



**Tipo de documento: Tesis de Doctorado**

**Título del documento: El Operativo Independencia en el sur tucumano (1975-1976) : las formas de la violencia estatal en los inicios del genocidio**

**Autores (en el caso de tesis y directores):**

**Ana Sofía Jemio**

**Daniel Feierstein, dir.**

**Débora D'Antonio, co-dir.**

**Datos de edición (fecha, editorial, lugar,**

**fecha de defensa para el caso de tesis: 2019**

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: [https://creativecommons.org/choose/?lang=es\\_AR](https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR)



ANA SOFÍA JEMIO

# El Operativo Independencia en el sur tucumano (1975-1976)

Las formas de la violencia estatal en los inicios del genocidio

**Tesis para optar al título de Doctora en Ciencias Sociales**

**Facultad de Ciencias Sociales**

**Universidad de Buenos Aires**

**Director:** Daniel E. Feierstein

**Codirectora:** Débora D'Antonio

**Buenos Aires**

**2019**

## Resumen

En febrero de 1975, la presidente constitucional María Estela Martínez de Perón ordenó a las fuerzas armadas y de seguridad aniquilar el accionar de “elementos subversivos” en Tucumán. En apariencia, había poca novedad en esa orden: hacía tiempo que las fuerzas armadas estaban involucradas en la represión interna contra la llamada subversión. Sin embargo, el Operativo Independencia modificó las formas de la violencia estatal ejercida hasta entonces. El índice de esa novedad fue la instalación de Centros Clandestinos de Detención y el consiguiente uso sistemático de la desaparición forzada de personas.

El objetivo general de esta tesis es contribuir a la comprensión del Operativo Independencia (febrero de 1975 - marzo de 1976) como fase inicial del genocidio perpetrado en Argentina entre 1976 y 1983. Los términos “fase inicial” y “genocidio” aluden a dos grandes discusiones político-académicas en las que se inscribe esta tesis: cómo periodizar el ejercicio de la violencia estatal y cómo conceptualizarlo.

Con respecto a la **periodización**, me propongo demostrar que la violencia estatal ejercida durante el Operativo Independencia tiene las mismas características estructurales que la desplegada por el gobierno dictatorial. Esto implica que en Tucumán el cambio cualitativo en las formas represivas no se produjo con el golpe de Estado sino con el comienzo del Operativo Independencia.

En el capítulo 1 se recorren las discusiones sobre cómo periodizar el proceso represivo argentino en la segunda mitad del siglo XX. Luego, se reconstruyen y analizan los modos de organización del aparato represivo de Estado, las normativas que lo regularon, sus formas de operación y el perfil de las víctimas en el caso bajo estudio (capítulo 3 a 6).

Con relación a los debates sobre la **conceptualización**, en esta tesis propongo entender al Operativo Independencia como la fase inicial del *genocidio*. Esta proposición es de un orden o nivel de verificación diferente al anterior. Es posible verificar si la modalidad represiva del Operativo Independencia es o no estructuralmente igual a la implementada por la dictadura. En cambio, que esta nueva forma de castigo estatal consista en un genocidio no es una proposición que verificar sino una interpretación a fundamentar.

¿En qué consiste esta interpretación? En términos generales, significa llamar la atención no tan solo sobre una modalidad de ejercicio de la violencia y el exterminio sino, ante todo, sobre una forma de dominación. Porque la esencia del genocidio no está necesariamente en las muertes que produce sino en lo que se propone con ellas: transformar y someter a quienes quedan vivos.

Consiste, concretamente, en sostener que el genocidio se propuso transformar los modos de ser, hacer y estar en el mundo del conjunto de los sectores populares. El capítulo 2 procura

dar densidad histórica a estas afirmaciones recorriendo la lucha de clases en la provincia en el período 1955-1975.

Esta hipótesis interpretativa ha funcionado como un norte teórico y metodológico. Por un lado, ha orientado el modo de abordaje de aquellos capítulos que trabajan los aspectos estrictamente represivos desplegados durante el Operativo Independencia. A la hora de estudiar las víctimas directas, los espacios clandestinos de detención o la forma de despliegue de las tropas y fuerzas represivas (capítulos 4 a 6) la preocupación siempre está puesta en el impacto de esas prácticas sobre el territorio en el que se desarrollan.

Por otro lado, me ha llevado a incorporar como parte de mi objeto de estudio una multiplicidad de medidas relevadas en el trabajo de campo que no se reducían al uso de la violencia física sobre los cuerpos: censos poblacionales, controles de circulación, actos cívicos militares, torneos deportivos, campañas de vacunación, reparación de escuelas y hospitales, entre otras. La reconstrucción histórica de estas medidas (capítulos 7 y 8) tiene como objetivo específico identificar y caracterizar los distintos mecanismos de poder que se desarrollaron de manera complementaria y articulada con las prácticas estrictamente represivas.

En este sentido, la segunda hipótesis de esta tesis es que en las prácticas desarrolladas por el Ejército en el sur de la provincia se identifican al menos tres tipos de mecanismos de poder con características y objetivos específicos: a) las prácticas estrictamente represivas, b) las prácticas de control poblacional, y c) los mecanismos de construcción de legitimidad. Estos mecanismos implican la puesta en juego de distintas técnicas de poder que no se reducen al uso de la coerción, aunque esta tuvo un papel fundamental y directriz en la estrategia general; en su multiplicidad, se articulan en una estrategia compleja que supone distintas formas de intervención sobre la población con el objetivo de disciplinarla y heteronomizarla.

Como cierre de esta tesis, se analizan los reglamentos militares vigentes durante el Operativo Independencia que establecían los lineamientos generales para la lucha contra el llamado enemigo interno. Este análisis muestra dos elementos que refuerzan las hipótesis sostenidas en esta tesis. Uno: en los reglamentos la figura del enemigo interno funciona como el punto axial que articula una serie de técnicas de intervención sobre el cuerpo de los llamados enemigos con un conjunto de técnicas cuyo blanco principal será la población en su conjunto. Dos: en pleno desarrollo del Operativo Independencia se renovaron los reglamentos militares, emergiendo una nueva figura –el enemigo “subversivo”–. Esta configuración mantiene importantes líneas de continuidad con los reglamentos del período previo pero, al mismo tiempo, implica rupturas importantes que dan cuenta de la emergencia de algo nuevo.

## **Abstract**

In February 1975, the constitutional president María Estela Martínez de Perón ordered the armed and security forces to annihilate the actions of "subversive elements" in Tucumán. In

appearance, there was not a new process: the armed forces had long been involved in internal repression against the so-called subversion. However, the Operation Independence modified the ways in which state violence exerted until then. The index of this novelty was the installation of Clandestine Detention Centers and the consequent systematic use of the forced disappearance of people.

The general objective of this thesis is to contribute to the understanding of Operation Independence (February 1975 - March 1976) as the initial phase of the genocide perpetrated in Argentina between 1976 and 1983. The terms "initial phase" and "genocide" refer to two large political-academic discussions in which this thesis is inscribed: how to periodize the exercise of state violence and how to conceptualize it.

With regard to periodization, I intend to demonstrate that the state violence exercised during Operation Independence has the same structural characteristics as the violence deployed by the dictatorial government. This implies that the qualitative change in the repressive forms in Tucumán did not take place with the coup d'etat but with the beginning of the Operative Independence.

In chapter 1 the discussions on how to periodize the Argentine repressive process in the second half of the 20th century are covered. Then, the modes of organization of the state repressive apparatus, the regulations that regulated it, its forms of operation and the profile of the victims in the case under study (chapters 3 to 6) are reconstructed and analyzed.

In relation to the debates on conceptualization, in this thesis I propose to understand Operation Independence as the initial phase of genocide. This proposition is of a different order or level of verification than the previous one. It is possible to verify whether or not the repressive modality of Operation Independence is structurally equal to that implemented by the dictatorship. But, on the other hand, if this new form of state punishment constitutes genocide, is not a proposition to be verified but an interpretation to be based.

What does this interpretation on genocide consist of? In general terms, it means calling attention not only into the ways of exercising violence and extermination but, above all, to a form of domination. The essence of genocide is not necessarily in the deaths it produces, but in what is proposed with them: transform and subdue those who remain alive.

In particular, it is argued that the genocide set out to transform the ways of being and doing in the world of the popular sectors as a whole. Chapter 2 attempts to give historical significance to these claims by tracing the class struggle in the province in the period 1955-1975.

This interpretative hypothesis has worked as a theoretical and methodological north. In one hand, it has oriented the approach of those chapters that work strictly repressive aspects deployed during the Operation Independence. In the study of the direct victims, the concentration camps or the form of deployment of the troops and repressive forces (chapters

4 to 6) the concern is always placed on the impact of these practices on the territory in which they are developed.

On the other hand, it has led me to incorporate as a part of my study object a multiplicity of measures relieved in field work that were not reduced to the use of physical violence over bodies: population censuses, circulation controls, military civic acts, sports tournaments, vaccination campaigns, repair of schools and hospitals, among others. The historical reconstruction of these measures (chapters 7 and 8) has the specific objective of identifying and characterizing the different mechanisms of power that were developed in a complementary manner and articulated with strictly repressive practices.

In this sense, the second hypothesis of this thesis is that practices developed by the Army in the south of the province identify at least three types of power mechanisms with specific characteristics and objectives: a) strictly repressive practices, b) the population control practices; and c) legitimacy construction mechanisms. These mechanisms imply the interplay of different techniques of power that are not reduced coercion. Although this had a fundamental and guiding role in the general strategy; in their multiplicity, they are articulated in a complex strategy that supposes different ways of intervention on the population with the objective of discipline and heteronomize it.

As a conclusion of this thesis, there is an analysis of the military regulations during the Operation Independence that established the general guidelines for the fight against the so-called internal enemy. This analysis shows two elements that reinforce the hypotheses held in this thesis. First: in military regulations the figure of the internal enemy functions as the axial point that articulates a series of intervention techniques than loom over the so-called enemies, but whose main target will be the whole population. Second: in the midst of Operation Independence, military regulations were renewed, and a new figure emerged - the "subversive" enemy. This configuration maintains important lines of continuity with the regulations of the previous period but, at the same time, implies important ruptures that account for the emergence of something new.

## Índice

Resumen .....	2
Índice .....	6
Agradecimientos.....	11
Lista de mapas, gráficos y tablas .....	12
<b>MAPAS</b> .....	12
<b>GRÁFICOS</b> .....	12
<b>TABLAS</b> .....	13
Introducción.....	16
<b>Problemas, hipótesis y objetivos de esta tesis</b> .....	18
<b>Un estudio de caso: el problema de las escalas de análisis</b> .....	22
<b>Sobre el recorte temporal y espacial</b> .....	24
<b>Las fuentes documentales</b> .....	27
<i>Entrevistas</i> .....	27
<i>Documentos militares</i> .....	28
<i>Base de datos del Observatorio de Crímenes de Estado</i> .....	30
<i>Otras fuentes</i> .....	33
<b>Un recorrido por los capítulos de esta tesis</b> .....	34
<b>Capítulo 1. Coordenadas teóricas</b> .....	38
<b>1.1. Estudios sobre historia tucumana</b> .....	40
<b>1.2. ¿Cuándo comienza qué? El problema de las periodizaciones</b> .....	44
<i>Las críticas al concepto Estado terrorista</i> .....	47
<i>Del Estado terrorista a la dualización de los aparatos represivos de Estado. Una relectura del concepto</i> .....	51
<b>1.3. El problema de las conceptualizaciones</b> .....	55
<i>El concepto de genocidio y el terror como efecto de poder</i> .....	60
<i>Los mecanismos del terror en la experiencia argentina</i> .....	63
<i>Los mecanismos de control y asistencia de poblaciones</i> .....	66
<b>Capítulo 2. La conformación de territorialidades sociales. Una lectura histórica</b> .....	69
<b>2.1 La crisis azucarera: una experiencia de articulación popular (1955-1966)</b> .....	71
<b>2.2 El cierre de ingenios: de la derrota a la rearticulación (1966-1973)</b> .....	77
<b>2.3 Entre las incursiones y las confrontaciones (1974): el camino a la ocupación territorial</b> .....	83
<i>Primer operativo antiguerrillero (mayo de 1974)</i> .....	85
<i>La toma de la Citrícola San Miguel</i> .....	88
<i>Segundo operativo antiguerrillero (agosto de 1974)</i> .....	89

<i>La huelga azucarera (septiembre de 1974)</i> .....	92
<i>Tercer operativo antiguerrillero (noviembre de 1974)</i> .....	95
<i>Corolario</i> .....	96
<b>Capítulo 3. La estructura dual del aparato represivo de Estado. La organización de la actividad represiva</b> .....	101
<b>3.1. La arquitectura normativa del genocidio: el circuito de producción de órdenes</b> .....	101
<b>3.2. Los aparatos represivos de Estado durante el Operativo Independencia</b> .....	110
<b>3.3. El Ejército en el sur tucumano: las fuerzas de tarea como entidades ad hoc</b> ..	114
<i>El Ejército en su organización habitual</i> .....	115
<i>La conformación de las Fuerzas de Tarea</i> .....	119
<b>3.4. La dualización del aparato represivo</b> .....	125
<i>Zona capital</i> .....	127
<i>Zona sur</i> .....	128
<i>Las cabeceras de circuito</i> .....	131
<b>Capítulo 4. El eje territorial como principio de la estrategia represiva</b> .....	134
<b>4.1. El tratamiento del espacio</b> .....	134
<b>4.2 Primera etapa (febrero a julio de 1975)</b> .....	138
<i>La instalación del dispositivo. Su primera forma territorial</i> .....	139
<i>Las ampliaciones sucesivas del dispositivo</i> .....	143
<b>4.3 Segunda etapa (agosto a diciembre de 1975)</b> .....	146
<i>La reestructuración del dispositivo</i> .....	147
<i>Las víctimas</i> .....	149
<i>Octubre como punto de torsión</i> .....	150
<b>4.4 Transición hacia una tercera etapa (enero de 1976 a febrero de 1976)</b> .....	152
<b>Capítulo 5. La reorganización de las territorialidades sociales mediante la desaparición forzada de personas</b> .....	158
<i>Una (aparente) digresión</i> .....	158
<b>5.1. Los tiempos y espacios de la violencia estatal</b> .....	161
<b>5.2. Una interpretación de la cronología y cartografía de la represión</b> .....	166
<i>Entre el individuo y el territorio: ¿cómo explicar los criterios de selección de las víctimas?</i> .....	169
<i>¿Qué es un militante?</i> .....	171
<i>La territorialidad social como blanco de destrucción</i> .....	174
<b>5.3. Las formas de la violencia estatal</b> .....	176
<b>Capítulo 6. La red de espacios de detención clandestina</b> .....	182
<b>6.1. Una caracterización global</b> .....	184
<i>Categorías para una clasificación de los espacios de detención clandestina</i> .....	188

<b>6.2. El funcionamiento de la red de espacios de detención clandestina.....</b>	<b>192</b>
<i>El esquema represivo según el primer espacio de detención clandestina de destino .</i>	<i>194</i>
<i>El segundo destino de los secuestrados.....</i>	<i>196</i>
<i>Posiciones funcionales .....</i>	<i>198</i>
<i>Sobre la configuración la red de espacios de detención clandestina.....</i>	<i>201</i>
<b>6.3 La trama de espacios de detención en Famaillá .....</b>	<b>202</b>
<b>Capítulo 7. Las operaciones de control poblacional: la regulación de la circulación de los cuerpos y las cosas.....</b>	<b>208</b>
<b>7.1. La identificación de la población o la individualización de los cuerpos .....</b>	<b>211</b>
<b>7.2. El control de la circulación de los cuerpos .....</b>	<b>215</b>
<b>7.3. El control de la circulación de las cosas .....</b>	<b>218</b>
<b>7.4. Los mecanismos de control poblacional como técnica de desorientación: sus efectos en la amplificación del terror .....</b>	<b>223</b>
<b>Capítulo 8. Las operaciones de acción cívica: disputas en torno a la asistencia a las poblaciones.....</b>	<b>225</b>
<b>8.1. El lanzamiento del Operativo Unidad.....</b>	<b>227</b>
<b>8.2. ¿Quién es quién? .....</b>	<b>229</b>
<b>8.3. Cada cual atiende su juego .....</b>	<b>232</b>
<b>8.4. Las medidas .....</b>	<b>233</b>
<b>8.5. Del Operativo Unidad al Operativo Lealtad. O el fin del idilio .....</b>	<b>236</b>
<b>8.6. Las líneas que se abren: la asistencia social y la escenificación del poder .....</b>	<b>240</b>
<b>Capítulo 9. Los saberes estratégicos del genocidio: los reglamentos del Ejército Argentino.....</b>	<b>244</b>
<b>9.1. Los reglamentos militares y su contexto de emergencia.....</b>	<b>244</b>
<i>Emergencia e institucionalización de una nueva doctrina (1955-1970).....</i>	<i>246</i>
<i>Reformulación doctrinaria 1971-1977.....</i>	<i>248</i>
<i>Los documentos .....</i>	<i>251</i>
<b>9.2. El binomio enemigo/población como clave de lectura.....</b>	<b>252</b>
<b>9.3. El enemigo comunista y el movimiento de insurrección. El modelo preventivo de intervención.....</b>	<b>254</b>
<i>Las fuerzas irregulares de un movimiento de insurrección.....</i>	<i>255</i>
<i>El enemigo comunista y la guerra revolucionaria .....</i>	<i>261</i>
<i>Tipos de ambigüedad en la construcción del enemigo.....</i>	<i>262</i>
<b>9.4. La figura del delincuente subversivo. El modelo ofensivo de intervención .....</b>	<b>264</b>
<i>La naturaleza del conflicto .....</i>	<i>265</i>
<i>Revolucionarios y reformistas.....</i>	<i>268</i>
<i>El lugar de la población.....</i>	<i>269</i>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>272</b>

<b>Tiempo y espacio: sobre estrategias escalonadas</b> .....	272
<b>Territorio y militancia: sobre territorialidades sociales</b> .....	273
<b>Los multiformes canales de difusión del terror</b> .....	274
<b>Una perspectiva estructural</b> .....	275
<b>A modo de epílogo</b> .....	276
<b>Bibliografía y fuentes</b> .....	280
<b>Fuentes orales</b> .....	280
<b>Diarios, periódicos y revistas</b> .....	281
<b>Documentos militares y escritos de represores</b> .....	281
<i>Reglamentos militares</i> .....	281
<i>Normativas militares</i> .....	282
<i>Escritos de represores</i> .....	283
<b>Documentos judiciales</b> .....	283
<i>Causa judicial</i> .....	283
<i>Sentencias</i> .....	283
<i>Otros documentos judiciales</i> .....	284
<b>Bibliografía</b> .....	284
<b>ANEXO 1. Documentación militar</b> .....	300
<b>ANEXO 2. Estadísticas de la base de datos EASQ/OCE</b> .....	303
<b>ANEXO 3. Listado de espacios de detención clandestina mencionados en la base de datos EASQ/OCE</b> .....	307

*A Marga Cruz, Chochi López, Beba y el Negro Romano,  
que han sobrevivido y contado esta nuestra historia,  
eternos Melquíades salvándonos de la peste del insomnio*

## Agradecimientos

A Marga Cruz, quien me abrió un mundo que desde entonces me habita.

A todas las personas de Famaillá, que nos compartieron sus historias, y con quienes hicimos historia anónima. En especial, agradezco a la familia López y Romano por su acogida; a Orlando Héctor Santucho, Juan David *Buya* Jiménez y Francisco Orlando Heredia con quienes caminamos todo el pueblo en las siestas polvorientas y calurosas; a Jesús Hipólito Aragón, Juan Carlos Dip, Ana María Díaz y Juan Andrés Molina que nos llevaron y nos ayudaron a reconstruir distintos lugares de detención clandestina que no hubiésemos conocido sin su intermediación.

A Alejandra Pisani, por ese largo camino que hemos recorrido juntas.

A todos los integrantes del Equipo de Asistencia Sociológica a las Querellas (EASQ) y, en especial, a mis queridísimas compañeras y amigas Ludmila Schneider, Lucrecia Molinari, Julia Nesprias, Julieta y Alejandra Stupenengo, Cecilia Samanes, Natalia Crocco y Florencia Urosevich con quienes compartimos el mismo entusiasmo por cargar un Excel, ir a una marcha, discutir un argumento para un alegato o musicalizar un asado. Por ese entusiasmo, salud.

A los miembros del Centro de Estudio sobre Genocidio, en especial a Adriana Taboada, Bárbara Ohanian, Iván Fina, Jorge Wozniak, Lior Zylberman y Perla Sneh por su atenta lectura y valiosos aportes.

A la Asociación de ex Detenidos Desaparecidos, el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos y la Fundación Memorias e Identidades del Tucumán que en distintos momentos dieron apoyos fundamentales para el desarrollo de la investigación que terminó en esta tesis.

A Graciela Daleo, por su minuciosa lectura y corrección de este manuscrito.

A mi co-directora, Débora D'Antonio, por su amoroso y atento seguimiento de la escritura de esta tesis.

A mi director, Daniel Feierstein, quien ha tenido un rol fundamental en mi formación y me ha habilitado los espacios en los que hoy me desarrollo.

A Camilo Montalto, Sofía Quirós, Francisco De Zárate, Carolina De Simone, Rodrigo Quirós, Mabi Sosa, Fejo y Javier Carrizo, gente que, como dice Lima Quintana, "con solo dar la mano rompe la soledad, pone la mesa, sirve el puchero, coloca las guirnaldas. Que con solo empuñar una guitarra hace una sinfonía de entrecasa".

A Sofía Ponce de León y Julia Vitar, hermanas de la vida.

A Malena Silveyra, amiga y compañera de camino, por su aliento y sostén en todo este tiempo.

A mi madre, hermanos y sobrinos; y en especial a mi hermano Diego con quien transitamos juntos el camino de salirnos y echar raíces en estos nuestros nuevos pagos.

A mi compañero de vida Daniel, con quien aprendí que uno puede reescribir también su propia historia.

## Lista de mapas, gráficos y tablas

### MAPAS

MAPA 1. PROVINCIA DE TUCUMÁN. DIVISIÓN POLÍTICA Y PRINCIPALES LOCALIDADES.....	15
MAPA 2. ZONA AZUCARERA E INGENIOS EN TUCUMÁN POS CIERRE DE INGENIOS.....	26
MAPA 3. ORGANIZACIONES DEL SUR CON MILITANTES ATACADOS ANTES DEL OPERATIVO INDEPENDENCIA .....	97
MAPA 4. “ZONA DE COMBATE” EN TUCUMÁN .....	135
MAPA 5. CONFIGURACIÓN DEL DISPOSITIVO MILITAR DURANTE EL PLAN TÁCTICO Nº 1 (24 DE ENERO AL 24 DE FEBRERO) .....	140
MAPA 6. PROGRESIÓN ESPACIAL DEL DISPOSITIVO MILITAR ENTRE EL PLAN TÁCTICO Nº 1 (24 DE ENERO AL 24 DE FEBRERO) Y Nº 2 (25 DE FEBRERO AL 24 DE ABRIL).....	143
MAPA 7. CONFIGURACIÓN DEL DISPOSITIVO MILITAR EN EL PLAN TÁCTICO Nº 3 (25 DE ABRIL AL 3 DE JUNIO) Y Nº 4 (4 DE JUNIO AL 15 DE AGOSTO) .....	144
MAPA 8. CONFIGURACIÓN DEL DISPOSITIVO MILITAR EN EL PLAN TÁCTICO Nº 6 (1º DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE) .....	148
MAPA 9. ESPACIOS DE DETENCIÓN CLANDESTINA EN TUCUMÁN DURANTE EL OPERATIVO INDEPENDENCIA .....	186

### GRÁFICOS

GRÁFICO 1. CUADRO DE NORMATIVAS DEL EJÉRCITO ARGENTINO POR ETAPA, SEGÚN FECHA DE APROBACIÓN Y ÓRGANO EMISOR .....	103
GRÁFICO 2. ESQUEMA DE RELACIONES ENTRE AGENCIAS REPRESIVAS DE ESTADO Y ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO INDEPENDENCIA .....	110
GRÁFICO 3. ORGANIZACIÓN DEL III CUERPO DE EJÉRCITO .....	116
GRÁFICO 4. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL EJÉRCITO POR DISTRITO MILITAR .....	117
GRÁFICO 5. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL EJÉRCITO POR DISTRITO MILITAR Y POR ZONAS DE DEFENSA.....	119
GRÁFICO 6. UNIDADES QUE ENVIARON EFECTIVOS AL OPERATIVO INDEPENDENCIA SEGÚN ZONA, SUBZONA Y ÁREA .....	121
GRÁFICO 7. COMPOSICIÓN DE LA FUERZA DE TAREA RAYO .....	123
GRÁFICO 8. MODELO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LAS FUERZAS DE TAREA EN LA ZONA SUR .....	124
GRÁFICO 9. ORGANIZACIÓN DE LOS APARATOS REPRESIVOS DE ESTADO SEGÚN ZONA DE ACCIÓN .....	125

GRÁFICO 10. CANTIDAD DE SECUESTRADOS SEGÚN TIPO DE ESPACIO DE DETENCIÓN	
CLANDESTINA .....	129
GRÁFICO 11. DESAPARECIDOS, ASESINADOS Y LIBERADOS EN 1975 POR MES (N 618).....	150
GRÁFICO 12. CANTIDAD DE ESPACIOS DE DETENCIÓN CLANDESTINA CLASIFICADOS SEGÚN	
CANTIDAD DE VÍCTIMAS QUE ALOJÓ .....	187
GRÁFICO 13. DOCUMENTO DEL EJÉRCITO CON CIRCUITO DE “LUGARES DE REUNIÓN DE	
DETENIDOS” SEGÚN ZONA DE SECUESTRO .....	192
GRÁFICO 14. PRIMER ESPACIO DE DETENCIÓN CLANDESTINA DE LAS VÍCTIMAS (N=399	
SOBREVIVIENTES).....	194
GRÁFICO 15. CANTIDAD DE VÍCTIMAS SEGÚN DURACIÓN DE LA TRAYECTORIA REPRESIVA.....	196
GRÁFICO 16. REGLAMENTOS DEL EJÉRCITO ARGENTINO POR EJE TEMÁTICO Y FECHA DE	
APROBACIÓN .....	251
GRÁFICO 17. ESTRUCTURA DEL "ENEMIGO" CONCEBIDO COMO FUERZAS IRREGULARES DE UN	
MOVIMIENTO DE INSURRECCIÓN.....	256
GRÁFICO 18. COMPARACIÓN ENTRE FORMAS DE DEFINICIÓN DEL CONFLICTO EN DOS	
REGLAMENTOS DEL EJÉRCITO ARGENTINO.....	265

## TABLAS

TABLA 1. CANTIDAD DE VÍCTIMAS Y DE POBLACIÓN SEGÚN DEPARTAMENTO Y ZONA .....	137
TABLA 2. PORCENTAJE DE VÍCTIMAS ANTES Y DESPUÉS DEL 24 DE MARZO DE 1976, SEGÚN BASE	
DE DATOS .....	163
TABLA 3. VÍCTIMAS POR PROVINCIA SEGÚN AÑO DE SECUESTRO.....	163
TABLA 4. VÍCTIMAS POR ZONA, SEGÚN AÑO DE SECUESTRO.....	164
TABLA 5. VÍCTIMAS POR ZONA Y DEPARTAMENTO SEGÚN AÑO DE SECUESTRO .....	166
TABLA 6. PORCENTAJE DE ASESINADOS, DESAPARECIDOS Y LIBERADOS SEGÚN FECHA DE	
SECUESTRO .....	177
TABLA 7. PORCENTAJE DE VÍCTIMAS POR ZONA Y DEPARTAMENTO DE SECUESTRO SEGÚN	
CONDICIÓN (ASESINADO, DESAPARECIDO O LIBERADO).....	178
TABLA 8. PORCENTAJE DE LIBERADOS SOBRE EL TOTAL DE VÍCTIMAS POR ZONA Y DEPARTAMENTO	
DE SECUESTRO SEGÚN AÑO DE SECUESTRO .....	178
TABLA 9. PORCENTAJE DE LIBERACIONES DESDE EL PRIMER LUGAR DE DESTINO SEGÚN TIPO DE	
ESPACIO CLANDESTINO DE DETENCIÓN .....	197
TABLA 10. VÍCTIMAS POR CONDICIÓN.....	303
TABLA 11. VÍCTIMAS POR CONDICIÓN SEGÚN SEXO .....	303
TABLA 12. VÍCTIMAS POR CONDICIÓN SEGÚN AÑO DE SECUESTRO .....	303
TABLA 13. VÍCTIMAS POR LUGAR DE SECUESTRO .....	303
TABLA 14. VÍCTIMAS SEGÚN CANTIDAD DE VECES QUE FUERON SECUESTRADAS.....	304

TABLA 15. OCUPACIÓN DE 437 VÍCTIMAS .....	304
TABLA 16. SUBTIPOS DE OCUPACIÓN DE 244 VÍCTIMAS OBRERAS .....	305

Mapa 1. Provincia de Tucumán. División política y principales localidades



Fuente: servicio WFS del IGN. Mapa elaborado por el Equipo SIG de la Dirección de Tecnología de la Información, Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, 13 de marzo de 2018

## Introducción

Esta tesis comenzó casi por casualidad en 2005 cuando me crucé con Margarita Cruz. Ella es tucumana pero vino a vivir a Buenos Aires en 1975, inmediatamente después de ser liberada de la Escuelita de Famaillá en lo que había sido su segundo secuestro. Yo estaba aburrida de una facultad a la que consideraba demasiado alejada de la “realidad” y ella me invitó a integrar el Grupo de Investigación sobre el Genocidio en Tucumán (GIGET), que acababa de formar con la intención de hacer un trabajo participativo en Famaillá, el pueblo al sur de Tucumán donde funcionó el centro clandestino de detención en el que ella había estado secuestrada. Nuestro eje no era, sin embargo, estudiar el campo de concentración. En palabras de Marga el objetivo era saber qué había pasado afuera, en el pueblo, durante el Operativo Independencia.

Desde 2005 y durante por lo menos seis años hicimos entrevistas, talleres, jornadas de reflexión y homenajes que me fueron generando un compromiso intelectual, político y afectivo con el tema. En esos años aprendí una forma de trabajo que involucraba producción de conocimiento, armado de materiales didácticos y construcción de espacios de educación popular. El primer intento de síntesis que hicimos sobre qué había sido y qué características había tenido el Operativo Independencia se publicó en formato de cuadernillo para trabajar en unas jornadas de reflexión que organizamos en Famaillá con jóvenes y sobrevivientes.

Para ser honesta, esta racionalidad en la forma de trabajo terminé de entenderla a posteriori. Ya existía en aquel entonces, pero era una racionalidad profundamente intuitiva y práctica. Era posible, en gran medida, por la enorme sensibilidad y capacidad política de Margarita Cruz para identificar los principales problemas y las acciones que se necesitaban en ese proceso de investigación participativa que, para varios de nosotros, era uniformemente caótico.

Después trabajé con Alejandra Pisani, también miembro del GIGET, en la traducción de parte de ese conocimiento construido colectivamente a las reglas y lógicas de la producción académica.

Cuando en 2010 decidí armar un proyecto de doctorado con este tema, me enfrenté a la dificultosa tarea de construir un problema de investigación sobre algo que para mí, por ese entonces, ya era meridianamente claro. Estaba aferrada a ese primer momento de síntesis que tanto había costado construir, como quien se aferra a un tronco después que se ha dejado llevar por el río. Me costaba soltarlo.

Recuerdo que las primeras dudas que lograron fisurar aquellas certezas llegaron después de leer *El dominio del Eje en la Europa ocupada* de Raphael Lemkin. Comencé a entender entonces que aún sabía muy poco, que recién estaban trazadas las primeras coordenadas y

que tenía por delante un largo camino en el cual debería repensar esa primera síntesis bajo nuevos, o más bien renovados interrogantes.

Este breve racconto es para explicitar que esta tesis tiene como punto de partida reflexiones, elaboraciones y preocupaciones que desarrollamos colectivamente en el trabajo con el GIGET. Son los cimientos imprescindibles de esta tesis.

En 2010 me incorporé al Equipo de Asistencia Sociológica a las Querellas (EASQ), actualmente Observatorio de Crímenes de Estado (OCE), dirigido por Daniel Feierstein en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Aprendí, ahí, otra forma de relacionar producción de conocimiento y militancia vinculada, esta vez, a los juicios por crímenes de Estado que se desarrollan en el país desde 2006.

Las entrevistas cara a cara, el vínculo cercano y los talleres con sobrevivientes fueron reemplazados por una tarea bastante más fría: la sistematización de cúmulos de datos, la producción de conocimiento sobre patrones recurrentes, la construcción de evidencia empírica para el respaldo de argumentos jurídicos.

A través de un acuerdo con la organización Memorias e Identidades del Tucumán, el EASQ/OCE contribuyó también con una querrela en la mega causa Operativo Independencia. En ese proceso se construyó información utilizada en este trabajo.

Esta tesis es, en buena medida, una síntesis de todo ese camino recorrido. Conserva intacta la emoción de todos los encuentros, entrevistas, reuniones, mates y vinos compartidos en Famaillá, de haber llorado muertes y festejado nacimientos, de haber visto cómo nietos de sobrevivientes dejaban, por fin, de aprender a leer y escribir en las mismas aulas donde habían torturado a sus abuelos.<sup>1</sup>

En ese estar se fueron acumulando aprendizajes que me permitieron percibir tramas de sentido, conexiones entre hechos aparentemente aislados, dinámicas de funcionamiento del pueblo y una larga lista de conocimientos que difícilmente aparecen en testimonios ante sedes estatales, cuya gramática está más disciplinada.

Pero esta tesis navega también por los grandes trazos, con la ambición de construir explicaciones. Procesa, sistematiza y analiza información, construye grandes números, registra tendencias y reúne información: aspira a producir conclusiones más sólidas y fundamentadas. Así, intuiciones e hipótesis que se han ido forjando en los encuentros cara a cara pueden ser corroboradas, complejizadas, contrastadas con los resultados que arroja la sistematización de una gran cantidad de casos. Aquellos que parecían rasgos reiterados, comienzan a mostrarse como patrones sistemáticos. En definitiva, es un intento (ojalá exitoso) de producir sentido con una base empírica sólida que permita, también, abrir discusiones.

---

<sup>1</sup> El edificio en el que funcionó el Centro Clandestino de Detención Escuelita de Famaillá se utilizó como escuela primaria desde fines de los setenta hasta 2013.

## **Problemas, hipótesis y objetivos de esta tesis**

El Operativo Independencia ha sido (y en parte sigue siendo) un acontecimiento incómodo. Quizá por eso ha costado tanto tiempo y esfuerzo traerlo a la luz. No lo hemos logrado del todo, pero es innegable que ha habido un gran avance.

¿Por qué es un acontecimiento incómodo? Pienso que hay dos elementos que lo vuelven difícil de abordar. Uno: evidencia que la instalación de campos de concentración y de la política sistemática de desapariciones forzadas no comienza con el golpe de Estado sino durante un gobierno constitucional, gobierno que ejercía un sector del peronismo. Por añadidura, cuestiona una asociación relativamente tranquilizadora que liga asesinatos estatales a dictaduras militares y reserva el terreno calmo para el Estado constitucional de derecho.

Dos: el Operativo Independencia vuelve insoslayable la discusión, aún áspera, sobre las guerrillas revolucionarias en general, y la guerrilla rural del PRT-ERP en particular. El lugar de la guerrilla en la explicación del desencadenamiento del genocidio es un tema de discusión que, claramente, no se reduce a la realidad tucumana. ¿Fue la guerrilla una excusa y el verdadero fin era barrer con toda resistencia posible al modelo neoliberal? ¿Se trató de una reacción defensiva de las fuerzas del régimen que vieron en las guerrillas y el movimiento popular una amenaza al statu quo? ¿Aceleró y/o intensificó la guerrilla un proceso represivo que tarde o temprano iba a producirse, como lo demuestran otros países de América Latina donde hubo dictaduras represivas sin que hubiera guerrillas?

Todas estas preguntas se plantean a nivel nacional. La diferencia es que pueden barse bajo la alfombra de “las resistencias de todo tipo” como explicación última de la violencia genocida. En Tucumán no es tan fácil omitir esta discusión por la co-presencia de dos hechos: la instalación de centros clandestinos de detención un año antes que en el resto del país y la presencia de la única guerrilla rural que existía en ese momento en Argentina: la Compañía de Monte Ramón Rosa Jiménez del PRT-ERP.<sup>2</sup> Dicho de otro modo: cuando uno intenta explicar por qué en Tucumán la política sistemática de desaparición forzada comienza un año antes, algo tiene que decir sobre la guerrilla.

Esta tesis no trabajará de manera directa este problema, aunque es una preocupación que la subtiende y funciona como horizonte político. El problema explícito que aborda es el que he reseñado con el número uno: aspiro a demostrar que el Operativo Independencia desarrollado entre febrero de 1975 y marzo de 1976 en Tucumán fue la fase inicial del genocidio perpetrado en Argentina. Los términos “fase inicial” y “genocidio” aluden a dos grandes problemáticas en

---

<sup>2</sup> En los años previos hubo otras experiencias de guerrilla rural, dos de ellas en Tucumán: Uturuncos (Salas, 2006) y las Fuerzas Armadas Peronistas (Luvecce, 1993; Raimundo, 2004).

las que se inscribe esta tesis: cómo periodizar el ejercicio de la violencia estatal y cómo conceptualizarlo.

Con respecto a la periodización, mediante la reconstrucción de la mecánica represiva desplegada en Tucumán (fundamentalmente en los capítulos 3 a 6) me propongo mostrar que el Operativo Independencia fue el **momento de emergencia** (y puesta a punto) de una nueva forma de castigo estatal que es estructuralmente igual a la que se desarrolló en dictadura.

Experiencias previas me indican que una proposición tan tajante siempre requiere aclaraciones porque se convierte fácilmente en objeto de confusiones, cuestión que da cuenta, a mi criterio, de la incomodidad ya reseñada.

La primera aclaración es que hablar de momento de emergencia significa trazar una frontera. O mejor, correrla. Es que el Operativo Independencia, con su saga de desaparecidos y centros clandestinos, suele quedar ubicado en un punto liminar. O aparece como el clímax de la represión estatal antes del gobierno militar. O es citado como el antecedente más cercano, la antesala más próxima a las metodologías propias de la dictadura. En ambos casos, el límite que marca lo cualitativamente distinto continúa siendo el golpe de Estado. Aquí busco mostrar que el cambio cualitativo en las formas represivas en Tucumán no se produjo con el golpe de Estado sino con el comienzo del Operativo Independencia.

Esto me lleva a la segunda aclaración. Lo que no cambia después del golpe de Estado es la forma de ejercicio de la violencia estatal. El gobierno sí que cambia. La instauración de una dictadura institucional de las Fuerzas Armadas conlleva transformaciones mucho más amplias que exceden con creces (aunque tengan como elemento central) la forma de organización del poder punitivo de Estado. Por eso no estoy diciendo que “todo es lo mismo”, solo lo es la naturaleza del poder represivo. Para ser más específica diré que en Tucumán el golpe de Estado no transforma los rasgos estructurales de la represión estatal. Sí produce cambios tácticos, como mostraré en el capítulo 4 y 5.

La tercera y última aclaración es a qué me refiero con “la emergencia de una nueva forma de castigo estatal”. No hablo de la existencia de una cara “oculta” o negada del poder punitivo. Esta ha existido siempre e incluso ha sido teorizada desde el derecho con el nombre de sistema penal paralelo o subterráneo (Aniyar de Castro, 1985).

No me refiero tampoco a la naturaleza asesina del castigo estatal. Como señala Pilar Calveiro (1998) “hay muchos poderes asesinos, casi se podría afirmar que todos lo son en algún sentido” (p. 28). No repasaré aquí la saga de asesinatos estatales que se remontan al momento de conformación del Estado Nación.

Hablar de la emergencia de una nueva modalidad del poder punitivo no refiere tampoco a la aparición de determinadas técnicas del castigo. La tortura, como arte del sufrimiento, estaba ya institucionalizada (Rodríguez Molas, 1985). El asesinato con posterior exhibición del cuerpo

ya era sistemático. Incluso la desaparición forzada de personas había sido aplicada como una modalidad de exterminio en años previos (Izaguirre, 2009).

Quizá el dato que más visibiliza esta novedad es la instalación, ahora sí por primera vez, de Centros Clandestinos de Detención (CCD). A diferencia de la técnica de desaparición forzada de personas que había existido con anterioridad, la historia argentina previa no registraba la existencia de CCD.

Sería un error, sin embargo, considerar que el CCD, con su sola presencia, explica esta novedad. Es tan solo un índice. Así como el sistema penal moderno no se explica con la cárcel, aunque esta sea su institución central, la nueva modalidad de castigo no se explica solo con el CCD, aunque sea este su corazón.

La emergencia de algo nuevo no alude a la sola presencia de ciertos elementos o características –la mayoría de los cuales tienen una existencia previa– sino a un modo particular de articulación, a una combinación específica que se configura en un momento histórico determinado. Esta emergencia, por supuesto, no puede explicarse sin esos procesos históricos de mediano y largo plazo que han constituido las condiciones de posibilidad de esa emergencia. Sin embargo, tampoco puede reducirse a ellos.

Que esta modalidad de castigo o forma del poder punitivo de Estado inaugurada con el Operativo Independencia sea de “naturaleza” distinta, no nos dice nada aún sobre esa naturaleza misma. Dos preguntas surgen al paso: ¿qué características tiene esta nueva modalidad de castigo? ¿Cuál es su función, su objetivo, su cometido?

Acá es donde comienza el segundo problema: el de **conceptualización**. Propongo en esta tesis que el Operativo Independencia constituye la fase inicial del *genocidio*. Esta proposición es de un orden o nivel de verificación diferente al anterior. Que la modalidad represiva del Operativo Independencia sea estructuralmente igual a la implementada por la dictadura es una proposición pasible de ser verificada. Que esta nueva forma de castigo estatal consista en un genocidio no es una proposición verificable sino una hipótesis interpretativa. O, dicho de otro modo, una interpretación a fundamentar, no una proposición a verificar.

El concepto sociológico de genocidio, tal y como lo desarrolló en 1943 Rafael Lemkin (2009) y lo reformuló Daniel Feierstein (2007), apunta a describir no tanto, o no tan solo, una modalidad de ejercicio de la violencia y el exterminio sino, ante todo, una forma de dominación. Porque la esencia del genocidio no está necesariamente en las muertes que produce sino en lo que se propone con ellas: transformar y someter a quienes quedan vivos. Imponer a los vencidos los patrones del grupo opresor, dirá Lemkin (2009, p. 154).

En este sentido, decir que esta nueva forma de violencia estatal constituyó un genocidio significa llamar la atención sobre la relación entre las formas de la violencia estatal y los fines que se propone, entre las modalidades y los objetivos del poder punitivo de Estado.

La intención de toda esta tesis, pero fundamentalmente de los capítulos 5 y 6, es mostrar que las desapariciones forzadas y los espacios de detención clandestina que fueron los ámbitos de su producción constituyeron un medio para otro fin. O, mejor dicho, tuvieron un doble objetivo.

Su objetivo inmediato fue destruir la fuerza social que estaba en proceso de formación –esto es, las redes compuestas por los infinitos vínculos más o menos orgánicos que habían tejido los distintos agrupamientos del campo popular en años de lucha– mediante el secuestro y posterior asesinato, desaparición o liberación de quienes la integraban.

Ese objetivo inmediato fue, a la vez, el medio para cumplir un objetivo mediato. Esas muertes, esos secuestros tuvieron como fin último transformar los modos de ser, hacer y estar en el mundo del conjunto de los sectores populares. Los capítulos 1 y 2 procuran dar densidad teórica e histórica a estas afirmaciones que, por genéricas, pueden parecer sosas.

Esta proposición según la cual el genocidio no es solo una forma de destrucción de determinados cuerpos sino fundamentalmente una manera de construir nuevos sujetos ha funcionado como un norte teórico y metodológico.

Por un lado, ha orientado el modo de abordaje de aquellos capítulos que trabajan los aspectos estrictamente represivos desplegados durante el Operativo Independencia. A la hora de estudiar las víctimas directas, los espacios clandestinos de detención o la forma de despliegue de las tropas y fuerzas represivas (capítulos 4 a 6) la preocupación siempre está puesta en el impacto de esa práctica hacia el afuera.

Por otro lado, me ha llevado a incorporar como parte de mi objeto de estudio una multiplicidad de medidas relevadas en el trabajo de campo que no se reducían al uso de la violencia física sobre los cuerpos: censos poblacionales, controles de circulación, actos cívicos militares, torneos deportivos, campañas de vacunación, reparación de escuelas y hospitales, entre otras. La reconstrucción histórica de estas medidas tiene como objetivo específico identificar y caracterizar los distintos mecanismos de poder que se desarrollaron de manera complementaria y articulada con las prácticas estrictamente represivas.

En este sentido, la segunda hipótesis de esta tesis es que en las prácticas desarrolladas por el Ejército en el sur de la provincia se identifican al menos tres tipos de mecanismos de poder con características y objetivos específicos: a) las prácticas estrictamente represivas, b) las prácticas de control poblacional, y c) los mecanismos de construcción de legitimidad. Estos mecanismos implican la puesta en juego de distintas técnicas de poder que no se reducen al uso de la coerción, aunque esta tuvo un papel fundamental y directriz en la estrategia general; en su multiplicidad, se articulan en una estrategia compleja que supone distintas formas de intervención sobre la población con el objetivo de disciplinarla y heteronomizarla.

He descripto hasta aquí las preocupaciones centrales, los grandes ejes que atraviesan la tesis y sus principales hipótesis. Todas estas cuestiones se pusieron en juego en la reconstrucción

histórica de un caso, acotado en el tiempo y el espacio: ¿qué implica un estudio de caso?, ¿a partir de qué criterio queda acotado ese tiempo y ese espacio? En lo que sigue, señalaré algunas reflexiones teórico-metodológicas en torno al caso de estudio.

### **Un estudio de caso: el problema de las escalas de análisis**

Diversos trabajos han señalado la importancia que tiene la reducción de la escala de análisis para la renovación de las preguntas y los objetos de estudio en el campo de análisis de la represión en la historia argentina reciente.<sup>3</sup>

Esta reducción de escalas trae aparejada una serie de problemas: ¿qué nos puede decir la historia sobre un caso?, ¿cómo armar relaciones y qué tipo de relaciones puede haber entre esa historia pequeña y la Historia con mayúscula?

Hay un largo catálogo de “no”: un estudio de caso no debería reducir el caso a un laboratorio en el que comprobar hipótesis, conceptos e interpretaciones sobre la “historia nacional”; no debería restar lo que hay de singular en el objeto de análisis poniéndolo como un ejemplo más de... alguna proposición genérica y global. Pero tampoco debería asumir un punto de vista chauvinista: acá es donde más, donde peor, donde más tempano, etc.<sup>4</sup>

No tengo ninguna respuesta sobre lo que sí debería ser, solo algunas reflexiones acerca de lo complejo que me ha resultado pensar este vínculo. Durante mucho tiempo, he oscilado como un péndulo entre un interés profundamente local, centrado estrictamente en el caso, y un intento mal llevado de aplicar teorías generales que no terminaban de encajar o de aportar nada.

El lugar en el que finalmente me he encontrado más cómoda ha sido el de pensar en algunos problemas más generales que el caso no resolvía, pero sí ayudaba a darles carnadura, a generar discusión y, posiblemente, a abrir preguntas para otros casos. Reseñaré aquí solo dos.

El primero ya lo señalé y es una de las hipótesis centrales de esta tesis. Me refiero al vínculo entre el acontecimiento que estudio y la periodización nacional según la cual en 1976 y con el golpe de Estado hay un cambio cualitativo en las formas del ejercicio represivo. Que esa afirmación sencillamente no funcione en Tucumán (algo que me propongo demostrar) no resuelve dos preguntas que salen al paso: ¿se trata de una excepción a la regla y, por tanto, no altera sustancialmente aquella proposición?, ¿o tensa la proposición al punto tal que nos obliga a repensarla, a buscarle nuevos fundamentos o matices?

Me inclino por la segunda opción. Ya he mencionado las implicancias que tiene en término de construcción de sentidos situar el “verdadero” punto de arranque del genocidio en un gobierno

---

<sup>3</sup> Algunos análisis sobre esta temática se pueden ver en: Águila (2015); Bandieri (2008); Fernández (2007); Fernández & Dalla Corte (2001); Jensen & Águila (2017); Scatizza (2017).

<sup>4</sup> Para una descripción sobre distintos usos de la dimensión local en estudios sobre historia reciente, ver: Jensen (2010).

dictatorial y no en uno de tipo constitucional. Acá quiero resaltar otra implicancia, esta vez en términos de comprensión del despliegue del proceso represivo. Como procuro mostrar en el capítulo 5 para el caso de Tucumán, y como ya ha demostrado Inés Izaguirre para el caso argentino, el despliegue de la política desaparecedora no se aplicó al mismo tiempo y con la misma intensidad en todo el territorio nacional (y provincial). Fue parte intrínseca de su diseño y ejecución la división en fases y la priorización sucesiva de distintos territorios.<sup>5</sup> Por eso, este estudio de caso no ayuda a resolver una periodización, pero sí alerta sobre la necesidad de pensar en una modulación temporal en el inicio del genocidio antes que en un “punto de largada” uniforme.

El segundo es el problema de la excepcionalidad o no del tipo de represión implementada en el sur tucumano. A diferencia de otras provincias e incluso de otras zonas de Tucumán, en el sur hubo un enorme despliegue de tropas, una política de ocupación territorial, cierta vocación por poner en escena una guerra (Garaño, 2011) y una proliferación de diversos mecanismos de control poblacional. Todo ello constituye un campo privilegiado para estudiar las formas capilares del terror. Es decir, aquellas prácticas a partir de las cuales los sujetos que no habían sido alcanzados directamente por el accionar represivo percibían y eran advertidos sobre lo que podía sucederles.

Las conclusiones derivadas de ese análisis, ¿deberían considerarse con un alcance estrictamente local en virtud del carácter excepcional de los mecanismos represivos que allí se implementaron?

Todo pareciera indicar (aunque se requerirían más estudios al respecto) que algunas de las políticas represivas registradas en el sur tucumano estuvieron directamente vinculadas a la presencia de la guerrilla en el monte y no se repitieron en otros ámbitos urbanos y rurales. También parecería que hubo allí un cierto “derroche” de poder proporcional a la necesidad del Ejército de legitimarse (de cara al futuro golpe de Estado) como la fuerza capaz de llevar a buen puerto la “lucha contra la subversión”.

Finalmente, cabría suponer que con el golpe militar esa vocación de exhibición de la violencia estatal viró hacia una mayor discreción. Que en otras latitudes y fundamentalmente en los ámbitos urbanos se desarrolló una mejor economía de poder con mecanismos mucho más austeros y precisos.

Está claro que se requeriría otro trabajo para responder a estos interrogantes. No obstante, quiero señalar aquí que la existencia de dinámicas particulares en Tucumán no necesariamente debería conducirnos a la idea de excepción. Tiendo a pensar, en cambio, que podría pensarse en una forma paradigmática del despliegue represivo.

---

<sup>5</sup> Figueroa Ibarra (2007) trabaja una lógica similar para el caso de Guatemala. Mediante lo que él llama una periodización y regionalización de la violencia estatal en ese país demuestra la existencia de una lógica escalonada: la represión prioriza territorios en cada momento y va construyendo, así, su avance (p.84).

Me explico: la excepción es aquello que se aparta de la regla o condición general de las demás de su especie. El paradigma, en cambio, puede ser entendido como ejemplo o ejemplar, que pertenece a una especie o un género. Desde esta perspectiva, los mecanismos o técnicas de poder pueden tener distintas formas, pero bajo una lógica similar.

En concreto, es probable que en casi ningún otro lado del país haya habido poblaciones sometidas a censos militares. No obstante, hubo en todos lados infinidad de mecanismos cuyo fin era ordenar e individualizar los cuerpos en el espacio.

Desde este punto de vista, tiendo a creer que la exacerbación de los mecanismos de control en el sur tucumano hace más fácilmente observables mecanismos que estuvieron presentes en muchas otras latitudes.

### **Sobre el recorte temporal y espacial**

Antes de entrar en tema es preciso una aclaración: qué uso temporal le daré al término Operativo Independencia. El Ejército utilizó ese nombre recién a partir de septiembre de 1975 (Pucci, 2007, p. 341) y continuó usándolo para referirse a las acciones en Tucumán hasta por lo menos 1977 (Ministerio de Defensa, 2014, p. 5).

No obstante, en el sentido común de la provincia (o al menos en parte de él) este término se usa para designar el proceso represivo desarrollado entre febrero de 1975 y el golpe de Estado, utilizando para el período posterior la expresión dictadura militar. Así lo usaré en este trabajo.

En sus inicios, cuando la investigación era aún proyecto, había delimitado el objeto como el estudio de las prácticas del Ejército en tres departamentos del sur tucumano (Lules, Famaillá y Monteros) entre febrero de 1975 y marzo de 1976. A medida que fui avanzando en la reconstrucción y análisis de la dinámica represiva percibí que la realidad era reacia a tales niveles de precisión.

En primer lugar, y como yo no quería estudiar una institución sino una práctica represiva, comprendí que el Ejército funcionaba como un hilo conductor y no como una frontera. Esto quiere decir que antes que contener y delimitar un objeto de estudio, servía como hilo para observar prácticas que rebasaban una y otra vez la institución castrense para mostrar vínculos, ni homogéneos ni armónicos, con las prácticas de otras agencias represivas, órganos del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial. Este carácter de hilo conductor no era azaroso: esta agencia tuvo un rol central en la planificación, conducción y coordinación de la actividad represiva.

En segundo lugar, el recorte temporal 5 de febrero 1975 – 23 de marzo de 1976 tenía un sentido institucional claro y es, en ese sentido, orientador. No obstante, con el correr de la investigación y tal como se mostrará en el capítulo 4, las etapas y transiciones en la modalidad de ejercicio de la represión no siguen necesariamente los tiempos institucionales. Esto será

objeto específico de análisis en el capítulo 3, donde mostraré que las normativas siempre tienen un rol central en la definición de las etapas pero que no hay una traducción directa entre normativa y práctica. En este sentido, he mantenido este criterio temporal como una orientación general, que será matizada en el análisis de la periodización concreta de la represión.

En tercer y último lugar, el criterio espacial ha sido el más complejo y difícil de asir. Al principio, quise reducir el estudio de esas prácticas al territorio concreto comprendido entre los departamentos Lules, Famaillá y Monteros. El recorte tenía sentido porque allí se había producido una política de ocupación del Ejército: sus tropas se instalaron y permanecieron un par de años en esa zona.

Rápidamente tuve que desechar ese recorte estricto porque no podía comprender una dinámica represiva en esos espacios sin conectar con la totalidad de la organización represiva que funcionaba a nivel provincial. Pero un segundo problema, más complejo, era que esa delimitación de tres departamentos tampoco era tan fija ni inmutable. La cartografía de la represión no siempre se ajustaba a los mapas políticos. En términos prácticos, resolví este problema con la expresión genérica que forma parte del título de esta tesis: “el sur tucumano”. Esa expresión que había acuñado como una forma de sortear un problema práctico tuvo después para mí un significado adicional: dar cuenta de la indeterminación de ese espacio que se irá construyendo en el despliegue represivo. Esta construcción no se hace sobre un espacio vacío, y por eso podemos hablar de sustratos o capas que van construyendo ese espacio, incorporando el tiempo como si fuera su cuarta dimensión (Barreda Marín, 1995).

Hay un sustrato de larga data, que es aquel que moldeó el sur a imagen y necesidad del desarrollo de la industria azucarera. Una ruta, la 38, y unas vías de tren eran la traza que unía desde el último de los ingenios al sur hasta la mismísima capital. A un lado y otro de la ruta, no muy distante de las vías que sacarían el azúcar, se distribuyeron los ingenios, y con ellos los pueblos, las colonias y los cañaverales.<sup>6</sup>

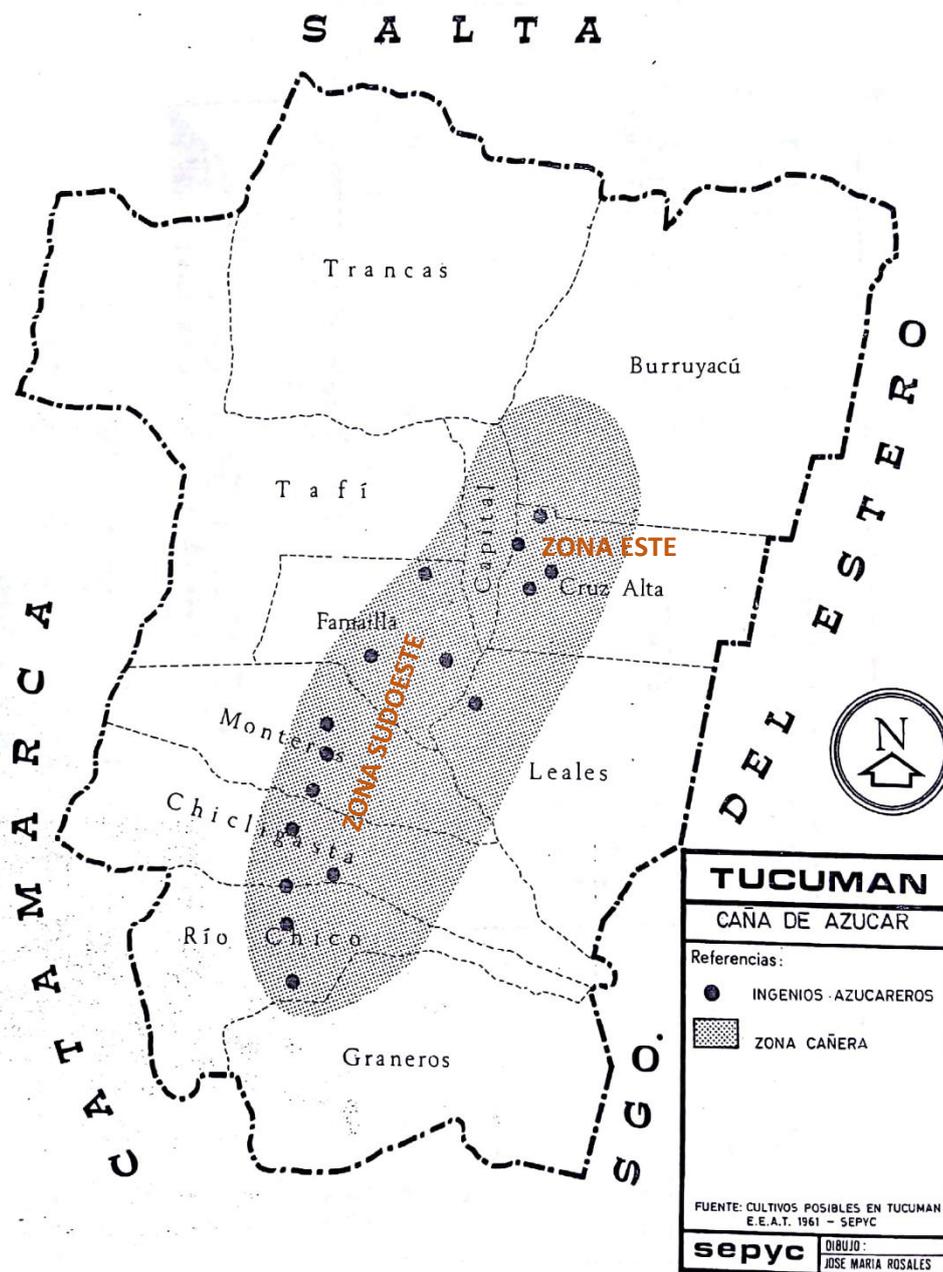
En el mediano plazo, esa configuración que hacía del sur uno de los nudos centrales del azúcar en la provincia y, por ende, una de las concentraciones obreras más importantes de Tucumán sufrirá una violenta modificación con el cierre de ingenios y las migraciones masivas. En esos pueblos se montarán ollas populares, por esa ruta irán confluyendo trabajadores de todo el sur cada vez que van a protestar a la ciudad, por esos cañaverales que los obreros conocían como la palma de su mano, lograrán reunirse o escapar cuando los persiga la policía.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Sobre la industria azucarera y su carácter organizador de la economía y la sociedad tucumana, ver: Balán (1979); M. C. Bravo & Campi (2010); Rosenzvaig & Bonano (1992).

<sup>7</sup> Sobre las transformaciones operadas con el cierre de ingenios y la conflictividad social del período, ver: Nassif (2016b); Pucci (2007); Ramírez (2008); Sigal (1973); M. Taire (2008).

Mapa 2. Zona azucarera e ingenios en Tucumán pos cierre de ingenios



Fuente: mapa extraído de *Tucumán en cifras*, Secretaría de Estado y Planeamiento y Coordinación. Tucumán, 1977. p. 113. Los letreros que indican las zonas han sido agregados.

La estrategia que desplegó en 1975 el Ejército para construir ese territorio como el escenario de una guerra donde se jugaban los destinos de la patria (Garaño, 2011) no se hizo en el vacío. Como explicaré en el capítulo 2, se forjó después de un largo 1974, en el que confluyeron al sur de la provincia varios acontecimientos:

- la instalación de la guerrilla del PRT, partido cuyo nacimiento está ligado a esa historia del azúcar;

- el desarrollo de una gran huelga azucarera, que fue el último movimiento de masas en la provincia, y que evidenció la capacidad de rearticulación gremial y política de los obreros azucareros después de la derrota sufrida con el cierre de ingenios (1966-1968);
- la implementación de tres operativos antiguerrilleros que rastrillaron el sur; y
- una política de hostigamiento selectivo que descabezó varios de los sindicatos más combativos del sur, encarcelando o asesinando a sus dirigentes.

La cartografía de la represión, cuyas líneas centrales he reconstruido en el capítulo 4, no puede entenderse sin esos sustratos previos. Ellos incidieron en la forma de tratar el territorio, desplegar las fuerzas de ocupación y modular la acción represiva. Esta generó, a la vez, sus propios trazos cuyos efectos más duraderos son probablemente los pueblos construidos en 1977 en el piedemonte.<sup>8</sup> En este sentido, hacer de la unidad espacial un objeto de reflexión fue un proceso de aprendizaje en esta investigación.<sup>9</sup>

### **Las fuentes documentales**

Esta tesis se sostiene en un conjunto extenso de fuentes y de información sistematizada cuyo hallazgo y/o producción ha sido siempre en el contexto de procesos colectivos de los cuales participé. En este apartado voy a describir esas fuentes, situando brevemente el contexto en el cual fueron halladas o construidas. Seguiré una lógica de exposición temporal porque contribuye a mostrar, también, distintos momentos en un proceso de construcción de conocimiento.

#### *Entrevistas*

En la tesis se trabajó con 45 entrevistas a pobladores de Famaillá y alrededores, que tenían 14 años o más al momento de desarrollo del Operativo Independencia. Fueron realizadas entre 2005 y 2010 por el GIGET, del cual formé parte. Al momento de armar un archivo público con las entrevistas, optamos por darle autoría colectiva a la categoría entrevistador. Por eso, cuando se citan estas fuentes en la tesis el entrevistador aparecerá como GIGET.

Hoy estas entrevistas se encuentran alojadas en un archivo testimonial que construimos y que está disponible en la Universidad Nacional de Tucumán, la Universidad Nacional de Buenos Aires y la Universidad Nacional Tres de Febrero, además del sitio de memoria Escuelita de Famaillá y la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos.

Estas entrevistas no fueron hechas para un archivo, propósito que no habíamos imaginado hasta que, en el curso de la investigación, se planteó como necesidad no solo preservar los

---

<sup>8</sup> Sobre estos pueblos, consultar: Colombo (2016); Garaño (2015a); Nemeç (2017).

<sup>9</sup> En este sentido, Susana Bandieri define “la región como el resultado de un proceso de estructuración social que articula tiempo y espacio y condensa diferentes procesos sociales que implican el desarrollo de una territorialización de las relaciones histórico-sociales, una hipótesis a demostrar antes que una entidad previamente establecida” (Martins, 2009).

relatos registrados sino también inscribirlos en el espacio público como una forma de legitimación de las voces de los sobrevivientes.<sup>10</sup>

La mayoría de los entrevistados vive en Famaillá y alrededores; 23 son sobrevivientes (11 de los cuales tienen, además, una o más personas desaparecidas o liberadas en sus familias), 12 tienen al menos un familiar que ha sido secuestrado y 10 no fueron víctimas directas de la represión.

En cuanto a sus trayectorias laborales, la mayoría eran, durante la década del setenta, obreros rurales o fabriles (aproximadamente dos tercios), seguidos por empleados estatales y campesinos. En la actualidad, la mayor parte trabaja como empleado municipal, está jubilado, tiene un trabajo informal o percibe algún plan social. La gran mayoría no ha alcanzado el secundario completo.

Casi la mitad de los entrevistados reconocen su participación en distintas organizaciones políticas, sociales, gremiales o político-militares durante las décadas del sesenta y setenta. Entre ellos, la mayoría han sido militantes de base.

En esta tesis utilizaré los testimonios fundamentalmente con un objetivo reconstructivo, antes que interpretativo (Mudrovic, 2007).<sup>11</sup> Esto significa que, con los recaudos metodológicos de rigor, los tomé como una fuente de información acerca de lo efectivamente ocurrido, antes que como un universo de sentidos a ser interpretado.<sup>12</sup>

Me interesa destacar que estas entrevistas han sido fundamentales para la reconstrucción de dos aspectos de las prácticas represivas que muy difícilmente puedan aprehenderse si no es a través del relato de quienes vivieron aquellas épocas. Me refiero a las llamadas operaciones de control poblacional, políticas que en los documentos figuran de modo genérico. Solo a través de las entrevistas vemos aparecer la lógica profunda de estas acciones con sus efectos de incertidumbre e impotencia.

Me refiero, también, a la ubicación de los campamentos militares móviles, pequeños asentamientos que fueron una pieza clave en la capilaridad de la política represiva. Por su carácter efímero, más desestructurado, hubiesen quedado en el olvido de no ser por distintos entrevistados que nos señalaron o nos llevaron hasta un punto vacío para indicarnos que allí había habido una base militar móvil.

### *Documentos militares*

---

<sup>10</sup> Para una descripción del proceso de construcción del archivo y una reflexión teórica y metodológica sobre la producción de entrevistas y el proceso de construcción del archivo, ver: Jemio y Pisani (2013).

<sup>11</sup> Existe una amplia producción sobre aspectos teóricos, metodológicos e incluso éticos del uso del testimonios o entrevistas en la investigación histórica. Algunas trabajos que he tomado como referencia son: Carnovale (2007); Mudrovic (2007); Portelli (2004); P. Pozzi (2008).

<sup>12</sup> Para un análisis de las explicaciones sobre lo sucedido que construyen los entrevistados en estos testimonios, ver: Jemio y Pisani (2012).

Cuando ingresé al doctorado, me incorporé al Equipo de Asistencia Sociológica a las Querellas, actual Observatorio de Crímenes de Estado (en adelante, OCE), dirigido por Daniel Feierstein. La tarea de este equipo era (y es) colaborar con las querellas en los juicios por crímenes de Estado. En ese contexto, hicimos un convenio con la Fundación Memorias e Identidades del Tucumán, una de cuyas fundadoras era querellante en la mega causa Operativo Independencia, que estaba en etapa de instrucción.

Como producto de ese convenio tuvimos acceso a la causa. Una de las primeras fuentes con las que trabajamos fueron los **reglamentos militares** que estaban incorporados allí como prueba. Algunos de estos documentos ya se conocían: habían sido incorporados a la Causa 13 o habían sido aportados por los perpetradores en los procesos judiciales iniciados con posterioridad y que quedaron trancos con las leyes de impunidad. El primer comandante del Operativo Independencia, Adel Edgardo Vilas, fue uno de los que entregaron documentación ante la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.<sup>13</sup>

Con la gestión de Nilda Garré en el Ministerio de Defensa (2005-2010), se desclasificaron otros reglamentos que no se conocían aun y que completaron un extenso cuerpo documental que permitió analizar las bases doctrinarias que regían en el Ejército al momento de desarrollo del Operativo Independencia (Jemio, 2013).

El corpus de análisis está conformado por 21 reglamentos militares aprobados entre enero de 1965 y febrero de 1977. Abarcan las áreas fundamentales que caracterizan a las doctrinas contrarrevolucionarias o contrainsurgentes: inteligencia, operaciones psicológicas, acciones cívicas y operaciones militares y de seguridad (Ver listado según eje temático y año de aprobación en ANEXO 1).

Estos documentos forman parte de la doctrina del Ejército. En un sentido amplio, esta puede ser definida como un conjunto de proposiciones teórico-prácticas que orientan la acción de hacer la guerra (Slatman, 2010). De las distintas aristas abordadas por los estudios sobre doctrina militar, me interesa rescatar aquella que analiza a las doctrinas como un saber técnico (Périès, 2009). Es decir, como conocimientos sistematizados y codificados bajo la forma de procedimientos que indican cómo implementar técnicas de coacción y coerción.

He abordado estos documentos desde dos perspectivas. Por un lado, los utilicé como una fuente de conocimiento sistematizado que me permitió complementar, dilucidar o explicar distintos aspectos del funcionamiento del aparato represivo. Así, por ejemplo, en el capítulo sobre operaciones de control poblacional se analiza el rol asignado a estas operaciones en el marco de los reglamentos militares.

---

<sup>13</sup> Así me lo relató Mirta Mántaras, quien recuerda que Vilas llevó a la Cámara una valija con documentación. Mántaras, que era abogada querellante en Bahía Blanca, presentó esa documentación ante el juez español Baltasar Garzón en 1999:

<http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/juicios/espania/mantaras.htm>

Por otro lado, y hacia el final de la tesis (capítulo 9), he analizado esos reglamentos como un *programa*, esto es, como una lectura de la realidad que funda un principio de acción. De manera típica, los reglamentos definen un enemigo y caracterizan sus formas de acción. Configuran así un tipo de conflicto que es el espejo que sirve de justificación a las medidas de acción que van a prescribir.

Esta perspectiva de análisis indaga, entonces, en los modos en que se pensó y legitimó la intervención del Ejército, entendiendo que esta legitimación no es una operación que se hace por encima, por el costado o por debajo de... sino que es un efecto de conocimiento propio de esos saberes técnicos.<sup>14</sup>

Además de los reglamentos, utilicé otro tipo de documentación oficial, también doctrinaria, pero cuya función era muy distinta: las **órdenes, directivas, instrucciones** y normativas afines. Estos documentos tienen por función disponer medidas concretas para actuar. Tomando como base las orientaciones doctrinarias más generales, establecen una evaluación, objetivos estratégicos y tácticos y procedimientos prácticos para operar en una situación concreta, situada espacio-temporalmente.

Se trabajó con 11 normativas emitidas por distintos niveles del Ejército que regularon directa o indirectamente el despliegue represivo en Tucumán durante el Operativo Independencia. Estas no son todas las normativas que existieron. A partir de referencias cruzadas entre esos documentos y apelando a otras fuentes se ha logrado construir un listado más amplio, aunque no todas las normativas están disponibles (Ver listado según órgano emisor y año de aprobación en ANEXO 1).

Estas fuentes fueron abordadas desde dos perspectivas. Una transversal, en la cual las normativas funcionaron como información para apuntalar la reconstrucción de determinados aspectos del aparato represivo. Y otra específica, desarrollada en el capítulo 3, para reconstruir el circuito de producción de estas normativas, es decir, cómo se organizó el aparato represivo para producir las órdenes a partir de las cuales desplegó su accionar.

#### *Base de datos del Observatorio de Crímenes de Estado*

Como parte de sus tareas, el EASQ/OCE construyó un sistema informático para facilitar el procesamiento de la información contenida en testimonios.

Este programa permite sistematizar la trayectoria represiva de los sobrevivientes, organizando información sobre sus secuestros, los campos por los que pasaron, las víctimas que vieron en esos campos, los represores que lograron identificar, y sus liberaciones.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> En otro trabajo he desarrollado una propuesta para el estudio de la doctrina militar en tanto ideología (Jemio, 2015).

<sup>15</sup> Para ampliar información sobre el proceso de construcción de la base y sus características, ver: Samanes & Stupenengo (2017).

En el marco del convenio del EASQ/OCE con la Fundación Memorias e Identidades del Tucumán, se utilizó este programa para sistematizar información sobre la mega causa Operativo Independencia. Para eso, organizamos de manera conjunta un curso de formación en Tucumán con el doble objetivo de formar jóvenes en la temática y armar un equipo local dedicado a la sistematización de testimonios para la causa.<sup>16</sup> Como producto de esta iniciativa, durante un año unas 30 personas de Tucumán y Buenos Aires trabajaron conjuntamente en la sistematización de 250 testimonios de sobrevivientes.<sup>17</sup>

Finalizada esta tarea y en el nuevo contexto político que inauguraba el gobierno de Cambiemos, decidimos emprender una segunda etapa de sistematización de información. El objetivo era abordar una de las aristas de la disputa política que el gobierno y sus aliados decidieron dar en el terreno de los sentidos sobre el pasado: el cuestionamiento de la cifra 30 mil.

Estaba claro que la discusión de fondo no era por una precisión numérica. Pero entendimos, también, que la solidez argumental es un recurso necesario en la discusión política. Por eso, encaramos la construcción de un listado de víctimas de Tucumán que consignara la fecha en que la víctima había realizado por primera vez su denuncia ante sede estatal.

El objetivo era mostrar que el número de víctimas es siempre inacabado y que la denuncia es un acto habilitado por un contexto social, algo que se expresaba en el incremento exponencial de denuncias a partir de la reapertura de los juicios por crímenes de Estado. Mostramos, también, que gran parte de ese incremento se explicaba por víctimas sobrevivientes: fueron pocos los nuevos casos de desaparición y asesinato denunciados en la última década.<sup>18</sup> Este incremento notable en la cantidad de sobrevivientes registrados abrió todo un debate sobre las características del proceso represivo, que retomaré en el capítulo 5.

La tarea de ampliación de la base de datos estuvo bajo mi coordinación y participaron de ella 11 personas.<sup>19</sup> Hubo un fuerte aumento en la cantidad de casos registrados, pero, al mismo

---

<sup>16</sup> La organización del curso fue una iniciativa conjunta del Centro de Estudios sobre Genocidio (UNTREF), la Fundación Memorias e Identidades del Tucumán y el Instituto Superior de Estudios Sociales (ISES) de la UNT/CONICET. A cargo del curso estuvimos Julia Vitar, por la Fundación, Natalia Crocco y Ana Jemio por el CEG.

<sup>17</sup> En Tucumán participaron Mariana Soledad Arreguez, Armando Nicolás Ávila, José Luis Camuñas, Karina González, María Lourdes González, Nair Abraham, Candela Basso, Alfredo Calisaya, Sergio Nicolás Díaz Cisneros, Rodrigo Domínguez, Jesús Andrés Fernández, Adolfini Leone Cervera, Liz Antonella López, Melisa Montenegro, Jaime Roberto Morales, Agustina Nacul, María Eugenia Naharro, Nuria Olea, Rodrigo Nicolás Scrocchi, Ricardo Daniel Villagarcía, Diego Sebastián Argañaraz Fochi, Bruno Eduardo Bazán, Griselda Daiana Borquez, Myriam Graciela Diez, Camila López Morales, Jessica Nain, Cynthia Jaqueline Ovejero, Julieta Atenas Rodríguez, María Belén Roldán, Maricela Yanet Vera, Facundo Frías Barboza, Agustina Luna, Andrea Romina Murúa, Sofía Neder, María Mercedes Ruiz, Rocío Santamarina, Cecilia del Valle Sarmiento, Tamara Taddei. En Buenos Aires, sistematizaron testimonios Ana Sucari, Belén Olmos, Florencia Corradi, Florencia Dopico, Julia Nesprias, Lourdes Cullen, Luciano Ferreira, Lucía Ragone, Lucrecia Molinari, Manuela Leiva, Mariela Zelenay, Matías Figal, Nahuel Contreras. En el seguimiento y corrección de la carga de testimonios participaron: Alejandra Stupenengo, Julieta Stupenengo, Ludmila Schneider, Cecilia Samanes, Natalia Crocco y Florencia Urosevich. Estuve a cargo de la coordinación del equipo.

<sup>18</sup> Para un análisis sobre la evolución de las denuncias en Tucumán, ver: Feierstein (2018, pp. 64-72).

<sup>19</sup> Participaron Nahuel Contreras, Paula Cesnovar, Julieta Stupenengo, Alejandra Stupenengo, Cecilia Samanes, Natalia Crocco, Florencia Urosevich, Julia Nesprias, Belén Olmos, Alejandra Quadrana y Brenda Frydman.

tiempo, una reducción en la cantidad de variables relevadas sobre cada víctima. En esta segunda instancia se priorizaron cuatro variables: condición de la víctima, fecha y lugar de secuestro y año de la denuncia.

Utilizamos como fuente las sentencias judiciales por crímenes de Estado dictadas en Tucumán hasta 2017 (11 causas) y los casos incluidos a julio de 2016 en las futuras causas Operativo Independencia 2 y Zona de Operaciones. El listado resultante fue cotejado y completado con la nómina de personas desaparecidas y asesinadas en la provincia de Tucumán elaborada y publicada en 2015 por el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Quedó así conformado un listado de 1508 víctimas de crímenes de Estado en Tucumán entre 1974 y 1983 que incluye personas liberadas, asesinadas y desaparecidas.<sup>20</sup> Como se fue armando en distintas capas y con diferentes propósitos, y como es también una base dinámica que va creciendo según necesidades concretas, contiene distintos segmentos de datos.

En esta tesis trabajaré con los siguientes:

- el listado completo de los 1508 casos, que contiene información sobre la situación, el sexo de la víctima, la fecha y lugar de secuestro;
- un subconjunto de 540 casos con información sobre los CCD por los que pasó la víctima o en los que fue vista. Se priorizará el trabajo con los 440 sobrevivientes incluidos en este subconjunto porque, como es lógico, la información sobre los CCD por los que pasaron es más amplia y precisa.
- un subconjunto de 417 casos de personas secuestradas antes del golpe de Estado con información sobre la ocupación de la víctima al momento de los hechos (Ver la caracterización completa de la base con sus distintos segmentos en ANEXO 2).

Este listado de víctimas es, por supuesto, provisorio e inacabado. Siempre surgen nuevas denuncias y las tendencias corroboradas con el trabajo previo indican que seguirán apareciendo nuevos sobrevivientes.

Pero además de esa naturaleza inacabada propia de todo listado de víctimas, en este caso sabemos puntualmente que hay un subregistro. Por el tipo de fuentes utilizadas y las que no se consiguieron, estimamos que hay un subregistro de sobrevivientes secuestrados después del golpe de Estado en la zona de capital y alrededores (San Miguel de Tucumán, Cruz Alta,

---

<sup>20</sup> La categoría liberado incluye a quienes recuperaron su libertad directamente desde un CCD y a quienes fueron blanqueados o legalizados, siendo liberados desde una cárcel, por lo general varios años después. La base no permite distinguir entre esas dos situaciones. La categoría asesinado incluye a las víctimas cuyo cuerpo fue entregado a sus familiares. Esta definición es distinta a la que utiliza el Registro único de Víctimas del Terrorismo de Estado, que considera como asesinadas a todas aquellas personas por las que se labró un acta de defunción, instrumento mediante el cual el Estado reconoció y dejó asentada legalmente su muerte (RUVTE, 2015a, p. 14). Las fuentes que utilizamos rara vez contenían ese dato y por eso se tomó la entrega o no del cadáver a los familiares como el elemento más claro que permite delimitar entre desaparecido y asesinado.

Tafí Viejo y Yerba Buena).<sup>21</sup> Por este motivo, siempre que se utilicen datos del segmento subregistrado se hará la aclaración pertinente.

#### *Otras fuentes*

He descripto hasta acá los tres principales cuerpos documentales utilizados en esta investigación. Estos se complementan con algunas otras fuentes que mencionaré brevemente.

Para distintos tramos de esta investigación utilicé material de **prensa**. En el marco de un proyecto interno financiado por la UNTREF,<sup>22</sup> junto con Rubén Silva realizamos un relevamiento sistemático de noticias aparecidas en el diario tucumano *La Gaceta* entre el 1 de febrero de 1975 y el 31 de octubre de 1975.

Usé también la base de datos que construyeron con el mismo periódico Matías Artese y Gabriela Rofinelli, quienes gentilmente me la cedieron. Consiste en una sistematización exhaustiva de las acciones y declaraciones vinculadas al Operativo Independencia que se publicaron en *La Gaceta* entre febrero de 1975 y marzo de 1976.

Para la reconstrucción de algunos acontecimientos, fueron consultados también el diario local *Noticias* (disponible solo para junio de 1975), el diario nacional *Noticias* (disponible hasta agosto de 1974) y distintas publicaciones partidarias, entre ellas, *Estrella Roja* (Ejército Revolucionario del Pueblo), *El Descamisado* (Montoneros) y *Revista Nuevo Hombre*.

Recurrí también a diferentes **declaraciones o escritos de represores**, como el libro *La guerrilla en Tucumán: una historia no escrita*, de Eusebio González Breard,<sup>23</sup> y las publicaciones de Adel Edgardo Vilas: *Diario de Campaña* (inédito), *Tucumán: el hecho histórico. El plan táctico que posibilitó la victoria contra el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) en 1975* y *Una inteligencia en acción aplicando una filosofía política*. Además, consulté las declaraciones de los conductores del Operativo Independencia, Vilas y Antonio Domingo Bussi, ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CONSUFA).

Por último, se utilizó documentación judicial, especialmente material obrante en la mega causa Operativo Independencia y las sentencias de los 12 juicios ya acontecidos en la provincia. Finalmente, se consultaron dos listados de víctimas: el Registro Unificado de Víctimas del

---

<sup>21</sup> Este subregistro se infiere por dos vías. La primera es que la base incluye los casos de dos futuras causas (Operativo Independencia 2 y Zona de Operaciones) que corresponden, respectivamente, a víctimas de toda la provincia previas al golpe de Estado y a víctimas del sur de la provincia cuyo secuestro fue después del 24 de marzo de 1976. No se ha podido acceder al listado de víctimas de otras dos futuras causas: Jefatura III y Arsenales II. Por el período que abarcan y por la ubicación de los CCD que involucran seguramente comprenden un número considerable de víctimas pos golpe de Estado y una mayor proporción de víctimas de zona de capital y alrededores.

<sup>22</sup> Proyecto interno UNTREF 2012-2013 "Las prácticas sociales genocidas en el Operativo Independencia en los departamentos Lules, Famaillá y Monteros, Tucumán. Febrero de 1975 - Marzo de 1976". Financiamiento: Universidad Nacional Tres de Febrero. Lugar de Trabajo: Centro de Estudios sobre Genocidio (UNTREF).

<sup>23</sup> El libro fue editado en 1999 por el Círculo Militar. Su autor fue Jefe del Destacamento de Inteligencia 142 de Tucumán desde octubre de 1974 hasta noviembre de 1976.

Terrorismo de Estado de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la base de datos construida por Inés Izaguirre y su equipo que registra víctimas de todo el país.

### **Un recorrido por los capítulos de esta tesis**

El **capítulo 1** es un ejercicio de filiación de esta tesis en sus grandes ámbitos de pertenencia. Por un lado, reseña la producción de conocimiento previa sobre el Operativo Independencia en particular y sobre la historia reciente de Tucumán en general. Por el otro lado, hace una revisión teórica de las dos discusiones centrales en las que se inscribe esta tesis: cómo periodizar el proceso represivo de la década del setenta y cómo conceptualizarlo.

Los propósitos centrales de este capítulo son revisar y reformular el concepto de Estado terrorista (Duhalde, 1999) como forma de caracterizar la represión dictatorial y, por ende, como parámetro para analizar la ejercida durante el Operativo Independencia. Y articular tres líneas de conceptualización de la violencia estatal en ese período: la idea de acumulación originaria del genocidio (Izaguirre, 1994, 2009; Marín, 2007, 2009a), que vincula el momento de genocidio con el período de lucha de clases previo; el concepto mismo de genocidio (Feierstein, 2007; Lemkin, 2009), y el terror como técnica de poder que destruye la confianza entre pares (Lowenthal, 2013; Sofsky, 2016). Como resultado de este recorrido se construye la fundamentación teórica de las dos hipótesis que organizan esta tesis.

El **capítulo 2** retoma trabajos ya existentes sobre Tucumán para traducir históricamente esa proposición sociológica señalada en el capítulo 1: que el genocidio no se propuso destruir solamente una fuerza social, sino también, transformar las formas de ser, hacer y estar en el mundo de las clases subalternas.

Es un ejercicio de lectura del proceso de lucha de clases en Tucumán entre 1955 y 1975 tomando como eje la indicación de Gramsci según la cual existe una tendencia de la actividad histórica de los grupos subalternos a constituir niveles de unidad, y una iniciativa permanente de los grupos dirigentes por romperla. Propongo, así, una interpretación histórica sobre las causas y objetivos del proceso genocida en Tucumán.

Los siguientes dos capítulos constituyen una reconstrucción histórica de los rasgos más estructurales del aparato represivo de Estado durante el Operativo Independencia: su dimensión organizativa, funcional y territorial. Quizá por eso, constituye el núcleo más árido de la tesis.

El **capítulo 3** explica, en primer término, cómo era el circuito de producción de las normativas del Ejército que regularon y organizaron la actividad represiva. Luego, reconstruye la división de tareas y los vínculos entre las agencias estatales que participaron en esas acciones. Se detiene en la forma particular a través de la cual el Ejército organizó su acción para, finalmente, mostrar cómo esa vasta estructura operó de manera desdoblada haciendo funcionar espacios de detención clandestina.

Se trata, en definitiva, de mostrar el andamiaje organizativo y burocrático que se requirió para llevar a cabo esta campaña represiva, andamiaje que incluyó desde la producción de una arquitectura normativa hasta la división de tareas entre fuerzas represivas y readecuaciones organizativas.

Esta reconstrucción funciona como una foto, un corte transversal. Muestra cómo fue armada una estructura para la producción de una práctica. El **capítulo 4**, en cambio, pone el foco en el movimiento: sigue esa estructura en su despliegue en el tiempo y el espacio. Para eso reconstruye la división del territorio en zonas, la disposición de hombres y medios en ese espacio a lo largo del tiempo y la evolución de las víctimas en ese proceso, mostrando la existencia de tres etapas en el desarrollo del Operativo Independencia.

Como resultado de esta reconstrucción se muestra que el eje territorial fue un organizador importante de la actividad represiva: se determinaron prioridades de acción en distintos territorios a lo largo del tiempo. Esto implica que la violencia estatal no se organizó solo por un “blanco-individuo”, esto es, sujetos a secuestrar, sino también por un “blanco-territorio”, es decir, espacios a atacar. En otras palabras, junto con un criterio de persecución individualizante, cuyo correlato central es la inteligencia, hubo un criterio totalizante que funcionó priorizando territorios dentro del despliegue represivo.

El **capítulo 5** avanzará en esta idea, pero desde otro punto de partida. Si el anterior capítulo tuvo como objeto de análisis la estructura de producción de la actividad represiva, este tiene como punto de observación su producto, es decir, las víctimas (desaparecidos, asesinados y sobrevivientes). En el primer apartado, se analiza su distribución en el tiempo y el espacio, profundizando una arista ya demostrada en el capítulo anterior: la represión se organizó a partir de la priorización sucesiva de determinados territorios. En 1975 el énfasis estuvo puesto en el sur y hacia 1976 el centro de gravedad viró hacia la capital y sus alrededores.

Explicar por qué se decidió este orden de prioridad (y sus excepciones) nos conduce invariablemente al PRT-ERP: ¿qué significa que la incidencia de esa organización haya funcionado como un criterio político para determinar los territorios a atacar? El segundo apartado de este capítulo ensaya una respuesta a este interrogante que rehúye a dos ideas polares: a) que este criterio fue una excusa o coartada para justificar la represión y, su opuesto, b) que este criterio determinó las líneas centrales de la persecución, es decir, que se buscó central y prioritariamente destruir a esa organización.

Por último, el capítulo indaga en las formas de la violencia estatal: muestra que en 1975 la desaparición forzada de personas se convirtió en la técnica dominante de exterminio. Pero que, también, hubo un altísimo nivel de sobrevivencia. Esta constatación lleva a una reflexión sobre esta nueva modalidad de ejercicio del poder represivo no solo en su faz de exterminio sino también en su faz de encierro.

El **capítulo 6** trata de lo que he llamado espacios de detención clandestina. Es un recurso metodológico a efectos de considerar como parte de un mismo grupo aquellos espacios que fueron un Centro Clandestino de Detención en sentido estricto de otros cuya actividad no permitiría clasificarlos como tales. El elemento que los une es haber albergado al menos a una persona detenida clandestinamente.

El primer apartado contiene una caracterización global de 60 espacios en los que unos 400 sobrevivientes mencionan haber estado secuestrados durante el Operativo Independencia. Luego, mediante la sistematización de las trayectorias represivas de esos sobrevivientes, se caracteriza las distintas funciones que cumplieron esos espacios para, finalmente, analizar en algunos casos esos bordes que separan campo y sociedad.

La pregunta/problema que guía esta reconstrucción es cómo actuaron los campos de concentración sobre el resto de la sociedad, cómo extendieron sus efectos de terror hacia el conjunto que lo rodeaba. El capítulo ensaya una respuesta *morfológica* a este problema. ¿Qué significa esto? Que la respuesta no parte de la acción de cada campo sobre su entorno o, mejor dicho, no tiene como unidad de análisis al espacio de detención clandestina. Considera como punto de partida el conjunto de ellos, su disposición en el espacio, la red que dibujan y las distintas posiciones que se configuran en esa red. Los capítulos quinto y sexto reconstruyen el núcleo duro de la actividad represiva (las víctimas y los espacios de detención clandestina) con la preocupación analítica puesta en el impacto de esta hacia el “afuera”.

En el **capítulo 7** se reconstruyen las prácticas de control poblacional, ejercidas directamente en ese “afuera”. Ese fue el nombre que le dieron los militares a un tipo de acciones que no se basa centralmente en la violencia (aunque la incluya) sino en la individualización y el control de circulación de cuerpos y cosas.

En base a testimonios, el capítulo describe este conjunto de medidas, que incluyen, entre otras, censos, permisos de circulación, registro de trabajadores y controles de tenencia de mercancías. El capítulo cierra con un análisis del vínculo entre estas técnicas y las prácticas de secuestro y reclusión.

Hasta aquí, los capítulos abordan centralmente aquellas prácticas destinadas a reprimir y controlar poblaciones. Pero el Ejército, cuyo programa doctrinario no tiene nada que envidiar a los viejos tratados de policía del siglo XVII, no solo se propuso acciones negativas sino también políticas positivas para ganar el apoyo de las poblaciones.

A través de la prensa, el **capítulo 8** reconstruye algunas aristas de ese complejo universo de acciones cuyo objetivo fue conquistar las “mentes y corazones” de la población. La complejidad no radica únicamente en el tipo de medidas sino también en los actores involucrados: el Ejército no estuvo solo en esta tarea. Tal como lo disponía el Decreto Secreto Nº 261/75 que dio inicio al Operativo Independencia, el Ministerio de Bienestar Social de la Nación debía coordinar las acciones cívicas.

Por un lado, el capítulo reconstruye el conflicto intestino que se desarrolló entre ambos actores a la hora de implementar esas acciones. Me interesa rastrear cómo una parte de esta disputa (cuyas raíces eran de otro orden) se jugó a través de las formas de significar el vínculo entre subversión, pobreza y política pública/asistencia social. Por otro lado, esta reconstrucción mostrará que el Ejército priorizó una forma de intervención estrictamente localizada y de proximidad.

La tesis concluye en el **capítulo 9** con un análisis comparado de los reglamentos de los 60 y 70 en los que el Ejército codificó y sistematizó sus saberes para combatir al llamado enemigo interno. Este análisis se estructura a partir de tres preguntas básicas: ¿cómo definen el conflicto?, ¿cómo definen al enemigo?, ¿qué rol juega allí la llamada “población”?

En consonancia con lo que he desarrollado a lo largo de la tesis, este análisis demuestra que la mirada estratégica que construyó el Ejército sobre el enemigo interno fue el pilar sobre el que fundó un programa para reprimir, controlar y gestionar poblaciones. Esta figura del enemigo interno es construida de un modo tal que funciona como el punto axial que articula una serie de técnicas de intervención sobre el cuerpo de los llamados enemigos con un conjunto de mecanismos cuyo blanco principal será la población en su conjunto.

En medio del desarrollo del Operativo Independencia y a dos meses del lanzamiento de los decretos de aniquilamiento de octubre de 1975, se aprobó un nuevo reglamento que iniciaba un proceso de renovación doctrinaria dentro de la fuerza que concluyó en 1977. El análisis comparado entre ambos cuerpos reglamentarios permite filiar estos saberes en un proceso de mediano plazo. Pero, al mismo tiempo, muestra rupturas importantes que dan cuenta de que nuevas prácticas siempre traen aparejados nuevos saberes.

## Capítulo 1. Coordenadas teóricas

En febrero de 1975 y a través de un decreto secreto, la presidente Isabel Martínez de Perón ordenó el inicio del Operativo Independencia. El documento oficial ordenaba realizar operaciones militares, de acción cívica y psicológica a “efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos”.

Para cumplir con esas tareas debían coordinar sus acciones organismos del Poder Ejecutivo Nacional, las policías provincial y Federal, Gendarmería, Armada y Aeronáutica bajo el control del Ejército, institución que quedó a cargo de la responsabilidad operativa directa en el territorio.

Cuatro días después de que se firmara el decreto, unos mil quinientos militares fueron trasladados a la zona sur de la provincia y asentaron allí bases militares: “Un día ha llegado toda una tropa de más de tres cuadras de largo, con todo: camiones, Unimog, todo. Ellos han venido y se han instalado de prepo, no han preguntado a nadie y se han instalado”.<sup>24</sup> Así cuenta la ocupación Juan Carlos Dip, que en esa época tenía almacén en Caspinchango, uno de los poblados del sur. Como él mismo recuerda, no era la primera vez que los pobladores de esas zonas veían aparecer efectivos con armas en camiones y helicópteros. Ya habían estado ahí la Policía Federal, la policía provincial y también el Ejército. Sin embargo, esta vez se quedaron.

El Ejército desplegó en la zona un verdadero “escenario de guerra”: se instalaron trincheras y puestos militares en todo el territorio, establecieron estrictos controles en cada uno de los pueblos y en las vías que los comunicaban, y comenzaron a arrear los secuestros y desapariciones.

Este operativo se publicitó como una iniciativa antiguerrillera. En efecto, el despliegue que acabo de describir se hizo la zona donde se había instalado desde 1974 la Compañía de Monte Ramón Rosa Jiménez del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), brazo armado del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).

Allí quedó concentrada la zona de ocupación militar de la provincia y en ese sector se instaló el principal Centro Clandestino de Detención (CCD) de Tucumán: la Escuelita de Famaillá. No obstante, la red de espacios clandestinos de detención cuadrículó todo el territorio provincial y las víctimas se cuentan de a decenas en Tucumán.

El Operativo Independencia extendió su área de influencia más allá de la provincia, registrándose el secuestro de personas en provincias limítrofes que fueron trasladadas a los CCD de Tucumán en 1975. En esta tesis no trabajaré esta dimensión regional del Operativo Independencia, pero considero fundamental señalar su existencia.

---

<sup>24</sup> Juan Carlos Dip, entrevista GIGET, enero de 2006.

La base de datos del EASQ/OCE trabajada en esta investigación registra 1508 víctimas entre 1974 y 1983. Entre ellas, 768 personas fueron asesinadas o continúan desaparecidas: el 3% antes de 1975, el 38% durante el Operativo Independencia y el 59% restante en dictadura.<sup>25</sup> En 1975 y hasta antes del golpe de Estado funcionaron en la provincia al menos 60 espacios de detención clandestina (ver capítulo 6).

En este sentido, el Operativo Independencia implicó un cambio cualitativo en la política represiva que había comenzado a intensificarse a partir de la muerte de Perón a través de la Triple A y otras fuerzas parapoliciales y paramilitares. Este cambio se registra tanto en la metodología represiva como en el carácter de la fuerza represora: la práctica de secuestro y desaparición forzada de personas, que ya se venía utilizando de manera esporádica, se convierte en un mecanismo sistemático y planificado cuyo dispositivo principal será el Centro Clandestino de Detención. Y el Estado vuelve a centralizar a través de sus instituciones la dirección de las acciones represivas desplegadas hasta entonces a través de los grupos paramilitares.

Este cambio no se produjo abruptamente. Fue el resultado de una serie de estrategias destinadas a deslegitimar y estigmatizar a los sectores en lucha; hostigarlos y ponerlos a la defensiva a través del ejercicio de la violencia paraestatal y la sanción de leyes que los ilegalizaban<sup>26</sup> y construir un consenso en parte de la sociedad que avalara la represión. Gradualmente, y sobre la base del relativo éxito que tuvieron estas estrategias, el Estado pudo implementar una nueva política represiva.

El objetivo general de esta tesis es contribuir a la comprensión del Operativo Independencia como un salto cualitativo en esa estrategia. Más específicamente, como la fase inicial del genocidio perpetrado en Argentina entre 1976 y 1983.

Los términos “fase inicial” y “genocidio” aluden a dos grandes discusiones que atraviesan las producciones académicas y en las que se inscribe esta tesis: cómo periodizar el ejercicio de la violencia estatal y cómo conceptualizarlo.

En este capítulo me propongo recorrer ambas discusiones. Pero antes, reseñaré brevemente la producción de conocimiento previa sobre el Operativo Independencia en particular y sobre la historia reciente de Tucumán en general.

---

<sup>25</sup> Como ya expliqué en la introducción, sabemos que la base tiene un subregistro, particularmente en el segmento de sobrevivientes secuestrados luego del golpe de Estado en el departamento capital y sus alrededores. Por eso, para comparar las víctimas antes y después del golpe tomamos solo los casos de desaparecidos y asesinados, cuya cifra es más robusta. A título informativo, menciono que en nuestras bases, de las 1508 víctimas registradas en total, el 51% corresponde al Operativo Independencia, el 45% a la dictadura militar y el 4% restante al período previo a 1975.

<sup>26</sup> En 1974 se promulgan dos leyes que penalizaban o agravaban las penas de las llamadas “acciones terroristas”: la ley 20642, de enero de 1974, que introdujo distintas reformas al Código Penal, y la ley 20840 promulgada en septiembre del mismo año. Esta última, conocida como la Ley de Seguridad Nacional, reprimía “los intentos de alterar o suprimir el orden institucional y la paz social de la Nación” y previó penas por “actividades subversivas” – entre las que se discriminaba delitos económicos, políticos y sindicales– y dispuso que la justicia federal sería competente para juzgar los hechos previstos en ella (Art. 13).

## 1.1. Estudios sobre historia tucumana

Durante mucho tiempo, los trabajos sobre la historia de Tucumán durante la segunda mitad del siglo XX fueron relativamente escasos. La escasez no solo incluía temas como la represión en la provincia, sino también los procesos de luchas populares, las transformaciones en el modelo productivo azucarero, el cierre de ingenios de 1966 y sus consecuencias, por mencionar algunos tópicos. Esto contrastaba, además, con la vasta historiografía de la industria azucarera previa a la década de 1950, que tiene destacados referentes como María Celia Bravo, Daniel Campi, Luis Marcos Bonano, Eduardo Rosenzvaig y Roberto Pucci.<sup>27</sup>

Esta relativa ausencia debiera pensarse, más bien, como un corte, una interrupción. En los sesenta y setenta hubo importantes trabajos sobre el proceso económico, social y político que vivía la provincia en ese entonces. En el ámbito provincial se produjeron los hoy clásicos trabajos de Jacobo Laks (1960), Augusto Bravo (1966) y Juan Octaviano Taire (1969), entre otros. Desde el Instituto Torcuato Di Tella surgieron una serie de estudios sobre la crisis tucumana posterior al cierre de ingenios, entre los que destacan el de Murmis y Waisman (1969) centrado en aspectos económicos de la crisis azucarera de los sesenta y los artículos de Silvia Sigal (1969, 1973), abocados a la conflictividad obrera del período posterior al cierre de ingenios.<sup>28</sup>

Luego de la dictadura y con el retorno democrático hubo un largo período de silencio en la producción historiográfica de esa conflictiva etapa de la historia provincial. Salvo algunas investigaciones aisladas, el interés por ese momento histórico recomenzó en los dos mil. Desde entonces, se han registrado importantes producciones que abordan el proceso de lucha de clases entre 1955 y 1976, atendiendo a distintas aristas.<sup>29</sup> Basándome en esos trabajos ya existentes propondré en el siguiente capítulo una interpretación sobre este período bajo la pregunta de qué se propuso destruir el genocidio.

Los estudios sobre la represión en los setenta han seguido una trayectoria análoga. En 1984, apenas finalizada la dictadura se produjo una investigación que sigue siendo la obra más

---

<sup>27</sup> Para una revisión historiográfica del período 1870-1930 se puede consultar: Campi & Bravo (1999).

<sup>28</sup> De allí provienen también el informe de Canitrot y Sommer (1972) y el libro sobre el sector de los pequeños cañeros tucumanos de Delich (1970). Estos estudios tienen su origen en el marco del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), un órgano de planificación creado bajo el influjo de las ideas de la CEPAL en 1961, durante el gobierno de Frondizi. En 1965 esta entidad decidió realizar una amplia investigación sobre la "cuestión tucumana" (Mignolo, 1971, p. 229). Para una visión crítica sobre el rol jugado por estos estudios en la coyuntura del cierre de ingenios, ver: Pucci (2007, pp. 164-171).

<sup>29</sup> Algunas de las aristas trabajadas son la resistencia peronista en la provincia (Centurión, s. f.-a, 2005; Romano, 2009; Salas, 2006), el cierre de ingenios en 1966 y sus consecuencias (Healey, 2007; Kotler, 2012; Murmis & Waisman, 1969; Nassif, 2016a, 2016b; Pavetti, 2001; Pucci, 2007; Ramírez, 2008; Sigal, 1969, 1973; M. Taire, 2008), las insurrecciones conocidas como Tucumanazos (Crenzel, 1991a; Kotler, 2011b; Nassif, 2010), el movimiento estudiantil (Bonavena, 2009, 2010; Millán, 2012; Nassif & Ovejero, 2013; Pucci, s. f.) y su alianza con la clase obrera (Kotler, 2013, 2014), el vínculo entre organizaciones políticas y producciones culturales de esas décadas (Longoni & Mestman, 2008; F. Orquera, 2010) y las organizaciones políticas revolucionarias (Gutman, 2010; Navarro Cortés, 2009, 2010, 2011; Pucci, 2009).

importante sobre el período en la provincia: el Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las violaciones de los Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán (1991).

Luego de un período de profundo silencio, comenzó a aparecer una serie de trabajos sobre Tucumán impulsados por el Área de Conflicto y Cambio Social del Instituto de Investigaciones Gino Germani que dirigía Inés Izaguirre. Los primeros estaban vinculados al período de conflictiva previa (Crenzel, 1991a) y a las memorias que se construyeron con posterioridad al genocidio (Crenzel, 1991b). El mismo autor trabajó luego sobre algunos aspectos generales del Operativo Independencia (la estrategia descrita por Vilas y sus formas represivas globales) y ciertos indicios de los consensos a la dictadura militar en la provincia (Crenzel, 1997, 2010, 2016b).

Entre estas contribuciones, se destaca el libro *Memorias Enfrentadas. El voto a Bussi en Tucumán* que tuvo la enorme virtud de mostrar –cuando esto no era ninguna obviedad– que el apoyo de parte de la sociedad tucumana al dictador no estaba vinculado a la ignorancia o el olvido de los trágicos hechos de los setenta. Por el contrario, los votantes a Bussi sabían muy bien qué es lo que había sucedido pero aun así...

En este trabajo, Crenzel mostró que la forma de representar lo acontecido como una guerra era frecuente no solo entre quienes apoyaban al genocida sino también entre quienes lo repudiaban. Este es, a mi juicio, un elemento central que continúa siendo un núcleo duro de roer en las memorias tucumanas. Hacia el final plantearé algunas reflexiones acerca de cómo creo que contribuye esta tesis a confrontar con esos sentidos.

Del mismo equipo de investigación provienen otros estudios que abordaron ya de manera específica y sistemática distintos aspectos del Operativo Independencia.

La propia Izaguirre (2004, 2009, 2010) postulará al Operativo Independencia como una bisagra en el proceso represivo a nivel nacional. Con el sugerente título de “El genocidio se prepara con las armas en una mano y la ley en la otra” (Izaguirre, 2009, p. 109) va a señalar que este operativo constituye un punto de inflexión en la trayectoria represiva a nivel nacional, iniciando la política sistemática de desaparición forzada de personas.

En esa misma línea, los trabajos de Matías Artese y Gabriela Roffinelli (2005, 2009) exploraron los apoyos y consensos prestados por diferentes actores sociales, gremiales y políticos al desarrollo del Operativo Independencia; y las dinámicas represivas desplegadas en la provincia.<sup>30</sup>

Estos trabajos han funcionado como una guía y serán retomados en distintos momentos de esta tesis.

---

<sup>30</sup> Otro trabajo sobre el tratamiento del Operativo Independencia en la prensa es Iturralde (2018).

Mercedes Vega Martínez, también miembro del equipo de Inés Izaguirre<sup>31</sup> e integrante del entonces Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán (GIAAT),<sup>32</sup> condujo investigaciones dedicadas al estudio del impacto en el vecindario de dos espacios clave en la represión clandestina de la provincia: el Pozo de Vargas, lugar de inhumación clandestina, y el CCD Arsenal Miguel de Azcuénaga (Bertotti, 2007; Vega Martínez & Bertotti, 2008; Vega Martínez et al., 2009). En ambos lugares hubo excavaciones a cargo del LIGIAAT, el más reciente Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT) y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), actividad que ha llevado a la producción de algunos trabajos sobre el vínculo entre arqueología, memoria y reconstrucción histórica (Arenas et al., 2003; Ataliva, 2006, 2008; Ataliva et al., 2019; Cattaneo, 2015; Cattaneo, Del Bel, & Giusta, 2018; Del Bel & Medina Chueca, 2009).

En su tesis de doctorado Pamela Colombo (2013), ex miembro del equipo de Vega Martínez, avanzó bajo otra arista de análisis en los impactos simbólicos e imaginarios de la violencia estatal. Más específicamente, indagó en los modos en que los sujetos viven e imaginan los espacios de la desaparición en Tucumán.<sup>33</sup>

En la dimensión que atañe más directamente a esta tesis, Colombo exploró los impactos que produjo la militarización del sur tucumano en la percepción del tiempo y el espacio cotidiano, en un sentido complementario al que trabajaré en el capítulo 7. La autora estudia, también, la forma en que el monte fue construido como un “espacio de confrontación”. Una confrontación que remite, por un lado, al cara a cara entre el Ejército y la guerrilla en un ámbito que aparece como ajeno a la sociedad. Y, por el otro, remite a una disputa no solo por el dominio material sino también por el dominio simbólico del territorio (Colombo, 2013, pp. 76-85).

Este último aspecto es especialmente abordado por Santiago Garaño (2012, 2014, 2015b, 2016).<sup>34</sup> Desde un enfoque antropológico, el autor va a señalar que tanto el Ejército como la guerrilla cifraron en el monte el centro de su estrategia represiva y militante respectivamente. Como efecto de ello, se construyó al monte como un lugar donde se libraba una batalla decisiva. Apelando al imaginario bélico y nacionalista, las Fuerzas Armadas construyeron un escenario guerrero apto para reafirmar simbólicamente el poder soberano del Estado, generar adhesiones en la sociedad civil y construir su propia legitimidad en torno a la lucha contra la guerrilla.

En distintos lugares de esta tesis he recuperado los planteos de ambos autores con respecto a las múltiples funciones simbólicas que juega el monte, sobre todo en la puesta en escena

---

<sup>31</sup> Dirigía el Grupo de Investigaciones sobre Subjetividad Social dentro del Área de Conflicto y Cambio Social del Instituto de Investigaciones Gino Germani (Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires).

<sup>32</sup> Desde 2011 el grupo fue reconocido como Laboratorio de Investigaciones razón por la cual sus siglas pasaron a ser LIGIAAT.

<sup>33</sup> La tesis fue publicada luego como libro. Ver: Colombo (2017).

<sup>34</sup> Rescato acá esta arista porque es la que más recupero en esta tesis. Entre otros puntos de interés, el autor ha analizado el lugar de los conscriptos en el Operativo Independencia y el rol de las acciones psicológicas.

de un imaginario bélico por parte de las Fuerzas Armadas. No obstante, he procurado señalar cuáles fueron las condiciones de posibilidad para que esta construcción simbólica fuera exitosa.

En el siguiente capítulo señalaré, a modo de hipótesis, que esa imagen del monte como espacio donde confrontan cara a cara dos actores tuvo como condición de posibilidad una derrota previa. En los dos primeros operativos antiguerrilleros de 1974 la guerrilla y el monte ya aparecían como un eje de lectura de la actividad represiva pero no alcanzaban a instituirse como la forma excluyente de leer el conflicto. El Ejército desplegó sus efectivos en el monte, hizo circular camiones y helicópteros, publicó fotos de soldados con cascos en el medio de la vegetación. No obstante, los sindicatos, las agrupaciones estudiantiles, los partidos políticos y otros agrupamientos del campo popular protestaron, denunciaron e hicieron aparecer, así, otros ejes de lectura de la represión.

El dominio del monte como espacio de confrontación y eje de lectura del conflicto consigue éxito recién en el último operativo antiguerrillero de 1974. Para entonces, ya había sido derrotado el último movimiento de masas que se producirá en la provincia antes del Operativo Independencia (la huelga azucarera de ese mismo año), arreciaban las bombas y el encarcelamiento, asesinato o desaparición de dirigentes de distintos ámbitos del campo popular.

Para sintetizarlo con una metáfora, lo que intento decir es que no se “construyó” al monte como espacio de confrontación privilegiado, sino que se lo escindió. O, mejor dicho, que la construcción no funcionó por creación sino por escisión.

Estos autores y otros trabajos surgidos en el último tiempo han puesto énfasis en el carácter productivo de la violencia estatal. Esto es, en cómo el ejercicio represivo no solo destruye, cercena, limita, sino también produce sujetos. Especial atención ha merecido, en este sentido, la creación de cuatro pueblos en la zona de piedemonte donde estuvo asentado el Ejército (Colombo, 2016; Garaño, 2015a; Nemeç, 2017).

En el estudio de aspectos estrictamente represivos de ese período, destacan algunos trabajos sobre las características globales de la represión durante el Operativo Independencia (Angelino et al., 2007; M. Cruz et al., 2010; Roffinelli, 2006) y sobre algunos casos puntuales como la represión en los ingenios Fronterita y Concepción (Nassif, 2015b, 2015a), el análisis de los desaparecidos en la universidad (Noli et al., 2006) y la llamada Masacre de la calle Azcuénaga (Navarro Cortés, 2015).

Finalmente, se han producido algunos estudios sobre los procesos de construcción de memoria sobre el pasado reciente (Crenzel, 1991b; Kotler, 2011a; Nemeç, 2015; Salvi & Garaño, 2014; Vitar, 2014).

En este panorama que plantea importantes antecedentes, la investigación que aquí se presenta contribuye con una vasta sistematización de información a trabajos previos sobre el

aparato represivo estrictamente. Y desarrolla una perspectiva que permite calibrar la dimensión productiva del poder con su aspecto eminentemente destructivo y represivo.

## 1.2. ¿Cuándo comienza qué? El problema de las periodizaciones

Como ya he señalado, uno de los grandes debates en los que se inscribe esta tesis es cómo periodizar el ejercicio de la violencia estatal. Las formas en las que se ha hecho han variado sensiblemente a lo largo del tiempo.

La producción de conocimiento sobre los procesos represivos en Argentina en la segunda mitad del siglo XX comenzó casi en paralelo con la ocurrencia de los hechos y, con altibajos, no ha cesado desde entonces.

En el transcurso de todos estos años ha cambiado el contexto en el que se produce ese conocimiento y, por lo tanto, las formas de producirlo. Han cambiado, también, las perspectivas disciplinares desde las que se abordaron estas temáticas y los enfoques teóricos dominantes con los que se trabajaron. Ha variado, además, el conocimiento acumulado que funciona como punto de partida para las investigaciones. Y, junto con todo ello, han cambiado las preguntas que se pueden formular en la medida en que fueron cambiando las formas de representar socialmente el pasado reciente.<sup>35</sup>

A principios del siglo XXI, y en el marco de un proceso de transformación social más amplio, se produjo un cambio del régimen de memoria que trajo novedades en las formas de pensar y representar el pasado reciente.<sup>36</sup> Entró en escena una disciplina que hasta entonces había tenido escasa presencia en estos debates: la historia. Una de las áreas temáticas en las que concentró sus esfuerzos fue el estudio de la represión.<sup>37</sup> Y las formas de periodizar ese ejercicio represivo constituye, como es lógico, una de sus preocupaciones centrales.

Los trabajos que comenzaron a abordar esta temática fueron construyendo una suerte de diagnóstico común acerca de cuáles eran los problemas de periodización que tenían los trabajos producidos hasta entonces.<sup>38</sup> A grandes rasgos, este diagnóstico dice que durante mucho tiempo la dictadura militar fue representada como un acontecimiento excepcional que tuvo como rasgo central la represión clandestina y que esta suerte de premisa teórica funcionó como un obstáculo para ampliar los enfoques, períodos y objetos de estudio de las producciones académicas sobre la represión estatal. Esto explicaría por qué, hasta hace poco

---

<sup>35</sup> En los artículos de D'Antonio y Eidelman (2013) y Acha (2010) se puede encontrar un recorrido por las producciones tempranas en torno al conflicto social y la represión en los sesenta y setenta. Para una reflexión en torno a los cambios en las formas de producir teoría, ver: Ansaldi (2017).

<sup>36</sup> Para el concepto de régimen de memoria, ver: Crenzel (2008, p. 25). Para las transformaciones que implica este nuevo régimen de memoria, sus características y sus vínculos con los procesos más amplios de transformación de la sociedad, ver: Ohanian (2018), Montero (2011) y Guglielmucci (2013).

<sup>37</sup> Para un balance sobre las principales áreas temáticas desarrolladas en la historiografía sobre el pasado reciente consultar: Acha (2017); Águila (2012, 2017); Alonso (2010); Basualdo (2016a); Camarero (2015); Franco & Lvovich (2017); Lvovich (2017); Pittaluga (2017).

<sup>38</sup> Algunos de los trabajos que comparten esta mirada son: Águila (2008b, 2013b, 2014b, 2017); Canelo, Franco, & Manzano (2016); Cattaruzza (2008); Franco (2012a, 2015, 2018); Franco & Levin (2007); Pittaluga (2010).

tiempo, la mayor parte de los trabajos habrían constituido sus objetos de estudio bajo la triple predominancia del período 1976-1983, la clandestinidad de la represión y la metodología de la desaparición forzada de personas.

En realidad, lo que hacen estos trabajos es retomar un viejo tópico que fue opacado por la hegemonía del discurso democratista que necesitaba de un corte abismal entre dictadura y democracia. Sin embargo, este tópico nunca fue abandonado. Me refiero a las continuidades de las políticas represivas en el período 1955-1983 y sus vínculos con los procesos económicos, sociales y políticos más amplios. Solo señalaré, a modo de referencia, que los trabajos del equipo de Eduardo Basualdo en el área de economía, de Pablo Pozzi en el estudio del movimiento obrero, y de Guillermo O'Donnell en el ámbito de la ciencia política centraron fundamentalmente sus estudios en estas rupturas y continuidades. Para el caso de la represión estatal, los trabajos de Juan Carlos Marín e Inés Izaguirre hicieron lo mismo.

Pero hijas de una nueva era poco afecta a las grandes explicaciones, las producciones de conocimiento más recientes no siempre recogen el legado de quienes sí habían insistido en aquellas continuidades, y a veces proponen explícitamente dejar de lado a esos desarrollos por tratarse de modelos excesivamente generales o pretendidamente nacionales.<sup>39</sup>

En base al diagnóstico ya reseñado, algunas de las preocupaciones centrales de ese campo de estudio son:

- discutir la idea del golpe de Estado como ruptura o excepcionalidad, señalando las continuidades que unen a esas tramas represivas con el período pre dictatorial;
- ampliar la mirada a nuevas agencias estatales, más allá de las fuerzas armadas;
- abordar escalas locales o regionales que pongan de relieve las heterogeneidades de los mecanismos represivos que convivieron junto a y bajo sus características comunes;
- indagar en aquellos aspectos no clandestinos de la dinámica represiva, cuestionando la dicotomía legal/ilegal.

En fin, se trataría de habilitar un principio de dispersión allí donde había un mandato de unidad; destacar la heterogeneidad allí donde solo se veía homogeneidad; introducir la normalidad frente a la proclama de excepcionalidad. El gesto de trazar o poner de relieve líneas de continuidad no desconoce, sin embargo, las rupturas, lo discontinuo.

Sobre esta compleja relación entre continuidades y rupturas existen una serie de acuerdos firmes, que son pocos y generales. El primero, que el último golpe de Estado no es ni pura ruptura, ni pura continuidad: no inaugura la represión, pero tampoco es el punto de llegada de un ciclo ascendente y acumulativo que comienza con la llamada “campaña al desierto” y

---

<sup>39</sup> Con la inquietud de rescatar aquellos trabajos tempranos de las ciencias sociales que pueden nutrir el campo historiográfico, D'Antonio y Eidelman (2013) elaboran un recorrido por las producciones académicas de los setenta en adelante alrededor de tres ejes problemáticos: violencia política, represión estatal y clase obrera.

termina el 24 de marzo de 1976. El problema radicaría en “cómo encontrar especificidades en las generalidades y constantes históricas en los eventos particulares” (Franco, 2012a, p. 1).

El segundo, es que existe una cierta unidad en las formas de ejercicio de la represión estatal en el período 1955-1983,<sup>40</sup> que estaría dada por algunas tendencias que se mantienen en el mediano plazo: el uso de medidas de excepción para responder a conflictos políticos y sociales, la militarización del orden interno, la asimilación entre seguridad interior y defensa nacional y la construcción de enemigos internos a eliminar (Eidelman, 2010; Franco, 2012b, 2016; Ranalletti & Pontoriero, 2010; Scatizza, 2016).

Este esfuerzo por marcar continuidades relativizando las rupturas radicales no deja de reconocer, como tercer punto de acuerdo, que la represión dictatorial marcó un punto de inflexión en las formas de violencia estatal conocidas hasta entonces, introduciendo diferencias cualitativas en relación con el período previo. Así, aunque se puedan marcar fuertes continuidades en el período 1966-1983 o 1973-1983, no deja de haber un corte importante en el ciclo que abre la dictadura militar de 1976.<sup>41</sup>

Es en esa articulación específica entre ruptura y continuidad donde quiero situar el problema de periodización central de esta tesis. La hipótesis es que el Operativo Independencia inaugura una nueva modalidad de castigo estatal que comparte sus características estructurales con aquella que implementará la dictadura militar.

Para sustentar esta hipótesis es preciso responder una vieja pregunta, pero en un nuevo escenario. La vieja pregunta es: ¿en qué radica la novedad de la represión dictatorial?, ¿cómo caracterizarla? El nuevo escenario refiere al reconocimiento ya instalado (al menos en el ámbito académico) de que muchos de sus rasgos propios tienen una historicidad previa. En

---

<sup>40</sup> Plantear una cierta unidad en este período no implica negar líneas de continuidad con el período previo, sino resaltar una configuración específica sobre las formas de ejercer, organizar y representar la violencia estatal contra las disidencias. Gabriel Périès (2013), un destacado analista de las doctrinas represivas, ha señalado que no deben exagerarse esas diferencias. En un artículo analiza la técnica de identificación dactiloscópica desarrollada por Vucetich a fines del siglo XIX y muestra cómo esta forma parte de un dispositivo técnico y normativo de identificación que se utilizará para la persecución de opositores políticos. Así, rastreando las normativas de la época identifica el uso del término subversivo(s) y sus variaciones entre 1902/1905 y su reactualización en 1920 luego de la Revolución Rusa. El autor plantea que las políticas represivas pos guerra fría serán "un simple proceso de reactualización del dispositivo técnico y normativo de identificación. Por lo tanto, más continuidades que rupturas" (Périès, 2013, p. 47).

<sup>41</sup> Marina Franco (2016) plantea que el subperíodo que va del golpe de Estado de 1966 al retorno democrático de 1983 se distingue por la irrupción de las lógicas clandestinas que comienzan a ganar espacio en la actividad represiva. Algo similar puede señalarse con respecto al ciclo 1973-1983, donde la eliminación sistemática del llamado enemigo interno será un carácter distintivo del ejercicio de la violencia estatal, aun cuando hayan tenido modalidades diferentes (el asesinato primero y la desaparición forzada de personas después) (Izaguire, 2009); Marín, 2007). Un planteo similar realiza Scatizza (2015), quien propone analizar el ciclo de “represión clandestina sobre la población desplegada tanto por alguna institución estatal, como por alguna organización parapolicial o paramilitar que hubiera actuado bien bajo el paraguas protector o encubridor del Estado, bien con el financiamiento y/o apoyo logístico o de otro tipo por parte de este” (p. 139) tomando al menos 3 puntos de partidas: el surgimiento de la Triple A en noviembre de 1973, la declaración del estado de sitio en noviembre de 1974, y la sanción de los denominados “decretos de aniquilamiento” en octubre de 1975. Así y todo, no deja de señalar que “el accionar de las fuerzas armadas no fue el mismo antes que después del derrocamiento de María Estela Martínez” señalando entre sus diferencias que fue la dictadura militar la que institucionalizó la desaparición forzada de personas como método para eliminar a los opositores (p. 140).

otras palabras, reconociendo que la represión tal y como se implementó durante la dictadura tuvo muchos rasgos propios del período previo, ¿qué es lo que sigue haciéndola diferente? La respuesta más evidente es la existencia de centros clandestinos de detención, la desaparición de personas como forma dominante de la violencia estatal y la clandestinidad de las prácticas represivas. Probablemente, esta enumeración sea la respuesta más consensuada posible. Sin embargo, este consenso es más endeble cuando se intenta avanzar desde una enumeración hacia una caracterización más acabada.

En general, los estudios sobre represión rechazan de plano una de las respuestas clásicas a aquella vieja pregunta: el concepto de Estado terrorista de Eduardo Luis Duhalde (1999). En lo que sigue, me propongo revisar este concepto y otro muy cercano y complementario: el de doctrina del paralelismo global (Conte Mc Donell & Mignone, 1981). El propósito de este análisis es mostrar que, con ajustes y reformulaciones, estos conceptos siguen siendo fructíferos para delimitar qué hay de específico en las formas de la violencia estatal desplegada por la última dictadura militar.

### *Las críticas al concepto Estado terrorista*

El concepto de Estado terrorista fue blanco de muchas y diversas críticas. Por eso, es necesario distinguir los distintos tipos de objeciones para poder avanzar en un examen del concepto.<sup>42</sup>

Existe un primer tipo de críticas que funciona más bien como un sentido en circulación, que rara vez se escribe con todas las letras y las más de las veces se da por supuesto. Antes que una crítica, se trata de una sospecha sobre el estatus teórico del término, que suele formularse como una pregunta por las implicancias que tiene para la investigación académica utilizar categorías sociales que provienen de o son utilizadas en el campo de la militancia en derechos humanos.<sup>43</sup>

En el mejor de los casos, se trata de una confusión entre el uso social extendido del término y su desarrollo conceptual, objetivado en un libro. Pero muchas veces no es una confusión sino una descalificación velada. Por más que el término Estado terrorista sea un concepto que abreva en una tradición teórica de más de 100 años (el marxismo) y esté definido en base a las categorías de un autor (Gramsci), se lo considera una “categoría social” de dudosa utilidad para la producción de conocimiento académico porque proviene del campo de la militancia de los derechos humanos y porque fue formulado al fragor de las denuncias de los hechos.

---

<sup>42</sup> Esta reseña no incluye las críticas que ha formulado Feierstein (2007, 2018) porque estas no apuntan a los desarrollos conceptuales de Duhalde –a los que considera una referencia ineludible– sino a los usos posteriores que ha tenido el término terrorismo de Estado.

<sup>43</sup> En esta línea, Garaño (2019) se pregunta si el concepto Estado terrorista es una categoría nativa o analítica, para concluir que –en el marco de las disputas sobre los sentidos del pasado– funciona como un excelente “vehículo de la memoria”, su autor como un “emprendedor de memoria” y, por tanto, puede ser considerada una categoría social o nativa (p. 6). Considero que el problema no radica en señalar esa dimensión específica que adquirió el concepto, sino en invalidar con ella su estatuto analítico.

En estas críticas subyace una concepción según la cual el valor conceptual del término depende de su procedencia: es menor cuando proviene del ámbito de la militancia y mayor cuando proviene del ámbito académico.<sup>44</sup> O bien, que su valor conceptual se degradaría por un uso social extendido de la categoría.

Es innegable que los significados sociales del término pocas veces coinciden con los sentidos más precisos que le ha dado Duhalde al concepto. No obstante, el concepto ha sido desarrollado como tal, está objetivado y permite, por lo tanto, una discusión teórica más allá de los sentidos que evoca socialmente, que podrán ser objeto de otros debates. Siendo, además, una de las primeras y más influyentes conceptualizaciones del fenómeno, se torna necesaria una discusión abierta de carácter argumentativo.

Esta es, precisamente, la línea que sigue otro conjunto de trabajos que señalan la necesidad de discutir aspectos conceptuales de un término que es utilizado o denostado sin mediar una lectura crítica. Reseñaré tres puntos de discusión que son pertinentes a esta tesis: el problema de la periodización, el carácter de la clandestinidad y el significado de la sistematicidad.

Sobre las implicancias del concepto para una **periodización de la violencia estatal**, Marina Franco (2012a) ha señalado que el término es problemático porque tiene un uso errático y contradictorio. O bien se utiliza para referir de manera exclusiva a la dictadura militar dejando de lado los procesos de mediano plazo. O bien designa todo acto de terror estatal, unificando de ese modo procesos que son marcadamente distintos.<sup>45</sup>

En esta crítica hay una confusión muy frecuente entre los términos terrorismo de Estado y Estado terrorista. Ambos tienen niveles teóricos distintos y refieren a fenómenos diferentes. El concepto Estado terrorista define una forma de Estado, apelando a una tradición teórica concreta. El término terrorismo de Estado, en cambio, no tiene una definición explícita. Rastreado cómo usa Duhalde el término terrorismo de Estado, se infiere que con este vocablo designa una metodología, una técnica de ejercicio de la violencia estatal caracterizada por prácticas represivas ilegales que tienen por objetivo infundir terror. La diferencia entre ambos términos sería, entonces, la que separa a una metodología de un sistema. El pasaje más claro para vislumbrar esta diferencia es el siguiente:

---

<sup>44</sup> No es necesario indagar mucho más para alcanzar a vislumbrar, tras esas críticas, una discusión de otro orden que ha hecho correr tinta a lo largo de décadas: el rol del intelectual y, más en general, el vínculo entre la producción de conocimiento y la política. En el ámbito de estudios sobre el pasado reciente esta discusión no ha sido tan explícita, a excepción, quizá, del rol de los científicos sociales e historiadores en los juicios contra los crímenes de Estado que se reabrieron a partir de 2006. Ver, entre otros: Águila (2014b); Basualdo (2016b); Hourcade (2016); Silveyra, Schneider, & Crocco (2017); Slatman (2016). En otra línea de análisis, Acha (2017) ha realizado un trabajo sobre las intervenciones públicas de profesionales de la historia en relación a los usos políticos del pasado reciente durante el gobierno de la Alianza Cambiemos. Para un debate más general sobre el rol del intelectual en el contexto actual, ver: H. González, Svampa, & Grüner (2012).

<sup>45</sup> Desde otra perspectiva pero con conclusiones afines, Roberto Pittulaga (2010) sostiene que el término podría ser excesivamente laxo hasta designarlo todo o demasiado estrecho, pero lo suficientemente preciso como para ser articulado con otros conceptos que permitan dar cuenta de las líneas de continuidad entre las políticas represivas antes y después del golpe de Estado de 1976.

este modelo específico [el Estado terrorista], como un Jano bifronte, se asienta en un doble campo de actuación en el que el terrorismo de Estado adquiere formas clandestinas estructurales, permanentes y propias de las funciones de los órganos coercitivos estatales (Duhalde, 1999, p. 250).

Tal como se infiere de la cita, podrían existir formas de terrorismo de Estado que no constituyan un Estado terrorista. Para ello no se requiere la sola existencia de prácticas represivas clandestinas sino una forma particular de organizarlas y ejercerlas.

Podría concluirse, entonces, que Duhalde acuñó el concepto Estado terrorista para referirse estrictamente a la represión dictatorial. En cambio, para señalar que la represión no comienza con el golpe de Estado, sino que tiene líneas de continuidad con el período previo utilizó el término (equivoco) terrorismo de Estado.

Este sentido, que ya estaba presente en la obra original de 1983, se hace más evidente en el apartado “Quince años después, una mirada crítica” que agrega el autor en la reedición de 1999: en la sección “El terrorismo de Estado como práctica creciente” recorre un conjunto de medidas represivas implementadas desde el golpe de Estado de 1955 hasta el de 1976.

Hecha esta primera aclaración, siguen siendo válidas las preocupaciones señaladas por Franco pero formuladas ahora en dos preguntas. Primera: el término terrorismo de Estado, ¿es un concepto apropiado para señalar las continuidades de mediano plazo en las modalidades represivas del Estado? Segunda: el concepto Estado terrorista, ¿es eficaz o apropiado para señalar qué tiene de cualitativamente distinta la violencia estatal durante la dictadura sin negar, por ello, los elementos comunes que comparte con otros momentos históricos?

Considero que terrorismo de Estado no es un término apropiado fundamentalmente porque carece de una definición conceptual y se presta, por lo tanto, a los usos más variados e incluso contradictorios. Si se intenta inferir del texto del propio autor su significado nos encontramos con que unas veces refiere a la actividad represiva ilegal del Estado, otras a la actividad represiva legal pero excepcional, otras al asesinato o desaparición de disidentes y también a cualquier medida represiva cuyo objetivo sea infundir temor. Esto sin sumar el problema intrínseco del término terrorismo, cuya crítica excede esta tesis.<sup>46</sup>

En el fondo, el término terrorismo de Estado termina funcionando como un modo de señalar que el Estado siempre reprimió, siempre asesinó, aunque algunas veces fuera más brutal y otras menos. Para señalar esta continuidad de carácter general ya existen conceptos mucho más precisos y menos confusos, como represión. Tampoco acierta en delimitar alguna

---

<sup>46</sup> Ni antes, ni mucho menos después del 11 de septiembre de 2001 existió una definición medianamente consensuada acerca de qué significa terrorismo. Con ese término se designa desde el uso indiscriminado del terror contra población civil hasta la más laxa y omnicomprensiva idea de crear alarma social con fines políticos mediante actos de (una también indefinida) violencia. De este modo, el término funciona antes que como un concepto, como un constructo eficaz para estigmatizar opositores y construir enemigos. Es cierto que el sentido general que le da Duhalde a este término remite a “uso generalizado del terror”, pero el término terrorismo está lejos de referirse a ese aspecto puntual. Para otra crítica al uso del término terrorismo, ver: Feierstein (2018).

modalidad específica de represión: que sea ilegal, o excepcional o incluya asesinatos nada nos dice sobre las mecánicas específicas de la violencia. En definitiva, es un concepto que confunde sin realizar ningún aporte teórico.

Distinto es el caso del concepto Estado terrorista. Aun con las críticas que considero necesarias y expondré en lo que sigue, es un concepto con riqueza teórica y un alcance definido: su objetivo fundamental y específico es definir aquello que constituye una novedad en la modalidad represiva de la dictadura. Esto le ha valido la crítica de ser un concepto que establece una separación tajante entre fenómenos que mantienen conexiones íntimas. En otros términos, que al señalar las rupturas invisibiliza las continuidades. En el siguiente apartado me propongo mostrar que esta es una deriva posible del concepto, pero no la única. Una relectura crítica permite avanzar en otra interpretación del concepto que haga compatible el señalamiento de continuidades con la caracterización de las novedades.

Para finalizar, reseñaré otros dos señalamientos que no son estrictamente una crítica al concepto de Estado terrorista, sino advertencias sobre aspectos centrales de su definición: la centralización y la clandestinidad del accionar represivo.

La primera advertencia es que existe una imagen muy difundida de una represión centralizada, uniforme y monolítica a lo largo y ancho de todo el territorio nacional cuando, en realidad, hubo grandes márgenes de autonomía en la implementación de la represión que implicó variaciones en las formas de implementación de la violencia estatal según las zonas y las fuerzas que actuaron (Águila, 2013a, 2014b; Scatizza, 2017). Sin negar el carácter centralizado del accionar represivo, se advierte sobre el peso de la descentralización en la ejecución a la hora de explicar realidades locales:

Si bien no existen evidencias para impugnar la implementación del “plan sistemático” diseñado y ejecutado a escala nacional, lo analizado compatibiliza más con la existencia de “programas localizados” de exterminio, con un proceso fragmentado de toma de decisiones e implementación de la represión con su propio impulso interno, que por su propia lógica acumulativa llevaron a buen término el objetivo central de aniquilar al “enemigo subversivo” y que no estuvo exenta de disputas (Águila, 2013a, p. 121).

En una perspectiva más cercana a la que se plantea en esta tesis, Slatman (2018) va a analizar las tendencias hacia la centralización y hacia la descentralización indagando en aquellos aspectos que hicieron posible una y otra. Así, aparecen como elementos clave el arma de inteligencia, como factor de cohesión en torno al cual se construyó la centralización y el estricto respeto de la cadena de mando, como elemento estructurador de la descentralización.

Finalmente, se ha advertido también sobre la necesidad de no absolutizar el carácter clandestino de la represión, aspecto que es destacado en la definición de Estado terrorista. Y es que las investigaciones muestran, por un lado, que la represión no era del todo invisible, sino que los propios ejecutores se encargaban de mostrar o al menos insinuar una parte de

ella al resto de la población. Por otro lado, aun cuando la represión se ejecutó a través de agentes estatales y de dispositivos clandestinizados, su ocurrencia se apoyó, utilizó y pasó por muchos de los mecanismos burocráticos habituales del aparato estatal. En este sentido, se considera que un énfasis excesivo en los aspectos clandestinos no daría cuenta de las complejas tramas y puntos de articulación de la faz clandestina y la faz pública del sistema represivo (Águila, 2013c; D. D'Antonio, 2016; Sarrabayrouse Oliveira, 2011; Scatizza, 2014; Villalta, 2006).

En el siguiente apartado revisaré el concepto Estado terrorista a la luz de estas críticas y advertencias, señalando qué aspectos encuentro aún productivos y con qué reformulaciones utilizaré este concepto en la tesis.

### *Del Estado terrorista a la dualización de los aparatos represivos de Estado. Una relectura del concepto*

El concepto de Estado terrorista ha sido una temprana definición y el primer análisis global del modelo represivo dictatorial en Argentina (D. D'Antonio & Eidelman, 2013). Aunque hoy pueda parecer un término autoevidente, algo que “todos ya sabemos”, lo cierto es que se trata de un concepto complejo que comprende distintos niveles de análisis.

El concepto designa una **forma específica de Estado**, en el sentido gramsciano de la palabra Estado. Duhalde dirá, más precisamente, que el Estado terrorista es un tipo de Estado de excepción, como lo son también el bonapartismo o el fascismo.<sup>47</sup> Por eso, el concepto Estado terrorista no es equivalente ni a dictadura militar, ni a plan sistemático de exterminio, ni a desapariciones forzadas. Designa algo mucho más global: una forma de organización del Estado en sentido estricto y en sentido ampliado.<sup>48</sup> O, en otros términos, un modelo de dominación.

¿Qué es lo propio de esa forma estatal llamada Estado terrorista? La estructuración del Estado clandestino que tiene como instrumento el terror. Por eso Duhalde (y también Conte y Mignone) hablan de una dualización, de un Jano bifronte para definir a esa forma estatal:<sup>49</sup> los aparatos represivos de Estado se desdoblan en una faz pública, sujeta a leyes y otra clandestina, que se institucionaliza con carácter permanente.

---

<sup>47</sup> En el Capítulo 1 “El Estado y sus formas” el autor explicita la concepción de estado con la cual trabaja, aclarando el necesario vínculo entre las transformaciones en los tipos de Estado y los cambios en el bloque de poder. Por una decisión deliberada del autor, el libro está dedicado a la transformación en las formas del Estado sin abordar las causas de esa transformación, es decir, la crisis y transformación del bloque de poder (Duhalde, 1999).

<sup>48</sup> Tal como lo plantea la teoría gramsciana, esto implica una forma de organizar los aparatos represivos, jurídicos y de representación política del Estado en sentido estricto, así como los aparatos ideológicos de la sociedad civil (el Estado en sentido ampliado).

<sup>49</sup> “A lo que nosotros denominamos doble faz del Estado, el Estado clandestino, es lo que el “Centro de Estudios Legales y Sociales de Buenos Aires” [Conte y Mignone] denomina el doble plano de la normatividad, al hacer la caracterización y denuncia del proceso argentino. La denominación del CELS es acertada en tanto todo ese accionar está reglado, jerárquicamente organizado, y participa en él el conjunto de aparatos represivos del Estado, pero resulta insuficiente –en tanto se reduce al plano de la normatividad– para describir el complejo de actividades que importa, razón por la cual hemos preferido denominarlo como ‘el Estado clandestino’” (Duhalde, 1999, p. 252).

Esto significa que la represión clandestina o ilegal deja de ser un instrumento contingente al servicio de la represión ejercida públicamente por los aparatos represivos del Estado. Bajo este nuevo modelo, se transforma en un elemento estructural, permanente y propio de las funciones de los aparatos represivos de Estado.

El terror es producto de esa forma clandestina global con la que se ejerce la represión y el asesinato, y es el efecto propio de ese nuevo modelo de dominación:

la coerción debe ser permanente e idéntica a la que produjera el hecho de que cada obrero, cada empleado, cada pequeño empresario, estudiante o profesional liberal tuviera la bayoneta sobre su espalda. Ello no se obtiene con “leyes especiales”, ni con “tribunales especiales”. Solo es posible mediante el terror como método y práctica permanente. A su vez, ese terror debe tener suficiente fuerza disuasoria e incluso generar los mecanismos para que su necesidad sea decreciente: ello se alcanza –al menos en la teoría de sus ejecutores– mediante la aniquilación física de sus opositores y la destrucción de todo vestigio de organización democrática y antidictatorial (Duhalde, 1999, p. 251).

La estructuración del Estado clandestino es la característica distintiva y, por lo tanto, la condición necesaria para hablar de Estado terrorista. Pero no es condición suficiente. Como este concepto define una nueva forma de Estado, no abarca solamente a los aparatos coercitivos sino al conjunto de los aparatos estatales. Así, el autor plantea que el Estado terrorista tiene como *presupuesto* la militarización y el control absoluto del gobierno, además de la supresión y/o control militar de los mecanismos de representación política y de los aparatos ideológicos de la sociedad civil (Duhalde, 1999, pp. 269-282).<sup>50</sup>

El concepto de Estado terrorista establece, entonces, que la estructuración del Estado clandestino tiene como condición de posibilidad, como presupuesto, la supresión del gobierno constitucional por parte de las Fuerzas Armadas. En esta tesis se busca, precisamente, *refutar* ese anudamiento entre un proceso y otro, mostrando que es un anudamiento posible pero no necesario. Una de las apuestas centrales es demostrar que durante el Operativo Independencia se estructuró eso que Duhalde llama Estado clandestino durante un gobierno constitucional, es decir, que no necesitó como presupuesto la existencia de un gobierno militar.

Por eso voy a descartar el concepto Estado terrorista como definición global de Estado y retomaré las características centrales con las que Duhalde define una parte de él: su aparato represivo y su operatoria bajo este modo de dominación. Complementaré esto con las definiciones realizadas por Conte y Mignone bajo el concepto de doctrina del paralelismo global (1981). Esta caracterización implica, de manera sintética, cuatro grandes puntos:

---

<sup>50</sup> Como parte del primer punto, describe la destitución de las autoridades y cuerpos representativos y el sometimiento del Poder Judicial. En el segundo punto, reseña la supresión de las libertades públicas); la disolución y suspensión de los partidos, instituciones y organizaciones políticas); la supresión de la Confederación General del Trabajo, intervención de los sindicatos y control absoluto de las universidades); el control y manipulación integral de los medios de comunicación orales, visuales y escritos); y el ataque a estamentos profesionales de relevancia social: abogados, periodistas, psicólogos, la iglesia popular, educadores, escritores, actores, etc.

- a) El desdoblamiento de los aparatos coercitivos de Estado en una faz pública y sometida a las leyes y otra clandestina. Esta última tiene un carácter institucional: se crea a partir de las estructuras ordinarias preexistentes y está conectada a ellas por las jerarquías de los mandos ordinarios.
- b) Así como la faz pública está sometida a leyes (de elevados niveles de excepcionalidad), la faz clandestina también está sometida a una regulación, pero de otro tipo: un cuerpo de normativas secretas organizó y reguló la acción clandestina.
- c) La actividad clandestina se organizó de manera centralizada, pero, al mismo tiempo, se ejecutó de manera descentralizada por arma y, dentro de ellas, por territorio. Esa ejecución descentralizada implicó una fuerte flexibilidad operativa a través de la conformación de grupos de tareas. Todo ello implicó márgenes de autonomía en la implementación local de la represión.
- d) La desaparición forzada de personas fue el método predominante del accionar clandestino. Su secuencia típica fue la identificación de la víctima mediante actividades de inteligencia, su secuestro, reclusión y tortura en Centros Clandestinos de Detención, seguida por la liberación, legalización, asesinato o ejecución clandestina con desaparición del cadáver. Esta secuencia típica tuvo una serie de prácticas asociadas y constitutivas como la apropiación de niños, el robo de bienes, y la negación sistemática de información a familiares.

Esta caracterización tiene dos lecturas posibles. Una es la que habilita las críticas señaladas en el párrafo anterior y consiste en tomar estas características como un listado de elementos, poniendo el énfasis en los aspectos clandestinos y opacando el carácter dual del conjunto de la actividad represiva estatal.

Así, lo característico de la represión dictatorial es ser clandestina, estar organizada por normativas secretas, funcionar de manera centralizada con características similares en todo el país y tener como resultado central desaparecidos y niños apropiados.

Este tipo de énfasis deja pocos márgenes para la inclusión y análisis de aquellos rasgos de la actividad represiva que funcionaron en los bordes o a caballo entre esas facetas clandestinas y aquellas más públicas, legales o semilegales. Pero, además, una lectura de este tipo tiene problemas para distinguir aquello que es novedoso. Si tomamos esas características como una enumeración de elementos, nos encontramos con que hubo normativas secretas antes de ese período, también hubo desaparecidos y, tanto antes como después de la dictadura, el Estado ejerció acciones represivas clandestinas.

El término Estado clandestino que utiliza el propio Duhalde para referirse a esta forma distintiva de funcionamiento del aparato represivo de Estado refuerza esos énfasis puestos en la clandestinidad. En ese sentido, es más preciso el término **paralelismo global** utilizado por Conte y Mignone (1981) porque pone el acento en el carácter dual del conjunto de la

actividad represiva. La represión pública, dirán, es la parte visible de un gigantesco iceberg, cuya base está formada por la actividad paralela y secreta. Ambas conforman el iceberg, es decir, son parte de una misma trama con conexiones permanentes y no exentas de conflictos. Esta idea también ayuda a poner énfasis en el aspecto estructural que caracteriza a esta forma de ejercicio de la represión y no en sus elementos aislados. Los autores dirán que la clandestinidad no refiere a un lugar, una fuerza o una acción sino a la forma en que se organiza el conjunto de la acción represiva: abarca desde la producción de normativa, pasando por la organización de las estructuras operativas; las detenciones; y el equivalente a la instrucción de la investigación y la aplicación de penas, ejercido por la actividad de inteligencia y la ejecución clandestina y sin juicio.

Esta segunda lectura que pone énfasis en el desdoblamiento y no en la clandestinidad es la que rescato en esta tesis. Desde esta perspectiva, el objeto que se define es el modo de producción de la actividad represiva estatal y no uno u otro de sus elementos. Aquello que define a esa estructura específica de producción de violencia estatal es la **dualización del aparato represivo de Estado**,<sup>51</sup> que institucionaliza una faz clandestina por la que hace circular el grueso de la actividad represiva estatal.

Me parece importante destacar que no es esta la única forma de dualización del ejercicio de la violencia estatal. Rita Segato (2006, 2014), por ejemplo, ha utilizado la noción de desdoblamiento para analizar las formas contemporáneas de ejercicio de la violencia en países como México.<sup>52</sup> Lo específico en este caso es que son los propios aparatos represivos de Estado en tanto institución los que asumen la instalación, organización y funcionamiento de esa faz subterránea que se convierte en el torrente principal del accionar represivo.

Considero que esta segunda lectura permite sortear las críticas y advertencias ya reseñadas. Y, sobre todo, les otorga plasticidad a los conceptos permitiendo captar los múltiples matices de un caso empírico sin perder, por ello, la capacidad de hacer inteligible la lógica de conjunto. Por un lado, permite pensar aquello que tiene de novedoso la represión dictatorial sin negar las líneas de continuidad con períodos previos e incluso posteriores. El concepto no pierde vigencia cuando se señala que antes del golpe de Estado y también con posterioridad al retorno democrático existieron desaparecidos, asesinatos políticos, represión clandestina,

---

<sup>51</sup> La importancia de poner el énfasis en el carácter dual y no solo en el carácter clandestino de la represión está inspirada, en buena parte, en la exposición de Gabriel Périès en la 9ª Conferencia Bianual de la International Association of Genocide Scholars – 3º Encuentro Internacional Análisis de las prácticas sociales genocidas, organizada en 2011 por el Centro de Estudios sobre Genocidio de la Universidad Tres de Febrero. Allí, Périès vinculaba la técnica de la dualización de las estructuras estatales con la técnica de las jerarquías paralelas tomadas por el Ejército francés en el desarrollo de la Doctrina de la Guerra Revolucionaria.

<sup>52</sup> Mediante la idea de dualización, Segato describe las nuevas formas de ejercicio de una violencia reproductora del statu quo. En su razonamiento, el Estado utiliza sus fuerzas y la violencia legítima de que dispone para proteger la propiedad en su faz legal. Existe un enorme substrato de economía ilegal cuya protección estará a cargo de fuerzas de seguridad propias que se ocuparán de proteger la propiedad de sus dueños. En algunos ensayos llamó a esta otra faz “segundo estado” (Segato, 2006) en otros, los llamó “segunda realidad” (Segato, 2014). Desde el derecho, los conceptos de sistema penal subterráneo y paralelo dan cuenta, también, de formas de dualización de la actividad punitiva del Estado (Aniyar de Castro, 1985).

tortura o aspectos clandestinos en la organización de las agencias represivas. Lo que no pasó ni antes ni después es que el Estado canalizara la mayor parte de su actividad represiva por una vía clandestina institucionalizada y que el grueso de sus víctimas no llegara a pasar por la faz pública.<sup>53</sup>

Por el otro, facilita la observación de aquellas prácticas represivas que no son estrictamente clandestinas y de los puntos de articulación o solapamiento entre ambos niveles. Este enfoque tiende a incluir el conjunto de la actividad represiva sin hacer un recorte a priori entre lo clandestino y lo público, lo legal y lo ilegal, los desaparecidos y los presos, las cárceles y los CCD. Como se verá a lo largo de la tesis, la reconstrucción y análisis de esa actividad represiva no nos llevará únicamente a la oscuridad y aislamiento del centro clandestino de detención, sino que nos remitirá, una y otra vez, a lugares harto conocidos o a puntos liminares difíciles de clasificar como parte de uno u otro lado de la frontera.

En los capítulos 3 a 6 reconstruiré distintas aristas del despliegue represivo durante el Operativo Independencia, reconstrucción con la que espero demostrar que la forma en que se ejerció la violencia estatal durante ese período tiene una similitud estructural con las características que he descripto en este apartado y que serían las propias del modelo dictatorial. Mostraré, también, que con el golpe de Estado de marzo de 1976 (e incluso unas semanas antes) sí se produce un cambio táctico en el uso de esa violencia, modificación que no altera el funcionamiento estructural del aparato represivo que ya estaba sólidamente instalado y en funcionamiento desde hacía un año.

### **1.3. El problema de las conceptualizaciones**

La segunda discusión que aborda esta tesis refiere a las formas de conceptualizar el proceso represivo desarrollado por la dictadura militar. Las producciones de este campo provienen, en su mayoría, de las ciencias sociales y tienen una larga historia, desde los trabajos pioneros de Juan Carlos Marín (2007), pasando por los desarrollos de Eduardo Luis Duhalde (1999) y Juan Corradi (1996), hasta los más recientes de Inés Izaguirre (1994, 2009), Pilar Calveiro (1998) y Daniel Feierstein (2007). Pese a la variedad de enfoques y marcos conceptuales, todos ellos tienen un punto en común: sostienen que la violencia física sobre los cuerpos de quienes eran considerados enemigos constituía, fundamentalmente, un mensaje para aquellos que quedaban vivos. En este sentido, sitúan el análisis de la represión bajo una concepción de poder que rescata no solo aquello que ese ejercicio de poder destruye sino también lo que construye en quienes han quedado vivos. De este modo, el proceso represivo adquiere inteligibilidad en el marco más amplio de las confrontaciones sociales.

---

<sup>53</sup> Digo el grueso de sus víctimas porque una parte de ellos sí llegó a las cárceles. La diferencia con el período anterior, al menos en los casos que yo he analizado en esta tesis, es que todos ellos llegaron a las cárceles después de haber pasado previamente por al menos un centro clandestino de detención. No estoy negando con ello la existencia de presos políticos, que los hubo y muchos.

En las siguientes páginas recorreré algunos de los planteos centrales de estos autores que funcionaron como las coordenadas a partir de las cuales he guiado la reconstrucción del caso empírico bajo análisis.

Los trabajos de Juan Carlos Marín (1995, 2007, 2009a, 2009b) e Inés Izaguirre (1994, 2009) caracterizan al golpe de Estado y la represión que allí se despliega como un punto de torsión en la guerra civil<sup>54</sup> que se desarrollaba de manera larvada desde 1969 y había adquirido un carácter abierto hacia 1973.

Esa confrontación se producía entre dos fuerzas sociales (no dos aparatos armados): la fuerza social del régimen y la fuerza social del pueblo, que se encontraba en proceso de formación.<sup>55</sup>

Mediante la construcción de un indicador, los hechos armados, Marín analiza la trayectoria de una parte sustantiva de esa confrontación para el subperíodo 1973-1976 mostrando que los contendientes siguen dos estrategias muy diferentes.<sup>56</sup> Las acciones de las fuerzas del régimen se concentraron en producir detenidos, heridos y, cada vez más, asesinados en el campo del pueblo. En este sentido, su objetivo central fue la destrucción de la fuerza popular mediante la represión y el exterminio. Las acciones de la fuerza del pueblo, en cambio, se concentraban en el pertrechamiento como forma de desarrollar e incrementar su poder armado.<sup>57</sup> Por eso, los autores van a señalar que la confrontación desarrollada en el período 1973-1976 constituyó una guerra que generó las precondiciones políticas necesarias para desplegar una campaña de exterminio a partir del golpe de Estado de 1976.

---

<sup>54</sup> La utilización del término guerra (o guerra civil o guerra de clases en su momento político militar) ha sido objeto de diversas y numerosas críticas. Algunas discuten específicamente la pertinencia del concepto para describir lo sucedido mientras que otras rechazan el término porque lo usaron los perpetradores, aun cuando su significado sea completamente distinto. En no pocos casos, esta discusión funcionó como una buena excusa para desactivar la potencia de muchos de sus análisis. Para algunas discusiones de distinto signo en torno a esta perspectiva, ver: Feierstein (2007, pp. 275-279); Hilb & Lutzky (1984, pp. 102-104); Rot (2016, pp. 46-48).

<sup>55</sup> El término fuerza social ha tenido distintas lecturas y críticas. A efectos de esta tesis consideraré, siguiendo a Silveyra (2018), que la fuerza social del pueblo refiere a las redes compuestas por los infinitos vínculos más o menos orgánicos que habían tejido los distintos agrupamientos del campo popular en años de lucha. Esta definición incluía al conjunto del movimiento popular, no solo a los sectores que se habían propuesto una modificación revolucionaria del orden social. Los autores señalan, además, que se trataba de una fuerza social en formación, esto es, que no había constituido una conducción unificada, sino que su articulación se había dado eminentemente en la acción.

<sup>56</sup> Los hechos armados no refieren a una idea militarista de la lucha de clases o una reducción de su contenido sino un indicador para el análisis del enfrentamiento, operador teórico que permite seguir la trayectoria de la lucha de clases: “¿Cómo evaluar los enfrentamientos? La primera evaluación hace referencia a la envergadura de los enfrentamientos (...) pueden ser mediante el uso de armas o de una fuerza armada, o enfrentamientos en los que no se utilizan armas. Logramos así una primera ubicación acerca de la intensidad del enfrentamiento. El enfrentamiento, ¿produce bajas humanas, materiales o morales? Estos tres tipos de bajas nos dan un sistema para jerarquizar, ponderar, calificar, la envergadura del enfrentamiento. En el caso de las bajas humanas, tenemos tres tipos de indicadores objetivos: muertos, heridos, prisioneros (...) Se podría pensar que este esquema no se puede utilizar cuando el enfrentamiento no se efectúa mediante el uso de armas o de una fuerza armada. Esto es falso, porque en los enfrentamientos en que no está presente el ‘uso de instrumentos de violencia’, de fuerza material, la baja toma un sentido social. En una huelga, que produce un tipo de enfrentamiento, las bajas serían los despedidos; estos ocupan, objetivamente, el lugar de los muertos en el enfrentamiento armado. Así, cuando hablamos de muerte, no lo hacemos en el sentido de la muerte biológica –en ninguno de los casos– sino como muerte social, en relación a la fuerza a la cual pertenecía” (Marín, 2009a, pp. 78-79).

<sup>57</sup> Marín señalará que las fuerzas sociales que confrontan tienen distintos estadios de desarrollo. Mientras que las fuerzas del régimen realizan su poder y logran unificar una conducción estratégica, el campo del pueblo transitaba por un proceso de formación de poder, orientado a incrementar y acumular fuerza. Se trataba, en verdad, de una fuerza social en formación (Marín, 2007, p. 144).

Los planteos de estos autores, cuando no han sido ninguneados, han sido leídos como una forma de reducir el conflicto a su dimensión armada. Efectivamente algunos de sus textos (muy en especial *Los hechos armados*) pueden ser interpretados en ese sentido, pero esta lectura no agota la riqueza conceptual que tienen sus desarrollos.

Quisiera recuperar al menos tres de sus elementos clave desde una interpretación que no pone un énfasis exclusivo en la dimensión armada del conflicto y que se corre del concepto de guerra:<sup>58</sup> la idea de acumulación primaria del genocidio, el concepto de fuerza social y el de territorialidad social.

La **acumulación primitiva del genocidio** es otro modo de trazar la continuidad entre los procesos represivos del tercer peronismo y el golpe de Estado. ¿En qué sentido puede leerse esta analogía con el concepto marxista? En el sentido de una precondition que se materializa a través de una escisión violenta. Para Marx, la acumulación originaria es el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción. Arrancándole los medios materiales para su reproducción y, también, todas las garantías de vida que las viejas instituciones feudales le aseguraba, ese productor se convertía en un sujeto doblemente libre: sin ataduras que lo sometiesen ni que lo sostuviesen. Así, “La estructura económica de la sociedad capitalista brotó de la estructura económica de la sociedad feudal. Al disolverse esta, salieron a la superficie los elementos necesarios para la formación de aquella” (Marx, 2011, p. 893).

La captura y cada vez más la destrucción de los cuerpos del campo popular entre 1973 y 1976 pueden considerarse el medio para un proceso de ruptura, de disociación, de quiebre de los infinitos vínculos que se habían tejido en la lucha entre distintos sectores del movimiento popular, entre los dirigentes intermedios y sus bases y entre los movimientos de masas y las organizaciones revolucionarias. En definitiva, se trató de romper aquellas articulaciones que eran fuente de poder del campo popular. Por eso, aunque los cuadros armados fueron especialmente perseguidos y aniquilados, en ese período no fueron ni la mayoría ni los principales atacados (Marín, 2007, pp. 127-131).

---

<sup>58</sup> La posibilidad de seguir los desarrollos de Marín e Izaguirre sin tomar el concepto de guerra puede fundamentarse a partir de los escritos del Cuaderno 8 (Marín, 2009a). Allí, el autor habilita un uso del concepto de guerra y sus categorías como una grilla de inteligibilidad del ámbito del poder haciendo un uso propio de concepciones que ya habían sido desarrolladas por Foucault (2000). Así, la categoría guerra puede tener dos usos que implicarán, por supuesto, dos definiciones distintas. Por un lado, puede ser utilizada para aludir a una realidad histórica concreta, tal como lo hace Marín en *Los hechos armados*. Pero también puede ser utilizada como un operador teórico para interpretar la lucha de clases desde el ámbito específico del poder. Desde esta perspectiva, las categorías asociadas a la noción de guerra son pasibles de una segunda lectura, tal como lo destaca el siguiente pasaje: “Cuando se usa la noción de enfrentamiento en el sentido de la relación de confrontación que se establece entre dos fuerzas armadas, como expresión de la pugna en el campo de la lucha de clases, es una noción de enfrentamiento clásica de la teoría de la guerra. Pero si se intenta hacer un uso del operador teórico de la noción de encuentro en un sentido más universal y más pleno, para intentar encontrar otros elementos útiles al análisis, se utiliza una noción de enfrentamiento más universal y desarrollada” (Marín, 2009a, p. 46). Similares reflexiones son desarrolladas para las categorías armamento, ataque, táctica y estrategia.

Esas rupturas fueron lo suficientemente profundas como para permitir el avance de una violencia genocida que hubiese sido impensable en el estadio de movilización previo. Produjeron una primera derrota, palabra que, como señala Izaguirre (1994), “etimológicamente significa eso, ruptura, del latín *disrupta*, o sea, interrupción de ciertos procesos sociales previos” (p. 11).

Esa política de exterminio previa es visualizada, entonces, como una precondition o un momento de acumulación originaria para la reproducción ampliada de una violencia genocida cuyo blanco fueron “las relaciones de clase que a lo largo de los últimos cien años, trabajosa, contradictoria y largamente, habían logrado instalarse entre la mayoría de los obreros en la Argentina” (Marín, 2007, p. 36).

En este pasaje del momento de acumulación originaria al momento de la violencia genocida hay una transformación, no es una pura acumulación ascendente. Esta transformación puede leerse en dos claves que están, por supuesto, interrelacionadas: no se trata del mismo *tipo* de violencia ni es al mismo *objeto* al que apunta.

No quiere solo fragmentar y derrotar una fuerza social a partir de la destrucción de los cuerpos que la articulan. Quiere, además, destruir un tipo de relación social. Tenemos aquí el concepto de fuerza social y territorialidad social.

Para Marín (2009a), la fuerza social es el sujeto de la lucha de clases (p.31). Esto significa que no existen las confrontaciones entre “clases sociales” como entidades abstractas sino entre fuerzas que son siempre la expresión de una alianza de clases. Estas fuerzas están dotadas de un poder material y moral cuya construcción se da en la acción, en la confrontación.

El concepto de **territorialidad social** refiere, precisamente, al ámbito de construcción de ese poder, un ámbito donde se juegan cotidianamente las formas de vinculación y reconocimiento con los otros. Tanto Izaguirre como Marín conciben la territorialidad social como ese ámbito de acción, como esas redes que conforman los distintos agrupamientos del campo popular que constituyen esa fuerza social en formación.

No obstante, y siguiendo la interpretación que de estos autores hace Malena Silveyra (2018), utilizaré aquí una concepción más amplia de esa territorialidad social que abarca no solo los distintos agrupamientos del campo popular y las relaciones sociales que estos producen y reproducen. En esta noción se incluyen también aquellos modos de ser y hacer de los sectores populares que les daban un sentido de unidad, una pertenencia, y que eran, de hecho, disruptivos para la reproducción normal de las relaciones sociales capitalistas. Lo sepan o no, hayan tenido una expresión orgánica o no, se hayan traducido en una militancia activa o no. Incluso cuando hayan tenido una expresión contraria en la conciencia, pero se hayan expresado en la práctica. No lo sabían, pero aun así...

Desde esta perspectiva, si la fuerza social se fragmenta, se debilita, rompiendo los vínculos que había logrado conformar entre agrupamientos del campo popular, su territorialidad social no se desarticula tan fácilmente porque está en el orden de lo capilar y cotidiano.

En la interpretación que estoy haciendo aquí, la noción de territorialidad social puede leerse de manera articulada con los desarrollos de Pablo Pozzi (Camarero, Pozzi, & Schneider, 2001; P. Pozzi, 2004; P. Pozzi & Schneider, 2000) en torno a la cultura obrera. Con este concepto, el autor delimita un campo de análisis de la politización y conciencia de la clase que no es el de las adhesiones orgánicas a movimientos políticos ni a racionalizaciones programáticas sino al nivel del sentido común, en un sentido gramsciano. O como especifica Pisani (2016), siguiendo al autor, en el nivel de “las experiencias vividas en el lugar de trabajo, en el vecindario y en la familia [que] se articulan a través de pautas culturales para dar lugar a una interpretación de la realidad, de los problemas que rodean a trabajador y de las posibles soluciones a esos problemas” (p. 22-23).

Las experiencias vividas en años de lucha habían construido estas relaciones solidarias y cooperativas, esta cultura obrera que generaba un alto grado de cohesión y autoidentificación clasista constituían, a la vez, una barrera infranqueable a las necesidades del capital y la condición de posibilidad del desarrollo de corrientes revolucionarias que pusieran en jaque al régimen.

Para destruir esas relaciones, se requiere mucho más que la habitual represión e, incluso, mucho más que el asesinato político. Se requiere un tipo de violencia estatal diferente que ya no aspira a reproducir el orden social vigente mediante el disciplinamiento de las rebeldías, sino que aspira a transformarlo.

La política de aniquilamiento mediante la desaparición forzada de personas será la técnica a partir de la cual se destruyen los cuerpos no como un fin en sí mismo sino como una forma de destruir las relaciones sociales que esos cuerpos encarnaban y generar nuevas articulaciones.<sup>59</sup> Izaguirre describe este proceso mediante el par derrota-realización de la victoria. La derrota es significada como el proceso de acumulación de rupturas de relaciones sociales, al que le sigue

la articulación de nuevas relaciones sociales que reemplazan a las anteriores, en las que se reconoce quién es el vencedor, y que transformarán en estable la nueva situación de paz. Es el momento del desarme [material y moral], aquella condición del derrotado que garantiza por largo tiempo su no recuperación para rebelarse contra el vencedor. Es el inicio de un proceso de colonización –al menos subjetiva– de fundación de una historicidad nueva, de una memoria nueva, heterónoma (Izaguirre, 1994, p. 12).

---

<sup>59</sup> Es preciso aclarar que una política de exterminio no significa que todas las víctimas hayan sido aniquiladas, sino que el resto de las técnicas represivas quedan subordinadas a esa política rectora que destruye el cuerpo de quienes considera enemigo.

Esta concepción conecta con la idea de violencia fundadora de derecho de Benjamin (1998) y abre así una segunda arista a tematizar en este capítulo. Si la reformulación del concepto de Estado terrorista permitió caracterizar una forma novedosa de organización y ejercicio de la violencia estatal, el **concepto genocidio** servirá para analizar la función transformadora de este tipo de ejercicio de la violencia.

#### *El concepto de genocidio y el terror como efecto de poder*

El creador del concepto genocidio, el jurista polaco Raphael Lemkin, puso en el centro de su definición el uso de la violencia como forma de destrucción/transformación de grupos. Así, definió al genocidio como:

un plan coordinado de diferentes acciones cuyo objetivo es la destrucción de las bases esenciales de la vida de grupos de ciudadanos, con el propósito de aniquilar a los grupos mismos. Los objetivos de un plan semejante serían la desintegración de las instituciones políticas y sociales, de la cultura, del lenguaje, de los sentimientos de patriotismo, de la religión y de la existencia económica de grupos nacionales y la destrucción de la seguridad, libertad, salud y dignidad personales e incluso de las vidas de los individuos que pertenecen a dichos grupos (Lemkin, 2009, p. 153).

El aniquilamiento adquiere aquí un carácter de medio para la destrucción y la transformación porque todo genocidio se compone de dos fases: “una, la destrucción de la identidad nacional del grupo oprimido; la otra, la imposición de la identidad nacional del opresor” (Lemkin, 2009, p. 154).

Este es el sentido primario de la definición de genocidio que recupera el sociólogo argentino Daniel Feierstein (2007) cuando acuña el término genocidio reorganizador y su traducción sociológica, las prácticas sociales genocidas. Con este concepto designa una tecnología de poder que utiliza el terror producido por el aniquilamiento de una fracción importante de una población para destruir las relaciones de autonomía y cooperación y la identidad de esa sociedad reemplazándolas por nuevas relaciones sociales y modelos identitarios.

La pertinencia de este concepto para el análisis del caso argentino ha hecho correr tinta y es un debate que está lejos de haberse saldado.<sup>60</sup> Acá solo reseñaré brevemente tres tópicos de discusión que no abordaré, pues me interesa concentrarme en un cuarto aspecto de este concepto.

---

<sup>60</sup> En Argentina, el concepto genocidio se usó tempranamente en la militancia de derechos humanos y en las ciencias sociales, aunque como una forma de llamar a ese proceso represivo antes que como un concepto para describirlo (CADHU, 1977; Duhalde, 1999; L. A. Romero, 1994). En los 2000 se produjo un desarrollo conceptual específico del término, cuyo principal promotor fue el sociólogo Daniel Feierstein. Su obra principal produjo un desarrollo teórico del término, utilizado para el análisis comparado del caso argentino con el genocidio nazi. De este modo, articuló producciones locales con desarrollos del campo de estudios sobre genocidio, en el cual se inscribe. El campo de estudios sobre genocidio se constituyó a fines de los setenta con académicos de Estados Unidos y Europa. En los últimos años, una corriente de estudios críticos ha reformulado algunos de los supuestos básicos con los que se estructuró el campo (Hinton, 2013; Woolford, 2013). La colección Estudios sobre Genocidio de Prometeo/Eduntref tradujo algunos clásicos del campo al español, entre ellos Lemkin (2009), Chalk y Jonassohn (2010) y Shaw (2013). Para una mirada crítica sobre el concepto de genocidio ver: Alonso (2013); Franco (2018); Hilb (2015); Vezzetti (2015).

El primer debate refiere a la pertinencia/utilidad de un concepto jurídico para el análisis social.<sup>61</sup> Como ya he señalado, utilizaré aquí la versión sociológica del concepto propuesta por Feierstein cuya intención es, precisamente, generar una herramienta de análisis acorde al discurso de las ciencias sociales y no a las reglas jurídicas.<sup>62</sup>

El segundo debate se podría sintetizar en la siguiente pregunta: ¿qué define el carácter grupal de las víctimas? Existe una discusión más vinculada al uso jurídico del término que nace por la exclusión de los grupos políticos como objeto de protección de la Convención.<sup>63</sup> Pero hay otra discusión, más allá del ámbito jurídico, que responde a las implicancias de definir el grupo como nacional o político en términos de las formas de politización de la identidad de las víctimas.<sup>64</sup> Retomaré algunas aristas de este debate en el capítulo 8, que estarán menos centradas en la forma de definir al grupo atacado y se concentrarán más en los modos en que se concibe la militancia como atributo de aquellos cuerpos que fueron arrasados por la violencia estatal.

El tercer debate refiere a la capacidad del concepto para dar cuenta de fenómenos históricos tan dispares, discusión que suele entremezclar dos niveles que difícilmente puedan saldarse juntos. Por un lado, se debate sin explicitarlo el estatuto epistemológico de los conceptos en las ciencias sociales cuya amplitud debería, precisamente, permitir captar aquellas estructuras comunes que hermanan fenómenos y hacen posible las comparaciones y generalizaciones en la producción de conocimiento. Por otro lado, se debate y cuestiona la capacidad y utilidad del concepto de genocidio para definir una categoría de procesos comparables.<sup>65</sup>

Yo quiero rescatar el concepto en un cuarto sentido, que está vinculado más estrictamente a su definición como una forma específica de ejercicio del poder, o una tecnología de poder, al decir de Feierstein.

Una tecnología de poder puede considerarse como una forma de ejercicio del saber-poder que genera determinados productos al tiempo que promueve determinados comportamientos y actitudes, que tienen intrínsecos ciertos ideales y aspiraciones (Murillo, 1996). En este sentido, cuando se habla del terror como elemento clave de esa tecnología de poder no se trata simplemente de un miedo exacerbado o un sentimiento sino de los efectos de una forma específica de ejercicio del poder. El terror no es la violencia física que destruye determinados cuerpos. Tiene que ver con la forma en que se gestiona e instrumenta esa destrucción para

---

<sup>61</sup> Para versiones críticas sobre la posibilidad de utilizar un concepto jurídico para el análisis social ver: Águila (2013b), Alonso (2013), Franco (2018), Hilb (2015) y Vezzetti (2015).

<sup>62</sup> Para una discusión sobre la necesidad de diferenciar el nivel jurídico del nivel de las ciencias sociales sin romper, por ello, los puentes que comunican esos ámbitos ver: Feierstein (2007, pp. 31-87) y Markusen, Bjornlund, & Mennecke (2005).

<sup>63</sup> Para un desarrollo sobre el concepto de genocidio en el ámbito jurídico, ver: Mántaras (2005), Folgueiro (2004), Alagia (2014), Ferreira (2012), Gómez Alcorta (2015), Freijedo (2015).

<sup>64</sup> Para dos posturas sobre este debate ver: Crenzel (2016a); Feierstein (2016).

<sup>65</sup> Ver bibliografía nota 60.

hacer de ella un medio de clausura de determinadas relaciones sociales y de producción de determinadas conductas y actitudes en quienes quedan vivos.

¿Cómo opera específicamente esta forma de poder? ¿Cuáles son los mecanismos a través de los cuales produce este efecto de destrucción/transformación? Dos estudiosos del nazismo, Lowental y Sofsky, han caracterizado ese tipo de poder analizando la situación de los campos de concentración alemanes.

En un brevísimo ensayo publicado en 1946 y denominado “El terrorismo y su atomización del hombre”, Lowental (2013) definía el mecanismo básico del terror como “la interrupción de la relación causal entre lo que una persona hace y lo que le sucede” (p. 49) que se produce como consecuencia de la arbitrariedad del poder.

Es Sofsky (2016) quien nos ayuda a entender esta arbitrariedad que está en el corazón del mecanismo de terror y que no es equivalente a la ausencia de ley:

Las verdaderas sanciones cuentan siempre con los actos de los hombres. La amenaza define causas de castigo, de las que el amenazado puede escapar sometiéndose. En este sentido, siempre se pueden evitar las penas, independientemente de cuán altos sean los costos. Las amenazas permiten el recurso de la obediencia y el sometimiento. Mantienen abiertas alternativas. El poder amenazador común dirige los actos, pero no los destruye, **tiene como objetivo la obediencia, no la impotencia absoluta**. Su recurso es la disuasión, no el terror incesante. El terror del poder absoluto trabaja en una forma totalmente diferente. Crea una “jungla de causas de castigo”, un estado de continua punibilidad en el que la obediencia tampoco libera de sanciones y el poder puede intervenir en todo momento (pp. 318-319, resaltado propio).

El efecto central de esa arbitrariedad e incertidumbre es que el destino individual se vuelve tan enigmático que pierde todo sentido como horizonte para la acción, a la vez que produce una ruptura con la experiencia anterior como fuente de saber para orientar el comportamiento. Ese continuum que marca la existencia de los sujetos es desplazado, bajo los efectos del terror, por un cúmulo de reacciones atomizadas que intentan adaptarse a una situación que el sujeto no maneja ni puede modificar. En tales situaciones, se abre paso la conducta que busca, según Lowental, la ley del terror: la acción cuyo único objetivo es la autoperpetuación. Es este principio el que quiebra todo vínculo con un otro y, en sus palabras, atomiza al individuo. He ahí el quiebre de una relación social y la transformación del lugar que ocupa el otro en el mundo interno.

Aun cuando la teorización de ambos haya estado centrada en la forma de poder que se ejerció en los campos de concentración del nazismo, no dejan de señalar el vínculo entre el adentro y el afuera del campo:

Es claro que la transformación del ser humano, que pasa de ser un individuo cuya esencia es la continuidad de la experiencia y la memoria a ser una unidad de reacciones atomizadas, se realiza en mayor medida entre las víctimas encarceladas que entre la población en general, pero es solo una diferencia de grados y, aunque en este trabajo solamente citamos ejemplos extraídos de los informes de los campos de concentración, siempre hay que recordar que la población en general tenía conocimiento tanto de las

detenciones masivas como de las atrocidades que ocurrían dentro de los campos (Lowenthal, 2013, p. 49).

Un texto publicado en 1981 por Juan Corradi (1996), cuando la dictadura aún no había terminado, retomaba esta idea central de la arbitrariedad para definir al terror como una técnica de desorientación que priva a los sujetos de la capacidad para calcular y prever las consecuencias de sus acciones. Analizando el caso argentino, el autor ponía de relieve el carácter productivo del terror como forma de poder: no buscaba solamente controlar, sino que aspiraba a cambiar a los actores sociales, conformar nuevos sujetos políticos.

#### *Los mecanismos del terror en la experiencia argentina*

A los fines de esta tesis, quisiera rescatar cuatro aspectos u operadores clave de esa forma específica de poder en la experiencia histórica argentina: la figura del delincuente subversivo, el carácter clandestino de la operatoria estatal, la técnica de la desaparición forzada de personas y, por último, el rol de la desconfianza en la destrucción del lazo social. Estos elementos me permiten recuperar las distintas aristas con las que el terror operó no hacia adentro sino hacia afuera de los centros clandestinos de detención.

Al igual que otras formas de construcción de enemigos internos, la figura del **delincuente subversivo** funciona en base a una indeterminación estructural en la que anida la arbitrariedad del poder (Ceyhan & Périès, 2001). Esa indeterminación radica en una definición lo suficientemente precisa como para denotar un campo de prácticas (aquellas que subvierten el orden occidental y cristiano) pero lo suficientemente amplia como para no saber con precisión qué tipo de acciones caen o no dentro de ese campo de persecución. Esta ambigüedad es potenciada por la forma en que ese enemigo escurridizo se manifiesta (una forma solapada y encubierta) haciéndolo difícil de identificar.<sup>66</sup>

Como el objeto de persecución no tiene límites claros ni es reconocible a primera vista, todo sujeto queda a merced de aquellos que obran como intérpretes de esa ambigüedad y ejecutan el castigo. Por si esto fuera poco, queda sujeto, también a la vigilancia de sus pares: ¿será mi vecino un subversivo? Es que, en tales condiciones, los sujetos se vuelven no solo obedientes sino también potencialmente punitivos para sí mismos y para los otros (Corradi, 1996; Feierstein, 2007; O'Donnell, 1997; Rozitchner, 1982).

En el capítulo 7 se analizará cómo opera esta particular configuración del enemigo subversivo en las llamadas operaciones de control poblacional y cómo contribuye esto a amplificar el impacto de la actividad represiva más allá de los cuerpos sobre los que se ejerce. En el capítulo 9, además, se caracteriza la forma de construir este enemigo en los documentos

---

<sup>66</sup> Otros trabajos que han caracterizado la figura del delincuente subversivo son: Barbero & Godoy (2003); Franco (2012c); Jemio (2013); Périès (2009); Ranalletti (2007); Ranalletti & Pontoriero (2010).

reglamentarios del ejército. Se definen los cuerpos a perseguir de un modo tal que se instala una sospecha en el corazón de la sociedad, sospecha que habilita su patrullaje y control.

Esto nos conduce al segundo punto clave: el **carácter clandestino de la operatoria estatal**.

El saber sobre quiénes ejercen ese castigo y de qué tipo de castigo se trata es también una pieza central en la configuración del terror. Como han señalado muchos autores, la violencia estatal no fue completamente invisible porque no se teme aquello que no se sabe. Esta tensión entre la visibilidad y el ocultamiento que supone la clandestinidad puede entenderse como la construcción de un régimen de visibilidad, en el que se combinan operaciones de ocultamiento y de exhibición que producen, a la vez, la negación de los hechos represivos y la factibilidad de su ocurrencia (Amestoz 1998; Graziano 1992). En la configuración de este régimen de visibilidad no interviene solamente aquello que el poder muestra sino también las estrategias de supervivencia o resistencia; de negación, complicidad o indiferencia de la sociedad, asumiendo la forma de un contrato perceptual colectivo (Schindel, 2003).

En los capítulos en los que reconstruyo el funcionamiento del aparato represivo estatal y sus bordes (capítulos 4 a 7) busco mostrar que, durante 1975, y al menos en el sur tucumano, hubo más luces que sombras, más vocación por mostrar que por ocultar, ecuación que en parte se explica por la necesidad de construir una imaginería de guerra (Garaño, 2012). Esa suerte de plus en la exhibición acortó los márgenes para estrategias de negación sobre lo que ocurría y multiplicó la producción de impotencia, entendida esta como una técnica de dominación que funciona construyendo el campo de (im)posibilidad de acción de los sujetos. El tercer elemento mencionado, la **desaparición forzada de personas**, ha sido profusamente analizada y no podía ser de otra manera en el país que acuñó el término detenido-desaparecido (Calveiro, 1998; Da Silva Catela, 2001; Gatti, 2011; Izaguirre, 1994; Vega Martínez, 1996, 1999).<sup>67</sup> Recupero aquí aquellos abordajes que analizan “el estatuto instrumental de esta práctica en una lógica de difusión del terror de masas” (Périès, 2009, p. 391).

Como consecuencia de la preponderancia de sobrevivientes, esta tesis presta especial atención a las dos modulaciones posibles de la desaparición forzada de personas. Normalmente, se ha trabajado con fuerza la producción de terror a partir de la ausencia (la del detenido desaparecido). En esta tesis se hará énfasis también en los efectos de la técnica de desaparición forzada cuando produce una presencia: la del sobreviviente (Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos, 2018; Daleo, 2009; Dürr, 2017; Feierstein, 2007; Lampasona, 2013). Con las marcas en su cuerpo es la muestra palpable de lo que el poder es capaz de hacer con los cuerpos y es también un mensaje sobre aquellas ausencias. Este aspecto

---

<sup>67</sup> La política de desaparición forzada de personas tiene numerosos antecedentes, entre los que destacan el nazismo, las guerras coloniales francesas contra Indochina y, fundamentalmente, Argelia, y la represión en Guatemala durante los sesenta.

atravesará las reconstrucciones de los perfiles de las víctimas y de los circuitos represivos que se realizan en los capítulos 5 y 6.

Por último, y como cuarto elemento del funcionamiento de esta modalidad de poder, se destaca el **rol de la desconfianza en la destrucción del lazo social**. La ambigüedad en la definición del enemigo y una amenaza permanente cuyos contornos, no obstante, no alcanzan a vislumbrarse, generan un *estado de amenaza social* (Puget & Kaës, 2006, p. 36) que impregna todos los vínculos de una desconfianza generalizada.

Este mecanismo ha sido descrito con profunda claridad por un entrevistado:

O sea que uno estaba... ¿cómo le puedo decir? Con un... interiormente con algo que a uno le daba miedo salir. No sabía dónde pisaba. ¿Vio cuando usted tiene miedo a algo? No es el miedo. Es eso que ellos han sembrado adentro: que vas a ser perseguido, que vas a ser boleta, tené cuidado con lo que hacés, dónde vas, tené cuidado con quién te juntás, con quién te vas a reunir, quiénes son tus amistades (AAV, entrevista GIGET, enero de 2006).

Eso que “han sembrado adentro” se convierte en un nuevo lente que transforma a los otros, aquellos que hasta hace poco eran el vecino, el compañero de trabajo, la compañera de escuela, la hermana, el padre. Todo otro, cualquier otro se constituye en una fuente potencial de amenaza.

Ante tal estado de incertidumbre (y la angustia que esta trae aparejada), la delación se constituye como una alternativa individualista para poner límite al sufrimiento y lograr la salvación personal. En esta mecánica del poder, no es necesario que la delación se produzca. Basta que figure en el repertorio de posibilidades para que genere como producto individuos aislados y atomizados (Feierstein, 2007).

Estamos en otro terreno, donde se libra, en verdad, la batalla central del genocidio. Los perpetradores le llaman la conquista de mentes y corazones y el territorio en disputa es la “población”.<sup>68</sup> La captura y destrucción de ciertos cuerpos en los campos de concentración es un objetivo primario del régimen, pero es, al mismo tiempo, el medio principal de esta otra batalla que apunta a destruir algo que no tiene la materialidad de los cuerpos, pero que tiene la capacidad de hacerlos poderosos, de incrementar su fuerza material. Me refiero a las relaciones sociales de paridad, aquellas que son condición de posibilidad para la acción con los otros.<sup>69</sup>

Se trata de marcar en las mentes, los corazones, pero también en el cuerpo la vivencia de desamparo, de soledad e impotencia. Esa forma de concebir al otro y a sí mismo frente al mundo no necesariamente cesa con el fin del ejercicio de la violencia genocida. Ni tampoco se mantiene, necesariamente, igual a sí misma. Puede ser reestructurada y extendida a otros

---

<sup>68</sup> Para ver la centralidad del rol de la población en las estrategias militares contrainsurgentes o contrarrevolucionarias ver: Jemio (2013); Olsson (2009); Périès (2009); Slatman (2010).

<sup>69</sup> La concepción del otro como un par está en la base de la posibilidad de construcción de la autonomía. Estas nociones han sido desarrolladas por Marín (1995) y Feierstein (2007), siguiendo los desarrollos de Jean Piaget.

ámbitos de la práctica social una vez que el uso de la violencia efectiva ha cesado, asumiendo formas menos brutales, pero igualmente efectivas. De este modo, se generan las condiciones para la transformación de manera duradera de las formas de concepción del mundo y las costumbres de los sujetos.

Esa es la lectura que hace Murillo (2008) quien ve en esas marcas, en eso que “han sembrado adentro” una primera capa arqueológica en la constitución de un nuevo pacto social, el del neoliberalismo, que reconfigurará ese terror bajo nuevas modalidades. Y es por eso, también, que se puede considerar esta tesis como una forma de indagar en los cimientos oscuros de nuestro presente.

### *Los mecanismos de control y asistencia de poblaciones*

Hasta acá he señalado elementos que me permitirán trabajar sobre las prácticas estrictamente represivas, pero indagando en su incidencia hacia el afuera, en su carácter de emisor de un mensaje cuyo destinatario no es el cuerpo de la víctima.<sup>70</sup> Pero ese afuera, ese campo de batalla al que llaman población, no fue atravesado solamente por esta forma de ejercicio de la violencia estatal. Esta constituyó el corazón de la estrategia, pero no su único elemento.

Por eso, junto a esas prácticas se incorpora en esta tesis el estudio de otros mecanismos que formaron parte de esa estrategia general de poder que se desplegó en el sur tucumano durante el Operativo Independencia. Me refiero a un conjunto de acciones cuyo blanco inmediato fue la población y cuyos mecanismos no se redujeron al uso de la violencia física sobre los cuerpos.

Agruparé estas prácticas en dos categorías siguiendo, en parte, la clasificación que hacen los propios perpetradores: las acciones de control poblacional y las llamadas acciones cívicas. Las primeras, analizadas en el capítulo 7, son medidas destinadas a controlar la circulación de los cuerpos y las cosas. Algunas se implementaron en toda la provincia, como los controles de rutas, mientras que otras fueron exclusivas o más intensas en el sur tucumano, como los censos poblacionales, la emisión de carnés de identificación y el control de tenencia de alimentos, entre otros.

Las segundas, que serán analizadas en el capítulo 8, consisten en políticas de asistencia a la población con el objeto de construir legitimidad. Como cualquier política de asistencia, estas implicaron distintas formas de interpelar a la población objeto de asistencia. En este caso particular, esa interpelación incluyó distintas concepciones del vínculo siempre complejo entre subversión y pobreza, y entre pobreza y políticas estatales.

---

<sup>70</sup> Este carácter expresivo de la violencia, su estructura comunicativa, ha sido analizado por Rita Segato (2006) en el marco de sus estudios sobre las nuevas formas de la guerra.

Gabriela Águila (2008a) ha sido una referente en reunir el análisis de las acciones represivas junto con otros mecanismos o instrumentos de disciplinamiento y control social advirtiendo que la dictadura militar no solo gobernó mediante el terror:

En el caso de la dictadura argentina, las autoridades militares se propusieron establecer un nuevo orden social y político y disciplinar a la sociedad en forma duradera, utilizando el terror estatal **a la vez** que otros mecanismos de coerción o control social, con el objetivo de imponer valores y comportamientos que se difundieron a través de una variedad de dispositivos y ámbitos (los discursos y acciones de los funcionarios estatales, la legislación, los medios de prensa, la educación, las políticas culturales, la “acción psicológica”). **A la vez**, ensayaron estrategias y convocatorias hacia la sociedad, orientadas a la búsqueda de consenso, que recibieron el apoyo (explícito o no tanto) de diversos sectores a lo largo del período (Águila, 2014a, p. 3).

Existe una amplia discusión acerca del uso del término consenso (si puede usarse, bajo qué términos, cómo se mide, qué significa) para regímenes dictatoriales basados en el terror, discusión que he abordado en otro trabajo (Jemio, 2012b). Acá quisiera concentrarme en un aspecto que roza aquella discusión, pero corre por otros carriles. Podría resumirse en la expresión “a la vez” que utiliza Águila para vincular los mecanismos basados en el terror con aquellos otros que prescinden de la violencia física.

Retomo la necesidad de pensar de manera conjunta los distintos mecanismos de poder a través de los cuales se buscó producir una transformación de las relaciones sociales. Pero me parece importante señalar, también, que no se trata de una sumatoria de mecanismos que operan por adición. Me propongo pensar esas formas de poder como prácticas habituales (disciplinarias, de legitimación) que van a ser reordenadas, reconfiguradas en un nuevo escenario. Por decirlo de una manera un tanto caricaturesca, también hubo campañas de vacunación, actos cívicos militares o controles de ruta antes de la implementación de centros clandestinos de detención. Pero aun cuando esas acciones hayan sido iguales o muy similares, no producen los mismos efectos ni tienen el mismo impacto cuando están, de algún modo, sobredeterminadas por el terror.

En este sentido, el concepto de prácticas sociales genocidas (Feierstein, 2007) resulta útil para marcar esta articulación. Señala, por un lado, el aspecto fundamental y definitorio de este proceso: el uso del aniquilamiento y el terror que produce como técnica de reformulación de relaciones sociales. Por otro lado, permite articular estos otros mecanismos reseñados sin forzar sus límites ni el núcleo central que lo define.

Una de las matrices conceptuales que subyacen a este concepto, la matriz foucaultiana y la idea de tecnología de poder, ayuda a pensar las formas en que se articulan estos diferentes mecanismos. Cuando Foucault (2006a) analiza los mecanismos de la ley, los mecanismos disciplinarios y los dispositivos de seguridad, advierte que esta no es una sucesión histórica donde unos mecanismos desplazan y hacen desaparecer a los otros. Por el contrario, las emergencias o mutaciones implican que hay un cambio en aquella tecnología dominante o,

más bien, un cambio en la correlación entre los distintos mecanismos de poder. Esto supone siempre una cierta transformación, reordenamiento y reutilización de las distintas modalidades de poder en juego.

Por analogía, se puede afirmar que la emergencia de una tecnología de poder basada en el uso del terror supone un reordenamiento, una reutilización de las técnicas propias del poder disciplinario que tendrán un funcionamiento particular en este esquema donde la hegemonía en las formas de castigo y dominación del Estado no pasará ya por la institución disciplinaria de la cárcel sino por el exterminio y su dispositivo, el campo de concentración.

En estas consideraciones se sustenta la segunda hipótesis de esta tesis: que en las prácticas desarrolladas por el Ejército en el sur de la provincia se identifican al menos tres tipos de mecanismos de poder con características y objetivos específicos: a) las prácticas estrictamente represivas, b) las prácticas de control poblacional, y c) los mecanismos de construcción de legitimidad. Estos mecanismos implican la puesta en juego de distintas técnicas de poder que no se reducen al uso de la coerción, aunque esta tuvo un papel fundamental y directriz en la estrategia general. En su multiplicidad, estos mecanismos se articulan en una estrategia compleja que supone distintas formas de intervención sobre la población con el objetivo de disciplinarla y heteronomizarla.

## Capítulo 2. La conformación de territorialidades sociales. Una lectura histórica

La historia de los grupos sociales subalternos es necesariamente disgregada y episódica. No hay duda de que en la actividad histórica de estos grupos hay una tendencia a la unificación, aunque sea a niveles provisionales; pero esa tendencia se rompe constantemente por la iniciativa de los grupos dirigentes y, por tanto, solo es posible mostrar su existencia cuando se ha consumado ya el ciclo histórico, y siempre que esa conclusión haya sido un éxito (Gramsci, 2005, p. 178).

En el capítulo 1 señalaba que el genocidio no se propuso destruir solamente una fuerza social, sino también, y como objetivo último, buscó transformar las formas de ser, hacer y estar en el mundo de las clases subalternas. Este capítulo se propone construir la carnadura histórica de esa proposición sociológica.

Para eso, a lo largo de estas páginas haré un ejercicio de lectura del proceso de lucha de clases en Tucumán entre 1955 y 1975 tomando como eje esta contradicción que señala Gramsci en la cita con la que abre el capítulo: la tendencia de la actividad histórica de los grupos subalternos a constituir niveles de unidad y la iniciativa permanente de los grupos dirigentes por romperla.

Juan Villarreal (1985), siguiendo a Gramsci, construyó una lectura del proceso dictatorial bajo esta óptica. En su trabajo pionero *Los hilos sociales del poder* señaló que la dictadura militar significó un hondo proceso de reestructuración que tuvo por objetivo transformar la estructura social argentina a través de la *homogeneización de los sectores dominantes y la fragmentación de las clases subalternas*.

El carácter homogéneo que habían logrado las clases subalternas en el país no se debía única ni exclusivamente a la estructura económica. Es cierto que el modelo de industrialización por sustitución de importaciones fue lo que permitió la existencia de una gran masa de obreros asalariados. A partir de la década del sesenta, esa estructura estaba en transformación y desarrollaba tendencias a la fragmentación en las condiciones objetivas de las clases.

Si las clases subalternas habían logrado tales niveles de homogeneidad que podían, incluso, contener las fuerzas centrípetas que generaban esos cambios, se debía a una historia conflictiva de resistencias en las que se habían tejido infinitas relaciones sociales solidarias. Por eso, su fragmentación no solo requirió la transformación de las condiciones estructurales de la que emergían sino la destrucción de esas relaciones inmateriales que constituían una fuente de poder material para esos grupos subalternos.

¿En qué consistían esas relaciones que funcionaban como argamasa? Como ya he señalado en el capítulo 1, puede pensarse que estas relaciones aluden a lo que Pablo Pozzi (y otros historiadores que abrevaron en el marxismo británico) ha caracterizado como una cultura

obrero con una fuerte impronta clasista y combativa (Camarero et al., 2001; James, 2010; Petras, 1986; P. A. Pozzi, 2014; P. Pozzi & Schneider, 2000).

Con “clasista y combativa” no refieren a obreros homogénea y unánimemente revolucionarios instruidos en el marxismo. Aluden, en cambio, al desarrollo entre los trabajadores argentinos de una fuerte percepción de “nosotros versus ellos”. La burguesía no solo era identificada como diferente sino como antagónica. Esto no era un criterio revolucionario adoptado unánimemente por los trabajadores: era una expresión práctica, una forma arraigada en usos, costumbres y tradiciones que se traducían en una fuerte combatividad de la clase por el control de la producción (P. Pozzi, 2012).

Estas concepciones aluden, entonces, a procesos de politización de la clase que no se dan en el nivel de la adscripción a movimientos políticos. Este nivel, por supuesto, existe. Pero ellos advierten sobre un sustrato anterior (en orden lógico) que corresponde al nivel de las experiencias y creencias que desarrollan los trabajadores en sus condiciones de vida cotidiana.

Atravesando las identidades políticas explícitas, lo que se intenta destacar aquí es

una subcultura que une a la clase obrera independientemente de la organización formal, que abarca parentesco, vecindario, lugar de trabajo y clubes sociales. Estas experiencias en común separan a la clase obrera de la "clase política". Estas diferencias se manifiestan en formas distintas de expresión, y fundamentalmente en la noción de compañerismo, que surge de compartir la vida cotidiana, los eventos sociales, las tragedias, los eventos deportivos (Petras, 1986, p. 290).

Esa convivencia de las tendencias arriba descritas, que son parte de esa subcultura común y no patrimonio de “distintas personas”, implicó un alto grado de cohesión y autoidentificación clasista sin que esto haya implicado romper con los presupuestos del capitalismo. Esa cultura, este modo de ser y hacer de los sectores populares, son las infinitas relaciones sociales solidarias que se habían forjado en años de lucha y que el terror buscó destruir.

Sobre los mecanismos para esa destrucción versará la mayor parte de esta tesis. Aquí, y siguiendo la línea de pensamiento de Villarreal (1985), quisiera reseñar por qué esos lazos fueron un blanco del terror.

La experiencia de lucha de clases en Tucumán entre 1955 y 1975 encuentra un parteaguas en la política de cierre de 11 ingenios implementada por la dictadura de Juan Carlos Onganía.<sup>71</sup> Esta medida puede ser leída como un intento temprano por transformar el patrón de acumulación de capital por la vía de una concentración del capital y una mecanización de la producción. Pero este cambio suponía, a la vez, una transformación profunda en las bases de sustentación del poder del sector más importante de la clase obrera de la provincia.

---

<sup>71</sup> Las referencias sobre los trabajos académicos que analizan este período pueden consultarse en el capítulo 1. En este iré reseñando solamente aquellos requeridos para la lectura propuesta.

Esta será una política exitosa para el capital en términos de reconversión productiva: en 1973 la industria azucarera tucumana ya había recuperado y aumentado los niveles de producción, pero con 11 fábricas y 50 mil trabajadores menos (Nassif, 2018a). Sin embargo, esa reconversión no logra viabilidad política.

La clase trabajadora había sufrido una fuerte derrota y se encontraba estructural y políticamente debilitada. Sin embargo, no bastaron los mecanismos de disciplinamiento económicos y extraeconómicos para realizar esa victoria, es decir, para que esa nueva situación fuera aceptada por los trabajadores. Las gravísimas consecuencias sociales que acarreó el cierre de ingenios fueron leídas en términos de un problema colectivo habilitando un proceso de rearticulación. Un sector de la clase trabajadora sostendrá la pelea en articulación con otros sujetos del campo popular y generará las condiciones para un nuevo ciclo de movilizaciones del conjunto del movimiento azucarero en 1973/1974.

El derrotero de la lucha de clases en ese período puede ser leído como la pelea sin cuartel que darán los trabajadores para contrarrestar no solo los efectos sociales y económicos brutales de esa situación sino las fuerzas centrípetas de esa fragmentación, que amenazaban la capacidad de acción conjunta, y por lo tanto de poder, que había forjado la clase.

Con la recuperación de los sindicatos en 1973, y sobre todo con la huelga azucarera de 1974, se evidencia que, aun a la defensiva, la clase trabajadora azucarera iba a significar un fuerte obstáculo para la profundización de la tendencia racionalizadora de la estructura productiva. No alcanzó con los ajustes estructurales y la violencia represiva habitual. Sobre esa capacidad de articulación de los sectores populares actuará el terror, abriendo camino hacia un nuevo modelo de acumulación y de dominación.

Es central señalar que fue en ese formidable proceso de movilización de casi 20 años en el cual se desarrollaron tendencias revolucionarias que cuajarán hacia principios de los setenta en el surgimiento de las guerrillas. La relación entre las organizaciones políticas de izquierda y la clase obrera sigue siendo el campo de un importante debate que no abordaré aquí.<sup>72</sup> En estas páginas aspiro a mostrar cómo se construyó un entramado que hizo posible esos vínculos.

## **2.1 La crisis azucarera: una experiencia de articulación popular (1955-1966)**

Desde la constitución de la agroindustria, la clase obrera azucarera fue la más importante de la provincia. En sus años de historia había logrado altísimos niveles de homogeneidad y había

---

<sup>72</sup> Entre otros, hay un fuerte debate en torno a la composición de las guerrillas (¿eran un fenómeno de clases medias o su composición era similar a la de la sociedad argentina?), las formas de concebir esa inserción (¿se cuenta militantes reclutados?, ¿capacidad de dirección?, ¿influencia política en sus frentes de masa?) y la existencia o no de una deriva militarista en sus acciones. Algunos de estos debates se encuentran reseñados en: Acha, (2010); Mangiantini (2015); P. Pozzi (2006).

funcionado históricamente como la conducción del movimiento popular cada vez que este consiguió articularse en un frente de protesta.

Factores económicos, demográficos, culturales y también, por supuesto, ideológicos y políticos habían contribuido a forjar esa relativa homogeneidad, sorteando (a veces mejor y otras peor) las siempre acechantes líneas de diferenciación interna entre los trabajadores de surco y de fábrica, los permanentes y los temporarios, etc. Entre estos factores que contribuían a la unidad se destacaba un altísimo nivel de sindicalización, que hizo de la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera (FOTIA) el cuarto gremio de la industria en el país por cantidad de afiliados, luego de la UOM, vestido y carne (Sigal, 1969; M. Taire, 2008).

La FOTIA había cumplido históricamente un doble rol: defender a los trabajadores frente a la patronal, pero también a la industria frente al Estado. Es que la actividad azucarera atravesaba frecuentes crisis que amenazaban su normal desarrollo y de ella dependía directamente la vida de una gran masa de trabajadores e indirectamente la reproducción de gran parte de la provincia. Para 1940, por ejemplo, la industria empleaba entre 50 y 55 mil trabajadores permanentes, en una provincia con 590 mil habitantes (Secretaría de Estado y Planeamiento y Coordinación, 1977). Para ese mismo año pero en época de zafra el número de trabajadores involucrados crecía a 105/110 mil (FOTIA, 1963, p. 6).

Por su importancia estratégica y su capacidad de nuclear a gran parte de la clase trabajadora tucumana, la FOTIA tuvo un rol clave en la conducción de las luchas provinciales. La Federación había sido un bastión del peronismo desde sus inicios y los trabajadores azucareros fueron el motor principal de la resistencia peronista.<sup>73</sup> La experiencia que dejó ese inmenso repertorio de luchas, cuya expresión más alta fue la huelga azucarera de 1959,<sup>74</sup> será objeto de un proceso de resignificación y radicalización en el siguiente ciclo de protestas.<sup>75</sup>

---

<sup>73</sup> Para una reconstrucción de la resistencia peronista en la provincia, ver: Centurión (2005, s. f.-b); Romano (2009).

<sup>74</sup> Sobre la huelga de 1959 y la formación de la guerrilla Uturuncos, emergida en ese contexto, ver: Romano (2009); Salas (2006).

<sup>75</sup> Existe un debate historiográfico acerca de la caracterización del ciclo de lucha de clases posterior a la resistencia peronista clásica. La postura de Daniel James (2010) y Juan Carlos Torre (1985) señala que, luego de las derrotas sufridas por los trabajadores en las huelgas de 1959 y 1960, comenzó un reflujo de la movilización de masas. Ese contexto habilita la burocratización de los sindicatos y su incorporación como un factor de poder más al sistema político pos peronista, expresado en la consolidación de la corriente vandorista. A un ciclo de resistencia, le habría seguido un proceso de integración. La hegemonía de esta línea conciliadora entrará en crisis en los comienzos de la dictadura de J. C. Onganía, abriéndose un nuevo ciclo de protestas obreras a partir de 1969 cuyo carácter distintivo fue la emergencia de una corriente clasista al interior del sindicalismo. En distintos trabajos, Alejandro Schneider, Hernán Camarero y Pablo Pozzi cuestionan y matizan esta hipótesis. Sin negar que esta haya sido la tendencia general en el ciclo de luchas de la clase obrera, van a resaltar ciertas continuidades del legado herético de la resistencia peronista con posterioridad a 1960 como parte de la cultura obrera argentina. Señalan, por un lado, que la derrota posterior a 1960 no fue homogénea ni total. Por otro lado, y sin negar la importancia del peronismo entre los trabajadores, la hipótesis central de estos trabajos es que la experiencia de lucha y la cotidianidad en los lugares de producción forjó en la clase obrera una conciencia e identidad como sujeto social que contenía elementos clasistas. Esta característica de la cultura obrera habilitó la radicalización de ciertas fracciones del proletariado en algunos casos a través de la asunción de identidades políticas revolucionarias – armadas y no armadas– y en otros, quizá los más, a través de la simpatía o colaboración con dichas organizaciones

Expresión de esto fue el triunfo de la llamada Tendencia Aparicio en la conducción de la Federación en 1963. En este espacio confluían sectores radicalizados del peronismo y de la izquierda.<sup>76</sup>

El nombre de la tendencia aludía a Mario Aparicio, quien había sido secretario general del sindicato del Ingenio Fronterita. El grupo estaba conformado por algunos dirigentes históricos del peronismo que habían actuado durante la resistencia y por una camada de nuevos activistas surgidos en las luchas por la recuperación de la FOTIA en 1959 y en los conflictos posteriores (Romano, 2009).

La tendencia radicalizada del peronismo estaba formada por un grupo de dirigentes con cierta afinidad al núcleo expresado en el periódico *Compañero*, que en 1964 fundará oficialmente el Movimiento Revolucionario Peronista (MRP). Su dirigente más destacado fue Benito Romano. La tendencia de izquierda estaba representada por dirigentes de Palabra Obrera, una organización de origen trotskista que había comenzado su trabajo político en la clase obrera azucarera hacia 1961 en el marco de su estrategia de “entrismo” en el peronismo (E. González, 1999). Para 1963 estaba iniciando un trabajo conjunto con el Frente Revolucionario Indoamericanista Popular (FRIP) que desembocó, en 1965, en la fundación del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) (P. Pozzi, 2004).

El contexto en el que emerge esta dirigencia y en el que ejerce su conducción es un proceso acelerado de deterioro en las condiciones de vida y de empleo de la clase trabajadora azucarera debido a las formas asumidas por el proceso de mecanización y tecnificación (Pavetti, 2001).

La FOTIA resumía este proceso en un panfleto de 1963:

Vivimos en un mundo que avanza demasiado rápido. La humanidad que tardó decenas de siglos para descubrir la caldera a vapor o para pasar del uso del caballo al automóvil, en poco más de cincuenta años del invento del avión llegó al cohete que circunvala la tierra. Es que vivimos un prodigioso auge de la ciencia y de la técnica (...) Las máquinas hacen más fácil la producción. La abaratan y la mejoran. No es lo mismo extraer carbón a golpes de picos que con un taladro mecánico. Pero también es cierto que las máquinas desplazan al hombre de su trabajo (...) La industria azucarera no podía escapar a este proceso. Desde una veintena de años a esta parte cada vez es menor el número de obreros ocupados en los cañaverales y fábricas. Antes de 1940 para elaborar menos de 500 mil toneladas de azúcares se ocupaban en zafra alrededor de 160 mil trabajadores y como permanentes entre 50 y 55 [mil]. En la actualidad, con una producción doble y capacidad de molienda y elaboración para llegar hasta 1 millón 300/400 mil toneladas, el personal de cosecha no llega al 40% de aquel número y los permanentes no sobrepasan en mucho los 30 mil, incluyendo rurales, fabriles, empleados, personal de destilería e industrias conexas (FOTIA, 1963, pp. 5-6).

---

(Camarero, Pozzi, & Schneider, 2001; Schneider, 2005). La historia de la clase obrera tucumana está más cerca de esta segunda interpretación (Jemio, 2012a).

<sup>76</sup> En su tesis doctoral, Silvia Nassif (2014) señala que Aparicio impulsaba una propuesta cooperativista (p. 179-185). Señala como muestra de esta tendencia los contenidos de un folleto llamado *FOTIA, sus sindicatos y afiliados* mencionado en este capítulo. Si bien es cierto que allí se impulsan las cooperativas como solución, el folleto está plagado de tensiones que, a mi criterio, dan cuenta de la confluencia en ese espacio político de tendencias radicalizadas con distintas orientaciones, algunas de ellas socialistas (Jemio, 2012a).

El texto, que estaba destinado al trabajo con las bases, explicaba luego las relaciones que había entre la mecanización, la desocupación y la pauperización para concluir que, bajo el actual estado cosas, este proceso no haría sino avanzar transformándose en un problema frente al cual los trabajadores se habrían de enfrentar tarde o temprano.

Esa amenaza que advertía con toda claridad la FOTIA ya había tenido, más temprano que tarde, su primera señal: en 1963, por determinación estatal, cerraba el Ingenio Santa Ana, dejando a 1.700 trabajadores en la calle y a un pueblo completo condenado a una lenta extinción (Jemio, 2012a).

Para afrontar esa situación, la Federación proponía un plan de corto y mediano plazo que contemplaba tres aristas básicas: a) mejorar los ingresos de los trabajadores, exigiendo el cumplimiento del salario móvil y del derecho a participar de las ganancias de las empresas; b) garantizar en lo inmediato los puestos de trabajo, exigiendo prohibir a los ingenios que disminuyan personal sin proveer antes nuevas fuentes de trabajo y una reforma y ampliación de la ley de despidos; y c) transformar las condiciones de producción para garantizar una verdadera defensa de los puestos de trabajo, mediante la elaboración de un plan de desarrollo que no debía ser financiado por capital extranjero sino por una parte de las ganancias empresarias.

Este pequeño folleto de 18 páginas trazaba las líneas estratégicas que guiarán la acción de la Federación por lo menos por 10 años más: en la huelga de 1974, y pese a que la clase obrera había sido diezmada por el cierre de ingenios, la FOTIA seguirá exigiendo reformas en estas tres direcciones.<sup>77</sup>

La tormenta vaticinada en aquel folleto llegó en 1965 cuando una crisis de sobreproducción de enormes proporciones amenazó con el colapso de la industria y, por ende, de sus trabajadores. Durante todos los sesenta los trabajadores habían reclamado por despidos, aumentos salariales y condiciones de trabajo mediante un variado repertorio de protestas, que iban desde la huelga hasta la toma de fábrica. Pero en 1965 tuvieron que exigir algo mucho más elemental: el pago de los salarios, que los ingenios habían suspendido amparándose en la crisis, y luego el sostenimiento de las fuentes de trabajo.

En ese contexto de crisis, se logró articular una verdadera fuerza social de carácter provincial que propuso una solución de fondo a la crisis. Esta fuerza social estuvo encabezada por la FOTIA. Si Tucumán era azúcar, si las condiciones de vida de buena parte de los sectores populares se garantizaban directa o indirectamente a través de la industria azucarera, el sindicato que se ponía al hombro, al menos programáticamente, la resolución de la situación de la industria se instituía como el punto de articulación política de los sectores populares.

---

<sup>77</sup> Para un análisis del folleto completo, ver: Jemio (2012a).

En lo que sigue me gustaría repasar algunos elementos propios de esta articulación. El primero es la acción conjunta (no exentas de tensiones) de los tres sectores combativos del sindicalismo azucarero. Ya he señalado que la conducción de Aparicio materializaba la articulación de las corrientes del peronismo de izquierda y la izquierda marxista dentro de la FOTIA. En 1965, hubo un cambio en la conducción de la Federación: asumió como Secretario General Atilio Santillán, obrero del ingenio Bella Vista. Este dirigente, proveniente de las filas del peronismo, se convirtió en un referente indiscutido de los trabajadores azucareros y representó (a medida que se fueron desplegando las luchas) lo que podríamos llamar una tercera tendencia dentro del movimiento obrero azucarero. Se trataba de un sector combativo del peronismo cuyo horizonte era la profundización del modelo distributivo del peronismo.

El vínculo entre las tres tendencias señaladas dentro del movimiento obrero azucarero (la izquierda marxista, la izquierda peronista y el peronismo ortodoxo) será fuente de poder y materia de disputa a lo largo de todo el período que concluye en 1976 con el golpe de Estado. La postulación de candidatos obreros para las elecciones legislativas de 1965 fue expresión de esa articulación y de la capacidad de la clase trabajadora azucarera para plantear salidas políticas.<sup>78</sup> Es cierto, como señala Ana Julia Ramírez (2008), que la participación de dirigentes sindicales en las listas partidarias era habitual en el peronismo. Ella cifra la novedad de este proceso en el carácter clasista del programa con el que son elegidos. Pero hay dos cuestiones más que pueden considerarse innovadoras: el mecanismo por el cual se llega a ese programa y a esas candidaturas, que implicó la participación directa de las bases en asambleas por ingenio, y la confluencia en las listas de sectores radicalizados del peronismo y de la izquierda, específicamente del Partido Revolucionario de los Trabajadores que ya estaba en proceso de formación.

Los trabajadores azucareros se dieron, también, una política interna que impulsó procesos de democratización de la discusión, formación y participación de las bases. La expresión más acabada de esto fue el Congreso de Delegados Seccionales, que comenzó a funcionar en 1966 y que consistía en un órgano de deliberación que reunía a los cuerpos de delegados de todos los sindicatos. En el primer congreso, 400 delegados debatieron sobre la organización sindical, la política gremial, las leyes azucareras que se discutían en las legislaturas, pero también el proyecto elaborado por la FOTIA para una ley integral que regulase la actividad, y, finalmente, la política económica y programática (Nassif, 2014, pp. 201-211).

Hacia afuera, la FOTIA logró articular un pacto con la Unión de Cañeros Independientes de Tucumán (UCIT),<sup>79</sup> un actor clave en la provincia porque, a diferencia de las industrias de Salta y Jujuy, los ingenios tucumanos no se autoabastecían de caña, sino que la mayor parte

---

<sup>78</sup> Para ampliar sobre este proceso ver: Nassif (2014); P. Pozzi (2004); Ramírez (2008).

<sup>79</sup> Este pacto fue firmado en marzo de 1965 y planteaba “libre molienda, ley de expropiación de los ingenios insolventes, cogestión obrera de la industria, reforma agraria, control de la comercialización, ley nacional de azúcar con contenido social, seguro de desempleo, entre otras medidas” (Ramírez, 2008, párr. 24).

de la materia prima que molían era provista por los cañeros. Con este pacto, la organización de los trabajadores lograba conducir las distintas fracciones subalternas involucradas en la industria. Esta era una alianza central pero difícil de concretar porque no solo estaban unidos por su común reclamo al ingenio, sino que también estaban separados por una relación salarial: los cañeros contrataban trabajadores representados por FOTIA.

Las articulaciones con otros sectores del campo popular afectados por la crisis, la presencia de legisladores obreros y, fundamentalmente, las movilizaciones populares consiguieron hacia fines de 1965 y principios de 1966 la aprobación de dos leyes azucareras que atendían problemas inmediatos. Una habilitaba financiación nacional para que los ingenios pudieran pagar parte de las deudas que tenían con trabajadores y cañeros y la otra impedía el despido o suspensión de trabajadores azucareros, medida que era retroactiva a enero de 1965 (Nassif, 2014; Pucci, 2007; Ramírez, 2008).

Estas medidas eran tan solo un paliativo para la gravísima situación que se vivía. Los trabajadores sabían de la profundidad de la crisis y exigían una solución de fondo. El instrumento estratégico para avanzar fue el proyecto integral de ley azucarera, que habían discutido en su Congreso de Delegados Seccionales y algunos de cuyos puntos habían sido acordados también en el documento firmado por FOTIA y UCIT.

El armado político para impulsar esa solución de fondo fue una instancia de articulación provincial convocada y encabezada por la FOTIA: el Congreso en Defensa de la Economía de Tucumán.<sup>80</sup> Con la participación de organizaciones sindicales, estudiantiles y políticas, este Congreso elaboró un verdadero plan de gobierno (que incluía, pero excedía los reclamos azucareros),<sup>81</sup> aprobó un plan de lucha y conformó un órgano ejecutivo dirigido por los gremios que habían protagonizado movilizaciones en los últimos meses.

Esta fue la instancia de más alta organización y articulación de la clase obrera tucumana en este período. La respuesta a una crisis profunda que amenazaba la propia reproducción de la

---

<sup>80</sup> Al Congreso asistieron organizaciones sindicales, estudiantiles y políticas. A excepción de los gremios vanderistas, participaron todos los sindicatos de la provincia, entre ellos UCIT, Federación de Empleados de la Industria Azucarera (FEIA), Agreración Tucumana de Educadores Provinciales (ATEP), Asociación Trabajadores del Estado (ATE), seccional Lamadrid de la Unión Ferroviaria); los sindicatos de vendedores de diarios y revistas, de cerámicos, vialidad provincial y canillitas. También asistieron organizaciones estudiantiles, como los Centros de Estudiantes de Ciencias Económicas, Derecho y Medicina, Liga de Estudiantes Humanistas Tucumán (LEHT), Federación Universitaria del Norte (FUN), Frente Estudiantil Programático, Movimiento Universitario Reformista, además de la propia Universidad Nacional de Tucumán. Entre los partidos políticos, asistieron la Federación de la Juventud Peronista, Partido Comunista, Partido Obrero Trotskista, Movimiento Sindical Democristiano, el bloque de diputados de la Democracia Cristiana, el bloque de diputados de Acción Provincial y los diputados de la Unión Popular. Finalmente, asistieron entidades locales como las Federaciones de Centros Vecinales, el Centro Vecinal San Cayetano y cooperativas (Nassif, 2014; Ramírez, 2008).

<sup>81</sup> En el documento final, "Respecto a la industria azucarera se exigía a la Nación la 'inmediata derogación de la legislación sobre la limitación de la zafra 1966' y se retomaban los principios y demandas ya expresados por la FOTIA y la UCIT en su documento conjunto de 1965 (...). El documento también avanzaba en la necesidad de dar respuesta a los problemas de los sectores populares tucumanos (planes de vivienda y sanidad pública, obras de infraestructura, reforma del Código Tributario, disponibilidad de créditos para centros vecinales, mejoras en el sistema educativo), y en definiciones políticas más específicas (elección directa del gobierno de las comunas rurales, por ejemplo)" (Ramírez, 2008, párr. 24).

clase trajo una experiencia de lucha generalizada que alcanzó a miles de trabajadores. Fue ese el contexto en el que hicieron un trabajo conjunto los sectores radicalizados del peronismo y la izquierda marxista.

Esta experiencia, entendida como acción de conjunto, será derrotada en el siguiente período en el marco del cierre de ingenios y sus brutales consecuencias. Esta derrota no significó el fin de la lucha, sino su fragmentación. El período que va de 1966 a 1973 puede entenderse como esa trayectoria que va de la derrota a una rearticulación en nuevas condiciones.

## **2.2 El cierre de ingenios: de la derrota a la rearticulación (1966-1973)**

En este contexto de movilización se produce el inicio de la dictadura militar primero, y la decisión del cierre de ingenios después.<sup>82</sup> Con militarización de fábricas, despliegue de fuerzas policiales e instrumentación de un extenso repertorio de medidas represivas, entre 1966 y 1968 fueron cerrados 11 de los 27 ingenios de la provincia.<sup>83</sup>

Hay diferentes evaluaciones sobre cuál fue la reacción de la FOTIA y del movimiento popular al cierre de ingenios y por qué fue esa y no otra.<sup>84</sup> Todos coinciden, sí, en que hubo un primer compás de espera o inacción por parte de la conducción de la FOTIA y un segundo momento en el que las bases avanzaron con medidas de fuerza frente a la debacle.

La FOTIA terminó por plegarse y entre 1966 y 1968 se realizaron las más variadas acciones de protesta, desde ollas populares y cortes de ruta, hasta tomas de fábrica. Tras dos años de pelea, en 1968 se produjo una crisis dentro de la Federación y terminó por asumir la conducción una corriente dialoguista que expulsó de la FOTIA a los sindicatos de ingenios cerrados. Se consumaba allí una primera derrota en términos de que la clase no había logrado mantener su acción conjunta y se fragmentaba, siguiendo las líneas de ruptura que había dejado el cierre de ingenios y que profundizaban y azuzaban el gobierno militar y sus aliados. Más allá de la evaluación puntual de esa coyuntura, me detendré en cuestiones de mediano plazo, siguiendo el hilo de análisis que he propuesto.

El proceso de reestructuración que implicó el cierre de ingenios había dejado como resultado una enorme concentración de la producción. Quizá el dato más contundente al respecto es que siete años después, la producción azucarera de la provincia no solo se había recuperado, sino que había aumentado notablemente. La diferencia radicaba en que esta producción incrementada ya no se repartía entre 27 ingenios sino entre 11 y se hacía con al menos 50 mil trabajadores menos (Nassif, 2018a).

---

<sup>82</sup> Para un análisis del rol de la situación tucumana en la legitimación del golpe de Estado de 1966, ver: D. H. Mazzei (1997); Smulovitz (1993).

<sup>83</sup> Las obras más globales sobre el cierre de ingenios en la provincia son las de Silvia Nassif (2014) y Roberto Pucci (2007). Existen, luego, trabajos con un enfoque más específico: sobre la acción obrera en este contexto (Ramírez, 2008; Sigal, 1969, 1973) y sobre aspectos estructurales de la industria (Murmis & Waisman, 1969). Para más referencia bibliográfica, consultar capítulo 1.

<sup>84</sup> Para ver distintas interpretaciones sobre la reacción de la FOTIA al momento del cierre de ingenios, ver: Nassif (2014); Pucci (2007); Sigal (1969, 1973).

Siguiendo el planteo que hace Villarreal (1985) en *Los hilos sociales del poder*, estas transformaciones en el orden productivo contribuyeron a homogeneizar a los sectores dominantes, concentrando el poder en una cúpula reducida de capitales. Y tendieron a heterogeneizar a las clases subalternas, transformando las bases de sustentación de su poder.

En términos de estructura social, se calcula que el cierre de ingenios produjo la destrucción de entre 40 y 50 mil puestos de trabajo. Como indican quienes trabajan la temática, este número no se compone solamente con los puestos de trabajo destruidos en la industria propiamente dicha sino con aquellos que provienen de todos los rubros que, directa o indirectamente, vivían de esa actividad.<sup>85</sup>

Como consecuencia de esto, el proletariado azucarero hasta entonces inserto en el sistema productivo quedó partido en cuatro fracciones. Una parte, continuaba ocupada, aunque su situación había empeorado porque la desocupación presionó los salarios a la baja e impulsó a los ingenios que continuaron abiertos a despedir trabajadores e imponer peores condiciones laborales. Quedó, por otra parte, una enorme masa de desocupados; un grupo no menos importante de trabajadores siempre al borde de engrosar esa cifra, y un grupo que logrará reinsertarse en empleos más o menos precarios creados en el marco del llamado Operativo Tucumán.<sup>86</sup>

Ahora bien, este quiebre objetivo en las condiciones de vida de la clase no se transformó automáticamente ni en una derrota, ni en una desmovilización. Por el contrario, y tras el breve impasse inicial, los trabajadores se lanzaron a acciones de protesta que fueron reprimidas de manera sistemática, represión que incluyó el asesinato de Hilda Guerrero de Molina, de Santa Lucía.

Junto con las protestas, hubo distintas iniciativas políticas y organizativas para frenar la crisis y la desocupación. Hubo alianzas entre distintos sectores sociales en los pueblos afectados por el cierre de ingenio, que parieron los Comité Pro Defensa. Hubo alianzas obreras a nivel nacional: con los trabajadores azucareros del norte, con los trabajadores de los sectores más perjudicados por la política de “racionalización” de la dictadura y un intento por presionar a la CGT nacional para que asumiera una defensa abierta de la situación de estos trabajadores. Hubo alianzas con distintos sectores de la provincia, como el pacto FOTIA–UCIT–FEIA

---

<sup>85</sup> Para las consecuencias del cierre de ingenios en la estructura económica, ver: Crenzel (1991a); Murmis & Waisman (1969); Nassif (2014); Osatinsky (2006); Paolasso & Osatinsky (2007); Pucci (2007).

<sup>86</sup> El Operativo Tucumán –implementado con el cierre de ingenios– fue una política del gobierno para paliar el marasmo social producido e incluyó dos líneas claramente diferenciadas. Por un lado, una serie de incentivos para la radicación de empresas bajo un régimen de promoción; algo que sucedió con distintos niveles de éxito pero que en ningún caso alcanzó para cubrir una ínfima parte de los puestos de trabajo que habían sido destruidos. Por otro lado, el gobierno creó un sistema de empleo transitorio en condiciones de altísima precariedad y bajos salarios para quienes habían quedado desocupados. Consistía en realizar tareas como limpieza de banquetas y alcantarillados, construcción de cordones cunetas y obras por el estilo.

(Federación de Empleados de la Industria Azucarera) y la creación del Congreso de la Civilidad.

Estos denodados intentos dentro y fuera de la provincia, dentro y fuera de la clase, no alcanzaron para evitar que se fragmentara aquella poderosa fuerza que había logrado unificar y conducir la FOTIA en 1965 cuando la crisis era una amenaza. Esas líneas divisorias entre fracciones de clase que existían antes y las que se crearon con el cierre de ingenios se profundizaron en el marco de la crisis: sus efectos centrípetos no lograron ser contenidos.

Para 1968, se habían ido desgajando uno a uno los diferentes sectores: se enfrió la acción conjunta con el Frente Único Nacional de Trabajadores Azucareros (FUNTA), se rompió el pacto con la UCIT y, con el impulso del gobierno dictatorial, un número importante de sindicatos de obreros del surco abandonaron la FOTIA y crearon la Federación de Obreros del Surco y Agropecuarios de Tucumán (FOSIAAT).

El punto cúlmine de esta fragmentación fue el triunfo de una conducción dialoguista en la FOTIA que expulsó a los sindicatos de los ingenios que habían cerrado. Se quebraba, así, la orientación política que priorizaba la unidad de la clase como condición de posibilidad para dar la pelea.

Estructural y políticamente debilitada, la clase trabajadora había sufrido una fuerte derrota. Con derrota no me refiero acá a inmovilización ni abandono total de la lucha. Me refiero al término más específico de ruptura (Izaguire, 1994), tal como lo desarrollé en el capítulo 1, de quiebre en la unidad que se había logrado en la acción.

Desde esta perspectiva, no es incompatible hablar de derrota y de continuidad en las movilizaciones. Siguió habiendo protestas tanto de trabajadores azucareros de los ingenios que quedaron abiertos en el período posterior a 1969, como de aquellos que habían quedado desocupados y que se nuclearon en la Comisión Intersindical de Ingenios Cerrados. Los intentos de unificar la acción de los sectores populares no vendrán ya de la FOTIA, que se había replegado en su representación estrictamente corporativa, es decir, la de los trabajadores ocupados.

El eje de articulación de las protestas del campo popular se correrá hacia sectores con otra inserción estructural, a veces más precaria, como los trabajadores de ingenios cerrados o los trabajadores precarizados del nuevo Operativo Tucumán. Estos sectores continuarán la pelea y encontrarán fuerza en su articulación con otros agrupamientos del campo popular, los vínculos más conocidos, aunque no los únicos, fueron con el movimiento estudiantil.

Entre 1969 y 1972 hubo varias líneas de conflicto y se generaron allí distintas formas organizativas. Las acciones más masivas fueron los Tucumanazos.<sup>87</sup> Hubo, además, un corrimiento en el eje territorial de las protestas: con una última gran pueblada en el sur

---

<sup>87</sup> Para reconstrucciones y distintas interpretaciones sobre los tucumanazos, ver: Crenzel (1991a); Kotler (2011b); Nassif (2010).

tucumano en 1969, las acciones se desplazarán fundamentalmente hacia la capital provincial (Nassif, 2014).<sup>88</sup> Fue en ese contexto que surgen y se desarrollan las guerrillas en la provincia, con una presencia más notoria para el Tucumanazo de 1972.

En ese proceso me interesa destacar algo con lo que no pudieron la desocupación, la fragmentación, ni la represión y que fue, a mi entender, una de las armas más poderosas que había construido la clase trabajadora en todos esos años: la experiencia de lucha.

En todos esos años es posible identificar distintas formas de reconstitución, reformulación, transferencia o ampliación de la organización de los trabajadores gracias a esa experiencia que había sido acumulada. Reseñaré aquí solo algunas.

En los ingenios cerrados, además de seguir con la lucha dentro de la FOTIA y fuera de ella cuando fueron expulsados, los sindicatos cumplieron un rol central en la organización de la vida de los pueblos afectados por el cierre de ingenio. Fueron una pieza clave en la organización y constitución de los Comité Pro Defensa, una forma organizativa que nucleaba a distintos sectores de los pueblos.<sup>89</sup>

En algunos lugares, se dieron a la tarea de cumplir el rol organizador de la vida comunitaria (no ya laboral) que cumplía antes el ingenio: había que organizar la recolección de basura, la provisión de agua, cortar el césped de la cancha de fútbol, todas cosas que antes garantizaba el ingenio.

Finalmente, en varios de esos ingenios cerrados, los sindicatos cumplieron un rol clave en la incorporación de los desocupados en el llamado Operativo Tucumán, un precursor de los actuales planes sociales que buscaban paliar la falta de empleo de esos lugares mediante trabajos mal pagos, precarios y sin derechos. La capacidad organizativa permitió, luego de arduas peleas, que esos obreros fueran incorporados a la planta de empleados estatales.

Esa experiencia que habían acumulado los trabajadores posibilitó, también, la rápida organización, maduración y activación en distintas fábricas y lugares de trabajo que se abrieron o tomaron más relevancia luego del cierre de ingenios. Es que estos lugares recibieron a muchos de los trabajadores que venían del azúcar y traían consigo varios años de vida sindical. Los obreros del citrus, por ejemplo, lograron una sindicalización que fue el resultado de una experiencia cruzada con el sindicato del Ingenio San José y el del Ingenio Fronterita. El Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Famaillá tuvo un secretario general que venía de formar parte de la comisión directiva del sindicato del cerrado Ingenio Mercedes. Ese sindicato tuvo un rol importante en la formación de una corriente combativa dentro de la federación de sindicatos de municipales de la provincia. Es el caso, también, de

---

<sup>88</sup> Para una reconstrucción de la pueblada en Villa Quinteros, ver: Kotler (2012) y Nassif (2014, pp. 454-465).

<sup>89</sup> Para dos interpretaciones diferentes sobre el rol de los Comité Pro-Defensa en la resistencia de los trabajadores azucareros, ver: Sigal (1973) y Nassif (2014). La primera, atribuye a estas organizaciones una dilución del horizonte clasista de la acción en la alianza entre clases y la oposición populista al sistema. Nassif, en cambio, resalta el carácter movilizador de las alianzas entre distintos sectores del campo popular.

la Textil Encalada, experiencia nacida al calor del Operativo Tucumán e impulsada por los trabajadores del ingenio cerrado Los Ralos.

Muchos de los trabajadores desocupados por el cierre de ingenios fueron a engrosar las villas miserias de la capital provincial. Muchos de ellos habían estado sindicalizados y tenían experiencias organizativas. Esa experiencia fue un factor que permitió la rápida organización del movimiento villero en San Miguel de Tucumán.<sup>90</sup>

Finalmente, me interesa destacar el rol que jugarán los dirigentes de ingenios cerrados en la rearticulación del campo popular en esta nueva etapa. Organizaciones como la Comisión Intersindical de Ingenios Cerrados o la CGT de los Argentinos serán una referencia para la articulación con otros sectores combativos en la lucha antidictatorial.

La dura derrota que había sufrido la clase obrera tucumana con el cierre de ingenios, entonces, no anuló la protesta sino que, inicialmente, la dispersó. Logró quebrar articulaciones que la FOTIA había construido trabajosamente. Logró, también, desactivar por un tiempo el rol de conducción del movimiento popular que había ejercido la organización sindical más grande de la provincia, esa que nucleaba a los trabajadores de lo que seguía siendo, sangría mediante, la principal actividad económica de Tucumán.

Ese desgajamiento no fue menor. Pero en el período que se abre con las elecciones de 1973, la fuerza social que había logrado sostenerse y articular alianzas con distintos sectores en la lucha antidictatorial logró colocar otra vez en el centro de la pelea al principal gremio de la provincia, ese que efectivamente movía el fiel de la balanza. Otra vez se peleó por garantizar los puestos de trabajo frente a los intentos de mecanización, se siguió exigiendo la reapertura de ingenios y se reivindicó la creación de nuevas fuentes de trabajo, entre otras cuestiones.<sup>91</sup>

Los trabajadores habían sufrido una derrota, pero se proponían revertirla: no hay fragmentación que pueda consumarse cuando no se ha roto la noción de continuidad. Esta tenacidad constituyó un obstáculo infranqueable para las necesidades del capital, cuyo horizonte era un modelo de mecanización y tercerización que le reportara altas ganancias y le evitara lidiar con trabajadores poderosos.<sup>92</sup>

Como parte de ese proceso de lucha que se desplegó en el período 1966-1973, y en el seno de esas disputas que se jugaban cotidianamente en el lugar de trabajo, en el lugar de estudio,

---

<sup>90</sup> Agradezco este señalamiento a Margarita Cruz, quien militó en el movimiento villero.

<sup>91</sup> En la gran huelga de 1974, el pliego de reivindicaciones incluía entre sus puntos: una legislación azucarera sin intervención del monopolio); la anulación de las leyes azucareras de la dictadura militar); la creación de nuevas fábricas azucareras que absorban la capacidad de producción de materia prima que tiene Tucumán); la reapertura del Ingenio Esperanza); un obrero y medio efectivo por cada mil surcos de caña); contra la aplicación de la máquina cosechadora integral sin la creación paralela de fuentes de trabajo nuevas, agrícolas e industriales (M. Taire, 2008, pp. 59-60).

<sup>92</sup> Nassif (2018b) explica: “en la zafra tucumana trabajan entre 8.000 y 9.000 personas que en 2016 elaboraron 1.362.892 toneladas de azúcar. Si a estos datos los contrastamos con los de la campaña 1973 nos daremos una idea de hacia dónde van los beneficios: aquel año, alrededor de 50.000 trabajadores produjeron 933.819 toneladas de azúcar” (párr. 11).

en el barrio o la villa (y no por encima o por el costado de) se produjo un proceso de radicalización política que también siguió líneas de continuidad con el período anterior.

Las grandes líneas políticas que se profundizaron en el seno de la clase trabajadora tucumana no fueron muy distintas de las que ya existían a mediados de los sesenta. Convivían en la lucha cotidiana la corriente del peronismo revolucionario cuyo máximo referente era Benito Romano,<sup>93</sup> la corriente de la izquierda marxista cuyo referente más importante en el ámbito azucarero era el dirigente del PRT Leandro Fote, y la corriente del peronismo ortodoxo, como gustan llamarlo algunos, o, diremos de manera más general con una corriente del peronismo que encarnaba el reclamo por la profundización de un modelo redistributivo, cuyo dirigente máximo fue Atilio Santillán.

La recuperación de los sindicatos azucareros en 1973 mostraba efectivamente la presencia (bajo distintas modalidades) de corrientes revolucionarias en los sindicatos de San José, Santa Lucía, Concepción, Fronterita, Providencia, Huasa Pampa, San Pablo y León Rougés. Con distintas modalidades me refiero a opciones que van desde la conducción del sindicato hasta la presencia de simpatizantes o allegados a estas organizaciones en el cuerpo de delegados.

Ese fue el corazón de la fuerza social que buscó ser destruida en el genocidio. Una fuerza social que no tenía conducción unificada y que estuvo sometida a intensas peleas internas. Una parte (no solo de sus dirigentes, sino fundamentalmente de las bases, de los trabajadores) quería solucionar sus problemas cotidianos transformando el orden social vigente. Otra parte, quería solucionarlo profundizando aquello que habían conocido y que implicaba una marca profunda en la vida de los trabajadores: el modelo distributivo del primer peronismo.

Sus horizontes eran distintos, pero su articulación en la lucha fue lo que permitió esa resistencia tenaz a los intentos del capital por avanzar sobre las condiciones de vida de los trabajadores. Y también fue el terreno que generó la condición de posibilidad para el desarrollo y crecimiento de las organizaciones que se propusieron una transformación radical de la sociedad mediante la toma del poder. Desde ese proceso nacieron (y no a ese proceso “se unieron”) las organizaciones que consideraron la lucha armada como una vía para la toma del poder.

Hasta la huelga azucarera de 1974 (y no hasta las elecciones de 1973) convivieron en la acción estas tres tendencias, aun cuando haya habido enormes diferencias internas.

Para las elecciones de 1973 reeditaron (bajo nuevas condiciones) aquella alianza que sacó diputados y concejales obreros en 1965. Representantes de esas tres tendencias participaron

---

<sup>93</sup> Según indica prensa partidaria, en junio de 1974 la Juventud Trabajadora Peronista había formado la Agrupación Provincial de Trabajadores del Azúcar General Perón: era un esfuerzo por unificar en una sola agrupación los distintos nucleamientos que se habían conformado en los sindicatos de la FOTIA. *Evita Montonera*. Año 1, Nº 2, enero-febrero de 1975, p. 9.

en las elecciones con el llamado Frente Único del Pueblo, cuya fórmula para la gobernación estuvo integrada por dos referentes del peronismo de izquierda: Julio Rodríguez Anido y Ernesto Andina Lizárraga. Esta vez fueron derrotados: sacaron el 6% de los votos frente al 51% obtenido por el candidato a gobernador por el Frente Justicialista de Liberación (FREJULI), Amado Juri, un personaje bien conocido por los trabajadores azucareros, pues era poseedor de miles de hectáreas de caña.

La acción conjunta de esos tres sectores impulsó, también, la huelga azucarera de 1974, que fue derrotada. Comenzó allí un reflujó del movimiento de masas y se intensificó una avanzada represiva que había ido ganando terreno durante todo 1974.

En el siguiente apartado me propongo mostrar, de manera exploratoria, cómo en ese proceso se fueron construyendo las condiciones de posibilidad para la emergencia del Operativo Independencia. Este fue, en un sentido estricto, un punto de inflexión: en base al hostigamiento al que habían sometido a los sectores populares en el período previo, las fuerzas del régimen lanzaron su ofensiva que significó el inicio de una nueva estrategia de poder.

### **2.3 Entre las incursiones y las confrontaciones (1974): el camino a la ocupación territorial**

Distintos trabajos han descripto la progresión de tres “operativos antiguerrilleros” que se desarrollan entre mayo y diciembre de 1974 y que son el preludeo o la antesala del Operativo Independencia. Los trabajos que estudian la represión estatal suelen ubicar estas medidas en el marco del recrudescimiento de la interna peronista, con la consiguiente decisión de persecución a sus sectores más radicalizados, y de un incremento en las actividades armadas de las organizaciones revolucionarias, especialmente el PRT-ERP, que en 1974 había abierto un frente rural en las montañas al sudoeste de la provincia: la Compañía de Monte Ramón Rosa Jiménez.

En esos tres operativos antiguerrilleros son reconocibles algunas características que se retomarán y reproducirán de manera ampliada a partir de febrero de 1975: el progresivo protagonismo del Ejército en la conducción de la actividad represiva, la movilización de tropas con eje en el sur de la provincia, la persecución de la guerrilla como objetivo declarado de la actividad represiva, y la implementación de requisas y operaciones masivas en ciudades y poblados del piedemonte.

Quisiera repasar aquí esa cronología, pero incorporando otros dos hechos represivos sucedidos en 1974 que no suelen ser incluidos en este racconto, Quizá porque se parecen mucho a represiones anteriores y no parecen traer grandes novedades. Me refiero a dos grandes confrontaciones de calle que se produjeron entre medio de esos operativos antiguerrilleros. Una ocurrió en agosto de 1974, entre el primer y segundo operativo, cuando

la policía desalojó la Citrícola San Miguel, que había sido tomada por unos 2 mil trabajadores de la industria del limón. La otra sucedió en septiembre de 1974, entre el segundo y tercer operativo antiguerrillero, en ocasión de la huelga de 18 días que paralizó la industria azucarera en demanda de un incremento salarial en plena vigencia del Pacto Social.

En resumen, la progresión temporal que voy a recorrer consta de 5 puntos:

- 1º Operativo antiguerrillero – 19 al 26 de mayo de 1974
- Represión a la toma de la planta de la Citrícola San Miguel – agosto de 1974
- 2º Operativo antiguerrillero – 13 de agosto al 2 de septiembre de 1974
- Represión a la huelga azucarera – septiembre de 1974
- 3º Operativo antiguerrillero – 28 de noviembre de 1974<sup>94</sup>

Junto con las características de estas represiones en su progresión temporal, iré señalando en este camino, y a título exploratorio, el proceso por el cual se opera una disputa en la forma de lectura del conflicto y la represión.

A través de los distintos operativos antiguerrilleros hay todo un esfuerzo por materializar, por corporizar la figura del enemigo subversivo en la figura del guerrillero internado en el monte. Es importante destacar que la figura del guerrillero no funciona delimitando la difusa y poco clara “amenaza subversiva”. Simplemente la corporiza, le da materialidad y, si se quiere, espectacularidad, porque es más impactante un guerrillero en la selva que una imprenta en un subsuelo.

A principios de 1974, junto con el relato organizado en la tríada ejército/guerrillero/monte perviven otros prismas de lectura de la actividad represiva que tenían como eje el conflicto social. Sindicatos denunciando el apresamiento de sus dirigentes, fuerzas represivas pidiendo listas de obreros azucareros son fragmentos de relatos que vinculan la actividad represiva con el conflicto social. A medida que pasan los meses, ese conflicto social es procesado, leído y planteado en términos del eje subversión/guerrilla.

Todo proceso simbólico es material, y esa materialidad será el aislamiento y hostigamiento progresivo al que serán sometidos los sectores populares hasta lograr su fragmentación. De este modo, la escena que logra montar el Ejército en 1975 con el Operativo Independencia y todo su despliegue de pirotecnia guerrera es posible, en parte, porque había habido una derrota previa.

Para dimensionar ese proceso previo, siempre he pensado en la curva que separa dos situaciones muy disímiles en la lucha popular. En octubre de 1973, una serie de protestas obligan al gobernador tucumano Juri a remover de su puesto al jefe de la Policía Provincial, Héctor García Rey. Alineado con López Rega, este comisario había llegado en agosto de

---

<sup>94</sup> No contamos, para este racconto, con investigaciones históricas sistemáticas sobre el accionar represivo del período, por lo tanto, se trabajará con fuentes consultadas y bibliografía sobre la huelga azucarera de 1974.

1973 a la provincia para hacerse cargo de la policía en el marco de la “depuración ideológica” del peronismo.<sup>95</sup> Rápidamente inició su tarea lanzando órdenes de captura contra decenas de militantes políticos, allanando unidades básicas de la Juventud Peronista, haciendo redadas en esos barrios, encarcelando manifestantes y asolando con razias distintos pueblos del interior. Pese al contexto altamente represivo, las manifestaciones que nuclearon a gran parte del campo popular lograron su expulsión (Pucci, 2007).

Casi un año después, en septiembre de 1974, la huelga del movimiento obrero azucarero, que seguía siendo el más grande e importante de toda la provincia,<sup>96</sup> se levantaba tras 18 días de paro total sin haber obtenido ningún reclamo. En el transcurso del conflicto, la FOTIA había sido intervenida, la movilización de los azucareros y de los estudiantes que los habían apoyado fue ferozmente reprimida, había rumores sobre órdenes de captura para los principales dirigentes del movimiento y el Congreso de Delegados Seccionales, por seguridad, había decidido sesionar en la semiclandestinidad (Nassif, 2018a; M. Taire, 2008). A partir de allí, las bombas, detenciones, desapariciones y asesinatos comenzarán a multiplicarse, hasta que unos meses después, en febrero de 1975 se instaló el Operativo Independencia.

En el medio, entre ambos acontecimientos, hubo arduas confrontaciones que fueron ganando una dirección.

#### *Primer operativo antiguerrillero (mayo de 1974)*

Cuando se inició el **primer operativo antiguerrillero** el 19 de mayo de 1974, la provincia ya había atravesado numerosos conflictos de distinta envergadura desde comienzos de año: trabajadores del Ingenio San Juan y La Trinidad, obreros de las textiles GRAFANOR, Tecotex y Fabuloso, la fábrica Robert Bosch (fábricas nacidas del Operativo Tucumán) y trabajadores agrupados en UTA, entre otros, habían protagonizado huelgas y manifestaciones por aumentos salariales, en contra de despidos y también por disputas en la conducción de los distintos gremios.

Esos conflictos incluyeron diferentes niveles y tipos de amedrentamiento a los trabajadores. Así, en el transcurso de sus respectivos conflictos, obreros de GRAFANOR fueron atacados

---

<sup>95</sup> En Tucumán, las elecciones de 1973 no lograron alinear al movimiento peronista detrás de un candidato único. El peronismo de izquierda presentó su propia lista que llevaba como candidato a gobernador a Julio César Rodríguez Anido, el abogado histórico del FOTIA y dirigente de ese sector del peronismo. Apoyaban esa línea los principales dirigentes históricos de la central azucarera y de la izquierda peronista como Atilio Santillán, Benito Romano y Ernesto Andina Lizárraga. La lista oficial designada por Perón llevaba a la cabeza a Amado Juri, un propietario de miles de hectáreas de caña de azúcar cuyas posturas lo habían enfrentado al movimiento obrero azucarero todo el período previo. Si bien Juri consiguió el 51,3% de los votos, apenas iniciado su gobierno el principal sindicato de la provincia, cuyo número superaba la suma de todo el resto, publicaba una solicitada donde marcaba sus límites con relación al nuevo gobernador de Tucumán (Pucci, 2007).

<sup>96</sup> Pese a la brutal reducción de los puestos de trabajo, la industria azucarera seguía siendo la más importante en la provincia. Debe tenerse en cuenta que para 1965 los ingenios ocupaban unas 33 mil personas mientras que el resto del sector industrial estaba constituido por unas 700 empresas que ocupaban 5.300 trabajadores. Gobierno de la Provincia de Tucumán-Secretaría de Estado de Planeamiento y Coordinación, Primera Información Básica y Estadística de la Provincia de Tucumán, Tucumán, 1973, p. 117. Citado en (Nassif, 2014, p. 372).

por un grupo de civiles armados, y trabajadoras de Fabuloso denunciaron apremios por parte del delegado regional del Ministerio de Trabajo, Florencio Robles, integrantes de grupos de la derecha peronista y policías.<sup>97</sup> La huelga de la UTA, en cambio, había sido confrontada con una tradicional y violenta represión policial luego de que el gobernador la declarase ilegal.

Cuando comenzaba a ser habitual la combinación de ataques de sectores de la derecha peronista, las fuerzas de seguridad y grupos paraestatales, el panorama se vio sacudido por una suerte de novedad. El 19 de mayo, con letras de catástrofe, el diario *La Gaceta* anunciaba: "Buscan guerrilleros en Tucumán" y detallaba un "sorpresivo y espectacular procedimiento antisubversivo"<sup>98</sup> que involucraba entre 500 y 600 efectivos de la Guardia de Infantería de la Policía Federal<sup>99</sup> y provincial.<sup>100</sup>

Un mes antes del inicio de este operativo, el 22 de abril de 1974, el genocida Roberto Heriberto Albornoz había sido reincorporado como jefe de la Brigada de Investigaciones de la policía provincial con el grado de comisario principal (TOF Tucumán, 2017, p. 971). Durante el gobierno de Cámpora había pasado a disponibilidad por sus antecedentes delictivos (M. Taire, 2008, p. 89).

El despliegue de fuerzas se completaba con 11 helicópteros de Ejército, Fuerza Aérea, Gendarmería y Policía Federal.

No solo la prensa destacaba lo inédito del despliegue de fuerzas en la provincia. También la Juventud Peronista V Regional denunciaba el "atropello que la policía viene realizando contra el pueblo tucumano desde hace varias semanas en operativos nunca vistos ni aun en las peores épocas de la dictadura lanussista".<sup>101</sup> Varios de los testimonios de pobladores de Famaillá recuerdan años después (incluso luego de vivir el Operativo Independencia) la particular saña que tuvo el operativo de la Policía Federal.

¿En qué consistió esta acción? En los ocho días que duró, la Policía Federal realizó allanamientos en decenas de poblados del interior y en la capital provincial, donde se denunciaron razias en algunas barriadas populares. Como consecuencia de esas acciones,

---

<sup>97</sup> Obreros y obreras textiles de GRAFANOR, Fabuloso de Tucumán, Tecotex y Textil Escalada realizaron paros y movilizaciones en un conflicto que se extendió, al menos, entre enero y mayo de 1974. Además de aumentos salariales, los conflictos incluían la disputa con las conducciones de la Asociación Obrera Textil (AOT) en el caso de GRAFA y el Sindicato del Vestido, en el caso de Fabuloso, ambos gremios alineados con la derecha peronista (GIGET, 2011; Programa Verdad y Justicia, 2015).

<sup>98</sup> *La Gaceta*, 20/05/1974, tapa.

<sup>99</sup> El periódico *La Gaceta* indica que existían versiones de que los efectivos de la Guardia de Infantería de la Policía Federal que participaron del Operativo eran los mismos que habían llegado desde Buenos Aires 12 días antes, el 7 de mayo, con un cometido bien distinto: disuadir con la presencia de tanquetas y hombres armados a la policía provincial, que se había acuartelado exigiendo al gobernador un aumento salarial. La presencia de los federales logró la rendición de la policía provincial, cuya plana mayor fue relevada por el gobernador Juri. No queda claro si fueron esos mismos hombres los que permanecieron en la provincia y produjeron luego el operativo represivo. *La Gaceta*, 20/05/1974.

<sup>100</sup> Ese mismo mes también son designados en la Unidad Regional Capital de la Brigada de Investigaciones Luis Armando De Cándido y José Luis del Valle Figueroa, quienes estarán bajo las órdenes de Albornoz en el CCD Jefatura de Policía de Tucumán en 1975 (TOF Tucumán, Causa Operativo Independencia, 2017, pp. 972-973).

<sup>101</sup> *La Gaceta*, 27/05/1974, p. 8.

se produjeron entre 150 y 200 detenciones. Se instalaron puestos de control en las rutas y efectivos de la policía identificaban a las personas y requisaban los vehículos. Este control vehicular tuvo un capítulo específico en la frontera con Salta. Por último, el operativo incluyó maniobras en la zona serrana, puntualmente un rastillaje que bajó desde la zona de Tafí del Valle y, simultáneamente, subió desde la zona de Fronterita, ejecutando un movimiento de pinzas.

¿Qué espacios abarcaron estas medidas? Las fuerzas estatales delimitaron como su espacio de intervención la zona sur de la provincia, entre El Manantial (Lules) y Concepción (Chicligasta). Ese corredor, atravesado por la Ruta Nacional N° 38, fue el escenario de las decenas de allanamientos en distintas localidades. Dentro de esa franja más amplia, en la zona de Famaillá, Santa Lucía y Acherál hubo concentración de tropas, que tuvieron uno de sus asentamientos en esta última localidad. Además de razias y allanamientos, en este sector más acotado del sur se harán operativos en la zona serrana en busca de campamentos guerrilleros.

A esto deben sumarse los operativos en la capital tucumana que ejecutaron no menos de 60 allanamientos, que incluyeron detenciones individualizadas, operativos de identificación en el comedor universitario y razias masivas en barrios populares. Entre estas acciones, solo una fue construida y publicitada específicamente como una acción antiguerrillera mediante fotos de armamentos y materiales supuestamente hallados en una casa que habría funcionado, según la noticia, como cárcel del pueblo.

Hubo entre 150 y 200 detenidos; la mayoría fueron liberados casi de inmediato, luego de pasar por distintas comisarías de la provincia. Unas 45 personas quedaron incomunicadas a disposición del juez federal Jesús Santos.<sup>102</sup> En ese grupo más pequeño había dirigentes obreros, estudiantiles y del movimiento de sacerdotes tercermundistas; algunos eran militantes de la Juventud Trabajadora Peronista (JTP), Juventud Universitaria Peronista (JUP), del Frente Antiimperialista por el Socialismo (FAS) y el PRT-ERP. Varios de ellos habían sido liberados con la amnistía de 1973.

Las denuncias y acciones en defensa de los detenidos fueron variadas: desde presentaciones judiciales hasta una manifestación protagonizada por estudiantes y el Movimiento de Solidaridad con los Presos Políticos, que fue dispersada con gases por la policía. Un habeas corpus presentado por la FOTIA logró la liberación de Eduardo Arturo González, secretario General del Sindicato de Santa Lucía, alegando la existencia de fueros sindicales.

Me interesa destacar que, tanto por las denuncias que recoge de distintas agrupaciones estudiantiles, políticas y gremiales como por el propio relato de los hechos, la prensa da cuenta de un operativo represivo en varios frentes. Construye un relato donde el eje de

---

<sup>102</sup> A quienes permanecieron detenidos se les instruyó una causa por infracción a los artículos 226 y 213 (bis) del Código Penal, que establece penas por el delito de incitación a la violencia.

persecución a la guerrilla convive con las territorialidades sociales cuya represión se había relatado tantas veces: comedor universitario, sindicatos, obreros del surco, etc.

Dos días después de terminado el operativo de la Policía Federal, el 28 de mayo de 1974, la Compañía de Monte Ramón Rosa Jiménez del PRT-ERP hacía su primera aparición pública con el copamiento de Acherai, la localidad donde había estado una de las bases principales de la Policía Federal.

La decisión de instalar la Compañía de Monte en Tucumán estaba vinculada a la larga historia del PRT-ERP en la provincia. Se trataba del tercer intento de desarrollar una guerrilla en la provincia: en 1959 se había formado Uturuncos, una guerrilla peronista, y en 1968 las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP).

#### *La toma de la Citrícola San Miguel*

Dos meses después de estos sucesos, con Juan D. Perón ya muerto y la derecha peronista en franco avance, se produjo la toma de la Citrícola San Miguel, una de las más grandes de su rubro.<sup>103</sup> Unos 2 mil trabajadores habían aprobado la medida de fuerza luego de que fueran desoídos sus reclamos: incremento salarial del 50%, pago de vales de comida y horas extras, entre otras cuestiones.

Desde hacía más de un año los trabajadores citrícolas venían construyendo una organización gremial autónoma, rechazando la representación de la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (FATRE). Algunos delegados de esa nueva gremial estaban en el Movimiento Sindical de Base, un frente de masas del PRT-ERP.

Este proceso estuvo fuertemente impulsado por el Sindicato de Obreros del Surco de San José: en su zona de influencia unos 2 mil trabajadores se dedicaban a la cosecha del limón en las fincas de esa citrícola. También apoyó este proceso el Sindicato de Obreros del Ingenio Fronterita, que al principio representó y luego contribuyó con la organización de los obreros de la finca Montegrande, en Famaillá.<sup>104</sup> Esa finca había sido comprada por la citrícola San Miguel en 1968, tenía unas 1.300 hectáreas, y en 1975 funcionó allí un Centro Clandestino de Detención.

El conflicto expresaba, de algún modo, la capacidad de la clase trabajadora azucarera de transmitir su experiencia sindical acumulada a otros frentes y actividades.

---

<sup>103</sup> La producción citrícola había tenido un impulso particular a partir del cierre de los ingenios, la producción de limón había pasado de 31.200 toneladas en el período 1966/1967 a 150.000 toneladas en el período 1972/1973. Existían 9 plantas frutihortícolas que procesaban o empaquetaban las frutas, entre las cuales estaba San Miguel (Secretaría de Estado y Planeamiento y Coordinación, 1977, p. 116 y 161). Esta fábrica, propiedad de la familia Mata, había comenzado a industrializar el limón en 1962. En 1967 y con el impulso de la crisis azucarera y los subsidios estatales, compró tierras, tecnología industrial y amplió su planta procesadora.

<sup>104</sup> Hasta donde han permitido reconstruir las fuentes, todo indica que los sindicatos azucareros pudieron representar a los trabajadores de la Citrícola San Miguel en tanto la familia Mata, propietaria de la firma, poseía plantaciones de citrus y de caña. Al parecer, con la reforma de la Ley de Asociaciones Profesionales en 1973, tuvieron que dividir la representación gremial por ramas de actividades.

La toma se inició el 31 de julio y duró hasta el 2 de agosto, cuando cientos de policías armados con escopetas, metralletas y fusiles más una cuarentena de autos fueron a desalojar a los obreros que permanecían en la fábrica. Los trabajadores resistieron la represión policial con barricadas, pero luego se replegaron ante la feroz represión.

En solidaridad con los obreros citricolas, los estudiantes convocaron una asamblea en la Quinta Agronómica a la que fueron representantes de numerosas organizaciones populares. Se resolvió repudiar la represión y apoyar la lucha con actos y movilizaciones. Al terminar la asamblea, las fuerzas policiales entraron, golpearon y detuvieron a estudiantes.

A este despliegue represivo se sumaron razias en Villa Carmela, Tafí Viejo y Yerba Buena con detenciones, diversos atropellos y demostraciones de fuerza. Como saldo de todo esto, un obrero quedó gravemente herido y hubo 37 detenidos, quienes fueron torturados y se les impidió a sus familiares que los visitaran.

A posteriori, sectores universitarios hicieron actos callejeros y manifestaciones exigiendo la libertad de los detenidos y el Congreso Nacional Azucarero, que se realizó en esos días en Tucumán, aprobó una condena al brutal ataque de la policía y el reclamo de la inmediata libertad de los detenidos.

En paralelo a este proceso, comenzaba a gestarse la huelga azucarera que estallaría en septiembre y que será la última movilización de masas antes del Operativo Independencia. El 16 de julio, el Congreso de Delegados Seccionales de la FOTIA que reunía a unos 500 representantes de los 41 sindicatos afiliados votó la huelga general de actividades pero delegó en el Consejo Directivo la facultad de fijar fecha y modalidad de la medida de fuerza (M. Taire, 2008). Esta había sido una solución de consenso entre los sectores más combativos que impulsaban la medida de fuerza y el ala más conciliadora, que en virtud de la vigencia del Pacto Social se oponía a que se declarara la huelga de inmediato.

Ya en agosto se había resuelto que la Comisión de Movilización visitara todas las organizaciones sindicales de la región realizando asambleas zonales como actividad preparatoria de la huelga. Así, cuando se inició el segundo operativo antiguerrillero, el 13 de agosto de 1974, ya había habido asambleas en los ingenios Fronterita, Concepción, Providencia, San Pablo y Aguilares.

#### *Segundo operativo antiguerrillero (agosto de 1974)*

Este segundo operativo antiguerrillero se produce en el marco del intento de copamiento de la Base Aerotransportada del Regimiento 17 de Infantería en Catamarca realizado por el PRT-ERP, en una acción conjunta que involucraba también el asalto a la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos de Villa María (Córdoba). El episodio en Catamarca culminó cuando las fuerzas del régimen fusilaron a 16 combatientes luego de que se hubieran rendido, hecho que se conoce como Masacre de Capilla del Rosario.

Al día siguiente de estos hechos, se desplegó un operativo mucho más vasto, complejo y largo que el primero. El anterior había durado 8 días, este se extendió del 13 de agosto al 2 de septiembre, es decir, 21 días. En sentido estricto, este segundo despliegue no tuvo unidad de mando (aunque sí coordinaciones) e involucró distintas fuerzas y jurisdicciones.

Apenas producido los hechos de Catamarca, el mismo 12 de agosto, la policía tucumana puso en práctica un riguroso control de caminos y rutas de acceso a la provincia, bajo el supuesto de que un grupo del PRT-ERP que había logrado escapar de Catamarca había huido hacia Tucumán.

Ese mismo día, la provincia recibió a más de 100 efectivos de la Policía Federal que llegaron para participar del operativo. Este despliegue formaba parte de un plan más vasto que comprendía unos 1.500 efectivos repartidos entre Mendoza, Santa Fe, Córdoba, Catamarca y Tucumán, ampliando las operaciones luego a Salta y Jujuy.

El Ejército, por su parte, distribuyó en la provincia entre 1.500 y 2.500 hombres.<sup>105</sup> Una parte de los efectivos eran del Distrito Militar Tucumán mientras que el resto fue enviado desde Jujuy y Salta.<sup>106</sup> Los militares estuvieron al mando de Luciano Benjamín Menéndez, quien ese entonces era el comandante de la Vª Brigada de Infantería de Tucumán. Este asentó su puesto de comando en la comisaría de Famaillá, en el mismo lugar donde unos meses después Vilas instalaría el suyo al iniciar el Operativo Independencia.

Las acciones desarrolladas tenían parecidos con las del anterior operativo, aunque fueron de mayor dimensión: hubo operativos de control de ruta,<sup>107</sup> rastrillajes en los cerros en busca de campamentos guerrilleros<sup>108</sup> y decenas de razias, allanamientos y detenciones en pequeños poblados y ciudades.

A estas acciones, que en menor intensidad habían sido parte del anterior operativo, se sumaron prácticas represivas que tenían el sello de grupos paraestatales. El 13 de agosto estallaron bombas en la casa de Rodolfo Martinelli y de Julio Rodríguez Anido, defensores de presos políticos.<sup>109</sup> Patotas secuestraron y asesinaron a Pedro Félix Guzmán, de 19 años, y Benito Antonio Acosta, de 50 años, cuyos cadáveres fueron arrojados al costado de una ruta

---

<sup>105</sup> La estimación de 1.500 es del diario *La Opinión* y la de 2.500 del periódico *Noticias* (domingo 18 de agosto de 1974. pp. 10-11).

<sup>106</sup> Los efectivos asignados eran del Regimiento 19 de Infantería y la Compañía de Comunicaciones 5, que formaban parte del Distrito Militar Tucumán, del Regimiento de Infantería de Montaña 20 de Jujuy y del Regimiento de Infantería de Monte 28 de Tartagal. *Noticias* 259, domingo 18 de agosto de 1974. pp. 10-11 y *Revista Nuevo Hombre*. Año IV, N° 68, 2º quincena de agosto de 1974.

<sup>107</sup> El 14 de agosto se desplegó un vasto operativo en las rutas para controlar las entradas y salidas de San Miguel de Tucumán y de la provincia. *Noticias* 257, jueves 15 de agosto de 1974. Tapa y pp. 12-13 y *Revista Nuevo Hombre*. Año IV, N° 68, 2º quincena de agosto de 1974.

<sup>108</sup> Las maniobras en los cerros incluyeron rastrillajes en dos zonas: la que va desde Fronterita hasta Tafí del Valle (desarrolladas el 15 de agosto por el Ejército y la Policía Federal) y la que va desde Graneros, Chicligasta y Río Chico hacia Catamarca (a cargo de la Policía Federal). *Revista Nuevo Hombre*. Año IV, N° 68, 2º quincena de agosto de 1974.

<sup>109</sup> Rodríguez Anido era un militante histórico del peronismo de izquierda y había sido, además, candidato a gobernador en las elecciones de 1973. Ver nota 95.

(esto fue el 20 de agosto, es decir, a siete días de comenzado este operativo). Antes de ser asesinados, fueron salvajemente torturados (M. Taire, 2013).

Junto con estas prácticas más propias de las formas paraestatales, hubo varias denuncias de la creciente brutalidad y clandestinidad en la represión estatal. Los abogados de los detenidos en Catamarca denunciaron que Carlos Samojedny había sido trasladado “a Tucumán, sometido a torturas y amenazado reiteradamente de ser lanzado al vacío desde la puerta abierta de los helicópteros en vuelo si no reconocía supuestos emplazamientos guerrilleros en zonas montañosas que eran sobrevoladas”.<sup>110</sup>

Por su parte, la FOTIA denunció: “en estos días se han producido arbitrarios procedimientos en hogares de obreros del surco, inclusive dirigentes de esta Federación, sin orden de allanamiento y en abierta violación al fuero sindical” (M. Taire, 2013). Hasta el diario *La Nación* informó que “Obreros del ingenio Santa Lucía fueron conducidos encapuchados, descalzos y esposados para ser puestos a disposición de la justicia”.<sup>111</sup>

No he podido reconstruir el número total de detenidos en estos operativos, pero los relatos de la prensa dan cuenta de no menos de 87 detenciones. En algunos casos, las organizaciones emitieron comunicados o se pronunciaron contra la detención de sus militantes. Así, la FOTIA denunció la detención de Gregorio Pantaleón González, secretario Adjunto del Sindicato de Obreros de Fábrica y Surco del Ingenio San Pablo (M. Taire, 2013). La Juventud Peronista de Santa Lucía denunció la detención de dos de sus militantes, de apellido Contreras y Aguilar (LASA, 1978, p. 208).

Junto con estas detenciones, se informaba sobre decenas de allanamientos y captura de trabajadores azucareros en el sur de la provincia y la prensa dio a conocer (aunque luego lo desmintió Menéndez) que los responsables del operativo habían pedido listas de obreros y principalmente activistas gremiales de la zona.<sup>112</sup>

Las acciones llevadas a cabo en este operativo tuvieron una configuración espacial similar al anterior, aunque con algunas diferencias de énfasis. La zona sur de la provincia volvió a ser el espacio de intervención privilegiado de las fuerzas militares y de seguridad. Fue patrullada por distintas fuerzas y sus poblados fueron controlados, allanados y amedrentados. En los territorios más acotados de Famaillá, Santa Lucía y Lules hubo asentamiento de tropas. Esto implicó una concentración de fuerzas en el territorio que, con su sola presencia y patrullaje, ejercían una mayor presión sobre la población. Allí se desplegará, también, un tipo de acción específica: los patrullajes en la montaña que remitían a la búsqueda del guerrillero en el monte cerrado.

---

<sup>110</sup> Revista *Nuevo Hombre*, Año IV, N° 69, 2º quincena de agosto de 1974.

<sup>111</sup> Citado en *Revista Nuevo Hombre*. Año IV, N° 68, 2º quincena de agosto de 1974.

<sup>112</sup> Esta información fue publicada por *La Nación* (LASA, 1978, p. 208) y el diario *Noticias*, N° 259, domingo 18 de agosto de 1974. pp. 10-11.

A diferencia del control con permanencia en el territorio, la capital fue sometida a operativos individualizados o selectivos y controles por incursiones. Esto es, fuerzas que ingresan a barrios populares, hacen razias, allanamientos y se retiran. Como además en la capital tucumana están los lugares naturales de acantonamiento de las fuerzas, su presencia no implicaba en principio una alteración del paisaje habitual, como sí lo era la instalación de una base en Lules, por ejemplo.

Como es fácil de percibir, el acento puesto en la zona sur está directamente vinculado a la institución de la guerrilla rural como un blanco de persecución. En este operativo, esto fue mucho más acentuado porque, a diferencia del anterior, el frente rural del PRT-ERP ya había salido a la luz y había protagonizado una acción de importancia en Catamarca.

Ese acento tiene como anclaje material la existencia de la guerrilla y un despliegue mayor de tropas y escenificaciones bélicas. Sobre ese anclaje se fue constituyendo un principio organizador en la lectura y comprensión del proceso represivo que comenzó a ser absorbido por la escena fuerzas estatales / monte / guerrilla.

Si en el primer operativo aparecía más claramente una persecución en los pueblos azucareros y a sus trabajadores o en los barrios de las unidades básicas de la JP, ahora se busca en esos pueblos a los abastecedores de la guerrilla y en las ciudades, a sus correos, casas operativas y bases de apoyo.

Es cierto que no dejan de aparecer denuncias, en este caso, de dirigentes gremiales o militantes políticos apresados. Pero también lo es que comienza a instalarse con fuerza el relato cuyo eje ordenador pasa por el espacio del monte, no por las casas, las barriadas o los pueblos obreros.

#### *La huelga azucarera (septiembre de 1974)*

No habían pasado ni cinco días del fin de este segundo operativo, cuando la FOTIA decidió implementar paros progresivos de 24, 48 y 72 horas a partir del 11 de septiembre.<sup>113</sup> La medida de fuerza se declaró en un clima de fuerte persecución: “diariamente obreros del surco son detenidos cuando se dirigen a sus trabajos en horas de la madrugada y son sometidos a atropellos”, denunciaba la FOTIA (M. Taire, 2013). El 3 de septiembre efectivos de la Policía Federal habían allanado sin orden judicial la casa de José Ramón Castellanos, dirigente del Sindicato de Obreros del Surco de Santa Lucía. Lo torturaron y le dijeron que lo mismo les ocurriría a otros miembros del sindicato, especialmente al secretario general Eduardo Arturo Álvarez, quien había sido detenido en el anterior operativo antiguerrillero y liberado por el juez federal Santos en reconocimiento de sus fueros sindicales.

Cuando se había cumplido el primer paso de esta medida de fuerza, es decir, la huelga de 24 horas, el Ministerio de Trabajo decidió intervenir la FOTIA. En respuesta, los obreros por

---

<sup>113</sup> La reconstrucción de esta huelga se hizo en base a los trabajos de Taire (2008) y Nassif (2018a).

decisión de sus respectivas asambleas paralizaron los ingenios por tiempo indeterminado. No hubo declaración formal de esta huelga porque, de hecho, la decisión superó a la dirigencia de la FOTIA.

El paro duró 17 días y se desarrolló en un clima de mucha persecución y represión. Frente a los rumores de que los principales dirigentes azucareros tenían orden de captura y ante los atentados que arreciaban, delegados y dirigentes azucareros se movían en la semiclandestinidad.

A lo largo de la huelga hubo varios despliegues policiales. Uno se produjo en ocasión del Plenario Sindical Combativo que debía desarrollarse en la provincia el 14 y 15 de septiembre. En el marco de la protesta y como parte de las alianzas nacionales con sectores del sindicalismo clasista, debían llegar delegaciones de la Federación Gráfica Bonaerense, SMATA, Luz y Fuerza, y Acindar-Villa Constitución, entre otras.

Un gran despliegue de la policía provincial y federal cortó las rutas e impidió que llegaran algunas delegaciones y rodeó el local de la FOTIA para evitar que se hiciera la reunión. El plenario se llevó a cabo a pesar del hostigamiento policial.

El operativo represivo más importante se produjo el 17 de septiembre contra los trabajadores que marchaban desde los dos polos azucareros (el sur y el este) para converger en la ciudad de San Miguel de Tucumán, donde los estudiantes habían preparado también movilizaciones en solidaridad con la huelga.<sup>114</sup>

Las tres columnas fueron brutalmente reprimidas. La que venía del sur y nucleaba a trabajadores de los ingenios Providencia, Fronterita, Bella Vista y San Pablo fue reprimida y dispersada antes de llegar a capital, en la zona de San Felipe. Lo mismo sucedió con la columna que venía del este con los obreros de los ingenios Concepción, San Juan, La Florida y Esperanza, pero en este caso, hubo confrontaciones con la policía durante unas dos horas. La represión había comenzado en la Banda de Río Salí, una localidad densamente poblada que hace parte del Gran San Miguel de Tucumán. Los vecinos prestaron las casas para refugio de los manifestantes y rápidamente se levantaron barricadas en varias esquinas.

Los estudiantes habían organizado distintas columnas que debían converger en la Plaza Independencia, pero nunca llegaron porque fueron dispersados y perseguidos por la policía. Cuando lograban reagruparse, eran reprimidos nuevamente. Mientras sucedían estas corridas, hubo actos relámpago en todo el radio céntrico.

La represión policial dejó un saldo de casi 100 detenidos, entre ellos Miguel Lazarte, dirigente del sindicato del Ingenio San Pablo y de la conducción de la FOTIA. Hubo también heridos de bala.

---

<sup>114</sup> La reconstrucción de esta jornada se basa en M. Taire (2008, pp. 95-105).

La represión a la protesta se combinó con allanamientos de viviendas en la zona sur, que estuvieron a cargo de efectivos de la Policía Federal. En Santa Lucía fue secuestrado el obrero Miguel R. Suárez, fueron allanados los domicilios de las familias Roldán, Cruz y Mamaní, y sus integrantes fueron golpeados.

Los principales funcionarios del gobierno provincial, el jefe de la policía de Tucumán, el delegado de la Policía Federal en la provincia, el comandante de la Vª Brigada de Infantería, general Luciano Benjamín Menéndez, junto a secretarios y dirigentes de la CGT Regional y de las 62 Organizaciones se reunieron ese día para seguir los acontecimientos de la jornada de lucha.

La huelga continuó hasta el 28 de septiembre. Después de 17 días de iniciada, en el Congreso de Delegados, órgano que conducía la huelga, 22 gremios votaron por levantar la medida de fuerza, 9 por continuarla y 2 se abstuvieron. De ese modo, terminaba la huelga sin condiciones y sin haber obtenido ninguna de las reivindicaciones que habían llevado a declarar el paro.

Finalizada la medida de fuerza, se le restituyó la personería gremial a la FOTIA y se otorgó la mitad del aumento que pedían los trabajadores (Nassif, 2018a, p. 102).

Hay distintas posturas acerca de por qué se levantó una movilización de masas de esas proporciones, que se había sostenido en las peores condiciones. En términos generales, se señala las presiones sobre un sector del peronismo que estaba sosteniendo una huelga en plena vigencia del Pacto Social, la intransigencia gubernamental que no permitía ver posibles soluciones con una huelga larga que amenazaba con hambrear a los trabajadores, y la persecución de las fuerzas estatales y paraestatales que comenzaban a arreciar. Los costos de su continuidad eran muy altos y no hubo la unanimidad anterior para asumirlos.

Hay un debate de fondo, no saldado, acerca de cómo jugaron las diferencias dentro del movimiento azucarero en el levantamiento del paro.<sup>115</sup> Pero lo concreto, a efectos de avanzar en el argumento que he venido sosteniendo, es que el movimiento obrero azucarero sufrió allí una derrota sobre la que se montó una intensificación de la política represiva que ya había comenzado a desplegarse.<sup>116</sup>

---

<sup>115</sup> Se trata de un debate complejo porque no era solo el conflicto azucarero lo que estaba en juego. Por el lugar de la FOTIA y la coyuntura que se vivía, ese conflicto queda en el centro de la disputa política más general y produjo alineaciones, cuya punta del iceberg puede verse en quienes se pronuncian públicamente para uno u otro lado del conflicto. Así, en solicitudes y expresiones públicas llaman a deponer la huelga la CGT Regional y las 62 Organizaciones alineadas con la derecha peronista, y una serie de gremios pequeños alineados con esta corriente. En apoyo a la FOTIA se pronunciaron, entre otros, el gremio docente ATEP y APEM, ATE, Gráficos y Obreros de la Textil Escalada. En el fondo, las expresiones de apoyo a la FOTIA dan cuenta de la permanencia de aquella fuerza social que se venía conformando desde hacía años. Pero en esta oportunidad, las líneas divisorias de esa fuerza social tuvieron peso. No hay acuerdo acerca de cómo se trazan esas líneas: gremios combativos vs. gremios menos combativos, peronismo vs. izquierda armada, peronismo ortodoxo vs. peronismo revolucionario e izquierda marxista son algunas de las líneas posibles. Todas ellas dicen diferentes cosas porque implican distintos puntos de partida para caracterizar la politización de la clase.

<sup>116</sup> El mismo día en que se levantó la medida de fuerza, el gobierno aprobó la Ley 20840, conocida como la Ley de Seguridad Nacional (28 de septiembre de 1974).

Con derrota no me refiero aquí a que no hayan conseguido ninguna de sus reivindicaciones –de hecho, lograron una pequeña parte de lo que pedían– sino a derrota en el sentido de ruptura, de fragmentación de un campo de pelea que había logrado unificar su norte y que luego se quebró.

En un momento de reflujo de masas y con diferencias internas dentro del movimiento obrero más grande de la provincia, los grupos paraestatales hacen estallar 14 bombas entre octubre y noviembre, en la FOTIA, el Comedor Universitario, el diario *El Pueblo* y en domicilios de militantes. Se multiplican también las detenciones, los asesinatos y las desapariciones. De los 16 desaparecidos y asesinados registrados en 1974, 15 corresponden al segundo semestre del año y 11 se producen entre octubre y diciembre.

Esta intensificación de la actividad represiva tuvo, además, una direccionalidad clara que allanó el camino al Operativo Independencia. Pero antes de describirla, reseñaré brevemente el tercer y último operativo antiguerrillero que se desarrolla en este contexto.

#### *Tercer operativo antiguerrillero (noviembre de 1974)<sup>117</sup>*

El 28 de noviembre por la madrugada, la policía provincial, federal, Gendarmería y el Ejército rodearon Santa Lucía e iniciaron un operativo que traía novedades en relación con las operaciones previas, aunque conservaba algunos puntos comunes.

Otra vez el eje era el sur, nuevamente había un despliegue de fuerzas represivas combinadas y, de nuevo, una gran razia con detenciones. Pero, al mismo tiempo, no era lo mismo. Santa Lucía fue sitiada sistemática y metódicamente, instalándose controles en las entradas y salidas del pueblo. Con ese gran despliegue de hombres, vehículos y armas, se anunció a los vecinos que debían permanecer en sus casas con los documentos a mano. Los efectivos requisaron casa por casa, golpearon a sus habitantes, les ataron las manos y los vendaron. Los detenidos eran conducidos a la cancha del pueblo y puestos en fila, tirados en el suelo, boca abajo. Las razias y detenciones habían estado a cargo de la Policía Federal pero la custodia de la cancha la hacía el Ejército. Después de un tiempo, los detenidos fueron conducidos a la Jefatura de Policía de Tucumán, que estrenaba jefe desde hacía 10 días: Néstor Rubén Castelli, un militar, había sido nombrado para conducir la fuerza.

En la madrugada y al inicio del operativo, una bomba estalló en el local del Sindicato de Obreros del Surco de Santa Lucía. El secretario General del sindicato, Eduardo Arturo González, había sido detenido tres días antes. Otro integrante de esa organización, Miguel Ángel Fuenzalida, fue apresado el día del operativo. González ya había sido detenido en el primer operativo antiguerrillero y liberado por orden del juez en virtud de sus fueros sindicales.

---

<sup>117</sup> La reconstrucción de este apartado se hizo en base a “Desde el Monte”, *Estrella Roja* N° 47, 13-1-75, pp. 6 y 7); *La Gaceta*, 29 de noviembre de 1974, y *LASA* (1978, p. 131).

Esta vez, acusado de subversivo, quedó en condición de preso político hasta la década del ochenta, junto con Fuenzalida.

¿Qué traía como novedad esta acción? Prefiguraba, en parte, la política de ocupación territorial que implementará el Operativo Independencia, con sus razias permanentes, controles de documentos y detenciones. Consumaba, además, una victoria simbólica: en nombre de la subversión se volaba un sindicato, se encarcelaba a un dirigente gremial y se avasallaba a una población. Seis meses atrás, cuando González fue detenido durante el primer operativo antiguerrillero y liberado por sus fueros sindicales, a nadie se le escapaba que el sindicato de Santa Lucía era un bastión del PRT-ERP. Su apresamiento como subversivo marcaba ese quiebre, esa escisión que habían logrado producir las fuerzas del régimen a lo largo de un año, cuyo punto de clivaje fue la derrota de la huelga azucarera.

### *Corolario*

Lo sucedido en Santa Lucía con los dirigentes sindicales se repitió en muchos otros lugares. En el anterior apartado señalé que se puede detectar una direccionalidad clara en la intensificación de la actividad represiva después de la derrota de la huelga azucarera. Se trata del descabezamiento de los principales gremios combativos del sur de la provincia, muchos de los cuales eran sindicatos de ingenios que habían participado de la movilización azucarera. Antes de ir a ocupar el sur, las fuerzas represivas se encargaron de encarcelar, asesinar o desaparecer a los dirigentes de organizaciones con horizontes radicalizados. Subiendo de sur a norte, las acciones represivas impactaron sobre:

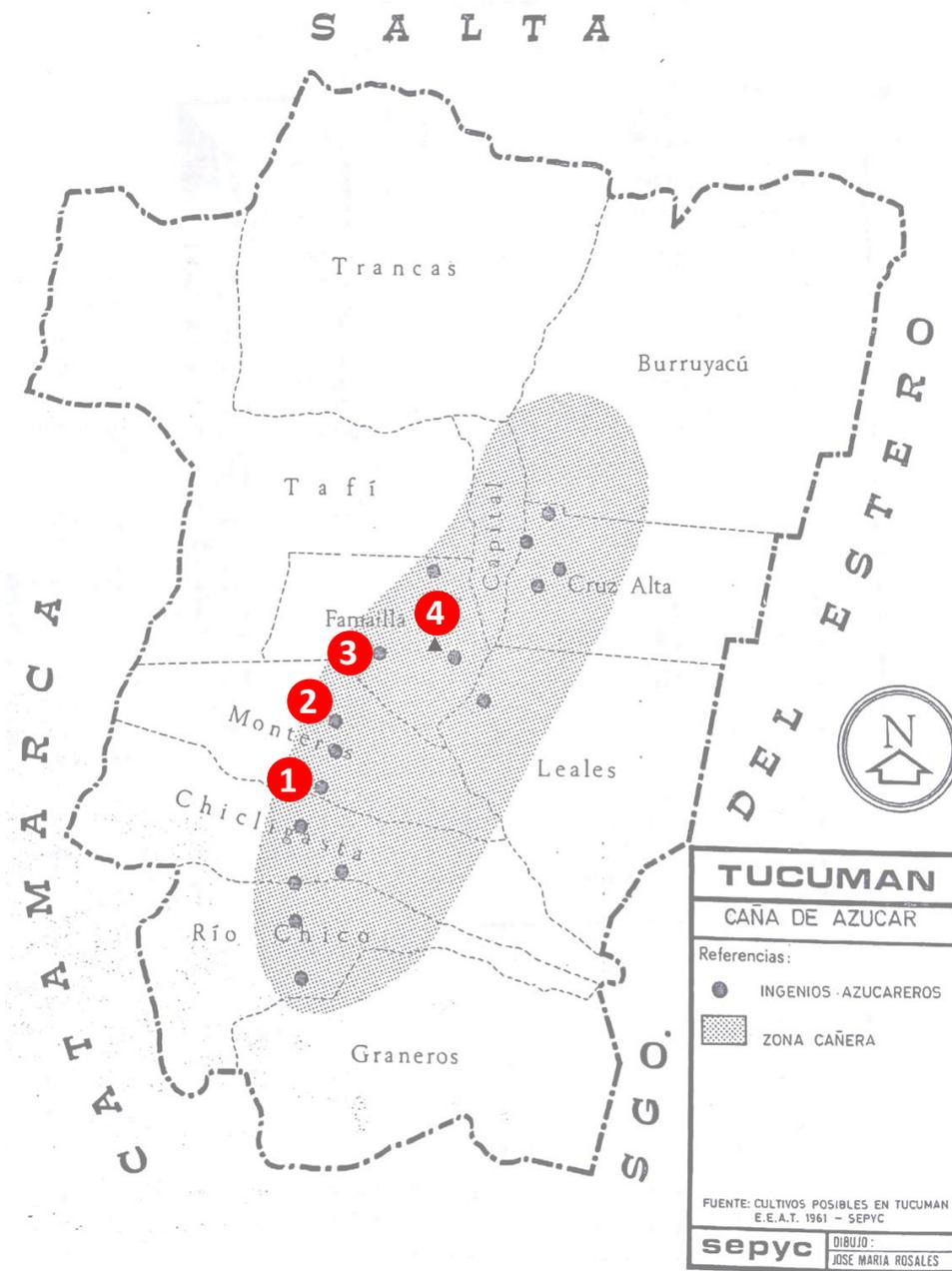
- El Sindicato de Obreros de Fábrica y Surco del Ingenio La Providencia (12 de diciembre de 1974): fue allanado, y sus dirigentes Eduardo “Gallo” Farías y Juan Medina encarcelados siendo liberados a fines de la dictadura militar. Eduardo Farías había sido uno de los miembros más activos de la comisión de movilización para la huelga de septiembre.<sup>118</sup> Según relata Juan Medina, ese mismo día fueron apresados dirigentes del Sindicato de Obreros de Fábrica y Surco del Ingenio Santa Rosa, ubicado también en el departamento Monteros. No tenemos registro si fueron liberados o siguieron encarcelados. Miembros de la comisión directiva del sindicato estaban vinculados al peronismo revolucionario (Ver punto 1 del mapa).
- El Sindicato de Obreros del Surco del Ingenio Santa Lucía (28 de noviembre de 1974): una bomba estalló en el local del gremio y fueron encarcelados, continuando presos hasta el fin de la dictadura, el secretario General, Eduardo Arturo González, y el dirigente Miguel Ángel Fuenzalida. El gremio fue, históricamente, un bastión del PRT-ERP (Ver punto 2 del mapa).

---

<sup>118</sup> LASA (1978, p. 113); Nassif (2018a); M. Taire (2008, p. 144).

- El Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Famaillá (31 de octubre de 1974): una bomba estalló en la casa de su secretario General, Juan de la Cruz Olmos, quien murió a las pocas horas como consecuencia de la explosión. Otros dos artefactos más estallaron al mismo tiempo: uno en la casa de un taxista y otro en un lugar que funcionaba como almacén y expendio de bebidas en el poblado rural Tres Almacenes. El sindicato de municipales tenía vínculos estrechos con el sindicato del Ingenio Fronterita y de GRAFANOR, y había sido un núcleo central en la articulación de los trabajadores con el movimiento estudiantil y con las organizaciones revolucionarias. Tenía vinculaciones con el PRT-ERP (Ver punto 3 del mapa).
- El Sindicato de Obreros de Fábrica y Surco del Ingenio Fronterita: recuperado en 1973 y conducido por Jacobo Fidel Ortiz (secuestrado en reiteradas oportunidades y desaparecido en 1976), había tenido participación en la comisión de movilización de la huelga de 1974. El 13 de octubre de 1974 fue asesinado Félix Fortunato Juárez, delegado del sindicato y dos meses después, el 5 de diciembre, fueron desaparecidos Eugenio Alberto Viudez y Julio César Viudez, cuya vinculación con el sindicato es incierta. Algunos de los delegados sindicales tenían vínculos con el PRT-ERP y con el peronismo revolucionario (Ver punto 4 del mapa).

Mapa 3. Organizaciones del sur con militantes atacados antes del Operativo Independencia



Fuente: elaboración propia en base a mapa extraído de *Tucumán en cifras*, Secretaría de Estado y Planeamiento y Coordinación. Tucumán, 1977. p. 113.

Junto con esta política de hostigamiento al sur, se desplegó también una fuerte persecución en la zona de la capital y alrededores. Hubo colocación de explosivos, detenciones y, en algunos casos, secuestros seguidos de asesinatos o desapariciones. No obstante, el patrón fue un tanto diferente. Mientras que en el sur la política se sigue claramente a través de los sindicatos y sus territorios de influencia, en la capital los criterios de persecución tienen otras territorialidades.

Por un lado, hubo un ataque a quienes cumplían una función precisa: los abogados defensores de presos políticos. Además de las bombas que estallaron en las casas de Julio Rodríguez Anido y Rodolfo Martinelli (13 de agosto de 1974), fue ametrallado el domicilio de

Carlos Zamorano, quien terminó detenido el 29 de noviembre de 1974 (LASA, 1978). Se garantizaba así el desamparo de los presos políticos y la desactivación de quienes podían poner algún obstáculo legal al funcionamiento clandestino del aparato represivo.

Por otro, estallaron bombas en dos bastiones de la organización popular: la FOTIA y el Comedor Universitario. Tiempo después, fue detenido quien había sido rector de la UNT a partir del retorno del peronismo en 1973 y que estaba vinculado a la izquierda peronista, Pedro A. Heredia.

Con respecto a las detenciones, las que se han podido registrar están vinculadas a militantes ligados a organizaciones revolucionarias y sus diferentes frentes de masa: 8 ligados al PRT-ERP y 5 al peronismo revolucionario.

En San José (localidad pegada a capital) encontramos una configuración más cercana a las persecuciones de la zona sur. Se trataba de un territorio relativamente delimitado vinculado a una organización gremial: el Sindicato de Obreros del Surco del Ingenio San José, que fue cuna del PRT-ERP y su territorio un bastión de la organización. El sindicato tuvo una fuerte participación en la huelga de 1974. Leandro Fote, dirigente histórico del sindicato, estuvo a cargo de las actividades de la comisión de movilización junto con Eduardo el *Gallo* Farías del Ingenio La Providencia.

El secretario general del sindicato por ese entonces, Mario Eulogio el *Chueco* Rodríguez, cuenta que una vez finalizada la huelga comenzaron las persecuciones y hostigamientos contra él, su familia, los miembros del sindicato y los activistas de San José. Tres de los cinco casos de ejecuciones y desapariciones que tenemos registrados para la zona de capital se produjeron en diciembre y estuvieron vinculados a la militancia del PRT-ERP de San José.

Cómo no cerrar aquí con J. C. Marín (2007) y su señalamiento de que las víctimas previas a la dictadura fueron centralmente los cuadros políticos y gremiales y los militantes de base porque el objetivo central era producir la desmovilización del movimiento de masas (p. 131).

\*\*\*

Decía al comienzo de este capítulo que mi propósito era plantear una lectura posible del período 1955-1975 cuyo eje conductor fuese la permanente lucha entre una tendencia de las clases populares a construir niveles de unidad y la iniciativa de los grupos dominantes por romperla.

La fuerza social que logró conducir la FOTIA en un contexto de crisis en 1965/1966 fue derrotada por vía de un brutal proceso de reestructuración productiva que transformó las condiciones en las que la clase obrera azucarera desarrollaba su pelea.

Aun cuando esta política haya tenido un triunfo táctico en términos de recomposición productiva y aumento de las ganancias en pocas manos, creo que el desarrollo posterior de los acontecimientos mostró, también, los límites estratégicos de ese triunfo:

1. El plan de reconversión productiva era mucho más profundo que esa primera concentración lograda con el apoyo dictatorial de 1966. El pliego de reclamos de la huelga de 1974 mostraba que la profundización de ese modelo encontraría una y otra vez la oposición de los trabajadores, aun cuando pudieran sufrir derrotas. Esta reconversión se terminará de desplegar en el tiempo con la extensión de la mecanización primero y la tercerización después. Con la dictadura militar de 1976 ingresó en los ingenios la máquina cosechadora integral que venía siendo denunciada por los trabajadores desde 1963. Luego se caminó, genocidio mediante, hacia un modelo en el cual la producción prescinde de los trabajadores cuando puede y, cuando no, los emplea bajo una modalidad que les resta poder de acción (la tercerización). Como consecuencia de ese proceso es que en 2016 se produjo un 46% más de toneladas de azúcar que en 1973 empleando tan solo el 20% de los trabajadores que se ocupaba en aquel entonces: en la zafra de 1973 hubo alrededor de 50 mil trabajadores y en la de 2016, entre 8 y 9 mil (Nassif, 2018b).

2. Los efectos disciplinarios de esas medidas económicas combinadas con las medidas represivas generaron una primera derrota de la clase obrera azucarera, pero no su parálisis. Por el contrario:

– Propició, dictadura mediante, la confluencia de sectores en lucha cuya articulación no siempre fue orgánica, las más de las veces se produjo en los hechos. El enemigo común los llevó a aunar fuerzas compensando, en parte, el terreno perdido en el período previo.

– En ese contexto una parte quizá no mayoritaria pero sí con cierto peso dentro de la clase obrera, radicalizó su horizonte de acción. Otra gran parte, construyó su horizonte de acción en la defensa de algunos de los derechos históricos que los trabajadores habían conocido a los que no estaban dispuestos a renunciar.

Podríamos decir que el límite estratégico de estas medidas, lo que no lograron erradicar, fue un sentido común y básico presente en la inmensa mayoría de la clase trabajadora que constituyó una barrera infranqueable para los proyectos del capital.

Contra todos ellos apuntó el sistema de terror. Contra los revolucionarios, por supuesto. Contra las organizaciones armadas, desde ya. Pero mucho más centralmente y creo que ahí radicó el verdadero sentido reorganizador del genocidio, apuntó contra ese sentido construido en décadas de lucha de la clase trabajadora.

Fue allí donde el terror jugó su verdadero papel. No cualquier represión paraliza. Un asesinato del campo popular puede convertirse en bandera de lucha. O puede convertirse en un factor de parálisis. Y eso sucede cuando la represión que se pone en juego no solo es más y más cruel sino cuando toma una forma específica cuyo objetivo central es, precisamente, aterrorizar, paralizar.

### **Capítulo 3. La estructura dual del aparato represivo de Estado. La organización de la actividad represiva**

Este capítulo reconstruye a grandes trazos cómo se organizaron los aparatos represivos de Estado para el despliegue de su accionar durante el Operativo Independencia. Para eso, tomaré tres dimensiones: normativa, organizativa y operativa.

El primer apartado está dedicado a la reconstrucción del cuadro de normativas del Ejército que organizó el despliegue del Operativo Independencia. El eje de trabajo no está puesto en lo que dicen las normativas sino en el circuito de su producción. Muestra cómo fue la cadena a través de la cual se produjeron y retransmitieron las órdenes escritas.

El segundo acápite expone las relaciones de mando a través de las cuales se vincularon las distintas agencias del poder punitivo de Estado durante el Operativo Independencia y las distribuciones de tareas entre ellas.

El despliegue de fuerzas del Ejército implicó una readecuación de su estructura habitual para recién conformar, a partir de esa modificación ad hoc, su faz clandestina. Por eso, el tercer apartado reconstruye la organización del Ejército a través de la conformación de Fuerzas de tarea.

Finalmente, y en la dimensión operativa, se presenta el funcionamiento global del circuito represivo en su faz pública y clandestina.

#### **3.1. La arquitectura normativa del genocidio: el circuito de producción de órdenes**

Antes de que finalizara la dictadura militar, ya se conocía la existencia de normativas secretas que habían organizado el funcionamiento del aparato punitivo de Estado en su faz clandestina. En 1981, un texto presentado por el CELS en París denunciaba la existencia de una serie de documentos escritos que conformaban un verdadero cuerpo normativo a través del cual se había orientado, organizado y ejecutado el accionar represivo clandestino. Es en este contexto y para señalar esa existencia paralela que acuña el concepto de “doctrina del paralelismo global” que he reseñado en el capítulo 1.

En el Juicio a los ex comandantes de las tres primeras juntas militares fueron incorporadas y mencionadas algunas de estas normativas y desde entonces se han hallado nuevos documentos que visibilizan esa normatividad paralela.<sup>119</sup> En el caso de Tucumán, la información sobre las normativas secretas es especialmente rica. Los dos comandantes que tuvieron a su cargo la conducción del Operativo Independencia, Adel E. Vilas y Antonio D. Bussi, buscaron deslindar sus responsabilidades por los crímenes cometidos argumentando que habían seguido órdenes aprobadas durante un gobierno constitucional. Por eso, en sus

---

<sup>119</sup> Algunos trabajos sobre este tipo de normativas castrenses son: Alagia (2013); Mántaras (2005); E. Pontoriero (2016).

distintas declaraciones ante la justicia se embarcaron en una descripción detallada de las normativas que rigieron el despliegue del Operativo Independencia en la provincia.<sup>120</sup>

Esa información, sumada a documentos que fueron desclasificados en los últimos años, ha sido recogida en las distintas sentencias de los procesos judiciales desarrollados en la provincia como material probatorio de la forma de organización del aparato represivo. Y es que por medio de esa documentación es posible reconstruir los trazos principales con los que se desplegaron las fuerzas represivas en la provincia; las tareas que le fueron asignadas al Ejército, pero también a las otras fuerzas; los procedimientos dictados para la “administración de personal detenido por hechos subversivos”; entre otras cuestiones.

Es por eso que Alagia (2013), con cierto ánimo de provocación, señala que este cuerpo normativo secreto es una verdadera legislación penal antsubversiva o código penal antsubversivo:

No solo describen clases de acciones, como lo hace cualquier código penal, y determinan un castigo; además establecen un procedimiento reglado con cierto grado de formalización para la detención, interrogatorio, tortura y ejecución del blanco. También en ellas se establece una doctrina de la pena (p. 233).

También señala que en 1975 estas normativas, que vienen a suplantar la ley penal manifiesta, son habilitadas por un decreto de la autoridad civil.<sup>121</sup>

En efecto, una vía de análisis de estas órdenes secretas son sus vínculos con otro tipo de normativas estatales emitidas en el período: decretos del Poder Ejecutivo, leyes y normas de otras agencias represivas estatales. Esto permitiría mostrar cómo la actividad represiva es un problema de Estado, y no de alguna de sus agencias en particular.<sup>122</sup>

No obstante, en este apartado me interesa analizar otra arista de esta documentación: el circuito de su producción dentro del Ejército. Esto nos permite conocer también cómo funcionó el aparato represivo porque la producción normativa forma parte de la práctica, de hecho, la ordena y regula.

¿Qué son estas normativas? El Ejército, como cualquier otra institución estatal, tiene la potestad de emitir normativas para ejecutar las políticas que dicta el PEN en su área de incumbencia, es decir, en materia de defensa. Estas normativas tienen distintos niveles de generalidad y alcance.

---

<sup>120</sup> En este capítulo he trabajado con sus declaraciones ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CONSUF).

<sup>121</sup> La puesta en marcha del Operativo Independencia fue autorizada por el Decreto Secreto N° 261/75 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional el 5 de febrero de 1975, pero unos días antes el Ejército ya había aprobado la Directiva N° 333/75 que establecía todo lo necesario para materializar aquel decreto. Cuando los decretos secretos de octubre de 1975 extienden el accionar antsubversivo de las fuerzas armadas a todo el país, el Ejército emite la Directiva N° 404/75 - Lucha contra la subversión, que dispone cómo se hará ese despliegue.

<sup>122</sup> Desde otro enfoque teórico, Ranalletti y Pontoriero (2010) rastrean estas conexiones cuando analizan los núcleos de sentido compartidos entre las medidas legislativas y las doctrinas y normativas castrenses en los sesenta. Similar objeto de análisis, con otra perspectiva, puede encontrarse en la tesis doctoral de Ariel Eidelman (2010).

En la cúspide, los reglamentos organizan y regulan todo el funcionamiento de la institución, desde sus aspectos más administrativos hasta los aspectos estrictamente operativos. Por eso hay reglamento de todo y para todo. Desde cómo dibujar un mapa hasta cómo librar batallas. Aquellos que organizan el aspecto operativo del ejército establecen las líneas generales que deberá seguir la fuerza en caso de conflicto: define qué tipos de conflictos puede haber, qué tipos de enemigos hay, qué debe hacer el ejército para enfrentar a esos enemigos y cómo debe hacerlo.

Con esos lineamientos como punto de referencia, el Ejército emite otra serie de normativas para organizar las acciones concretas en un tiempo y lugar determinado. Esta es la documentación que analizaré acá, y que comprende distintos tipos de instrumentos como órdenes, instrucciones, directivas, planes, etc.

En el siguiente cuadro se muestra el relevamiento de las normativas que regularon el accionar del Ejército para el Operativo Independencia. Tal como será detallado en el siguiente capítulo, estas permiten identificar tres etapas distintas en el despliegue de la represión.

Gráfico 1. Cuadro de normativas del Ejército Argentino por etapa, según fecha de aprobación y órgano emisor

<b>PRIMERA ETAPA</b>		
23 de enero al 17 de septiembre de 1975		
Comandancia de Vilas		
23 de enero	Comandante General del Ejército	Directiva N° 333/75 - Operaciones contra la subversión en Tucumán
28 de enero	Comandante del III Cuerpo de Ejército	Plan de Campaña N° 1/75
24 de enero 25 de febrero 25 de abril 4 de junio	Comandante de la Vª Brigada de Infantería	Planes Tácticos N° 1 al 4
<b>SEGUNDA ETAPA</b>		
18 de septiembre de 1975 al 25 de febrero de 1976		
Comandancia de Vilas y Bussi		
Normativa a nivel nacional		
28 octubre de 1975	Comandante General del Ejército	Directiva N° 404/75 - Lucha contra la subversión
Normativa para la jurisdicción del III Cuerpo		
3 de noviembre de 1975	Comandante del III Cuerpo de Ejército	Orden de Operaciones 4/75 – Lucha contra la subversión
Normativa para Tucumán		

18 de septiembre	Comandante General del Ejército	Instrucción N° 334/75 - Continuación de las operaciones en Tucumán
28 de septiembre	Comandante del III Cuerpo de Ejército	Orden de Operaciones N° 3/75 - Continuación de la Operación Independencia
16 de agosto 1° de octubre	Comandante de la Vª Brigada de Infantería (Adel E. Vilas)	Plan Táctico N° 5 y 6
24 de diciembre	Comandante de la Vª Brigada de Infantería (Antonio D. Bussi)	Directiva Lamadrid (Etapas Lamadrid I, II y III). Probablemente se trate de la Orden de Operaciones N° 59/75 - Lucha contra la subversión Orden de Operaciones N° 5/76 (Operación Lamadrid III)
<b>TERCERA ETAPA</b> 26 de febrero de 1976 al 23 de marzo de 1976 Comandancia de Bussi		
Normativa a nivel nacional		
Febrero	Comandante General del Ejército	Plan del Ejército (Contribuyente al Plan de Seguridad Nacional)
Normativa para la jurisdicción del III Cuerpo		
S/D	Comandante del III Cuerpo de Ejército	Probablemente Plan N° 1/76 (Contribuyente al Plan de Seguridad Nacional)
Normativa para Tucumán		
5 de abril	Comandante General del Ejército	Instrucción N° 335/76 - Continuación de las operaciones en Tucumán
26 de febrero	Comandante de la Vª Brigada de Infantería	Orden de Operaciones N° 8/76 "General Roca"
<b>OTRAS NORMATIVAS</b>		
5 de abril	Comandante General del Ejército	Instrucción N° 335/76 - Continuación de las operaciones en Tucumán
15 de mayo	Comandante de la Vª Brigada de Infantería	Operación Zafra

25 de octubre	Comandante General del Ejército	Instrucción N° 336/76 - Continuación de la Operación "Independencia"
23 de octubre	Comandante de la Vª Brigada de Infantería	Operación Interzafra

Fuente: elaboración propia

En este cuadro las normativas están organizadas según cuatro criterios: el órgano que la emite (CGE, III Cuerpo y Vª Brigada); el alcance territorial que tiene (nacional, jurisdicción del III Cuerpo o provincial); el nivel de generalidad de sus prescripciones; y la fecha de aprobación. En el cruce de esas dimensiones veremos dibujarse la lógica de su funcionamiento.

El primer criterio, órgano emisor, permite detectar que la producción de normativas se hizo siguiendo la cadena de mando habitual y, por lo tanto, hay entre ellas un **ordenamiento jerárquico**. Para cada etapa, el Comandante General del Ejército emitía una normativa con los lineamientos generales que debían guiar las operaciones en ese período. En base a ella, el III Cuerpo y la Vª Brigada elaboraban sus propias órdenes que disponían todo lo necesario para cumplir con la misión dictada desde el nivel superior.<sup>123</sup> De este modo, por cada normativa del CGE, existen órdenes equivalentes en los otros dos escalones de mando.<sup>124</sup>

Por ejemplo, el primer ciclo de normativas se inicia con la Directiva N° 333/75 del Comandante General del Ejército, que fue presentada a los comandantes del III Cuerpo y Vª Brigada.<sup>125</sup> En base a estos lineamientos, el comandante del III Cuerpo elaboró y expuso ante el CGE su Plan de Campaña N° 1/75. Por su parte, el comandante de la Vª Brigada, A. E. Vilas elaboró el Plan Táctico. Según sus palabras, esta planificación se hizo entre el 13 y el 24 de enero, una vez que fue estudiado por los comandos subalternos, y agrega Vilas:

<sup>123</sup> La investigación ha permitido determinar que hasta el nivel jerárquico de la Vª Brigada (esto es, hasta el nivel de jefatura de subzona) existieron normativas escritas. No se han encontrado indicios de que hayan existido documentos análogos por debajo de este nivel jerárquico. Esto podría indicar que, a partir de la Jefatura de Subzona, las órdenes eran transmitidas de manera verbal. No se puede descartar, sin embargo, que estos documentos hayan existido pero que aún no fueron descubiertos.

<sup>124</sup> El ciclo de producción comenzaba con una presentación de la orden general por parte del CGE a sus comandos dependientes. En esa presentación se establecía un plazo durante el cual estos comandantes debían elaborar su plan de acción para concretar esa orden general. Transcurrido ese plazo, los comandantes presentaban sus planes a las autoridades superiores y, luego de su aprobación, eran emitidos oficialmente. Esta dinámica se ratifica en el propio texto de la Directiva N° 333/75 que afirma que los comandantes del III Cuerpo de Ejército y de la Vª Brigada “expondrán sus respectivos planes a partir del 301000 Ene 75 [10.00 horas del 30 de enero de 1975]” p. 8, X. Instrucciones de coordinación, punto a.

<sup>125</sup> Existen indicios de que esta normativa fue, a la vez, resultado de una etapa preparatoria en la que el Estado Mayor General del Ejército impartió directivas al comandante del III Cuerpo y de la Vª Brigada para “efectuar reconocimientos del terreno con fines tácticos” en la provincia de Tucumán. Así lo indica el Jefe del Destacamento de Inteligencia 142 de Tucumán de aquel entonces, Eusebio González Breard, en su libro *La Guerrilla en Tucumán. Una historia no escrita* (p. 181). Es probable que sea en el marco de esa misión que se produjo el accidente de avión del 5 de enero de 1975 en los cerros al sudoeste de Tucumán, en el que murieron los estados mayores completos del III Cuerpo y la Vª Brigada. Como consecuencia de estas muertes fueron designados Carlos Delia Larroca y Adel. E. Vilas al frente del III Cuerpo y la Vª Brigada respectivamente.

lo presenté en Buenos Aires al Comandante en Jefe del Ejército, general Leandro Anaya, quien le dio el visto bueno, aprobándolo en todos sus términos. El 27 del mismo mes, bajé a Córdoba donde expuse los pormenores del plan ante el Comandante del III Cuerpo de Ejército, general Carlos Delia Larroca.<sup>126</sup>

Esta dinámica muestra un funcionamiento aceitado y regulado en la producción de normativas que seguía las cadenas de mando y los procedimientos burocráticos habituales de la institución.

El segundo criterio, su **alcance territorial**, también siguió la organización jerárquica y territorial de la institución. En la primera etapa, las normativas de los tres niveles de mando fueron exclusivamente para el territorio tucumano. En la segunda etapa, cuando las operaciones fueron extendidas a todo el país por los decretos del PEN de octubre de 1975, se dictaron normativas que regulaban el despliegue de la represión a nivel nacional. Así, el CGE emitió una directiva para todo el país, el III Cuerpo una orden de operaciones válida para toda su jurisdicción y, aunque no se encontraron documentos al respecto, es probable que la Vª Brigada haya emitido alguna normativa para su zona de influencia.

Aun cuando la represión se nacionalizó y las normativas castrenses ampliaron su alcance territorial, se siguieron emitiendo normativas específicas para Tucumán desde el más alto nivel jerárquico. Esto significa que el Comando General del Ejército no se limitó a las órdenes generales sobre el territorio nacional sino que, junto con ellas, emitió directivas específicas para la provincia. Lo mismo puede decirse con respecto al III Cuerpo. En la tercera etapa, que se inicia con el golpe de Estado, Tucumán continuó siendo objeto de instrucciones específicas por parte del Comando General del Ejército.

No se ha podido comprobar si era un procedimiento habitual que el Comando General del Ejército emitiera órdenes para territorios específicos, pero sí queda claro que las operaciones en la provincia fueron objeto específico de normativas del más alto nivel de mando por lo menos hasta octubre de 1976.

Como se menciona en el capítulo 1, y como lo señalan la mayor parte de los estudios sobre el período, uno de los principios básicos de la organización de la actividad represiva fue la centralización en la dirección y la descentralización en la ejecución. Los dos elementos reseñados hasta ahora (el ordenamiento jerárquico y el alcance territorial de las normativas) expresan el principio de centralización en la dirección. Los siguientes dos criterios que analizaré muestran la otra cara de este principio: la descentralización en la ejecución.

El tercer criterio de caracterización de las normativas es su **nivel de generalidad**. Según los reglamentos militares, las órdenes emitidas por el nivel superior debían definir de manera

---

<sup>126</sup> En virtud de esta dinámica, las fechas de elaboración y aprobación de la normativa no necesariamente coinciden con su fecha de emisión oficial. Así, por ejemplo, el Plan de Campaña N° 1/75 fue emitido oficialmente el 28 de enero, pero presentado ante el CGE el 15 de enero, según afirma González Breard en su libro *La guerrilla en Tucumán. Una historia no escrita* (p. 181).

precisa la misión y los objetivos de las operaciones de modo tal que haya un concepto unificado que guíe las acciones a desarrollar. Pero, al mismo tiempo, debían dejar amplios márgenes de autonomía para el diseño y ejecución de las operaciones. De este modo, los comandantes de las unidades menores tenían la responsabilidad y la potestad de definir cómo se iban a organizar las fuerzas para cumplir con las órdenes del comando superior.

Estos distintos niveles de generalidad se verifican en la lectura de las normativas. Por ejemplo, la Directiva N° 333/75 del Comando General del Ejército expresa en tres ítems únicamente el concepto de las operaciones que debían realizarse en la provincia: ocupación, control de población y rutas y patrullajes. En cambio, el Plan Táctico de la Vª Brigada establece nueve ítems en los que precisa espacial y conceptualmente el modo en que se realizarán esas operaciones indicadas por el Comando General del Ejército.<sup>127</sup>

Un indicador de los distintos niveles de generalidad es el tipo de normativa que se emite. En el período bajo análisis se dictaron de cinco tipos. Ordenadas de mayor a menor nivel de generalidad son: planes generales, directivas, instrucciones, planes de campaña, órdenes de operaciones y planes tácticos.

En la primera etapa, el Comando General del Ejército emite una directiva,<sup>128</sup> el III Cuerpo un plan de campaña<sup>129</sup> y la Vª Brigada planes tácticos. En la segunda etapa, las normativas que

---

<sup>127</sup> La Directiva N° 333/75 prescribe los siguientes lineamientos: "1. Ocupación de puntos críticos (poblaciones que apoyan a la guerrilla y/o principales lugares de escape), 2. Ejercicio progresivo del control sobre la población y control de rutas, 3. Iniciación y progresiva intensificación del patrullaje ofensivo". En cambio, el Plan Táctico de la Vª Brigada indica: "1. Ocupación de puntos críticos (lugares próximos a poblaciones que apoyan a la guerrilla) mediante bases de combate no inferiores a nivel subunidad, a fin de incomunicar a la población con los presuntos campamentos guerrilleros. 2. Ocupación de los principales lugares de escape al norte del río Colorado y al sur por el río Pueblo Viejo, a efectos de evitar la fuga del oponente. 3. Ejercicio progresivo del control sobre la población en localidades, establecimientos industriales, etc., a cargo de las fuerzas policiales para la identificación de pobladores de la zona. 4. Control de rutas internas de la provincia de Tucumán, particularmente de aquellas que puedan constituir vías de escape desde la zona al norte de la línea general río Lules – río de Las Tablas y al sur en la línea general de río Seco, mediante la constitución de patrullas fijas a cargo de fuerzas policiales. 5. Control de las rutas en el límite provincial que puedan constituir vías de escape al oponente hacia Salta, Catamarca y Santiago del Estero. 6. Iniciación y progresiva intensificación del patrullaje ofensivo, previa adaptación de la tropa al terreno y a las condiciones ambientales de vida, al conocimiento de la población y sus probables conexiones con el oponente y la obtención de experiencias sobre las exigencias de las acciones a desarrollar. 7. Intensificación de las operaciones contra la guerrilla urbana en toda la provincia y en especial en San Miguel de Tucumán y poblaciones sobre la ruta Nac. Nro. 38, hasta Concepción, empleando fuerzas policiales. 8. Ejecución paralela con las actividades militares, de un programa de Acción Cívica para solucionar los problemas inmediatos de los centros poblados aledaños a la zona ocupada. 9. Ejecución de desplazamientos a nuevas bases de combate, hacia lugares presuntamente ocupados por el oponente para dar continuidad a las acciones realizadas en la base anterior". Documento reproducido en el libro *La Guerrilla en Tucumán. Una historia no escrita*, de Eusebio González Breard, p. 185.

<sup>128</sup> Según los reglamentos, la directiva es un "Tipo de orden que determina amplios objetivos, finalidades a alcanzar o previsiones de los planes preparados por los comandos superiores, proporcionando a los destinatarios una amplia libertad de acción en la ejecución" (Ejército Argentino, 1969c, p. 134). Este tipo de normativa (y las instrucciones) eran específicamente recomendadas en los reglamentos de conducción para los casos en los que se requería una acción descentralizada: el Reglamento RC-2-1 sostiene que "las situaciones fluidas exigen acciones rápidas, descentralizadas y un alto grado de iniciativa en los comandos subordinados. En consecuencia, en lugar de órdenes detalladas será conveniente con frecuencia impartir **instrucciones o directivas**, en las que debe fijarse la finalidad perseguida en la misión a cumplir, a fin de dejar librado a los subordinados los detalles de su puesta en práctica, de acuerdo con la situación que exista en el momento de su ejecución" (Ejército Argentino, RC-2-1, 1976: 26. Resaltado propio).

<sup>129</sup> El plan de campaña es definido como "Documento escrito correspondiente a la conducción estratégica operacional que abarca una campaña, con proyección hacia el futuro, destinado a prever todas las exigencias y medidas necesarias para afrontarla, y a proporcionar una orientación relativamente detallada para la conducción y

se dictan descienden un escalón en cuanto a su generalidad: en lugar de una directiva, el Comando General del Ejército dicta una instrucción y en vez de un plan de campaña, el III Cuerpo lanza una orden de operaciones.<sup>130</sup>

En la Vª Brigada se distinguen dos momentos. Bajo la comandancia de Vilas hubo planes tácticos. Con la asunción de Bussi en diciembre de 1975, esta unidad comienza a dictar órdenes de operaciones, un tipo de normativa de mayor rango que el plan táctico y que, hasta entonces, había estado reservada al III Cuerpo.

Este cambio pareciera ser indicio de un incremento en la autonomía de la Vª Brigada en relación con el III Cuerpo luego de la asunción de Bussi. Era un dato de la época la desconfianza que inspiraba Vilas en los mandos superiores. Desconfianza que se expresó, entre otras cuestiones, en que el III Cuerpo le quitó la atribución de conducir las campañas de comunicación pública sobre el Operativo Independencia y envió, en octubre de 1975, unidades directamente dependientes del III Cuerpo para que actuaran en la provincia de Tucumán.

Además, la proximidad del golpe de Estado y la intensificación de la acción represiva en Córdoba y el resto de las provincias comprendidas en la Zona 3 pudo haber implicado una delegación de funciones en la Vª Brigada para liberar fuerzas que fueran capaces de asumir la nueva escalada represiva en ese territorio.

En síntesis, este aspecto de las normativas (los niveles de generalidad) son otra puerta de entrada para comprender la dinámica de descentralización en la ejecución de la represión. Muestra que este principio no solo se plasmó en el ámbito operativo sino también en el normativo y que tuvo también variaciones en el tiempo.

El cuarto y último criterio que se utilizó para caracterizar las normativas es su **fecha de aprobación**. Como ya he señalado, y desarrollaré en profundidad en el siguiente capítulo, el despliegue represivo en la provincia siguió tres etapas. Los cambios de una fase a otra se produjeron en el contexto de transformaciones en el proceso represivo a nivel nacional. Así, el pasaje de la primera a la segunda etapa se enmarca en los decretos presidenciales de octubre de 1975 que disponen la extensión del accionar represivo de las fuerzas armadas a escala nacional. El pasaje a la tercera fase tiene su correlato en la etapa que se abre con el golpe de Estado de 1976.

---

coordinación por parte de los componentes de las fuerzas del teatro, a fin de asegurar la unidad de esfuerzo. Sirve de base al planeamiento de los principales comandos superiores del teatro de operaciones" (Ejército Argentino, 1969c, p. 301).

<sup>130</sup> Según lo detallan las normativas, la instrucción del Comando General del Ejército viene a especificar los lineamientos de su anterior disposición, la Directiva N° 333 de enero de 1975. Siguiendo una lógica análoga, la orden de operaciones que emite el III Cuerpo especifica la estrategia delineada en su anterior documento, el Plan de Campaña N° 1/75 de enero de 1975.

Las fechas de aprobación de las normativas muestra que los cambios de etapa a nivel provincial se producen antes que las transformaciones nacionales y, en todos los casos, comienzan por órdenes del escalón inferior de la jerarquía, es decir, la Vª Brigada.

Así, en agosto de 1975, el Plan Táctico N° 5 de la Vª Brigada marca un cambio de etapa en la estrategia represiva del Operativo Independencia, que implica una ampliación del territorio que cubrían las distintas fuerzas de tarea empeñadas en el sur de la provincia, aunque sin aumentar la cantidad de personal. Poco después ya se incrementa la cantidad de unidades a través de sendas normativas del Comando General del Ejército y el III Cuerpo. Estas órdenes oficializaban, además, esa extensión del territorio bajo control que ya había dispuesto de hecho la Vª Brigada.

Cuando ya se había inaugurado esta nueva etapa en la provincia llegará la normativa que extiende la “lucha contra la subversión” a nivel nacional: la Directiva N° 404/75 de octubre de 1975, que establecía que Tucumán constituía la prioridad 1 dentro de las distintas zonas de operaciones y que allí se continuaría con las orientaciones ya establecidas, en referencia a las órdenes de septiembre.

De este modo, se observa que el cambio táctico en la estrategia represiva en la provincia tiene como punto de partida una normativa de la Vª Brigada. Los escalones superiores completarán ese cambio antes de extender la empresa represiva a nivel nacional. De manera análoga, el pasaje a la tercera etapa se produce un mes antes del golpe de Estado con la Orden de Operaciones N° 8/76 “General Roca” por la cual se modifica el dispositivo represivo en la provincia.<sup>131</sup>

En conclusión, la producción de normativas permite construir una periodización compleja en la evolución del proceso represivo que pone de relieve ciertas particularidades en la evolución del proceso represivo local. En términos generales, se puede decir que los documentos que marcan un cambio en la estrategia represiva local preceden temporalmente a aquellos que significan un cambio de etapa a nivel nacional y son producidos por el escalón inferior en la cadena de mando. Este hecho da cuenta de los márgenes de acción de la Vª Brigada.

No obstante, estos matices no dejan de señalar, al mismo tiempo, una estrategia nacional y una dirección centralizada: los cambios en la provincia se consolidan inmediatamente antes de que se produzcan cambios a nivel nacional. Habiendo sido Tucumán una punta de lanza en el despliegue represivo, no parece que esta sincronía haya sido casual.

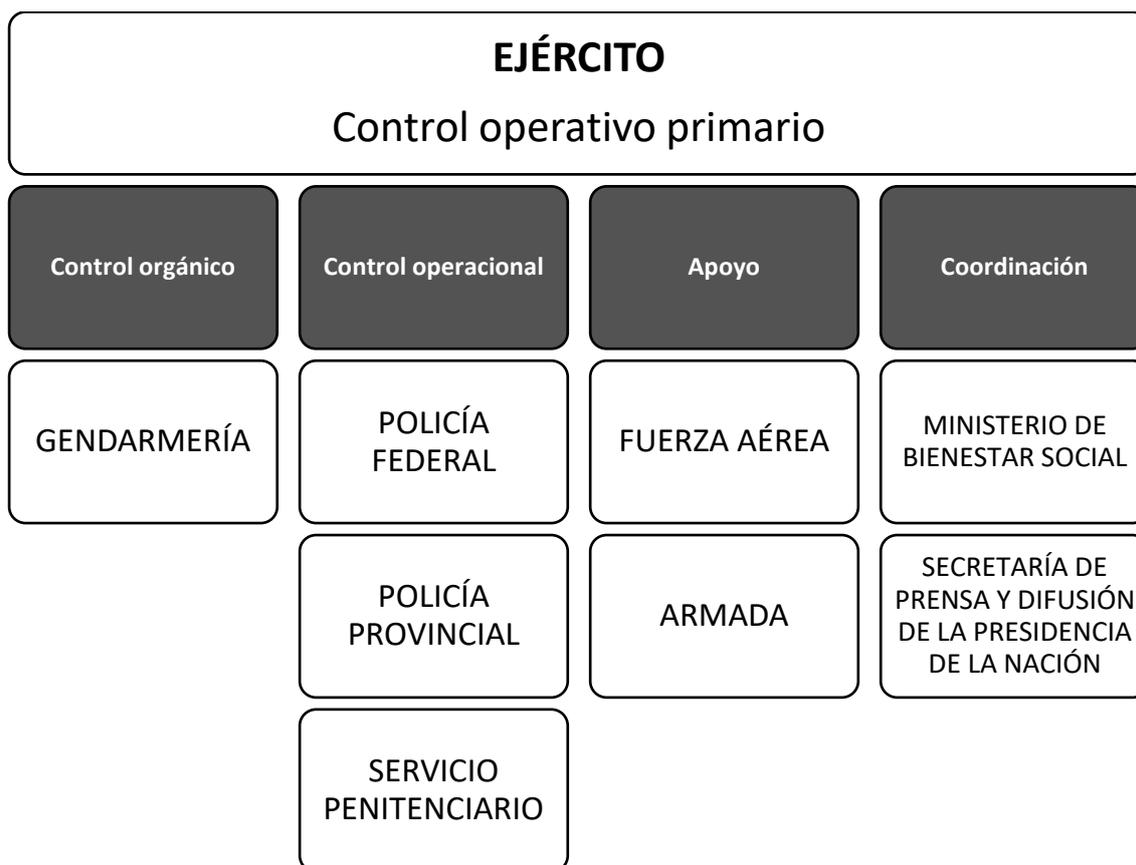
---

<sup>131</sup> La principal normativa que reguló el despliegue represivo a partir del golpe de Estado fue el Plan del Ejército (Contribuyente al Plan de Seguridad Nacional), emitido en febrero de 1976. La normativa nacional específica para Tucumán que corresponde a esta etapa, la Instrucción N° 335/76 - Continuación de las operaciones en Tucumán, se aprobará recién el 5 de abril de 1976, dos meses después de la orden de la Vª Brigada.

### 3.2. Los aparatos represivos de Estado durante el Operativo Independencia

La puesta en marcha del Operativo Independencia trajo aparejadas transformaciones en el vínculo entre los distintos aparatos represivos de Estado. Los principales trazos de esa organización fueron determinados por el Decreto Secreto N° 261/75 emitido por el PEN. Esa normativa otorgaba al Ejército la potestad de conducir las operaciones y establecía el siguiente esquema de relaciones:

Gráfico 2. Esquema de relaciones entre agencias represivas de Estado y organismos del Poder Ejecutivo para el desarrollo del Operativo Independencia



Fuente: elaboración propia en base a Decreto Secreto N° 261/75 y normativa vigente del Ejército Argentino

Tres son los elementos clave que determinaron el rol central del **Ejército** en la conducción de la llamada “lucha contra la subversión”: a) la organización de la represión a partir del esquema territorial del Ejército, que dividía al país en zonas, subzonas y áreas, cada una a cargo de unidades de esa fuerza; b) la potestad de diseñar la estrategia general del proceso represivo, plasmada en las diferentes normativas generales que emitió esta fuerza; y c) la conducción de la llamada comunidad informativa, el órgano que reunía los servicios de inteligencia de todas las fuerzas participantes y en el que se definían los principales trazos de la actividad represiva, incluyendo la selección de personas a ser secuestradas y su destino.

En virtud de este esquema, la actividad represiva en Tucumán estuvo a cargo de la estructura que operaba el III Cuerpo de Ejército, con asiento en Córdoba, del cual dependía la Vª Brigada de Infantería, con asiento en Tucumán. Fue esta última la que tuvo la responsabilidad operativa directa, bajo la figura de su comandante Vilas primero y Bussi después. En el próximo apartado se explicará en profundidad esta estructura.

La **Gendarmería Nacional** funcionaba bajo control orgánico del Ejército y cumplió distintas funciones en el Operativo Independencia. Por un lado, y en similitud con el Ejército, conformó unidades que tuvieron funciones de ocupación territorial.<sup>132</sup> Pero, a diferencia de las fuerzas del ejército, los escuadrones de combate de Gendarmería fueron trasladados de zona con mayor frecuencia y, hasta donde ha podido llegar esta investigación, fue infrecuente el uso de sus bases para la detención clandestina de personas.<sup>133</sup> En este rol de fuerzas de ocupación cumplieron funciones de control poblacional. Además, efectivos de gendarmería se ocuparon del control del predio y la custodia de los detenidos desaparecidos en el Centro Clandestino de Detención Escuelita de Famaillá.<sup>134</sup>

La **policía provincial** fue puesta bajo control operacional del Ejército, término que significaba la potestad de asignarle misiones, pero no de controlar su funcionamiento interno. Este control se materializó a través de dos instancias: la designación de un militar como jefe de policía y la creación de la figura del supervisor militar del D2 (Ministerio Público Fiscal, 2011, p. 67).

La primera se concretó antes del Operativo Independencia, en noviembre de 1974, cuando ya había sido dictada la Ley 20840 y declarado el estado de sitio. Ese mes es enviado a Tucumán y designado al frente de la policía Néstor Rubén Castelli,<sup>135</sup> un oficial de estado mayor. También se nombró a un militar para ocupar la subjefatura de esa fuerza (Roberto Dante David Biscardi). Esta dinámica se va a mantener durante el golpe de Estado.<sup>136</sup>

---

<sup>132</sup> Gendarmería envió a la provincia los Destacamentos Móviles 1 de Campo de Mayo y 2 de Jesús María, la Agrupación de Seguridad Buenos Aires, los Escuadrones 26 "Barreal" y 25 "Jacha" y la Agrupación X de San Juan (Ministerio Público Fiscal, 2011, p. 24).

<sup>133</sup> Solo registramos denuncias de personas que estuvieron detenidas en una base en El Mollar, que coincide con la zona y fecha en la que fue destacado el Escuadrón de Gendarmería San Juan. No obstante, los testimonios no mencionan explícitamente que se haya tratado de una base de Gendarmería, sino que se refieren de manera genérica a "militares".

<sup>134</sup> Declaración de Adel Edgardo Vilas ante el CONSUFA, 17/12/1984, obrante en Causa: "Operativo Independencia" Expte. N° 1.015/04 y sus causas conexas y acumuladas jurídicamente, Cuaderno de Prueba 5 y 6, fs. 12 y 14.

<sup>135</sup> Néstor Rubén Castelli en 1975 tenía 46 años. El 16/11/74, siendo Teniente Coronel de Ingenieros OEM (Oficial de Estado Mayor), es destinado al Comando de la Vª Brigada de la Provincia de Tucumán y asume el cargo de Jefe de Policía de Tucumán. Se desempeñó en este cargo hasta el 03/07/75, cuando fue destinado a la Escuela de Defensa Nacional en Buenos Aires. En consecuencia, dirigió la Policía de Tucumán durante el primer semestre del Operativo Independencia (Causa Arsenal Miguel de Azcuénaga y Jefatura de Policía de Tucumán – TOF Tucumán, p. 982).

<sup>136</sup> El 5 de enero de 1975 Biscardi muere en el accidente de avión que se produjo cuando altos mandos del Ejército hacían un reconocimiento de la zona sur, donde se iban a instalar las tropas un mes después (*La Gaceta*, 06/01/1975). En su reemplazo, es designado Jorge Omar Lazarte, quien renuncia un mes después, asumiendo el teniente coronel Raúl Alberto Palomo (*La Gaceta*, 08/02/1975). El 16 de julio, se nombra al teniente coronel Antonio Arrechea como jefe de policía y este designa al mayor Ángel Orlando Castellini como subjefe, en reemplazo del teniente coronel Raúl Alberto Palomo (*La Gaceta*, 17/07/1975). Arrechea continuará en funciones hasta abril de 1976, cuando asume Albino Mario Alberto Zimmermann como jefe de la Policía de Tucumán, quien se desempeña en ese cargo hasta de julio de 1977.

La figura del supervisor militar del D2<sup>137</sup> tenía por función controlar y coordinar las actividades de inteligencia que desarrollaban los dos órganos clave en la ejecución de la política represiva de la policía provincial: el Departamento de Inteligencia de la Policía (D2) y su desdoblamiento paralelo e informal, el Servicio de Informaciones Confidenciales (SIC).<sup>138</sup> Mediante el cargo del supervisor militar, las actividades de inteligencia de la policía quedaban bajo el comando del Destacamento de Inteligencia 142, que reportaba a la Vª Brigada.<sup>139</sup> Este control militar convivía con amplios márgenes de autonomía en la acción de la fuerza policial y fue el espacio en el que se desarrollaron conflictos de poder entre ambas fuerzas (Ministerio Público Fiscal, 2011, p. 67).

La policía de la provincia tuvo un rol preponderante en la producción de secuestros y desapariciones en la zona de capital y alrededores a través de la Jefatura de Policía y la Brigada de Investigaciones. Además, prestó apoyo a los operativos realizados por otras fuerzas (por ejemplo, el Ejército en la zona sur) y, con distinta intensidad y diferentes funciones, utilizó buena parte de la red de comisarías que cuadrículaban el territorio para el despliegue de la actividad represiva.

La **Delegación Tucumán de la Policía Federal** estaba, también, bajo control operacional del Ejército. Y este control se materializó mediante la designación de un militar para ejercer la jefatura de esa fuerza. En la actividad represiva, participó en la producción de secuestros y desapariciones a través del CCD que operó en su Delegación. Asimismo, participó en tareas de interrogatorio a detenidos en centros clandestinos de detención operados por otras fuerzas y cumplió funciones en el proceso de legalización de las personas que estaban cautivas (Ministerio Público Fiscal, 2011, pp. 24-25). Además, un grupo conformado por unos 100 efectivos realizó tareas de control poblacional y, eventualmente, operaciones de secuestro en

---

<sup>137</sup> Este cargo fue ejercido por el teniente primero Jorge Omar Lazarte entre noviembre de 1974 y diciembre de 1975 (Autos de procesamiento causa Villa Urquiza – Juzgado Federal de Tucumán N° 1, p. 75) y luego por el teniente primero Arturo Félix González Naya, teniente Luis Ocaranza y teniente primero Mario Miguel D'Urso (Testimonio Juan Martín, citado en Causa Jefatura de Policía de Tucumán – TOF Tucumán, p. 96).

<sup>138</sup> Según relata el sobreviviente Juan Martín, la mayoría de los oficiales que operaron en el Centro Clandestino de Detención Jefatura de Policía Provincial habían tenido participación en la represión durante la dictadura anterior, teniendo como sede de operaciones la Brigada de Investigaciones. Con el triunfo del peronismo en 1973, el grupo se disgregó pero en 1974 se reagruparon para realizar acciones de represión clandestina. En 1975, este grupo fue la base sobre la cual se creó el Servicio de Informaciones Confidenciales (SIC) (Comisión Bicameral de la provincia de Tucumán, 1991, pp. 155-158). Esta era una denominación interna que, no obstante, quedó asentada en los legajos de algunos represores. Era la versión informal y paralela del D2, es decir, el Departamento de Inteligencia (Testimonio Juan Martín, citado en Causa Jefatura de Policía de Tucumán – TOF Tucumán, p. 97). Entre sus miembros figuran el inspector general Roberto Heriberto Albornoz, el inspector general Marcos Fidencio Hidalgo, el subcomisario Ricardo Sánchez, el comisario José Bulacio, el oficial ayudante Luis Armando De Cándido. El funcionamiento del CCD Jefatura ha sido objeto específico de juzgamiento en la Causa Jefatura de Policía de Tucumán, y en la Causa Arsenal Miguel de Azcuénaga y Jefatura de Policía de Tucumán (TOF Tucumán).

<sup>139</sup> Normativamente, el Destacamento de Inteligencia 142 dependía orgánicamente del Comando del III Cuerpo de Ejército. No obstante, en diciembre de 1974 es asignado a la Vª Brigada, a la que reportará a partir de entonces (Ministerio de Defensa, 2014, p. 94).

los poblados a la vera de la Ruta Nacional N° 38, que van desde San Pablo hasta Concepción.<sup>140</sup>

Finalmente, el servicio penitenciario o **Dirección Provincial de Institutos Penales** fue puesto bajo las órdenes de un comisario de la policía provincial que pertenecía al SIC, Marcos Fidencio Hidalgo, y cumplió un rol específico en la legalización de los secuestrados que, proviniendo de diferentes CCD, fueron trasladados al Penal de Villa Urquiza o a la Cárcel de Mujeres de Concepción.

Mención aparte merece el **Poder Judicial**. Una parte de los secuestrados (nuestra base de datos registra 74, pero hay más) fue blanqueada o legalizada. Se trata de la pequeña porción de la actividad represiva que fue derivada desde los ámbitos clandestinos hacia los circuitos de superficie, visibles o legales. El pasaje entre uno y otro ámbito fue regulado por el Ejército a través de normativas y ratificado por el comandante del Operativo Independencia Vilas.<sup>141</sup>

Este procedimiento implicaba que los detenidos eran puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Cuando se consideraba que había elementos probatorios de la comisión de un delito, se les iniciaba una causa en la Justicia Federal de Tucumán cuyas actuaciones estaban a cargo de la Policía Federal o provincial.<sup>142</sup> El entonces juez federal Manlio Martínez fue condenado en primera instancia a 16 años de prisión por su participación en el esquema represivo.<sup>143</sup>

La **Fuerza Aérea** y la **Armada** fueron asignadas en apoyo a las operaciones del Ejército. Sobre la participación de la Fuerza Aérea existen varios registros. Desde el comienzo del Operativo Independencia se ocupó de custodiar el aeropuerto provincial Benjamín Matienzo, estableciendo controles en los accesos y en el movimiento interno de pasajeros del

---

<sup>140</sup> Adel E. Vilas, *Tucumán: El hecho histórico. El plan táctico que posibilitó la victoria contra el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) en 1975*, p. 6.

<sup>141</sup> El 25 de enero de 1975 el Jefe del Estado Mayor General del Ejército Jorge Rafael Videla emitió el Anexo 1 (Normas de procedimiento legal) a la Directiva del Comandante General del Ejército N° 333 donde se especificaban estos procedimientos. Una normativa de ese tipo fue emitida más de un año después por el Estado Mayor General del Ejército, el III Cuerpo de Ejército y la Vª Brigada de Infantería. Las dos primeras se llaman *Procedimiento Operativo Normal - (Administración de personal detenido por hechos subversivos)* y están fechadas, respectivamente, el 16 de diciembre de 1975 y el 9 de enero de 1976. La tercera lleva por nombre *Procedimiento Operativo Normal N° 2/75 (Detención y 1er interrogatorio de detenidos)*. Ver listado completo de normativas en Anexo 1. En línea con estas normativas están los dichos del primer comandante del Operativo Independencia, Adel Edgardo Vilas ante el CONSUFA, 17/12/1984, obrante en Causa: "Operativo Independencia" Expte. N° 1.015/04 y sus causas conexas y acumuladas jurídicamente, Cuaderno de Prueba 5 y 6, fs. 4 a 138.

<sup>142</sup> Una de las primeras causas a través de las cuales se produjo el blanqueo de detenidos, Expte. N° 478/74 Sumario organizado contra: Figueroa Rolando Oscar y otros, permite seguir ese rastro burocrático. Efectivamente, era la policía de la provincia la que realizaba las actuaciones ante la justicia. Estas incluían actas donde constaba la fecha de secuestro de las personas, aun cuando hubieran sido legalizadas tiempo después, y declaraciones extraídas bajo torturas en los CCD Jefatura de Policía y Escuelita de Famaillá. Como la policía era la que tenía esta potestad ante la justicia, hacía pasar con su firma elementos remitidos por el Ejército como las ya mencionadas declaraciones bajo tortura tomadas en Famaillá o unas fichas llamadas "Planilla de antecedentes del personal propuesto para su pase a disposición del PEN y/o de la Justicia Federal" que elaboraba el Ejército para los secuestrados.

<sup>143</sup> La Sala I de la Cámara Federal de Casación Penal anuló la condena en 2017 por considerar no probada la intervención de Manlio Martínez en los hechos que se investigaban.

aeropuerto. Además, contribuyó con la Vª Brigada en el control aéreo de la zona y, a partir de octubre de 1975, participó con sus propias naves en operaciones en los cerros.<sup>144</sup>

La función cumplida por la Armada es más difícil de detectar; según Fraga (1988), había propuesto enviar efectivos de Infantería de Marina para participar junto con el Ejército en el Operativo Independencia, pero esto no llegó a concretarse. El autor señala que no hubo traslado de unidades, pero sí fueron a la provincia algunos cuadros (oficiales y suboficiales) de esa fuerza.<sup>145</sup>

Además del conjunto de agencias que ejercen el poder punitivo de Estado, para el Operativo Independencia se dispuso que el Ejército coordinase operaciones con el Ministerio de Bienestar Social de la Nación y la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación para desarrollar operaciones de acción cívica y operaciones psicológicas respectivamente. El Ministerio de Bienestar Social actuó a través de una delegación permanente en la provincia que funcionó desde el inicio del Operativo Independencia, y estuvo a cargo de funcionarios nacionales destinados especialmente para tal fin. Algunos rasgos de su actuación se analizarán en el capítulo 8. No se han encontrado registros de cómo participó la Secretaría de Prensa y Difusión en este proceso.

Bajo este esquema organizativo y con las relaciones de mando que han sido descritas, las agencias que van a tener una participación directa en la ejecución de secuestros en el territorio serán las policías provinciales y federal, Gendarmería y Ejército. En el desarrollo de esta acción represiva van a desdoblarse sus estructuras constituyendo una faz clandestina que se montó sobre la estructura habitual. Para poder explicar este desdoblamiento, es necesario primero puntualizar algunas cuestiones en torno a la fuerza Ejército, porque el desdoblamiento de la estructura de esta fuerza tiene caracteres propios.

### **3.3. El Ejército en el sur tucumano: las fuerzas de tarea como entidades ad hoc**

A diferencia de las policías, el Ejército no montó su faz clandestina sobre su estructura habitual que estaba compuesta, a grandes rasgos, por la Vª Brigada de Infantería –de la cual

---

<sup>144</sup> La Fuerza Aérea emitió la Directiva “Benjamín Matienzo” el 31 de marzo de 1975 en la que establecía sus funciones en el control del aeropuerto. Unas semanas después, el 21 de abril, emitió la Directiva “Cooperación” donde determinaba acciones para incrementar el control aéreo de la zona y asistir a la Vª Brigada de Infantería (Causa 13 – Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Cap. 8). La Orden de Operaciones N° 3/75 (Continuación de la Operación Independencia) del III Cuerpo de Ejército da cuenta del incremento en la participación de esa Fuerza. Más información sobre esa participación puede encontrarse en el *Diario de Campaña* de A. E. Vilas (inédito), el sitio <http://aeromilitaria.gacetaeronautica.com/cmp/subversion/pagina3.htm> y en Fraga (1988, pp. 240-241).

<sup>145</sup> El segundo comandante de la Brigada de Infantería de Marina, capitán de navío Guillermo Arguedas, había sido uno de los más firmes partidarios de que la Armada participara en el Operativo (Túrolo, 1996, p. 17). En una noticia publicada el 1 de marzo de 1975 en el diario *La Gaceta* se registra la participación de la Armada en los rastreos de búsqueda de un avión del Ejército que se había caído en la montaña. También se informa el 2 de marzo de ese año que la Armada enviaría a la provincia un capitán de corbeta para encabezar la delegación de esa fuerza en la provincia, cuya función era reclutar ingresantes. Teniendo en cuenta que hasta entonces esa delegación estaba a cargo de un suboficial, es posible inferir que se trataba de una jerarquización de la tarea de la fuerza en la provincia (*La Gaceta*, 02/03/1975).

dependían el Regimiento 19 de Infantería, la Compañía de Comunicaciones 5 y la Compañía de Arsenales 5—, y por el Destacamento de Inteligencia 142 y el Hospital Quirúrgico Móvil 141.<sup>146</sup>

En lugar de constituir grupos de tarea o estructuras operativas que funcionasen sobre esas unidades, el Ejército generó una modificación intermedia. Creó fuerzas de operaciones específicas que envió a determinados territorios con carácter de ocupación. Para ello no se valió solo de las fuerzas asentadas en la provincia, sino que asignó una gran cantidad de efectivos y medios de otras provincias que llegaron a Tucumán.

La constitución de las fuerzas operativas del Ejército implicó, entonces, la movilización de hombres desde otros lugares del país y dentro de la misma provincia, y la constitución de nuevas unidades de acción a partir de la suma de elementos de su estructura habitual.

Estas fuerzas de operaciones fueron públicas: los medios de comunicación registraron su existencia, la Presidenta las visitó, sus comandantes y jefes participaron de actos públicos y sus tropas desfilaron en ellos. Se instalaron en bases militares cuya existencia era, también, de público conocimiento. Fue sobre esa fuerza pública que se montó la faz clandestina de operaciones.

Se pueden reconocer así tres niveles: un primer nivel legal, que es la organización habitual del Ejército. El segundo, también público, que es la organización específica del Ejército para actuar en Tucumán. Y el tercero, clandestino, que se montó sobre esa estructura ad-hoc.

#### *El Ejército en su organización habitual*

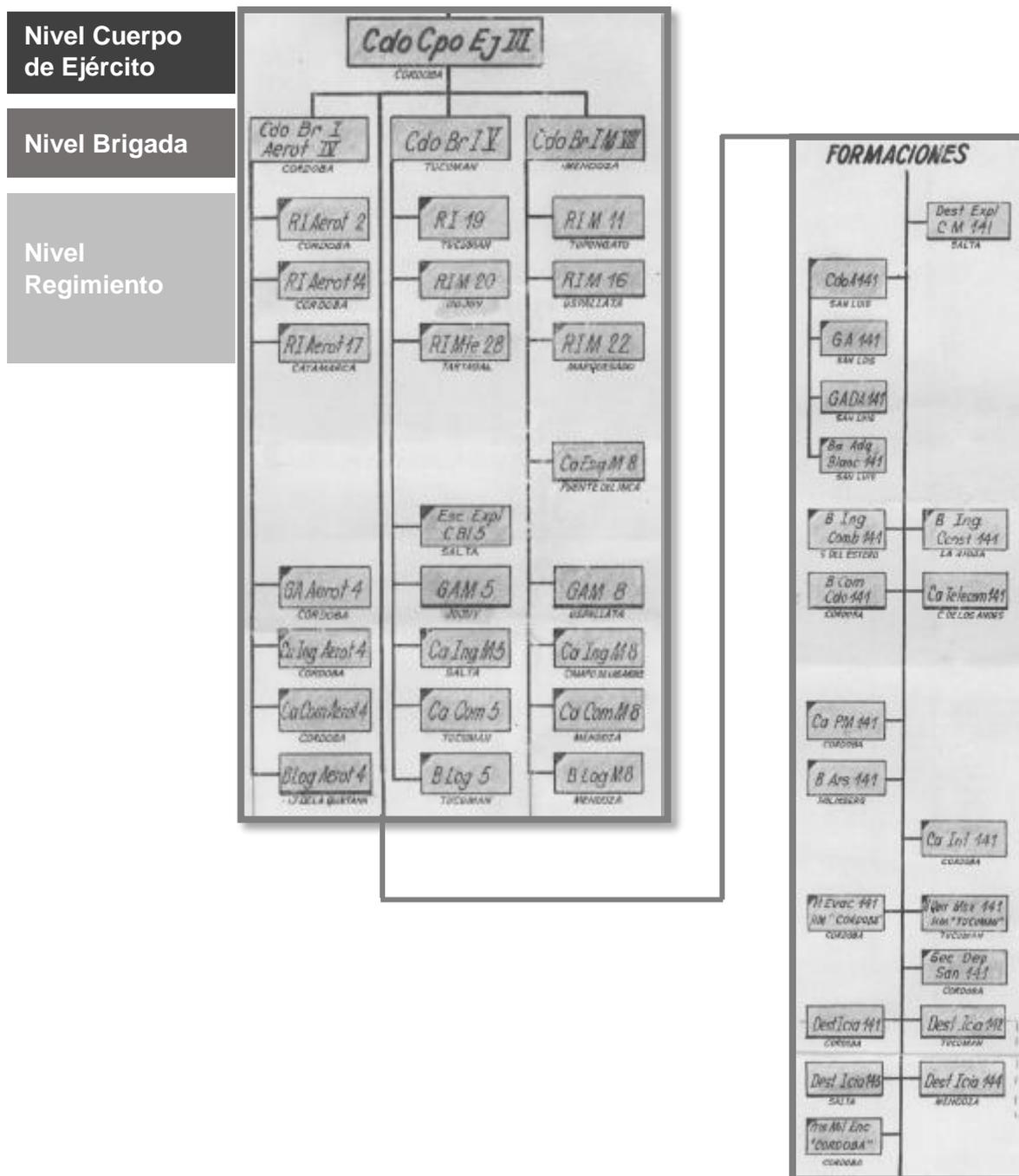
Desde la década del sesenta, el Ejército organizó sus fuerzas en tres tipos de unidades distribuidas en todo el territorio: las grandes unidades de batalla (Cuerpos de Ejército), de las cuales dependían las grandes unidades de combate (Brigadas y equivalentes), constituidas a su vez por el agrupamiento de distintas unidades (Regimientos, Destacamentos, Batallones, etc.).<sup>147</sup> Cada una de ellas tenía asignada, además, formaciones de armas, tropas técnicas o servicios que completaban su estructura orgánica. Así, el III Cuerpo de Ejército tenía la siguiente forma:

---

<sup>146</sup> Estos dos últimos dependían orgánicamente del Comando del III Cuerpo de Ejército, pero con el Operativo Independencia fueron puestos bajo el mando directo de la Vª Brigada.

<sup>147</sup> Desde un punto de vista organizacional, las tropas del ejército se dividen en agrupamientos de distinta magnitud que, a su vez, están relacionados jerárquicamente. El **Cuerpo de Ejército** es el agrupamiento de mayor jerarquía y constituye una Gran Unidad de Batalla. Reúne todas las áreas funcionales (armas, tropas técnicas y servicios) bajo un comando único y tiene relativa autonomía para operar. Está compuesto (y tiene mando sobre) un número variable de brigadas independientes y de formaciones, que son unidades o subunidades asignadas que no forman parte de sus brigadas independientes. Pueden ser de armas, servicios y tropas técnicas. Por debajo del Cuerpo de Ejército, y dependiendo de él, están las **Brigadas Independientes**, que son una Gran Unidad de Combate. También reúne todas las áreas funcionales (armas, tropas técnicas y servicios) bajo un comando único. Por debajo de la Brigada, y dependiendo de ella, se encuentran las unidades que son agrupamiento por arma, tropa técnica o servicio. Allí encontramos los **Regimientos**. Por último, existen las subunidades, que pueden ser baterías, compañías o escuadrones); y pueden o no depender orgánicamente de alguna unidad. En el caso que trabajamos, por ejemplo, la Compañía de Comunicaciones 5 dependía orgánicamente de la Vª Brigada.

Gráfico 3. Organización del III Cuerpo de Ejército



Fuente: fragmento correspondiente al III Cuerpo de Ejército tomado del organigrama "Objetivo orgánico de mediano plazo 1976-1980 (OOMP 76/80)" del Ejército Argentino.

Cada una de esas grandes unidades (Cuerpo de Ejército, Brigada, Regimiento) estaba ubicada físicamente en una provincia, más allá de que pudiese tener responsabilidad sobre varias jurisdicciones.<sup>148</sup> Así se configuraban las llamadas guarniciones y asientos de paz.

<sup>148</sup> Así, el III Cuerpo tenía asiento en la provincia de Córdoba, más allá de que su jurisdicción abarcaba 10 provincias.



En caso de conflicto interno, estas jurisdicciones para tiempos de paz eran la base para organizar las fuerzas del Ejército que entrarían en operaciones. Como estaba cubierto todo el territorio nacional, no se requerían grandes movilizaciones ni desplazamientos de tropas: ya en tiempos de paz los efectivos estaban dispuestos y organizados para abarcar todo el país.<sup>149</sup> Esta cuadrícula del territorio para facilitar la represión y el gobierno de las poblaciones constituía un principio básico de acción de las doctrinas contrarrevolucionarias o contrainsurgentes, que venían instalándose con fuerza en el Ejército desde mediados de los cincuenta.<sup>150</sup>

La creación de jurisdicciones especiales en base a las existentes en tiempos de paz estaba regulada por la legislación vigente y también por las propias normativas militares. Así, con antecedentes que se remontan a 1948,<sup>151</sup> la ley de defensa de la dictadura de 1966 establecía que, en situaciones de conmoción interior originada por personas, las Fuerzas Armadas podían ser utilizadas para reestablecer el orden. Esto implicaba la posibilidad de declarar zonas de emergencia bajo autoridad militar, con competencia para ejercer la totalidad de la autoridad ejecutiva, legislativa y judicial de la zona.<sup>152</sup>

En concordancia con esta legislación, el Ejército estableció para casos de conflicto interno la división del país en zonas de defensa, división que tenía como base las jurisdicciones en tiempos de paz. Cuando comenzó el Operativo Independencia se tomó la división que había sido aprobada en el documento "Plan de Capacidades – Marco Interno para el año 1972". Este documento establecía la división del territorio nacional en zonas a cargo de los Cuerpos de Ejército, subzonas a cargo de Brigadas o equivalentes, y Áreas a cargo de Regimientos o equivalentes, ordenando de este modo las jurisdicciones que quedarían a cargo de las distintas unidades.<sup>153</sup>

---

<sup>149</sup> Según señala Pontoriero (2018), durante el gobierno de Illia, el Ejército produjo incluso una reorganización operativa de sus fuerzas previendo la posibilidad de un conflicto interno y la consecuente necesidad de mejorar la distribución de sus unidades en el territorio. Así fue como se consolidó el "sistema territorial constituido por los cinco Cuerpos de Ejército entre los que se distribuían las diferentes provincias, territorios nacionales y la Capital Federal. En relación con esto, se estableció que cada Cuerpo contaría con brigadas territoriales '... como fuerzas de intervención para aquellos centros de poder que se aprecia presentarán problemas subversivos (Capital Federal – Córdoba – Tucumán – Rosario – Comodoro Rivadavia)'. Otro elemento que se incorporó fue el de los batallones territoriales, que cumplirían tareas como fuerzas de seguridad" (párr. 33).

<sup>150</sup> Para ver el desarrollo del principio de cuadrícula territorial en el marco de la Doctrina de la Guerra Revolucionaria Francesa, ver: Périès & Servenay (2011). Para el proceso de renovación doctrinaria del Ejército argentino que derivará en la incorporación de las doctrinas contrarrevolucionarias o contrainsurgentes ver: Amaral (1998); López (1988); D. Mazzei (2002); Périès (2009); Ranalletti & Pontoriero (2010); Robin (2005).

<sup>151</sup> Para ver los antecedentes de la cuadrícula territorial en la Ley de Defensa de 1948 y su utilización posterior en el Plan CONINTES ver: Périès (2004); E. D. Pontoriero (2015a).

<sup>152</sup> Para un desarrollo de la legislación represiva en la década del sesenta, ver: Eidelman (2010); E. D. Pontoriero (2015b).

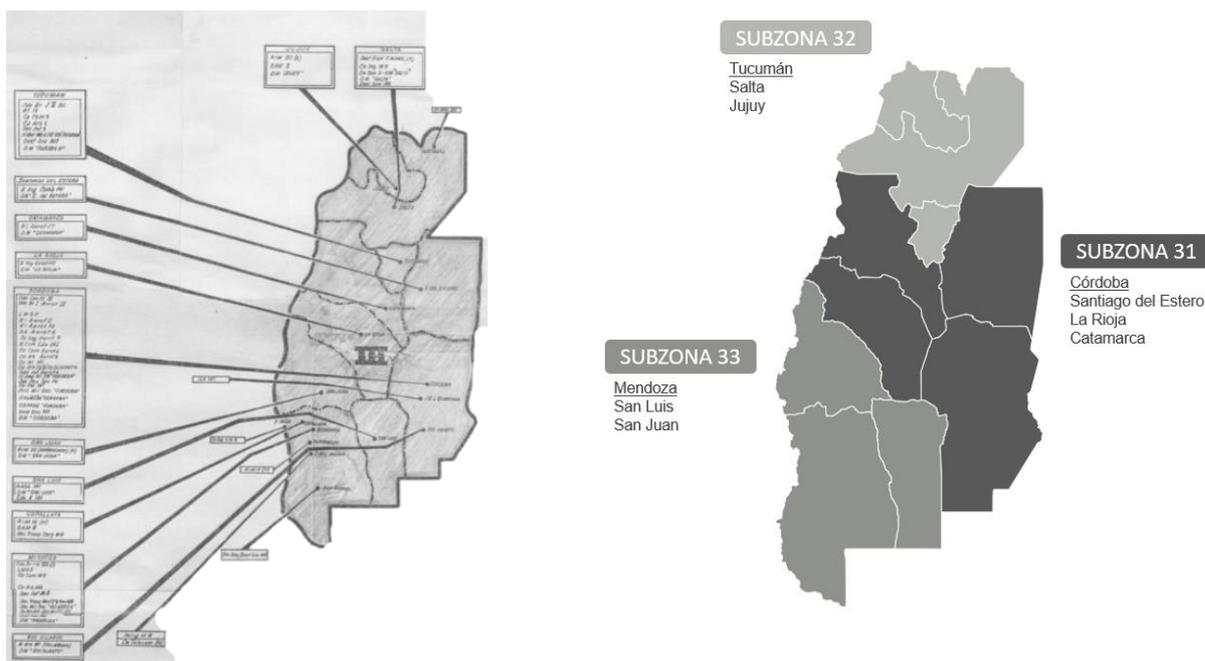
<sup>153</sup> Este documento es mencionado en prácticamente todas las sentencias por crímenes de Estado del país. No obstante, el documento no ha sido encontrado. Su existencia se desprende también de la Directiva del Consejo de Defensa N° 1/75 (Lucha contra la Subversión) y la Directiva N° 404/75 (Lucha contra la Subversión) del Comandante General del Ejército, ambas aprobada en octubre de 1975. Allí se organiza el despliegue territorial del Ejército en función del Plan de Capacidades (MI) 72, estableciendo mínimas modificaciones. Es probable que este documento en 1972 haya estado vinculado a los aprendizajes realizados por el Ejército en su despliegue represivo durante 1971. La Directiva N° 2/71 Pasaje a la ofensiva en la lucha contra la subversión emitida el 14 de junio de 1971 ordenaba a las Fuerzas Armadas y de Seguridad que asumieran la ofensiva contra el enemigo

Tucumán formaba parte de la Zona 3, que incluía otras nueve provincias y estaba bajo la órbita del III Cuerpo de Ejército cuyo comando tenía sede en Córdoba. En la capital provincial tenía asiento la Vª Brigada de Infantería, que estaba a cargo de la Subzona 32 y comprendía además las provincias de Salta y Jujuy. Finalmente, el Regimiento 19 de Infantería tenía a su cargo el área 321, que comprendía solo a Tucumán.

Gráfico 5. Organización territorial del Ejército por distrito militar y por zonas de defensa

División por distritos militares

División en zonas, Subzonas y Áreas



Fuente: Fragmento correspondiente al III Cuerpo de Ejército tomado del gráfico "Guarniciones y asientos de paz del Ejército 1976", Ejército Argentino (izq.) y elaboración propia (der.)

Para el despliegue de sus fuerzas en la provincia, el Ejército construyó una división territorial que se asemejaba a la utilizada a nivel nacional, y que será desarrollada en profundidad en el próximo capítulo. A grandes rasgos, consistió en la división de la provincia en una zona de combate o zona de operaciones, subdividida a su vez en dos: la zona de capital y alrededores y la zona sudoeste. El resto de la provincia fue considerado como zona de retaguardia. Cada zona, subzona y área estuvo a cargo de distintas fuerzas.

### *La conformación de las Fuerzas de Tarea*

Los reglamentos del Ejército contenían indicaciones precisas sobre cómo debían organizarse las fuerzas en caso de conflicto interno. En especial, el Reglamento RC-9-1 detallaba todas

---

subversivo frente a la materialización de la hipótesis de conflicto interno. Para organizar esta ofensiva remitía a un "Plan de Capacidades - Marco Interno 1970/1971" (Causa Masacre de Trelew – TOF Comodoro Rivadavia). Probablemente este último documento haya sido modificado por el de 1972 en base a las experiencias hechas en la ofensiva de 1971.

las modificaciones que debían hacerse en la estructura habitual del Ejército para constituir las fuerzas de operaciones que se necesitaban para la “lucha contra la subversión”. Fueron estas indicaciones las que se aplicaron en el Operativo Independencia.

En primer lugar, establecía que las fuerzas de operaciones debían organizarse sobre la base de una Gran Unidad de Combate, es decir, una Brigada. Fue así como la Vª Brigada de Infantería ejerció la responsabilidad de conducción sobre las fuerzas que se constituyeron.

El reglamento recomendaba que esa conducción se ejerciera desdoblado el Puesto de Comando Táctico en uno principal y otro adelantado. Como resultado de ese desdoblamiento, el Puesto de Comando Táctico Adelantado (PCTA) se instaló en el edificio de la Comisaría de Famaillá.

La policía provincial que operaba allí fue trasladada a un edificio ubicado en diagonal a la comisaría, en la otra esquina de la plaza principal: la Escuela Lavalle. Ese edificio fue dividido de manera precaria en dos alas: una continuó funcionando como escuela mientras la otra albergó a la comisaría departamental que funcionó, además, como CCD.

Antes que un puesto único, el PCTA era una constelación de espacios conformada por varias instalaciones: a) la comisaría, donde estaban el comandante y su plana mayor, b) el Escalón Logístico Adelantado, donde se gestionaban los materiales necesarios para abastecer a las fuerzas que estaban en la zona, que se ubicó en un corralón cedido por la Municipalidad de Famaillá; c) el Puesto Principal de Socorro, que se instaló en el Hospital de Famaillá; y d) el principal Centro Clandestino de Detención de toda la provincia, la Escuelita de Famaillá, que se asentó en una escuela que estaba terminando de ser construida a 5 cuadras del PCTA.<sup>154</sup> Según el reglamento ya mencionado, la Brigada debía tener bajo su mando unidades que desplegaría en el territorio. Como el blanco principal de la llamada lucha contra la subversión era el control de la población y no la conquista de un territorio, las fuerzas debían instalarse cerca de los poblados mediante bases desde las cuales dominarían la zona que tenían asignada.

Asimismo, las unidades debían estar organizadas de un modo tal que pudieran operar de manera relativamente autónoma. A esa organización se le llamó fuerza de tarea y consistía en el agrupamiento de dos equipos de combate con una jefatura reforzada que le permitía esta autonomía.<sup>155</sup>

Así como el Ejército se dividía a nivel nacional en Cuerpos de Ejército, Brigadas y Regimientos cada uno con control sobre determinadas jurisdicciones, en Tucumán se creó una estructura similar que tenía en su cúspide la Brigada, de la cual dependían las Fuerzas de Tarea,

---

<sup>154</sup> Declaración de Adel Edgardo Vilas ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CONSUFAs). Obrante en la Causa Operativo Independencia, Cuaderno de Prueba 5 y 6, fs. 19.

<sup>155</sup> La jefatura constaba, básicamente, de todos los elementos de un estado mayor, y fue reforzada con personal de inteligencia, operaciones psicológicas y asuntos civiles, tres áreas clave de la estrategia contrasubversiva.

compuestas, a su vez por Equipos de Combate, todos ellos con jurisdicción sobre determinados territorios de la provincia.

Para la conformación de las Fuerzas de Tarea fueron enviadas a la provincia unidades de las distintas provincias que dependían del III Cuerpo de Ejército. Tal como lo recomendaba el reglamento, la mayoría de ellas eran del arma de Infantería (8); había también de Caballería (1), Artillería (2) e Ingenieros (1). Según la reconstrucción realizada, las 7 fuerzas de tarea que operaron en la provincia en 1975 y hasta antes del golpe de Estado estuvieron compuestas por 12 unidades dependientes del III Cuerpo,<sup>156</sup> según se observa en el cuadro:

Gráfico 6. Unidades que enviaron efectivos al Operativo Independencia según zona, subzona y área

ZONA 3					
Subzona 32	Vª Brigada de Infantería Br I V - Tucumán	Área 321	Regimiento de Infantería 19 RI 19 - Tucumán	Hospital Quirúrgico Móvil 141 H Quir Mov 141	
		Formaciones	Compañía de Arsenales 5 Ca Ars 5	Compañía de Comunicaciones 5 Ca Com 5	Destacamento de Inteligencia 142 Dest Icia 142
		Área 322	Regimiento de Infantería de Monte 28 RIM 28 - Tartagal	Destacamento de Exploración de Caballería de Montaña 141 Est Expl CM 141 - Salta	
		Área 323	Regimiento de Infantería de Montaña 20 RIM 20 - Jujuy	Grupo de Artillería de Montaña 5 GAM 5 - Jujuy	
Subzona 33	VIII Brigada de Infantería de Montaña Br I M VIII - Mendoza	Área 331	Regimiento de Infantería de Montaña 11 RIM 11 - Tupungato	Regimiento de Infantería de Montaña 16 RIM 16 - Uspallata	Grupo de Artillería de Montaña 8 GAM 8 - Uspallata
		Área 332	Regimiento de Infantería de Montaña 22 RIM 22 - Marquesano		
		Formaciones	Equipo de Sanidad		
Subzona 31	IVª Brigada de Infantería Aerotransportada Br I Aerot IV - Córdoba	Área 311	Regimiento de Infantería Aerotransportada 2 RI Aerot 2 - Córdoba	Regimiento de Infantería Aerotransportada 14 RI Aerot 14 - Córdoba	

<sup>156</sup> Se contabilizan aquí las unidades que sirvieron de base para la constitución de fuerzas de tarea. No están consideradas aquellas formaciones que fueron asignadas para apoyo, que se mencionan más adelante.

Área 312	Batallón de Ingenieros de Combate 141 B Ing Comb 141 - Santiago
Unidades asignadas dependientes del Comando General del Ejército Brigada de Aviación del Ejército 601 B Av Ej 601 - Campo de Mayo	

Fuente: elaboración propia

Estas unidades enviaban oficiales, suboficiales y soldados a Tucumán para conformar las fuerzas de tarea y esos efectivos eran rotados cada un tiempo relativamente variable, que oscilaba entre los 30 y 45 días. Las Fuerzas de Tarea fueron, por regla general, mixtas: cada una reunía personal de dos unidades del Ejército, organizadas en equipos de combate.

Esas fuerzas de tarea fueron la unidad de intervención territorial y funcionaron públicamente como una unidad habitual/ad-hoc del Ejército. Cada una tuvo a su cargo una franja territorial y asentó en ella una base militar principal, donde funcionaba el comando de la fuerza de tarea y un equipo de combate. Instaló, también, una base militar secundaria operada, en general, por un segundo equipo de combate. Finalmente, y de manera variable, agrupamientos más pequeños instalaban campamentos militares móviles en distintos puntos de esa zona.

Como ejemplo de la estructura que acabo de explicar, se muestra a continuación la composición de la fuerza de tarea Rayo:

Gráfico 7. Composición de la Fuerza de Tarea Rayo



Fuente: elaboración propia

Este mismo gráfico podemos traducirlo tomando como eje ordenador no ya la estructura de la fuerza de tarea sino su disposición territorial. En ese caso, obtenemos el siguiente esquema:



Aviación del Ejército 601 de Campo de Mayo y el Grupo de Artillería de Defensa Aérea (GADA) 141 de San Luis lo hizo para los traslados aéreos y el uso de helicópteros y aeronaves.

Desde todo el país se enviaron, además, capellanes del vicariato castrense con la tarea de trabajar hacia adentro de las propias fuerzas justificando las torturas y lo actuado por el Ejército con el propósito de “elevar la moral” y aliviar los “problemas de conciencia” y, además, realizar actos religiosos dirigidos al “público externo” para reforzar la imagen de un enemigo condenable y de un Ejército sacrificado y patriota. Como lo documenta la investigación de Ledesma y Bilbao (2016) en su libro *Profeta del Genocidio*, en el Operativo Independencia participaron 42 capellanes (37 de Ejército y 5 de Gendarmería), la mitad de los cuales provenía del III Cuerpo. En octubre de 1975 se ordenó intensificar el envío de capellanes a Tucumán. Como he mostrado hasta aquí, la integración de las fuerzas que operaron en la provincia se resolvió, básicamente, con efectivos del III Cuerpo de Ejército. No obstante, llegaron a esta militares de todas partes del país mediante la asignación de oficiales, suboficiales y cursantes que se sumaban a las conducciones de las distintas fuerzas de tarea de manera rotativa. Según consta en las normativas, fueron enviados 1 oficial y 3 suboficiales de 49 unidades del Ejército de todo el país (Ministerio de Defensa, 2014). Como lo explica Vilas y la propia normativa que ordena los relevos, se trató de una verdadera política de formación y preparación de cuadros.<sup>158</sup>

La movilización descrita hasta aquí implicó la instalación de una estructura nueva en el territorio, de la cual resultó una política de ocupación. Por eso el despliegue de la actividad represiva en la provincia durante 1975 implicó no solo la dualización sino también la ampliación de la estructura represiva preexistente.

### **3.4. La dualización del aparato represivo**

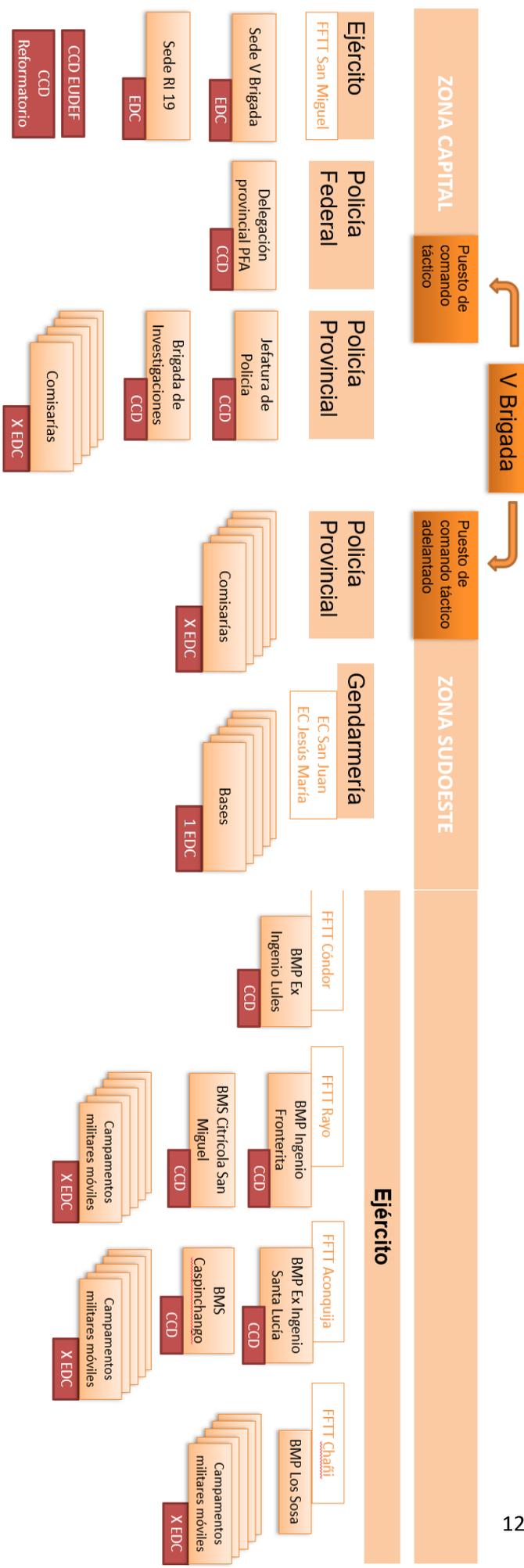
Estamos ahora en condiciones de explicar cómo el ejercicio de la violencia estatal durante el Operativo Independencia se produjo a través de un desdoblamiento de la estructura represiva pública (habitual o ad hoc). En base a ella se montó una red de estructuras y espacios clandestinos por la que se hizo circular los cuerpos de aquellos definidos como enemigos.

En el siguiente gráfico se muestra la forma global de este desdoblamiento para explicarla luego parte por parte:

Gráfico 9. Organización de los aparatos represivos de Estado según zona de acción

---

<sup>158</sup> *Diario de Campaña* (inédito) de Adel E. Vilas. La Orden de Personal N° 593/75 (Relevo) indica: “Los Comandos, Institutos y Organismos que se ordenan relevarán al personal (...) para mantener el refuerzo de dichos comandos, aprovechar la experiencia de combate del personal relevado en los elementos de origen y proporcionarles a otros efectivos la oportunidad de obtenerla” (Ministerio de Defensa, 2014, pp. 80-81).



Fuente: elaboración propia

El esquema represivo dividió el territorio provincial en zona capital y alrededores y zona sur. Allí se concentró el grueso de la actividad represiva, siendo considerada el resto de la provincia como zona de retaguardia. En cada una de estas zonas fue distinta la organización del esquema represivo.

### *Zona capital*

En la zona capital tres fuerzas tuvieron participación en la producción de secuestros y desapariciones, pero la acción dominante estuvo a cargo de la policía provincial.

Como ya he señalado, la jefatura de la policía provincial estuvo a cargo de militares y existió la figura del supervisor militar del D2 (Inteligencia). No obstante, la policía tuvo amplios márgenes de autonomía y operó a través de una estructura informal y paralela al D2: el Servicio de Información Confidencial (SIC).

Esa fuerza operó dos centros clandestinos ubicados a pocas cuadras de distancia en el centro de la ciudad de San Miguel de Tucumán: la propia Jefatura de Policía y la Brigada de Investigaciones. Según nuestra base de datos, uno de cada dos sobrevivientes secuestrados en la zona de capital y alrededores fue conducido a la Jefatura o a la Brigada como primer destino.<sup>159</sup> Esto indica una fuerte concentración de la actividad represiva en esta fuerza policial, que produjo no menos de la mitad de todos los secuestros de la zona.

Además de estos dos lugares, registramos otros 15 espacios de la policía provincial en la zona capital y alrededores, la mayoría comisarías, donde fue alojado al menos un detenido desaparecido. Según la base de datos EASQ/OCE que registra la trayectoria represiva de 540 víctimas, en esos 15 lugares estuvieron detenidas clandestinamente 29 personas, mientras que por Jefatura o Brigada pasaron 239.<sup>160</sup>

Además de perpetrar secuestros y desapariciones en su zona de responsabilidad, la Jefatura de Policía tuvo funciones específicas dentro del circuito represivo provincial que serán descritas en el último apartado de este capítulo.

La Policía Federal también llevó adelante secuestros y desapariciones en la zona de capital y alrededores. Por su delegación provincial pasaron 18 detenidos desaparecidos, de los cuales 8 fueron legalizados, 6 fueron liberados y 4 continúan desaparecidos. Aunque en mucho menor medida que Jefatura, esta fuerza participó también en el circuito de legalización de detenidos desaparecidos.

Finalmente, el Ejército constituyó su fuerza de tarea San Miguel con los efectivos del distrito militar Tucumán. Para aproximarnos a la participación de esta fuerza en la producción de secuestros en capital y alrededores tomaremos como indicio los sobrevivientes secuestrados

---

<sup>159</sup> Nuestra base de datos registra 184 sobrevivientes detenidos en la zona capital y alrededores, de los cuales 92 fueron llevados en primer término a la Jefatura de Policía (71) o a la Brigada de Investigaciones (21).

<sup>160</sup> Estos casos incluyen sobrevivientes y desaparecidos vistos en esos lugares. Para más información sobre la sistematización de las trayectorias represivas, ver Introducción.

de esta zona que fueron llevados como primer destino a un espacio clandestino operado por el Ejército.

Este indicador nos muestra un patrón diferente al mencionado para las otras dos fuerzas. Solo 8 personas secuestradas en capital y alrededores fueron conducidas en primer término a sedes del Ejército en esa zona: el Regimiento 19 de Infantería y la Vª Brigada.<sup>161</sup> En cambio 31 sobrevivientes secuestrados allí fueron trasladados directamente a la Escuelita de Famaillá, principal CCD de la provincia, operado por el Ejército y que quedaba en la zona sur.<sup>162</sup>

Está claro que esto no nos permite inferir que esos fueron los únicos secuestros ejecutados por la fuerza Ejército. Como lo han relatado sobrevivientes y familiares, muchos de los operativos de secuestro en la zona capital y alrededores fueron conjuntos, con participación de policía y ejército. No obstante, es un hecho que solo una porción de esas víctimas fue a parar directamente a manos del Ejército, sin paso previo por la policía provincial.

Como se puede observar, el esquema represivo en esta zona estuvo fuertemente concentrado en una fuerza: la policía provincial. Un indicador es que de los 26 espacios con detenciones clandestinas en esta zona, 17 pertenecen a la policía provincial, 4 al Ejército y uno a la Policía Federal. Además, el sistema estuvo concentrado territorialmente. Los tres CCD a los que fueron conducidos en primer término la mayoría de quienes fueron secuestrados en esta zona están en un radio de cinco cuadras de distancia, en el centro de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Este esquema de funcionamiento de la zona capital y alrededores tuvo vigencia durante toda la comandancia de Vilas y comenzó a sufrir modificaciones cuando asumió Bussi, en diciembre de 1975. A partir de esa fecha, el Ejército comenzó a instalar sus propios CCD en la zona capital y alrededores: la Escuela de Educación Física (EUDEF) primero, el Reformatorio y luego el Arsenal Miguel de Azcuénaga. Este último fue el CCD más grande que tuvo la provincia y a partir de 1976 cumplió funciones análogas a las de la Escuelita de Famaillá en 1975, aunque ubicado en la zona capital y alrededores.

### *Zona sur*

En la zona sur, el Ejército jugó un rol preponderante en el despliegue represivo. Por su política de ocupación territorial, asentó bases y campamentos militares en toda la zona sur. Esa red, así instalada, se superponía a otra ya existente y con presencia territorial: las comisarías.

---

<sup>161</sup> En el Regimiento de Infantería 19 estuvieron detenidas, además, 7 personas llevadas desde Villa Urquiza y luego trasladadas al penal de Sierra Chica.

<sup>162</sup> La base de datos registra 22 casos de personas secuestradas en la zona de capital y alrededores que están desaparecidas o han sido asesinadas y que fueron vistas en la Escuelita de Famaillá. No podemos saber, sin embargo, si fueron llevadas directamente allí o tuvieron un paso previo por otro campo de concentración.

Ambos subsistemas funcionaron como espacios para recluir personas secuestradas, no obstante, el Ejército fue dominante.

Durante este período, de los 26 espacios donde hubo personas detenidas clandestinamente, 15 eran instalaciones del Ejército y 9 de la policía provincial. Por las 15 instalaciones del Ejército pasaron 433 personas secuestrados en la zona sudoeste. Las 9 comisarías, en cambio, alojaron a 56 víctimas capturadas en esa misma zona.

Las **Fuerzas de Tarea** del Ejército, como ya se ha señalado, tuvieron funciones públicas: hacían patrullajes en el monte, operaciones de control poblacional y las llamadas campañas de acción cívica.<sup>163</sup> Que estas funciones hayan sido públicas, no significa que hayan estado exentas del uso de violencia ni desligadas de las acciones de secuestro. Un rastillaje o una razia podía derivar, inmediatamente, en el secuestro, detención y tortura de una persona. De ese modo, el pasaje de sus funciones públicas a sus tareas clandestinas era fluido, permanente, y en algunos casos ambas facetas se entremezclaban porque sucedía todo en una misma operación.

Los tres tipos de asentamientos que instalaron las fuerzas de tarea (bases principales, secundarias y campamentos militares móviles), todos de existencia pública, tuvieron usos diferentes en tanto espacios de detención clandestina de personas.

Gráfico 10. Cantidad de secuestrados según tipo de espacio de detención clandestina



Fuente: base de datos EASQ/OCE

<sup>163</sup> Las operaciones de control poblacional serán abordadas en el capítulo 7 y las de acción cívica en el 8.

Esto indica que la dualización de las estructuras de las fuerzas de tarea se produjo fundamentalmente a nivel de las bases principales y secundarias. Los campamentos militares móviles, como se verá en el capítulo 7, funcionaron como parte del engranaje de las prácticas represivas clandestinas, pero no alcanzaron a constituirse ellos mismos en espacios clandestinos.

Por otra parte, las fuerzas de tarea tuvieron un rol eminentemente local. Según nuestros registros, los detenidos secuestrados en las bases principales pertenecían en todos los casos a la zona de influencia de esa fuerza de tarea. Por ejemplo, todas las personas recluidas en la base militar del ex Ingenio Lules eran del departamento Lules.<sup>164</sup> Esto no se cumple a la inversa: no todo detenido en la zona de influencia de una fuerza de tarea iba a parar, necesariamente, a su base principal. En muchos casos fueron trasladados directamente a la Escuelita de Famaillá, salteando un escalón de mando.

Y es que, si bien la Escuelita de Famaillá tuvo un rol provincial que excede la zona sur, su ubicación hizo que fuese un destino frecuente de las personas secuestradas en esa zona. De los 221 sobrevivientes secuestrados en el área sudoeste con datos sobre CCD de destino, 54 fueron llevados a la Escuelita como primer lugar y 133 pasaron en algún momento de su cautiverio por ese CCD.

La otra red territorial la conformaban las comisarías de la **policía provincial**. Como toda policía, esta tenía una vasta presencia; como es sabido, todo pueblo que se precie de tal tiene, al menos, una plaza, una iglesia y una comisaría. Pero además de presencia, las policías locales tenían algo de lo cual carecía el ejército asentado en esa zona: conocimiento de la zona, de su idiosincrasia y de sus pobladores.

A juzgar por la cantidad de personas detenidas clandestinamente en comisarías, el rol de estas instituciones habría sido de apoyo al proceso de producción de secuestros conducido por el Ejército, remitiendo a esas personas a otros espacios clandestinos, o bien funcionando como último eslabón para la liberación.

Esto se infiere porque de los 56 sobrevivientes que pasaron en algún momento de su cautiverio por una comisaría, solo 10 de ellos no fueron trasladados a alguna base militar o alguno de los CCD principales de la provincia (Jefatura o Escuelita).

A su vez, de las nueve comisarías que registran personas detenidas clandestinamente, únicamente la comisaría de Famaillá (que funcionaba en la Escuela Lavalle)<sup>165</sup> y la de San Pablo tuvieron un número considerable de secuestrados; en el resto hubo menos de cinco personas detenidas clandestinamente.

---

<sup>164</sup> Las únicas excepciones que tenemos registradas son cuatro personas (3 adultos y una niña) secuestradas en San Miguel de Tucumán que fueron conducidas al CCD del ex Ingenio Lules. Esto se explica porque dos de ellas habían militado en Lules y la tercera era de esa localidad.

<sup>165</sup> Como ya fue explicado, la comandancia del Operativo Independencia tomó las instalaciones de la comisaría de Famaillá y la policía departamental fue trasladada a la Escuela Lavalle, ubicada enfrente.

Finalmente, es el sur operaron también equipos de combate de Gendarmería, pero como ya se señaló no hay información acerca del funcionamiento de sus bases como espacios de detención clandestina.<sup>166</sup>

#### *Las cabeceras de circuito*

Hasta ahora he descrito las estructuras represivas de capital y alrededores y de la zona sur atendiendo fundamentalmente a su operatoria local, esto es, a la producción de secuestros y desapariciones en las zonas sobre las cuales tenían jurisdicción. Junto con esta distribución de tareas por territorio, es preciso señalar aquellos circuitos por los cuales unos detenidos eran pasados de una zona a otra, siguiendo distintos recorridos que podían incluir como destino la liberación, la legalización o su ejecución clandestina con la posterior desaparición de su cadáver.

En este sentido, la dimensión territorial de los distintos aparatos represivos se entrecruza con una dimensión funcional en el circuito represivo provincial. El rol destacado en este punto lo tuvieron Jefatura de Policía de Tucumán y la Escuelita de Famaillá, porque fueron puntos de pasaje desde una zona a otra de la provincia y porque cumplieron roles específicos para materializar las legalizaciones de detenidos desaparecidos o su ejecución con la posterior desaparición del cadáver.

La **Escuelita de Famaillá** fue el principal CCD de la provincia y su función se comprende mejor pensándolo como un nudo en la circulación del flujo represivo, un espacio que articula las distintas trayectorias.

Por un lado, recibía secuestrados de toda la zona sur llevados directamente a sus instalaciones, o bien, eran remitidos allí luego de pasar por algún otro espacio clandestino, generalmente las bases militares de las fuerzas de tarea. Por otro lado, recibía detenidos desde la zona capital y norte: en algunos casos de manera directa, en otros previo pasaje por otro CCD, generalmente algunos de los operados por las policías en capital. Según indica la base de datos, la Escuelita fue más frecuentemente el primer destino de los detenidos del sur de la provincia que de los de capital y alrededores.

Se constituyó así, valga la redundancia, en un punto de concentración de buena parte de los secuestrados de la provincia: de los 440 sobrevivientes sobre los cuales tenemos información, 223 pasaron por ese CCD. Desde ese punto, se determinaban y materializaban tres destinos posibles para los detenidos: la liberación inmediata, la legalización o la ejecución y posterior inhumación clandestina de sus cadáveres.

---

<sup>166</sup> La única posible excepción es la Hostería del Mollar (ver nota al pie 133).

En el primer caso, de los 223 sobrevivientes que pasaron en algún momento por la Escuelita, 132 fueron liberados directamente desde allí y 57 fueron legalizados, en su mayoría a través de Jefatura de Policía de la ciudad.

Desde allí, se producía también la ejecución y desaparición del cadáver.<sup>167</sup> Según se ha podido saber en el Juicio Operativo Independencia, a partir de las declaraciones de un ex conscripto, un eslabón de este proceso se cumplía en el llamado Puesto Principal de Socorro, que funcionaba en el Hospital de Famaillá. Un grupo que operaba allí buscaba o recibía cadáveres de distintos puntos de la zona de operaciones sur (incluyendo la Escuelita de Famaillá) y los trasladaba a la capital. Más precisamente, los llevaban al Comando de la Vª Brigada y luego al Hospital Militar, desde donde eran retirados por los bomberos de la Policía de Tucumán.<sup>168</sup>

Por otro lado, en 2002 el movimiento de derechos humanos de la provincia motorizó una causa para investigar un antiguo pozo de agua del ferrocarril en una zona cercana a la capital tucumana que fue utilizado como lugar de inhumaciones clandestinas (Vitar, 2014, pp. 69-114). En ese lugar, conocido como el Pozo de Vargas (por estar ubicado en una finca cañera propiedad de Manuel Vargas), fueron identificadas 108 personas, de las cuales 2 habían sido secuestradas en 1975 (Ataliva et al., 2019). El rol específico que ha jugado este lugar en el circuito de la desaparición de los cuerpos (lugar de enterramiento principal o secundario) y la progresión temporal de su uso es aún objeto de análisis (Ataliva et al., 2019; Vitar, en prensa). El CCD **Jefatura de Policía** tiene una posición estructural análoga a la de la Escuelita. Es un lugar de concentración de detenidos a nivel provincial: de los 440 sobrevivientes que tenemos información, 156 pasaron por ese CCD. Por su ubicación, recibió mayoritariamente secuestrados de zona capital y alrededores (103), pero también fue trasladado allí un número importante de detenidos desde la zona sur (44), en muchos casos (29) con el objetivo de legalizarlos. Y es que este CCD fue el paso casi excluyente para aquellos detenidos desaparecidos que hicieron el pasaje entre la faz clandestina del aparato represivo y su rostro público: las cárceles. En muchos casos, ese pasaje se produjo ritual judicial mediante. Uno de cada tres sobrevivientes que estuvieron secuestrados en Jefatura fueron legalizados y trasladados a cárceles, en su mayoría al Penal de Villa Urquiza.<sup>169</sup>

Por otra parte, la Jefatura tuvo también un rol importante en la producción de liberaciones: fue el último destino de 64 de los 156 sobrevivientes que pasaron por allí.

---

<sup>167</sup> De los 99 desaparecidos y asesinados que fueron vistos en algún CCD, 51 fueron ubicados en la Escuelita de Famaillá.

<sup>168</sup> Testimonio de Alejandro Rubén Juárez brindado el 26 de mayo de 2016 en el Juicio Oral Operativo Independencia.

<sup>169</sup> De los 198 detenidos que registramos en Jefatura de Policía, 55 fueron trasladados desde allí hacia alguna cárcel, en su mayoría Villa Urquiza. De este modo, sobre el total de 85 sobrevivientes legalizados que registramos, 55 lo fue a través de Jefatura. En mucho menor medida, hubo legalizaciones desde la Brigada de Investigaciones (también operada por la policía provincial) y desde la Policía Federal (4 casos).

El intricado mecanismo de división territorial y de tareas que se dieron las fuerzas represivas y que he descrito hasta acá tuvo como órgano de coordinación la Comunidad Informativa. Se trataba de una organización que reunía a representantes de todas las fuerzas involucradas: presidida por el Jefe de Estado Mayor de la Vª Brigada, la integraban representantes de los órganos de inteligencia de la policía provincial, Federal, Gendarmería y de la SIDE en Tucumán.

Su rol central consistía en decidir quiénes serían secuestrados y el destino de aquellos que estaban recluidos en los centros clandestinos de detención, es decir, si continuarían detenidos, serían liberados, legalizados o bien ejecutados y sus cadáveres desaparecidos. Para cumplir con esa tarea tenían un aceitado mecanismos de centralización y distribución de las informaciones producidas por las distintas fuerzas, mayormente a partir de declaraciones obtenidas bajo tortura en los centros clandestinos de detención.

\*\*\*

Hasta acá hemos visto cómo se organizaron los aparatos represivos de Estado para el desarrollo del Operativo Independencia. Esta organización implicó adecuaciones en la estructura habitual e incluso creación de nuevas fuerzas legales. Con esa estructura se produjo el secuestro, cautiverio y posterior desaparición, liberación o legalización de unas 770 personas antes del golpe de Estado. Todas ellas fueron secuestradas y mantenidas en cautiverio de forma clandestina. Solo una parte llegó a las cárceles.

Esto implicó la organización de hombres, medios y espacios para garantizar secuestros, custodia de lugares clandestinos, interrogadores, sistematización de información extraída bajo tortura, enterramientos clandestinos de cadáveres, traslados a juzgados para el blanqueo. En fin, todas las tareas que supone un poder punitivo de Estado funcionando bajo condiciones de clandestinidad. Fue la estructura legal desdoblada la que garantizó tales funciones.

Tal y como sucede con el sistema penal en condiciones de normalidad, el subsistema clandestino tuvo un funcionamiento reglado y organizado pero, al mismo tiempo, las distintas fuerzas en los distintos territorios tuvieron márgenes de autonomía para la acción.

El carácter centralizado y normado del accionar clandestino no se infiere solo de las normativas halladas sino también de los patrones recurrentes, es decir, la sistematicidad de la que dan cuenta los hechos. Unos pocos CCD bajo el mando de fuerzas especialmente constituidas produjeron gran parte del accionar represivo clandestino.

Esta sistematicidad hecha de grandes concentraciones y circuitos fuertes no niega sino que convive (como la sistematicidad de cualquier proceso) con una cierta dispersión: formas de acción que no siempre tienen la estructura, la estabilidad y la recurrencia de los procedimientos clandestinos, acciones que están a caballo entre la legalidad y la ilegalidad, lo público y lo clandestino nos recuerdan el carácter total de la trama represiva producida por una misma estructura. Dualizada, sí, pero una sola.

## **Capítulo 4. El eje territorial como principio de la estrategia represiva**

En el capítulo anterior analicé cómo se organizaba una estructura para producir prácticas represivas de un tipo específico. Me concentré en mostrar que esa organización se hizo a través de un desdoblamiento de los aparatos represivos de Estado. Esa reconstrucción es una foto sin movimiento, una organización sin la acción para la cual fue montada.

En este y el siguiente capítulo me propongo reconstruir ese movimiento, respondiendo las siguientes preguntas: ¿cómo se desplegó la actividad represiva en el tiempo y el espacio?, ¿con qué criterio, con qué racionalidad o con qué lógica podemos explicar este movimiento? Responderlas supone, naturalmente, indagar cómo fue la trayectoria y buscar luego su principio de inteligibilidad. Sin embargo, no seguiré aquí esta secuencia lógica, sino que tomaré otro camino expositivo.

En este capítulo mostraré la importancia que tuvo el eje territorial para explicar el movimiento de esa actividad represiva y en el siguiente mostraré que esta lógica se combinó con un segundo criterio: la priorización de determinadas territorialidades sociales como blanco de ataque. Espero mostrar, al final de estos dos capítulos, que la trayectoria de la actividad represiva se configuró en la combinación de estos dos elementos.

Para reconstruir la trayectoria represiva siguiendo su eje territorial voy a reseñar, primero, la forma en que los militares trataron el espacio, dividiendo la provincia en zonas porque eso incidió de manera decisiva en la configuración de la estrategia represiva.

Luego, voy a reconstruir, por un lado, el despliegue de las fuerzas represivas, es decir, la disposición de los hombres y los medios en el tiempo y el espacio. Y por otro, la cantidad de víctimas que fue generando el accionar represivo, también en su distribución temporal y espacial.<sup>170</sup>

La articulación de ambos aspectos permite determinar que hubo tres etapas en el despliegue de la actividad represiva y que esos momentos dibujan una estrategia escalonada, esto es, un paso a paso: se prioriza el ataque sobre determinados territorios y, una vez avanzada la tarea, se elige nuevos blancos de ataque.

### **4.1. El tratamiento del espacio**

Como he señalado en el capítulo previo, el Ejército se organizaba a través de una cuadrícula del territorio, donde cada cuerpo de ejército, brigada y regimiento o equivalente tenía a su cargo determinadas jurisdicciones. En caso de conflictos, y según lo establecía el documento “Plan de Capacidades – Marco Interno para el año 1972”, esas jurisdicciones se

---

<sup>170</sup> La reconstrucción del despliegue de fuerzas represivas se hará en base a las órdenes, directivas e instrucciones que emitió el Ejército para organizar la actividad represiva, así como declaraciones de los dos comandantes del Operativo Independencia, Adel Vilas y Antonio Domingo Bussi. Estos datos se han contrastado con otras fuentes, como prensa y testimonios, que permiten chequear lo indicado en las normativas. La cantidad de víctimas en cada período se obtuvo de la base de datos del EASQ/OCE, cuya descripción metodológica se hizo en la introducción.

convertían en zonas, subzonas y áreas de defensa bajo el mando de distintas unidades del ejército.

Además de organizar el esquema territorial del accionar represivo, esas jurisdicciones sirvieron de base para fijar prioridades en la intensidad de la represión. Así, la Directiva N° 404/75 de octubre de 1975 estableció tres fases: la Zona I, por ejemplo, sería prioridad 2 en la primera fase, prioridad 3 en la segunda fase y prioridad 1 en la tercera fase. La Zona III, en cambio, sería prioridad 1 en la primera y segunda fase, bajando a prioridad 3 en la tercera fase.

Esta misma lógica, que implicaba cuadrricular, jerarquizar y priorizar, se aplicó al interior de Tucumán. Su reconstrucción es más compleja porque las normativas son fragmentarias, no están disponibles todas las fuentes, en algunos casos hay contradicciones y no siempre se explicitan las prioridades de la misma manera. Pero igualmente se puede reconstruir.

Comencemos con las declaraciones del genocida Bussi, quien ha dado la explicación más completa sobre cómo se dividió el territorio para el despliegue represivo. Según sus declaraciones,<sup>171</sup> la Zona de Operaciones Tucumán (toda la provincia) fue cuadrricularada en Zonas de Acción, cada a una a cargo de distintas unidades. Pero no todas las Zonas de Acción tenían la misma entidad. Algunas formaron parte de la llamada Zona de Combate y otras de la Zona de Retaguardia. Esto quiere decir que el territorio se calificó y jerarquizó de diferentes maneras.

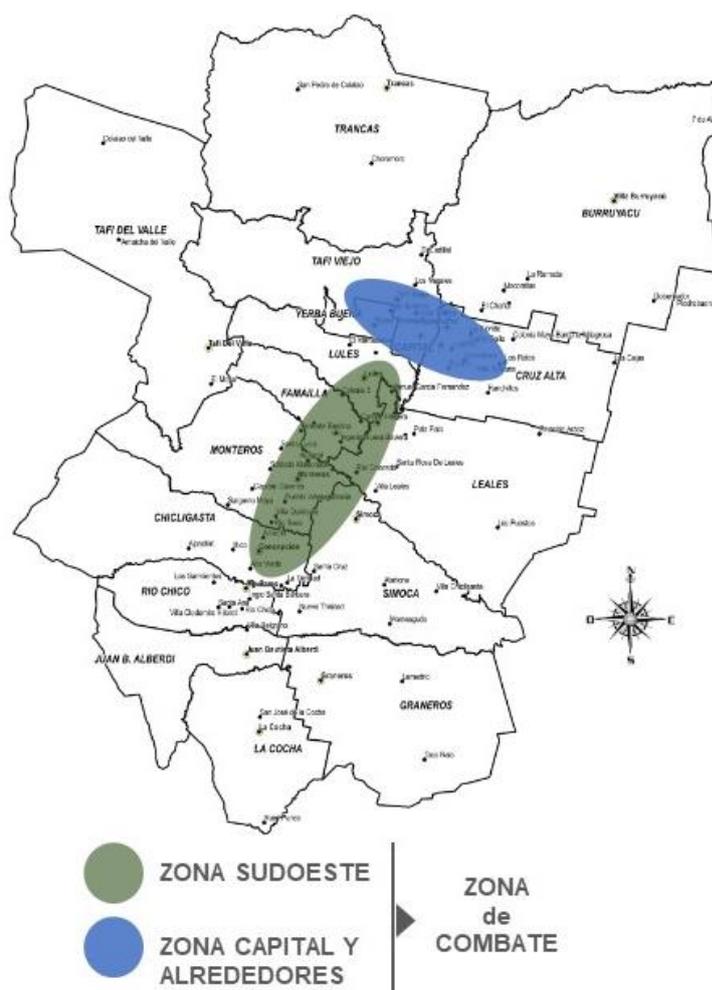
La Zona de Combate comprendía el sudoeste de la provincia y la ciudad de San Miguel de Tucumán y sus alrededores. Esta última funcionaba como un subsistema relativamente autónomo a cargo del Regimiento 19 de Infantería. El resto de la provincia quedaba comprendido en lo que llamó Zona de Retaguardia.<sup>172</sup>

Mapa 4. "Zona de combate" en Tucumán

---

<sup>171</sup> Declaración de Antonio Domingo Bussi ante el CONSUFA, pregunta 14. Obrante en la Causa Operativo Independencia, Cuaderno de Prueba 7, fs. 158.

<sup>172</sup> Sobre esta lógica general, Bussi introduce algunas variantes terminológicas en otra explicación, llamando Zona de Combate solo a la zona sudoeste, que estaría incluida en la Zona de Operaciones, término que designa la totalidad de la provincia. Declaración de Antonio Domingo Bussi ante el Juzgado de Instrucción Militar N° 76 (JIM 76). Obrante en la Causa Operativo Independencia, Cuaderno de Prueba 8, fs. 47 a 64. Esto responde, en general, a divergencias que había entre los propios represores a la hora de nombrar las distintas zonas delimitadas en la organización para la represión.



Fuente: elaboración propia en base a mapa elaborado por el Equipo SIG de la Dirección de Tecnología de la Información, Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, 13 de marzo de 2018.

Esta terminología alude, claramente, al ámbito de la guerra. Por ello y porque no todos nombran igual a estas zonas,<sup>173</sup> dejaré de lado esos términos y conservaré las referencias

<sup>173</sup> Las diferencias en la forma de nombrar cada porción territorial probablemente tengan que ver con el carácter no oficial de esos términos, usados más por analogía que por precisión reglamentaria. Los reglamentos militares de la época definían qué era un teatro de operaciones (dentro del cual existía la zona de combate) y establecían que esas mismas figuras de un escenario bélico podían funcionar, por analogía, para casos de “conmoción interna” donde se declarase Zona de Emergencia. Pero ambas figuras reglamentarias (Zona de Emergencia y Teatro de Operaciones) debían ser declaradas como tales por el Poder Ejecutivo Nacional, quien debía establecer claramente sus límites y las facultades que ejercería allí el gobierno militar. No fue así para el Operativo Independencia. De hecho, Vilas se lamentaba en su *Diario de Campaña* de que el gobierno no hubiera declarado a Tucumán como Zona de Emergencia. El decreto que ordenaba la intervención del Ejército no establecía ninguna figura legal específica para el territorio. De allí que las normativas oficiales emitidas por el Ejército durante el Operativo Independencia (normativas secretas, pero estatales al fin) no hayan establecido definiciones explícitas que otorgaran algún estatus legal al territorio. Lo definían a través de referencias geográficas como “ámbito rural al sudoeste”, “ámbito urbano de toda la provincia”, etc. Esta ausencia de una definición jurídico-territorial es acompañada con un uso informal y laxo de estos términos. Así, en la Orden N° 3/75 emitida por el III Cuerpo de Ejército se habla de Zona de Combate para designar la zona sur y Teatro de Operaciones para designar a toda la provincia. En la Orden N° 8/76, en cambio, la distinción estará entre Zona de Operaciones (sur) y resto de la jurisdicción. En este sentido, podemos decir que hubo una estrategia enunciativa por la cual estas normativas instituyen simbólicamente un espacio de guerra que legitima la acción del Ejército, pero a la vez lo niegan formalmente. Algo similar sucede con los reglamentos militares, como se verá en el capítulo 10.

geográficas, llamando a estas entidades zona sudoeste, zona capital y alrededores y resto de la provincia.

El territorio abarcado por cada una de estas zonas fue variando con el tiempo, tal como se mostrará a continuación. Pero para establecer una referencia general, la zona sudoeste abarcaba fundamentalmente los actuales departamentos de Lules, Famaillá y Monteros y parte del departamento Leales (centralmente Bella Vista), que en ese entonces correspondía a Famaillá. La zona capital y alrededores incluía San Miguel de Tucumán y los actuales departamentos de Tafí Viejo y Yerba Buena.<sup>174</sup>

Más allá de las reminiscencias bélicas que tienen los términos utilizados, “zona de combate” o “zona de retaguardia” remiten a territorios que fueron tratados de manera diferencial por el aparato represivo. A grandes rasgos, en la llamada zona de combate hubo más fuerzas represivas destacadas, más espacios destinados a la detención clandestina de personas y más víctimas que en la llamada zona de retaguardia.

A su vez, y dentro de la llamada “zona de combate”, hubo diferencias entre la zona sudoeste y la zona de capital y alrededores. La primera y más evidente es que en la zona sudoeste hubo una política de ocupación territorial, con asignación de un número elevado de efectivos que permanecieron en la zona por al menos tres años. La segunda es que, si se considera la diferencia de población entre ambas zonas, en términos relativos el sur tuvo casi 3 veces más víctimas que la zona capital y alrededores:

Tabla 1. Cantidad de víctimas y de población según departamento y zona

Zona	Población	Víctimas	Habitantes x cada 1 víctima
<b>Sudoeste</b>	143.761	603	238
<b>Capital y alrededores</b>	448.753	738	608
<b>Resto de la provincia</b>	188.262	110	1.711

Fuente: base de datos EASQ/OCE y Censo 1970, Dirección de Estadística de la Provincia (Secretaría de Estado y Planeamiento y Coordinación, 1980, p. 78)<sup>175</sup>

<sup>174</sup> En agosto de 1976, la dictadura militar modificó el ordenamiento territorial de la provincia mediante la Ley N° 4518 promulgada por el gobernador de facto de la provincia. Esta ley reemplazó las 11 circunscripciones administrativas que existían hasta entonces por 16. En 1978 (mediante Ley N° 5034) agregó una circunscripción más: Yerba Buena. En 1989, ya bajo un gobierno constitucional, se aprobó la Ley N° 5988 que reestablecía la división territorial de la provincia en 11 departamentos. Pero en 1991 (mediante Ley N° 6143) se volvió a la división en 17 departamentos establecida durante el gobierno dictatorial. Esa es la organización que sigue vigente hasta la actualidad. A los efectos de simplificar la exposición, en esta tesis tomaré como referencia la división territorial implementada en la dictadura y que rige en la actualidad (17 departamentos).

<sup>175</sup> La categoría sudoeste incluye los actuales departamentos Lules, Famaillá, Monteros y Leales. En Capital y alrededores se incluyen San Miguel de Tucumán, Yerba Buena, Cruz Alta y Tafí Viejo. Resto de la provincia incluye los 9 departamentos restantes. En la publicación estadística de 1980, la Secretaría de Estado y Planeamiento y Coordinación de Tucumán recalculó la cantidad de habitantes por departamento del censo 1970 aplicando la nueva clasificación territorial instaurada en dictadura que dividía la provincia en 17 departamentos.

Esta forma de dividir la provincia y las características reseñadas para cada una de sus zonas se mantuvieron a lo largo del tiempo. Pero sobre esa base hubo variaciones relativas. Son esas variaciones las que quiero reconstruir en este capítulo, porque a través de ellas se puede seguir y dibujar no el saldo global del accionar represivo sino su proceso de desarrollo en el tiempo y el espacio. En concreto, es posible distinguir tres etapas durante el Operativo Independencia, que tienen su correlato en transformaciones a nivel nacional.

La **primera**, abarcó desde febrero hasta julio de 1975. En esa etapa se instaló la estructura represiva básica sobre la que se irán produciendo luego algunas variaciones.

La **segunda** etapa comenzó formalmente en octubre de 1975, pero los cambios que trajo aparejados arrancaron en agosto de ese año. Consistió, básicamente, en una ampliación de los territorios abarcados, un incremento en las fuerzas represivas empeñadas y una intensificación de la política de desapariciones forzadas. Esta nueva fase coincidió con la aprobación, en octubre de 1975, de los decretos del PEN que ordenaban a las fuerzas armadas realizar operaciones contra “elementos subversivos” en todo el país.

Finalmente, la **tercera** y última etapa que trabajaré aquí tiene un inicio formal en febrero de 1976, pero sus antecedentes se remontan a fines de diciembre de 1975. Coinciden, por un lado, con la asunción de Bussi en la comandancia del Operativo Independencia y, por otro, pueden leerse como una transformación que se produce en el contexto del golpe de Estado de marzo de 1976. Un mes antes de la instalación del gobierno militar, el dispositivo represivo en la provincia había concluido su reorganización y se preparaba para afrontar una nueva etapa.

#### **4.2 Primera etapa (febrero a julio de 1975)**

Cuando comenzó el Operativo Independencia, unos 1.500 efectivos del Ejército, Gendarmería, Policía Federal y Policía Provincial fueron comprometidos con la llamada lucha antsubversiva y se les asignaron funciones en diferentes territorios.<sup>176</sup> Una gran parte de ellos fueron enviados a la provincia desde varios puntos del país. Este despliegue de hombres y medios se sumó a la estructura represiva ya instalada en la provincia. Esta consistía básicamente en: a) toda la red de comisarías provinciales que cuadrículaban por completo la provincia con sus respectivos efectivos y su cabecera, la Jefatura de Policía, ubicada en la capital tucumana; b) una delegación local de la Policía Federal con su respectiva dotación ubicada en la misma ciudad, c) las unidades del Ejército con asiento permanente en la

---

<sup>176</sup> La cifra fue extraída de la publicación de Adel E. Vilas *Tucumán: el hecho histórico. El plan táctico que posibilitó la victoria contra el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) en 1975*, p. 6-7. Allí señala que el dispositivo represivo desplegó 100 hombres de Gendarmería, 1.154 del Ejército, 160 de la Policía Federal y 60 de un grupo especial de la policía provincial.

provincia<sup>177</sup> cuyas sedes, a excepción de la Compañía de Arsenales 5, estaban también en la capital provincial.

De este modo, el dispositivo se conformó con una combinación entre los efectivos llegados como refuerzos desde distintos lugares del país, la estructura represiva ya existente e instalada en la provincia y la movilización de hombres y recursos dentro de la propia provincia.

#### *La instalación del dispositivo. Su primera forma territorial*

Como se explica en el apartado anterior, la provincia había sido dividida en la zona capital y la zona sudoeste. El despliegue del dispositivo militar en ambos territorios fue distinto. En la **zona capital** tuvo una modalidad o una configuración más compleja y parcelada. Dentro de la fuerza Ejército, la capital era un área independiente bajo la responsabilidad del Regimiento 19 de Infantería. Pero fue la policía provincial, que tenía su supervisor militar, la que se encargó fundamentalmente de los operativos de allanamientos y secuestros en la provincia. De hecho, esa fuerza operó el principal Centro Clandestino de Detención de la ciudad, la Jefatura de Policía. También participó la Policía Federal, que estaba bajo control operacional del Ejército y tuvo su propio CCD en la capital.

A diferencia de lo sucedido en la zona sur, la zona capital y alrededores no tuvo una política de ocupación territorial. La estructura a través de la cual se desplegó la política de secuestros y desapariciones se hizo sobre el entramado institucional ya existente (las comisarías, la sede de la Policía provincial y Federal, etc.). Tuvo, en este sentido, una forma más parecida a la que se registró en el resto del país a partir de 1976.

Además de los operativos de secuestro, en capital y alrededores se implementaron grandes razias, allanamientos masivos, controles de rutas y diversos operativos de seguridad.<sup>178</sup> No obstante, estas medidas no tenían un carácter permanente en un mismo territorio como sucedía en el sudoeste. Podríamos decir que operaban por incursión, no por ocupación.

Sí hubo una política de control permanente (a veces oficial, a veces velado) de ciertos lugares considerados estratégicos. Así, desde el inicio del Operativo Independencia, la Fuerza Aérea estuvo a cargo de la custodia del aeropuerto, estableciendo controles en los accesos y en el movimiento interno de pasajeros. Los principales entes de comunicación (ENTEL y el Correo) fueron intervenidos y se ejerció un control sobre Agua y Energía, Obras Sanitarias y diques.<sup>179</sup>

La Universidad Nacional de Tucumán fue objeto de una política específica de vigilancia y

---

<sup>177</sup> Se trataban de la Vª Brigada de Infantería, el Regimiento 19 de Infantería, el Destacamento de Inteligencia 142, el Hospital Militar de Tucumán, el Hospital Quirúrgico Móvil 141, la Compañía de Comunicaciones 5 y la Compañía de Arsenales 5. Esta última se ubicaba en el actual departamento Tafí Viejo.

<sup>178</sup> Cuando comienza la comandancia de Bussi, y como parte de la intensificación de las acciones en la zona de capital y alrededores, este tipo de incursiones se hace más frecuente y masivo (ver apartado 5.4).

<sup>179</sup> Así lo afirma Adel Edgardo Vilas en su *Diario de Campaña*.

control, operando en forma permanente dentro de su estructura un grupo vinculado a los servicios de inteligencia.<sup>180</sup>

En la **zona sudoeste** se montó toda una estructura represiva con medios, instalaciones y tropas que antes no estaban en el territorio y que fueron instaladas en esas zonas.

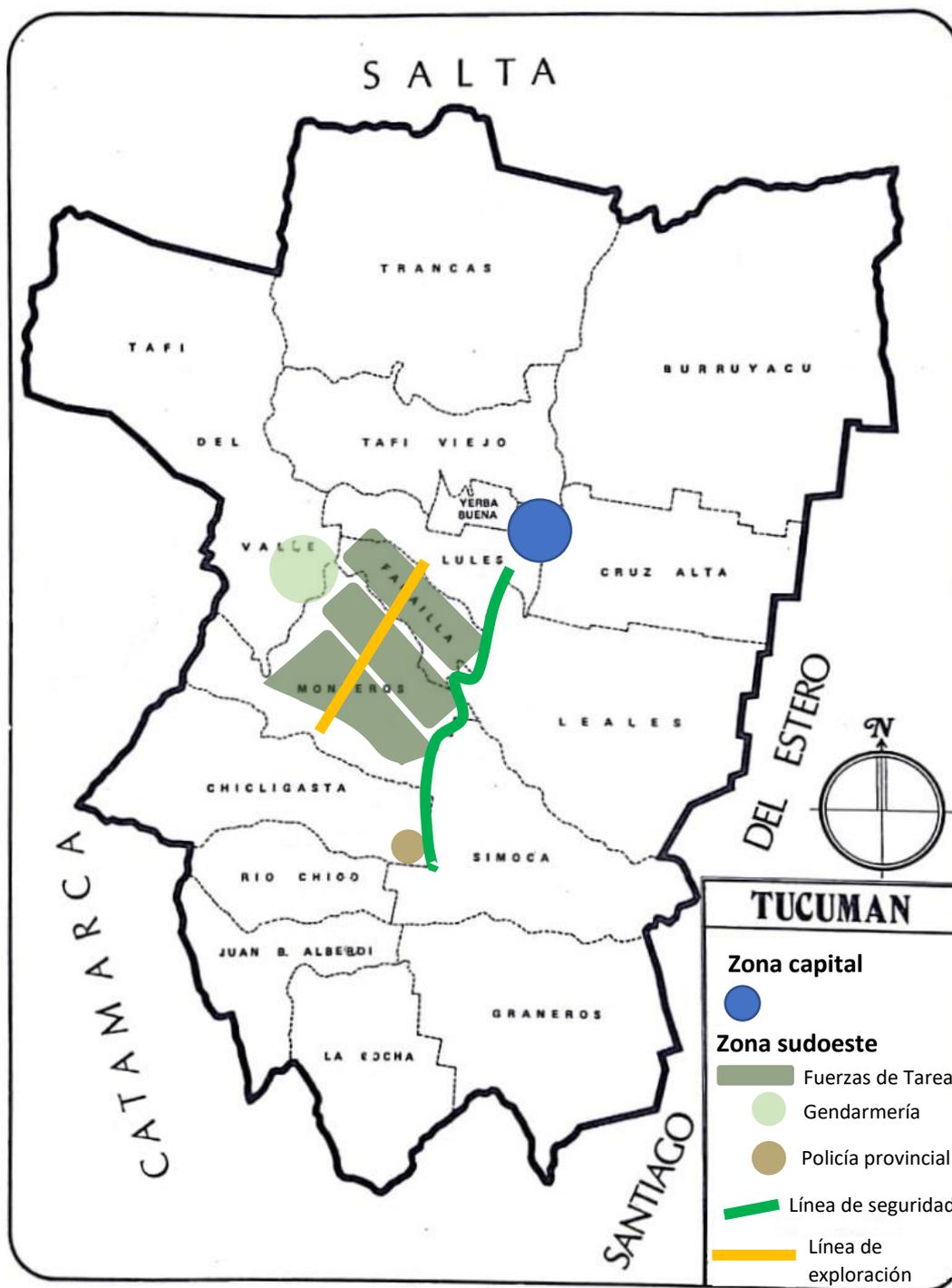
En un principio, esta zona incluía el actual departamento Famaillá, parte del departamento Monteros y una pequeña porción del actual departamento de Tafí del Valle.<sup>181</sup>

Mapa 5. Configuración del dispositivo militar durante el Plan Táctico N° 1 (24 de enero al 24 de febrero)

---

<sup>180</sup> La Universidad Nacional de Tucumán hizo un extenso trabajo sobre la represión en esa casa de estudios, conocido como Informe Rovetta. Su nombre oficial es Informe de la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, y fue presentado en marzo de 1985. Está disponible en <https://www.unt.edu.ar/Institucional/Informe-Rovetta.php>. En el juicio “Jefatura de Policía de Tucumán s/secuestros y desapariciones” también se trató la política represiva en la universidad, especialmente la constitución de un grupo vinculado a los servicios de inteligencia dentro de Canal 10, una señal televisiva que dependía de la UNT. Los fundamentos de la sentencia pueden consultarse en [http://crimenesdeestado.untref.edu.ar/ficha-sentencia.php?descarga=fundamento\\_126](http://crimenesdeestado.untref.edu.ar/ficha-sentencia.php?descarga=fundamento_126)

<sup>181</sup> Más específicamente, y según lo indica Vilas en su *Diario de Campaña*, se situaba entre el actual límite norte del departamento de Famaillá (que coincide con el cauce del río Colorado), el cauce del río Pueblo Viejo al sur (ubicado en la parte sur del departamento de Monteros), la Ruta Nacional N° 38 al este y el cordón montañoso al oeste, ascendiendo por el río Portugués de sur a norte y llegando hasta la altura de Tafí del Valle y el Mollar.



Fuente: elaboración propia en base al Plan Táctico N° 1 descrito por Vilas en su *Diario de Campaña* y sobre el mapa extraído de Tucumán en cifras II, Secretaría de Estado y Planeamiento y Coordinación. Tucumán, 1980. p. 85

Como se observa en el mapa, el territorio se dividió en tres franjas horizontales, cada una de las cuales estuvo a cargo de una Fuerza de Tarea, compuesta por unos 260 hombres que provenían de dos unidades diferentes del ejército.

Como ya se explicó en el capítulo anterior, cada fuerza de tarea instaló una base militar y, con el correr del tiempo, armó también una base secundaria. En todos los casos esas bases funcionaron como espacios de detención clandestina, a excepción de la que funcionó en Los Sosa.<sup>182</sup> Por último, cada fuerza tenía una política de desplazamiento en el territorio a través de la instalación de campamentos militares móviles. Su infraestructura era precaria, a veces solo un camión y carpas de campaña. Eran puestos de control que permanecían períodos cortos y luego se movían.<sup>183</sup> Esa infraestructura que se asentó en cada franja territorial convivía, a su vez, con la red policial existente, con sus comisarías y efectivos.

En este primer período, la franja de responsabilidad de cada fuerza de tarea abarcaba desde la Ruta Nacional N° 38 hasta las montañas. No obstante, su acción estaba acotada a la zona comprendida entre esa ruta y la llamada Línea de Exploración (señalada en verde en el mapa).<sup>184</sup>

Esta era la franja en la que se habían asentado los pueblos que supieron nacer al calor del desarrollo de la industria azucarera. De hecho, de las cuatro bases militares principales instaladas en febrero, tres funcionaron en ingenios azucareros abandonados o en funcionamiento (Ingenio Fronterita, ex Ingenio Santa Lucía y ex Ingenio Lules). Todas estaban ubicadas hacia el lado de la montaña y no a la vera de la Ruta Nacional N° 38, donde están las ciudades más grandes de esos departamentos (Lules, Famaillá y Monteros).

Sobre esa ruta se dibujó una imaginaria Línea de Seguridad que iba desde San Pablo hasta Concepción. Los pueblos y localidades a la vera de esa ruta debían ser controlados por un grupo de 100 efectivos de la Guardia de Infantería de la Policía Federal junto con las respectivas delegaciones locales de la policía provincial. Ambas fuerzas tenían a cargo las “operaciones contra la guerrilla” en esos poblados.<sup>185</sup> Por el recuento de víctimas y sus relatos, sabemos que efectivamente las comisarías de la policía provincial ubicadas en los pueblos sobre la Ruta Nacional N° 38 funcionaron como infraestructura represiva. No obstante, no tuvieron exclusividad para efectuar los secuestros en esas zonas porque hubo personas de esas localidades secuestradas por personal del Ejército.<sup>186</sup>

---

<sup>182</sup> Con espacio de detención clandestina me refiero a un lugar donde al menos una persona denunció haber estado secuestrada. Esto no convierte necesariamente al espacio en un CCD (ver capítulo 7). En el caso de Los Sosa no se registra ninguna denuncia, lo que no significa que no haya habido detenidos.

<sup>183</sup> Esta política de movilidad de las tropas estaba indicada en el Plan Táctico N° 1, punto 9: “Ejecución de desplazamientos a nuevas bases de combate, hacia lugares presuntamente ocupados por el oponente para dar continuidad a las acciones realizadas en la base anterior”. Documento reproducido en el libro *La Guerrilla en Tucumán. Una historia no escrita*, de Eusebio González Breard, p. 185.

<sup>184</sup> Según Vilas, esta línea era un límite imaginario que había trazado para indicar a las tropas hasta donde podían hacer patrullajes. En esta medida subyace la clásica concepción según la cual a la guerrilla no se la combate en el monte sino cortando su abastecimiento en la población.

<sup>185</sup> La Fase Aislamiento del Plan Táctico de la Vª Brigada de Infantería establecía entre sus puntos “Intensificación de las operaciones contra la guerrilla urbana en toda la provincia y en especial en San Miguel de Tucumán y poblaciones sobre la ruta Nac. Nro. 38, hasta Concepción, empleando fuerzas policiales”. Documento reproducido en el libro *La Guerrilla en Tucumán. Una historia no escrita*, de Eusebio González Breard, p. 185.

<sup>186</sup> Hay denuncias de personas detenidas ilegalmente en las comisarías de San Pablo (17), Lules (2), Famaillá (12), Monteros (5), León Rougés (2), Río Colorado (6), Bella Vista (5) y Villa Quinteros (3).

El dispositivo de la zona sur se completaba con la acción de otras dos fuerzas. Un escuadrón de Gendarmería Nacional instaló una base que funcionó como espacio clandestino de detención en la zona de Tafí del Valle y el Mollar (extremo noroeste del dispositivo).<sup>187</sup> Su rol fue, en este sentido, similar al de las fuerzas de tarea porque cumplió funciones en la ocupación de población.

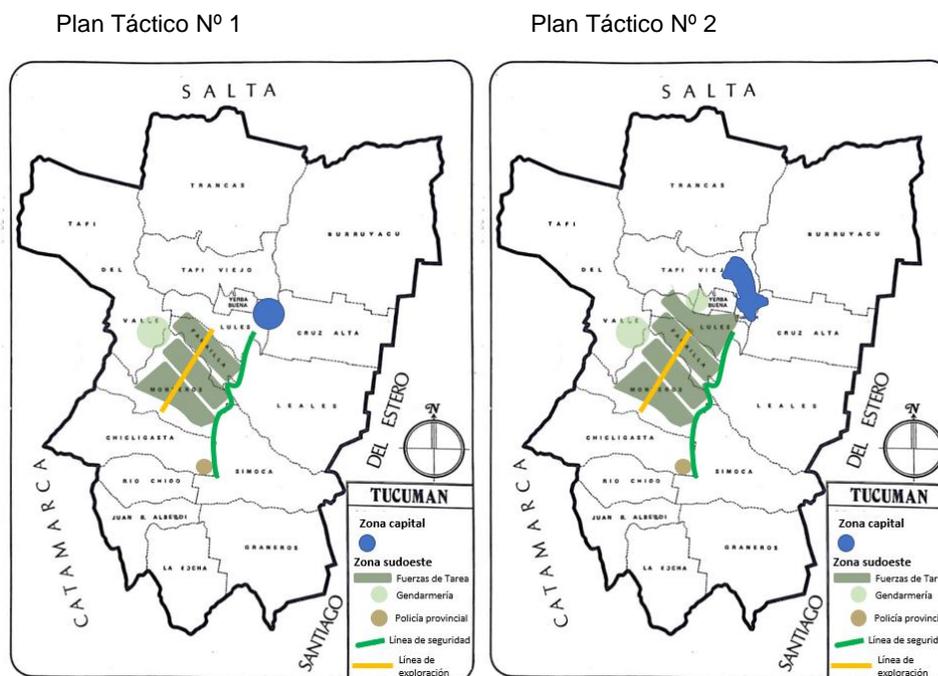
Finalmente, y en el extremo sudeste del dispositivo, un grupo especial de la Policía Provincial de Tucumán compuesto por 30 efectivos se instaló en la ciudad de Concepción, en palabras de Vilas, a “la caza del subversivo urbano”.<sup>188</sup> Su tarea central era hacer inteligencia.

La dirección sobre las fuerzas represivas en toda la provincia la ejercía el Comando de la Vª Brigada de Infantería. Este tenía su sede en la ciudad de San Miguel de Tucumán, pero su Puesto de Comando Táctico Adelantado (PCTA) se instaló en la ciudad de Famaillá.

### *Las ampliaciones sucesivas del dispositivo*

Este fue el despliegue con el que comenzó el Operativo Independencia. Pero a menos de un mes de iniciado, el 25 de febrero, ese despliegue se amplió por dos vías. Por un lado, se extendió el territorio a cargo de la Fuerza de Tarea que controlaba la ciudad de Tucumán. Por el otro, se incorporaron dos nuevas unidades con sus respectivos territorios a cargo: una fuerza de tarea del Ejército y un escuadrón de Gendarmería Nacional.<sup>189</sup>

Mapa 6. Progresión espacial del dispositivo militar entre el Plan Táctico N° 1 (24 de enero al 24 de febrero) y N° 2 (25 de febrero al 24 de abril)



<sup>187</sup> En la base de datos del EASQ/OCE se contabilizan 5 personas secuestradas en la base militar que funcionó en la Hostería de El Mollar.

<sup>188</sup> Adel E. Vilas, *Tucumán: el hecho histórico. El plan táctico que posibilitó la victoria contra el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) en 1975*, p. 7.

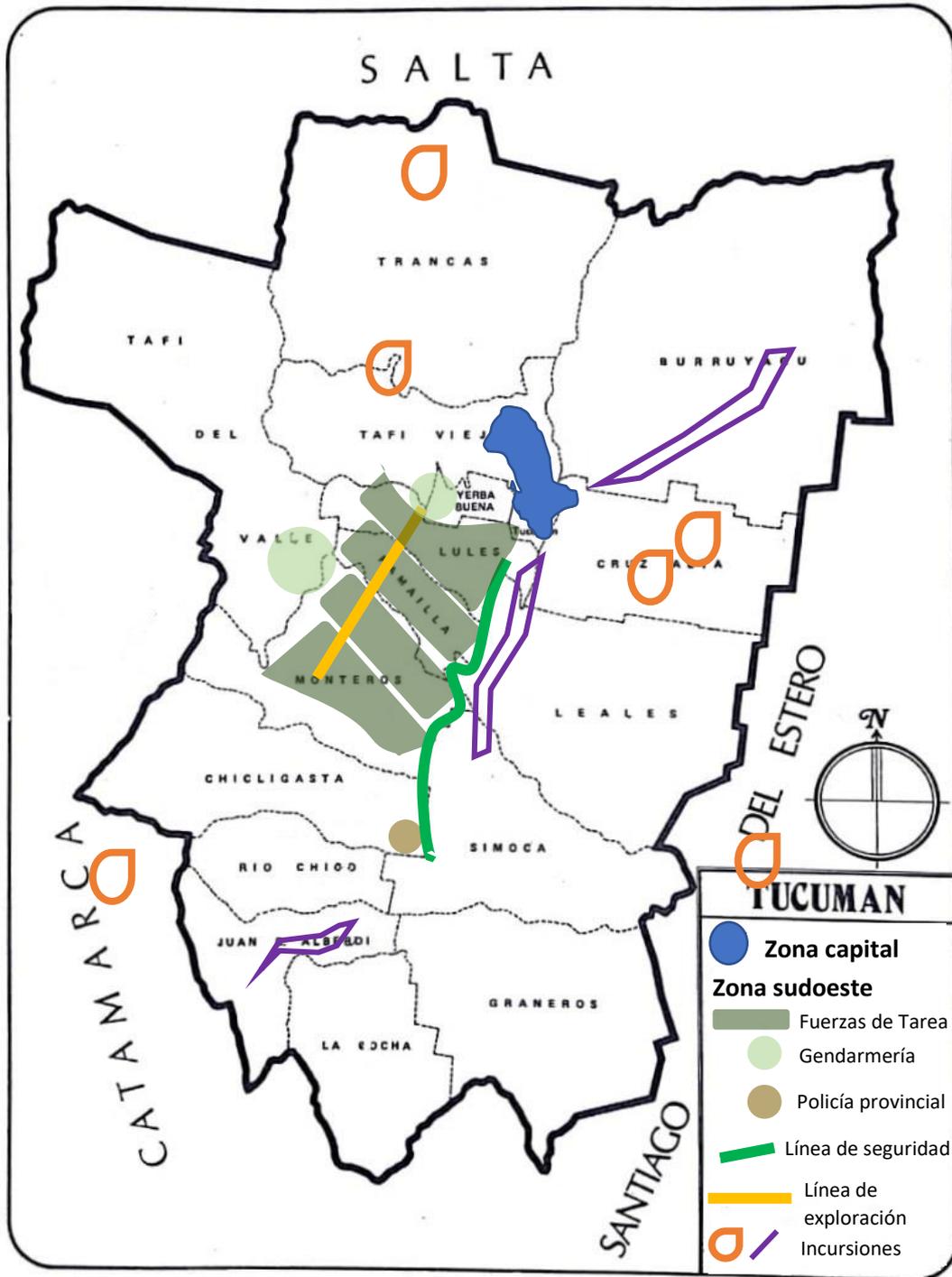
<sup>189</sup> Se trataba del Escuadrón Jesús María que fue ubicado en la zona montañosa de San Javier-Villa Nougues.

Fuente: elaboración propia en base al Plan Táctico N° 1 y N° 2 descrito por Vilas en su *Diario de Campaña* y sobre el mapa extraído de Tucumán en cifras II, Secretaría de Estado y Planeamiento y Coordinación. Tucumán, 1980. p. 85

La instalación de la fuerza de tarea con responsabilidad sobre todo el departamento de Lules tendrá una incidencia directa e inmediata en la cantidad de víctimas. Entre enero y febrero, registramos siete víctimas del departamento. En marzo, luego de la instalación de esa fuerza, se producen 38 secuestros. Esto se explica en gran parte por un operativo masivo que se realizó durante una fiesta de casamiento en la localidad de San Pablo, donde fueron secuestradas 21 personas, de las cuales dos fueron asesinadas y dos continúan desaparecidas. Si consideramos que se trató de un despliegue masivo, con altísimos niveles de visibilidad, a menos de un mes de asentada la fuerza de tarea podemos interpretar que se trató de una acción ejemplar. Sobre todo, si se tiene en cuenta que hubo 38 secuestrados ese día en una localidad, y 60 en todo 1975 en todo el departamento.

Hacia fines de abril se producirá un cambio en los territorios controlados: el escuadrón de Gendarmería Nacional que controlaba la zona de Tafí del Valle es desplazado hacia una nueva franja de control que se extiende desde Monteros hasta Concepción. De este modo, en tres meses el territorio cubierto por el dispositivo represivo se había ido ampliando hasta cubrir el oeste de la Ruta Nacional N° 38 en toda la línea que va desde San Pablo hasta Concepción. Las ampliaciones en los territorios a controlar que he reseñado hasta ahora se produjeron por dos vías: incorporando nuevas fuerzas represivas, y ampliando la zona de control de las fuerzas ya existentes. Esto implica, como es lógico, diferentes tipos de acciones y formas de control. No es lo mismo una fuerza de 260 personas instaladas de manera permanente en una localidad y sus alrededores que patrullas que van y vienen controlando una zona extensa. A partir de mayo y hasta fines de julio, se sumará un tercer modo de extender el alcance de las actividades represivas: las incursiones. Ya no se trata de ampliar el territorio que está permanentemente bajo control, ahora habrá avanzadas de las fuerzas represivas que patrullan, allanan, circulan, hacen presencia, amedrentan y controlan un territorio para luego retirarse. Estas operaciones puntuales se realizan con las Fuerzas de tarea existentes y, las más de las veces, con una combinación de ellas. En ese período se hicieron 12 incursiones hacia los distintos puntos cardinales, según se puede observar en el mapa, marcado con rojo y naranja:

Mapa 7. Configuración del dispositivo militar en el Plan Táctico N° 3 (25 de abril al 3 de junio) y N° 4 (4 de junio al 15 de agosto)



Fuente: elaboración propia en base al Plan Táctico N° 3 y N° 4 descrito por Vilas en su *Diario de Campaña* y sobre el mapa extraído de Tucumán en cifras II, Secretaría de Estado y Planeamiento y Coordinación. Tucumán, 1980. p. 85

En los registros de nuestra base de datos casi no hay denuncias de víctimas que se correspondan con el lugar y fecha en el que se desarrollaron esas acciones; lo cual no significa, por supuesto, que no las haya habido. Pero sí es probable que este tipo de incursiones no siempre haya tenido por objetivo llevar adelante secuestros.

Es que la producción de secuestros y desapariciones fue una tarea fundamental y estratégica de estas fuerzas, pero no fue lo único que hicieron. Controles en las rutas, conocimiento de la zona, trabajo de inteligencia, chequeos en fábricas e incluso ostentación de fuerza fueron algunas de las muchas funciones que cumplieron estos efectivos.

Con respecto a la cantidad de víctimas, dentro de esta primera etapa hay dos períodos muy marcados. Entre febrero y marzo, hay una fuerte concentración de víctimas en la zona sur: 99 versus 22 en la zona capital y alrededores. Estas últimas, todas fueron secuestradas en San Miguel de Tucumán o Yerba Buena. A partir de abril, el número de personas secuestradas en ambas zonas tiende a ser similar y esto se extenderá hasta octubre de 1975. Si consideramos el período que va de abril a julio, contabilizamos 109 víctimas en capital y alrededores y 93 en la zona sudoeste. Si extendemos el período de abril a octubre, registramos 181 en capital y alrededores y 175 en la zona sur.

Esto indica que la distribución de víctimas entre zonas no sigue necesariamente las mismas etapas que el despliegue de las fuerzas en el territorio. Es preciso pensarlo con una lógica propia. Esto será trabajado con mayor profundidad en el capítulo 7.

#### **4.3 Segunda etapa (agosto a diciembre de 1975)**

El punto de partida oficial de esta nueva etapa está registrado en la Orden de Operaciones N° 3/75, en la que se establecía que a partir del 6 de octubre de 1975 el Ejército debía intensificar sus operaciones “con centro de gravedad en la zona SO, S y SE de la ciudad capital”. Esto traía aparejado una reestructuración del dispositivo y un aumento en la cantidad de efectivos asignados a la zona.<sup>190</sup>

La fecha fijada para iniciar esta nueva etapa en Tucumán coincidía con el día en que el Poder Ejecutivo Nacional aprobó los decretos por los cuales las Fuerzas Armadas quedaban autorizadas a “aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país”. Antes que casualidades, eran movimientos de una nueva etapa en la ofensiva de las Fuerzas Armadas contra el gobierno de Isabel Martínez de Perón, que habían obtenido un triunfo importante con la designación de Jorge Rafael Videla para la comandancia general del Ejército. El sector que conducirá luego el golpe de Estado había logrado, finalmente, desplazar de la comandancia del Ejército al candidato de López Rega, Numa Laplane.

Como todo proceso, este cambio que se registró en octubre fue el punto de llegada de una serie de movimientos previos. A medida que el eje Videla-Viola avanzaba sobre el sector que respondía a Numa Laplane, el III Cuerpo fue ganando terreno por sobre la Vª Brigada. Estos avances estaban vinculados, muy probablemente, a la creciente influencia del segundo comandante del III Cuerpo, Luciano Benjamín Menéndez, que en agosto alcanzaría la

---

<sup>190</sup> Orden de Operaciones N° 3/75 emitida por el comandante del III Cuerpo de Ejército Luciano Benjamín Menéndez, 28 de septiembre de 1975, p. 2.

comandancia. Menéndez representaba a un sector del Ejército que miraba con desconfianza a Vilas, cuyos vínculos con el peronismo eran conocidos. Ya a fines de junio, Vilas se quejaba porque el III Cuerpo se había arrogado para sí la potestad de difundir los comunicados sobre el Operativo Independencia, restringiendo su autonomía. En julio, esta influencia del III Cuerpo crecerá con la designación del coronel Mario Benjamín Menéndez, primo hermano de Luciano Benjamín, en el puesto de jefe del Estado Mayor operacional,<sup>191</sup> que lo convertía en el segundo jefe del Operativo Independencia.<sup>192</sup> Y en octubre habrá un desembarco directo de efectivos de Córdoba en la provincia, tal como lo detallaré más adelante.

Antes que eso, hubo también movimientos en la conducción de la policía provincial. El 16 de julio fue designado el teniente coronel Antonio Arrechea como nuevo jefe de la policía provincial y el mayor Ángel Orlando Castellini como nuevo subjefe.<sup>193</sup>

### *La reestructuración del dispositivo*

Estos movimientos pueden entenderse como preparatorios de una nueva etapa que comenzó en los hechos en agosto de 1975, y terminó de consolidarse en octubre de ese año. Se iniciaba, así, la fase II de las operaciones a la que llamaron “hostigamiento progresivo”.<sup>194</sup>

En esta nueva etapa el territorio cubierto por las fuerzas represivas se extendió hacia el este de la Ruta Nacional N° 38. Según el entonces jefe del Destacamento de Inteligencia 142, Eusebio González Breard, la superficie cubierta aumentó de 4.800 km<sup>2</sup> a 6.000 / 7.200 km<sup>2</sup>.<sup>195</sup> Durante agosto este incremento se asignar nuevos efectivos ni instalar bases de control en esa nueva zona. Por ello, la forma de operación de las fuerzas de tarea en ese nuevo sector no revistió el carácter de ocupación militar, sino que se produjo, muy probablemente, mediante incursiones y controles sistemáticos.

---

<sup>191</sup> Este es el cargo con el cual es nombrado Menéndez en *La Gaceta* (20/07/1975, p. 7). No obstante, en la documentación militar aparece con el cargo de Jefe del Puesto de Comando Táctico (Ministerio de Defensa, 2014, p. 25).

<sup>192</sup> *La Gaceta*, 20/07/1975, p. 7. Días después, en agosto, Luciano Benjamín Menéndez asumirá la comandancia del III Cuerpo y enviará en octubre tropas de su orden de batalla a Tucumán. En este sentido, es probable que la designación de Mario Benjamín como segundo jefe del Operativo Independencia esté vinculada a la mayor gravitación que fue ganando el III Cuerpo en la conducción de las operaciones en Tucumán.

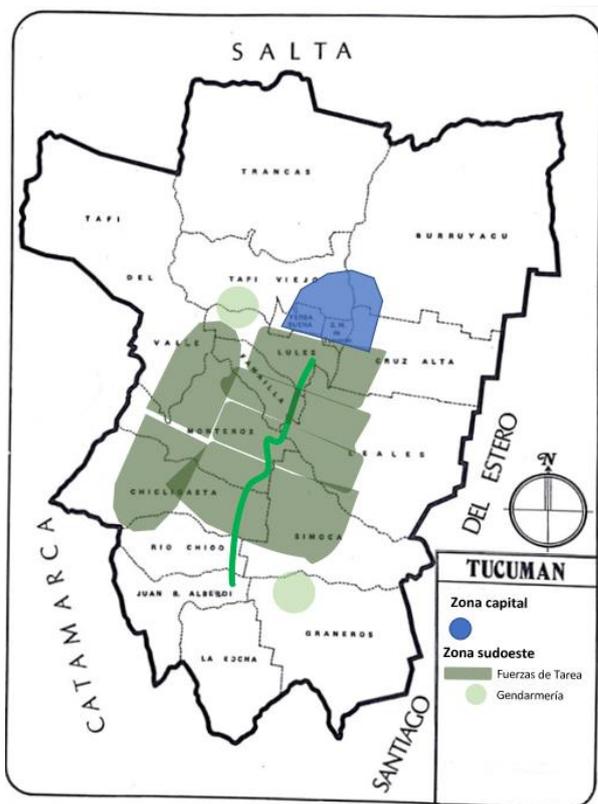
<sup>193</sup> Con estas designaciones se reemplazaba al coronel Néstor Rubén Castelli y al teniente coronel Raúl Alberto Palomo como jefe y subjefe de la policía (*La Gaceta*, 17/07/1975, p. 8).

<sup>194</sup> Esta fase II está descrita en la Directiva N° 333/75 emitida por el Comandante General del Ejército el 23 de enero de 1975 y también en la Orden de Operaciones N° 3/75 emitida por el comandante del III Cuerpo de Ejército el 28 de septiembre de 1975. Tanto Vilas como González Breard indican que la reestructuración y ampliación del dispositivo se inició en agosto, con el Plan Táctico N° 5 de la Vª Brigada de Infantería. No obstante, González Breard considera que la fase de hostigamiento progresivo comenzó aún antes, luego del combate de Manchalá, con el Plan Táctico N° 4. No habiendo registro de ningún cambio significativo en este plan (ni en la cantidad de víctimas, ni en la cantidad y disposición de las fuerzas represivas) se consideró para esta reconstrucción que fue en agosto el comienzo de esta nueva etapa.

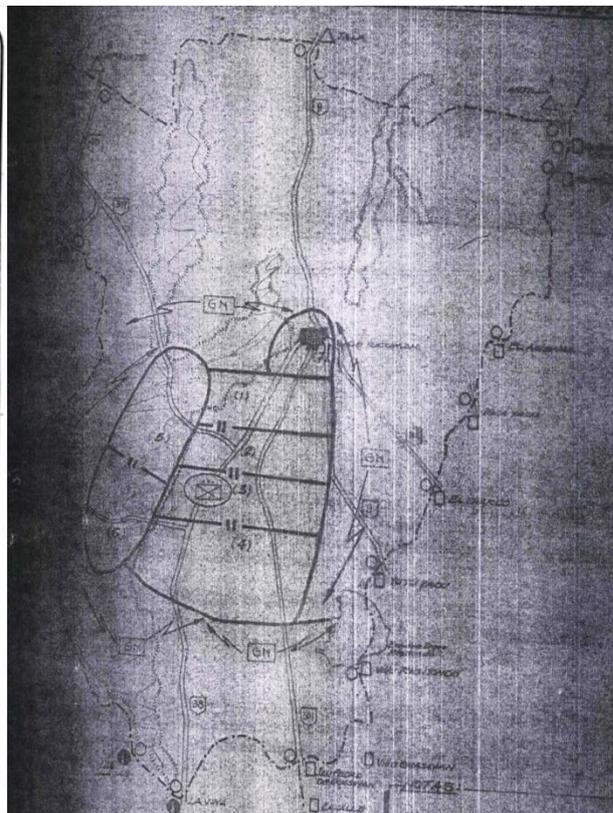
<sup>195</sup> González Breard ejerció este cargo desde octubre de 1974 hasta noviembre de 1976. Esto significa que ejerció uno de los puestos claves en todo el aparato represivo durante los dos años más intentos de represión. Al igual que Vilas, éste militar escribió sus propias memorias con respecto al Operativo Independencia en un libro titulado *La guerrilla en Tucumán. Una historia no escrita*. La información que aquí se consigna corresponde a la página 214 de ese libro.

El aumento de la cantidad de fuerzas de tarea llegará en octubre de 1975, en virtud de las disposiciones de la Orden de Operaciones N° 3/75, que establecía una intensificación de las operaciones con centro de gravedad en la zona sudoeste, sur y sudeste de la provincia, para lo cual disponía una serie de refuerzos y una modificación del despliegue de las fuerzas en el territorio, según se muestra en el siguiente mapa:

Mapa 8. Configuración del dispositivo militar en el Plan Táctico N° 6 (1° de octubre al 20 de diciembre)



Fuente: elaboración propia en base al Plan Táctico N° 6 descrito por Vilas en su Diario de Campaña y sobre el mapa extraído de Tucumán en cifras II, Secretaría de Estado y Planeamiento y Coordinación. Tucumán, 1980. p. 85



Fuente: mapa incluido en la Orden de Operaciones N° 3/75 - Continuación de la Operación Independencia. III Cuerpo de Ejército. 28 de septiembre de 1975.

A la zona sudoeste se le asignaron dos nuevas fuerzas de tarea: la Fuerza de Tarea Águila<sup>196</sup> y la Fuerza de Tarea Ibatín.<sup>197</sup> Debían actuar en la zona montañosa de todo el límite oeste del dispositivo. En la zona capital desembarcó un equipo de combate de la IVª Brigada Aerotransportada de Córdoba (100 efectivos), que dependía directamente del III Cuerpo de Ejército. Su tarea era reforzar la Fuerza de Tarea San Miguel, que operaba en la ciudad.<sup>198</sup>

<sup>196</sup> Destinada a la franja de monte de los departamentos Lules, Famaillá y norte del departamento Monteros.

<sup>197</sup> Asignada a la franja de monte de los departamentos de Chicligasta y sur y centro del departamento Monteros. Tenía su Puesto de Comando en la Finca Garro, aproximadamente a 6 km al oeste de Santa Lucía (Monteros).

<sup>198</sup> Además de un aumento de hombres dedicados a la represión en la zona capitalina, la llegada de efectivos dependientes directamente del III Cuerpo puede leerse como un avance del control sobre Tucumán por parte de su comandante, Luciano Benjamín Menéndez. De hecho, dos meses después Adel Vilas será relevado y designado en su lugar Bussi, alineado en una corriente interna del Ejército afín a la de Menéndez.

Además de mandar más efectivos, se intensificó la política de asignación de cuadros de mando (oficiales) de distintas partes del país para reforzar la estructura de las fuerzas en Tucumán. Teniendo en cuenta que esto se hacía en el preciso momento en que se autorizaba al conjunto de las fuerzas armadas a operar en todo el territorio nacional, está claro que se trataba de una política de entrenamiento de sus cuadros.

Finalmente, se ordenó reforzar con las policías de provincias limítrofes (bajo control operacional de los respectivos jefes de área) el control de la circulación desde y hacia Tucumán.<sup>199</sup> Y se dispuso aumentar el apoyo de la Fuerza Aérea.

### *Las víctimas*

He cotejado esta transformación en el dispositivo que comienza en agosto con el registro de víctimas para analizar si existe alguna relación entre ambos procesos. Este nos indica que cuando comienza la primera fase de modificación del dispositivo (agosto) hubo un nuevo pico en el número de víctimas, alcanzando el valor más alto del año: 75.<sup>200</sup>

Sin embargo, este incremento no siguió el mismo patrón territorial que el dispositivo militar. Si la Orden N° 3/75 indicaba intensificar las operaciones en el sur de la provincia y allí se destinó la mayor parte de los refuerzos de efectivos que llegaron, cabría suponer que debió haber un particular incremento en la cantidad de víctimas. No obstante, el número de secuestros durante agosto es prácticamente el mismo en cada zona (35 en capital y alrededores y 38 en la zona sudoeste).

En la zona sur las víctimas se concentraron fuertemente en dos localidades: Santa Lucía y Bella Vista, donde se produjeron 25 de los 38 secuestros perpetrados en toda la zona. También hubo un aumento pronunciado en la cantidad de víctimas en Lules y San Miguel de Tucumán.<sup>201</sup>

Luego de ese momento de alza, hasta diciembre la cantidad de víctimas volvió a los niveles anteriores. Esto indica que la asignación de dos nuevas fuerzas de tarea y el equipo de combate llegado de Córdoba no se tradujo necesariamente en un incremento de las víctimas.

---

<sup>199</sup> La Orden indica: "Efectivos de las policías de las provincias de Salta, Santiago del Estero y Catamarca apoyarán las operaciones mediante la ejecución de un estricto control de las vías de comunicación desde y hacia la provincia de Tucumán" (p. 2). Esta medida debía coordinarse a través de las distintas unidades del Ejército con jurisdicción sobre estas provincias, es decir, el Destacamento de Exploración de Caballería de Montaña 141 (Salta), el Batallón de Ingenieros de Combate 141 (Santiago del Estero) y el Regimiento de Infantería Aerotransportada 17 (Catamarca) (p. 6).

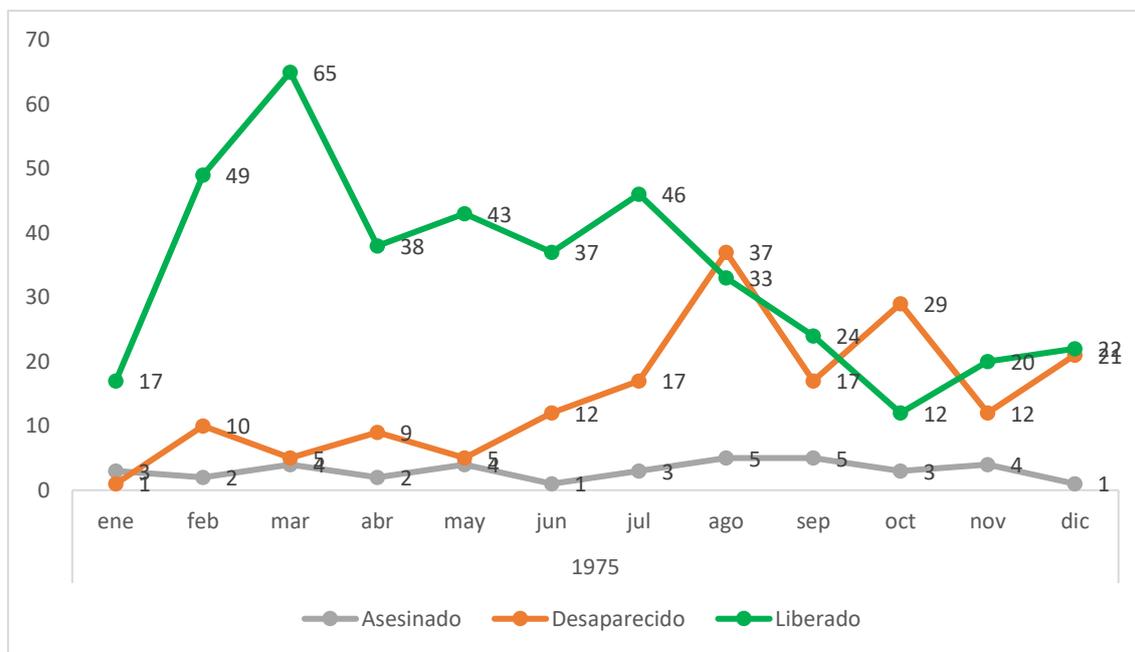
<sup>200</sup> El otro pico había sido marzo de 1975, con 74 personas secuestradas. Luego, el número de víctimas baja durante tres meses permaneciendo en torno a las 50, y comienza a subir otra vez en julio hasta alcanzar el punto máximo del año en agosto.

<sup>201</sup> En agosto se verifica una ofensiva muy fuerte en Santa Lucía, de donde provienen 12 de las 14 víctimas que registra ese mes en todo el departamento Monteros. En Santa Lucía tenemos relevadas 31 víctimas durante 1975, de las cuales más de un tercio se producen en agosto. Lo mismo sucede en Leales: los 13 secuestros contabilizados en agosto suceden en la localidad de Bella Vista. Si tenemos en cuenta que esa localidad registra 24 víctimas para todo 1975, esto significa que más de la mitad de los secuestros de todo el año sucedieron ese mes. Este gran operativo de agosto tuvo como blanco específico a los trabajadores de la fábrica Norwinco.

De hecho, el promedio mensual de víctimas en el período enero a julio es de 53 víctimas por mes, mientras que el de agosto a diciembre es 49.

Sí hubo un cambio en relación con la condición de la víctima (asesinado, desaparecido o liberado): a partir de agosto se incrementó significativamente el número de desaparecidos por sobre el número de liberados:

Gráfico 11. Desaparecidos, asesinados y liberados en 1975 por mes (n 618)



Fuente: base de datos EASQ/OCE

Como se verá en el capítulo 7, esta tendencia del aparato represivo a incrementar la proporción de desaparecidos con relación a los liberados aumentará significativamente durante 1976.

#### *Octubre como punto de torsión*

El nuevo dispositivo debía estar listo el 6 de octubre, el mismo día en que se emitieron los decretos del PEN por los cuales se autorizaba a las Fuerzas Armadas a extender a todo el país la "lucha contra la subversión".

Un día después, el comandante del III Cuerpo, Luciano Benjamín Menéndez, visitó la provincia. El diario local aportaba indicios de los cambios en marcha bajo la forma de rumores: "Menéndez negó que se vaya a modificar la táctica de la lucha antsubversiva en Tucumán. Esta versión había circulado con insistencia en los últimos días, vinculada a la frecuencia de las inspecciones del general Menéndez a la zona de operaciones militares (*La Gaceta*, 8/10/1975, p. 1).

En esa misma edición, y como noticia de último momento, se informaba de enfrentamientos entre guerrilleros y el Ejército que habrían producido no menos de 20 muertos. Desde el 8 y

hasta el 11 de octubre, habrá tapas sobre esos hechos informando acerca de al menos 3 episodios de enfrentamientos, que habrían dejado (siempre señalando que no había información oficial), 20, 2 y 13 guerrilleros muertos. Con fotos en la portada, anunciaron el asesinato de Jorge Carlos Molina y Manuel Negrín, dos dirigentes históricos del PRT-ERP que estaban al frente de la Compañía de Monte. Días después anunciarán también la ejecución de Asdrúbal Santucho.<sup>202</sup>

Las publicaciones continuaron y en un comunicado reproducido por el periódico a fin de mes el Ejército indicaba que había producido un total de 42 bajas desde la intensificación de las acciones a inicios de octubre (*La Gaceta*, 27/10/1975, p. 1). En un relevamiento sistemático del periódico provincial, Artese y Roffinelli confirman que en octubre hubo un pico de noticias que reportaban la actividad represiva al igual que en febrero (mes de inicio del Operativo) y diciembre, momento en que cambia la comandancia y asume Bussi.

¿Cómo leer este octubre, que indica un aumento en las fuerzas empeñadas, en la presencia mediática, pero no en la cantidad de víctimas ni especialmente en la cantidad de desaparecidos? Se podría inferir que el Ejército aspiraba a fortalecer su imagen política transmitiendo un accionar eficaz en el preciso momento en que proyectaba su acción a nivel nacional.

Esta operación no se construyó en el vacío. Efectivamente en octubre se produjo el asesinato de un número elevado de combatientes del PRT-ERP, entre ellos tres de sus cuadros más importantes. Así, 13 de las 24 víctimas registradas ese mes en la zona sudoeste son miembros de la Compañía de Monte que fueron ejecutados. Esto explica, también, por qué octubre es el único mes en el que las desapariciones superan ampliamente a las liberaciones: todos los miembros del PRT-ERP fueron ejecutados y sus cuerpos fueron desaparecidos.

Estas noticias en octubre que realzaban una faceta bélica del conflicto fueron seguidas de distintas iniciativas que reforzaron la imagen de una guerra que se libraba en la provincia. En noviembre, en una gran operación de propaganda, el Ejército convocó a más de 50 periodistas a la zona sur, visita que terminó con decenas de notas, informes televisivos y fotos que mostraban al público un gran despliegue bélico. Días después llevó a la misma zona a una delegación de diputados y senadores nacionales que integraban las comisiones de Defensa de las respectivas cámaras.

Un mes más tarde, asumía Bussi y pronunciaba aquella famosa y repetida frase: “Vilas, usted no me deja nada por hacer”, una declaración de éxito para el Ejército. Ese mismo diciembre, el Comandante General del Ejército, Jorge Rafael Videla, decidió pasar Navidad en Tucumán,

---

<sup>202</sup> Las noticias consignan que la muerte de Santucho se produce junto con la de Wilfredo Coutras Siles, del ELN de Bolivia, y Rubén Fernando Estrada, de Chile. En realidad, las fuentes partidarias y la reconstrucción hecha por la hija de Asdrúbal Santucho indican que este fue asesinado en una emboscada junto a Manuel Negrín. Los cuerpos de ambos habrían sido trasladados a la Escuelita de Famaillá y nunca fueron entregados a la familia (María Santucho, Entrevista GIGET). Ambos continúan desaparecidos.

y las imágenes de la autoridad máxima del Ejército en el medio del monte en Nochebuena se difundieron por todo el país.

Llamativamente, y luego de un pico de cobertura del tema en el periódico local, a partir de enero de 1976 disminuyen notablemente las noticias sobre el proceso represivo:

Los primeros tres meses del año 1976 registran un brusco cambio en la tendencia del año 1975, siendo 8,6 el promedio mensual de hechos registrados en ese lapso [frente a 22,4 en 1975]. Si bien las actividades del Operativo continuaban plenamente y se acrecentaban las detenciones clandestinas y las desapariciones tanto en Tucumán como en resto del país, los hechos y declaraciones concernientes al apoyo a las fuerzas militares o de condena a la subversión bajan notablemente (Artese & Roffinelli, 2005, p. 43).

Podría pensarse que, en los prolegómenos del golpe de Estado, el Ejército intensificó las escenas bélicas en el sur como forma de realzar su imagen y legitimarse como el actor capaz de resolver el “problema subversivo”. Sin embargo, sus definiciones estratégicas en términos de producción de secuestros seguían otro camino.

En el apartado anterior señalé que la evolución de las víctimas seguía una trayectoria distinta al despliegue de las fuerzas en el territorio. Durante 1975 observamos tres etapas diferenciadas. En la primera, que va de febrero a marzo, hay una clara preminencia de víctimas de la zona sur (99 vs 22 de capital y alrededores). La distribución permanece pareja entre abril y octubre, con 181 víctimas en capital y alrededores y 175 en la zona sur. Y la tendencia vuelve a cambiar en noviembre, incrementándose notablemente las víctimas de capital en relación con el sur. Si consideramos el período noviembre a marzo (mes del golpe de Estado), la zona capital y norte registran 176 víctimas y la zona sur 81.

En este sentido, la evolución de las víctimas sigue una trayectoria bien distinta a la asignación de fuerzas: cuando se incrementan los efectivos en el sur y se promociona con más énfasis la acción en el monte, la tendencia en la producción de secuestros va a seguir el camino contrario: se profundizará hacia la capital.

#### **4.4 Transición hacia una tercera etapa (enero de 1976 a febrero de 1976)**

A fines de diciembre de 1975 asume la comandancia de la Vª Brigada, y por lo tanto del Operativo Independencia, el genocida Bussi. De inmediato, emitió la Directiva Operación Lamadrid,<sup>203</sup> normativa equivalente a los Planes Tácticos elaborados por Vilas durante su comandancia.

---

<sup>203</sup> En su declaración ante el CONSUFA, Bussi señala haber emitido la Directiva Operacional General Operación Lamadrid y entrega algunos mapas que habrían formado parte de esa normativa (Testimonio obrante en Causa Operativo Independencia, Cuaderno de Prueba 7, fs. 160). Siendo que las normativas del Ejército eran nombradas con las mismas pautas (tipo de normativa, número, año, título de fantasía) es probable que el documento que indica Bussi sea la Orden de Operaciones N° 59/75 (Lucha contra la subversión), emitida por el Comando de la Vª Brigada de Infantería. Esta Orden no ha sido encontrada. Su existencia se reconstruye a partir de otro documento del Comando de la Vª Brigada de Infantería del 2 de febrero de 1976 llamado “Apéndice 1 (Administración de personal detenido por hechos subversivos). Al Anexo 5 (Personal). A la Orden de Operaciones Nro 59/75 (Lucha contra la subversión)”.

Esta directiva rigió del 29 de diciembre de 1975 al 25 de febrero de 1976 y ordenó una serie de operativos divididos en tres etapas. El análisis de esos operativos indica que no hubo un cambio estratégico en la ubicación territorial de las fuerzas sino un cambio en las tácticas usadas.

El dispositivo se mantuvo tal como estaba, a excepción del cambio de sede del Puesto de Comando Táctico Adelantado, que se verá más adelante. La innovación de las distintas etapas de la Operación Lamadrid consistió en que, junto con las operaciones en la zona de monte, se realizaron las llamadas operaciones complementarias. Estas consistieron en la movilización sucesiva de fuerzas combinadas para hacer operativos de rastrillajes masivos en centros urbanos.

Así, por ejemplo, efectivos de las 7 fuerzas de tarea que operaban en toda la provincia, más personal de la Policía Federal y provincial realizaron un operativo de control en todo San Miguel de Tucumán el 31 de enero, y otro en Tafí Viejo el 7 de febrero.

Durante la comandancia de Vilas también había habido operativos puntuales en distintos sectores de la llamada Zona de Retaguardia, tal como se describió en el apartado 4.2. La diferencia de este nuevo período reside en la sistematicidad y masividad de los operativos, desarrollados generalmente por una combinación de las fuerzas intervinientes en el territorio. Otra diferencia fundamental fue el blanco de estos operativos: la mayoría se produjo en centros urbanos de importancia, a diferencia del período previo en el que predominaron los operativos en pequeñas localidades.

De los 12 operativos de rastrillaje que se realizan en este período, solo tres se hicieron en zonas serranas de baja densidad poblacional. Los otros 9 fueron en centros urbanos, entre ellos tres en la ciudad capital, uno en Tafí Viejo y uno en la Banda del Río Salí, los principales núcleos urbanos de la zona capital y alrededores.

Esto preanuncia el cambio en el despliegue de fuerzas que se producirá con la Orden de Operaciones N° 8/76 General Roca, la normativa que le sucedió a la Directiva Operación Lamadrid, y que fue emitida el 26 de febrero de 1976 por el comandante de la Vª Brigada de Infantería, Bussi.

En sus declaraciones ante el CONSUFA, Bussi indicó que esta orden disponía una disminución considerable en las fuerzas represivas asignadas a la zona sur. Se desafectaron:

- 2 fuerzas de tarea (520 personas aproximadamente)
- 1 equipo de combate de la IVª Brigada Aerotransportada de Córdoba (100 personas aproximadamente) que operaba como refuerzo en la ciudad de Tucumán
- 2 equipos de combate de la Gendarmería Nacional (200 personas aproximadamente)
- Compañía de Operaciones Electrónicas 602

- Destacamento de la Policía Federal de Tucumán que operaba en la zona sudoeste (100 personas aproximadamente).<sup>204</sup>

Las dos fuerzas de tarea que fueron retiradas de zona sur (Aconquija e Ibatín) fueron enviadas a fines de febrero a las zonas noroeste y noreste de la ciudad de Tucumán para realizar operaciones ofensivas. Desde marzo, esa dotación fue reducida a la mitad aproximadamente, formando dos equipos de combate (Sargento Moya y Soldado Maldonado) que siguieron operando en esa zona norte.<sup>205</sup>

Además de la disminución en la cantidad de efectivos, hubo otros cambios que indican una tendencia a trasladar el centro de gravedad de las operaciones (al menos de forma relativa) a la zona capital y alrededores.

Por un lado, disminuyó el rango de la conducción asentada en Famaillá. Hasta entonces, había funcionado en la comisaría de ese pueblo el Puesto de Comando Táctico Adelantado. Allí estaban instalados el comandante de todo el Operativo Independencia, Vilas y su segundo, Mario Benjamín Menéndez quien tenía jurisdicción sobre las operaciones en toda la zona sur. En 1976, el comandante de todo el operativo, Bussi, ejerció sus funciones desde San Miguel de Tucumán. En Famaillá quedará asentada la Jefatura de la Zona de Operaciones Sur, a cargo del teniente coronel Antonio Arrechea, quien se había desempeñado desde julio de 1975 como jefe de la policía provincial.<sup>206</sup> Esta jefatura tuvo su base en el casco del ex ingenio Nueva Baviera, que se convirtió en el principal CCD de la zona sur, no de toda la provincia.

Por otro lado, y junto con el desplazamiento de la conducción del Operativo Independencia hacia la zona capital, habrá un cambio con relación al principal CCD de la provincia. Hasta entonces había sido la Escuelita de Famaillá, operada por el Ejército y asentada a pocas cuadras del PCTA. A partir de febrero-marzo de 1976, ese CCD fue desmontado y el Ejército (luego de operar la Escuela Universitaria de Educación Física –EUDEF– y El Reformatorio como CCD intermedios) inaugurará el CCD Arsenal Miguel de Azcuénaga, ubicado en el departamento contiguo a la capital hacia el norte. Este será el principal CCD de la provincia, un lugar análogo al que había tenido la Escuelita para 1975. El traslado del principal CCD a la zona capital y alrededores puede leerse, también, como parte de este viraje en el centro de intensidad de la política represiva.

En cuanto a las víctimas, en este período no cambiarán las tendencias, sino que se mantendrá la que ya registramos para el período noviembre-diciembre: un incremento en la cantidad de

---

<sup>204</sup> Declaración de Antonio Domingo Bussi ante el CONSUFA, pregunta 14. Obrante en la Causa Operativo Independencia, Cuaderno de Prueba 7, fs. 528.

<sup>205</sup> Orden de Operaciones N° 8/76 General Roca, Vª Brigada de Infantería, 26 de febrero de 1976, p. 4.

<sup>206</sup> Es probable que el puesto de Antonio Arrechea haya sido equivalente al de Mario Benjamín Menéndez.

víctimas en la zona capital y alrededores con relación a las del sur, junto con un aumento en el número de desapariciones.

Como síntesis de esta etapa, es posible señalar que el despliegue de fuerzas va a seguir la tendencia que había comenzado a aparecer con las víctimas en noviembre de 1975: un giro de sur a norte. Este giro se concreta, por un lado, con la disminución de efectivos asignados a la zona sur y el incremento parcial de los asignados al norte de capital. Y, sobre todo, con un cambio de ubicación del centro neurálgico del aparato represivo, que se expresa en el desplazamiento Escuelita de Famaillá – Arsenal Miguel de Azcuénaga.

Como he señalado ya con respecto a las víctimas, estos cambios de acento deben siempre considerarse en el marco de la enorme disparidad poblacional entre el sur y el norte.

\*\*\*

A lo largo de este capítulo he procurado desentrañar la estrategia punitiva desplegada por las fuerzas represivas en la provincia durante el Operativo Independencia siguiendo su dimensión territorial. Para ello he tomado como indicador principal el despliegue de las fuerzas represivas, es decir, la disposición de los hombres y los medios en el tiempo y el espacio. Y he cotejado este despliegue con la cantidad de víctimas que fue generando el aparato represivo.

En cuanto a la política de ocupación territorial, hubo tres momentos claros: a) en febrero de 1975 queda constituido el esquema de ocupación que se mantendrá (con variaciones en algunas ubicaciones) hasta que b) en octubre de 1975 se produce un incremento de las fuerzas empeñadas asignándolas fundamentalmente a la zona sur y, en menor medida, a capital; c) en febrero de 1976 y en las vísperas del golpe de Estado, esa tendencia al incremento del territorio ocupado y controlado en el sur se revierte, y son desafectadas un número importante de fuerzas.

La tendencia de las víctimas seguirá un recorrido similar pero con temporalidades diferentes: a) entre febrero y marzo hay una clara preminencia de víctimas de la zona sur; b) entre abril y octubre la distribución permanece pareja entre ambas zonas; c) entre noviembre y marzo (mes del golpe de Estado) se incrementan notablemente las víctimas de capital en relación con el sur.

En términos más generales, este proceso es indicativo de una estrategia escalonada en el despliegue de la política represiva. Como no es posible reprimir con la misma intensidad y al mismo tiempo en todo el territorio provincial, la política seguida pareciera que fue priorizando los territorios, desarticulándolos y avanzando hacia el siguiente escalón. Esto que aparece como indicio siguiendo el despliegue de las fuerzas represivas, se verá más claramente en el siguiente capítulo, cuando se reconstruyan las formas de distribución de las víctimas en el tiempo y el espacio.

Para cerrar, haré algunas reflexiones sobre qué nos aporta esta idea de una estrategia escalonada en el despliegue represivo para pensar en las lógicas de las trayectorias represivas.

Como he reseñado en el apartado 4.1, el Ejército dividió a la provincia en Zona de Combate y Zona de Retaguardia, o también en Zona de Operaciones y resto de la provincia. Esta clasificación da cuenta, efectivamente, de prácticas distintas en territorios diferenciados. Pero junto con aludir a esa diferencia, en el mismo movimiento, la clasificación espacial impone una forma de lectura de esa diferencia cuyo eje organizador es la guerrilla.

Esta lectura de la organización del espacio rezaría más o menos así: la presencia de la Compañía de Monte en la zona serrana comprendida entre Lules y Monteros explica la presencia del Ejército en la zona con carácter de ocupación. Si al monte le corresponden las incursiones de tropas, a los poblados de la zona sur se les reserva un fuerte control, con detenciones y allanamientos, para cortar los canales de abastecimiento de la guerrilla. Las acciones en la capital y alrededores deben entenderse como la forma de ataque a quienes constituyen, al decir de Vilas, los “santuarios” de la subversión.<sup>207</sup>

Esta forma de entender la organización espacial de la represión no es privativa de una concepción belicista o castrense. Hay otras explicaciones que, lejos de esta matriz, también dan cuenta de la centralidad de la Compañía de Monte a la hora de determinar el despliegue de la represión. Sea como “excusa” o sea como “problema” la guerrilla termina siendo el eje organizador para comprender el porqué de esa forma de despliegue represivo.

Considero que esta estrategia escalonada en el tiempo y el espacio permite, de algún modo, resituar la discusión más allá de guerrilla sí o guerrilla no, guerrilla causa o guerrilla excusa. No se puede negar que la presencia de la guerrilla en el monte (más allá de la evaluación que se haga sobre sus alcances y apoyos) jugó un rol en la determinación de asentar las tropas al sur.

Pero considero que la presencia de la guerrilla ha servido para determinar territorios a atacar no individuos guerrilleros a perseguir. Al definir el sudoeste, se delimita un territorio con decenas de organizaciones que actúan allí, organizaciones con más, menos o ninguna vinculación con la guerrilla. Ese territorio, será tratado como una zona prioritaria a desarticular. Cuando esa tarea de desarticulación estuvo lo suficientemente avanzada, la represión giró su eje de intensidad y se dirigió al norte.

Solo así se explica cómo y por qué sindicatos igualmente combativos ubicados al este comenzaron a ser diezmados recién hacia 1976, cuando los sindicatos del sur ya estaban fuertemente desarticulados.

---

<sup>207</sup> *Diario de Campaña* (inédito) de Adel E. Vilas.

En definitiva, lo que estoy tratando de reconstruir en este y el siguiente capítulo es un criterio de organización de la represión que no pasa tan solo por un “blanco-individuo”, esto es, sujetos a secuestrar, sino también por un “blanco-territorio”, es decir, espacios a atacar.

Esta idea de “blanco-individuo” refiere a la organización de la actividad represiva guiada por un criterio de persecución individualizante a través del cual el sujeto es seleccionado, capturado e ingresado en las redes del sistema represivo. Como es lógico, el eje de esta organización es la inteligencia, arma central en la llamada lucha antisubversiva. Su actividad fundamentalmente es identificar e individualizar a aquellos sujetos que conforman los agrupamientos de la fuerza social que se busca aniquilar. Este ha sido el criterio de organización del aparato represivo más trabajado y destacado porque fue el principal. Lo que estoy intentando acá es introducir un segundo criterio que se desplegó junto con este, un criterio que identificó, clasificó y priorizó espacios a atacar.

En este capítulo he querido mostrar la dimensión estrictamente territorial de este criterio, que podemos resumir como sur-norte. En el siguiente, apunto a mostrar cómo ese criterio que definió prioridades y ritmos en el despliegue de las fuerzas represivas combinó la dimensión territorial con la dimensión organizativa. En el cruce de esos dos elementos se juega, entiendo yo, la definición de eso que he llamado “blanco-territorio” o espacios a atacar, que no es otra cosa que la territorialidad social.

## Capítulo 5. La reorganización de las territorialidades sociales mediante la desaparición forzada de personas

### *Una (aparente) digresión*

En este capítulo late una preocupación nacida unos 13 años atrás, en los primeros viajes a Famaillá y las primeras entrevistas que hicimos con el Grupo de Investigación sobre el Genocidio en Tucumán (GIGET). En ese entonces, yo tenía 23 años, algunas materias universitarias y unas pocas experiencias de militancia en mi haber. Hacer de la sociología algo útil para la *vida real* era en ese momento mi mejor plan (y lo es ahora). Pero lo cierto es que en aquel momento no me sirvió de nada, o al menos eso pensé. Todo lo que escuchaba de boca de sobrevivientes y familiares (que muchas veces contaban por primera vez sus experiencias) se parecía bastante poco a lo que había leído en los papeles. Ni una de las escasas herramientas teóricas con las que contaba me ponía a salvo de las inquietudes que me generaba esa escucha.<sup>208</sup>

Entre las cosas que más me llamaron la atención estaba la dificultad de muchos entrevistados para encontrar alguna explicación a lo que les había sucedido.<sup>209</sup> Esto pasaba fundamentalmente entre quienes no tenían o manifestaban no haber tenido ninguna militancia en aquellos años. Sus relatos no evocaban una maquinaria fría, precisa y racional ejerciendo el terror, sino que generaban imágenes más parecidas a una marea indiscriminada de horror. Visto a la distancia, es probable que ese fuerte sentimiento de sinsentido tuviese menos que ver con aquello que los sobrevivientes contaban y más con mi propia imposibilidad de establecer una cierta distancia con lo que escuchaba. Pero lo cierto es que me quedó grabado en lo hondo la necesidad de encontrar alguna lógica a ese horror desarmado, a aquello que parecía no tener explicación.

Las primeras explicaciones las elaboramos en la discusión colectiva con los miembros del GIGET.<sup>210</sup> El punto de partida de nuestra reflexión, Quizá porque era lo que más nos llamaba la atención, era que había muchos, pero muchos sobrevivientes. Muchos más de los que uno se imagina habitualmente cuando piensa en la dictadura o en los centros clandestinos de detención. Entre ellos, los militantes no eran para nada mayoría. Por las cosas que contaban y por cómo lo contaban, intuíamos que algunos tenían miedo de decir que habían militado.

---

<sup>208</sup> Con Alejandra Pisani hemos escrito un artículo en base a la reflexión sobre nuestras propias prácticas en aquellas primeras entrevistas realizadas en el trabajo de campo. Ver: Jemio & Pisani (2013).

<sup>209</sup> Para un análisis sobre las construcciones de sentido en los testimonios de sobrevivientes de Famaillá, ver: Jemio & Pisani (2012).

<sup>210</sup> Algunas de esas reflexiones fueron plasmadas en el cuadernillo *Vidas y Luchas* (2006), donde se cuenta la experiencia organizativa del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Famaillá y de su secretario general, Juan de la Cruz Olmos (disponible en <https://es.scribd.com/document/58605829/Vidas-y-Luchas-Juan-de-la-Cruz-Olmos>); el cuadernillo elaborado para una jornada de reflexión sobre el Operativo Independencia realizada en 2007 con sobrevivientes y jóvenes de Famaillá (disponible en <http://www.scribd.com/doc/58605959/I-Jornadas-Ol-Cuadernillo-VF>) y en la ponencia colectiva presentada en el Segundo Encuentro Internacional Análisis de las Prácticas Sociales Genocidas organizado por el Centro de Estudios sobre Genocidio de la UNTREF en 2007, ver: Angelino et al. (2007)

Pero en muchos otros casos no era miedo, sencillamente no habían tenido ninguna participación ni gremial, ni política, ni asociativa.<sup>211</sup> Comenzamos a hablar de una política de tierra arrasada. Con este término, que funcionaba más como una metáfora que como un concepto, queríamos señalar que junto con una persecución específica e individualizada de los militantes (de cualquier tipo) había habido también una suerte de amedrentamiento colectivo, abierto, sin tapujos. Tan abierto era que ninguna de las personas con las que hablamos y que habían vivido en esa época en el pueblo nos dijo “yo me enteré de lo que pasaba recién en 1983”.<sup>212</sup>

Junto con esas primeras explicaciones, incorporamos el tabú sobre la guerrilla que transmitían nuestros entrevistados. Por eso, al principio, más que reflexionar, guardamos un cuidadoso silencio alrededor de este tema.<sup>213</sup> Este silencio externo (que a veces también era interno) estaba plagado de preguntas, como todo silencio. Y es que la política de tierra arrasada explicaba una parte pero necesitaba, a su vez, ser explicada ella misma.

¿Por qué hubo una política de tierra arrasada? ¿Qué relación había entre esa decisión de “arrasar” y la presencia de la Compañía de Monte Ramón Rosa Jiménez del PRT-ERP? ¿Fue esa tierra arrasada una respuesta del Estado frente a la disputa de su soberanía que no guardaba correspondencia con la amenaza real que esa guerrilla representaba? ¿Fue un terror preventivo en un territorio donde efectivamente la guerrilla se planteaba como una opción (aún embrionaria) de poder? ¿Fue, por el contrario, una excusa para atacar de raíz la

---

<sup>211</sup> Hasta ahora, la reconstrucción de la militancia de las víctimas es una tarea difícil y los datos obtenidos son siempre inciertos. El terror y los años de impunidad han dejado sus huellas y es un tema del que, aún hoy, es difícil hablar. Por eso, la ausencia de información sobre la militancia no significa o no debiera hacernos concluir, de ningún modo, que la víctima no la tenía. Pero tampoco vale el movimiento contrario: concluir que todas ellas tenían una militancia activa, porque hubo muchas que no eran activistas.

<sup>212</sup> En su libro *Memorias enfrentadas. El voto a Bussi en Tucumán*, Crenzel (1991b) señala que, según una encuesta que realizó en la provincia, había entre los entrevistados un conocimiento temprano de la existencia de desaparecidos: el 60% de los encuestados afirman que se enteraron de esto antes de 1983 (capítulo 7).

<sup>213</sup> En nuestro trabajo de campo detectamos una suerte de invisibilización de las experiencias de militancia en general debido a que los sentidos dominantes para explicar lo sucedido estaban anclados en el discurso de la guerra. La explicación dominante era que el Ejército había venido a perseguir a la guerrilla, los fuleros, los extremistas o los subversivos, como les siguen diciendo. En el medio, se habían equivocado, excedido o, incluso, habían mentado porque guerrilla no había. Esa es la estructura de sentido que ha permanecido por décadas en muchos sectores. Más allá de los distintos matices que tienen estas explicaciones (ver Jemio & Pisani, 2012), sostienen un fuerte estigma sobre las organizaciones armadas que, en las memorias populares (y probablemente como huella del proceso represivo), funciona extendiendo un manto de sospecha sobre cualquier tipo de militancia. Aquel que, venciendo el terror y el silencio de tantos años, se anima a reconocer su militancia deberá probar, ante reales o imaginadas miradas de sospecha, su ajenidad con respecto a las organizaciones revolucionarias. Es por esta evaluación que desde el GIGET decidimos, como una de nuestras primeras acciones, hacer un homenaje a Juan de la Cruz Olmos, el secretario general del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales asesinado en 1974. Considerábamos que a través de esta figura recordada y muy querida en el pueblo se ayudaba a inscribir públicamente una experiencia de militancia. Por similares motivos, ya hacia el final de nuestro trabajo de campo, consideramos que sería bueno hacer un homenaje a un militante del PRT-ERP con el objetivo fundamental de poner en escena ese tabú, instalarlo como algo de lo que se podía hablar. A la luz del último juicio desarrollado en la provincia (la megacausa Operativo Independencia) considero que sigue siendo fundamental instalar este tema porque en el sur existe una memoria popular que se ha transmitido entre generaciones que registra la existencia de la guerrilla y las confrontaciones que hubo en la zona. Si no se habla del tema, si no se aportan nuevas perspectivas, queda el terreno libre para que continúen operando los discursos que, terror mediante, han calado hondo en el sentido común reconociendo y exaltando esas confrontaciones con el peor de los sentidos.

militancia obrera de toda esa zona que no cejaba en sus reclamos pese al hambre, la desocupación y las derrotas que le habían infligido?

Esas preguntas, en el fondo, giran en torno a una gran discusión que atraviesa los tiempos, las disciplinas, las militancias y las academias: la cuestión sobre la politización de las clases populares, la acción de las organizaciones revolucionarias y el grado de amenaza que representaban (o no) para el orden social y al que vino a responder (defensiva u ofensivamente) la acción represiva del Estado. Está claro que a esa discusión no la resolvimos, ni tampoco lo haré en este capítulo. Y es que esta discusión, en el fondo, no se *resuelve* porque es el campo siempre abierto en el que se disputan los sentidos de la lucha en el presente. Pero este carácter abierto de la discusión no quita la necesidad de que los argumentos estén fundados empíricamente.

Este capítulo no es otra cosa que la construcción de esa fundamentación empírica para argumentos que, en buena medida, han estado orientados por aquellas primeras explicaciones que elaboramos en el GIGET. Claro que toda producción de conocimiento no solamente ratifica el punto de partida, sino que permite hacer avanzar esos saberes por esa trayectoria espiralada con la que se lo suele graficar. De eso se trata este capítulo.

Para construir ese fundamento recupero (¡ahora sí!) la sociología. Más específicamente, las enseñanzas de Juan Carlos Marín e Inés Izaguirre. En sus trabajos, Marín (2007) mostró que un registro sistemático de ciertas acciones con sus atributos era una manera de reconstruir las trayectorias de las confrontaciones para conocer el estado de la lucha de clases.<sup>214</sup> Con esa misma matriz, Izaguirre (1994, 2009) contabilizó las víctimas del genocidio y alguno de sus atributos para reconstruir las trayectorias y características de la actividad represiva. Sus estudios demostraron, de hecho, algunas cuestiones fundamentales sobre el ejercicio represivo en Tucumán que serán retomadas en este capítulo.

Seguí esos pasos. Durante mucho tiempo, cuando me preguntaban en qué consistía mi investigación, con la dosis de humor negro que se necesita para lidiar con estos trabajos yo respondía “en contar muertos”. Los contaba con la secreta ilusión de encontrar alguna inteligibilidad a aquel tumulto de cuerpos que me había invadido en los inicios del trabajo de campo. Los contaba, también, con la profunda convicción de que era importante hacerlo para entender qué buscaba destruir el proceso genocida.

Ese registro de víctimas inicial tuvo un salto cualitativo al ser asumido como tarea colectiva del EASQ. La base de datos resultante registra las víctimas de Tucumán y recoge información sobre distintas dimensiones.<sup>215</sup> Para este capítulo se utilizaron tres: la fecha y el lugar del secuestro, más la condición de la víctima (desaparecidos, asesinados o sobrevivientes). Con

---

<sup>214</sup> Para el fundamento teórico-metodológico de esta estrategia desarrollada por Marín, ver capítulo 1.

<sup>215</sup> En la introducción hay una descripción de las características y alcances de la base de datos con la que se trabaja.

las dos primeras se ha reconstruido la trayectoria de la actividad represiva en el tiempo y el espacio, permitiendo determinar algunas de sus características. Con la tercera dimensión, se han caracterizado las formas o técnicas dominantes mediante las cuales se ejerció la violencia sobre los cuerpos.

En contra de la ilusión (siempre acechante) de encontrar explicaciones acabadas en los datos, esas reconstrucciones que se presentan en este capítulo no resuelven los problemas de sentido. Son nada más (y nada menos) que indicadores sólidamente fundados que requieren ser explicados e interpretados. Este capítulo es, de alguna manera, un recorrido posible del contar matemático al contar narrativo, del dato a la interpretación, de la información al sentido.

### **5.1. Los tiempos y espacios de la violencia estatal**

Apenas iniciado el período democrático en diciembre de 1983, la Comisión Bicameral Investigadora de las violaciones de los Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán demostró que la política sistemática de desaparición forzada de personas y su correlato, el CCD, se inauguraron en Tucumán con el Operativo Independencia.<sup>216</sup>

Las estadísticas elaboradas en su informe de 1984 mostraban que un porcentaje significativo de las víctimas de Tucumán correspondía al período previo al golpe de Estado y que la mayoría de ellas correspondía a la categoría de detenidos-desaparecidos.<sup>217</sup>

No obstante, las condiciones sociopolíticas del retorno democrático hacían indigerible esta temprana constatación. El organizador simbólico de ese período, la dñada dictadura/democracia, no resistía desaparecidos y centros clandestinos en un gobierno democrático. Mucho menos en uno de signo peronista, en el que había tenido un rol importante Ítalo Luder, el candidato a la presidencia por el Partido Justicialista en 1983.<sup>218</sup>

---

<sup>216</sup> En 1984, mediante la Ley 5599, se creó la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán. La Comisión estuvo integrada por dos senadores y tres diputados más un equipo técnico de apoyo. Además, contó con el respaldo y la participación activa de Familiares y Madres de Desaparecidos (Vitar, 2014: 54). En virtud de las funciones y facultades otorgadas por la ley, la Comisión Bicameral recibió denuncias sobre violaciones a los derechos humanos, apropiación de menores y delitos contra la propiedad en la ciudad capital y en localidades del interior. También realizó una serie de gestiones que incluyeron, entre otras, inspecciones a lugares denunciados como Centros Clandestinos de Detención, citación a miembros de la policía provincial y del Ejército Argentino denunciados, y una investigación especial sobre la coordinación represiva entre la Universidad Nacional de Tucumán y el Servicio de Seguridad. Todas las denuncias y antecedentes recabados por la Comisión fueron remitidos a las autoridades judiciales competentes. Transcurrido el plazo de 120 días fijado por la ley, la Comisión Bicameral presentó un Informe que sigue siendo, hasta hoy, el trabajo de reconstrucción más abarcador del proceso represivo en la provincia. El escrito se titula Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán. 1974-1983, y está estructurado en un Informe Político y 10 anexos, la mayoría de los cuales está dedicada al análisis de distintas facetas de la política represiva.

<sup>217</sup> La Comisión Bicameral registró un total de 507 víctimas, incluyendo solo aquellos casos en los que las denuncias fueron ratificadas. Por ese criterio, el número total de víctimas difiere del de CONADEP: registra 206 casos menos. De esas 507 víctimas, 387 continúan desaparecidas, 96 fueron liberadas y 24 asesinadas. Las víctimas de 1975 representan el 24% del total de víctimas. En ese año, los desaparecidos superan a los asesinados (77 frente a 14) (Comisión Bicameral de la provincia de Tucumán, 1991, p. 292).

<sup>218</sup> Ítalo Argentino Luder fue electo senador por la provincia de Buenos Aires en 1973. En julio de 1974 fue designado presidente provisional del Senado y por eso asumió la presidencia de la Nación cuando María Estela Martínez de Perón pidió una licencia. Al frente del Poder Ejecutivo Nacional, Luder firmó los decretos 2770, 2771 y 2772 de octubre de 1975 que ordenaban a las Fuerzas Armadas extender la política de aniquilamiento

La misma suerte corrieron por un largo tiempo los trabajos de Inés Izaguirre (1994, 2002, 2004), que llegaron a las mismas conclusiones que la Comisión Bicameral mediante un estudio de las víctimas de la violencia estatal en todo el país.

La metodología del trabajo de Izaguirre, que se retomará en este capítulo, consistió en registrar las víctimas de la violencia estatal y caracterizarlas a partir de algunos atributos. Aquí me centraré en las conclusiones a las que llegó estudiando las variables tiempo, espacio y tipo de víctima (desaparecida, asesinada y liberada). Es decir, preguntándose por el cuándo, el dónde y el cómo de esas víctimas.<sup>219</sup>

Su estudio mostró un panorama que refutaba dos imágenes polares: aquella que mostraba al golpe de Estado como el comienzo de todos los males y aquella que lo ubicaba como el clímax de un espiral ascendente de violencia uniforme.

Analizando la evolución temporal de las víctimas a nivel nacional, mostró que el proceso represivo tuvo un salto cualitativo dado por dos puntos: (1) a partir de determinado momento hubo un incremento exponencial en la cantidad de víctimas fatales y (2) cambió la forma en que el Estado ejecutaba: las desapariciones superaron a los asesinatos. Esta torsión en la trayectoria represiva era un indicador que advertía sobre una modificación en la forma de ejercicio de dominación.<sup>220</sup>

Pero mostró, además, que ese salto cualitativo no sucedió al mismo tiempo en todo el país. Al respecto, formuló tres proposiciones que retomaré aquí: 1. Tucumán es la provincia donde más víctimas hubo antes del golpe de Estado. 2. Ese porcentaje de víctimas previas al 24 de marzo de 1976 desciende conforme se va bajando de norte a sur, siendo Capital Federal el lugar con porcentaje más bajo. 3. Tucumán es la única provincia en la que la desaparición forzada de personas superó a los asesinatos durante 1975; tendencia que adquirió carácter nacional a partir del primer trimestre de 1976, es decir, antes del golpe de Estado.<sup>221</sup>

La actualización de los datos sobre las víctimas en Tucumán no ha hecho sino profundizar la primera apreciación de Izaguirre, que ya había sido señalada por la Comisión Bicameral. Como se muestra a continuación, el porcentaje de víctimas previas al golpe de Estado se

---

desarrollada en Tucumán a todo el territorio nacional. En 1983, Luder fue el candidato a la presidencia por el Partido Justicialista, obteniendo el 40,1% de los votos frente al 51,7% del radical Raúl Alfonsín.

<sup>219</sup> Además de estas variables, los estudios de Izaguirre incluyen otras como ocupación y tipo y lugar de militancia.

<sup>220</sup> Ver Cuadros 4.8 y 4.9 en Izaguirre (2009, p. 113 y 115).

<sup>221</sup> Antes del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 Tucumán registra el 37,6% de sus víctimas); Córdoba el 24,7%); Santa Fe-Rosario el 21,5%); resto de la provincia de Buenos Aires 16,9%); Gran Buenos Aires 14,6%); La Plata 11,9% y Capital Federal 7,8% (Izaguirre, 2009, p. 113). Con respecto a las formas de aniquilamiento, antes del golpe de Estado Tucumán registra un 25,7% de asesinatos frente a un 73,6% de desapariciones (Izaguirre, 2009, p. 115). A nivel nacional, la predominancia de la desaparición por sobre el asesinato se producirá en el primer trimestre de 1976: de las 491 víctimas, un 75,8% permanecen desaparecidas y un 24,2% fueron asesinadas (Izaguirre, 2009, p. 101).

incrementa conforme aumenta el número total de víctimas registradas, y en términos generales, estaría en torno al 40%.<sup>222</sup>

Tabla 2. Porcentaje de víctimas antes y después del 24 de marzo de 1976, según base de datos

	Antes del 24/03/1976 (%)	Después del 24/03/1976 (%)	Total (N)
<b>Comisión Bicameral*</b>	26%	74%	507
<b>Equipo I. Izaguirre</b>	38%	62%	685
<b>EASQ (desaparecidos y asesinados) **</b>	41%	59%	768
<b>RUVTE</b>	44%	56%	1.000

\* Como los datos de la Comisión Bicameral están anualizados, la categoría "Después..." incluye todo 1976. Esto significa que el % de víctimas previas al golpe de Estado es mayor al señalado.

\*\* Se incluyen solo las desapariciones y ejecuciones debido al subregistro del período 1976 que no permite comparar los datos para el caso de sobrevivientes (ver explicación en apartado metodológico)

La segunda proposición de Izaguirre, que señala un descenso en el porcentaje de víctimas previas al golpe de Estado en un sentido norte-sur, puede ser interpretada como un indicio de aquello que ya he señalado en el capítulo previo: el carácter escalonado de la represión. La violencia estatal no se ejerció al mismo tiempo y con la misma intensidad en todo el país, sino que siguió una lógica de escalonamiento en el tiempo y el espacio.

Para observar este escalonamiento es útil ordenar los datos no solo por el corte institucional que significó el golpe de Estado, sino también por la distribución de las víctimas a lo largo de los años. Para eso tomaré cuatro puntos geográficos de esa línea que baja de norte a sur:

Tabla 3. Víctimas por provincia según año de secuestro

<sup>222</sup> Esta tendencia indicaría que las denuncias de víctimas del Operativo Independencia han sido más tardías. En la zona sur hubo un incremento notable de denuncias en los últimos 15 años. A modo de hipótesis, señalaré cuatro factores que considero han funcionado como condiciones de posibilidad para que ese incremento se produzca. Antes de 2005, una abogada de apellido Fernández recorrió la zona sur estafando a sobrevivientes con la promesa de gestionar el pago de las indemnizaciones contempladas en las leyes reparatorias. Según cuentan, armó unas 1.200 "carpetas" con denuncias. Este acto deleznable cuyo asidero es la situación de pobreza en la que viven muchas de las víctimas, generó expectativas y demandas frente a todo aquello que estuviera vinculado a denunciar lo sucedido. Con esa predisposición por parte de las víctimas se encontraron las organizaciones y agencias estatales que fueron recalando en la zona sur (GIGET, Secretaría de Derechos Humanos de Nación y de la Provincia, Asociación de Ex Presos Políticos de Tucumán). Yendo a estos lugares y trabajando allí se fueron generando condiciones de escucha y habilitando la posibilidad de denuncias ante distintas sedes estatales. Para muchas de las víctimas de zona sur, la capital tucumana, la Secretaría de Derechos Humanos y los tribunales quedaban muy lejos material y simbólicamente. Como consecuencia de esos trabajos (no siempre directa ni buscada), sobrevivientes de distintas localidades se organizaron para acompañar a denunciar a otros vecinos suyos. En algunos casos lo hicieron vinculados a la Asociación de Ex Presos Políticos y en otros por propia iniciativa. Finalmente, y atravesando todos estos procesos, los juicios en general y el del Operativo Independencia en particular crearon condiciones sociales de escucha y contribuyeron a desestigmatizar a las víctimas favoreciendo la radicación de denuncias.

	ANTES DEL GOLPE DE ESTADO			DESPUÉS DEL GOLPE DE ESTADO					N
	1975	1976	Subtotal	1976	1977	1978	1979	Subtotal	
<b>Tucumán</b>	24%	11%	35%	37%	19%	4%	1%	61%	695
<b>Córdoba</b>	12%	9%	21%	52%	12%	4%	2%	70%	927
<b>Santa Fe</b>	14%	5%	19%	37%	31%	4%	1%	73%	721
<b>Capital Federal</b>	3%	2%	5%	37%	36%	14%	2%	89%	2.230
<b>TOTAL</b>									4.573

Fuente: procesamiento propio de la base de datos cedida por Inés Izaguirre. Diciembre de 2014.

El cuadro aporta dos informaciones adicionales. La primera es, quizá, más obvia: en todos los casos 1976 concentra el mayor porcentaje de víctimas, dato que se mantiene para el agregado de todo el país.<sup>223</sup> Lo segundo que muestra es que hay diferencias importantes entre las provincias en el patrón de distribución de las víctimas a lo largo del tiempo.

Por ejemplo, la distribución temporal de las víctimas de Tucumán es muy similar a la de Capital Federal, pero con un año de diferencia. En Tucumán la mayor cantidad de víctimas se concentra entre 1975 y 1976 (72%) y comienza a descender hacia 1977 (19%) mientras que en Capital Federal esa concentración es en 1976 y 1977 (73%) y desciende recién en 1978 (14%).

En Córdoba (como en Tucumán) la mayoría de las víctimas fue secuestrada entre 1975 y 1976 pero con una fuerte concentración en los ocho meses posteriores al golpe de Estado. Esto muestra, una vez más, que en el ejercicio represivo conviven aspectos fuertemente centralizados que marcan patrones comunes para todo el país con dinámicas territoriales específicas y diferenciadas.

El análisis de las víctimas en el caso tucumano permite demostrar que esa misma lógica de escalonamiento en el tiempo y el espacio que se observa a nivel nacional se replicó dentro del territorio provincial. Aun en el espacio más acotado de una provincia, el ejercicio represivo no tuvo los mismos ritmos e intensidades.

Como adelanté en el capítulo anterior, la distribución de las víctimas sigue un patrón diferente en las distintas zonas en las que fue dividida la provincia para el ejercicio represivo:

Tabla 4. Víctimas por zona, según año de secuestro<sup>224</sup>

	1975	1976	1977	N
Zona Capital y alrededores	36%	44%*	14%	700
Zona sudoeste	50%	38%	6%	571

<sup>223</sup> A nivel nacional, después del golpe de Estado y hasta fines de 1976 se contabilizan 4.239 víctimas, el mayor número en todos los años y que representan el 35% del total de víctimas (Izaguirre, 2009, p. 93).

<sup>224</sup> A efectos de simplificar la presentación de la información de aquí en adelante se tomarán solo las dos zonas y los 3 años con mayor intensidad represiva. De un total de 1.508 casos, quedan afuera de estas tablas 45 casos de secuestros en esas zonas ocurridos en 1978 y 1979 y 25 ocurridos en 1974); 11 casos sin datos sobre fecha de secuestro, 18 casos sin datos sobre el lugar de secuestro); y 149 casos que corresponden a la zona "resto de la provincia". Para las tablas completas, ver ANEXO 2.

Total	86%	82%	20%	1271
-------	-----	-----	-----	------

Fuente: base de datos EASQ/OCE

\* Como se señaló en el apartado metodológico, este segmento de víctimas está subregistrado. El dato se usa igual porque completar el registro no alteraría la tendencia, solo la reforzaría.

En términos globales, la actividad represiva se concentró fuertemente en 1975-1976. Sin embargo, la distribución de las víctimas en la zona sudoeste está más concentrada en esos dos años (88%) que en la zona capital y alrededores (80%), donde 1977 representa un porcentaje aún significativo. Además, el cuadro muestra una concentración inicial de la actividad represiva en la zona sudoeste: más del 50% de sus víctimas fueron secuestradas durante 1975. En cambio, del total de víctimas de la zona capital y alrededores, la mayoría fueron secuestradas en 1976. Este dato está indicando el viraje que se produjo en la política represiva en 1976 y que fue descrito en el capítulo anterior.<sup>225</sup>

Como primera conclusión general podemos afirmar, entonces, que el Operativo Independencia implicó el despliegue de una dinámica de secuestro y desapariciones en toda la provincia, pero con un mayor acento en la zona sudoeste. Esto significa que hubo prioridades territoriales para el despliegue represivo.

¿Por qué el sur? La respuesta más inmediata y evidente es la presencia en la zona de la Compañía de Monte Ramón Rosa Jiménez del PRT-ERP. Esta fue la razón explícita que se dio en aquel momento sobre por qué se desplegaba el Ejército en Tucumán y continúa como el dato insoslayable a la hora de hablar del Operativo Independencia.

Ahora bien, postular que la priorización de la zona sur en el despliegue represivo está vinculada a la presencia de la guerrilla rural no resuelve cómo es ese vínculo: ¿era una prioridad operativa por la amenaza que representaba o por su amenaza potencial?, ¿era una excusa?

Mi hipótesis es que la guerrilla fue, efectivamente, un blanco prioritario de persecución y que fue el criterio por el cual se priorizó territorios a atacar. Creo que el problema radica en cómo se piensa esta frase. Que la guerrilla determine prioridades no significa que se haya perseguido prioritariamente a combatientes armados, significa que se delimitó territorialidades sociales a atacar.

Hacia el final del capítulo anterior señalaba que la represión no solo se organizó a través de la selección de individuos a capturar sino también por la definición de un “blanco-territorio”, es decir, espacios a atacar. En el siguiente apartado avanzaré en un análisis del despliegue

---

<sup>225</sup> Este viraje incluyó un vuelco de las operaciones represivas hacia las zonas urbanas de capital y alrededores, una disminución considerable de las fuerzas asentadas en la zona sudoeste, un cambio de sede del Puesto de Comando del Ejército, que se trasladó de la zona sudoeste a capital, y un cambio en el principal CCD de la provincia, que se trasladó de Famaillá al departamento Tafí Viejo. Como este viraje hacia la zona capital y norte comienza en enero de 1976, la distribución de víctimas que presenta el cuadro toma como referencia los años y no el corte institucional antes/después del golpe de Estado.

represivo en distintos departamentos con el objetivo de detectar el cruce entre ubicación geográfica y organizaciones del campo popular a fin de profundizar en esta idea de que la persecución de cuerpos individuales se cruzó con la selección de territorialidades sociales a atacar.

## 5.2. Una interpretación de la cronología y cartografía de la represión

Si desagregamos el cuadro de víctimas según zona y año observando ahora cada uno de los departamentos nos encontramos lo siguiente:

Tabla 5. Víctimas por zona y departamento según año de secuestro

	Departamento	1975	1976	1977	Total (N)
Zona sudoeste	Lules	77%	20%	4%	111
	Leales	73%	23%	4%	71
	Famaillá	52%	42%	6%	125
	Monteros	39%	53%	8%	264
Zona capital y norte	Yerba Buena	68%	18%	14%	79
	SMT	39%	46%	15%	470
	Cruz Alta	21%	60%	19%	43
	Tafí Viejo	19%	64%	17%	108
<b>TOTAL</b>		<b>45%</b>	<b>44%</b>	<b>11%</b>	<b>1.271</b>

Fuente: base de datos EASQ/OCE

La información desagregada muestra, por una parte, diferencia de acentos en la distribución de las víctimas. Existen departamentos donde la concentración de víctimas en un período u otro es muy acentuada. Los casos más extremos son Lules y Leales, que tienen una altísima concentración de víctimas en 1975.

Si achicamos más el foco de observación, esa concentración es aun mayor: en un solo mes (marzo) fueron secuestradas en Lules la mitad de las víctimas de 1975. Lo mismo pasa en Leales: 33 de las 52 víctimas de ese año (63%) fueron secuestradas en julio y agosto. El patrón común que existe en estos y otros casos similares lo constituyen las grandes redadas o formas de intervención masiva que en un período muy corto capturan a un número importante de personas.

Esta masividad es aun mayor si se tiene en cuenta que se trata de localidades pequeñas. Por ejemplo, Bella Vista (actual departamento de Leales) era una localidad de 1.600 casas donde vivían 7 mil personas.<sup>226</sup> En agosto de 1975 fueron secuestradas 14 personas, la mayoría de las cuales estaban vinculadas a la fábrica Norwinco ubicada en esa localidad. Para dimensionar ese número, señalemos que esas 14 víctimas son la mitad del total de personas secuestradas entre 1975 y 1977.

<sup>226</sup> INDEC, Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas – 1970, p. 205.

Junto con esta modalidad encontramos otro patrón, según el cual los secuestros se distribuyen de manera más pareja a lo largo del tiempo. Y la distribución dentro de un mismo año también está menos concentrada. Por ejemplo, en Famaillá hay más víctimas en 1975 que en 1976, pero la diferencia no es tan pronunciada. Salvo en la localidad de Montegrande, que concentra una oleada de secuestros en febrero y marzo,<sup>227</sup> en el resto del departamento se mantiene relativamente constante su número durante todo el año.

Además de estas especificaciones, los datos desagregados muestran dos excepciones a la tendencia general, resaltadas en el cuadro. Monteros y Yerba Buena siguen una tendencia inversa a la de su zona de pertenencia. Mientras que en la zona Capital y alrededores hay más víctimas en 1976 que en 1975, en el departamento Yerba Buena (que pertenece a esa zona) el mayor porcentaje de víctimas es de 1975. En un sentido inverso, Monteros pertenece a la zona sudoeste pero el porcentaje mayor de sus víctimas se concentra en 1976 y no en 1975.

Para entender estas excepciones, hay que indagar un poco más en cada uno de estos departamentos. En Yerba Buena de cada tres personas secuestradas, dos eran del ex ingenio San José y su zona de influencia.<sup>228</sup> A esta concentración espacial se suma una concentración temporal: de las 52 víctimas que tuvo San José en todo el período, 46 son secuestradas antes del golpe de Estado. Esto significa que la excepción del departamento Yerba Buena en relación con su zona se explica fundamentalmente por los secuestros de San José.

Algo similar ocurre con el departamento Monteros, que tiene más víctimas en 1976 que en 1975.<sup>229</sup> Una parte importante son de la localidad de Santa Lucía: 106 de las 282. Para dimensionar el nivel de concentración espacial, basta señalar que la localidad monteriza que le sigue en cantidad de víctimas es Río Seco, con 28 personas.

Si a Santa Lucía le sumamos Caspinchango y Acherál, dos localidades que están en su zona de influencia, el número asciende a 157, lo que representa el 56% del total de víctimas del departamento. Tanto en estas localidades como en el resto del departamento Monteros, la mayoría de las víctimas fueron secuestradas en 1976.

La única excepción significativa es Río Seco, la segunda localidad de Monteros en cantidad de víctimas. Casi dos de cada tres víctimas fueron secuestradas en 1975, especialmente en enero y febrero, donde fueron capturadas 13 de las 18 víctimas de ese año. Allí está ubicado el Ingenio Providencia, donde el peronismo revolucionario había ganado la conducción del sindicato y existía un núcleo fuerte de la Juventud Peronista en la localidad. En 1974, y como

---

<sup>227</sup> Los 13 secuestros ocurridos en 1975 se producen en esos dos meses.

<sup>228</sup> En Yerba Buena fueron secuestradas en total 80 personas, de las cuales 52 (65%) eran de San José y su zona de influencia. De las 28 víctimas del resto del departamento, 16 son secuestradas antes del golpe de Estado. No hay una referencia territorial tan clara para esos 16 casos. Entre ellos, se encuentra un grupo de la organización Montoneros, que fue secuestrado y liberado en 1975, y dos casos que están articulados a San José, aun cuando su lugar de secuestro no sea ese territorio específico.

<sup>229</sup> Monteros registra 102 víctimas en 1975 y 140 en 1976.

parte de la campaña de hostigamiento de las fuerzas represivas, el secretario general del sindicato y otro de sus dirigentes fueron apresados, dejando descabezado el sindicato y agudizando las persecuciones ya antes del inicio del Operativo Independencia (ver capítulo 2).

Resumiendo: la trayectoria represiva en la provincia sigue una estrategia escalonada en el tiempo y el espacio. Esta estrategia se expresa en una mayor concentración de la actividad represiva en la zona sur durante 1975 y un desplazamiento de ese centro de gravedad hacia capital y alrededores en 1976. La excepción a esa trayectoria son los departamentos Yerba Buena y Monteros, que tienen una lógica inversa. En el primer caso, tiene más víctimas en 1975 mientras que en el segundo, en 1976. Buena parte de la “excepción” que implican esos departamentos se explican por dos localidades: el ex ingenio San José y Santa Lucía.

Buscar una explicación a estas trayectorias nos lleva nuevamente, pero ahora por otros caminos, al debate sobre el rol que se le atribuye a la guerrilla en particular y a las organizaciones revolucionarias en general a la hora de entender el despliegue represivo del aparato estatal.

Y es que, por uno u otro costado, estas trayectorias tienen puntos de contacto con la guerrilla rural y el PRT-ERP. La Zona sudoeste fue establecida como zona prioritaria de acción por el Ejército alegando la presencia de la Compañía de Monte Ramón Rosa Jiménez en ese territorio. En efecto, la acción represiva se concentró fuertemente en esta zona durante 1975, año en el que fue secuestrada la mayor parte de las víctimas de esos departamentos.

Las dos excepciones a esta lógica también remiten, al menos en una primera mirada, al PRT-ERP. El ex Ingenio San José y su zona de influencia, que explica la gran mayoría de las víctimas del departamento Yerba Buena durante 1975, fue el principal bastión del PRT-ERP en la provincia, un lugar clave en la fundación misma del partido y de donde salieron algunos de sus más destacados dirigentes provinciales.<sup>230</sup> Esto parecería articularse con la explicación precedente: si el Ejército tuvo entre sus objetivos prioritarios la persecución del PRT-ERP, sería coherente que, junto con la zona sudoeste, atacara primero a un bastión de esa organización, independientemente de su ubicación geográfica.

---

<sup>230</sup> La vinculación de San José con el PRT-ERP comienza incluso antes de la existencia del partido. En 1961, Palabra Obrera, una organización de origen trotskista, comienza un trabajo político en la clase obrera azucarera en el marco de su estrategia de “entrismo” en el peronismo. Para ello, envía a Tucumán a uno de sus dirigentes, Hugo Santilli, quien se desempeñó como médico de la FOTIA y comenzó un trabajo político en el Ingenio San José. Hacia 1962, la organización refuerza el trabajo en la zona con el envío de más militantes, entre ellos uno de sus más importantes cuadros, Ernesto González (González, 1999). Un año después, Palabra Obrera comienza un trabajo conjunto con el Frente Revolucionario Indoamericanista Popular (FRIP), que derivará en 1965 en la fundación del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Ya en 1964 dirigentes alineados con esta tendencia ganaron la conducción del Sindicato de Obreros de Fábrica y Surco del Ingenio San José. Estos dirigentes tuvieron un rol destacado en el ciclo de luchas del movimiento obrero azucarero tucumano que va de 1963 a 1974. Participaron, también, del proceso de organización de los trabajadores citrícolas, una actividad que comenzó su alza luego de la crisis de la industria azucarera (ver capítulo 2).

La segunda excepción señalada, Santa Lucía, fue el otro bastión histórico del PRT-ERP en la provincia y la zona de contacto más próxima de la Compañía de Monte Ramón Rosa Jiménez.<sup>231</sup> En este caso, la excepción no se acomoda a la lógica explicativa previa: si la prioridad hubiese sido atacar primero las zonas de influencia del PRT-ERP, este caso no cuadra. Creo que acá la excepcionalidad tiene menos que ver con el tiempo, y más con las magnitudes.

Aunque hubo más víctimas en 1976, en Santa Lucía también secuestraron a muchas personas en 1975: es la localidad que más víctimas tiene en todo el sur de la provincia (106), seguida por la ciudad de Famaillá (55). Según el Censo Nacional de Población de 1970, Santa Lucía tenía 2.734 habitantes y la ciudad de Famaillá, 8.237. Esto significa que en Santa Lucía hubo una víctima cada 26 habitantes mientras que en la ciudad de Famaillá una cada 150. En ambos casos las magnitudes son muy altas. Está claro que el problema no es hacer un barómetro de afectación sino entender lógicas del funcionamiento represivo. Y estos datos indican que tres patrones importantes en el despliegue represivo (la priorización del sur y las excepciones de Santa Lucía y San José) están vinculados de algún modo con el PRT-ERP; el gran debate es cómo y por qué. Dicho de otro modo: ¿qué significa que la represión haya priorizado o dado un tratamiento particular a los territorios del PRT-ERP?

*Entre el individuo y el territorio: ¿cómo explicar los criterios de selección de las víctimas?*

En este punto, es preciso recordar aquello que señalamos en el capítulo 3: la violencia genocida buscó destruir el entramado que sostenía las luchas del campo popular y que se había construido en más de dos décadas de resistencia. Con ese objetivo atacó sin distinción a las conducciones, militantes de base y simpatizantes de la izquierda marxista, la izquierda peronista y el reformismo de cualquier tipo y color, en cualquier ámbito en el que desarrollasen su militancia. Ese fue un criterio general del despliegue de la actividad represiva. No fue un criterio para su organización temporal.

Lo que acá trato de explicar, siguiendo las trayectorias de la represión, es por qué se reprimió primero en un lugar y luego en otro. En otras palabras, que la guerrilla haya incidido para determinar dónde se reprime primero y donde después no quiere decir que el objetivo de la represión haya sido únicamente la guerrilla, ni que la represión se haya dirigido

---

<sup>231</sup> Al igual que en San José, la historia del PRT-ERP en Santa Lucía está ligada al sindicato azucarero y tiene antecedentes muy tempranos. Según relata Ernesto González (1999) los primeros contactos de Palabra Obrera en el Ingenio Santa Lucía fueron a principios de los sesenta con el histórico dirigente Raúl Zelarayán, que formaba parte también de la FOTIA y la CGT (p.175). Trabaron con él una relación cercana pero no formó parte de ese partido. Los primeros contactos orgánicos con el núcleo que luego formará el PRT en Santa Lucía serán con Eduardo Arturo el *Ñato* González y Ramón el *Zurdo* Rosa Jiménez (Mercado, 2005, p. 125). El sector de trabajadores vinculados al PRT tendrá un rol importante en la lucha por evitar el cierre del ingenio. Pero recién luego del cierre ganan la conducción del sindicato, que en ese entonces ya representaba solamente a los trabajadores de surco. Entre 1969 y 1971 muchos de los militantes de ese partido vinculados al sindicato azucarero caerán presos, entre ellos el *Zurdo* Rosa Jiménez (posteriormente asesinado), Juan Andrés *Pichín* Molina (posteriormente desaparecido), Eduardo Arturo el *Ñato* González (apresado en 1974 y liberado años después) y Claudio el *Mago* Reyes Ahumada (posteriormente desaparecido) (Mercado, 2005).

exclusivamente hacia sus miembros. La guerrilla marcó el orden de los **territorios a atacar**, pero no fue ni el criterio principal, ni el único con el cual el perpetrador determinó los **cuerpos a capturar**.

Expliquemos esto mejor. El PRT-ERP fue un criterio determinante no tanto o no tan solo para priorizar la persecución de determinadas personas miembros de esa organización sino, sobre todo, para seleccionar determinados *territorios* como focos prioritarios de la represión. En otras palabras, la lógica general no fue tanto priorizar la persecución de militantes orgánicos del PRT-ERP sino priorizar la persecución en las *territorialidades sociales* donde se desarrolló esa corriente revolucionaria.

El tema, quizá, se vuelve más llano si nos hacemos la siguiente pregunta: ¿todas las personas secuestradas en San José o en Santa Lucía eran militantes orgánicos o activistas del PRT-ERP? Seguramente algunos. Con certeza, no todos. Me arriesgaría a decir que en Santa Lucía ni siquiera fue la mayoría. ¿Debemos por ello inferir que la guerrilla fue una más de las “bellas mentiras” fabricadas por las clases dominantes para llevar adelante su “verdadero” cometido? No lo creo.

El camino para salir de esta encrucijada es repensar el criterio con el cual se construye el grupo de víctimas. Que se persiga un territorio bastión del PRT-ERP no significa que su destrucción vaya a ser pensada en términos de secuestrar miembros de esa organización. Exactamente lo mismo aplica a otros territorios afectados. La reconstrucción del listado de víctimas del Ingenio Fronterita muestra un número muchísimo más elevado que el de sus militantes sindicales.

Esta constatación tiene varias explicaciones posibles. Una, que se persiguió a los militantes y, en el medio, fueron secuestradas muchas personas que engrosarían el número de las “víctimas casuales”. Por este carril, la explicación puede derivar en que a) hubo excesos, o b) hubo un plus de poder, una cuota de irracionalidad que es funcional en la medida en que vuelve impredecible y, por lo tanto, más absoluto al poder (Calveiro, 1998).

En ambos casos, hay una violencia “innecesaria”, un plus que remite a la maldad, a la saña o a la perversión. No queda fuera de estos presupuestos quienes ven en este despliegue un nivel de aleccionamiento por haber llegado tan lejos en el cuestionamiento al orden social, es decir que el castigo fue proporcional al desafío.

Una segunda explicación o forma de abordaje posible –que no necesariamente es contradictoria con el ítem b pero que tiene otro punto de partida– es cambiar el criterio para pensar el grupo atacado. En lugar de constituirse mediante la sumatoria de individuos con actividad política o sindical a la que agregamos “el resto”, habría que definirlo por un territorio de pertenencia, un territorio que es a la vez físico, social y político.

El objetivo es desarticular esa territorialidad social. Esto no se logra solamente por la destrucción de los cuerpos que la organizan y articulan, es decir, aquellos que tienen una

militancia, sino también por el desarme de esas redes familiares, sociales y políticas en torno a las cuales los trabajadores organizaban su vida y que generaban un alto grado de cohesión y autoidentificación clasista.

Lo que trato de decir es que la militancia como único criterio de explicación de los grupos de víctimas conduce, al menos en estos casos, a callejones sin salida. El análisis de las víctimas muestra lógicas de persecución que no se explican estrictamente por la individualización de las víctimas.

Está fuera de duda que la inteligencia fue un factor clave en el despliegue de la violencia estatal y que tuvo una forma de operar individualizante. Pero esto convivió, al menos en el territorio bajo estudio, con lógicas que no se subsumen al uno a uno, que son más bien racionalidades sistémicas. Ambas cuestiones convivían.

La existencia de estas lógicas colectivas en sí misma es, quizá, la prueba más irrefutable de que no se perseguía solo a individuos. Para poder pensar esa forma de constitución del grupo de víctimas hay que buscar claves que vayan más allá de la politización individual de los cuerpos y más acá de la irracionalidad, maldad, equivocación o exceso de los perpetradores.

*¿Qué es un militante?*

Es necesario revisar la idea de militancia. Así como hay una lectura de matriz liberal de los crímenes de Estado, según la cual el Estado violó derechos individuales de ciudadanos, se puede pensar también en una concepción liberal de la militancia como criterio de selección de la víctima. Desde esta mirada, son perseguidos aquellos que tienen una militancia y cuyas acciones generan fricciones con el poder establecido. Esto produce un tipo de politicidad que viene dada por un atributo individual de la víctima (su militancia) que la hace pertenecer a un colectivo (organización de militancia, lugar de militancia, etc.).

Ahora bien, un cuerpo militando es un punto de llegada. ¿Cuáles son las condiciones de posibilidad para que pueda confrontar con la expropiación cotidiana del poder de su cuerpo? ¿Con qué apoyos construye el poder que le permite ese acto tan costoso que es la desobediencia? ¿De quién aprende que quien tiene enfrente no es invencible? ¿Con qué triunfos anteriores construye sus esperanzas? Ningún cuerpo militante se explica a sí mismo. El genocidio no buscó destruir ese cuerpo sino el camino que lo condujo a ese punto de llegada. No buscó destruir solamente a los militantes sino a las condiciones mismas que los hicieron posible. No querían cortar las flores, querían detener la primavera.

Hay que abandonar el prejuicio de clase con el cual determinados sectores medios autoperciben su experiencia de militancia. Ese camino no se parece a la elección racional weberiana, que llega después de cotejar propuestas programáticas con pensamientos personales.

Como señala el historiador Pablo Pozzi (2014) es muy frecuente que el compromiso y las formas de politización de la clase obrera no aparezcan en sus relatos como un "despertar" a la conciencia que funcione como una suerte de revelación. Son mucho más habituales los relatos anclados en experiencias y necesidades personales, en tradiciones familiares, en valoraciones de militantes o dirigentes concretos y, sobre todo, relatos atravesados por un sentido común donde la delimitación entre nosotros y los otros tiene una frontera de clase. Veamos como relata Olga su experiencia de militancia:

Yo siempre he militado en el peronismo desde que tengo uso de razón porque vengo de una familia peronista. Para algunos era una mala palabra, pero nosotros hemos llevado siempre la necesidad imperiosa de trabajar en el campo político porque éramos de familia muy humilde, y siempre el peronismo se ha acodado con la humildad, con la gente que necesita. Entonces mi familia venía trabajando. En Fronterita existía un sindicato, que se llama Sindicato del Surco del Ingenio Fronterita, donde los obreros tenían un gremialista, una persona representante. Yo en esa época tenía un chiquito de 3 años y ya estaba embarazada de 9 meses de un chico que tiene veintinueve años ahora, Martín. Me llaman los chicos de ahí, de la obra social del sindicato, para que yo colabore porque me veían que era una persona activa, que me gustaba trabajar en acción social. Yo llevaba las recetitas de botitas ortopédicas, de zapatitos ortopédicos, de leche, de ropita, que ellos ayudaban a la gente, a los obreros que realmente necesitaban. Cuál ha sido la sorpresa mía que ahí tenía los medicamentos, tenía atención médica y tenía la leche para los chiquitos míos, que eran dos (Olga Yolanda Morales, entrevista GIGET, enero de 2006).

Familia, lugar de vida, trabajo, peronismo y sindicato son parte de una trama difícil de discernir. Que el peronismo se acode con la humildad es una forma muy bella de significar una experiencia de vida concreta, una experiencia que comenzó con su familia de origen humilde y continuó con ella teniendo que sostener a dos hijos y lográndolo, en parte, gracias al sindicato. El peronismo y la humildad antes que una doctrina es una frontera entre los propios y los otros. Unos "propios" que para Olga no son los proletarios del mundo unidos ni los cabecitas negras de toda la Argentina sino los suyos, de su ingenio querido:

De mi ingenio querido, que era un ingenio tan tranquilo y han llegado estos mafias [los militares] y han hecho cualquier cosa. El chico Acosta no volvió más. Un chico que me ha dado una mano tan grande, que ha sido Jacobo Ortiz, él no volvió más. Y así como ellos un montón de gente amiga que ha quedado en el camino. ¿Por qué? Injustamente, porque trabajaba para el obrero. Él no trabajaba ayudando... no sé qué es lo que pretendía esta gente. Yo ni sabía lo que era un... yo sé que esa gente que ha estado, que los llamaban extremistas, eran gente luchadora, gente que estaban en la lucha. Me explicaban a mí para qué, para que no haya tanta hipocresía, injusticia. A mí me explicaban que era para eso. Yo no he llegado a conocer a ninguno (Olga Yolanda Morales, entrevista GIGET, enero de 2006).

Además de su gente amiga, de Jacobo Ortiz, secretario general del sindicato de Fronterita, y Acosta, también del sindicato, ese "nosotros" incluye a otros más lejanos, incluso ajenos ("yo no he llegado a conocer a ninguno") pero que en esa ajenidad están de este lado de la frontera: luchan contra la injusticia.

Con esto estoy tratando de mostrar que la idea del militante, de la politización, no es algo que se resuelva con un sí o un no. No están los militantes y el resto, los militantes y la "gente

común”, como gustan llamar en muchos casos a quienes no participaban activamente en organizaciones, ya sean del campo popular o de las fuerzas del orden. La afirmación que aparece implícita en esta proposición es que los sujetos organizados, los militantes, serían “gente no común”. Es decir, se plantearía un corte entre unos y otros que apuntaría a evidenciar una diferencia de “naturaleza”. Así se compone el grupo de las víctimas militantes más “el resto”.

Gramsci (2003) nos ayuda a pensar que no hay allí una diferencia de naturaleza sino de grado:

En una determinada sociedad nadie está al margen de una organización y de un partido, ya que ello se entiende en un sentido amplio y no formal. En esta multiplicidad de sociedades particulares, de doble carácter –natural y contractual o voluntaria–, una o más prevalecen relativa o absolutamente, constituyendo el aparato hegemónico de un grupo social sobre el resto de la población (o sociedad civil), base del Estado, entendido estrictamente como aparato-gubernativo (p.161).

¿En qué sentido se puede interpretar la afirmación de que nadie está al margen de una organización y de un partido? Gramsci se refiere aquí al hecho de que todo individuo desde su nacimiento participa –y, podría agregarse, se constituye en sujeto– en determinadas concepciones de mundo:

Por la propia concepción del mundo se pertenece siempre a un determinado agrupamiento, y precisamente al de todos los elementos sociales que participan de un mismo modo de pensar y de obrar. Se es conformista de algún conformismo (Gramsci, 1981, p. 246).

Este razonamiento se fundamenta en una operación teórica que extiende el “lugar” de la política a todo el cuerpo de la sociedad. Nuestros testimonios abundan en ejemplos de una politicidad cotidiana que, para otras latitudes, describe con precisión Ana Esther Ceceña (2006):

El cuidado de los hijos durante el horario de trabajo, la defensa o escape de la represión (...) el lavado de la ropa, el acopio de agua y todas esas tareas sin las que es imposible organizar la vida cotidiana en los barrios o localidades de los dominados (...) son el terreno donde se crean o recrean las relaciones de socialidad de las que emanan las visiones y sentidos de un mundo diferente al de los poderosos, porque crece sobre otros sedimentos y mira desde otro lado (p. 38).

Para evitar confusiones, dejemos en claro que efectivamente había cuadros de organizaciones revolucionarias y reformistas, que abierta y conscientemente buscaban conducir la lucha contra el régimen o el gobierno, que había militantes cuyo horizonte y politización no era una difusa actitud ante el mundo sino una actividad concreta de organización y transformación de ese mundo.

No trato aquí de reemplazar las organizaciones por una visión romántica de “gente buena y solidaria”. Trato de decir que lo que queda por fuera de aquellos cuadros, militantes orgánicos y simpatizantes no son sencillamente “víctimas casuales”. Es esa capacidad de construir colectivamente valores y costumbres clasistas lo que hacía a la clase obrera tan poderosa, lo

que generaba en la izquierda peronista y no peronista y en las organizaciones armadas revolucionarias en particular la posibilidad de crecimiento. Y es a esa capacidad y no a los militantes puntuales a lo que se apuntó. Por eso no hay ni excesos ni un plus de amedrentamiento en el vacío, hay vocación de destrucción de procesos.

#### *La territorialidad social como blanco de destrucción*

Volvamos ahora a la pregunta sobre qué significa tomar como blanco de destrucción una territorialidad social y tomemos como ejemplo al Ingenio Fronterita. Consideremos como grupo las colonias del ingenio. La existencia material de ese grupo está dada por un lugar de vida compartido, las colonias, cuya existencia está organizada, a su vez, por una unidad productiva: el ingenio. En las colonias convivían familias en las que al menos uno de sus miembros trabajaba cosechando caña para Fronterita, en virtud de lo cual les habían sido otorgadas esas casas. Ese grupo de familias/trabajadores compartía un lugar de vida, un lugar de trabajo y también una organización que los representaba: el Sindicato de Obreros de Ingenio y Surco. Además de los delegados de sección de fábrica y surco, cada colonia, como unidad, tenía su delegado. Con lo cual el sindicato no organizaba únicamente el proceso de trabajo, sino que tenía como base, además, el lugar de residencia.

Tomaremos aquí solo estos vínculos, aclarando que habría que seguir considerando los vínculos con los trabajadores de fábrica y surco que no vivían en las colonias, entre otros, para terminar de delinear lo que podríamos llamar el grupo núcleo del Ingenio Fronterita. Y digo grupo núcleo porque luego habría que seguir, por ejemplo, por los lazos familiares que conectaban a trabajadores del ingenio con trabajadores de la municipalidad de Famallá, porque había familias con miembros en uno y otro sindicato.

De 38 víctimas que vivían en las colonias, en solo 10 casos se conoce que hayan tenido alguna actividad sindical. ¿Eran esos 10 el verdadero blanco y el resto fue secuestrado solo para generar un plus de amedrentamiento? Podría ser una manera de explicarlo. Pero se podría ver de otra manera: ese grupo será atacado en tanto grupo, a tal punto que pocos años después no existirá más. Para destruir su existencia atacaron, sin duda, a los militantes. Hasta donde tenemos registros, a 10 miembros de la organización sindical, incluyendo a su secretario general, el pelador de caña Jacobo Ortiz, secuestrado dos veces en 1975 y desaparecido en 1976. Al menos dos miembros del sindicato estaban vinculados a la Juventud Peronista y otros dos al PRT-ERP.

Al atacar a ese militante, a ese secretario general, a ese delegado de colonia se ataca, junto con el individuo, a un recurso fundamental de esa comunidad, a un organizador de ese grupo sin el cual la reproducción de sus condiciones de vida se hace difícil. Ya en pleno despliegue represivo, con la base militar instalada en el Ingenio, Olga cuenta:

Carlos Amaya había hecho una reunión. Era un muchacho que andaba en el sindicato, había hecho una reunión para ver qué podíamos hacer porque nos aterrorizaban esta gente [los militares en la base del Ingenio Fronterita], los chiquitos enfermos del susto, todas enfermas de la desesperación las madres. Y a la noche le han caído los militares. Que se quede mudo porque va a ser otro que desaparezca. Nunca más. Ahí nomás ha alzado las cosas Carlos Amaya y se ha ido no sé a dónde porque nunca más lo he visto a ese hombre (Olga Yolanda Morales, entrevista GIGET, enero de 2006).

El sindicato y la organización de ese territorio garantizaba desde la leche para los niños, la ambulancia para el traslado de los enfermos y los cajones para los difuntos hasta la supervivencia misma de la especie “pelador de caña”. Desde los sesenta los obreros azucareros batallaban contra la introducción de la máquina cosechadora integral que amenazaba con construir, por segunda vez, un enorme grupo de población sobrante.

En 1976 la cosecha se hizo, por primera vez, con esas máquinas: el obrero de surco como entidad comenzó una lenta extinción. Antes que él, desapareció su forma de vida: en 1977 los habitantes de las colonias Fronterita fueron obligados a desarmar sus casas e irse de las tierras del ingenio donde habían vivido ellos, y sus padres antes que ellos, y sus abuelos antes que sus padres.

Ese grupo, como tal, fue destruido. Su destrucción cambió sensiblemente el grupo más amplio que tenía como organizador al ingenio: desde las bases objetivas de organización de la actividad productiva hasta la conformación subjetiva de los trabajadores como fuerza de trabajo había sido transformada.

Algo similar puede decirse con respecto a Santa Lucía o San José, aunque requiere algunas mediaciones más. Es cierto que el elemento a partir del cual el Ejército los determina como territorios a atacar es la organización política, el PRT-ERP, organización que efectivamente tenía poder en esos territorios. Pero si hacemos un poco de historia, observamos que ese criterio político es, a su vez, expresión de aquello que subsistió luego de que fueran destruidas las bases materiales sobre las cuales se organizaron esos territorios: sus respectivos ingenios. En efecto, Santa Lucía y San José fueron parte del nacimiento del PRT a través de sus respectivos sindicatos de ingenio. Tuvieron una participación destacada en las luchas de 1965 cuando una crisis azucarera de proporciones amenazaba fuertemente la industria. Con el gobierno dictatorial de 1966, se dispone el cierre de 11 ingenios, entre los cuales estaban el San José y el Santa Lucía. La suerte que corrieron los ingenios cerrados fue dispar. En todos los casos, hubo algún intento de resistencia, pero varió sensiblemente la duración. En algunos, la migración masiva hizo estragos, quedaron pueblos fantasmas. Santa Lucía y San José, entre algunos pocos, sostuvieron conjuntamente el reclamo por muchos años, hasta el golpe de Estado de 1976. La organización sindical, tanto en Santa Lucía como en San José, se sostuvo para los trabajadores de surco que siguieron levantando caña y fue un lugar de referencia mantener la resistencia. Se crearon articulaciones entre ingenios cerrados y desde allí se continuaron los reclamos. Desde los gremios se organizaron las proto versiones de los

futuros planes sociales con los que el gobierno buscó paliar la desocupación en esos sectores. Se organizaron, también, los reclamos para garantizar algunos servicios básicos que quedaron suspendidos con el cierre de ingenios como la provisión de agua potable y la recolección de residuos; y la exigencia de la titulación de las casas y terrenos en los que vivían los trabajadores pero que eran propiedad del ingenio.

Las bases de sustentación de la clase van a ser frágiles: los colectivos fuertes organizados por la fábrica han sucumbido y quedan trabajadores con inserciones estructurales precarias. A falta del ingenio que homogeniza, la cohesión de los trabajadores en su reclamo por aquello que les había sido expropiado pasará en buena medida por el sindicato, y el PRT actuando en él. Cuando se ataca a sus miembros se ataca, también, a un organizador fuerte de la vida de ese pueblo.

Volviendo a la pregunta que nos hacíamos sobre cómo pensar el vínculo entre militancia en el PRT-ERP / víctimas de San José o Santa Lucía, habría que decir, entonces, que no es un vínculo uno a uno. La pregnancia del PRT-ERP en esos territorios no radicaba necesariamente en la militancia, simpatía o apoyo de toda su población en el partido o el ejército revolucionario sino en el rol que tenía en la organización de las condiciones de vida de esa comunidad.<sup>232</sup> En otras palabras, la pregnancia de esta organización en esos territorios no se mide por el poroteo de militantes que reclutan sino por su profundo arraigo en las redes de sociabilidad de la zona construida en no menos de 10 años de historia. Se habían tejido así lazos familiares, laborales, de vecindad cuyo cruce con los lazos organizativos son difíciles de discernir.

### **5.3. Las formas de la violencia estatal**

Al comienzo de este capítulo señalé que Inés Izaguirre había tomado como un indicador para el estudio de transformaciones en la violencia estatal el tipo de técnica de aniquilamiento: asesinato o desaparición forzada de personas. Señaló que Tucumán es la única provincia donde la desaparición forzada de personas superó a los asesinatos durante 1975. Junto con el incremento exponencial de las víctimas de aniquilamiento, este cambio de modalidad en las formas de ejecución sería un indicador de una transformación en el ejercicio de dominación.

La base de datos del EASQ muestra que, efectivamente, a partir de 1975 la desaparición superó largamente a los asesinatos como forma de exterminio. Pero muestra también algo que constituye una novedad: el método de la desaparición forzada de personas produjo también una gran cantidad de sobrevivientes.

---

<sup>232</sup> Para una reflexión sobre qué significa la inserción en el caso del PRT-ERP, un partido revolucionario, clandestino y de cuadros, ver: P. A. Pozzi (2016) y Ledesma (2007).

Del total de personas que fueron secuestradas y trasladadas a un CCD, la mitad fue liberada y la otra mitad exterminada. Así, del total de 1.508 víctimas registradas, 740 fueron liberadas, 692 continúan desaparecidas y 76 fueron asesinadas.<sup>233</sup>

Esto implica pensar la figura de la desaparición forzada de personas de manera desdoblada: en su vertiente desaparición/eliminación y en el par desaparición/aparición (Lampasona, 2013). O, dicho de otro modo, implica pensar la desaparición forzada de personas no solo como una técnica de aniquilamiento sino como una técnica de dominación que funciona a partir de la producción de una ausencia (la del detenido desaparecido) y de la producción de una presencia (la del sobreviviente).

La cantidad de liberados varía sensiblemente según el período y la zona de la que se trate. Por un parte, existe una relación inversa entre sobrevivientes y desaparecidos antes y después del golpe de Estado:

Tabla 6. Porcentaje de asesinados, desaparecidos y liberados según fecha de secuestro

	<b>Antes del golpe de Estado</b>	<b>Después del golpe de Estado</b>
<b>Asesinado</b>	6%	4%
<b>Desaparecido</b>	31%	64%
<b>Liberado<sup>234</sup></b>	62%	33%
<b>Total (n)</b>	830	678

Fuente: base de datos EASQ/OCE

Como se observa, de cada 10 víctimas de antes del golpe de Estado, sobrevivieron 6. Después del 24 de marzo, la relación es inversa: sobreviven 3 de cada 10 víctimas. Si se toma en cuenta la distribución de víctimas por año en lugar del corte institucional que significó el golpe de Estado, los números son similares.<sup>235</sup>

Esto significa, como primera conclusión, que la represión desplegada durante el Operativo Independencia tuvo como característica un mayor nivel de sobrevivencia. Pero esta conclusión se complejiza cuando observamos la fuerte diferencia territorial que existen en la proporción de sobrevivientes:

<sup>233</sup> Como ya se señaló en las aclaraciones metodológicas, es posible que la cantidad de personas liberadas sea aún mayor debido a un subregistro de la base.

<sup>234</sup> El subregistro señalado en el apartado metodológico afecta principalmente al ítem liberado/después. Se consigna el dato a modo indicativo.

<sup>235</sup> Como ya se explicó en los capítulos 3 y 4 el cambio más importante en la forma del despliegue represivo en la provincia no se produce con el golpe de Estado sino entre enero y febrero de 1976. En 1975, el 66% de las víctimas fueron liberadas (406) mientras que en 1976, el 41% (267).

Tabla 7. Porcentaje de víctimas por zona y departamento de secuestro según condición (asesinado, desaparecido o liberado)

		Asesinado	Desaparecido	Liberado	Total (n)
<b>Zona sudoeste</b>	Famaillá	3%	24%	73%	134
	Lules	7%	22%	71%	115
	Leales	0%	32%	68%	72
	Monteros	6%	35%	59%	282
	<b>Subtotal</b>	5%	30%	66%	603
<b>Zona Capital y alrededores</b>	Yerba Buena	3%	50%	48%	80
	Cruz Alta	2%	54%	45%	123
	SMT	6%	58%	36%	490
	Tafí Viejo	9%	67%	24%	45
	<b>Subtotal</b>	5%	57%	38%	738
<b>Resto de la provincia</b>		6%	58%	36%	149
<b>Total</b>		5%	46%	49%	1490

\*18 casos sin datos sobre lugar de secuestro.

Fuente: base de datos EASQ/OCE

Independientemente del año que consideremos, aquellos departamentos comprendidos en la llamada zona sudoeste que estuvieron bajo régimen de ocupación militar registran un porcentaje de sobrevivientes mucho más elevado que en la zona capital y alrededores. Si, además, incluimos la variable año observamos que, efectivamente, durante 1975 hubo más sobrevivientes que desaparecidos en todos los departamentos considerados, a excepción de Tafí Viejo. Pero después del golpe de Estado, los sobrevivientes continuaron siendo mayoría en los tres departamentos más importantes de la zona sudoeste (Lules, Famaillá y Monteros):

Tabla 8. Porcentaje de liberados sobre el total de víctimas por zona y departamento de secuestro según año de secuestro

		1975		1976		1977		Total general víctimas n
		Liberado	Total víctimas	Liberado	Total víctimas	Liberado	Total víctimas	
		%	n	%	n	%	n	
<b>Zona sudoeste</b>	Famaillá	78%	65	71%	52	100%	8	125
	Lules	78%	85	64%	22	0%	4	111
	Monteros	57%	102	59%	140	55%	22	264
	Leales	85%	52	25%	16	33%	3	71
	<b>Subtotal</b>	72%	304	60%	230	57%	37	571
<b>Zona Capital y alrededores</b>	Cruz Alta	81%	21	48%	69	22%	18	108
	Yerba Buena	59%	54	43%	14	0%	11	79
	SMT	62%	183	20%	218	14%	69	470
	Tafí Viejo	44%	9	19%	26	25%	8	43
	<b>Subtotal</b>	62%	267	27%	327	15%	106	700
<b>Total general</b>		67%	571	40%	557	26%	143	1271

Fuente: base de datos EASQ/OCE

Resumiendo, estamos en condiciones de afirmar que:

1. Durante 1975 hubo un mayor nivel de sobrevivencia en toda la provincia en comparación con 1976. A excepción de un departamento, en todo el resto de los lugares considerados hubo más sobrevivientes que asesinados y desaparecidos.

2. Durante 1976, en la zona sur disminuyó el porcentaje de sobrevivientes en relación con el total de víctimas, pero en Lules, Famaillá y Monteros siguió habiendo más sobrevivientes que desaparecidos.

Esto significa que hay una modulación temporal en el patrón represivo (se aniquila más después del golpe de Estado) pero hay, además, una modulación espacial (se producen más liberaciones en las zonas de ocupación militar, independientemente del año de que se trate). Lo primero que habría que aclarar, aunque parezca obvio, es que una mayor cantidad de sobrevivientes que de desaparecidos no pone en cuestión la existencia de una política de aniquilamiento. El comienzo del Operativo Independencia produce un salto cualitativo en la cantidad de personas exterminadas en comparación con 1974 (14 en 1974 y 212 en 1975). Pero más allá de las magnitudes, estas conclusiones nos advierten que no podemos definir la violencia estatal genocida únicamente por el exterminio. Es un elemento constitutivo, pero quedar fijados en ese rasgo central implicaría dejar afuera de la explicación a, por lo menos, la mitad de las víctimas. Esto nos impediría comprender el carácter reorganizador que tuvo la violencia genocida.

Analizando las víctimas del período 1973-1976, Izaguirre (1994) señala que las fuerzas del régimen estaban decididas a realizar su poder mediante la expropiación del poder de los cuerpos del pueblo. ¿Y cómo lo hacían? Fundamentalmente a través de las cárceles, esas instituciones disciplinarias que, en períodos normales, alcanzan para poner a raya las resistencias populares. Pero como no alcanzaba, comienza a emerger el asesinato como forma permanente de expropiación del poder de los cuerpos. Eso es lo que muestra, precisamente, la emergencia del asesinato por fuerzas paraestatales, una política que no era novedosa, aunque tampoco habitual en esas magnitudes. A eso se sumará la desaparición forzada de personas como una técnica subsidiaria del aniquilamiento.<sup>236</sup>

Se trata, entonces, de dos tipos de violencia contra los cuerpos. Una tradicional, dada por el apresamiento y encierro de los cuerpos en la institución disciplinaria clásica, la cárcel. La otra, una violencia que no busca encerrar al otro sino atacarlo físicamente. Busca expropiar su poder de manera temporaria hiriéndolo, o de manera definitiva, asesinandolo o desapareciéndolo.

---

<sup>236</sup> Según los datos presentados por Izaguirre (1994), entre el 25 de mayo de 1973 y el 23 de marzo de 1976, es decir, durante el tercer gobierno peronista, hubo un total de 8.936 víctimas, de las cuales 5.148 corresponden a la categoría prisioneros reconocidos, 1.543 asesinados, 794 desaparecidos y 1.451 heridos (p. 12-13).

La nueva modalidad de ejercicio del poder represivo que se inaugura en Tucumán en 1975 también encierra y extermina. Pero ahora, el espacio dominante para ambas acciones será el centro clandestino de detención. En este sentido, la disminución radical de los presos y muertos y el aumento exponencial de los desaparecidos (liberados y no liberados) que muestra el pasaje de un período a otro puede leerse, también, como una transformación de las figuras a través de las cuales el castigo estatal se ejerce: los presos se transforman en sobrevivientes y los asesinados en desaparecidos.

De este modo, el CCD aparece como el indicador de una mutación del conjunto de la práctica punitiva de Estado, que va a adquirir una nueva forma al volcarse hacia su faz oculta. De hecho, si al eje de la contabilidad lo ponemos en la institución y no en la situación de las víctimas, observamos que el 58% de las víctimas previas al golpe de Estado que registra Izaguirre (1994) han sido apresadas en las cárceles, mientras que el resto (asesinados, heridos y desaparecidos) no tienen una localización determinable. Han ocurrido en la vía pública, en espacios paraestatales o la clandestinidad de las instituciones del Estado.

Muy diferente es la contabilidad en las víctimas posteriores a la instauración del poder genocida. Para el caso de Tucumán y solo para antes del golpe de Estado, el 95% de las víctimas han sido apresadas por fuerzas estatales y han pasado por el CCD como institución que canaliza el grueso de la actividad represiva estatal. Una parte de quienes han sido capturados y han permanecido en cautiverio en los CCD terminan en la cara visible del aparato represivo, es decir, en las cárceles. La faz pública es ahora subsidiaria de la actividad clandestina que canaliza la mayor parte del caudal de la acción represiva.<sup>237</sup>

El Estado siempre reprime, pero los instrumentos y medios que utiliza para ello nos ayudan a comprender las condiciones específicas en las que intenta mantener su dominación. Hay que pensar, entonces, qué efectos tiene ese cambio en la modalidad represiva pero ya no centrándose de manera exclusiva en la figura del desaparecido y el rol del exterminio sino en el centro clandestino de detención como institución: una institución que produce muerte, que produce arrasamiento subjetivo en las personas liberadas y que aterroriza a la población.

Como ya he señalado, en la zona sur el CCD fue un ámbito de producción de exterminio, pero fundamentalmente fue un lugar de encierro ¿Qué produce ese encierro? Aspira a producir una masa seriada, una mónada solitaria cuya única salida es decirle sí a quien detenta el poder.

La cárcel no escapa a los límites y potencias de las formas de construcción de lo colectivo en la modernidad. La cárcel individualiza, aísla, busca producir obediencia. Pero la cárcel también habilita la posibilidad de formar un cuerpo colectivo porque, por más obstáculos que ponga, hay espacios para la construcción de un vínculo de solidaridad entre los presos. Como

---

<sup>237</sup> La base de datos EASQ/OCE no permite discriminar entre aquellos que son liberados directamente desde un CCD de aquellos que fueron legalizados e ingresaron al circuito de los presos políticos "blanqueados". Para 540 casos se ha sistematizado la trayectoria represiva. Dentro de ese subconjunto, 85 personas fueron legalizadas y enviadas a distintas cárceles luego de haber sido secuestradas y haber permanecido detenidas en algún CCD.

el resto de las instituciones de la sociedad industrial, somete cuerpos en masa, pero de una manera tal que forma colectivos fuertes, con capacidad de articularse y encontrar su propia potencia (Murillo, 2004).

En cambio, el campo de concentración es la metáfora más potente y oscura del individualismo al que aspira la sociedad neoliberal: encierra a los cuerpos, los amontona, pero de un modo tal que no hay vínculo entre ellos. Los aísla, los fragmenta, los enfrenta para, finalmente, expropiarles la capacidad de vincularse con otros. Es el paso de la masa articulada a la masa seriada. Los deja, literalmente, solos con una noción bastante acabada de lo que significa la impotencia de enfrentarse al poder.<sup>238</sup>

\*\*\*

En este capítulo he procurado indagar a través de un análisis de las víctimas cómo fueron afectados determinados territorios y cómo puede interpretarse esa afectación en términos de grupalidad. He postulado que esa grupalidad que buscó ser atacada puede pensarse no tanto o no exclusivamente como la suma de militantes o, incluso, de organizaciones del campo popular sino como territorialidades sociales, como espacios físicos, sociales y políticos donde se construía cotidianamente el poder de los sectores populares. Si en este capítulo me he centrado en las víctimas, en el siguiente abordaré el ámbito de su producción, esto es, el centro clandestino de detención. El problema sigue siendo el mismo: cómo, a través de qué mecanismos y con qué procesos se transforma un determinado grupo o territorio.

---

<sup>238</sup> Esta idea es deudora de los desarrollos que hace Christian Dürr (2017) en su libro *Memorias incómodas*, especialmente, del apartado "Posdata: disciplina, control y el dispositivo de la desaparición. Un Boceto" donde vincula el CCD con el orden neoliberal a través de pensarlo como el espacio del estado de excepción permanente dentro de una sociedad de control.

## Capítulo 6. La red de espacios de detención clandestina

La investigación que derivó en esta tesis tuvo como punto de partida una pregunta de Margarita Cruz, sobreviviente de la Escuelita de Famaillá y quien me convocó para integrar el GIGET. Ella me dijo: “Yo quiero saber qué pasaba afuera del campo; no en la Escuelita sino en el pueblo”. En esa pregunta resonaban las reflexiones colectivas de la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos (AEDD), organización de la cual Margarita es miembro desde sus inicios.

Y es que, aunque parezca paradójico, fueron los sobrevivientes quienes primero se preguntaron qué sucedía afuera del campo de concentración, qué efectos habían tenido los campos no en sus reclusos sino en el resto de la sociedad. En 1997 la AEDD organizó un seminario anual en la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA al que tituló “Argentina Posdictatorial, ¿sociedad de sobrevivientes?”. Allí se preguntaban cuánto de la experiencia concentracionaria que ellos mismos habían vivido afectó al resto de la sociedad. Como parte de esas reflexiones crearon la metáfora del caldito y la sopa:

los campos y las personas recludas en ellos fueron el cubito de un gran caldo social. En ese caldo se reprodujeron e indujeron con mayor o menor dilución, relaciones, reacciones y conductas –individuales y sociales– que creemos guardan correspondencia con las del campo de concentración (Daleo, 2009, p. 63).

Esta metáfora representa y sugiere varios sentidos. Primero: el campo no es una entidad separada o aislada de la sociedad, sino que está dentro de ella. Segundo: esa unidad mantiene niveles de diferenciación, hay, de hecho, una diferencia de concentración entre el cubito y la sopa. Tercero: existe un movimiento, una direccionalidad. Hay un emisor y un receptor: a medida que el cubito se va disolviendo, sus partículas van transformando el agua en sopa. Cuarto: una vez disuelto todo el cubito, sus partículas no se esfuman, sino que persisten sus efectos en el caldo, cuya naturaleza inicial de agua está perdida, ha sido transformada.

En este movimiento que va del cubito a la sopa, del emisor al receptor, hay un mensaje y un mensajero. En la reflexión acerca de su propia condición de sobrevivientes, los miembros de la AEDD señalaron que ellos mismos fueron pensados por los perpetradores como el vehículo de ese mensaje que el campo enviaba a la sociedad:

Si el eje de la política represiva fue el terror a inocularse en toda la sociedad argentina, y si ese terror (secuestro, tortura, desaparición) se practicó en la clandestinidad, ¿quién podría contarlo (e inocularlo) en cada habitante del país? (...) El relato del horror, según el plan represivo, debía quedar en boca de un puñado de sobrevivientes, que enteraran a la sociedad de lo que les sucedía a las personas que, de pronto, dejaban de ir al trabajo, al colegio, a su propia casa. Por supuesto, el plan preveía un relato del horror aterrizado y aterrizante. Desde su punto de vista, el liberado era un ser destruido por la experiencia soportada, que relataría y sostendría en el tiempo –con sus palabras o con su locura, con

su mutismo o su desesperación, con su ruina física o su delirio de perseguido— el horror reservado a los disidentes (Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos, 2018, párr. 7).

En la misma época en que la AEDD realizaba estas reflexiones, la politóloga Pilar Calveiro (1998), también sobreviviente, publicaba su libro *Poder y Desaparición*.<sup>239</sup> Allí desarrolló una caracterización sobre los efectos del campo de concentración en la sociedad que bien pueden pensarse como una transposición teórica de los sentidos sugeridos por la metáfora del caldito y la sopa.

La autora señala que campo y sociedad son parte de una misma trama. El campo está, de hecho, instalado en el medio de la sociedad, “del otro lado de la pared”, pero como un secreto a voces. Secreto que se conocía por los relatos de los sobrevivientes, pero también por la infinidad de huellas que el sistema clandestino insinuaba o mostraba.

En ese carácter de “realidad negada-sabida” radica la potencia del mensaje del campo de concentración: insinúa a la sociedad lo que puede hacer el poder con los cuerpos. Junto con ese mensaje aterrador, múltiples medidas disciplinantes y persecutorias atravesaron la sociedad de punta a punta buscando generar cuerpos obedientes y sumisos, faltos de iniciativa propia y dispuestos a aceptarlo todo. El fin de la dictadura militar puede desvanecer la inmovilidad que había generado el terror, pero no sus efectos duraderos. En el fondo, de manera casi imperceptible, ha quedado la advertencia sobre un destino posible para quienes resisten, advertencia que tendrá distintos derroteros y efectos en la posterior construcción democrática.

Unos años más tarde, Daniel Feierstein (2007) trabajará también este tema bajo el concepto de *lógica concentracionaria*, señalando que opera en un sentido doble: hacia sus propios reclusos y hacia el conjunto social. Los métodos de destrucción implementados en el campo, así como los efectos que estos proyectan hacia afuera, procuran promover determinados tipos de conductas, buscan producir sujetos adaptados. Así, la figura de la adaptación funciona en su teoría como una referencia común de las conductas que el campo buscó promover hacia adentro y hacia afuera.<sup>240</sup>

Estas fueron las reflexiones fundantes que orientaron la mirada en el estudio de los campos de concentración en Famaillá en los inicios de esta investigación. El problema principal fue (y es) qué pasaba *afuera* de los campos, cómo era que se difundía el terror, a través de qué mecanismos cubito y sopa se hacían uno, cómo eran esos canales que llevaban el mensaje del campo a la sociedad.<sup>241</sup>

---

<sup>239</sup> El libro está basado en su tesis de doctorado defendida ante la Universidad Autónoma de México en 1995

<sup>240</sup> La figura del adaptado o la adaptación como una de las finalidades del campo de concentración ha sido trabajada por Bruno Bettelheim en el caso del nazismo, dando lugar a un debate centrado en los efectos que se proponía lograr el propio campo de concentración en sus reclusos. Para una descripción breve del debate, ver: Dürr (2017, pp. 95-99).

<sup>241</sup> En este capítulo considero al término campo de concentración o campo a secas como un concepto, cuya expresión histórica concreta para el caso argentino es el Centro Clandestino de Detención. El uso del término

En este capítulo se ensaya una respuesta a ese problema, respuesta a la que podemos llamar *morfológica*. ¿Qué significa esto? Que la respuesta no parte de la acción de cada campo sobre su entorno o, mejor dicho, no tiene como unidad de análisis al espacio de detención clandestina. Considera como punto de partida el conjunto de ellos, su disposición en el espacio, la red que dibujan y las distintas posiciones que se configuran en esa red. Como es fácil de percibir, esta apuesta implica, también, visitar la idea de circuito represivo con la que se ha pensado habitualmente la conexión entre centros clandestinos de detención.

En concreto, y en búsqueda de esta respuesta, el capítulo comienza por una caracterización global de los espacios de detención clandestina que funcionaron en Tucumán durante el Operativo Independencia para avanzar luego en un análisis de las distintas funciones que cumplieron esos espacios en el esquema represivo.

De este modo, la reconstrucción histórica del funcionamiento de los espacios de detención clandestina y su distribución en el territorio no tiene por objeto analizar lo que sucedía dentro de cada campo de concentración o espacio de detención sino las características globales de la red de espacios en los que se materializó la represión estatal. Esa red se caracterizará desde dos puntos de vista. Por una parte, mediante el análisis de las funciones que cumplían los distintos espacios integrados en ella. Por otra, el anclaje territorial de esa red y las múltiples formas de construcción de ese borde entre campo y sociedad.

### **6.1. Una caracterización global**

La primera gran sistematización sobre el funcionamiento de CCD en la provincia fue, sin dudas, el Informe de la Comisión Bicameral. En aquel entonces, la comisión identificó, listó e hizo una somera descripción de 33 lugares que habían sido utilizados para la detención clandestina de personas. Desde entonces y hasta hoy la cantidad de información disponible se ha multiplicado. Por ejemplo, el informe de RUVTE de 2015 eleva a 61 el número de espacios de detención clandestina reconocidos en la provincia.

---

campo de concentración ha sido objeto específico de debate y ha quedado comprendido, también, en la discusión más amplia acerca de la pertinencia o no de usar conceptos nacidos con la experiencia del nazismo para describir procesos locales (Águila, 2013b; Alonso, 2013, s. f.; Scatizza, 2014). Al respecto, considero que es posible diferenciar el uso histórico y el uso teórico del término campo de concentración. Nacido para dar cuenta de la experiencia histórica nazi, el término campo de concentración ha sido dotado de un estatus teórico a partir de las reflexiones de sus propios sobrevivientes y de otros científicos sociales. Formularon así proposiciones sobre una determinada forma de poder, precisamente esa forma de poder que se ejerció en los campos de concentración y que por eso ha sido llamado también poder concentracionario, poder absoluto (Sofsky, 2016) e, incluso, terrorismo (Lowenthal, 2013). Esas producciones teóricas han sido retomadas, transformadas y enriquecidas por los sobrevivientes argentinos y otros científicos sociales que pensaron la realidad local. De este modo, usar el término campo de concentración para la experiencia argentina no significa homologar, ni transferir legitimidad, ni desconocer las diferencias que separan la experiencia nazi de la experiencia argentina. Significa, sencillamente, usar un concepto. Si el concepto está bien o mal utilizado, si permite comprender la realidad o la fuerza es una segunda discusión. Pero negarle el estatuto conceptual a un término porque ha surgido por el análisis de una experiencia histórica sería como rechazar el concepto de capitalismo porque Marx lo desarrolló a partir de la realidad inglesa. Hechas estas aclaraciones, y por una cuestión de estilo, en este capítulo usaré indistintamente el término campo de concentración, campo y centro clandestino de detención.

Los juicios que comenzaron en la provincia en 2008 han sido una fuente muy importante de información. No obstante, son pocos los intentos por sistematizar este cúmulo de nuevos datos, que pueden contribuir a ampliar nuestro conocimiento sobre el proceso represivo en la provincia. Ese es un primer objetivo de este apartado.

Para ello, se sistematizó información sobre un subconjunto de víctimas dentro de la base de datos completa del EASQ/OCE, registrando los lugares en los que estuvieron detenidas desaparecidas. Contamos con 540 casos en los que se ha reconocido al menos un espacio de detención clandestina.<sup>242</sup> Esa cifra incluye a sobrevivientes, quienes dieron cuenta de su propia trayectoria represiva, y a desaparecidos y asesinados que fueron vistos en algún CCD. Como es lógico, la información es mucho más fragmentaria e incompleta en el caso de desaparecidos y asesinados, por lo cual se utilizará solo para un análisis global de la cantidad de detenidos desaparecidos por espacio clandestino. Luego, se trabajará únicamente con las trayectorias represivas del subconjunto sobrevivientes, que comprende 440 casos.<sup>243</sup>

En esta sistematización se utilizó la categoría “espacio de detención clandestina” para denominar a todo lugar donde haya permanecido secuestrada clandestinamente al menos una persona. Este término es, antes que nada, un recurso metodológico que permite nombrar juntos espacios cuya naturaleza es muy diferente. El punto en común que comparten es haber alojado al menos a una persona detenida desaparecida y, por lo tanto, haber tenido alguna función (las hay muchas) en las prácticas de producción de secuestros y desapariciones. En esta categoría subyace el supuesto de que una detención clandestina no convierte necesariamente a ese espacio en un centro clandestino de detención. Por eso el término clandestino adjetiva a la detención, no al espacio.<sup>244</sup>

El resultado de esa sistematización indica que durante el Operativo Independencia al menos **60 lugares fueron utilizados para mantener secuestrada a una o más personas**. De ese total, 26 funcionaron en la zona sudoeste y otros 26 en la zona capital y alrededores<sup>245</sup> (Listado

---

<sup>242</sup> Sobre un total de 1.508 víctimas, se sistematizó información sobre 679, que son las comprendidas en las megacausas Operativo Independencia 1 y 2 (a julio de 2016). En 139 casos no se reconocía ningún CCD por el que haya pasado la víctima.

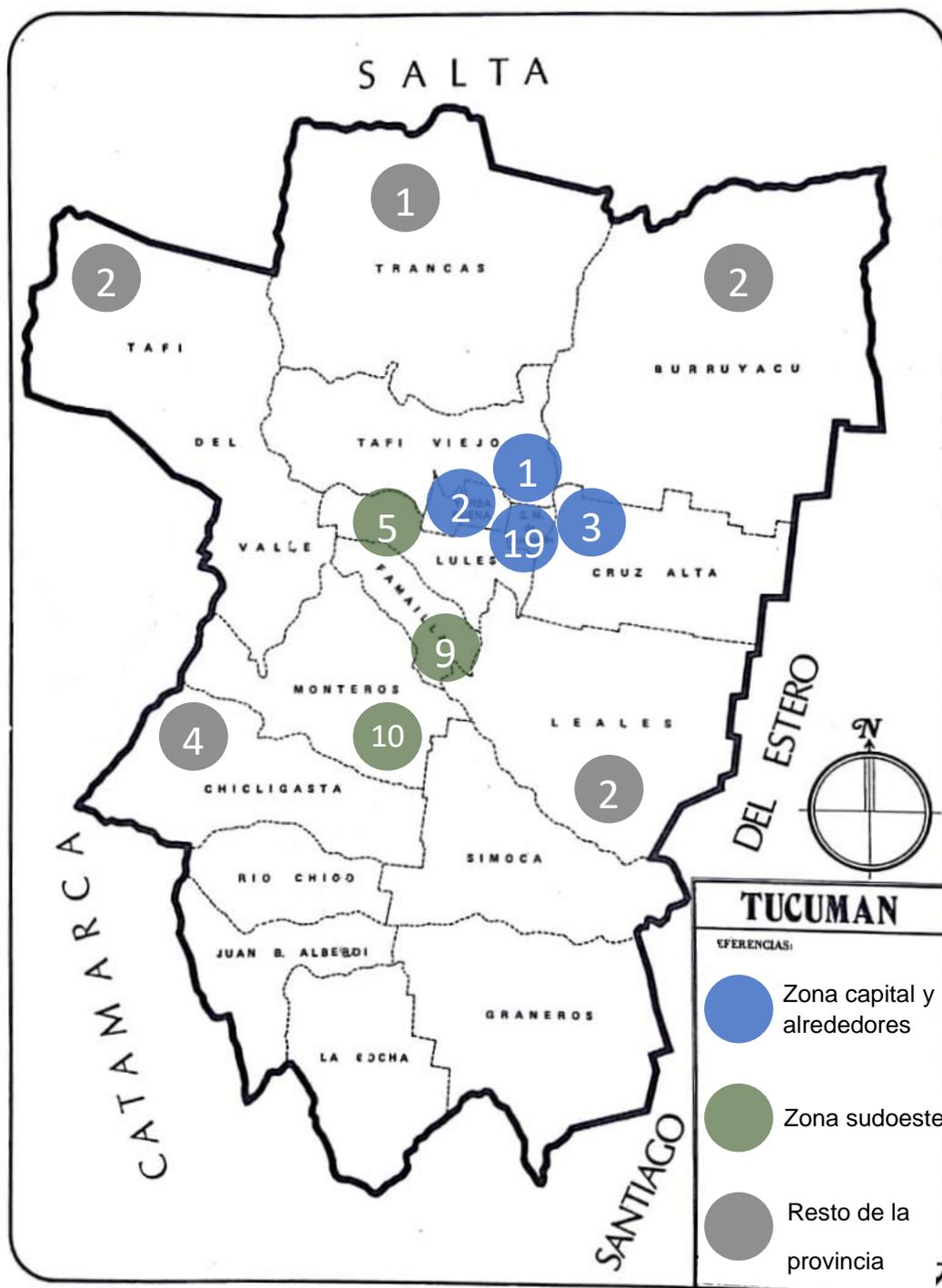
<sup>243</sup> Su distribución por zona es la siguiente: 221 secuestrados de la zona sudoeste (Lules, Famaillá, Monteros y Leales), 184 secuestrados de la zona capital y alrededores (SMT, Cruz Alta, Tafí Viejo y Yerba Buena), 25 secuestrados del resto de la provincia y 10 sin datos. En cuanto a las fechas, la gran mayoría fue secuestrada durante 1975 (80%), razón por la cual hay poca información sobre el circuito clandestino que se inaugura a partir de la comandancia de Antonio Domingo Bussi y que incluye CCD operados por el Ejército en la capital tucumana, como la Escuela de Educación Física de la UNT (EUDEF) y el Reformatorio. Esta sistematización cubre casi la totalidad de sobrevivientes que registra la base completa del EASQ para 1975. Si consideramos sobrevivientes secuestrados en 1975 en las zonas sudoeste y capital y alrededores, la base completa registra 385 casos de los cuales 348 tienen información sistematizada sobre lugares de reclusión. Esto significa que la sistematización contempla el 90% de los casos registrados en la base de datos completa. Está claro que no son la totalidad de los sobrevivientes, porque las denuncias siguen creciendo año a año. Pero sí es un número importante que permite trazar algunas tendencias.

<sup>244</sup> Scatizza (2014) plantea la misma distinción para referirse a aquellos espacios de la Norpatagonia cuya naturaleza clandestina es discutible (p. 5).

<sup>245</sup> Para ampliar información sobre los espacios de detención clandestina, las fuerzas que operaban allí y su ubicación en el territorio, ver capítulo 4.

completo en ANEXO 3). El resto se distribuyó en otros departamentos de la llamada Zona de Retaguardia, según el mapa que se presenta a continuación:

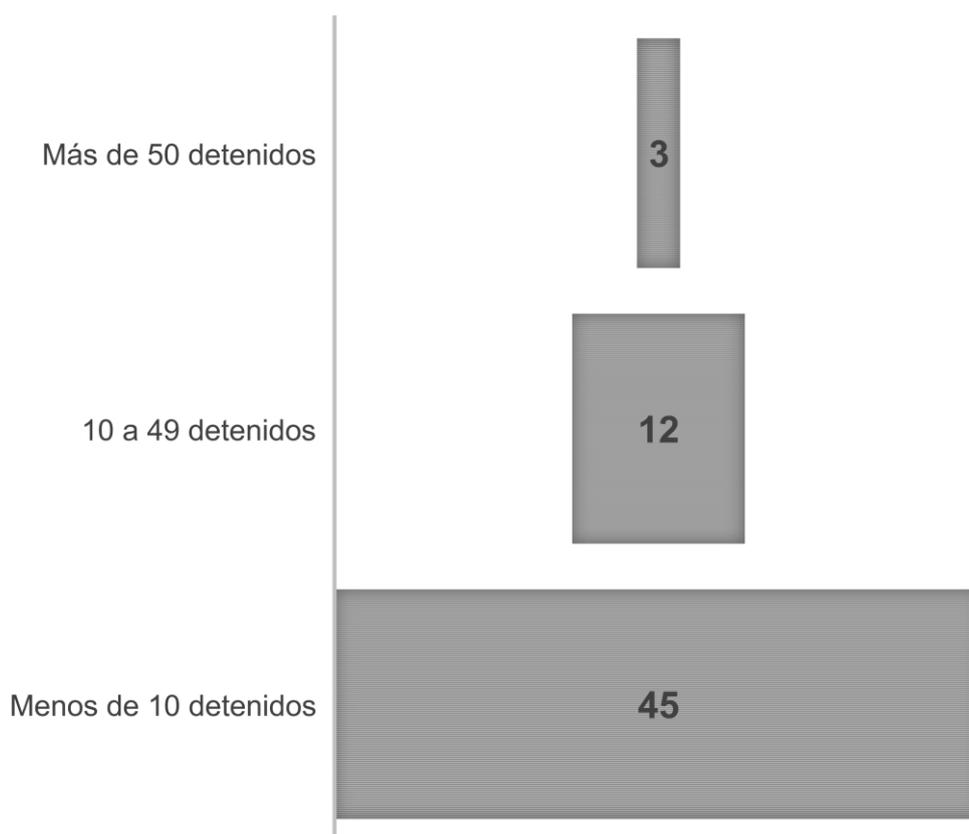
Mapa 9. Espacios de detención clandestina en Tucumán durante el Operativo Independencia



Fuente: elaboración propia con base de datos EASQ/OCE y sobre mapa extraído de Tucumán en cifras II, Secretaría de Estado y Planeamiento y Coordinación. Tucumán, 1980. p. 85.

La gran cantidad de espacios registrados contrasta con la fuerte concentración de los detenidos desaparecidos en unos pocos lugares. Si atendemos al número de detenidos por cada lugar podemos distinguir tres grandes franjas:

Gráfico 12. Cantidad de espacios de detención clandestina clasificados según cantidad de víctimas que alojó



Fuente: base de datos EASQ/OCE

Solo tres lugares alojaron más (muchas más) de 50 personas detenidas clandestinamente. El 70% de las víctimas (377 sobre 540) pasó por alguno de los dos CCD más importantes de la provincia: la Escuelita de Famaillá (275), ubicado al sur de la provincia y operado por el Ejército, y la Jefatura de Policía de Tucumán (198), ubicado en la capital provincial.<sup>246</sup>

También concentró un número importante de detenidos un espacio que no fue clandestino, al menos durante 1975, pero que formó parte activa del circuito de producción de detenidos desaparecidos en una de sus derivas: la legalización. Se trata de la cárcel de Villa Urquiza, a donde fueron trasladadas 73 personas, luego de haber circulado por distintos espacios de reclusión clandestina.

En una segunda franja, hay 11 espacios de detención clandestina con un número de reclusos que oscila entre los 50 y los 10. Esos espacios alojaron a 234 secuestrados, lo que representa un 43% del total de sobrevivientes que registra nuestra base. Por último, por un conjunto de

<sup>246</sup> Si consideramos solo a los sobrevivientes, ese porcentaje disminuye levemente al 68% (300 sobre 440).

46 espacios, cada uno con menos de 10 reclusos, pasaron 136 de las 540 víctimas, es decir el 25%.<sup>247</sup>

Vemos dibujarse aquí una primera característica de conjunto, que retomaremos más adelante a través de otras variables: existen dos tendencias contrapuestas pero que conviven en el mismo sistema represivo. Por un lado, una fuerte concentración de secuestrados en unos pocos espacios. Por otro lado, y de manera complementaria, una tendencia a la dispersión con un número elevado de espacios que registran pocos casos de detenidos cada uno.

El número de detenidos desaparecidos registrados es, por supuesto, un número inacabado. Sin embargo, y con este recaudo, puede tomarse como un primer indicador para advertir algo que señalan muchos de los estudios históricos sobre este tema: no todos los espacios que fueron utilizados para recluir a detenidos desaparecidos pueden considerarse un CCD. A esto podríamos agregar, además, que no todos los CCD eran del mismo tipo.<sup>248</sup>

Como hemos señalado en el capítulo 1, la desaparición forzada de personas puede considerarse una técnica y una técnica no implica un sistema. Es decir, puede haber una desaparición sin que haya un sistema concentracionario. De modo análogo, y una vez instalado el sistema concentracionario, una persona detenida clandestinamente en un lugar no convierte al espacio en un CCD. El carácter clandestino de la práctica, es decir, de esa detención, puede no alcanzar a espacializarse, a institucionalizarse. Ese cuerpo está de manera clandestina en un espacio que, como tal, no ha sido investido de ese carácter. Queda claro que la distinción es bastante lábil, pero útil a los efectos de exponer el problema conceptual.

Para avanzar en este problema habría que preguntarse: ¿a partir de qué criterio un espacio que aloja personas secuestradas clandestinamente se convierte en un CCD o debe llamarse así?

### *Categorías para una clasificación de los espacios de detención clandestina*

---

<sup>247</sup> Cada persona puede haber pasado por más de un espacio de detención clandestina. Es por esto que la suma de la cantidad de reclusos por cada una de las franjas es superior al total de víctimas.

<sup>248</sup> Este mismo problema histórico ha sido trabajado por Scatizza (2014) para el caso de la Norpatagonia. El punto de partida y la preocupación es similar: no todos los espacios en donde hubo personas detenidas clandestinamente funcionaron del mismo modo ni son del mismo tipo. El autor distingue entre campos de concentración (categoría que en mi caso de estudio cumpliría la Escuelita de Famallá y la Jefatura de Policía) y centros clandestinos de detención, que equivaldrían a aquellos que llamaré CCD de segunda línea. Si bien hay una equivalencia entre las realidades históricas que se buscan nombrar, las categorías construidas para analizar esas realidades son distintas. Para Scatizza, el criterio de distinción entre espacios está asociado a su función de origen: existen espacios públicos que se clandestinizan en el ejercicio represivo (fundamentalmente las comisarías, aunque también algunas dependencias del Ejército). Otros espacios, en cambio, nacen clandestinos y son los que llama campos de concentración propiamente dicho. En esos tipos de espacios se desarrollan, tal como él describe, prácticas diferentes. Sólo en la Escuelita de Neuquén (un campos de concentración en sentido estricto, según la categorización del autor) se registran prácticas similares a las descritas para los grandes CCD del país y que han sido teorizadas por autores como Calveiro (1998) o Feierstein (2007). El análisis que propongo en este capítulo toma otro criterio como punto de partida para establecer distinciones entre espacios: el rol que tuvieron en la producción de detenciones, en la circulación de detenidos desaparecidos y, más en general, su función dentro de la red que garantizó la actividad represiva clandestina.

A este problema se enfrentó el Registro Único de Víctimas del Terrorismo de Estado, que depende de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, cuando tuvo que construir el listado de los distintos lugares de reclusión en todo el país. En su informe publicado en 2015 propuso una categorización que distingue tres tipos de espacios: los CCD propiamente dichos, otros lugares de reclusión ilegal (incluye a los CCD de funcionamiento eventual y los puntos de apoyo) y excepciones.

Los CCD propiamente dichos son descriptos como

aquellos lugares que reúnen como características específicas: a) la clandestinidad y el secreto sobre el uso dado a las instalaciones; b) el uso dado sostenido en el tiempo; c) instalaciones especialmente construidas, modificadas o funcionalmente adaptadas, para alojar prisioneros en gran número y por períodos prolongados (en algunos casos también acondicionadas para la realización de partos clandestinos); d) la realización en el lugar de interrogatorios sistemáticos acompañados de tormentos, como parte de la actividad de inteligencia de los distintos grupos de tareas (GT), y, en general, su base operacional; e) aplicación desde o en sus dependencias del destino final de los prisioneros (RUVTE, 2015b, p. 1575).

La categorización aclara que no es necesario que se cumplan todas estas condiciones en un solo lugar para que el espacio sea considerado un CCD, sino que estas características podían ser cumplidas en distintos lugares conectados entre sí, cuestión que remite a la idea de circuito o estructura represiva. Por ejemplo, un CCD pudo haber alojado detenidos que eran torturados e interrogados en otro lugar de reclusión, al que eran trasladados periódicamente. En ese contexto de circuito o estructura aparece la categoría “otros lugares de reclusión ilegal”, llamados también CCD de funcionamiento eventual o puntos de apoyo. Se trata de

lugares o dependencias que, como parte de un circuito o estructura dada, habrían alojado excepcionalmente detenidos “en tránsito” hacia o desde otros lugares de reclusión clandestinos, o que hubieran alojado personas detenidas ilegalmente de forma eventual, por períodos cortos de tiempo en cumplimiento de tareas propias de su función, de policía u otras, o en casos específicos. En esta categoría se incluyen, entre otras, un gran número de dependencias de las fuerzas de seguridad, comisarías, alcaidías o similares, en las que coexistieron regímenes de detención “legal” o “semilegal”, con situaciones de cautiverio clandestino (RUVTE, 2015b, p. 1576).

Finalmente, la tercera categoría son las excepciones, donde reúne espacios que cumplieron funciones dentro del circuito represivo pero que no incluyeron estrictamente la reclusión de detenidos ilegales. En esta categoría entran, entre otros, los hospitales públicos y militares que alojaron transitoriamente a detenidos desaparecidos para recibir atención médica. Y las unidades penales que solo recibieron detenidos legalizados, pero que se consideran como parte del aparato represivo en tanto sus reclusos estaban sin causa ni proceso y provenían del circuito clandestino.

El informe del RUVTE no explicita los criterios que subyacen a esta categorización, pero es posible inferirlos. Son dos los criterios principales: la clandestinidad y la idea de circuito o estructura represiva. Mientras que el primer elemento es central para delimitar el CCD de los

otros espacios,<sup>249</sup> la idea de circuito o estructura represiva traza puentes entre las tres categorías.

Si bien la idea de circuito represivo no está desarrollada, podemos avanzar por esa línea que es fructífera para pensar, en su diversidad, el abanico de espacios que aparecen mencionados en los testimonios de sobrevivientes.

Lo primero que nos sugiere es que la actividad represiva tal y como se desarrolló implicaba una serie de pasos que no necesariamente se concretaban en un mismo espacio. Esas funciones podían estar distribuidas en distintos lugares y por eso aparecen, por ejemplo, los puntos de apoyo que cumplían alguna función específica o puntual.

La secuencia represiva se puede descomponer analíticamente en al menos tres niveles: la acción, el ejecutor y el espacio de ejecución. Las acciones que componen típicamente la secuencia represiva eran: secuestro, reclusión, tortura e interrogatorio<sup>250</sup> y, a partir de allí, se abrían tres destinos posibles a) la liberación inmediata, b) la legalización, c) la ejecución y posterior desaparición del cuerpo. Esas acciones implicaban una división de tareas que comprendía a la patota, el grupo de inteligencia, los guardias, los desaparecedores de cadáveres, el personal del Poder Judicial que legalizaba a los secuestrados, entre otros.

Además, estas acciones sucedían en el espacio del secuestro, el espacio de la reclusión, el espacio de la tortura y el interrogatorio, y el espacio de inhumación clandestina, liberación o legalización (Colombo, 2013).<sup>251</sup>

Como mencionábamos anteriormente, un lugar puede haber funcionado para la reclusión de detenidos, pero no para la tortura e interrogatorio. O puede haber concentrado todos los momentos, incluyendo la inhumación clandestina, como el CCD Arsenal Miguel de Azcuénaga que funcionó desde 1976, donde se encontraron fosas comunes.

---

<sup>249</sup> Tal como se desarrolló en el capítulo 1, considero central tener en cuenta que lo clandestino no es tanto una propiedad absoluta e inmutable de algunos espacios sino una faz de la actividad represiva de Estado que, como tal, se desarrolla en ambos niveles. En este sentido, la distinción pasaría por espacios que funcionan de *manera dominante* en la clandestinidad y aquellos cuya actividad funciona *principalmente* en la faz pública, sabiendo que ambas lógicas no son universos separados de manera tajante. Aunque parezca una sutileza, esta concepción nos evita las encrucijadas que plantea la historia cuando, terca como es, nos muestra que clandestino y público son fronteras difusas que se penetran en más de un caso. Los pasos entre una y otra faceta a veces son tan fluidos, que hacen difícil discernir de qué lado de la frontera se debe poner algunos hechos. Adicionalmente, diremos que pensar lo clandestino como el anverso de lo público nos ayuda a salir de la encrucijada de lo secreto y lo invisible. Que en la Escuelita de Famaillá había personas secuestradas a las que torturaban no era un secreto, ni siquiera un secreto a voces, sino un saber extendido en todo Famaillá y alrededores. No obstante, esto no era público porque no había un reconocimiento estatal de esa situación ni una autoridad de apelación.

<sup>250</sup> Me refiero acá a la tortura en su función de extracción de información, es decir, anudada al interrogatorio, que era potestad exclusiva de quienes tenían una formación especial. No había personal de inteligencia en cualquier espacio de detención clandestina. Esto no niega ni desconoce que las condiciones mismas de un centro clandestino de detención (como el tabicamiento o la desnudez forzada) constituyen una tortura.

<sup>251</sup> La gran sistematicidad que tuvieron las prácticas represivas hace que hayamos asociado fuertemente cada acción con un lugar: los secuestros sucedían en la vía pública, la casa o el trabajo); la tortura y el interrogatorio ocurría en el CCD, etc. Pero lo cierto es que hubo secuestros dentro de comisarías o bases militares, hubo personas torturadas e interrogadas en sus propias casas sin ser trasladadas nunca a un CCD, etc. Estos casos no dejan de ser minoría pero dan cuenta de la validez analítica de hacer la distinción entre acciones y lugares a la hora de pensar el armado de la estructura represiva.

De este modo, la composición del circuito o estructura represiva puede ser abierta y ramificada, puede ser más concentrada y centralizada, o pueden convivir ambas características. Puede haber CCD que concentren todas las funciones de la secuencia represiva y otros que concentren solo algunas.

Así, antes que un lugar que reúne un listado de características, el CCD puede ser pensado como una posición en esa estructura, como un nodo con funciones específicas en esa red. Aun cuando no lo explicito, eso es lo que hace el RUVTE cuando distingue tres categorías que, siguiendo este razonamiento, pueden ser pensadas como tres posiciones funcionales: CCD, los puntos de apoyo (para ese CCD) y las excepciones, como hospitales y cárceles.

Creo que el problema de esta categorización es que es, por llamarlo de alguna manera, “campocéntrica”: parte del campo y la actividad represiva que típicamente se desarrollaba allí para adosar a ello el resto de categorías. Mi perspectiva es inversa, parto de la totalidad de la actividad represiva (reconstruida a partir de la experiencia de 440 víctimas) para ubicar allí el lugar del campo.

Esta inversión del punto de partida responde a un problema concreto: si procuro explicar las trayectorias de los sobrevivientes a partir de un sistema centrado en el modelo de campo de concentración tal y como se conoció en los grandes centros urbanos, las excepciones se multiplican. Si, en cambio, tomo como punto de partida el conjunto de las trayectorias represivas, las excepciones comienzan a ganar cierta lógica o a mostrarse, en su recurrencia, como no tan excepcionales.

Para decirlo de otro modo, en Tucumán y en 1975 la represión se estructuró, efectivamente, a partir de ese patrón que conocemos y que lo han reflejado muy tempranamente diferentes estudios, entre ellos la CONADEP y la Comisión Bicameral. Claro que encontramos ese modelo prototípico del CCD, en la Escuelita y Jefatura, por ejemplo. Pero la actividad represiva desbordó una y otra vez ese sistema modélico.

El recurso metodológico para materializar este punto de partida ha sido sistematizar las trayectorias represivas efectivamente sufridas por 440 sobrevivientes, como resultado de lo cual se han listado 60 espacios de detención clandestina que alojaron al menos a una persona.

Por esta vía, el punto de partida no es el CCD (y la consiguiente distinción del no CCD) sino la red de espacios por la que hizo circular los cuerpos la actividad represiva de Estado. Analizando los flujos, las trayectorias de los sobrevivientes, busco caracterizar las distintas posiciones funcionales configuradas por esa red, la forma que tuvo y las consecuencias que se pueden inferir a partir de esa forma de organización.

En esta metodología subyace la idea de que, así como el modo de producción capitalista no se puede explicar únicamente mediante el funcionamiento de una fábrica, el modo de ejercicio de la violencia genocida no se limita al funcionamiento del campo. Su funcionamiento nos

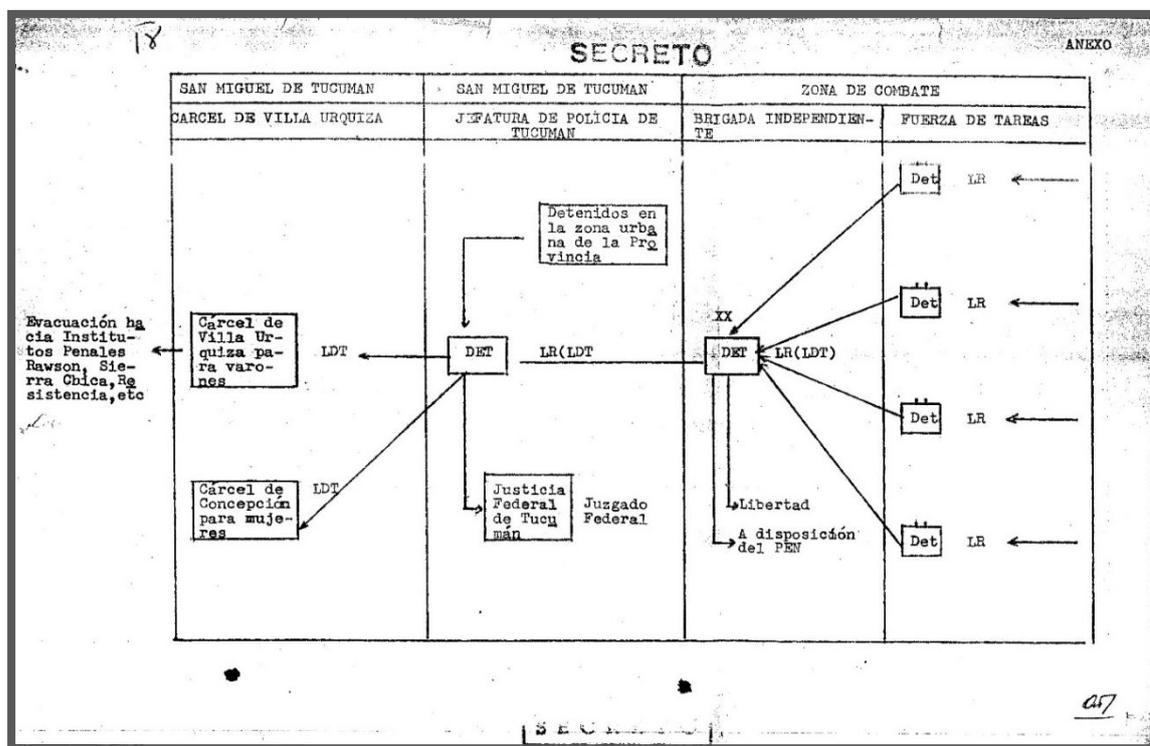
revela el corazón del sistema, su aspecto más concentrado. Pero esta perspectiva que parte de la totalidad, apoyada en la idea de circuito o estructura nos abre ramificaciones para pensar las formas más irregulares, dinámicas y locales.

## 6.2. El funcionamiento de la red de espacios de detención clandestina

Al clasificar los espacios de detención clandestina según la cantidad de víctimas que habían alojado construí tres categorías (menos de 10, de 10 a 49 y 50 o más) y señalé que se armaba una pirámide que tenía en la cúpula solo tres espacios con 50 o más víctimas y se iba ensanchando hasta llegar a la base de 45 EDC con menos de 10 víctimas. Está claro que no es la cantidad de víctimas lo que determina el tipo de espacio del que se trata, pero sí funciona como un indicador.

Para comprender el funcionamiento de la cúpula de la pirámide contamos con una fuente impensada. El primer comandante del Operativo Independencia, Adel Vilas, orgulloso de su accionar y convencido de que no había qué esconder, se ocupó de entregar una gran cantidad de documentación a la justicia.<sup>252</sup> Entre ellas, figura un esquema que representa un circuito de funcionamiento de los CCD en la provincia durante 1975 nombrados por los perpetradores como Lugar de Reunión de Detenidos.

Gráfico 13. Documento del Ejército con circuito de "Lugares de Reunión de Detenidos" según zona de secuestro



<sup>252</sup> La documentación fue entregada al titular del Juzgado de Instrucción Militar N° 76, Ramón Roque Cabral. Ese juzgado tenía a cargo la investigación de lo sucedido en la zona de responsabilidad de la Vª Brigada de Infantería en el marco de la política de auto juzgamiento de las Fuerzas Armadas, encomendado por el alfonsinismo al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CONSUFA). Muchos sobrevivientes y familiares tuvieron que ratificar o hacer sus denuncias ante Cabral, a quien acusaron de haberlos coaccionado para modificar sus testimonios.

Fuente: documento aportado por Adel Edgardo Vilas ante el Juzgado de Instrucción Militar N° 76 (Vª Brigada de Infantería, Tucumán) el 17/12/1984, obrante en Causa: "Operativo Independencia" Expte. N° 1.015/04 y sus causas conexas y acumuladas jurídicamente, Cuaderno de pruebas 5 y 6, fs. 18.

Las flechas del gráfico indican las trayectorias fijadas para los detenidos desaparecidos según la zona en que fueron secuestrados y algunos de sus destinos posibles. Cada espacio de detención clandestina tiene una posición en ese circuito que indica determinadas funciones. Como se observa en el gráfico hay tres centrales e individualizados mientras que en la cuarta columna aparecen varios cuadrados, que representan CCD equivalentes porque, según este esquema, comparten una misma función: derivar detenidos desaparecidos hacia la tercera columna.

Esos tres lugares centrales del gráfico son los tres que aparecen en la cúspide de la pirámide graficada: la Escuelita de Famaillá (columna 3), la Jefatura de Policía (columna 2) y el Penal de Villa Urquiza (columna 1).

Traducido, este esquema significaría lo siguiente: las personas secuestradas en la zona sudoeste son recluidas en los espacios de detención clandestina de las fuerzas de tarea del Ejército, es decir, las bases militares descritas en el capítulo 4. Luego, son trasladadas a la Escuelita de Famaillá, que está a cargo de un escalón jerárquico superior, del cual dependen las fuerzas de tarea: la jefatura de la Vª Brigada. Desde allí siguen dos destinos posibles (siempre según el gráfico): a) son directamente liberadas o b) son trasladadas al principal CCD de capital, la Jefatura de Policía, desde donde se gestiona la judicialización y posterior pasaje a las cárceles de los detenidos.<sup>253</sup>

Además de los secuestrados que vienen del sur, la Jefatura de Policía ubicada en San Miguel de Tucumán recibe los detenidos desaparecidos que han sido capturados en las zonas urbanas de la provincia, es decir, en la zona capital y norte. En el gráfico no alcanza a distinguirse (pero Vilas lo señala en su explicación del esquema) que los detenidos en Jefatura eran trasladados a la Escuelita de Famaillá y allí se decidía sus posibles destinos: a) liberación inmediata o b) puesta a disposición del poder judicial y encarcelamiento, para lo cual retornaban a la Jefatura de Policía.

La gran ausencia de este gráfico es, por supuesto, la ejecución y posterior desaparición del cuerpo, destino de una parte importante de las víctimas. Es que, por más secreto que sea este documento, no deja de ser una normativa oficial del Ejército y es lógico que no deje asentado semejante circuito.<sup>254</sup>

---

<sup>253</sup> La explicación de Vilas de ese gráfico (fs. 17) señala que todo detenido llegado a la Escuelita de Famaillá quedaba a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (indicado con una flecha en la columna 3 del gráfico). Esta indicación es parte de una estrategia seguida por la mayoría de los perpetradores del Operativo Independencia que consiste en atribuir sus actos a órdenes y disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional bajo el supuesto de que eso los exime de responsabilidad.

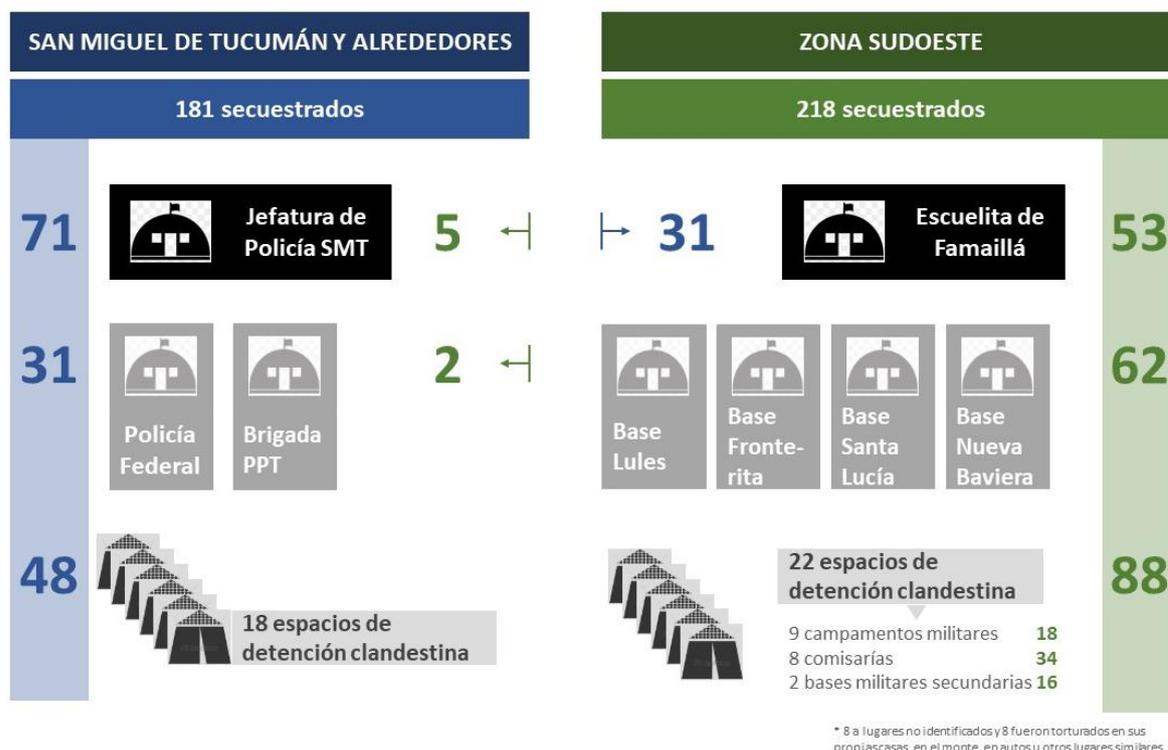
<sup>254</sup> Hasta ahora se conocen dos tramos de las formas de inhumación clandestina, aunque no necesariamente sus conexiones. Por una parte, por el testimonio de un ex conscripto en el juicio Operativo Independencia, se sabe que el grupo que operaba en el Hospital de Famaillá, en una posta médica que había montado la comandancia del

Enseguida contrastaremos este esquema con la trayectoria efectivamente seguida por 440 sobrevivientes pero ahora, y siguiendo siempre el gráfico, podemos inferir que esos dos espacios centrales (Escuelita y Jefatura) se constituyen como lugares de recepción de detenidos que vienen de otros espacios, y de materialización de la liberación (con o sin legalización) y (agregamos) del asesinato y posterior desaparición de los cuerpos. Se trata, en realidad, de espacios que concentran y centralizan el poder de decisión. Allí operaban directamente las estructuras de inteligencia más importantes: la del Ejército directamente en la Escuelita y la de la Policía de la Provincia con supervisión del Ejército en Jefatura.

*El esquema represivo según el primer espacio de detención clandestina de destino*

A efectos de contrastar ese gráfico con la trayectoria efectiva seguida por los sobrevivientes, en el siguiente cuadro se muestra el primer lugar al que fueron conducidas las personas una vez secuestradas:

Gráfico 14. Primer espacio de detención clandestina de las víctimas (n=399 sobrevivientes)<sup>255</sup>



Operativo, buscaba o recibía cadáveres de distintos puntos de la zona de operaciones sur (incluyendo la Escuelita de Famaillá) y los trasladaba a la capital. Más precisamente, los llevaban al Comando de la Vª Brigada y luego al Hospital Militar, desde donde eran retirados por los bomberos de la Policía de Tucumán (Testimonio de Alejandro Rubén Juárez brindado el 26 de mayo de 2016 en el Juicio Oral Operativo Independencia). Por otro lado, en el lugar de inhumación clandestina conocido como el Pozo de Vargas se han identificado los restos óseos de dos personas que habían sido secuestradas en 1975 (ver capítulo 3). No obstante, se trabaja aún para identificar el rol de ese espacio durante ese año ya que solo 2 de los 108 identificados allí fueron secuestrados en 1975, el resto fue capturado después (Ataliva et al., 2019).

<sup>255</sup> Sobre el total de 440 sobrevivientes cuyas trayectorias represivas fueron sistematizadas, se tomaron los 399 que fueron secuestrados en las 2 zonas bajo análisis y cuya fecha de captura es anterior al golpe de Estado de 1976.

El gráfico ratifica algunos aspectos del circuito modelo presentado por Vilas, lo completa en otros y también muestra nuevas facetas que no figuraban en aquel.

Comencemos por **capital y alrededores**. En el gráfico se observa que, efectivamente, la mayoría de los secuestrados es trasladada a la Jefatura de Policía de Tucumán como primer destino. Pero también hay otros dos lugares en la capital tucumana que van a ser el destino de muchos de los secuestrados: la Brigada de Investigaciones de la policía provincial y la sede regional de la Policía Federal. Forman parte de esa segunda franja de la pirámide que concentraba un número menor, pero considerable, de detenidos clandestinamente.

A esos tres espacios fue llevado el 56% de las personas secuestradas en la zona de capital y alrededores. A esa concentración de personas, debemos sumarle una concentración espacial: los tres CCD están ubicados en 5 cuadras a la redonda.

Junto con esa tendencia a la concentración, vemos que casi una de cada cuatro personas secuestradas en capital y alrededores fue conducida en primer término a espacios cuyo rol dentro del sistema represivo global era relativamente marginal.

En concreto, 48 de los 181 secuestrados en capital y alrededores fueron conducidos a 18 espacios de detención clandestina. La mayoría de esos espacios (13) pertenecen a esa tercera categoría del gráfico de pirámide, es decir, la de aquellos espacios donde se registraron menos de 10 detenidos.<sup>256</sup> Analizados de a uno, esos espacios no tienen mucha gravitación en el circuito. Pero considerados en su conjunto, casi un cuarto de los secuestrados en capital fue trasladado allí.

Finalmente, el gráfico muestra que una parte importante de los secuestrados en la zona capital será trasladada directamente a la Escuelita de Famaillá.

En la **zona sudoeste** sucede algo similar a lo señalado para capital y alrededores. El CCD principal de la zona (además de ser el principal de la provincia), es decir, la Escuelita, es el primer destino de un número importante de los detenidos desaparecidos secuestrados en esa zona. Otra parte es trasladada, tal como lo señala el gráfico aportado por Vilas, a las bases militares operadas por las fuerzas de tarea.<sup>257</sup> Estos CCD conforman la “segunda línea”, por

---

<sup>256</sup> De los 13 lugares con menos de 10 detenidos en total, cinco son comisarías y tres edificios de la policía provincial, en cuatro espacios no se han logrado identificar la fuerza que operaba (uno en El Mollar y el otro en El Cadillal), y hay una categoría creada especialmente que no designa un lugar físico en particular sino que marca los casos de quienes fueron secuestrados y torturados sin ser conducidos a un lugar de reclusión. Es decir, se produjo la secuencia típica del accionar represivo pero sin la reclusión. Por ejemplo, aquellos que fueron secuestrados y torturados en sus propias casas. Dentro de esos 18 espacios, también figuran las sedes de la Vª Brigada y el Regimiento 19 de Infantería, otros dos CCD operados por el Ejército en capital a partir de 1976 (EUDEF y la Escuela República del Perú), y la base militar del Ingenio Lules, a la que fueron conducidas cuatro personas secuestradas en San Miguel de Tucumán, pero cuya militancia y vinculación política había sido en San Pablo, una localidad de Lules.

<sup>257</sup> El gráfico del Ejército describe cuatro bases de las fuerzas de tarea, en alusión a las que funcionaron durante casi todo 1975 en Lules, Fronterita, Santa Lucía y Los Sosa. Sin embargo, en Los Sosa no se registran denuncias de detenidos desaparecidos. En el gráfico hemos dejado esa cuarta base en alusión a la que se instaló en 1976

llamarlo de algún modo. Pero a diferencia de capital, no están concentrados sino distribuidos territorialmente: cada uno está enclavado en un poblado rural o semi rural.

A partir del primer destino de los sobrevivientes observamos también que, a diferencia de lo que ocurría en capital, fue muy poco frecuente que los detenidos en la zona sudoeste fueran trasladados directamente a la zona capital (7 casos vs 31).

Finalmente, se observa que, tal como sucedía en capital, muchos de los secuestrados son conducidos a espacios de detención clandestina que no aparecen en el gráfico original y que, tomados de a uno tienen una incidencia bajísima en el conjunto del aparato represivo. En la zona sur este porcentaje es más alto que en capital: 40% vs 26%. Esto significa que cuatro de cada 10 secuestrados en esa zona fueron trasladados a comisarías, bases militares secundarias del Ejército o bien campamentos móviles militares que no terminaban de tener rango de bases, todos ellos distribuidos a lo largo y ancho del sudoeste tucumano.

Como resultado del análisis del primer tramo de las trayectorias de los sobrevivientes observamos que se ratifican esas dos tendencias contrapuestas que conviven en el mismo sistema represivo.

Por un lado, una fuerte tendencia a concentrar a los secuestrados en unos pocos espacios: 7 de cada 10 personas secuestradas (64%) fueron trasladadas en primer término a alguno de los dos CCD principales o a los CCD que conforman lo que hemos llamado la segunda línea. Por otro lado, y de manera complementaria, se registra una fuerte tendencia a dispersar el resto de los secuestrados en un número elevado de espacios que registran pocos casos de detenidos cada uno.

Una manera de dimensionar estas tendencias contrapuestas es señalar que 255 personas fueron recluidas en esos ocho espacios centrales mientras que 144 fueron llevadas en primer término a 46 espacios de detención clandestina.

### *El segundo destino de los secuestrados*

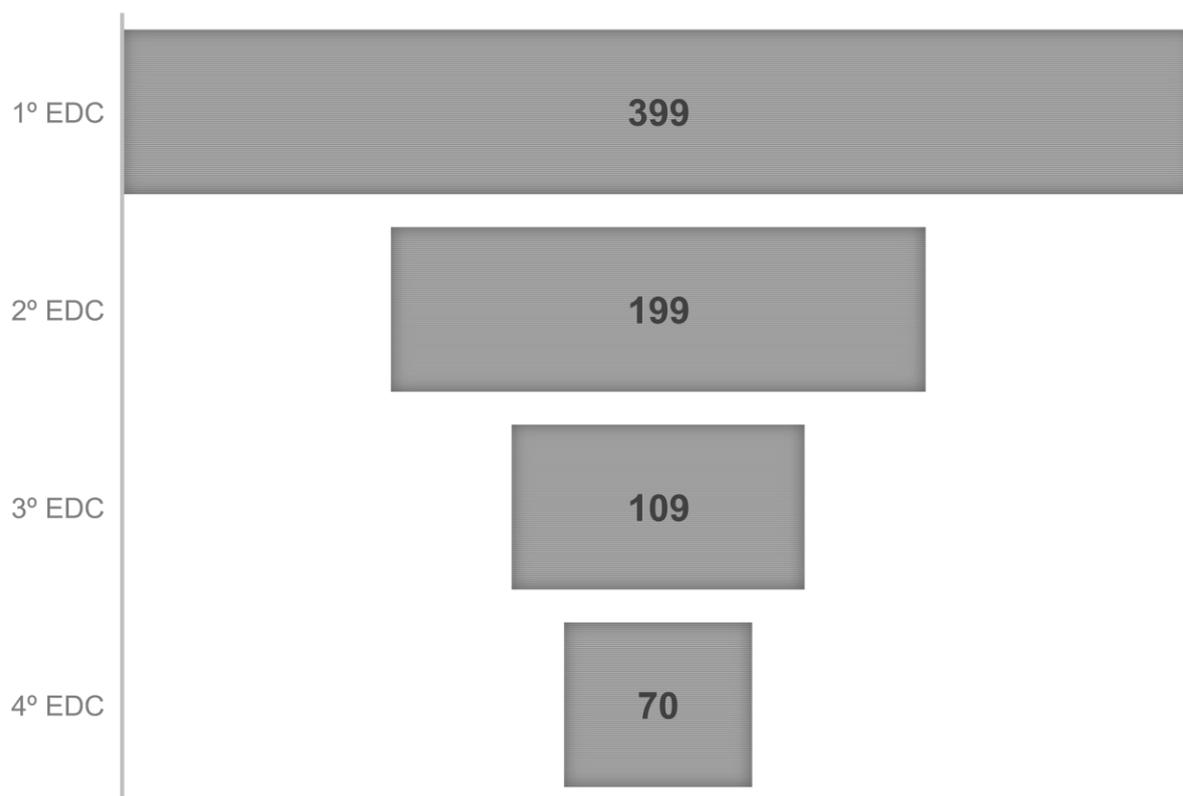
Avancemos ahora con el segundo paso de la trayectoria de los secuestrados. Los datos indican que esas trayectorias bien podrían graficarse como una pirámide. ¿Qué quiere decir esto? Que, del total de sobrevivientes secuestrados, son muchos menos los que pasan a un segundo CCD y menos aun a un tercero. La mitad son liberados luego del primer lugar de cautiverio y casi la otra mitad luego del segundo.<sup>258</sup>

Gráfico 15. Cantidad de víctimas según duración de la trayectoria represiva

---

en Nueva Baviera, Famaillá. El tipo de unidad militar es el mismo, pero funcionó en un período en el cual ya se había reestructurado este circuito que mostramos en el gráfico.

<sup>258</sup> Como dato adicional diremos que casi un cuarto de las personas liberadas luego del primer CCD (54 sobre las 200 personas liberadas) son secuestradas por segunda vez y 10 son secuestradas tres o más veces.



Fuente: base de datos EASQ/OCE

Estos datos ratifican una impresión compartida por muchos de los que hemos trabajado en contexto de investigación, militancia o a raíz de los juicios con testimonios y sobrevivientes de diferentes lugares de la provincia. Esta impresión es que las secuencias más conocidas de personas que son secuestradas y hacen largas trayectorias por distintos CCD por períodos prolongados de tiempo explican solo una parte de las trayectorias represivas. En la otra mitad de los casos, las personas son secuestradas, torturadas en un CCD (muchas veces en cautiverios cortos) y luego liberadas.

A efectos de caracterizar el rol de los distintos espacios de detención clandestina en el conjunto del sistema, los he dividido en las tres categorías con las que vengo trabajando (CCD principales, CCD de segunda línea, y otros EDC) para ver en qué porcentaje se producen liberaciones:

Tabla 9. Porcentaje de liberaciones desde el primer lugar de destino según tipo de espacio clandestino de detención

	1º destino	Liberados	
		n	%
<b>CCD</b>	168	104	62%
<b>CCD 2º línea</b>	108	69	64%
<b>Otros EDC</b>	164	50	30%
<b>TOTAL</b>	440	223	

Fuente: base de datos EASQ/OCE

Esta información nos muestra que aquellos CCD dibujados en el esquema del Ejército y que representan la parte más concentrada del aparato represivo (primera y segunda línea de la tabla) producen un mayor porcentaje de liberaciones que esos otros lugares dispersos, con pocos secuestros, que no aparecían dibujados en el gráfico oficial y que hemos encontrado al sistematizar las trayectorias de los sobrevivientes. En estos últimos lugares, siete de cada 10 reclusos van a ser conducidos a un segundo CCD.

¿Cómo explicar esto? La hipótesis más plausible es que los lugares que producen un mayor porcentaje de liberaciones desde sus instalaciones reúnen dos características relacionadas: a) tienen una relativa autonomía para decidir el destino de quienes son sus reclusos, en virtud de que b) tienen dotación de personal especializado en una de las funciones básicas del circuito represivo: la producción de inteligencia. Esto significa que cuentan con personal calificado para el ejercicio de tortura y extracción de información.

En efecto, las bases militares principales (integradas en esa segunda línea de CCD) estaban preparadas para actuar de manera semi independiente, según las reglamentaciones del propio Ejército. Para concretar esa relativa autonomía sus estados mayores eran reforzados con personal de inteligencia.

Aquellos espacios pequeños y dispersos en el territorio (comisarías, campamentos militares, bases secundarias) tuvieron como función principal, en cambio, capturar personas para trasladarlas, mayormente, a aquellos CCD con personal de inteligencia.

Pero como he venido insistiendo a lo largo de todo el capítulo no debemos extremar estas conclusiones. Explican una parte importante de las trayectorias represivas, pero siempre queda una porción sujeta a trayectorias más dispersas, a efectos más locales. Recordemos que aun cuando siete de cada 10 personas secuestradas en esos pequeños espacios son trasladadas a otros CCD más grandes, tres de cada 10 fueron retenidas en esos lugares, golpeadas y torturadas para ser liberadas, probablemente, a las pocas horas.

Algo similar encontramos cuando analizamos a dónde son trasladados en segunda instancia los secuestrados: más de la mitad son llevadas a los dos CCD más grandes<sup>259</sup> pero los restantes son llevados a bases militares de las fuerzas de tarea (22), comisarías (15) y a la cárcel (11) entre otros lugares.

### *Posiciones funcionales*

Terminando con el recorrido planteado, procuraré hacer ahora una distinción entre las distintas posiciones funcionales que ocupa cada una de las categorías de espacios de detención clandestina haciendo eje en los espacios de la zona sudoeste.

---

<sup>259</sup> El 56% de los secuestrados que fueron trasladados a un segundo CCD fueron llevados a la Escuelita o Jefatura. Esto significa que de los 199 detenidos que pasan a un segundo CCD, 112 lo hacen a Escuelita o Jefatura. En 45 de esos 112 casos el traslado se hace entre la Escuelita y Jefatura o viceversa, lo que implica, además, un traslado entre zonas, pasando del sur a capital o viceversa.

El CCD principal que funciona allí, la Escuelita de Famaillá, y también la Jefatura de Policía de Tucumán son lugares que centralizan la circulación de una parte importante de los cuerpos capturados en la red represiva: son el primer destino de buena parte de los secuestrados y reciben a secuestrados que son trasladados desde otros espacios de reclusión. Desde esos espacios se gestiona la legalización de aquellos detenidos desaparecidos que pasarán a las cárceles, la ejecución de secuestrados y la inhumación clandestina de sus cuerpos.

Su lugar en la trama represiva tiene una cierta determinación territorial: la Escuelita alojó mayormente secuestrados de la zona sudoeste, y Jefatura de la zona capital y alrededores. Ampliando un poco la mirada, observamos que una buena parte de los secuestrados siguen su trayectoria represiva en la misma zona en que fueron secuestrados. El 58% de los secuestrados en la zona capital y alrededores y el 74% de los capturados en la zona sur permanecieron en CCD de sus mismas zonas hasta ser liberados.<sup>260</sup>

Pero más allá de su determinación territorial, estos CCD principales tienen una función específica en la red, que no es intercambiable ni análoga con los de otros CCD de su zona, en tanto funcionan como espacio de centralización de detenidos. Aunque las investigaciones sobre el proceso de producción de desapariciones son más fragmentarias, sabemos que ambos lugares tuvieron un rol específico dentro del circuito provincial en la producción de las ejecuciones seguidas de la inhumación clandestina del cadáver. Más claro es el rol destacado y casi exclusivo que tuvo la Jefatura de Policía en el circuito como paso obligado para las legalizaciones de prisioneros.<sup>261</sup>

A diferencia de estos dos espacios que tuvieron un alcance y una magnitud provincial, los CCD del sur que estuvieron en la “segunda línea”, es decir, las **bases militares operadas por las fuerzas de tarea** tuvieron un alcance estrictamente local, y funciones análogas, cada una para su territorio. Para dar un ejemplo, de las 53 personas que registramos secuestradas en la base de Lules, 46 lo fueron en ese mismo departamento.<sup>262</sup> Los datos son similares para las bases de Fronterita y Santa Lucía. No sucede lo mismo a la inversa, es decir, no todas las personas secuestradas en Lules, Fronterita o Santa Lucía fueron trasladadas como primer

---

<sup>260</sup> De las 184 personas secuestradas en la zona capital y alrededores, 106 quedaron en el subcircuito capital, sin ser trasladados al CCD de cabecera de la zona sur. A excepción de 18 casos, estuvieron recluidos en algunos de los tres CCD más importantes que hemos visto para la zona capital (Jefatura, Brigada y Policía Federal). En 78 casos, fueron trasladados desde la zona capital hacia la zona sudoeste, más específicamente a la Escuelita de Famaillá (55 de ellos fueron liberados y 23 legalizados para ser liberados años más tarde). En la zona sur, de 221 secuestrados, 164 quedaron en el sur y 57 fueron trasladados a capital (31 para ser legalizados y 26 fueron liberados luego).

<sup>261</sup> Las 31 personas legalizadas que habían sido secuestradas en la zona sudoeste hicieron, con mínimas variaciones, el tramo Escuelita, Jefatura y Villa Urquiza. En capital, en cambio, las trayectorias fueron más dispares. De los 37 legalizados, 16 no pasaron por la Escuelita de Famaillá. Las 21 personas que fueron recluidas en ese CCD estuvieron allí luego de su paso por Jefatura (15) o bien como primer lugar de reclusión (5). En consecuencia, podemos afirmar que uno de los tramos posibles del circuito represivo, aquel que consiste en el secuestro, cautiverio y posterior legalización tenía un punto de pasaje obligado (la Jefatura de Policía) y distintas trayectorias posibles según el lugar de secuestro.

<sup>262</sup> Más aun, hubo cuatro personas secuestradas en San Miguel de Tucumán que fueron trasladadas a ese CCD porque la militancia de dos de ellas (habían sido secuestrados juntos) se había desarrollado esa zona.

destino a esas bases. En algunos casos fueron enviadas directamente a la Escuelita de Famaillá.

Estos espacios también fueron puntos importantes en la circulación de detenidos desaparecidos con una dinámica similar (aunque en mucho menor escala) que la Escuelita. En muchos casos, fueron el primer lugar de reclusión de esa zona, pero también recibieron secuestrados que venían de otros espacios de detención y llegaban a ese CCD como segunda instancia. Funcionaron, también, como punto de traslado hacia la Escuelita de Famaillá y, finalmente, produjeron una cantidad importante de liberados.

Lo mismo puede decirse de las llamadas bases militares secundarias Caspinchango y Montegrande, cuya estructura era más pequeña que las bases principales pero tuvieron un funcionamiento territorial similar, con un número importante de secuestrados si consideramos que estaban enclavadas en poblados muy pequeños. Por ejemplo, Montegrande era un caserío de 30 viviendas, de donde fueron secuestradas y llevadas a esa base 10 personas.

En general, que estos tipos de espacios estaban dotados de personal capaz de hacer inteligencia táctica, es decir, un primer interrogatorio para definir si las personas debían ser liberadas o pasadas al siguiente escalón, es decir, a la Escuelita de Famaillá. Esta sería una forma posible de ver la función de estos espacios. Sin embargo, eso sería suponer que la función exclusiva de estos espacios era la captura y destrucción de aquellos considerados enemigos. En tanto el campo, como señalábamos al inicio, se dirige hacia sus propios reclusos y hacia el afuera, antes que considerarlo como un lugar de selección y pasaje de detenidos o, mejor dicho, junto con esta función debe ser considerado como un foco de acción específico sobre ese territorio porque allí estaban instalados, de ahí provenían sus reclusos y ahí devolvían a sobrevivientes que eran la prueba viviente, para el resto de su comunidad, de que la amenaza se cernía sobre todos ellos.

Los **campamentos militares móviles**, tal como fue explicado en el capítulo 5, eran pequeñas estructuras que se asentaban por lo general en el piedemonte y cuya función dominante era el control de la población. No obstante, en algunas de ellas fueron secuestradas y recluidas personas que, en su mayoría, fueron trasladadas hacia otros espacios clandestinos. Casi nadie llegó a estos sitios desde otros lugares de cautiverio, lo que nos habla de sus funciones en la captura y secuestro a nivel local de determinadas personas. En cambio, sí registramos al menos en un lugar casos de personas que fueron secuestradas y golpeadas en ese lugar y luego liberadas en una acción que está más cercana a las operaciones de control poblacional con uso de violencia que a la producción de un detenido desaparecido.

Finalmente, las **comisarías** fueron, en general, el primer destino de los secuestrados y en la gran mayoría de los casos, sus reclusos fueron trasladados a un segundo lugar de detención.

En ese sentido, no fue un espacio que produjera muchas liberaciones.<sup>263</sup> De este modo, se podría inferir que cumplieron un rol de apoyo en la captura de personas a nivel local, siendo probable que hayan prestado apoyo en inteligencia ya que los agentes locales conocían a las personas de ese pueblo.<sup>264</sup> En todos los casos se registra un número que oscila entre uno y seis detenidos, a excepción de las comisarías de San Pablo y la Escuela Lavalle, lugar donde funcionó la comisaría de Famaillá, donde se registran 17 y 12 detenidos respectivamente.<sup>265</sup>

#### *Sobre la configuración la red de espacios de detención clandestina*

Como síntesis de lo que he desarrollado hasta aquí, podría afirmarse que los espacios de detención clandestina por los cuales circularon los detenidos desaparecidos conformaban una red cuya trama tenía nudos de concentración, pero también ramificaciones capilares que incluían espacios que no pueden ser caracterizados estrictamente como CCD.

En esa red son pocos los espacios con los que el sistema garantizó una enorme parte de la actividad represiva. La otra multiplicidad de espacios dispersos en el territorio, si son analizados desde un punto de vista estrictamente operativo con relación a la actividad represiva podrían aparecer como excepciones o lugares con escasa significancia en la totalidad. Sin embargo, si se los considera de manera conjunta ya no surgen como un cúmulo de excepciones sino como partes de una trama con muchas otras posiciones análogas: ser espacios capilarmente enclavados en el corazón de las más diversas ciudades, pueblos, localidades y caseríos.

Es cierto que muchos de estos pequeños espacios fueron los puntos de apoyo para capturar a aquellos considerados enemigos y trasladarlos hacia otros CCD. No obstante, no habría que absolutizar esta tendencia porque corremos el riesgo de construir la idea de un flujo ascendente cuyo eje explicativo está en la llegada al campo. Esa llegada no siempre sucede, ni todos esos espacios están ahí únicamente en función de nutrir el campo. Este es el punto donde creo que esos pequeños espacios deben pensarse como posiciones de red cuya funcionalidad no es únicamente alimentar el CCD sino construir una política de capilaridad del terror. No es solo producir un flujo ascendente de cuerpos, sino también un flujo descendente de terror.

Desde esta perspectiva, la doble tendencia de la red que he venido señalado en este capítulo (concentración en un grupo acotado de espacios junto con dispersión de un alto número de

---

<sup>263</sup> De las 221 personas secuestradas en la zona sudoeste, 50 estuvieron detenidas en algún momento en una comisaría. En 36 casos fue el primer lugar al que fueron conducidas y en ocho casos el segundo. De esos 36 casos, solo siete fueron liberados desde allí. El resto fue trasladado a un segundo espacio de detención.

<sup>264</sup> Armar nota al pie explicando que esto se vio, aunque para después del golpe, en el juicio contra el comisario de León Rougés y también fue expresado por varios secuestrados en la Escuela Lavalle que reconocieron a sus captores porque eran policías del pueblo.

<sup>265</sup> Como se explicó en el capítulo 6, los policías provinciales que integraban la comisaría de Famaillá trasladaron su sede a la Escuela Lavalle, un edificio ubicado en frente de su lugar original. Al edificio de la comisaría lo ocupó la comandancia del Operativo Independencia, es decir, el Ejército.

espacios pequeños)<sup>266</sup> puede ser interpretada como la expresión del doble rol que se le suele atribuir al campo de concentración y que aquí me parece apropiado llamar más genéricamente poder concentracionario. Como se dijo al inicio, ese doble rol consiste en promover conductas de adaptación tanto hacia adentro como hacia afuera. Es decir, tanto hacia sus reclusos, por vía del arrasamiento subjetivo, como hacia el conjunto social, induciendo, multiplicando y diseminando el terror y la desconfianza. Por supuesto, no son las mismas prácticas (ni los mismos efectos) los que generan en uno y otro rol.

No puedo asegurar con qué objetivos los perpetradores dieron a la red de espacios de detención esta forma. Tampoco puedo asegurar que haya sido plenamente premeditada y diseñada. Lo que sí puedo inferir es que los efectos de esa organización de una red tupida y capilar de espacios de detención pueden ser pensados como una **política de proximidad del terror**. Su función no fue únicamente capturar personas para trasladarlas a espacios al centro de esa red. Su función era también una presencia, recordar de manera permanente con su existencia y la ejecución de, aunque más no sea, un secuestro una amenaza que pendía sobre todos y que tenía al final del camino al campo de concentración. Era una manera de mostrar el terror no como una posibilidad lejana, no como una luz que llega de un faro distante sino como una posibilidad personificada en el guardia de al lado de la casa, no como un destello que alcanzo a vislumbrar sino como una presencia que me respira en la nuca.

Desde este punto de vista, el mensaje “hacia afuera” del poder concentracionario no se construyó únicamente a través de sus espacios más recónditos, clandestinos y concentrados, es decir, los CCD, sino también multiplicando los rastros de la accionar clandestino en espacios que, efectivamente, no estuvieron investidos por la lógica de la clandestinidad.

En el siguiente apartado quisiera explorar esa convivencia con el afuera de algunos de los espacios de detención clandestina de Famaillá. A través de la descripción de algunos de esos bordes entre campo y sociedad, mostrar matices de una misma escala cromática: a veces más abismales, otras más difusos esos bordes siempre implicaron mensajes hacia el afuera.

### 6.3 La trama de espacios de detención en Famaillá

Yo lo que me acuerdo es que me han sacado para el monte (...) Estábamos durmiendo. Han venido, han entrado con el jeep hasta ahí [señala] y golpeaban la puerta de allá. Después, los otros han venido por acá, encañándonos. Tres jeeps eran (...) Vienen aquí, primero me sacan a mí para allá, para el monte. Me ponía uno de aquí la carabina; de allá también otro, aquí una pistola; y el otro con un cuchillo, un machete. Que les diga la verdad, si yo estaba metido con los extremistas. Y yo les decía que no. Y ellos decían “sí, vos estás metido aquí con los extremistas” (...) Y a mí me han pegado ese día, me han pegado en la cabeza, pero no me han lastimado, me han golpeado. Y bueno, yo he perdido el conocimiento, después como a las... qué sé yo a qué hora he vuelto, como a las 6 de la mañana más o menos (...) Ahí me tenían a mí, pero no me han llevado preso para la policía, no. Aquí nomás (Nino –pseudónimo–, entrevista GIGET, marzo de 2006).

---

<sup>266</sup> La imagen que mejor definiría esta forma de red sería, quizá, la del pulpo: sus tentáculos, en sus extremos más finos, no se parece a la cabeza del animal, pero nos recuerda su existencia.

Cuando Nino dice “aquí nomás” señala un montón de árboles, un pedazo de verde que podría ser cualquier otra parte del piedemonte tucumano. Ese dedo que señala, ese relato, y un recorte de una revista del ERP son los únicos rastros que encontré hasta ahora del campamento militar que montó el Ejército en Tres Almacenes, un paraje en el que siguen viviendo hoy Nino y su esposa, Valle.

Recién hace unos 10 años, cuenta Valle, pusieron luz eléctrica para las pocas casas que hay a la orilla de esa calle de tierra que es Tres Almacenes. Al final de la calle se instalaron los militares en 1975:

Estaban desparramados, así andaban (...) Ahí comían, dormían, hacían mate en jarro, todo en el camión (Valle –pseudónimo–, entrevista GIGET, marzo de 2006).

En *Estrella Roja*, el ERP explicaba que el Ejército había instalado ese campamento para custodiar el camino que unía la base militar principal de la zona, en Fronterita, con la base secundaria, ubicada en la administración de la Citrícola San Miguel en la finca Montegrande. Este tipo de instalaciones cumplía, efectivamente, un papel en la estrategia militar del Ejército contra la guerrilla; fueron instaladas en distintos momentos a lo largo de toda la orilla del monte. Pero como ya he señalado en otros capítulos, el aspecto militar, de confrontación armada, constituía tan solo un parte (y acotada) de la estrategia general del Ejército.

El campamento militar de Tres Almacenes (así como los de Sauce Huacho, Kilómetro 99, Finca Triviño y otros) generaba también un fuerte hostigamiento en su entorno:

Si yo salía con el chico, las veces que salía, [los militares] me le sacaban el pañal. Una vez vamos, y a la camioneta donde íbamos le han roto, le han despegado el asiento ¿Ha visto esas rastros viejitas con resortes en los espaldares que había antes? Han sacado todo, el pasto, todo. “¿Qué tenés?” A un perro que llevaban atrás de la camioneta le abrían la boca. A un colchón de una cunita de mi cuñada lo han destrozado. Y a nosotros contra la pared, con el caño de la escopeta ahí. “No tienen los documentos”. “Pero si vamos al médico, llevamos a los chicos”. “No importa”, dice. Y así nos tenían, ¿ves? Y si salía dos o tres veces al día, lo mismo ahí en la esquina. Problemas, que para dónde van, que a qué hora van a volver, que vayan y vuelvan ya, que a qué médico van, que esto... Una persecución... constantemente (...) Me revolían todo... Todos los días me revolían los colchones, el ropero, todos los muebles que tenía. A la mesa esa la daban vuelta a ver si yo tenía algo metido ahí. ¡Armas, armas buscaban! (Valle –pseudónimo–, entrevista GIGET, marzo de 2006).

Controlaban sus movimientos, controlaban sus pertenencias, controlaban su casa. Cuando querían irrumpían en su casa para usarle el baño, para apuntar a todos los invitados a una fiesta de cumpleaños o para revisar los muebles y revolver todo. Le hacían sentir que ese territorio tan personal, el propio hogar, y también el propio cuerpo, no le pertenecía, sino que estaba a merced de la voluntad del perpetrador:

¿Sabe esa cara que tenían? Parece unos... Eran unos perros (...) a mí jamás, jamás de los jamases me han dirigido la palabra. Siempre apuntándome. ¿Qué les puedo pelear a ellos? Nada. Indefensa y con la criatura chiquita (Valle –pseudónimo–, entrevista GIGET, marzo de 2006).

Era casi una política de construcción de impotencia. Valle cuenta que en un momento se fue de su casa con su hijo por temor.<sup>267</sup> Y dice, también, que a su esposo le ha agarrado un trauma:

Él ha vivido toda la tensión esa de los militares, la ha vivido en la calle, aquí en la casa, y eso le ha ido haciendo daño. Porque... yo me acostaba y al otro día tenía que empezar a verlos a ellos. Y que no sabía si me iban a matar a mí, a mi hijo, qué iba a pasar. No se duerme, se traumatiza la persona. Eso le ha agarrado a él, un trauma (Valle –pseudónimo–, entrevista GIGET, marzo de 2006).

En el testimonio se advierten unas modulaciones y unas continuidades: el secuestro y tortura de Nino aparece todo el tiempo diferenciado, pero, al mismo tiempo, inserto en el continuo de las múltiples vejaciones que sufrieron en su hogar. Y que sufrieron también sus vecinos. Cuando secuestraron a Nino, se llevaron al vecino José Jacinto Sion. Aunque no estuvieron juntos, ambos fueron golpeados y torturados por los efectivos de ese campamento. Según Valle, los militares acusaban a Sion de andar con los extremistas. Ellos creen que sí tenía vínculo con el PRT-ERP.<sup>268</sup> Ese dato no podemos confirmarlo, pero sí sabemos que Sion era dirigente del Sindicato de Obreros de Fábrica y Surco del Ingenio Fronterita y que fue secuestrado tiempo después mientras iba en bicicleta a su trabajo. Su familia lo buscó en bases militares y comisarías. Más tarde sufrieron un allanamiento en su casa, donde los hijos de Sion fueron golpeados. Desde ese momento, Sion permanece desaparecido. Por la documentación de los servicios de inteligencia, se sabe que su ejecución fue decidida por la llamada Comunidad Informativa de Inteligencia.<sup>269</sup> Este tipo de acciones ya no estuvo a cargo de esos efectivos del campamento de Tres Almacenes.

En esta breve descripción he querido mostrar esa doble función en uno de los bordes de la red represiva. La función del campamento militar de Tres Almacenes no era, claramente, capturar y desaparecer personas. De hecho, el secuestro y posterior desaparición de Sion corrió por otros carriles. No obstante, los efectivos de ese campamento militar secuestraron y torturaron al menos a dos vecinos de ese caserío, un número nada despreciable si se considera que Tres Almacenes no superaba las 10 casas.

El límite entre las vejaciones cotidianas y ese momento de reclusión y tortura (aun cuando haya sido en el monte y no en un espacio claramente delimitado como CCD) se manifiesta en el relato, aunque no se le termine de poner nombre. Pero el borde por momentos se vuelve

---

<sup>267</sup> Otros entrevistados cuentan también que fueron tantas las veces que los secuestraron y los liberaron o que los hostigaron de tal modo que terminaron yéndose por un tiempo a otros lados.

<sup>268</sup> Según cuentan los entrevistados, también se hostigaba a quienes tenían unos almacenes en la zona, los acusaban de vender mercadería a la guerrilla. Unos meses antes, en octubre de 1974, había estallado una bomba en esa zona. Este hecho fue parte de una operación que hizo estallar tres artefactos en la zona de Famaillá: uno asesinó a Juan de la Cruz Olmos, secretario general del Sindicato de Municipales de Famaillá; otro en la casa de un taxista a quien acusaron de trasladar guerrilleros al monte; y el tercero estalló en Tres Almacenes. Las dos entrevistas que relatan el hecho también asocian esta bomba a una acusación de colaboración con la guerrilla.

<sup>269</sup> El nombre de José Jacinto Sion aparece en los listados del SIC, aportados a la justicia por el testigo Clemente, con la sigla DF, que significa Destino Final, y que indica que fue ejecutado y su cuerpo desaparecido.

difuso: el control hacia afuera, el hostigamiento, la violencia contra los cuerpos y contra las cosas aparecen como el trasfondo permanente (como la función principal, diría) sobre el cual se recorta el momento de reclusión.

\*\*\*

Todos los vecinos de la vuelta de la Escuelita de Famaillá no vivían ni dormían porque ellos estaban viendo todo. Al ser baja la edificación, al ser tan... tenía mucho patio, entonces era fácil ver todo. Porque eran muchas entradas y muy abiertas... era muy abierta esa Escuelita y todo se veía. Entonces todos los vecinos que vivían a la vuelta te podían decir el horario, cuántos entraban, cuántos salían, cuántos eran, todo. Porque todo se estaba viendo, todo se observaba, todos sabíamos todo ahí. Porque eran fácil de ver las cosas (Ana del Valle Acuña, entrevista GIGET, julio de 2005).

Cuando sentíamos los gritos, con mi marido abríamos la ventana de donde dormíamos. Yo tenía terror no a la calle sino a que nos maten dormidos porque se sentía todo. Traían cargas así de... venían con un furgón con bolsas y las arrojaban a las bolsas, así. Y esas bolsas se movían, eran personas que venían ahí. Traían pers... detenidos, embolsados, atados y bueno... Es bastante feo decirlo pero... (Rosario Ibarra, entrevista GIGET, julio de 2005).

En el otro extremo de Tres Almacenes, los relatos de los vecinos de la Escuelita de Famaillá no trazan un límite claro sino un abismo entre el afuera y el adentro. De ese abismo emana el terror: que ese adentro se desborde hacia el afuera, “que nos maten dormidos”.

La evidencia inapelable de lo que estaba sucediendo que expresan los vecinos, lejos de poner en cuestión la clandestinidad del funcionamiento represivo muestra crudamente que en este caso el terror no proviene tanto de lo no sabido o lo que se sabe a medias sino de lo que se sabe y frente a lo cual no se puede hacer nada. Se construye la impotencia:

No se podía hacer nada, ¿con quién te ibas a quejar? (...) Al contrario, tenías que quedarte callada la boca. Si decías algo sabías que también te llevaban. Y así, hasta que te tocaba, porque era así (Anónimo 1, entrevista GIGET, julio de 2005).

Aun en este caso más extremo, donde el campo con su solo funcionamiento muestra, comunica, amenaza, hubo también prácticas específicas hacia el afuera. No se limitó al rumor que salía de sus entrañas, sino que accionó.

Las medidas son similares a las que describía Valle, aunque quizá más estrictas: el control en el perímetro del campo de concentración implicaba una suerte de toque de queda: a partir de determinadas horas ya no se podía circular por los alrededores. Según cuentan, ningún auto podía detenerse en la ruta que daba a la Escuelita bajo amenaza de recibir disparos de inmediato. Había un estricto control de la circulación de personas que vivían en ese entorno y sufrieron también allanamientos y requisas en sus hogares:

Cada vez que yo salía de la casa de mi mamá y que tenía que entrar era tirarme al piso y que todos los soldados con la ametralladora en la cabeza. Había muchas veces que yo me orinaba de miedo. ¿Sabes qué pensaba? Tenía miedo que se les escape un tiro porque me tenían ahí, ahí en la cabeza, en las costillas (Teresa Díaz, pseudónimo, entrevista GIGET, agosto de 2006).

Muchas veces me ha tocado sufrir porque los militares eran constantemente renovados, cambiados. Los que no me conocían me hacían... me enfocaban así cuando iba de noche llegando a casa, con luz potente y me llevaban con un arma apuntando. Primero embarazada, después con el bebé en los brazos. Yo la dejaba en una casa de... no, en la casa de mi madre, a una cuadra. Y la recogía de ahí y me iba con el bebé, entonces me hacían que baje el portafolio, que levante las manos, que destape el bebé, en un frío infernal, en mes de junio o julio... (Rosario Ibarra, entrevista GIGET, julio de 2005).

Aunque pueda parecer paradójico, el campo cuya política hacia sus reclusos fue más feroz y concentracionaria produjo, al mismo tiempo, la experiencia más extrema de control "hacia afuera". La familia de Teresa Díaz (pseudónimo), compuesta por su mamá, dos hermanos varones y una hermana mujer vivía frente al predio en el que estaban construyendo la escuela. Hacía poco tiempo habían puesto una pequeña despensa cuando llegó el Ejército y copó el edificio. La familia fue obligada a servir cotidianamente a la oficialidad del Ejército, imponiéndoles un trabajo forzado que bien puede pensarse como una forma de tortura.

Comían... bueno, a veces eran seis a la mañana... al medio día. Póngale el caso ocho o diez personas a la noche. A veces me ponían a mí a que les cebe el mate. Nosotros lo teníamos que hacer porque ellos... teníamos miedo a ser boleta. Así era la palabra, era a ser boleta. Teníamos miedo de que nos maten a uno de mis hermanos o simplemente que nos lleven a nosotros. Porque nosotros... yo vivía ahí con mi mamá. Y después de ver todo esto lo perseguían a mi esposo (Teresa Díaz, pseudónimo, entrevista GIGET, agosto de 2006).

La familia era permanentemente controlada, si salían sus miembros tenían que avisar a dónde iban y cuándo volvían. Además de esas tareas forzadas, eran expuestos a otras formas de tortura: a los más jóvenes los hacían entrar al centro clandestino con la excusa de alguna tarea y, en ocasiones, se reían mostrándoles atrocidades.

Es casi una obviedad señalar que la experiencia a la que fue sometida esta familia está lejos de explicarse por una necesidad práctica del Ejército. Sobraba personal y recursos que se encargaban de la logística y el abastecimiento de decenas de efectivos.

Hay un plus. Una proyección, un desborde del campo hacia afuera. No en sus métodos, pero sí en su objetivo: aprender a moverse, a pensar y a actuar con los límites impuestos por el poder (arbitrario) del perpetrador.

\*\*\*

Al comenzar este capítulo planteaba que la inquietud central que motiva este capítulo era pensar cómo se difundía el terror, a través de qué mecanismos cubito y sopa se hacían uno, cómo eran esos canales que llevaban el mensaje del campo a la sociedad. En el desarrollo he procurado mostrar que una clave posible para esta respuesta está en la misma configuración y funcionamiento de la red de espacios a través de la cual el poder hizo circular los cuerpos que capturó.

Si observamos esos espacios en su conjunto, vemos que algunos tuvieron como rol dominante la producción de la secuencia típica de secuestro, reclusión y tortura. Son los campos de

concentración en el sentido clásico que se le ha dado al término. En cambio, otros espacios que también fueron utilizados para recluir algunos secuestrados funcionaron centralmente como ámbitos para el control y hostigamiento de la población en la que se asentaban.

La metáfora de la red y sus puntos de concentración ayuda a poner de relieve esa otra función de los lugares más pequeños utilizados tan solo excepcionalmente para recluir personas secuestradas clandestinamente. Antes que excepciones a los CCD pueden ser pensados como parte de un entramado donde los muros cerrados de los CCD dejan paso a las ramificaciones, canales, relevos o puntos de apoyo que pueblan ese espacio que separa al CCD de la sociedad, haciéndolos parte de una misma trama.

Desde el más pequeño y marginal de esos lugares hasta el CCD más importante de la provincia operaron en el doble sentido ya mencionado. Si pensamos al campo como un ámbito de producción de terror, podemos señalar distintas técnicas a través de las cuales impacta en el afuera: a) el aniquilamiento por desaparición forzada, b) el secuestro y liberación de personas y c) las prácticas de amedrentamiento hacia afuera del campo. En el primer caso funciona mediante la producción de una ausencia, la del detenido desaparecido. Pero en los dos segundos, opera por presencias: presencia del sobreviviente que con las marcas en su cuerpo es la muestra palpable de lo que el poder es capaz de hacer con los cuerpos, y como un mensaje sobre aquellas ausencias. Pero también presencia de las fuerzas represivas, mostración, ostentación y multiplicación de una potencia de destrucción.

En el último apartado he explorado estas políticas y prácticas específicas hacia el afuera. Esas acciones “para afuera” se tocan y en algunos casos se solapan con lo que he llamado las prácticas de control poblacional, y que trabajaré en el próximo capítulo. Esas prácticas tienen, también, una doble función. Su principal blanco, el principal objeto de su práctica es la población en su conjunto: actúa sobre ella ordenándola, controlándola, regulándola. Pero en esa acción de disciplinamiento va a operar también aislando, construyendo el marcaje y sirviendo de base para capturar a los considerados enemigos.

## Capítulo 7. Las operaciones de control poblacional: la regulación de la circulación de los cuerpos y las cosas

La peste es el momento en que el relevamiento de una población se lleva a su punto extremo, en que ya no puede haber nada de las comunicaciones peligrosas, las comunidades confusas, los contactos prohibidos. El momento de la peste es el del relevamiento exhaustivo de una población por un poder político, cuyas ramificaciones capilares llegan sin parar hasta el grano de los individuos mismos, su tiempo, su vivienda, su localización, su cuerpo (Foucault, 2007, p. 54).

La última dictadura militar hizo un uso extendido de las metáforas médico-biológicas como forma de legitimar sus acciones y construir consenso social. Una sociedad enferma, la subversión como agente infeccioso, la cirugía como respuesta, el quirófano como forma de nombrar la sala de tortura fueron algunas de las metáforas que operaron en distintos niveles. En verdad, no había en eso grandes innovaciones: antes que una invocación cínica era la apelación al clásico lenguaje del poder. Y es que en la modernidad el poder se pensó y se ejerció, en gran medida, a través del complejo médico-jurídico. La medicina en general, y la medicina social y el higienismo en particular, fueron la piedra angular a partir de la cual la modernidad construyó sus formas de gobierno de poblaciones. Pero también (y por eso mismo, explicará Foucault) los procesos de exterminio en masa de población apelaron, en la modernidad, a los discursos biológicos y a las metáforas vinculadas a la salud y la enfermedad.<sup>270</sup>

En capítulos anteriores he trabajado los mecanismos a partir de los cuales el poder excluyó a los cuerpos considerados peligrosos o molestos. En este, me centraré en otro tipo de prácticas que los militares llamaron, con vocación de transparencia, operaciones de control poblacional. Las descripciones que hacen los reglamentos militares de esas técnicas destinadas a fiscalizar a la población evocan los mecanismos grises y burocráticos propios de la disciplina. Y es que se parecen mucho. Pero no son lo mismo. Este capítulo está organizado para recorrer esa distancia, la distancia que media entre una aparente similitud y una radical diferencia.

Comencemos por las similitudes. En un archivo militar, Foucault encuentra distintos reglamentos del siglo XVIII que describen cómo proceder en una ciudad donde se había

---

<sup>270</sup> En una interpretación, a estas alturas ya clásica, Foucault ha explicado que la modernidad implicó una transformación en el modo de ejercicio de poder, que pasó a ejercerse positivamente sobre la vida, procurando administrarla, aumentarla y multiplicarla a través de controles minuciosos y regulaciones globales. La anatomopolítica y la biopolítica fueron los dos polos en torno a los cuales se ejerció ese poder sobre la vida. Con estas estrategias de poder surge el dispositivo tecno-político de la medicina que, a modo de bisagra, actúa sobre el cuerpo del individuo y sobre el "cuerpo" de la población. La medicina funcionó, así, como un dispositivo de control social que permitió articular/contraponer la población "normal" y su contracara, los desviados, peligrosos o anormales. Ahora bien, como esa estrategia de poder tiene por eje la vida, cada vez que requiere ejercer el poder soberano, es decir, excluir poblaciones mediante la muerte, recurre al racismo. Solo puede ejercer el derecho a la muerte apelando al derecho a la vida del conjunto social por sobre la raza inferior o degenerada (Foucault, 2000). Para el caso del genocidio argentino, es posible pensar cómo opera la lógica degenerativa del racismo prescindiendo del sustrato biológico de la raza (Feierstein, 2007, pp. 312-318).

declarado la peste. En primer lugar, la ciudad e incluso sus alrededores se aislaba y quedaba convertida en un territorio cerrado. Este territorio era, a su vez, parcelado,

se dividía en distritos; estos, en barrios, y luego en ellos se aislaban calles. En cada calle había vigilantes; en cada barrio, inspectores; en cada distrito, responsables de distrito; y en la ciudad misma, o bien un gobernador nombrado a esos efectos o bien los regidores que, en el momento de la peste, habían recibido un poder complementario (Foucault, 2007, p. 52).

El territorio es atravesado, así, por un poder continuo. Una cadena perfectamente establecida retransmite la autoridad desde la puerta de las casas hasta el centro de la ciudad. Pero, además, un registro minucioso y permanente construye la continuidad sobre la que resalta lo discontinuo:

Al comienzo de la cuarentena, en efecto, todos los ciudadanos que se encontraban en la ciudad tenían que dar su nombre. Sus nombres se inscribían en una serie de registros. Algunos de estos estaban en manos de los inspectores locales y los demás, en poder de la administración central de la ciudad. Y los inspectores tenían que pasar todos los días delante de cada casa, detenerse y llamar. Cada individuo tenía asignada una ventana en la que debía aparecer y, cuando lo llamaban por su nombre, debía presentarse en ella; se entendía que, si no lo hacía, era porque estaba en cama; y si estaba en cama, era porque estaba enfermo; y si estaba enfermo, era peligroso. Y, por consiguiente, había que intervenir (Foucault, 2007, p. 53).

Dos siglos después y a miles de kilómetros, en estas orillas rioplatenses se indicaba, también con vocación reglamentaria, cómo tratar a la población cuando se combate a la subversión:

b. Se procederá al relevamiento de la población, casa por casa, debiendo registrarse la cantidad de personas que habitan en cada una de ellas y concretar los datos que figuran en los Anexos 11 y 12.

c. Posteriormente se organizará el control del área urbana tomando como medida LA MANZANA, y considerando:

- 1) Que cada individuo depende de un **jefe de familia**.
- 2) Que cada jefe de familia depende de un **jefe de cuadra**.
- 3) Que cada jefe de cuadra depende del **jefe de manzana**.
- 4) Que cada jefe de manzana depende del **jefe de barrio o localidad**.
- 5) Cada jefe de barrio o localidad será representante ante el Jefe Militar (Ejército Argentino, 1977b, pp. 70-71).

Esta correa de transmisión sin lagunas se complementaba, también, con un registro riguroso y permanente que ponía al descubierto las irregularidades. En este caso, hay un registro cruzado que proviene de tres fuentes:<sup>271</sup>

d. Los jefes de familia deberán comprometerse a comunicar cualquier cambio o movimiento de personas que pueda ocurrir en sus domicilios. A su vez, el jefe de manzana informará cuando se produzca alguna novedad o sobre la presencia de personas extrañas.

---

<sup>271</sup> Esta diferencia en la forma de ejercicio del control podría pensarse como un indicio de la especificidad que adquiere la vigilancia en el contexto del poder genocida. En lugar de una autoridad que controla y vigila el cumplimiento de una pauta, los manuales militares plantean controles cruzados en un sentido vertical y horizontal: las familias se controlan a su interior y entre sí, esa información es cruzada por una red de informantes encubiertos y chequeada por controles asistemáticos y sorpresivos. En el fondo de esos cruces de información se alcanza a vislumbrar la semilla de la desconfianza.

e. Las medidas enunciadas se complementarán con una adecuada red de informantes que permitan verificar los datos proporcionados por los jefes de manzana y de cuadra.

f. Finalizado el empadronamiento, se efectuarán controles aperiódicos de los habitantes, casa por casa, locales públicos, rutas, etc., a efectos de constatar el registro. En caso de novedades se averiguarán las causas de su presencia en la zona y se procederá a su posterior fichaje o detención si correspondiere (Ejército Argentino, 1977b, p. 71).

Pese a los años y kilómetros que separan ambos escritos, una similitud estructural los hermana. Se trata de una misma forma de plantear el problema, que convoca similares formas de resolverlo: un mal que se infiltra y contagia de manera silenciosa, difícil de detectar a primera vista, debe ser resuelto mediante un orden que permita detectarlo, aislarlo y excluirlo. De esta manera, “resolver el problema” supone, necesariamente, una acción positiva sobre la población: conocerla, ordenarla y vigilarla.

Por eso Foucault concibe el tratamiento de la ciudad apestada no tanto o no tan solo como una metáfora sino como un modelo de control político que constituye una de las grandes invenciones del siglo XVIII. Se trata de la invención de las tecnologías positivas de poder, que no se basan en expulsar, prohibir y reprimir sino en incluir, observar y producir un saber.

Esta nueva forma de poder no desplaza a los mecanismos de exclusión. Son dos formas de poder que se ejercen de manera complementaria: una cuadrícula analítica que fija cada cuerpo en su lugar es el parámetro que permite establecer una regularidad sobre la cual se deja al descubierto, se hace visible, se escudriña la desviación. Sobre ella caerá la exclusión. Ese es, en definitiva, y de manera destilada, el planteo que hacen los reglamentos militares sobre las operaciones de seguridad: un control exhaustivo sobre la población permite aislar, detectar y eliminar a los llamados subversivos.

Como se explicará en el último capítulo de esta tesis, la estrategia militar descrita en los reglamentos se compone de cinco líneas de acción, entre las cuales están las operaciones militares y de seguridad. Las primeras están dirigidas hacia el cuerpo del enemigo, en cambio, las operaciones de seguridad tienen como blanco fundamental a la población.<sup>272</sup> Como señalan los propios reglamentos, esa división sirve más para distinguir lógicas dentro de un curso de acción porque, en verdad, unas y otras medidas suelen estar unidas sin solución de continuidad. En definitiva, los límites entre las acciones dirigidas a uno u otro blanco no son tajantes, sino más bien fluidos y por momentos difusos.

Con el objetivo declarado de “separar a la población de los elementos subversivos”, “restablecer el orden” y “asegurar los recursos y los bienes públicos y privados”, las operaciones de seguridad se dividen en dos grandes tipos de mecanismos: el control o

---

<sup>272</sup> “Las operaciones de seguridad estarán dirigidas fundamentalmente sobre la población, a diferencia de las operaciones militares que tienen como objetivo principal los elementos de la subversión abierta” (Ejército Argentino, 1975, p. 90).

fiscalización de la población y la protección de objetivos físicos (Ejército Argentino, 1975, p. 90, 1977b, p. 1). Podríamos decir, el control de cuerpos y cosas.

Los objetivos que se plantean los mecanismos de fiscalización de la población pueden pensarse como un continuo que va desde el registro individualizado del cuerpo hasta su secuestro:

- a. Recuperar o mantener el apoyo de la población y aislarla de los elementos subversivos.
- b. Detectar y eliminar a los elementos de la subversión clandestina, infiltrados en la población.
- c. Destruir la organización político-administrativa de la subversión (Ejército Argentino, 1975, p. 91).

Para concretarlos, prescriben cinco tipos de mecanismos o acciones: 1. Identificación de la población. 2. Restricción de los movimientos y reuniones. 3. Investigación y detención. 4. Control de la información. Y 5. Evacuación de zonas. Como ya lo he señalado, el pasaje entre el momento del control y el momento de la detención, o sea, el secuestro, se torna por momentos difuso, al punto tal que son pensados en el marco de un mismo conjunto de acciones (la fiscalización de la población).<sup>273</sup>

Límites difusos no implica, sin embargo, confusión entre unas y otras. En este capítulo analizaré esas operaciones de fiscalización focalizando no tanto en su rol de generar capturas sino en su forma de intervenir sobre las poblaciones. Me interesa menos el borde que deriva en el secuestro y el centro clandestino de detención y más el ámbito y las técnicas a través de las cuales ejerce las fijaciones, identificaciones y controles. No obstante, y hacia el final del capítulo, volveré sobre las implicancias que tiene la existencia de ese “borde”, es decir, cómo esa presencia permanente de una amenaza inviste y en parte modifica los efectos de los mecanismos disciplinarios propios del control poblacional.

### **7.1. La identificación de la población o la individualización de los cuerpos**

Uno de los procedimientos elementales de las disciplinas es la distribución de los cuerpos en el espacio: “A cada individuo su lugar, y en cada emplazamiento un individuo” (Foucault, 2006b, p. 147). Esto requiere la identificación de la población que, según los reglamentos militares, debía hacerse a través de dos tipos de acciones: censos y provisión de identificaciones, pases y permisos de circulación.

---

<sup>273</sup> La inclusión del secuestro como parte de las operaciones de seguridad (“Detectar y eliminar a los elementos de la subversión clandestina, infiltrados en la población”) es una estrategia del Ejército para camuflar el carácter policíaco de la llamada lucha contra la subversión. Por eso los reglamentos hacen una serie de contorsiones clasificatorias para atribuir rango militar a todo el despliegue represivo. Como parte de esas contorsiones, dividen las acciones sobre los llamados “enemigos” en dos: aquellas contra la subversión abierta, esto es, contra las guerrillas, y aquellas contra la subversión clandestina y sus auxiliares. Las primeras formaban parte de las llamadas operaciones de combate (operaciones estrictamente militares) hasta las reformas doctrinarias de los setenta, que pasó a llamarlas operaciones militares. Las segundas, siempre formaron parte de las llamadas operaciones de seguridad (operaciones generalmente a cargo de las fuerzas policiales) con la advertencia de que, llegado el caso, la represión de la subversión clandestina podía requerir acciones militares.

Las fuentes consultadas indican que hubo censos en al menos cuatro localidades: Famaillá, Los Sosa, Santa Lucía y Colonia 5 del Ingenio Providencia (Río Seco), todos poblados donde había asentada una base del Ejército.<sup>274</sup>

El propio Vilas, tan afecto a las explicaciones, describió así el **censo** que se hizo en Famaillá:

Al mismo tiempo, y coincidentemente con mi llegada a Famaillá, los 200 hombres de la Guardia de Infantería procedieron a relevar el enclave urbano y sus 12.000 habitantes, realizando, entre otras cosas, un detallado censo que les insumió la primera semana. Cualquier cambio de domicilio o viaje que se efectuara fuera del poblado debía reportarse a los efectivos del Puesto de Comando; toda arma que se tuviese, incluidas las de caza, debían ser denunciadas y entregadas; toda información que los famaillenses conocieran acerca de la subversión debían reportarla (Vilas 1977).

El censo fijaba cada persona a un lugar: “casa por casa, anotaban todo. Quién vivía, cuántos eran, los nombres, todo” (Mafi de Santa Lucía, en Mercado, 2005, p. 222). Cumplía, así, varias funciones. En primer lugar, esta información era un insumo básico para la producción de inteligencia sobre los llamados enemigos. Pero además era, en sí misma, una fuente de control: como en la base militar del poblado quedaban registradas cuántas personas vivían en cada casa, todo cambio debía ser reportado:

Con la base estaba todo vigilado, controlado. Uno salía un poquito a la calle a charlar con alguien y ¡pí! ¡pí!, los milicos y sus pitos. Vivíamos como presos, si venían mis primos de visita teníamos que ir a la base a anotarlos, llevar los documentos (Lita Cruz de Santa Lucía, en Mercado, 2005, p. 337).

“Habían hecho un censo y uno no tenía que tener ni una cama de más, ni un cubierto de más, ni un vaso de más” (Juan Nicolás Coronel de Santa Lucía, en Cruz, 2016, l. 12).

Esos censos fueron, también, la oportunidad de **requisas** masivas en las casas. Los pobladores de Famaillá recuerdan la violencia de esas requisas que formaban parte de los censos:

Me ha tenido dos horas parada porque no me ha dejado cruzar la calle... no sabía yo que ahí estaban haciendo... revisando las casas, haciendo decían ellos censos, pero les daban vuelta todo para ver si tenían bibliografía, armas, todo, revisaban todo (Rosario Ibarra, entrevista GIGET, julio de 2005).

Ellos decían que andaban censando. Y bueno, entraban, te revisaban aparador, sacaban ropa, daban vuelta colchón. Todo para ver si uno tenía armas parece. Pero uno no, si mi marido siempre ha trabajado en el tema de la caña (Alicia del Carmen Arrieta, entrevista GIGET, enero de 2006).

El secuestro de armas y la búsqueda de elementos “sospechosos” era la intención declarada de las requisas que se hacían en el marco de los censos. No obstante, y a juzgar por los

---

<sup>274</sup> El censo de Los Sosa es informado también por Vilas. Según sus palabras, consistió en “la confección de un mapa que incluía todas las viviendas y el nombre de sus respectivas familias”. Sobre el censo en Santa Lucía, ver: Mercado (2005, p. 222). El censo de Colonia 5 del Ingenio Providencia es mencionado en el testimonio de C.A.Z., un sobreviviente de la zona. El testimonio de L.A.M, un poblador de las colonias de Fronterita menciona, también, un “supuesto censo” pero no queda claro que haya sido una medida específica de la fuerza de tarea asentada en esa zona. Es probable que así haya sido porque las otras localidades con bases militares sí fueron censadas (Santa Lucía y Los Sosa).

rastros que quedan hoy en los recuerdos, fueron la ocasión para inscribir advertencias a punta de golpes y ostentación de fuerza. Entre otras cosas, se advertía que el espacio íntimo y familiar podía ser objeto de intrusión y destrozos, que algo tan natural como zapatillas nuevas en casa podían convertirse en objeto de sospecha o que un machete, objeto elemental en el campo, podía representar un riesgo. Rápidamente, los pobladores fueron incorporando esas advertencias:

Nino: Otra vuelta han entrado y han volteado esas, ¿cómo es?... con balas, que las he entregado yo a la policía después. Yo las he entregado porque tenía miedo que vengan y me encuentren eso aquí, ¿sabe qué? Me iban a llevar ahí nomás.

Valle: Un cargador.

Nino: Un cargador con balas. [Eso] han perdido los policías cuando han venido. O será que lo han hecho de gusto, vaya a saber. En una de esas la han tirado de gusto, ¿no? Vaya a saber (Entrevista a Nino y Valle –pseudónimos–, entrevista GIGET, marzo de 2006).

Estos censos tuvieron como base el registro de determinados poblados. Hubo, además, otro tipo de empadronamiento de población más vinculado al mundo del trabajo. Cuando comenzaba la zafra, miles de trabajadores llegaban desde provincias vecinas y se quedaban en Tucumán los meses que duraba la cosecha. Esta afluencia de personas cambiaba la fisonomía de las poblaciones de zonas cañeras amenazando con un *peligroso hormiguelo* la cuadrícula que había impuesto el Ejército. Por eso se dispuso a intervenir con lo que llamó, no sin ironía, Operación Zafra Feliz. Al comienzo de la cosecha se hizo un registro completo de los trabajadores golondrina con una lógica análoga a la utilizada en los censos poblacionales que hizo el propio Ejército. Solo que esta vez encomendó parte de la tarea a las patronales. Así lo explicó la Vª Brigada en un comunicado que publicó en el diario tucumano *La Gaceta*:

Para detectar a estos [delincuentes subversivos] se establecerán algunas medidas de control de población necesarias para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos dentro de la zona de operaciones. Para ello el sector patronal deberá adoptar las siguientes medidas: a) Registrar al personal que contrata y remitir copias de las listas a los jefes de las fuerzas militares, de Gendarmería Nacional o autoridades policiales o provinciales de su zona, de acuerdo a las instrucciones de detalle que se impartirán; b) Denunciar ante esas mismas autoridades toda ausencia injustificada; c) Informar, de inmediato, toda alteración del orden. Este comando recomienda a trabajadores y empleadores cumplir las disposiciones de seguridad que se establezcan a fin de facilitar la tarea de los efectivos militares y de seguridad, para evitar interferencia en el trabajo, como contribución a una zafra en paz y felicidad (*La Gaceta*, 7 de mayo de 1975, tapa).

Este operativo vinculado al mundo del trabajo se articula con el segundo conjunto de técnicas implementadas para la identificación de la población: la provisión y control de documentos de identidad, pases y permisos. Este ítem prescribe una de las acciones más recordadas por las personas de todo el país que vivieron aquella época: la obligatoriedad de portar el documento de identidad. Los reglamentos precisan que “la exigencia de documentos de identidad será

una actividad a realizar en todo momento y lugar y en forma sorpresiva, sin sujetarse a procedimientos rutinarios” (Ejército Argentino, 1975, p. 94).

Pero además de esa medida universal, los reglamentos prescriben la emisión de otro tipo de documentación. A la usanza de las viejas papeletas de conchabo, muchos trabajadores debían acreditar su empleo. Esta vez, esas credenciales no servían para descartar el vicio de la vagancia sino para explicar por qué circulaban por determinados espacios o a determinados horarios.

Así, por ejemplo, varios trabajadores azucareros cuentan que el Ejército emitía un carnet para quienes trabajaban en los cañaverales:

En esa época el Ejército nos exigía que saquemos un carnet para poder trasladarnos en las cañas. Porque en cualquier momento se bajaban los helicópteros cuando veían mucha gente así, se bajaban y el que no tenía el carnet lo llevaban. Era una exigencia del Ejército (...) un carnecito con la foto de cada uno (...) El nombre y Ejército Argentino decía (Carlos Santillán, entrevista GIGET, enero de 2006).

Los testimonios cuentan que esos carnés se obtenían de distintos modos. En algunos casos, el patrón declaraba a sus trabajadores en una base cercana y repartía luego los carnés. En el caso de Carlos, directamente fue él a pedirlo.

Una lógica similar tenían las identificaciones que recuerdan haber recibido algunos habitantes de las colonias del Ingenio Fronterita. Quienes circulaban por esos sectores sin ser de la zona eran objeto de un control especial. Así lo relata Don Dip, almacenero de Caspinchango que repartía mercadería en Fronterita:

Sí, había [una base] en Fronterita pero como controlado, ahí. Ahí controlaban porque es cierto, ellos nos hacían bajar y poner las manos así, arriba y nos revisaban todo. Claro, eso cuando salíamos y cuando entrábamos. Así sea abogado, así sea doctor, a todos nos levantaban las manos. Aquí no se salvaba nadie, nadie. Ni los profesionales se salvaban. Iba un doctor para (...) Caspinchango, el dispensario de Caspinchango y lo hacían levantar las manos contra el techo y lo revisaban, de pies a cabeza. Los autos, todo (Juan Carlos Dip, entrevista GIGET, enero de 2006).

Estas identificaciones destinadas a controlar la circulación por las zonas rurales y cercanas al monte pueden pensarse como parte de las medidas de contrainsurgencia para dificultar o romper los vínculos entre la guerrilla rural, su organización política de base, sus simpatizantes, sus colaboradores eventuales o, simplemente, sus abastecedores. Efectivamente esa era parte de la función de estos mecanismos. Pero, al mismo tiempo, era una forma de individualización y vigilancia dentro de las concentraciones obreras de la zona sur.

Otras identificaciones y permisos parecían más vinculados al control de la circulación en determinados horarios. Un trabajador de la empresa GRAFANOR relata que llevaba siempre consigo una constancia de trabajo emitida por la propia fábrica. La había pedido para poder mostrarla en los controles:

Se pedía un certificado de trabajo donde constaba que trabajaba ahí desde tal fecha... Eso lo tenía. Y a veces cuando venía, en la ruta me paraban los controles de los militares

y presentaba el documento y el certificado. Por ahí te hacían preguntas tramposas también, claro. Por ejemplo, allá ha sido, en el cruce, estaba ahí un capitán. Me para, me pregunta: “¿nombre?”, le doy nombre y apellido. Me pregunta la fecha de ingreso. Le aviso la fecha de ingreso (Roberto Hugo Villagra, entrevista GIGET, marzo de 2006).

Esto estaba vinculado, entre otras cuestiones, a los turnos rotativos de esa fábrica, que incluían turnos en la madrugada o noche, cuando la circulación solía estar restringida, o era al menos sospechosa. Similares permisos recibían quienes debían circular fuera de horarios habituales por sus trabajos:<sup>275</sup>

Yo, por ejemplo, yo, me tenía que levantar a las 3 de la mañana porque tenía que traer la carne de Lules, del matadero (...) Y bueno, a mí me han errado de matar dos o tres veces los militares, porque ellos estaban apostados en los ríos o algún lado así y te salían de atrás (...) uno tenía que abrir bien los ojos porque ellos preguntaban: “identificación”. Y eso que nosotros estábamos autorizados, ¿no? Nosotros estábamos autorizados a salir a esa hora, no cualquiera salía. A las 7 de la tarde ya tenías que estar en la casa, no había uno que ande en la calle. Hasta las 6, 7 de la mañana que salían a trabajar (Juan Carlos Dip, entrevista GIGET, enero de 2006).

Las dos políticas de identificación de la población (el empadronamiento y la emisión de permisos y carnet) tienen como anverso las medidas para restringir los movimientos y reuniones. Se trata de la segunda línea de acción contemplada dentro de la fiscalización de poblaciones y puede considerarse como una política de control de circulación de los cuerpos en el espacio.

## 7.2. El control de la circulación de los cuerpos

Reconociendo que las distintas medidas de identificación de la población ya constituyen una limitación a la actividad de la subversión, los reglamentos plantean que las medidas para restringir los movimientos y las reuniones están pensadas para "limitar al máximo, compatible con las necesidades de la población y de la vida de la comunidad, los desplazamientos de las personas y aquellas actividades que faciliten la formación de muchedumbres (actos públicos, manifestaciones, reuniones, etc.)" (Ejército Argentino, RC-9-1 Operaciones contra elementos subversivos - Proyecto, p. 94).

Si el sueño político de la peste indicaba la inmovilidad total dentro del hogar, la doctrina contrarrevolucionaria se conformaba con reducir al máximo posible la movilidad y aumentar todo lo posible el control de las circulaciones. El toque de queda, el aislamiento de zonas y la prohibición de actos públicos y reuniones<sup>276</sup> aspiran a la inmovilidad. El patrullaje y los controles de tránsito buscan controlar los desplazamientos de las personas y los vehículos.

---

<sup>275</sup> El reglamento RE-10-51 Instrucción para Operaciones de Seguridad indica que en un toque de queda debe garantizarse, entre otras cuestiones, el abastecimiento de la localidad y, por eso, se deberá determinar ruta y horarios para mataderos, supermercados y cámara frigorífica, leche y pan, entre otros (Ejército Argentino, 1977b, p. 102).

<sup>276</sup> El reglamento más general de todos, el RC-9-1 Operaciones contra elementos subversivos (Proyecto), señala que la **prohibición de actos públicos, reuniones, etc.** tiene por objetivo evitar la concentración de masas de población como una forma de privar de un medio de acción a la subversión. Por eso prescribe la prohibición de reuniones y actos públicos no importa cual fuere su objetivo. El reglamento más detallado sobre operaciones de

No hay registros de que haya habido una declaración oficial de **toque de queda**, pero en los hechos existía y muchos entrevistados lo mencionan con ese nombre. Esta medida implicaba la prohibición de salir de las casas a partir de determinado horario:

Ya cuando llegan los militares y se han asentado aquí ya ha sido mucha la diferencia. Mucha diferencia. Ya, como le digo, baile no existía, no había baile, no había nada. La gente no salía, a las 7 de la tarde, 8 de la noche ya tenía que estar adentro. No salía nadie (Juan Carlos Dip, entrevista GIGET, enero de 2006).

¿Usted cree que usted era digna en esa época acá, de cómo nosotros hacemos los viernes de reunirnos acá de comer el asadito, jugar el truco, reírnos un rato? ¡No! Era imposible. ¿Me entiende? ellos decían, andaban con la ronda, 'no hay después de las 9 de la noche no hay reunión para nada' (...) Uno no tenía libertad de nada (A. A. V., entrevista GIGET, febrero de 2006).

Alicia del Carmen Arrieta: Llegaba la oración y ellos ya estaban así. Se apostaban a la vuelta y estaban apuntando para la casa. Uno no podía salir ni siquiera ir al baño, ahí de noche. Estaban así, apostados, a la vuelta, apuntándole a uno.

Manuel Abraham: Se ponía oscurito ya, y tenías que vivir encerrado (Alicia del Carmen Arrieta y Manuel Abraham, entrevista GIGET, enero de 2006).

La sensación de encierro, de pérdida de libertad de los testimonios se mezcla con la pérdida de espacios de socialización: ya no había más bailes, ni asadito, ni partidos de fútbol, como cuenta otro entrevistado. Quien conozca el calor tucumano, sabe que las siestas vacían las calles y recién a la hora en que el sol comienza a bajar las veredas se pueblan de reposeras y mesas con las pavas listas para el mate, comienzan a rodar las pelotas en potreritos con arcos improvisados, y pululan por todos lados niños y niñas. Ese hormigueo cotidiano fue también blanco de control. Como veremos luego, se buscó romper esos vínculos no solo mediante un aislamiento físico (cada uno en su hogar) sino también mediante el aislamiento que provoca la desconfianza.

En virtud del toque de queda, circular por las noches y por ciertas zonas implicaba un serio riesgo para la integridad de las personas. Pero quedarse adentro de la casa tampoco daba seguridad. El peligro de las noches no se sentía solo en las calles, sino que invadía el espacio del hogar. Así lo transmiten los entrevistados cuando hablan del miedo a ser secuestrados, el temor a que los militares entren a la casa por cualquier motivo, el miedo a los disparos, el miedo, incluso, a tener la luz prendida:

Nosotros, ahí donde vivíamos, no podíamos dormir porque de noche empezaban a hacer tiros (...) De ahí de la cancha hacían tiros para toda la parte del barrio (...) Y eran casitas precarias, así que, ¿sabés como hacía dormir yo a los chicos? Tiraba un colchón en el piso, ponía los chicos y les ponía otro colchón encima. Así vivían, tirados en el piso. Resguardando los chicos, pero no había paz. No se podía dormir, no se podía vivir. Y eso

---

seguridad señala algunos elementos adicionales. Por una parte, indica cómo deben actuar las fuerzas en caso de "disturbios" que impliquen aglomeraciones humanas y qué hacer en caso de saqueos. También tiene una sección dedicada al tratamiento de las huelgas con el objetivo de "asegurar la libertad de trabajo" (Ejército Argentino, 1975, p. 96, 1977b, pp. 108-111).

es lo que ha hecho el Ejército (Ángela Teodora Portales, entrevista GIGET, marzo de 2006).

Aquí, cuando han llegado era una cosa... ¿Ha visto cuando la tarde se va acabando? Bueno, así era. Era una cosa de pensarla y decir: ¿Ahora qué hacemos? “Yo a las 8 voy a pasar por acá, te llevo a agarrar con luz ahí adentro, te voy a sacar, te voy a llevar y no te van a ver más”. Sí señor, así era. ¿Y yo me voy a encrespar porque me saquen? No. Lo mismo [me sacaban]. Y tal vez peor porque de ahí nomás ya lo van a agarrar haciéndolo cagar para afuera. Porque es así (José Máximo Vega, entrevista GIGET, enero de 2006).

Sí, acá en frente donde se encuentra la capilla aquella era un zanjón grande, todo eso era un bajo así, y después lo rellenaron para hacer la capilla. Y todavía no era la capilla cuando era el tiempo de la subversión. Eso era un bajo grande, se tiraban los militares, se tiraban boca abajo y estaban saliendo con las armas para arriba. Mientras, era mi casita más chica acá... a veces no salíamos ni a sacar agua porque les teníamos miedo a ellos. Porque de noche ellos entraban sin pedir permiso, sin ni siquiera pedir permiso, entraban y hacían lo que querían. A la vuelta de mi casa se sentían los pasos de ellos, entraban a sacar agua, nos sacaban la leña que teníamos, nos trataban mal. Ellos nos tenían como temerosos de todo lo que estaba pasando. Cuando mi esposo salía para ir al trabajo llevaba la comida hecha –yo siempre le cocinaba acá para que lleve– y le hacían volcar la comida, varias veces le han hecho volcar la comida que él llevaba al trabajo (Rosario del Valle Romero, entrevista GIGET, julio de 2005).

El toque de queda es una prohibición, implica el acto de vedar o impedir algo so pena de castigo. Lo que transmiten los testimonios es una percepción de que acatar esa prohibición no necesariamente los sustraía del castigo. La amenaza persistía porque se quedaba a merced del azar de una bala perdida o de la arbitrariedad de quien secuestra a alguien por tener la luz prendida de noche. Se podría pensar que, así como el espacio con otros es intervenido para producir un aislamiento (cada uno en su lugar), el miedo interviene en el espacio propio generando un nuevo desvalimiento: la imagen de la casa propia como un hogar-refugio se va rompiendo a jirones.

Finalmente, se pusieron en marcha otros mecanismos destinados a restringir y controlar, más en general, la circulación de personas y vehículos: los **patrullajes y controles de tránsito**. Según los reglamentos, estas medidas tienen la doble función de “capturar elementos subversivos” y “verificar la eficacia de las medidas de identificación de la población” (Ejército Argentino, 1975, pp. 94-95).

Los reglamentos hacen una extensa y detallada descripción de los procedimientos de control a implementar con personas y vehículos. Las personas debían ser registradas exhaustivamente y, en caso de haber sospechas o dudas, debían ser apartadas, desnudadas y sometidas a una revisión completa. Además, debían registrar el vehículo, controlar sus papeles y la documentación de los pasajeros.

Los testimonios refieren con frecuencia a los controles realizados por las fuerzas represivas, señalando en general los distintos tipos de atropellos, arbitrariedades o violencias ejercidas en ese acto tan elemental que consiste en circular:

Era una vida que uno tenía que estar restringido, no podía hacer las cosas como... normalmente uno tiene que salir a comprar las cosas. Acá no teníamos negocios, nada

por acá cerca. Y así que hay veces que evitábamos ir porque... si íbamos a la parada – teníamos que ir a tomar el colectivo para ir al centro– cuando bajábamos allá o bien aquí o en el centro de Famaillá, nos revisaban por entero. Nos hacían poner las manos contra el colectivo y nos revisaban por entero, y eran militares. A ellos no les importaba que éramos mujeres, lo que sea, nos tocaban por entero. Nos hacían sacar hasta los zapatos, nos revisaban, nos pedían documentos y después recién nos dejaban irnos. Si no teníamos documentos nos demoraban en la policía hasta que llevemos otra cosa, o vayan los familiares, alguna cosa. Hasta certificado de nacimiento también teníamos que tener todos (Rosario del Valle Romero, de Km 92, Famaillá).

[su marido] trabajaba en la Termoeléctrica Independencia en Tucumán. Él viajaba en el primer tren, todos los días, todos los días lo bajaban, en Lules. En Lules o si no en San Rafael o en Reducción. Los bajaban, manos arriba, a palparlos de armas para revisarlos y hacerles todo lo que se les bajaba en ganas a ellos en las revisiones; y recién seguía el tren otra vez. Eso era para él ya era moneda corriente, de todos los días, él estaba acostumbrado (Anónimo N° 3, de Famaillá).

Los militares vigilaban todo y cada cosa. Ya del primer día se paraban en la esquina a ver quién viajaba y quién venía al pueblo, eran estrictos, hacían requisa a todos, querían ver qué habíamos comprado, cuánta plata teníamos, las carteras, los bolsos. Un día yo venía de Monteros, al bajar del ómnibus nos hacen formar una fila para la requisa. Uno al lado del otro, manos arriba, mirando la pared, tocando la tapia de la iglesia (Manuela Ávila de Bazán, Santa Lucía, en (Mercado, 2005, p. 225).

La sección de los reglamentos militares donde se detallan los controles en la circulación incluye una lista de 10 ítems que indica los casos en los que se puede detener o demorar a las personas, entre los que figuran “que se tenga cualquier tipo de sospecha como consecuencia de los controles efectuados” (Ejército Argentino, 1977b, p. 93).

Aunque no es objeto de análisis en este capítulo, es importante destacar que este ítem del reglamento incluye indicaciones para detener personas durante los controles. Los procedimientos incluyen el traslado de las personas vendadas, maniatadas y, “en caso de ser necesario”, con los pies atados a “un lugar seguro, en lo posible apartado de la vista y el tránsito (LR Pers Det.)” (Ejército Argentino, 1977b, p. 94). La sigla significa Lugar de Reunión de Personas Detenidas, nombre que el Ejército le asignaba a los centros clandestinos de detención.

La expresión “cualquier tipo de sospecha” es la forma reglamentaria de aludir al poder discrecional de quien decide y ejerce un castigo. No hacía falta que este se concretara, no hacía falta que las personas fueran trasladadas efectivamente al “Lugar de Reunión de Personas Detenidas” para que la amenaza actuara sobre todos.

### **7.3. El control de la circulación de las cosas**

Los mecanismos que hemos señalado hasta ahora (la identificación de personas y el control de su circulación) tienen como lógica detectar aquello que está “fuera de lugar”: una persona en la casa que no debe, un documento que no aparece, circular en un horario prohibido, estar con la luz encendida hasta tarde. Además, hubo controles sobre aquellos objetos que, a criterio de las fuerzas represivas, podían significar un indicio de “subversión”.

Las requisas y allanamientos prescriptos como parte de las operaciones de seguridad eran una de las ocasiones para estos controles.<sup>277</sup> Los censos fueron acompañados en general de diversas requisas, recordadas entre los pobladores por los destrozos que generaban.<sup>278</sup>

Esa política de entrar y revolver las casas es recordada una y otra vez a lo largo del tiempo, y no solo o no necesariamente asociada a los secuestros.

Una vuelta fueron a mi casa, en el barrio San Martín y los sacaron a todos. La chiquita tenía meses, a esa la han agarrado y la han sacado. Les han comenzado a robar los colchones a los pobres. Comenzaron a dar vuelta los colchones, todo. A buscar panfletos, buscar de todo, de todo, lo que encontraban. En otras casas cerraban las puertas, pero lo mismo lo hacían abrir (...) Me rompieron casi todas las cosas, colchones todo. Buscaban si teníamos papeles, buscaban de todo. Revolvían todo. Aparte que nos revolvían, por ejemplo, decían, me preguntaba a mí si yo no conocía a fulano, zutano, mengano y así. Y bueno, me han dejado, me han dejado. Al otro día han vuelto, han vuelto a hacer lo mismo (Entrevista a Juan Santos Sarmiento, GIGET, marzo de 2006).

Roberto Hugo Villagra: Ahí sí, requisaban siempre, siempre había requisas en las casas, así en los domicilios, siempre había requisas... pero... que hayan roto algo... o requisar... Muebles no, nunca nos han revisado los muebles.

Nélida Aguirre: No. Llegaban y nos hacían levantar a todos por la mañana o por la noche. Preguntaban, miraban y se iban. Nada más, ganas de hinchar.

Roberto Hugo Villagra: Preguntaban y miraban, si no veíamos cosas raras, si no veíamos movimientos de noche, todas esas cosas... Uno se acostaba de noche y qué sé yo... A veces uno no sacaba la nariz para no... (Entrevista a Roberto Hugo Villagra y Nélida Aguirre, GIGET, marzo de 2006).

Los entrevistados cuentan que en las requisas buscaban armas de todo tipo, incluyendo machetes, elementos de radiofonía, así como bibliografía, revistas, panfletos o materiales gráficos que se consideraran “subversivos”. Pero, además, con frecuencia mencionan que alimentos, vestimenta, calzados y medicamentos eran objetos de control y vigilancia, alegando un posible abastecimiento a la guerrilla.

En su *Diario de Campaña* Vilas menciona una política especial de control hacia los almaceneros de zonas cercanas al monte:

Existían numerosos almacenes pequeños, algunos solo llegaban a ser insignificantes depósitos de víveres que los pobladores tenían como un medio de recurso más, y que las bandas irregulares marxistas utilizaban para proveerse pagando a buen precio lo que llevaban.

---

<sup>277</sup> Estas acciones formaban parte del ítem investigación y detención. Como ya he señalado, este mecanismo significa, en concreto, el secuestro de personas y, en este sentido, se aproximan a las llamadas operaciones militares. No obstante, en las indicaciones acerca de las actividades de investigación y detención hay elementos que están un paso antes del secuestro. Se trata de los allanamientos (que pueden ser masivos) en “domicilios, comercios, fábricas y aun áreas más amplias” cuyo objetivo declarado es arrestar personas, pero también requisar elementos como armas, materiales de propaganda, elementos de sanidad, etc.

<sup>278</sup> Un trabajo realizado por Artese y Roffinelli (2009) en base a una muestra de 156 casos de víctimas de Tucumán señala: “Al contrario de lo que se podría suponer, los robos y la destrucción de bienes materiales no fue dirigida con mayor intensidad a los sectores más pudientes o de mayor poder adquisitivo, sino a los sectores populares” (p. 329). Los autores contabilizaron las acciones de violencia contra los cuerpos y contra las cosas ejercidas por las fuerzas represivas durante el secuestro, tal y como lo relatan los testimonios. Concluyeron que del total de acciones de violencia contra las cosas registradas, el 76% se produjo durante el secuestro de personas de la clase obrera.

Se sacaron inventarios de las existencias efectuándose controles cada 2 días y prohibiéndose las ventas al por mayor o fuera de las horas de luz. La mercadería más controlada por la FT [Fuerza de Tarea], eran los comestibles enlatados y el calzado (alpargatas) (...)

El pueblo había sido dividido en sectores teniendo cada oficial uno de ellos para su control. En dicho trabajo, los almacenes eran controlados a diario, pero quedaban todavía muchos que, más alejados, podían seguir proveyendo a los miembros de la Compañía del Monte.

En este sentido, a la lógica habitual de control que desplegaron las fuerzas represivas se superimprimió una lógica vinculada a la contrainsurgencia. Esto implicaba que determinados oficios se volvieran espacialmente vulnerables a las requisas, y eventualmente a los secuestros. Además de los almaceneros, los enfermeros, farmacéuticos, taxistas, repartidores de diario o cualquier oficio que pudiese funcionar como un punto de apoyo logístico a la guerrilla se convertía en un objeto de sospecha.

A excepción de esa mención de Vilas en su *Diario de Campaña*, no se encontraron otras fuentes castrenses que den cuenta de este tipo de controles. Sí aparecen por doquier en los relatos de los pobladores del sur controles de distintas características y acusaciones de colaboración con la guerrilla vinculadas a la tenencia de cosas.

Hay, por ejemplo, referencias a la implementación de mecanismos de contrainteligencia con los cuales los militares, haciéndose pasar por combatientes del ERP, buscaban identificar a aquellos que vendían mercaderías a los insurgentes:

Un día vienen, era de noche, estábamos comiendo, y llegan no sé si dos o tres, porque los ha atendido mi hermano. Los atiende a los dos o tres vestidos así, de barbudos, haciéndose pasar como guerrilleros. Mi hermano les pregunta qué quieren, que querían gaseosas. Los hace pasar por el otro lado, donde hay una ventanita, los atiende. Bien abre la ventana, le ponen la pistola ahí. Le dicen “quiero que me entregues esta lista, esta mercadería, que me lleves el día miércoles a la Grúa La Rana” (Juan Carlos Dip, entrevista GIGET, enero de 2006).

Este mecanismo fue descrito también como una forma de operar en los caseríos en general, y no solo en los almaceneros:

Ellos [los militares] se ponían ropas como para ir al monte, con mochila, con ropa ya característica de lo que se decía, lo que aquí se... la comunidad pensaba que eran los guerrilleros. “En mi casa, yo señorita” me decían –porque yo trabajaba de maestra– una alumna del campo me decía “usted sabe que a mi casa han ido unos guerrilleros a pedir huevos, a pedirnos comida, que les demos azúcar. Y bueno, nosotros les dábamos, tenemos miedo y les damos”. A la noche siguiente, iban y los detenían (Rosario Ibarra, entrevista GIGET, julio de 2005).

Existen otros relatos que abordan situaciones similares, pero difieren de los anteriores en un punto fundamental. Los mecanismos de contrainteligencia, de una u otra manera, y aunque sea de manera tramposa y desleal, apuntan a “confirmar” una presunta colaboración con la guerrilla. En cambio, los relatos que se transcriben a continuación transmiten situaciones donde el único criterio de “confirmación” es la propia arbitrariedad del perpetrador. Veamos el primer ejemplo:

El sábado a la tarde íbamos al semanal, que le decíamos, a una quinta. Vamos abajo, compramos mercadería por mayor... Y ellos [los militares] llegan y “¡tienen mucho! Ah, es porque están manteniendo a ellos [los combatientes del ERP], es cosa de ellos”. Mayormente todos nosotros, los pobres como se dijo, tenemos carga de hijos. No sé por qué dios nos da tantos hijos, como dios no nos da plata nos da hijos. Pero, ¿qué pasa? En una familia de ocho criaturas o 10, más ellos [madre y padre] son 12. Con un kilo de pan no vamos a hacer nada. ¿Entonces qué tiene que comprar? De 5 kilos para arriba. Bueno, eso ellos: “no, que esto aquí no puede ser”. Ellos no pueden tener la imaginación que mayormente estando en el campo da más hambre. Uno viene de trabajo pesado, se baña, se pone y se pasa dos o tres panes, a veces se toma dos tazas de mate cocido. Yo nomás me tomo dos pavas de mate. Ellos a lo mejor van a un bar y toman un cafecito (Manuel Fernando Rocha, entrevista GIGET, enero de 2006)

La insistencia de don Rocha en explicar la cantidad de kilos de pan que necesita una familia en el campo es, quizá, un reflejo de lo incomprensible que resulta que algo tan natural se convierta en objeto de sospecha. Es notable que para explicar lo arbitrario de esa decisión apele a una distancia de clase: ellos no entienden cuánto pan necesita un trabajador del campo, ellos con un cafecito a media mañana están bien. Comienza a dibujarse, así, la idea de imprevisibilidad.

Un segundo ejemplo: don Vega relata la discusión que tuvo con el militar a cargo del allanamiento de su casa. Le habían destrozado muchas de sus cosas alegando que las había recibido de la guerrilla:

“Yo con vos no tengo nada que conversar porque no soy militante ni nada, ni de los del monte tampoco. Vos ya has visto todo lo que tengo en mi casa, es con mi sudor de la frente, que me ha corrido a mí”. Cuando yo le mostré todas las cosas, que tenía recibo de todas las cosas que tenía en la casa, “no –dice– está bien, hemos estado equivocados”. Con eso yo no hago nada, porque ya me han destruido la casa, me han hecho... lo han llevado a lo mejor. Han dejado todo un desparramo, me han desarmado esa cocina, a esa heladera la han tirado al suelo. Y el pobre tonto estaba encerrado ahí y no sabía nada (José Máximo Vega, entrevista GIGET, enero de 2006).

En los testimonios hay muchos ejemplos como este en los que las fuerzas represivas atribuían a las personas haber recibido bienes o dinero de la guerrilla y, como consecuencia, sufrían algún tipo de represalia. Este argumento era difundido por los propios militares como parte de sus operaciones psicológicas.<sup>279</sup>

Don Rocha cuenta que en un allanamiento a su casa le preguntaban insistentemente por qué tenía tres zapatillas nuevas. Él les explicaba que eran para sus hijas, que iban a comenzar la escuela. Pero lo acusaban de haberlas recibido de la guerrilla. El Indio Oscar sostiene que a su vecino del Barrio Elías Pérez lo secuestraron porque había construido una pieza de material y los militares pensaron que había recibido la plata de la guerrilla a cambio de su colaboración. Estas historias comparten una fuerte sensación de arbitrariedad. Están atravesadas también por una perspectiva de clase, aunque con distintos matices: en la anécdota del pan la

---

<sup>279</sup> En un comunicado de la Vª Brigada de Infantería, publicado en el diario local, afirmaba que, al no tener apoyo popular, la subversión “busca corromper conciencias y voluntades mediante cuantiosas sumas de dinero buscando ayuda y apoyo que de otra forma unánimemente se le niega” (*La Gaceta*, 11/02/1975).

diferencia de clase les impedía comprender por qué el pobre necesita más pan. En estas otras historias hay un prejuicio de clase que les hace pensar que el pobre no puede haber conseguido sus cosas, sino que se las ha dado la guerrilla.

Junto con este registro, e incluso en las mismas personas, aparecen otras anécdotas que tienen una estructura argumental distinta pero un efecto similar. Ya no hay una “falsa acusación” del perpetrador, sino que se reconoce un contacto explícito con la guerrilla.<sup>280</sup> No obstante, y por distintos motivos, la represalia es considerada igualmente injusta y arbitraria:

Yo te voy a contar una anécdota, si me permitís. Un día estábamos nosotros entrando a la finca y estaba toda la gente así en la ruta, y están los militares. Habían andado los extremistas repartiendo frazadas, que habían robado en no sé qué casa, Saguir creo... E iban en cada casa donde encontraban una frazada, los cagaban a palos porque tenían la frazada. Era gente muy humilde, alguien les regala una frazada y se mueren de alegría, son capaces de besarle la mano. Y un viejito que vivía ahí entra adentro (...) Estaba la Federal ahí. “Viejo hijo de puta –dice–, ¿qué hacés viejo?”. Entra adentro y dice “¿quién te dio esta frazada?”, “y ahí vino un nieto –dice- y me ha regalado”. “¿A vos nunca te ha mordido un perro?”. “No señor, una vez en lo de un vecino me ha tarasqueado un perro”. “Bueno, ahora te va a morder un perro porteño, hijo de puta” y ¡paf! Un viejito, setenta y pico de años. Lo han tirado en el suelo. Lo arrastraban, le decían que le van a pasar la rueda del camión de ellos por encima. Y él tenía una pequeña, una nietita que estaba con él, ¿sabe cómo se desesperaba la criatura?, ¿sabe cómo gritaba? Ese tipo de crueldad y usted impotente está observando esa escena y no puede hacer nada... A usted le tienen apuntando con un fusil. Eso era algo bestial, totalmente inhumano (Lorenzo Justiniano Paredes, entrevista GIGET, marzo de 2006).

Yo sé que esa gente que ha estado, que los llamaban extremistas, eran gente luchadora, gente que estaban en la lucha. Me explicaban a mí para qué, para que no haya tanta hipocresía, injusticia. A mí me explicaban que era para eso. Yo no he llegado a conocer a ninguno. Había un enanito, hermano de la R. O., a la par mía. A esa chica el 24 de diciembre, antes que yo he ido –el 31 me han detenido a mí– le han llevado hormas de queso, comida para que pase la chica, esta gente [los guerrilleros], solidarizándose. No ha faltado la gente, porque gente mala, vecinos, han denunciado a los militares. Sabe que la han llevado a ella y al marido, estaba quebrado el marido (Olga Yolanda Morales, entrevista GIGET, enero de 2006).

Si en estos relatos lo injusto es no reconocer una necesidad, en los que siguen lo inconcebible es confundir colaboración con trabajo:

Esa gente [los combatientes] estaba ahí en las montañitas, pero ellos no ofendían a nadie. Ellos estaban allá. Ellos bajaban a comprar carne porque iba el carnicero, iba el panadero, el verdulero, iba yo como gacetero [diariero] y compraban. Yo no iba a preguntar los antecedentes para vender un diario. Era mi comercio (Manuel Fernando Rocha, entrevista GIGET, enero de 2006).

Pero nosotros nunca en la vida hemos llevado mercadería para esa gente [los combatientes]. Si bien es cierto, han venido a comprar, pero yo no sé si eran guerrilleros, si eran zafreros, no sé. Nosotros... eso es lo que muchas veces yo les decía a los militares, que nosotros teníamos negocio, vivíamos de eso, era para vender (Juan Carlos Dip, entrevista GIGET, enero de 2006).

---

<sup>280</sup> Para un análisis sobre las explicaciones sobre el proceso genocida en los discursos de pobladores de Famaillá y el rol que allí juega la figura del guerrillero y la idea de persecución a la guerrilla ver: Jemio & Pisani (2012).

Las prácticas de contrainsurgencia existieron. La colaboración con la guerrilla también. Pero está claro que en todos estos casos ya no estamos trabajando sobre una reconstrucción fáctica que nos permita caracterizar las modalidades que tuvieron esos controles y/o esas colaboraciones. Estamos trabajando, en realidad, en el registro del sentido que los entrevistados han construido sobre aquellas prácticas y las sensaciones con las que han quedado investidas, que podemos rastrear en los relatos.

Una interpretación posible sobre estos testimonios indica que, independientemente de cuál haya sido el objetivo buscado por estas prácticas, generaron un efecto de amplificación del terror que se traduce en la sensación (hoy) de que nadie estaba a salvo, de que todos estaban sometidos a un poder absoluto y arbitrario que constituía una amenaza generalizada. En ese sentido, fueron funcionales a la mecánica de poder genocida.

La sensación de que tener pan podía ser causal de secuestro, de que un vecino podía delatar, de que solo se podía observar impotente la agresión sobre otros nos indica que esas prácticas, aun cuando hubiesen tenido un objetivo estrictamente contrainsurgente, dejaron como efecto la sensación de estar solo frente a una relación profundamente asimétrica a merced de los arbitrarios criterios e incluso deseos del poder.

#### **7.4. Los mecanismos de control poblacional como técnica de desorientación: sus efectos en la amplificación del terror**

Al comenzar, decía que este capítulo estaba organizado para recorrer la distancia que media entre una aparente similitud y una radical diferencia. En los mecanismos descriptos no dejamos de encontrar ecos de las técnicas y procedimientos habituales del poder disciplinario. Casi que el arte del gobierno de las ciudades ha sido, precisamente, combinar la fijación de los cuerpos en el espacio con el control de circulación de los flujos (Foucault, 2006a).

¿Qué tienen de distinto entonces estos mecanismos que los reglamentos denominan control poblacional? De alguna manera, estas viejas técnicas son investidas por una nueva estrategia regida por el terror. De este modo, técnicas similares van a tener efectos disímiles.

La forma de tratamiento del espacio en el poder disciplinario no tolera ambigüedades ni confusiones, construye una analítica basada en categorías, clasificaciones y composiciones donde las reglas de ordenamiento son claras y conocidas por todos. En esa previsibilidad se basa, precisamente, la potencia de la disciplina para convertir sujetos útiles y dóciles al mismo tiempo. Esa forma de construcción del espacio no deja de generar poderosos puntos de referencia para el sujeto que sostienen y estructuran su pertenencia a un lugar, sus acciones y relaciones sociales.

Las técnicas que he descripto, en cambio, carecían de normas claras y previsibles. Estar en un lugar que no se debía, circular en horas que no correspondían, pero también un movimiento tan habitual como ir de la casa al trabajo, o al centro de la ciudad podían convertirse, de

repente, en una situación peligrosa. En ese “de repente” está la clave del terror: en la instantaneidad y la indeterminación de la agresión.

O sea que uno estaba... ¿cómo le puedo decir? Con un... interiormente con algo que uno le daba miedo salir. No sabía dónde pisaba. ¿Vio cuando usted tiene miedo a algo? No es el miedo. Es eso que ellos han sembrado adentro: que vas a ser perseguido, que vas a ser boleta, tené cuidado con lo que hacés, donde vas, tené cuidado con quién te juntás, con quién te vas a reunir, quiénes son tus amistades (A. A. V., entrevista GIGET, febrero de 2006).

El terror es, antes que nada, una técnica de desorientación: “La interrupción de la relación causal entre lo que una persona hace y lo que le sucede” (Lowenthal, 2013, p. 49). Los espacios clandestinos de detención fueron el dispositivo central en la producción de ese terror. Pero, tal como señalé en el capítulo anterior, esos espacios no funcionaron como un faro que irradiaba amenazas difusas, sino que tenían políticas activas hacia el afuera, en sus bordes. Podemos ahora sumar un escalón más, una instancia más para entender la capilaridad de ese terror cuya presencia llega hasta el microespacio de la casa.

El último eslabón amenazante era el secuestro. Pero antes de llegar a ese lugar temible, que una gran mayoría conocía al menos de oídas, hubo muchos momentos previos de despliegue de una violencia visible y amedrentadora: desde las manos contra la pared y el cacheo, hasta los golpes, requisas y razias masivas.<sup>281</sup>

Esta imprevisibilidad generada por los mecanismos de control es profundamente funcional a la producción del terror: paraliza y construye una situación de impotencia para una parte importante de la población que no llega a ser secuestrada.

Esos controles acompañados por un uso periódico, asistemático y arbitrario de la violencia (que no llegaba necesariamente al secuestro) generan el efecto inverso al que producen los mecanismos disciplinarios. En lugar de construir puntos de referencia sólidos para la acción de los sujetos, los destruye. El hogar y su significación como refugio, como territorio personal resguardado queda a merced de ataques imprevistos: el puro azar de una bala perdida o un secuestro por tener la luz prendida. Las personas son expropiadas del poder de disponer sobre sus casas y sus espacios: les usan el baño, les sacan la leña, les controlan las visitas y deben pedir permiso para hacer una fiesta de cumpleaños.

Quedan afectados los puntos de referencia que le sirven al sujeto para construir su mundo y su acción. Aprende, en cambio, a volver a mirar todo aquello que conocía y le parecía habitual con los ojos de quien lo persigue para adivinar qué podría ponerlo en riesgo. Interioriza el ojo que lo vigila no para construir normas de conducta sino para desconfiar de las existentes. Se entiende que, en estas condiciones, los mecanismos de control poblacional terminaron funcionando como un gran amplificador del terror.

---

<sup>281</sup> Sofía Tiscornia (2006) analiza la razia policial como una técnica de sometimiento de grupos y poblaciones (pp. 21-22).

## Capítulo 8. Las operaciones de acción cívica: disputas en torno a la asistencia a las poblaciones

La guerra subversiva consiste esencialmente en un conflicto –no solo ni necesariamente armado, que fue lo más difícil de comprender por muchos mandos del Ejército– cuya finalidad es la conquista del Estado. Siendo el objetivo último de carácter político, el marxismo intenta consolidarse a través de la coincidencia de sus aspiraciones con las del pueblo. De aquí la necesidad de revertir esta estrategia con una estrategia contraria, que centrarse su prédica en una mancomunidad del pueblo y el Ejército sin demagogias ni dobleces de ningún tipo (*Diario de Campaña*, A. E. Vilas)

No solo ni necesariamente con balas se ganaba esta lucha, parecía decir Vilas. Así traducía indicaciones que el Ejército venía plasmando en sus reglamentos desde la década del sesenta, tal como lo había aprendido de los franceses y los estadounidenses.

La subversión era un fenómeno eminentemente político y, por lo tanto, la estrategia para enfrentarla también debía serlo. Esta estrategia contemplaba tres tipos operaciones y dos líneas de acción transversales. Las operaciones militares, de control poblacional y de asuntos civiles podían resumirse en reprimir, controlar y gestionar poblaciones. La inteligencia y las operaciones psicológicas eran las armas para la conducción estratégica de todo el proceso: eran el arte de hacer uso de los resultados obtenidos por aquellas operaciones para llegar al resultado esperado.

Para reprimir y controlar el Ejército condujo y articuló las distintas agencias punitivas de Estado que estuvieron involucradas en ese proceso. La gestión de las poblaciones era un problema mucho más complejo.

En términos doctrinarios, las operaciones de asuntos civiles eran definidas como aquellas que contribuyen al cumplimiento de una misión político-militar mediante acciones que involucran un contacto entre el ámbito castrense y el mundo que se extiende por fuera de ellos. Por eso, el alcance de sus funciones era enorme. Como parte de estas operaciones se incluían desde acciones de beneficencia hasta el “ejercicio total o parcial, sobre una zona o territorio, de la autoridad ejecutiva, legislativa y judicial (gobierno militar)” (Ejército Argentino, 1966, p. 4).

En los variados documentos castrenses, desde los más generales hasta los de diagnóstico más específico de la situación en Tucumán, los militares afirmaban que el problema de la subversión era un problema hondo cuya solución requería una acción integral. La expresión más clara es, quizá, la de la Orden de Operaciones N° 3/75:<sup>282</sup>

La solución del problema de la subversión en TUCUMÁN será producto de una acción de gobierno que se realice en todos los niveles y sectores, con vistas a revertir un estado sicosocial (sic) que es favorable al oponente. La acción militar solo puede llevarse a cabo sobre determinados efectos,

---

<sup>282</sup> Según la Orden de Operaciones N° 3/75 del III Cuerpo de Ejército de septiembre de 1975 las operaciones de acción cívica a desarrollar por el Ejército durante el Operativo Independencia fueron detalladas en el Anexo 10 del Plan de Campaña N° 1 (III Cuerpo de Ejército, enero de 1975) y en el PAC [Plan o Programa de Acción Cívica] 75/75. Ninguno de esos documentos está disponible. Por su parte, la Orden de Operaciones N° 3/75 no introduce modificaciones en este aspecto, ordenando seguir con el plan ya diseñado.

siendo responsabilidad de la acción de gobierno el atacar las causas. En consecuencia, las operaciones militares en TUCUMÁN deberán, actuando sobre los efectos, proporcionar tiempo para que la acción de gobierno trate de eliminar las causas (p. 1).

Siempre según el reglamento, cuando las funciones de asuntos civiles (es decir, las funciones de gobierno, economía, servicios públicos y especiales) les estaban vedadas, las fuerzas podían promover el contacto con la población civil a fin de incrementar su apoyo y privar al enemigo de su fuente de poder principal: el apoyo de la población. En esto consistían los llamados programas de acción cívica y de relación cívico militar.

Los primeros consistían en el uso de personas y medios del Ejército para desarrollar proyectos que sean útiles para la población civil, como proyectos de educación, obras y servicios públicos, transporte, comunicaciones y salud pública.

Los segundos involucraban acciones de acercamiento con la población civil como la organización de competencias o actividades deportivas, la organización de desfiles cívico-militares, la realización de conciertos por parte de bandas militares, acciones de apoyo a organizaciones de beneficencia, patrocinio de instituciones, etc.

El Decreto Secreto que había puesto en marcha el Operativo Independencia había ordenado en este aspecto una situación intermedia: el Ministerio de Bienestar Social de la Nación (en coordinación con el Ministerio de Defensa y el Comando General del Ejército) era el encargado de realizar “las operaciones de acción cívica que sean necesarias sobre la población afectada por las operaciones militares”.<sup>283</sup> De este modo, el Ejército no estaba habilitado para ejercer funciones de gobierno, pero sí debía coordinar con las autoridades el despliegue de políticas de asistencia en toda la provincia, con especial énfasis en la zona sur.

Pero como del dicho al hecho hay un largo trecho, entre la norma y las prácticas efectivas se desplegó un enorme campo de disputa que tuvo varias aristas. Una fue la disputa por las funciones de gobierno. Como le gusta explicar con detalles a Vilas –el entonces comandante del Operativo Independencia– el Ejército se instituyó, de hecho, como una autoridad política que se ejerció en paralelo y en competencia con las autoridades provinciales:

Mi intención, de allí en más, fue la de suplantar, aun utilizando métodos que me estuvieron vedados, la autoridad política de la provincia de Tucumán. Si bien mi tarea no era reemplazar a las autoridades, pronto me di cuenta que, de atenerme al reglamento (...), el operativo concluiría en un desastre (*Diario de Campaña*, A. E. Vilas)

El ejercicio de este poder de hecho implicaba desde las negociaciones más superestructurales, como el arbitrio en temas sindicales, hasta cuestiones mucho más elementales como la resolución de problemas cotidianos que antes corrían por cuenta del delegado comunal. Por ejemplo, el pedido de una ambulancia para trasladar a una persona al hospital de la ciudad, la ayuda económica para costear medicamentos o para conseguir un cajón para un entierro, la autorización para construir sobre terrenos fiscales y cualquier otra

---

<sup>283</sup> Decreto Secreto N° 261/75, 5 de febrero de 1975, Poder Ejecutivo Nacional.

demanda que hacía a la organización de la vida comunal pasaba a ser solicitada o gestionada directamente ante el responsable militar de la zona.

Esto convivió siempre con el reconocimiento formal e incluso la defensa (en un primer momento) de las autoridades constituidas.

Otra arista, que es la que voy a trabajar en este capítulo, fueron las alianzas y disputas que se tejieron en torno a las acciones cívicas que efectivamente desplegó el gobierno nacional y que implicaron la asignación de cuantiosas sumas de dinero y de recursos a la provincia.

En este campo se concentraron y expresaron diversas disputas: fue el medio a través del cual confrontaron fracciones políticas del gobierno nacional, el gobierno provincial y un sector del Ejército. Aparecieron allí distintas concepciones del vínculo siempre complejo entre subversión y pobreza, y entre pobreza y políticas estatales.<sup>284</sup>

Esas diferencias en las formas de concebir el vínculo entre pobreza y subversión no deberían opacar el terreno común que sirvió como escenario para la disputa. Porque las distintas formas de resolver la pobreza, la asignación de responsabilidades sobre la situación imperante y todos los otros ejes sobre los que se jugaron las disputas tenían un suelo común: la necesidad de combatir la subversión. Siendo el único acuerdo común la función profesional específica del Ejército, no resulta sorprendente que el gobierno haya perdido esa batalla.

### **8.1. El lanzamiento del Operativo Unidad**

Con la puesta en marcha del Operativo Independencia, las operaciones de acción cívica se materializaron a través de un programa al que llamaron “Operativo Unidad”. Este movilizó decenas de funcionarios, importantes recursos y toda una logística destinada a la evaluación y ejecución de medidas de asistencia social, para lo cual coordinó tareas con distintos organismos estatales.

Este Operativo fue anunciado oficialmente el 20 de febrero, 11 días después de la llegada de las tropas a Tucumán. Vale la pena recorrer la sucesión de declaraciones que lo presentan en sociedad porque aporta algunos indicios sobre su naturaleza.

Un día antes de su presentación oficial, el diario local adelantaba la puesta en marcha de esta medida. La tapa del periódico informaba que, en su visita a la provincia, el Comandante General del Ejército, Leandro E. Anaya, se había reunido con una treintena de funcionarios del Ministerio de Bienestar Social de Nación (en adelante, MBSN) que se encontraban en la zona de operaciones por el próximo lanzamiento de una “operativo sanitario y asistencial de considerables proporciones” (*La Gaceta*, 20/02/1975, p. 1).

Al día siguiente, el titular de la Dirección Nacional de Emergencias Sociales (DINES) del MBSN, Leandro Salato, anuncia oficialmente su existencia. El funcionario –un militar retirado

---

<sup>284</sup> Agradezco a Carla Rodríguez, quien me advirtió esta arista que yo no lograba percibir: la disputa entre formas de estatalidad.

vinculado a la política represiva del MBSN– se encontraba en la provincia para supervisar la marcha de este operativo, del que aparecen las primeras fotos con funcionarios del MBSN trabajando en Santa Lucía. Por su parte, Anaya, que seguía en la provincia, afirmaba que la intervención en Tucumán tenía

...la faz de la razón de la fuerza, que es la imposición del proyectil que sale por la boca de cañón, pero tiene una faz social, que tiende a solucionar los problemas socio económicos de una zona, que es tan ponderable como la otra (*La Gaceta*, 21/02/1975, p. 1).

El 21 de febrero llegaba a Tucumán el titular del MBSN, José López Rega. En un recorrido de pocas horas por la provincia, el ministro daba señales claras sobre la política puesta en marcha por su cartera: inauguró cinco centros asistenciales en barrios de emergencia de la capital; otorgó subsidios a organismos oficiales y a entidades sociales por 150 millones de pesos y entregó un servicio de asistencia médica rodante y una partida de medicamentos traída en dos camiones. En declaraciones complementarias a Anaya, afirmaba:

Si este operativo que Bienestar Social está realizando puede ser una forma de colaboración con la limpieza de aquellos que están en la subversión, yo me siento muy feliz de estar aquí (*La Gaceta*, 22/02/1975, p. 1).

En un lapso de dos días, el Operativo Unidad es “presentado en sociedad” por las máximas autoridades de las instituciones estatales involucradas en su desarrollo: el MBSN y el Ejército. El orden de aparición no deja de ser significativo: será el Ejército el que abra el juego.

¿En qué consistía este Operativo Unidad? En palabras de su coordinador, Luis A. Palma,<sup>285</sup> no se trataba de un programa de beneficencia sino de un plan para “erradicar de fondo problemas sustanciales de esta provincia, como son los de las áreas de trabajo, vivienda, salud y todas las que conforman el Ministerio” (*La Gaceta*, 28/02/1975, p. 5).

El Operativo estaba dividido en dos etapas. La primera, abarcaría las tareas de planificación, armado de equipos de trabajo y relevamiento de las necesidades de la población. La segunda etapa consistiría en la ejecución de las medidas planificadas, que abarcarían todas las áreas comprendidas en el ministerio: deportes, emergencia social, vivienda y salud, entre otras.

Si bien este programa abarcaba toda la provincia, se había fijado como zona prioritaria los departamentos Famaillá y Monteros, comenzando las tareas en las localidades de Santa Lucía, Lules y Los Sosa. No es de extrañar que la lógica territorial de este programa haya sido la misma que la lógica de intervención militar.

De este modo, el territorio de la zona sudoeste ocupado por el Ejército y definido como el centro de gravedad de su acción era, al mismo tiempo, objeto prioritario del “cuidado estatal”.

---

<sup>285</sup> Luis Palma es mencionado en acciones de choque de grupos del Ministerio de Bienestar Social. Así, en *El Descamisado* se lo acusa de copar con armas una unidad básica peronista <http://www.ruinasdigitales.com/descamisado/losinfiltradosocupanunidadesbasicas211/>. Desde su mismo puesto en el MBSN había participado, por ejemplo, en el Operativo Felicidad, que se desarrolló en La Plata, Berisso y Ensenada, y que consistió en el reparto de golosinas y juguetes <https://www.eldia.com/nota/1999-12-29-29-12-1999>

Las localidades por las que comenzaron las acciones (Santa Lucía, Lules y Los Sosa) eran, ni más ni menos, que los lugares de asentamiento de las llamadas Fuerzas de Tarea.

En esta articulación de acciones dentro de un mismo territorio, hubo al parecer un acuerdo por el cual el Ejército reservó para sí algunas tareas. Todo indica que este acuerdo no estuvo exento de tensiones y disputas.

Durante el anuncio oficial de la Operación Unidad, Leandro Salato había señalado que este operativo se canalizaría a través del ministerio, con la colaboración del gobierno provincial y las Fuerzas Armadas. En una delimitación de competencias, el funcionario señalaba que la acción cívica militar, esto es, la que desarrollaría el Ejército, solo se haría en aquellos lugares que, por cuestiones de terreno, resultaran inaccesibles al MBSN.

La versión de Adel Vilas sobre la división de tareas entre el Ejército y el MBSN es diferente pero no necesariamente contradictoria. Según relata en su *Diario de Campaña*, no sin resistencia dentro del Ejército, se llega a un acuerdo con el MBSN para coordinar al menos un aspecto de las acciones cívicas –entrega de alimentos, útiles escolares, frazadas y otros artículos en la zona sudoeste–: el Ejército informaría al MBSN cuáles eran las necesidades y el Ministerio enviaría los diferentes artículos de ayuda social que serían almacenados, inventariados y repartidos por el Ejército.

Parece probable entonces que el Ejército haya acordado reservar para sí una parte de las acciones desarrolladas en el marco de la Operación Unidad. Pero este programa era mucho más amplio. Incluía, entre otras cuestiones, la gestión de pensiones y jubilaciones, la construcción de viviendas, la reparación de hospitales e iglesias y la entrega de subsidios a organizaciones de la sociedad civil.

Un tercer actor en estas campañas fue el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia, en ese entonces a cargo de Arturo del Río, que coordinó sus intervenciones con el MBSN. En algunos casos, se realizaron acciones conjuntas entre el Ejército y el Ministerio de Bienestar Social.

Como es fácil de percibir, una línea de acción que suponía la inversión de importantes sumas de dinero en beneficios concretos para la población y que atendía necesidades básicas tenía un alto rédito político. Cada quien jugó sus propias fichas. Pero antes de seguir al Operativo Unidad en su derrotero, veremos quién es quién.

## **8.2. ¿Quién es quién?**

La Dirección Nacional de Emergencias Sociales, bajo cuya órbita se desarrolló el Operativo Unidad, había sido creada en 1973. Su titular, Leandro Salato, era un militar retirado que distintos testimonios asocian a la Triple A.<sup>286</sup>

---

<sup>286</sup> Para más información sobre Salato ver: Gauto (2012); Larraquy (2018); Merele (2015).

En su tesis doctoral *La intervención social del Estado Argentino entre dos dictaduras*, Florencia Osuna (2016) analiza las políticas del Ministerio de Bienestar Social/Acción Social de la Nación entre 1966 y 1983. La autora sostiene que la gestión de López Rega frente al ministerio, además del despliegue represivo paraestatal, instrumentó algunas medidas novedosas, que marcaban ciertos cambios en las concepciones de lo social en relación con la gestión anterior y trazaban líneas de continuidad con la dictadura siguiente.

Los dos elementos novedosos que destaca en esta gestión son la definición de la población objeto de la política social y la idea de emergencia social.

Con respecto al primer punto, pese a su filiación con el peronismo clásico, las políticas del ministerio no interpelaron al obrero propio del imaginario peronista, ni a los actores comunitarios del corporativismo en el ongiato. Apuntó a los humildes, a los más pobres y marginados, no en su condición de grupo o clase sino de individuos.<sup>287</sup>

Así, la asistencia social integral que desarrollaba esta dirección y que consistía en el reparto de víveres, ropa, equipamiento para el hogar, prótesis, créditos asistenciales, etc. tenía por objetivo actuar “en lo individual como una imaginaria fuente renovadora siempre lista a proveer el alimento necesario para la conformación de los glóbulos rojos, que permiten al cuerpo aislado retornar a la vitalidad perdida” (Osuna, 2016, p. 175).

Ese individuo era objeto de asistencia siempre y cuando no se organizara ni pasara a las filas enemigas. Es que la asistencia o ayuda social se pensó en clave de prevención de la subversión, en el marco de un discurso ministerial sostenido en la metáfora de una sociedad enferma e infiltrada por un enemigo subversivo:

Para que esa violencia pueda integrarse en el seno comunitario, es preciso que exista un caldo de cultivo suficientemente adecuado. La injusticia; la miseria; la insensibilidad de sus Gobernantes y el abandono total, son los caminos comunes que llevan a las masas hacia un estado de violencia (*Las Bases*, N° 113, 1/10/1974, citado en (Osuna, 2016, p. 182).

A estas concepciones estaba vinculada, también, la idea de emergencia social. Se trataba de un concepto amplio cuyo núcleo central era la inmediatez: frente a una emergencia social, natural, climática o médica el Estado debía estar preparado para intervenir de manera inmediata. Como señala Osuna (2016), el concepto de emergencia era tan amplio que estaba ligado a “enfermedades, accidentes, catástrofes naturales, atentados, pero también a la pobreza y eso habilitaba un campo de acción ilimitado” (p. 190).

De todo esto se ocupaba la DINES, para lo cual creó, entre otras cuestiones, un sistema de comunicación y transporte por aire y tierra que le permitía atender urgencias a lo largo y ancho del territorio. Así, el rol de la DINES era actuar “silenciosamente, con la rapidez de las neuronas, solucionando los diversos problemas que originan los fenómenos meteorológicos,

---

<sup>287</sup> Osuna (2016) señala, en este sentido, que “el modelo de intervención que reivindicaba era el de la asistencia realizada por Eva Duarte desde la Fundación Eva Perón al pobre y al desamparado” (p. 182).

sinistros y catástrofes en general” con la misión de “restablecer, en el mínimo tiempo posible, la normalidad en una situación de emergencia, ya sea de carácter individual, colectiva o nacional” (Osuna, 2016, pp. 174-175).

El vínculo pobreza/subversión y la idea de emergencia no eran nuevas. Tenían una larga historia en el ámbito castrense. El concepto de Zona de Emergencia fue incorporado a los reglamentos militares en los tempranos sesenta y tenía una afinidad estructural con esta idea de emergencia social. La zona de emergencia se declaraba para atender una situación de conmoción interna, que podía estar originada por la acción de la naturaleza o de las personas. Desde una insurrección popular hasta un terremoto quedaban comprendidos en esta idea de conmoción cuyo punto central era disparar la intervención inmediata del Estado. La Zona de Emergencia era la forma castrense de formalizar esa intervención inmediata que debía estar a cargo, por supuesto, del Ejército. Lo específico de esa zona de emergencia es que, al amparo de la conmoción, lo inmediato, lo urgente se habilitaba la suspensión de algunas garantías constitucionales y se ampliaban las potestades habituales que tenía esta institución. Todo sea por la emergencia.

El vínculo entre pobreza y subversión era parte del amplio universo de las políticas contrainsurgentes y admitía muchas versiones y caracterizaciones. De hecho, era el terreno y lenguaje común donde históricamente se jugaron parte de las disputas políticas de la fuerza. En el reglamento de esta época, el RC-9-1 Operaciones contra elementos subversivos – Proyecto, se perfilaba una definición de este vínculo: la subversión solo puede desarrollarse cuando existe en la población frustraciones o insatisfacciones. Pero estas carencias no se remiten estrictamente a una falta material, a una necesidad existente. Para que la necesidad se convierta en insatisfacción o frustración y por lo tanto, traduciendo, haya acción política es “indispensable que sean reconocidas como tales por el grupo o sector social que las experimenta”, que esos sectores tengan conciencia de “que el bien deseado no podrá ser alcanzado en las condiciones políticas sociales o económicas vigentes” (Ejército Argentino, 1975, p. 15).

Por eso decía Vilas: “La pobreza era solo una de las condiciones; la ideología concientizadora, en cambio, era la verdadera causa. Allí estaban los colegios y las universidades, los sindicatos y las parroquias trabajadas, desde antiguo, por la acción psicológica del marxismo y sus agentes”.

Además de estas afinidades en la concepción sobre pobreza y subversión, y emergencia, el Ejército y el MBSN compartían otro elemento clave, derivado de los dos primeros: la complementariedad de la política represiva con la asistencia social (MBSN) o la acción cívica<sup>288</sup> (ejército).

---

<sup>288</sup> El objetivo de estas acciones cívicas era incrementar el nivel de vida de la población con el propósito de realzar o consolidar el prestigio de las fuerzas armadas. Se consideraba uno de los principales medios para prevenir la

Sobre estos puntos lograron articular acciones al principio del Operativo Unidad<sup>289</sup> para, rápidamente, encontrar límites a esa acción conjunta. Esos límites eran expresión básicamente de la disputa entre las fracciones del peronismo conducidas por López Rega y los sectores del Ejército que se irán alineando tras la dupla Videla-Viola. Para interpretar el despliegue argumental de esa disputa, propongo como hipótesis que esa concepción de la ayuda social hacia el “buen pobre” que supo desplegar la DINES y que reseña Osuna, tuvo su límite en la confrontación con el Ejército. Allí, el MBSN desempolvó el imaginario más clásico del peronismo como arma de diferenciación con su contendiente.

### **8.3. Cada cual atiende su juego**

Vilas cuenta que lograron encontrar un punto en común. Seguramente no fue fácil. Lo más probable es que haya que leerlo en el contexto político de Anaya como representante del dúo Viola-Videla pero con concesiones, Vilas y sus buenos vínculos con el sindicalismo y el peronismo, y un primer triunfo del Ejército que había conseguido una intervención con carácter permanente en la lucha contra la subversión y, por eso, estaba más o menos permeable a algunas concesiones.

Por otro lado, el MBSN encarga este operativo nada más y nada menos que a uno de los sectores con estrecha vinculación a su aparato represivo paraestatal. Salato, coordinador del DINES, y Palma, coordinador del Operativo Unidad, estaban sindicados como parte del aparato represivo montado en el ministerio. En el momento en que el gobierno aceptaba abrir la intervención permanente del Ejército en materia represiva, es probable que la propia fuerza paraestatal del gobierno no haya querido quedarse afuera del juego.

Hubo entonces, un espacio, en el que se lograron puntos de encuentro de ambos actores, pero cada cual con su juego.

El Ejército mantuvo la línea argumental que sostuvo desde el inicio del Operativo Independencia. Línea argumental que prolifera en las declaraciones a la prensa de los principales conductores del Ejército, pero se lee también en los Planes de Acción Sicológica diseñados para el desarrollo del Operativo Independencia.

De manera sintética, este argumento hacía eje en el carácter legal de la intervención del Ejército. No debía haber rastros de presiones o intentos de desplazamiento de las autoridades constitucionales. Las autoridades constitucionales y las elecciones democráticas se erigían como el norte de la intervención del Ejército que había logrado un paso decisivo con la autorización del PEN para intervenir de manera directa, permanente y en un rol hegemónico

---

subversión o contrarrestarla cuando ya se hubiere desarrollado, por ser una forma idónea de mantener o reconquistar el apoyo de la población hacia las autoridades legales (Ejército Argentino, 1966).

<sup>289</sup> Con respecto al nombre elegido, Operativo Unidad, Osuna (2016) señala como una característica típica de la DINES el uso de términos más cercanos al imaginario bélico o policial como operativo o cruzada, antes que palabras más del campo de la política social ministerial como “asistencia” o “intervención” (p. 192).

en la conducción de la “lucha antisubversiva”. Con esta conquista en la mano, apuntaba a consolidarse –en este momento histórico– como el actor que era capaz de defender las instituciones y la constitucionalidad.

En lo que respecta a las acciones cívicas en particular, este argumento sostenía que la subversión era un fenómeno complejo que no se limitaba a un problema policial ni militar. Tenía como causas profundas malestares y descontentos de la población. Era el gobierno quien debía procurar resolver, en última instancia, los problemas básicos que eran el “caldo de cultivo” de la subversión. Al ser responsabilidad de otros, el Ejército se posicionaba como el actor que sí cumplía cabalmente con su misión, “no como otros”.

Por su parte, los funcionarios del PEN, y en particular del MBSN, no diferían en el diagnóstico. Por ejemplo, el secretario de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, José María Villone, afirmaba que el operativo militar que se estaba poniendo en marcha en febrero de 1975 debía estar acompañado de obras concretas del gobierno provincial, principalmente de una asistencia social “que pongan freno por sí sola a cualquier nuevo intento de la subversión”. De este modo, la guerrilla tendrá “el serio problema de un pueblo conforme que no tolerará las inquietudes que no vengan de sus propios representantes” (*La Gaceta*, 12/02/1975, p. 2). Similares consideraciones tenían los funcionarios del Poder Ejecutivo provincial. Según informaba la prensa, tanto Amado Juri, gobernador de la provincia, como Arturo del Río, ministro de Bienestar Social de la provincia, habían señalado que “solo una acción social profunda precedida siempre de una eficaz fuerza policial borraría el fantasma de la subversión en el sur de la provincia” (*La Gaceta*, 12/02/1975, p. 2).

Esta coincidencia en el diagnóstico tenía, sin embargo, una evaluación y posicionamiento distintos. El gobierno “popular” estaba dando pasos concretos para resolver esos problemas y quitar argumentos a la “subversión”.

La oposición radical también esgrimía el argumento que vinculaba pobreza y subversión, pero advertía “hay que andar con prudencia y hacer las cosas con grandeza, porque si vamos a regalar por que los guerrilleros regalaron le estamos dando la razón a la guerrilla. Hay que hacer docencia, promover la convicción ciudadana, realizar prédica” (*La Gaceta*, 24/03/1975, p. 1).

Así, cada quién atendía su juego, pero había una regla que seguían todos: algo había que hacer con “los pobres” porque los rancheríos tucumanos no eran más la morada de los cabecitas negras sino el nido de la subversión.

#### **8.4. Las medidas**

Ya antes del lanzamiento del Operativo Unidad, el 20 de febrero, se habían publicado algunas noticias sobre acciones cívicas realizadas por el Ejército en la zona sudoeste. A diferencia del MBSN, centrado estrictamente en tareas de asistencia o política social, el Ejército combinó

siempre este tipo de tareas (los programas de acción cívica) con otras a destinadas a generar “acercamiento y simpatía” con la población por otras vías. Las primeras eran parte de los llamados programas de acción cívica.<sup>290</sup> Las segundas, de los programas de relaciones cívico-militares.<sup>291</sup>

Así, apenas instaladas las tropas en la provincia, comenzaron con sus programas de relaciones cívico-militares: hicieron un acto por el aniversario de la Batalla de Chacabuco, misas de campaña y partidos de fútbol entre el Ejército y pobladores en Santa Lucía y Lules. En Lules, por ejemplo, la actividad completa había consistido en un partido de fútbol entre soldados y el equipo local, seguido de un almuerzo entre oficiales, suboficiales, soldados y pobladores. Por la tarde, se había oficiado una misa de campaña y finalmente, la jornada cerró con un concierto de la banda de música del Regimiento 19 de Infantería.

Pero, además, aparecieron unas pocas acciones de asistencia que fueron perdiendo lugar una vez que tomó protagonismo el MBSN con el lanzamiento del Operativo Unidad. Así, el 17 de febrero, a menos de una semana de iniciado el Operativo, se informaba que en la escuela de Santa Lucía una cola de dos cuadras de pobladores esperaba por la mercadería que repartía el Ejército (harina, conserva, azúcar, aceite).

También desarrollaron una política especial en hospitales. En Santa Lucía, además de pintar el edificio, pusieron un oficial médico para que atendiera a la población (*La Gaceta*, 17/02/1975). En Famaillá, instalaron un puesto sanitario con funciones precisas en el despliegue represivo. Pero, además, médicos del Ejército reforzaban la planta del hospital atendiendo a pobladores.

Iniciaron, también, una serie de acciones conjuntas con entidades estatales del sur para tareas más complejas o estructurales. Junto con Vialidad Provincial acordaron la mejora de servicios públicos, y al intendente de Concepción le solicitaron ayuda para reparar una escuela (*La Gaceta*, 18 y 19/02/1975).

Una vez lanzado el Operativo Unidad, el 20 de febrero, las acciones cívicas del Ejército perderán protagonismo y comenzarán a aparecer a diario noticias de las acciones desarrolladas por el MBSN, concentradas básicamente en Santa Lucía, Lules, Los Sosa y

---

<sup>290</sup> Las llamadas acciones cívicas constituyen un campo más acotado de las operaciones de asuntos civiles, una de las cinco grandes estrategias indicadas en los reglamentos militares, junto con las operaciones militares, de seguridad, inteligencia y psicológicas. Las operaciones de asuntos civiles comprenden todos los vínculos que se establecen entre el mundo militar y el mundo civil. Por eso, el alcance de sus funciones es enorme. Como parte de estas operaciones se incluyen desde acciones de beneficencia hasta el "ejercicio total o parcial, sobre una zona o territorio, de la autoridad ejecutiva, legislativa y judicial (gobierno militar)" (Ejército Argentino, 1966, p. 4). La acción cívica, en cambio, comprende el uso de personas y medios del Ejército para desarrollar proyectos que sean útiles para la población civil, como proyectos de educación, obras y servicios públicos, transporte, comunicaciones y salud pública.

<sup>291</sup> El reglamento indica, como parte de estos programas, actividades como competencias o juegos deportivos, desfiles cívico-militares, conciertos por parte de bandas militares, acciones de apoyo a organizaciones de beneficencia, patrocinio de instituciones, etc. (Ejército Argentino, 1966, p. 54).

Famaillá. Nada más y nada menos que los territorios donde acababan de asentarse las tropas del Ejército.

En Santa Lucía las acciones se concentraron en el área de salud: se otorgó dinero al hospital para la compra de equipamiento, se entregaron medicamentos y otros insumos médicos, así como leche en polvo. Además, se hizo una campaña de vacunación en la población y hubo jornadas con servicios médicos proporcionados por la unidad sanitaria móvil que había entregado López Rega durante su visita a la provincia.

En Lules las obras estuvieron concentradas en la refacción de instituciones comunitarias: la iglesia del ingenio, el club social y la escuela. El MBSN entregó el dinero y, según señalaba la prensa, los pobladores debían poner la mano de obra.

En Los Sosa también hubo asistencia médica: dos médicos hicieron un relevamiento sanitario en la población y un tráiler equipado para la atención en cuatro especialidades brindó servicios a la población.

Junto con estas medidas de asistencia puntual, el MBSN en articulación con su par provincial informaron sobre la gestión de 320 solicitudes de pensiones por invalidez y vejez en la zona sur y la firma de un convenio para la construcción de 240 viviendas en Lules y 230 en Famaillá. En ese informe, señalaban: “No hemos venido en tren de beneficencia sino a erradicar de fondo problemas sustanciales de esta provincia, como son los de las áreas de trabajo, vivienda, salud y todas las que conforman el Ministerio” (*La Gaceta*, 28/02/1975).

Mientras el MBSN proyectaba su imagen en las medidas tomadas y el gobierno provincial se subía a los réditos concretos de esta política, el Ejército reafirmaba su lugar lateral en estas lides. En una de sus visitas a la provincia, el comandante del III Cuerpo, Delia Larroca, afirmaba:

las tareas de acción cívica que desarrolla el Ejército responden a un concepto doctrinario que, en síntesis, determina hacer lo que sea posible para crear las condiciones adecuadas a las propias tropas y, en la medida de lo posible, a las poblaciones afectadas. Es decir que en absoluto la acción cívica del Ejército reemplaza ni releva de obligaciones a los distintos niveles del poder político (*La Gaceta*, 12/03/1975).

Ese delicado equilibrio que reunía a dos actores con intereses cruzados en un mismo territorio duró todo marzo. Un confuso episodio en el cual el equipo del MBSN es atacado a balazos y agradece al Ejército haber ayudado a sortear la situación<sup>292</sup> y una ceremonia conjunta en la

---

<sup>292</sup> El equipo del MBSN conformado por Luis Ángel Palma, coordinador de las tareas del MBSN en Tucumán; Daniel Lacoa, Juan Carlos Valerio y Juan Carlos Brignone, funcionarios del MBSN; y Emilio Studin y Rafael Díaz, miembros de la oficina de prensa de ese ministerio, denunció en una conferencia de prensa que había sido atacado a balazos por un grupo de guerrilleros en una localidad cercana a Monteros, en el sur de la provincia. Según relataron los funcionarios, estaban en la zona haciendo un operativo sanitario y social cuando fueron atacados. Respondieron con armas que ellos portaban para defensa personal y lograron proteger, señala la nota, una camioneta en la que llevaban un equipo de radio que permitía comunicarse con cualquier punto del país. En las declaraciones, señalaban que habían sido ayudados por el Ejército y dado aviso personalmente al comandante Vilas de lo sucedido. Luis Palma señaló que el ataque se había producido para impedir que el ministerio continuara con sus acciones en la provincia, descartando que eso fuera a suceder. Dijo Palma: “Aquí no estamos dando ayudas ni subsidios, sino creando cooperativas y levantando viviendas” (*La Gaceta*, 15/03/1975). El acontecimiento

que “se regularizó la situación legal y religiosa de 14 matrimonios, que se habían constituido irregularmente”<sup>293</sup> (*La Gaceta*, 20/04/1975) son algunas de las actividades que materializarán ese precario acuerdo, que en abril mostrará sus primeras fisuras.

### **8.5. Del Operativo Unidad al Operativo Lealtad. O el fin del idilio**

El Ejército había mantenido, como hemos señalado, la línea argumental de que sus incumbencias en la acción cívica eran muy puntuales y que la responsabilidad general en esa materia le correspondía al gobierno. Esto convivía con sus acciones puntuales y de llegada directa a la población.

Manteniéndose en esa línea, durante abril avanzará por dos vías complementarias para presionar al gobierno, que podrían resumirse así: el Ejército está avanzando con éxito en la materia que le fue encomendada, la lucha contra la subversión; pero este problema no se resolverá en tanto el gobierno no tome las medidas necesarias para solucionar los problemas socioeconómicos de fondo que son el caldo de cultivo de la subversión. Mostrar el éxito propio y señalar la falencia ajena fue el método.

El primer mensaje, el éxito en las operaciones, se detecta siguiendo la línea de comunicación que se dio el Ejército en torno a las acciones durante el Operativo Independencia. A grandes rasgos, durante todo febrero priman los comunicados del Ejército o la modalidad “fuentes allegadas al Ejército” que informan de manera general sobre detenciones, campamentos guerrilleros encontrados, armas y materiales secuestrados, operativos conjuntos, etc. Gran parte de esas noticias señalaban que, según fuentes castrenses, pronto se darían a conocer detalles y nombres de detenidos, también se aclaraba que los detenidos no habían sido sacados de la provincia, que se seguían las normas vigentes.

En marzo hay un cambio importante: comienza un blanqueo de detenidos que habían sido secuestrados, en algunos casos dos meses antes, publicando sus nombres, fotos y supuestas pertenencias políticas y hechos delictivos cometidos. Durante ese mes se publican siete noticias que reportan 21 detenidos, y aparecen las fotos de 19 de ellos. Lo llamativo es que todos estos operativos son reportados por la policía provincial y federal. El Ejército continúa con su política de brindar información general bajo el formato de comunicados o trascendidos,

---

no deja de ser llamativo: se trataba de un grupo del MBSN donde al menos dos personas estaban vinculadas a la estructura represiva paraestatal de ese Ministerio que circulaban con armas en una zona de responsabilidad del Ejército. Estas dos personas eran Luis Ángel Palma que, como ya se mencionó, había sido señalado como miembro de los grupos de choque del MBSN. Por otra parte, Daniel Lacoa estuvo involucrado en la represión de Astarsa y Mestrina (informe CELS, Vol 2, p. 349 y ss). Según la noticia del diario, fueron Palma y Lacoa quienes se quedaron en el lugar repeliendo el ataque con armas mientras el resto del grupo fue a buscar refuerzos a la base del Ejército más cercana, que estaba en Yacuchina.

<sup>293</sup> La ceremonia fue oficiada por el capellán del Regimiento 19 de Infantería, Joaquín Cucala Boix, quien tuvo una activa participación en el “acompañamiento religioso” de los hombres involucrados en el Operativo Independencia. Este eufemismo significaba justificar las torturas, asesinatos y desapariciones que ejecutaban a diario en la provincia para tranquilizar a quienes cometían estos actos y alentarlos a que continúen su tarea (Bilbao & Ledo Mendoza, 2016).

información que, por otra parte, repetía bastante al pie de la letra los tópicos indicados en el Plan de Acción Sicológica N° 1/75 - Apoyo Problema Independencia.

Esto cambiará en abril: continúa la misma política de blanquear la actividad represiva clandestina, pero ahora estará a cargo del Ejército e incluirá la operación de presentar como muertos en combate a personas que habían sido secuestradas y ejecutadas clandestinamente.

Así, durante este mes se publicarán nueve noticias en las que se informa sobre 32 detenidos legalizados (en 23 casos se publican sus fotos) y sobre 6 asesinados (en dos casos se publican fotos). En siete noticias, la información proviene de un comunicado o informe oficial de la Vª Brigada de Infantería. En un caso se menciona que se trató de un operativo conjunto entre la policía provincial y el Ejército y solo en un caso (a diferencia del mes anterior) el informe proviene de las policías provincial y Federal.

Junto con estas noticias, el Ejército hará circular comunicados y fotos sobre supuestos campamentos encontrados en el cerro y materiales que habrían sido secuestrados allí (cuatro noticias) e informará que ha descubierto un plan subversivo para copar la fábrica GRAFANOR ubicada en Famaillá.

Luego de dos meses de informaciones esquivas, el Ejército habló: hizo públicos sus "éxitos" priorizando el formato que le quedaba más cómodo para su propia imagen y para la proyección pública de sí mismo, esto es, el combate a la guerrilla rural y las acciones en el monte.

La existencia de la segunda línea argumental, aquella que le achacaba al gobierno nacional no ser eficiente en la tarea que le tocaba, se sigue menos por lo que dice el Ejército y más por las respuestas de funcionarios del gobierno nacional. La más contundente es la del ministro de Trabajo de la Nación, Ricardo Otero. De visita en la provincia y luego de una reunión con el gobernador Juri, el comandante del Operativo Independencia, Vilas, y el segundo comandante del III Cuerpo, general Rodolfo E. Cánepa, dijo en declaraciones a la prensa:

La unidad de pueblo y Ejército es imprescindible, y muchos deben convencerse de una realidad: el país está en guerra, una guerra no declarada por el gobierno y ya Perón advirtió con suficiente anticipación lo necesario de esa unidad (...) He oído esta mañana a un general de la Nación comentar la necesidad de tomar medidas efectivas para mejorar diversos aspectos socioeconómicos del interior tucumano, y al gobernador contestarle con las mismas palabras pronunciadas hace poco por Isabel Perón: no podemos resolver en menos de 2 años los males de 18" (*La Gaceta*, 17/04/1975, p. 1 y 9).

No hay que ser muy perspicaz para leer que los males de 18 años tienen como principal responsable a las fuerzas armadas que habían derrocado al peronismo en 1955.

Después de la visita de Otero se producía en Tucumán un encuentro de altas cumbres. La presidente Isabel Martínez de Perón llegó a la provincia acompañada por dos ministros: Savino (Defensa) y López Rega (Bienestar Social). El Ejército los recibió con su Comandante General, Leandro Anaya, acompañado de dos jefes de su estado mayor. Del aeropuerto se

fueron directo a la zona sur, donde hubo reuniones informativas con la comandancia del Operativo, dos actos en los que habló la Presidente ante pobladores en Famaillá y Santa Lucía y una reunión con dirigentes sindicales, incluyendo representantes del gremio más grande la provincia: la FOTIA.

Se trataba, en efecto, de una poderosa puesta en escena, pero, ¿de qué? ¿Era una forma de mostrar que el PEN controlaba el Ejército en momentos de tensión? Probablemente. ¿Era una forma de mostrar compromiso del PEN con la “lucha contra la subversión”? También.

De manera complementaria, y en la línea de reflexión que vengo desarrollando, también puede entenderse como una forma de ir a dar una disputa con el Ejército allí donde este se hacía fuerte. Lo que estaba en discusión no era el curso de acción del Operativo Independencia sino quién capitalizaría políticamente lo que se estaba haciendo.

El Ejército podía estar capacitado para “combatir a la subversión” pero no para gobernar, parecía decir la frase pronunciada por Isabel en Santa Lucía: “He querido venir personalmente para ver con mis propios ojos las dificultades que aguanta este pueblo de Tucumán no desde 1974 sino desde 1966”, aludiendo al cierre de ingenios impulsado por el dictador Onganía. Cerraba con argumentos similares a los que ya había usado Otero: “Lo que nosotros queremos es solucionar todos los problemas, pero no ha de ser de hoy para mañana (...) Sé que hay que abrir industrias para que este pueblo lleve el pan a sus hogares sin necesidad de que vengan los antipatria a dar limosnas” (*La Gaceta*, 29/4/1975, p. 1).

La comitiva presidencial recogió, en cabeza del MBSN, distintos pedidos vinculados a la acción social que se venía desarrollando en el marco del Operativo Unidad. Pero también recibió un petitorio de la FOTIA que reclamaba medidas para fortalecer y ampliar la industria azucarera y generar puestos de trabajo. Una situación similar se dará en mayo con la visita del secretario general de Gobierno, coronel Vicente Damasco, quien declaró tener como misión interiorizarse del cuadro económico y social de la provincia para planificar soluciones de fondo.<sup>294</sup> Y es que la asistencia social era una herramienta pobre frente al despliegue que podía hacer el Ejército. El arma más poderosa que seguía teniendo el gobierno contra esa institución era apelar al legado central del peronismo.

Un día después de la visita presidencial, el Ministerio de Bienestar Social de la Nación publicó una solicitada de media página que cristalizaba el viraje que comenzaba a percibirse en abril y que estallará con la renuncia de Anaya al mes siguiente. La solicitada lleva por título en letras mayúsculas “TUCUMÁN RECUPERADA”. La bajada contiene un punteo que reza: “a)

---

<sup>294</sup> No casualmente, Damasco visitó dos ingenios cerrados: el Santa Lucía y el Esperanza. En las reuniones que mantuvo, la FOTIA le solicitó la reapertura de esos dos ingenios y del Ranchillos. Damasco concedió distintas audiencias a dirigentes gremiales, empresarios, delegados comunales, intendentes, etc. Entre otros, recibió los siguientes pedidos: fuentes de trabajo para Santa Lucía, especialmente una fábrica de papel); medidas compensatorias para las comunas rurales de los valles por la disminución del turismo); apertura de fuentes de trabajo en Acherál y Famaillá); la instalación de una fábrica de papel en Monteros); y la apertura de industrias en Simoca (*La Gaceta*, 11/05/1975).

Histórica reparación ante el engaño a que fueron sometidos sus pobladores; b) La solución de afligentes problemas y la creación de nuevas fuentes de trabajo son objetivos del 'Operativo Lealtad'; c) La acción de Bienestar Social de la Nación se expande por toda la provincia”.

Más abajo, y en negrita, el texto indica:

Ante el descalabro socio-económico que encontró el gobierno justicialista al hacerse cargo de sus funciones, la respuesta de los pobladores tucumanos se concretó en pocas palabras: “Estas regiones fueron las más afectadas por el llamado 'Operativo Tucumán' durante el gobierno de la autotitulada 'Revolución Argentina'. Baste decir que durante la presidencia del general Onganía se procedió al cierre de once ingenios en plena actividad, para tener una idea cierta del problema...” (La Gaceta, 30/4/1975, p. 11).

El mensaje es claro: el pueblo (encarnado en la voz de “los pobladores tucumanos”) sabe muy bien que fue un gobierno militar el que cerró 11 ingenios y que 9 años después el descalabro socio económico sigue.<sup>295</sup> El MBSN en particular y el gobierno justicialista en general habían tomado las riendas en el asunto para lograr una reparación histórica y solucionar los problemas generados por otros.

La solicitada detalla en 10 ítems todas las acciones desarrolladas en el Operativo Lealtad, nombre con el que rebautizan al hasta entonces Operativo Unidad.<sup>296</sup> El MBSN aparece como el actor central de estas medidas, aunque en ocasiones, señala, coordinaron tareas con el Ejército y organismos provinciales.

Antes de que el MBSN rebautizara al Operativo Unidad, el Ejército había hecho su propio movimiento: en abril Vilas había creado dentro de su Estado Mayor la jefatura de Asuntos Civiles (G5), movimiento institucional que significaba jerarquizar las tareas de acción cívica dentro del planeamiento militar.

La cuerda se tensó unos pocos días más hasta que el 13 de mayo se rompió. La historia es conocida: el ministro de Defensa Savino le pidió la renuncia a Anaya y en su reemplazo asumió como Comandante General del Ejército Numa Laplane, el candidato apoyado por López Rega.

Las versiones sobre la causa que desencadenó la salida de Anaya son varias, no todas contradictorias. Entre ellas, figura una crítica que habría hecho el Comandante General a las acciones sociales que desarrollaba el área de Bienestar Social en Tucumán.<sup>297</sup> Lo cierto es

---

<sup>295</sup> Más adelante, y en la misma línea argumental que las declaraciones del ministro de Trabajo Otero extenderá la responsabilidad a los gobiernos ejercidos durante los 18 años de proscripción del peronismo que, según el texto, y parafraseando a Perón, “solo se hizo lo suficiente como para destruir al hombre”.

<sup>296</sup> La solicitada no contiene una referencia explícita al cambio de nombre, solo enumeran como parte del Operativo Lealtad las acciones que venían siendo realizadas bajo el otrora Operativo Unidad.

<sup>297</sup> En un comunicado oficial, Anaya informaba que el motivo de la renuncia era una diferencia del ministro “con los conceptos vertidos por el suscrito en la reunión celebrada el 25 de abril próximo pasado con la excelentísima señora presidente de la Nación”. Según los trascendidos del diario, en esa reunión, Anaya habría informado sobre el operativo en Tucumán y formulado “observaciones sobre presuntas deficiencias de la acción social de carácter civil a cargo de las áreas de Bienestar Social, que debían secundar las tareas del Ejército, de acuerdo con lo previsto al iniciarse las operaciones” (*La Gaceta*, 14/05/1975). Estas observaciones habrían sido objetadas por López Rega y el ministro de Defensa, Savino. La versión de Rosendo Fraga (1988) ratifica y amplía esta historia,

que, más allá las causas puntuales que motivaron el pedido de renuncia, el movimiento era parte de un proceso de avance del sector liderado por Videla y Viola (con quienes Anaya estaba parcialmente alineado) que el sector de López Rega intentaba frenar ante la percepción de que estaba en marcha un plan para desplazarlo.

### **8.6. Las líneas que se abren: la asistencia social y la escenificación del poder**

Después del desplazamiento de Anaya, hubo una serie de cambios en la configuración y proyección pública de las políticas de asistencia social.

Por un lado, el Ejército continuó su política de publicitar “resultados” en la “lucha contra la subversión”. Durante mayo y junio ya no se registra ninguna información brindada por las policías, todas correrán por cuenta del Ejército. Incluso, en algunos casos, la comunicación estará a cargo directamente del III Cuerpo.<sup>298</sup>

Por otro lado, en mayo, junio y julio hubo un gran despliegue para la conmemoración de fechas patrias: la Revolución de Mayo, el Día de la Bandera y el Día de la Independencia respectivamente.<sup>299</sup> En este sentido, las acciones cívicas del Ejército estuvieron fuertemente concentradas en producir rituales (Garaño, 2011).

En este punto, el Ejército será fiel a su política de proximidad, que aplicó no solo al terror sino también a la escenificación del poder: cada pueblo tuvo su acto. En todos los casos hubo un acto central (al que asistieron Vilas y las autoridades provinciales), pero en los pueblos con ocupación militar las fuerzas de tarea organizarán sus propios actos con la presencia de intendentes y organizaciones locales. Celebraciones similares se replicaron en otros pueblos, generalmente del sur.

Es importante señalar que esa proximidad se escenificaba en actos más formales o programados, pero tenía una existencia cotidiana e informal: la situación de ocupación en la zona sur forzaba un contacto permanente entre los efectivos del Ejército y la población. Esto implicó un sinnúmero de situaciones de cercanía que probablemente hayan sido utilizadas por el Ejército para tareas de inteligencia (como lo indica el propio manual). Así, los testimonios

---

señalando que Anaya había expresado estas críticas ya en otra reunión con los legisladores de las comisiones de Defensa Nacional en la segunda semana de abril. Allí había señalado que el Ejército tenía a su cargo solo el 10% de la responsabilidad en el desarrollo de la lucha contra la subversión en Tucumán, estando el 90% restante a cargo del gobierno, al que criticó por no estar a la altura de las circunstancias (p.166). A esto se habría sumado la presentación ante el ministro de Defensa de un informe sobre las acciones de la Triple A realizado por la Jefatura V del Estado Mayor General del Ejército, a cargo de Viola (Fraga, 1988; Seoane & Muleiro, 2016).

<sup>298</sup> En mayo, *La Gaceta* publica cinco noticias que informan sobre el accionar del Ejército. En tres casos, blanquean la detención de 14 personas (de 10 publican su fotografía). Las otras dos noticias refieren al hallazgo de supuestos campamentos guerrilleros y al combate de Manchalá. En junio, se publican también cinco noticias, cuatro de las cuales están destinadas a blanquear secuestrados: en 20 casos mediante la legalización (10 con fotos), en siete informando que fueron “muertos en combate”. En un caso, informan sobre el hallazgo de un supuesto arsenal de armas de la guerrilla.

<sup>299</sup> En su *Diario de Campaña*, Vilas señala que había ordenado incentivar “los actos cívico-militares para movilizar física y moralmente al pueblo, buscando su adhesión y participación. De esta manera, se conmemoraron fecha patrias y aniversarios, siempre cuidando de no ceder a la tentación demagógica que puede seguirse de semejantes actos”.

relatan que los soldados iban a los bailes, se ponían de novios con chicas del pueblo, organizaban partidos de fútbol informales o iban a la cancha a ver los equipos locales.

Volviendo a los actos, para el **25 de mayo** hubo en al menos 11 localidades,<sup>300</sup> incluyendo la capital provincial. Allí estuvieron las principales autoridades del poder político y sindical de la provincia, pero la plana mayor que dirigía el Operativo Independencia hizo su propio acto central en Famaillá. Allí, el Comando de la Vª Brigada de Infantería dispuso la realización de un acto cuyo programa se acordó de manera conjunta con las autoridades municipales.

Las actividades se extendieron durante todo el día. Por la mañana, hubo formaciones militares y también de estudiantes. Los actos comenzaron con un Tedeum a cargo de Antonio Alderete, el párroco local devenido capellán del Ejército por su ferviente colaboración con las fuerzas (Bilbao & Lede Mendoza, 2016, p. 316). Además de las autoridades del Ejército, en el acto estaban representantes de la Fuerza Aérea; autoridades comunales, incluyendo al intendente interino; legisladores y público en general.

Luego del Tedeum hubo discursos. Primero, el jefe de la Fuerza de Tarea Rayo, teniente coronel Joaquín Cornejo Alemán, cuya base se hallaba en el Ingenio Fronterita y tenía jurisdicción sobre todo el departamento Famaillá. Luego habló el comandante de la Vª Brigada, Adel Vilas:

La circunstancia es propicia para que en este 25 de mayo pueda expresarle al muy noble y querido pueblo de Famaillá que el Ejército está aquí para cuidarlo y protegerlo, porque percibe sus necesidades. El ejército está aquí porque quiere a su pueblo y esta presencia multitudinaria me hace pensar que el pueblo quiere a su Ejército. Esta bandera (...) vibrará como prenda de paz, amor y trabajo para que ninguna ideología extraña pueda permanecer en esta tierra (*La Gaceta*, 26/05/1975, p. 6).

Como cierre de su discurso, entregó una bandera de ceremonia a la Agrupación Gaucha de Famaillá, que fue recibida por José René Villafañe, un médico de esa localidad al que diversos testimonios le imputan haber actuado en la Escuelita de Famaillá controlando los signos vitales de los secuestrados.

Terminado el acto, hubo un almuerzo brindado por la municipalidad para las autoridades civiles y militares, que incluyó la entrega de placas recordatorias al Ejército. Para finalizar, el Centro Tradicionalista inauguró juegos infantiles en la plaza San Martín y se repartieron golosinas en la plaza y los barrios, actividad que estuvo a cargo de la senadora María Luisa de Soria, alineada con el gobierno de Juri. Unos días después, la senadora Soria haría entrega de subsidios estatales a diversas organizaciones de Famaillá, dos de las cuales tenían como asesor al párroco/capellán Antonio Alderete. Los festejos terminaron por la tarde con fuegos artificiales en la plaza.

---

<sup>300</sup> San Miguel de Tucumán, Famaillá, Bella Vista, Lules, Monteros, Santa Lucía, Santa Rosa, Concepción, Villa Mariano Moreno, Colombres y Villa Amalia.

La estructura Tedeum, discurso del jefe de la Fuerza de Tarea de la zona y del intendente se repitió en Lules, Monteros, Santa Lucía y Concepción. En casi todos hubo, además, desfile de militares y estudiantes. En Monteros se inauguraron obras que había realizado el Ejército: un aula para un jardín de infantes, la iluminación en un paseo público y un mástil en otra escuela.

El **Día de la Bandera** implicó un cambio en los rituales habituales del Ejército. En años anteriores, los soldados juraban a la bandera en un acto que se realizaba en un club de la provincia. Para 1975, la modalidad fue otra: la jura se realizó en los actos desarrollados en al menos nueve localidades<sup>301</sup> (casi todas del sur). Estas ceremonias tuvieron una estructura similar a la detallada para el 25 de mayo y, nuevamente, la sede central fue Famaillá.

El **9 de julio** fue el momento de mayor despliegue de este tipo de escenas. Según informaba el diario, las conmemoraciones habían sido organizadas conjuntamente por la gobernación y el Ejército y los actos centrales serían en la Capital y Famaillá. Como en las fechas anteriores, el gobernador asistió al acto en Capital y Vilas al de Famaillá. Pero esta vez en Famaillá hubo representantes de distintos poderes de la provincia.

La zona donde estaba acantonado el Ejército siguió la misma estructura que en las fechas anteriores: una jornada central en Famaillá y ceremonias en todos los departamentos ocupados por tropas del Ejército o de Gendarmería.<sup>302</sup>

En Santa Lucía, además de los consabidos discursos y desfiles de militares y escolares, en el acto por el Día de la Independencia se inauguró la nueva sede de la flamante Comuna Rural. Hasta antes del Operativo Independencia, el pueblo dependía del delegado comunal de la vecina Acherai. La inauguración contó con la presencia del diputado que impulsó el proyecto de ley que conformó la comuna rural, el flamante titular de ese cargo y el teniente coronel Ricardo N. Flouret, jefe de la Fuerza de Tarea asentada en el casco del ex ingenio, y máximo responsable del CCD que funcionaba allí. Y es que el Ejército había estado a cargo de las remodelaciones del nuevo local que quedaba, nada más y nada menos, que en el casco del ingenio.

Como se percibe en las descripciones, el Ejército no abandonó la política de hacer asistencia social mediante entrega de distintas mercancías o bien la realización de obras públicas puntuales. Incluso durante junio participó de algunas acciones conjuntas con el MBSN en el nuevamente rebautizado Operativo Unidad. No obstante, su actitud general fue mantenerse al margen, con acciones estrictamente localizadas para las que usó a sus hombres acantonados.

---

<sup>301</sup> San Miguel de Tucumán, Villa Mariano Moreno, Bella Vista, Famaillá, Acherai, Simoca, Monteros, Alberdi y Concepción.

<sup>302</sup> Hubo actos en Lules, Santa Lucía, Monteros y Concepción.

Las políticas asistenciales desplegadas por el gobierno continuaron con una tónica similar, pero hubo algunos desplazamientos en sus actores principales. Por un lado, el MBSN fue perdiendo paulatinamente el rol central que había tenido en el primer tiempo.<sup>303</sup> En articulación con la Juventud Peronista de la República Argentina (JPRA), siguió presente con acciones territoriales como reparto de víveres, sillas de ruedas, vacunas y medicinas. También aportó gran cantidad de recursos para políticas sociales, pero estas ya no fueron comunicadas por esa dependencia sino por el gobierno provincial. Así, por ejemplo, la entrega de pensiones por invalidez y jubilaciones, los acuerdos para la construcción de viviendas, etc. fueron financiados por el MBSN pero anunciados por el gobernador provincial. Lo mismo sucedió con las donaciones por 3.226 millones de pesos viejos, que incluían un vasto plan de obras: fueron entregadas en un acto por el MBSN al gobernador Juri (*La Gaceta*, 09/07/1975, p. 1 y 2).

Por otra parte, el MBSN deja de ser la fuente exclusiva de asistencia especial a la provincia y comienzan a aparecer otros actores. Así, la Secretaría de Educación e Interior del Ministerio de Cultura de la Nación otorga un subsidio como refuerzo extraordinario para la educación en Tucumán, y Obras Sanitarias de la Nación compromete una obra en Lules y Simoca para proveer de agua potable. Lo más importante fue, sin embargo, el informe socioeconómico sobre Tucumán que presenta un equipo encabezado por Damasco y que se proyecta como un plan integral de soluciones para la provincia.<sup>304</sup>

La medida más importante que se concretó de este último informe fue la reapertura del Ingenio Esperanza, que había sido solicitada por la FOTIA a Damasco y a la presidente Isabel de Perón en su visita a la provincia.

Con la renuncia de López Rega, el paso fugaz de Antonio Roballos y su reemplazo por Carlos Emery el rol del MBSN irá quedando desdibujado. Es que la batalla que se había librado en torno a la significación del Operativo Independencia y las acciones políticas que allí se desarrollaban ya había concluido con sus claros ganadores y perdedores. Con la renuncia de Numa Laplane y el ascenso de Videla a la Comandancia General del Ejército en agosto las disputas se jugarán en otro terreno.

---

<sup>303</sup> Este corrimiento del MBSN se explica, muy probablemente, por el contexto de las fuertes protestas de junio y julio que terminarían con la renuncia de López Rega. No obstante, ya antes se registra una pérdida de protagonismo. Hubo, además, un cambio en el coordinador del Operativo Unidad/Lealtad: Luis Ángel Palma fue reemplazado por Ángel Barletta.

<sup>304</sup> El informe contenía un diagnóstico y posibles soluciones inmediatas, y requerimientos de mediano y largo plazo para atender los problemas provinciales. El equipo de trabajo que lo realizó estaba presidido por Damasco e integrado por funcionarios de Economía, Agricultura y Ganadería, Desarrollo Industrial, Bienestar Social, Trabajo, Secretaría Técnica, Secretaría General de Gobierno. Entre otras cuestiones, señalaba la necesidad de crear un equipo de trabajo interministerial del Poder Ejecutivo Nacional y provincial para analizar y viabilizar las medidas propuestas (*La Gaceta*, 13/06/1975).

## **Capítulo 9. Los saberes estratégicos del genocidio: los reglamentos del Ejército Argentino**

Al comienzo de esta tesis señalé como una de mis hipótesis centrales que el Operativo Independencia inaugura una nueva modalidad de ejercicio de la violencia estatal cuyo símbolo más visible es el CCD. Señalé también en qué sentido hablaba de una novedad: ni pura continuidad, ni novedad absoluta. Se trata más bien de la emergencia de una nueva configuración que tiene elementos previos y que no puede explicarse sin esos procesos históricos de mediano y largo plazo que han constituido sus condiciones de posibilidad. Sin embargo, tampoco puede reducirse a ellos.

La concepción doctrinaria del Ejército que define al enemigo interno y prescribe las estrategias para combatirlo es un ámbito donde observar el significado de esta emergencia.

Cuando comienza el Operativo Independencia, en el Ejército regía un cuerpo de reglamentos que establecían los lineamientos generales para la lucha contra el llamado enemigo interno que había sido aprobado fundamentalmente entre 1968 y 1969. En agosto de 1975 se aprueba una nueva versión del más importante de esos reglamentos: aquel que establece la estrategia general de lucha contra la “subversión”. La fecha no era casual: dos meses después se aprobarían los decretos que extendía a todo el país las facultades que les habían sido conferidas a las fuerzas armadas para Tucumán. Hasta 1977, con el aparato genocida en pleno funcionamiento, se terminará de renovar todo el cuerpo de reglamentos del Ejército.

Este capítulo indaga en las concepciones teóricas y prácticas contenidas en esos dos conjuntos reglamentarios respondiendo a dos preguntas básicas: ¿cómo definen al enemigo?, ¿qué estrategias y tácticas se plantean para combatirlo?

A través de un análisis de las rupturas y continuidades entre ambos cuerpos reglamentarios se procura demostrar que: 1) la figura del enemigo interno se construye de un modo tal que se constituye en el punto axial que articula una serie de técnicas de intervención sobre el cuerpo de los llamados enemigos con un conjunto de técnicas cuyo blanco principal será la población en su conjunto; 2) que existen líneas de continuidad entre ambos cuerpos doctrinales que permiten filiar estos saberes en un proceso de largo plazo pero, al mismo tiempo, existen rupturas importantes que dan cuenta de la emergencia de un nuevo tipo de enemigo: el enemigo “subversivo”.

### **9.1. Los reglamentos militares y su contexto de emergencia**

Los reglamentos militares forman parte de ese saber que se conoce como doctrina militar. En un sentido general, una doctrina militar es un conjunto de proposiciones teórico-prácticas que orientan la acción de hacer la guerra (Slatman, 2010).

Una explicación estándar del genocidio argentino y, más en general, de las prácticas represivas en América Latina durante la segunda mitad del siglo XX tiene como referencia obligada dos de esas doctrinas: la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) y la Doctrina de la Guerra Revolucionaria (DGR).

El abordaje de estas doctrinas y su influencia en América Latina podría agruparse en tres grandes ejes. Uno: el estudio de la DSN como parte de una estrategia geopolítica de Estados Unidos hacia el continente americano. Dos: el estudio de la DSN como ideología política, esto es, como un conjunto de discursos y prácticas que sirvieron para legitimar gobiernos autoritarios y la persecución de las disidencias fronteras adentro. Y tres: el estudio de la DSN, pero sobre todo de la DGR como un saber específico sobre la gestión de la violencia estatal.<sup>305</sup> Es decir, como un arsenal de técnicas de coacción y coerción aprendidas, adaptadas y ejercidas por las fuerzas armadas y de seguridad de los distintos países americanos. Este último es el aspecto en el que me interesa indagar.

Refiriéndose a esta dimensión más acotada de la doctrina, Gabriel Périès (2009) la define así:

...un discurso interno propio de la institución que (...) comprende un corpus de textos codificados, de valor reglamentario y administrativo que organiza la profesión de las armas dentro del ordenamiento general de las normas estatales: incluye tanto la manera de uniformarse, como las reglas de alistamiento de las fuerzas en la defensa del orden interno e internacional, pasando por los reglamentos que definen la organización y la gestión del conjunto de las estructuras operacionales, decisionales y logísticas necesarias para la realización de sus misiones. La doctrina determina de esa forma los aspectos prácticos del empleo efectivo de la violencia estatal (p. 221).

Se trata de un saber sistemático, producido por la institución, que ha logrado convertirse en la doctrina oficial y que es obligatoria porque tiene el rango de normativa estatal. Périès delimita, así, aquellos documentos referidos más directamente a los aspectos técnico-militares de la doctrina.

Los reglamentos son una piedra angular dentro de estos documentos. Hay reglamento de todo y para todo: desde cómo dibujar un mapa hasta cómo se organiza el personal del Ejército. El conjunto aquí analizado comprende aquellos que organizan el aspecto operativo del Ejército, es decir, su función profesional específica. A partir de la década del sesenta, los reglamentos están enfocados fundamentalmente a regular operaciones del Ejército en casos de conflicto interno. No excluyen casos de guerra en un frente externo, pero están centrados en el interno.

¿Por qué interesan estos reglamentos? Porque definen qué tipos de conflictos puede haber, qué características tienen los enemigos en esos conflictos, qué debe hacer el Ejército para

---

<sup>305</sup> Los estadounidenses y algunos países de América Latina, entre ellos Argentina, aprendieron estas técnicas directamente de sus creadores: las fuerzas armadas francesas. Para enfrentar los movimientos de liberación en Indochina, primero, y Argelia después, estas habían desarrollado, perfeccionado y sistematizado la llamada Doctrina de la Guerra Revolucionaria. Luego se encargaron de internacionalizarla (Oliveira-César, 2003; Périès & Servenay, 2011; Robin, 2005).

enfrentarlos y cómo debe organizarse para encarar esas acciones. Como lo demuestra la contrastación entre reglamentos, normativas del Operativo Independencia y prácticas concretas, esos reglamentos funcionan como una brújula para el Ejército a la hora de organizar sus acciones concretas.

Secretos pero oficiales al fin, los manuales no dicen “desapareceremos los cuerpos de nuestros enemigos y nos apropiaremos de sus hijos”. Así como el panóptico de Bentham no describe la cárcel pero sí la lógica del poder que allí se ejerce, los reglamentos no describen los distintos momentos de las prácticas represivas del Ejército pero sí su espíritu. Por eso, el estudio de los manuales sirve para comprender las lógicas y características del ejercicio del poder represivo del Ejército en el mediano plazo y el proceso histórico de formación de los saberes que contribuyeron a que el genocidio fuera posible.

Esa es su potencialidad. Aunque parezca una obviedad, es necesario explicar también sus límites. Los reglamentos no explican, por supuesto, por qué se implementó un plan sistemático de exterminio ni permiten entender acabadamente cómo fue su dinámica. Como toda normativa, es necesario vincularla y calibrar su relación con la práctica efectiva. Es decir, incluirla en un conjunto de prácticas más amplias, las prácticas punitivas de Estado (que exceden incluso al propio Ejército) por fuera de las cuales no se pueden entender.<sup>306</sup>

La periodización que se presenta a continuación está construida con el objeto de explicar la emergencia de esos reglamentos y comprende dos períodos: la emergencia e institucionalización de una nueva doctrina (1955-1970), y la reformulación práctica y teórica de la doctrina que culminará con la aprobación de los reglamentos que institucionalizan los saberes en el período del genocidio (1971-1977).

En esta periodización quisiera mostrar que los reglamentos militares deben ser entendidos como un momento de sistematización doctrinaria que sintetiza los aprendizajes teóricos y prácticos previos. En ese sentido, los reglamentos son el momento de condensación teórica de un aprendizaje que se ha ido desplegando.

#### *Emergencia e institucionalización de una nueva doctrina (1955-1970)*

Con el derrocamiento del gobierno peronista en 1955 comienza un proceso de mediana duración que va a estar signado por el abandono de la Doctrina de la Defensa Nacional elaborada durante el gobierno peronista y la gestación de una nueva doctrina en el Ejército, inspirada en las enseñanzas del ejército francés.<sup>307</sup> Esta nueva doctrina fue desarrollada en

---

<sup>306</sup> Al referir a prácticas punitivas de Estado sigo acá la definición de Zaffaroni, Alagia y Slokar (2011) según la cual el poder punitivo incluye no solo la acción de las fuerzas policiales, de seguridad o armadas sino también las prácticas por las cuales se define aquello que será punible (potestad del Poder Legislativo y Ejecutivo) y se aplica de manera efectiva la pena (potestad del Poder Judicial) y se gestiona su cumplimiento (agencias de penitenciaría).

<sup>307</sup> Para un análisis de las influencias del ejército francés en el desarrollo doctrinario argentino, ver: Amaral (1998); Llumá (2003); López (1985); Oliveira-César (2005); Périès (2009); Robin (2005).

el marco de la proscripción y persecución al peronismo, forma dominante que adquirió la confrontación entre clases durante la segunda mitad de los cincuenta.

La nueva doctrina estaba definida por el alineamiento internacional con el campo “occidental” en el marco del desarrollo del armamento nuclear y la guerra fría; la estructuración de la principal hipótesis de conflicto en torno a la llamada guerra revolucionaria o subversiva y la existencia de un “enemigo interno”; y la consiguiente definición del rol de las Fuerzas Armadas como garantes de la seguridad interior.

Hasta comienzos de la década del sesenta se da un proceso de incorporación de la nueva doctrina que tiene su momento de aplicación masiva con el Plan CONINTES.<sup>308</sup> En el Ejército, este proceso implicó un desarrollo teórico, la aprobación de normativas y un reordenamiento operacional que preparó a las fuerzas para actuar internamente. Esta transformación puede seguirse, también, en la aprobación de leyes de persecución al comunismo y la emergencia de organismos de inteligencia (como la SIDE, la DIPBA y la DIA) que intentaban coordinar los esfuerzos de todas las agencias estatales con eje en la persecución de los disidentes.

El campo de aplicación de estas técnicas represivas fueron las masivas protestas desarrolladas fundamentalmente por la clase obrera en el marco de la resistencia peronista clásica. En ocasiones, hubo represiones masivas que incluyeron la militarización de la población, en otras fue la concepción que justificó la persecución selectiva y encarcelamiento de distintos dirigentes del campo popular. La aplicación del Plan CONINTES en 1960, por ejemplo, señalaba “la existencia de un plan subversivo de alcance nacional” y ponía en vigencia jurisdicciones militares bajo el sistema de zonas, subzonas y áreas de defensa.<sup>309</sup> En esas jurisdicciones las Fuerzas Armadas tuvieron a cargo la coordinación de la actividad represiva, subordinando a las policías, y la aplicación de justicia mediante consejos de guerra. Entre 1962 y 1966 esta nueva forma de concebir la seguridad interna se materializa en algunos cambios institucionales en el Ejército, entre los que destacan la aprobación de dos hipótesis de guerra con eje en el enemigo interno, modificaciones orgánicas del Ejército con el objetivo de que sus fuerzas estén mejor organizadas para la represión interna (E. D. Pontoriero, 2018, pp. 98-99) y la aprobación del principal reglamento que ordenaba las operaciones del Ejército en consonancia con las nuevas concepciones: el RC-2-1 Conducción para las Fuerzas Terrestres. En este período se produce un cierto desplazamiento de la doctrina francesa por la DSN de origen norteamericano, pero limitado a los aspectos tácticos (D. Mazzei, 2017).

La dictadura militar que comienza en 1966 terminará de institucionalizar el viraje en materia represiva construyendo un verdadero andamiaje jurídico institucional que refleja las

---

<sup>308</sup> Para un análisis del Plan CONINTES y su vinculación con los nuevos saberes doctrinarios, ver: Périès (2004); E. D. Pontoriero (2015a).

<sup>309</sup> Decreto N° 2628, 13 de marzo de 1960 (Ministerio de Defensa, 2010, p. 77).

orientaciones de la DSN y la doctrina militar francesa. Entre los cambios más importantes está la aprobación de la Ley de Defensa Nacional 16970 que habilitaba la intervención de las Fuerzas Armadas fronteras adentro en caso de “conmoción interior”.<sup>310</sup> La intervención podía abarcar desde la represión hasta el establecimiento de un gobierno militar y la administración de justicia.

En este contexto el Ejército aprueba una serie de reglamentos que conforman el primer cuerpo sistemático de manuales que organizan el accionar del Ejército en el conflicto interno. La pieza central es el RC-8-2 Operaciones contra Fuerzas Irregulares en tres tomos, aprobado en 1968. Se completa con reglamentos para cada una de las líneas estratégicas de acción que plantea esta doctrina: operaciones de combate o militares, operaciones de seguridad, operaciones de acción cívica, operaciones psicológicas e inteligencia.

Estas normativas no son el punto de partida de las doctrinas y prácticas contrarrevolucionarias sino un punto de llegada de un proceso iniciado mucho antes. Y, en cierto sentido, “nace vieja”. Los levantamientos populares de 1969 serán el inicio de un ciclo de ascenso de la conflictividad social, en el que se potenciarán las experiencias de lucha que se habían ido forjado en la década anterior. Las grandes movilizaciones de masas, protagonizadas fundamentalmente por el movimiento obrero y estudiantil, son el contexto en el que emergen y toman fuerza las organizaciones armadas revolucionarias cuyos antecedentes se remontaban al período previo.

Entre 1969 y 1972 se producen trece alzamientos populares en nueve provincias argentinas. Pese a las diferencias en los objetivos, conformación social y duración de estas protestas, el elemento común a todas ellas fue el carácter masivo de las movilizaciones callejeras en las que se articularon diferentes sectores sociales. Las organizaciones armadas revolucionarias, cuya génesis se remonta a unos pocos años previos, tuvieron un desarrollo sostenido en esos años planteando un desafío abierto al monopolio de la fuerza del Estado.

Cuando estos levantamientos desafían y sobrepasan la acción represiva de las fuerzas de seguridad y armadas, el Ejército iniciará una ofensiva represiva apelando a la doctrina largamente madurada. En la propia experiencia práctica va a ir modificando esos aprendizajes hasta revisar y reformular su doctrina, que volverá a institucionalizar algunos años después, en 1975, con el genocidio ya en marcha.

#### *Reformulación doctrinaria 1971-1977*

En el contexto de represión al ciclo de movimiento de masas iniciado unos años antes, en 1971 se produce un punto de viraje en la política represiva. Este giro, que se puede reconstruir

---

<sup>310</sup> Como explica Périès (2009), la Ley de Defensa 13234 de 1948 ya habilitaba “la adopción de medidas preventivas en tiempos de paz, llamadas ‘de defensa nacional’, entre las cuales las más importantes son sin duda la sumisión de los civiles a las jurisdicciones militares (art. 36)” (p. 394).

a partir de algunos indicios, implicaría según Gabriel Périès (2011) una primera institucionalización de esa doble normatividad señalada por Conte y Mignone (1981). Es decir, el establecimiento de normativas paralelas y secretas que determinarán los cursos centrales de la actividad represiva.

Recorramos esos indicios. Una primera indicación la da el propio Lanusse (1977) en su libro *Mi testimonio*. Allí indica que el levantamiento popular conocido como el Viborazo marcó un cambio en las orientaciones de la política represiva seguida hasta entonces. En lugar de un uso gradual de la fuerza que tenía como último escalón a las Fuerzas Armadas, se priorizaría de ahí en más el uso directo de la fuerza militar con fines preventivos y disuasivos.

A ese indicio debe sumarse una serie de modificaciones en el plano legislativo, judicial y en las normativas del Ejército que indican transformaciones en el ejercicio del poder punitivo del Estado. En el plano judicial, ya se habían aprobado medidas que contemplaban procedimientos excepcionales para el juzgamiento de delitos considerados de naturaleza subversiva. Pero en mayo de 1971 se creará un tribunal especial para tales fines: la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, también conocida como Camarón (Eidelman & D'Antonio, 2016).

Un mes después, en junio de 1971, se sanciona la Ley 19801 que habilitaba al Poder Ejecutivo Nacional a utilizar las Fuerzas Armadas en estado de sitio para combatir la “subversión interna” y les otorgaba mayores potestades en la administración de justicia, habilitándolas a efectuar la prevención e investigación de hechos subversivos cuyo juzgamiento era competencia del Camarón (E. D. Pontoriero, 2015b).

Dos días antes de ser aprobada la Ley 19801 que habilitaba esta intervención de las Fuerzas Armadas, la Junta de Comandantes en Jefe emite la Directiva N° 02/71 “Para el pasaje a la ofensiva en la lucha contra la subversión”.<sup>311</sup> En ese documento, el gobierno resolvía “atacar la subversión en las bases de su accionar” y para ello indicaba como misión:

Asumir de inmediato la ofensiva con las Fuerzas Armadas y de seguridad contra el enemigo subversivo, ante la materialización de la Hipótesis de Guerra A - Variante 1, tomando la iniciativa para detectar y destruir su organización político-administrativa, neutralizar sus elementos en superficie y sus apoyos internos y externos, A FIN DE mantener el orden, preservar la vida y seguridad de los bienes de las personas y del Estado y recuperar el apoyo de la población (p. 3).

Según el documento, el Ejército tenía la responsabilidad primaria en la conducción de esta ofensiva (punto 3.8.1. y 2.) para lo cual contaría con el apoyo de las otras dos fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad y policiales. Estas últimas quedarían bajo control operacional en sus respectivas jurisdicciones. Se indica también que estas operaciones debían desarrollarse

---

<sup>311</sup> La directiva, aprobada el 14 de junio de 1971, se encuentra disponible en Robert A. Potash Papers (FS020) Special Collections and University Archives, University of Massachusetts Amherst Libraries. En línea: <http://credo.library.umass.edu/cgi-bin/pdf.cgi?id=scua:mufs020-s01-b002-f005-i004>

en el máximo secreto y que, a efectos de lograr flexibilidad operativa, se debía autorizar la intervención de las fuerzas armadas sin necesidad de declarar zona de emergencia (hecho concretado dos días después con la ya mencionada Ley 19801). De este modo, la ofensiva lanzada reunía varias características que se reeditan en 1975 durante el Operativo Independencia.

A través de fragmentos de otros documentos podemos reconstruir que para 1972 se recomendaba intensificar las acciones y la cooperación de las otras fuerzas armadas,<sup>312</sup> las fuerzas de seguridad y policiales.<sup>313</sup>

A modo de hipótesis este viraje puede pensarse como la asunción de una política represiva que seguirá teniendo como eje masivo la cárcel,<sup>314</sup> pero incorporará una política cualitativa de exterminio. En ese marco entra la masacre de Trelew y también las 20 desapariciones forzadas y 59 asesinatos que se registran desde 1970 hasta la asunción de Cámpora (Izaguirre, 2009).

A la luz de los documentos reglamentarios publicados con posterioridad, puede inferirse que este período de intensa actividad represiva del Ejército fue objeto de un análisis del que se extrajeron conclusiones que motivaron una renovación doctrinaria.

No hay una evolución lineal en este proceso de represión, acumulación de experiencia, sistematización de aprendizaje y renovación doctrinaria. La asunción del gobierno peronista en 1973 implicará la derogación de buena parte de la legislación represiva, un cambio en la conducción del Ejército y transformaciones en sus orientaciones, que incluyeron el retiro (temporario) de las misiones francesas y estadounidense.<sup>315</sup>

No obstante, las tendencias de largo plazo no alcanzaron a revertirse: de hecho, no fueron derogados ni los principales reglamentos del Ejército, ni la piedra angular legislativa de ese proceso: la Ley de Defensa de 1966. Después del corto interregno de Jorge Raúl Carcagno, encontramos para 1974 varios indicios de un proceso de renovación doctrinaria en marcha.

El Plan general de publicaciones militares de 1974/1978 indica que los reglamentos previos habían llenado el vacío doctrinario que existía, pero que aquel cuerpo reglamentario no

---

<sup>312</sup> En el marco de esa intensificación podría leerse, también, la elaboración del Plan Fuerza Ejército. Plan de Capacidades. Marco Interno (PFE-PC MI) de 1972 en el que se establece, entre otras cuestiones, la planificación territorial de la represión según zonas de defensa, subzonas, áreas y subáreas, que será retomado con mínimas modificaciones por la Directiva del Comandante General del Ejército N° 404 del 28 de octubre de 1975.

<sup>313</sup> Se trata de los documentos Orden Especial del Comandante en Jefe del Ejército N°526/71 (Acción Psicológica) y Observaciones a las actividades desarrolladas por el Ejército durante 1971 y Orientación para el Año 1972 del general de división José Rafael Herrera, citados respectivamente por E. D. Pontoriero (2015b, pp. 165-166) y Périès (2011, p. 15).

<sup>314</sup> Existen distintas cifras sobre la actividad de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, todas las cuales dan cuenta de una intensa actividad. Según indica la Causa 13, entre el 1° de junio de 1971 y el 25 de mayo de 1973 inició 8.927 causas y dictó 283 sentencias condenatorias (*Juicio a las Juntas Militares*, 1985, p. 51). Otra cifra aportada por uno de los jueces que integraron la cámara indica que se dictaron 600 sentencias condenatorias y había 500 personas procesadas cuando fue disuelta (Eidelman & D'Antonio, 2016, p. 85). Por otra parte, hasta mayo de 1972 el número de detenidos fue de 1.452 (Eidelman & D'Antonio, 2016, p. 84).

<sup>315</sup> Para un análisis del interregno de Jorge Raúl Carcagno al frente del Ejército Argentino, ver: Caviasca (2015); D. H. Mazzei (2011).

terminaba de responder a las necesidades y posibilidades del momento. Señala, también, que estaba en curso la redacción y/o revisión de la doctrina básica (conducción de fuerzas) que permitiría renovar luego los reglamentos específicos (Rostica, 2018, pp. 174-175).

En efecto, de 1974 data una versión en proyecto del reglamento que constituye la piedra angular de la conducción de la fuerza: el RC-2-2 Las fuerzas terrestres en el teatro de operaciones (Proyecto).<sup>316</sup> Un año después, con el genocidio ya en marcha y a solo dos meses de lanzar los decretos que extenderían el accionar de las fuerzas armadas a todo el país se aprueba el reglamento clave de esta etapa. Se trata del manual RC-9-1 Operaciones contra elementos subversivos, que es aprobado como proyecto en 1975 y en su versión definitiva en 1977.

En esos tres años se aprueban otros tres manuales que componen el segundo cuerpo doctrinal que va a consolidar el “modelo represivo argentino”, un conjunto de saberes que no rompe radicalmente con las líneas doctrinarias precedentes pero sí las renueva y actualiza en función de las transformaciones producidas en el contexto y la experiencia represiva acumulada.

#### *Los documentos*

En este capítulo se analizan 19 reglamentos militares que, en función de lo descripto, se subdividen en dos grandes conjuntos: el primero incluye 14 reglamentos aprobados entre 1965 y 1974 y el segundo cinco manuales que datan del período 1975-1977 (ver el listado completo en ANEXO 1).

Los reglamentos pueden dividirse entre aquellos que establecen las bases generales para la conducción de las fuerzas y para las operaciones contra el enemigo interno, y los que regulan operaciones específicas. Entre estos últimos, hay reglamentos para operaciones militares, de seguridad, psicológicas, inteligencia y acción cívica, es decir, las áreas fundamentales que caracterizan a las doctrinas contrarrevolucionarias o contrainsurgentes. De los 16 reglamentos del primer cuerpo doctrinal fueron reemplazados todos los de las áreas clave a excepción del reglamento de operaciones psicológicas, que conservó su versión de 1968.

En el siguiente cuadro se resumen los reglamentos por tema, indicando en la segunda columna los manuales de reemplazo que se aprueban luego de 1975:

Gráfico 16. Reglamentos del Ejército Argentino por eje temático y fecha de aprobación

PRIMER CUERPO (1965-1974)		SEGUNDO CUERPO (1975-1977)	
BASE DOCTRINARIA			
1968	RC-2-1 Conducción para las fuerzas terrestres	1974	RC-2-2 Las fuerzas terrestres en el teatro de operaciones (PROYECTO)
1968	RC-2-3 Conducción de fuerzas terrestres en una zona de emergencia		

<sup>316</sup> La existencia de este reglamento es mencionada en otros dos manuales: el RC-16-1 Inteligencia Táctica, de 1977, y el RC-2-2 Conducción para las fuerzas terrestres, de 1983.

<b>ESTRATEGIA GENERAL</b>			
<b>1968</b>	RC-8-2 Operaciones contra Fuerzas Irregulares (3 Tomos)	<b>1975</b>	RC-9-1 Operaciones contra elementos subversivos (PROYECTO)
<b>OPERACIONES MILITARES Y DE SEGURIDAD</b>			
<b>1969</b>	RV-150-5 Instrucción para operaciones de seguridad	<b>1976</b>	RE-10-51 Instrucción para Operaciones de Seguridad
<b>1969</b>	RC-8-3 Operaciones contra la subversión urbana		
<b>1969</b>	RV-150-10 Instrucción de lucha contra la guerrilla	<b>1976</b>	RE-9-51 Instrucción de lucha contra elementos subversivos
<b>OPERACIONES PSICOLÓGICAS</b>			
<b>1968</b>	RC-5-2 Operaciones Sicológicas		
<b>INTELIGENCIA</b>			
<b>1965</b>	RC-16-1 Inteligencia de Combate	<b>1977</b>	RC-16-1 Inteligencia Táctica
<b>1971</b>	RC-17-3 Contrainteligencia. Censura Militar		
<b>1973</b>	RC-16-5 La Unidad de Inteligencia		
<b>1974</b>	RE-16-60 Contrainteligencia. Medidas de contrainteligencia		
<b>ASUNTOS CIVILES</b>			
<b>1966</b>	RC-19-1 Operaciones de Asuntos Civiles		
<b>OTROS</b>			
<b>1967</b>	RC-16-4 Examen de Personal y Documentación		
<b>1969</b>	RC-15-80 Prisioneros de guerra		
<b>1971</b>	RE-5-52 Operaciones e Instrucción de Tropas Comandos		

Fuente: elaboración propia

## 9.2. El binomio enemigo/población como clave de lectura

Como he señalado al comienzo, este capítulo indaga en las concepciones teóricas y prácticas contenidas en esos reglamentos respondiendo a dos preguntas básicas: ¿cómo definen al enemigo?, ¿qué estrategias y tácticas se plantean para combatirlo? En este apartado quiero, brevemente, señalar qué direccionalidad tiene este análisis.

Al estudiar cómo definen a sus enemigos y cómo piensan combatirlos mi eje de análisis no es la cercanía o lejanía de este diagnóstico con respecto a la historia efectiva. En este punto me interesa, en cambio, la dimensión ideológica de este saber específico. Es decir, el modo particular en que aluden/eluden un determinado problema histórico y los efectos concretos y el programa que funda ese modo particular de entender la realidad (Jemio, 2015).

A. Ceyhan y G. Périès (2001) sostienen que la figura del enemigo interno es una construcción discursiva estructuralmente ambigua: se construye a través de metáforas o significantes que requieren una operación hermenéutica para definir quién o quiénes son esos enemigos. Esto tiene por función justificar un ejercicio discrecional del poder estatal de punir: son esas agencias estatales las que deberán obrar como intérpretes de esa ambigüedad. Este poder discrecional radica no solo en la potestad de definir quién es ese enemigo y quién no sino

también, y fundamentalmente, en habilitar un poder positivo de vigilancia sobre el conjunto social.

Esta misma estructura se puede reconocer en los reglamentos militares. Como en todo saber técnico, allí se prescriben prácticas (en este caso militares) en torno a un objeto, la guerra, que tiene intrínsecamente asociado otro “objeto”: el enemigo. La pregunta sobre qué y cómo es una guerra, quiénes son los enemigos y qué características tienen, qué es lo que esos enemigos amenazan y cómo lo hacen son inescindibles de las indicaciones sobre cómo actuar en esa guerra y qué hacer contra esos enemigos.

Por eso la construcción del objeto de la práctica técnica (el enemigo) no es exterior a estos discursos. No es una justificación práctica que viene a mal disimular prácticas aberrantes. En un solo y mismo movimiento se construye el objeto/problema que opera como causa de los procedimientos descritos y, por lo tanto, como su justificación práctica. En este sentido, el conocimiento técnico tiene una forma especular: postula un problema que sirve de espejo y justificación a las soluciones. Dicho de otro modo, los procedimientos son presentados como una consecuencia “evidente” y “necesaria” debido a la “naturaleza” del enemigo.

Al mismo tiempo, como los reglamentos prescriben las funciones, atribuciones y valores del actor institucional cuya función específica en el aparato estatal es “hacer la guerra”, tales caracterizaciones interpelan a las Fuerzas Armadas como el actor idóneo para llevar adelante estas tareas.

De este modo, en una misma operación se construye: a) un conocimiento que enseña cómo proceder frente a un problema para obtener determinados resultados, b) un problema que funciona como forma de interpretar la realidad, y c) una posición de sujeto, aquel que sabe y es capaz de interpretar esa realidad y actuar en ella. En este sentido, la justificación práctica para los procedimientos dictados y la construcción del lugar de las Fuerzas Armadas es un efecto de conocimiento que se opera en el propio discurso técnico.

Como ya se mencionó, en los reglamentos de ambos conjuntos doctrinarios se detecta una forma de construcción estructuralmente ambigua del enemigo. Esta figura emerge de una operación relacional que lo constituye como lo “otro” de la población. Al ser un enemigo opaco, que no se “reconoce” a primera vista, su sola existencia justifica una operación de “desciframiento”, identificación y búsqueda dentro de la población.

En esta construcción, la distancia física y conceptual entre enemigo y población es, a la vez, tajante y difusa. El enemigo no es ni puede ser parte de la población y es esta ajenidad radical la que habilita su aniquilamiento. La población aparece entonces como objeto a cuidar. Pero la población es, a la vez, el terreno, medio y objetivo en la estrategia y acción del enemigo. De su adhesión y participación depende la supervivencia y el triunfo del enemigo. Desde esta perspectiva, la población es objeto de sospecha.

Así, la figura del enemigo se convierte en una figura axial que articula la “necesidad” de operar sobre los cuerpos de los enemigos con la “necesidad” de operar sobre la población de modo no solo coactivo sino también positivo.

Este enemigo que no tiene límites definidos ni es reconocible a primera vista, construye también una posición de sujeto: al profesional de la guerra como aquel sujeto portador de un saber que lo hace capaz de detectar el peligro allí donde otros no lo ven y lo convierte en la autoridad legítima para combatirlo.

Esta es la estructura común que se puede reconocer en las formas de construcción del enemigo de los reglamentos de las décadas del sesenta y el setenta. A través del análisis de los distintos reglamentos, se procurará rastrear las diferencias en los modos de construir esa ambigüedad del enemigo y, en consecuencia, los distintos modos de concebir su articulación con la población.

### **9.3. El enemigo comunista y el movimiento de insurrección. El modelo preventivo de intervención**

El reglamento RC-8-2 Operaciones contra fuerzas irregulares (tres tomos) caracteriza dos tipos de enemigos que tienen ciertos rasgos comunes: se organizan como fuerzas irregulares, actúan fronteras adentro, tienen como elemento central de su estrategia la conquista de la población y utilizan tácticas irregulares.

El primer tipo son las fuerzas irregulares de un movimiento de insurrección.<sup>317</sup> Este enemigo, en principio, no tiene metas revolucionarias; emerge de la población y aun cuando puedan recibir apoyo externo, su origen es nacional. Aunque el reglamento no lo explicita de este modo, la concepción del conflicto propio de este tipo de enemigo remite a la noción de guerra subversiva planteada por la doctrina francesa<sup>318</sup> que, en sus inicios se diferenciaba de la guerra revolucionaria.

El segundo tipo de enemigo es también una fuerza irregular pero de un tipo específico, comunista, y actúa en un tipo de guerra también específica, la guerra revolucionaria.<sup>319</sup> Puede organizarse como una fuerza irregular pero su elemento distintivo es que se plantea un objetivo revolucionario. Ya no busca solo derribar o resistir a un gobierno sino transformar un sistema de raíz. Si bien actúa en el territorio nacional y tiene sus promotores locales, su origen es atribuido al enfrentamiento global este/oeste.

Los manuales se encargarán de describir a cada uno de esos enemigos y prescribir los procedimientos que debía realizar el Ejército para combatirlos. Gracias a una distinción difusa

---

<sup>317</sup> Estas son caracterizadas fundamentalmente en los reglamentos RC-8-2 Operaciones contra fuerzas irregulares Tomo I y II (Operaciones de guerrilla y contraguerrilla) y RC-8-3 Operaciones contra la subversión urbana

<sup>318</sup> Para un análisis de las diferencias entre la Guerra Subversiva y la Guerra Revolucionaria en la doctrina francesa y su interpretación en los medios castrenses de la Argentina, ver: D. H. Mazzei (2012, pp. 134-137).

<sup>319</sup> Este tipo de enemigo se caracteriza en el reglamento RC-8-3 Tomo III (Guerra Revolucionaria).

entre guerra y paz (derivada precisamente del modo de caracterizar al enemigo), no hacía falta la existencia de una guerra convencional para que el Ejército pudiese actuar. Los reglamentos contemplaban la posibilidad de intervenir (e indicaban cómo hacerlo) en aquellos conflictos internos que no alcanzaran a constituir una guerra.<sup>320</sup>

#### *Las fuerzas irregulares de un movimiento de insurrección*

Los reglamentos definen a las fuerzas irregulares como “una manifestación externa de un movimiento de insurrección” (Ejército Argentino, 1970, p. 1) formadas por dos tipos de organizaciones: un elemento clandestino (auxiliar y/o subterráneo) y un elemento abierto (fuerzas de guerrilla).<sup>321</sup>

En esta definición pueden distinguirse dos niveles. El primero tiene que ver con el orden de lo instrumental. Las fuerzas irregulares son una **forma de organización** que emplea dos tácticas o formas de acción: la guerrilla (el llamado elemento abierto) y la subversión<sup>322</sup> (el llamado elemento clandestino). El movimiento de insurrección, en cambio, es un **tipo de enemigo**, una manera de definir un contendiente dentro de un conflicto. El término refiere al “esfuerzo organizado por parte de la población de un país para resistir al gobierno constituido o a una fuerza de ocupación (...) La guerra de guerrilla y la subversión serán el resultado del movimiento de insurrección” (Ejército Argentino, 1968, p. 3).

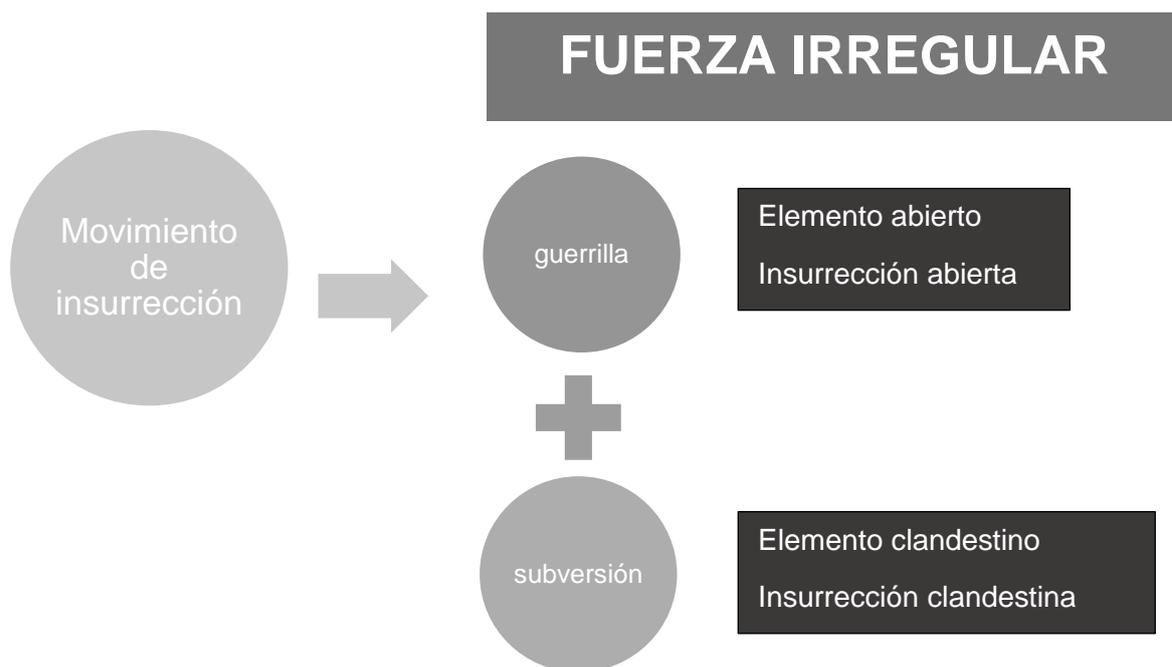
---

<sup>320</sup> El barniz legal de esta situación estaba dado básicamente por la figura de la Zona de Emergencia que el Poder Ejecutivo Nacional podía declarar en casos de conmoción interna. Esto estaba contemplado tanto en la Ley de Defensa 16.970 aprobada por la dictadura militar de 1966 como por los reglamentos del Ejército.

<sup>321</sup> A estos se suman “individuos y pequeños grupos que podrán ser o no miembros regulares de cualquiera de los mismos, quienes proporcionarán apoyo de inteligencia, evasión y abastecimiento. Tales elementos se considerarán con frecuencia como miembros del elemento clandestino de insurrección” (Ejército Argentino, 1970, pp. 7-8).

<sup>322</sup> La subversión “Comprende las *acciones de los grupos de insurrección clandestinos* destinados a reducir el potencial militar, económico, psicológico o político del enemigo mediante actividades destinadas a agitar a la población contra un gobierno establecido o contra una fuerza de ocupación” (Ejército Argentino, 1969c, p. 375).

Gráfico 17. Estructura del "enemigo" concebido como fuerzas irregulares de un movimiento de insurrección



Fuente: elaboración propia

Así, el eje central de la definición está puesto en los fines que persigue el sujeto político (resistir a un gobierno o fuerza de ocupación) antes que en los medios que utiliza o el tipo de organización que se da para alcanzar su objetivo (guerrilla y subversión). Existe otro tipo de enemigos (como los movimientos revolucionarios) que también pueden utilizar fuerzas irregulares.<sup>323</sup>

Es importante señalar que con frecuencia estas distinciones (entre movimiento de insurrección y fuerzas irregulares, entre guerrilla y subversión) se vuelven lábiles o ambiguas. Es que, en un sentido estricto, el enemigo es solo el elemento abierto (la guerrilla) de la fuerza irregular del movimiento de insurrección. El movimiento mismo es, en última instancia, el ejercicio del derecho a la protesta que tiene cualquier pueblo y los elementos clandestinos constituyen infractores de la ley.

Las estrategias enunciativas de los reglamentos reconocen pero a la vez horadan una y otra vez estas distinciones abriendo la posibilidad de considerar como enemigo a cualquier esfuerzo organizado de la población para resistir a un gobierno constituido. Veamos cómo producen este movimiento.

<sup>323</sup> "El término irregular (...) es utilizado en sentido general para referirse a todos los tipos de fuerzas y operaciones no convencionales. Incluirá a todo el personal, organizaciones y procedimientos de las guerrillas, fuerzas insurgentes, subversivas, de resistencia, terroristas, revolucionarias y similares. Las actividades irregulares incluirán actos de naturaleza económica, política, psicológica y militar llevados a cabo predominantemente por los habitantes de una nación, con el propósito de eliminar o debilitar la autoridad del gobierno local o de una potencia de ocupación y utilizando principalmente medios y procedimientos irregulares e informales" (Ejército Argentino, 1976, p. 258).

Los reglamentos definen la causa de un movimiento de insurrección como un descontento de la población “real, imaginario o provocado” generado por condiciones políticas, sociales, económicas, militares y psicológicas (Ejército Argentino, 1970, p. 2).

Los términos “real, imaginario o provocado” introducen un principio implícito de distinción entre aquellas causas que son legítimas (las reales) y aquellas que no lo son (las imaginarias o provocadas) abriendo la posibilidad de atribuir las acciones del enemigo.

Lo mismo se detecta en la extensa enumeración que se hace de las posibles causas que provocan los descontentos.<sup>324</sup> Por ejemplo, la gran desocupación aparece como una causa de conflicto, pero agravada por “un *sector impaciente* de los desocupados con un cierto nivel de educación” (Ejército Argentino, 1970, p. 4). Asimismo, el atraso económico en general aparece como un motivo relativamente legitimado pero junto con ello se menciona la existencia de “*Minorías frustradas* que propician soluciones radicales para el logro de una rápida modernización” (Ejército Argentino, 1970, p. 2).

Sobre este principio de distinción entre la legitimidad e ilegitimidad de los reclamos se monta la operación que construye al **enemigo como “lo otro” de la población**. Esta operación, sin embargo, no es sencilla porque las fuerzas irregulares tienen una cierta legitimidad de origen: emergen de la población movilizadora. Son la “punta de iceberg” de un fenómeno cuyas causas más profundas remiten a los descontentos de la población: “En términos generales, las fuerzas irregulares, en sí, serán un resultado y no la causa del problema” (Ejército Argentino, 1976, p. 263).

Veamos una descripción de cómo actúan los elementos clandestinos de subversión, es decir, aquellos cuya tarea central es ganar el apoyo de la población:

Los grupos humanos seleccionados para ser arrastrados a actos de violencia (sindicatos, grupos estudiantiles, etc.) serán infiltrados de antemano por activistas y agitadores profesionales preparados al efecto. Ellos tendrán por misión crear el ambiente necesario que posibilite el desbordamiento oportuno de las normas de convivencia habituales, lo que se logra mediante un paciente y detallado trabajo de infiltración de ideas y frases hechas, destinado a motivar a los indiferentes o a los pusilánimes. Una vez **hecha carne la idea de la necesidad de salir a la calle** y de alterar el orden público, será relativamente fácil producir disturbios civiles en el momento deseado y conducirlos según un plan preestablecido (Ejército Argentino, 1969b, pp. 4-5).

Partiendo de la premisa de que para la preparación de una subversión urbana las futuras organizaciones subversivas deberán encontrarse infiltradas con anterioridad y que los infiltrados deben estar en condiciones de conducir con eficiencia a los grupos que van a dirigir (encuadramiento), la preparación previa comprenderá los siguientes pasos: a) Transformación de **los legítimos deseos** de los sectores infiltrados a un lenguaje identificado con sus aspiraciones subversivas. b) Identificación o creación de un enemigo común, como ser: el régimen capitalista, la dictadura militar, las fuerzas armadas, el

---

<sup>324</sup> Entre las situaciones que pueden generar tal descontento, figuran: “un gobierno que no responda a las aspiraciones del pueblo”; “una conducción tirana, represiva, corrupta o ineficaz”; la “ausencia de un control gubernamental y la resultante de la falta del mantenimiento de la ley y el orden”; la pobreza; la distribución arbitraria de la riqueza y su concentración; el atraso agrícola e industrial; la “falta de fe en el gobierno y en el sistema social y económico” y la “existencia en el pueblo de un sentimiento profundo de injusticia” (Ejército Argentino, 1970:2).

imperialismo foráneo, las fuerzas de seguridad, el clero, problemas raciales, etc. c) Preparación del público o públicos (estudiantes, partidos políticos, trabajadores, campesinos, etc.) mediante la aplicación del método de la acción compulsiva (Ejército Argentino, 1969b, p. 5).

La población se transforma en la *masa de maniobra* del enemigo cuya clave de éxito es, precisamente, lograr su apoyo. Para ello se infiltra y hace un trabajo ideológico por el cual los “legítimos deseos” de la población se transforman en un “lenguaje subversivo” y generan acción cuando “la idea se hace carne”. Este discurso construye por contraposición dos sujetos diferenciados y cualificados: las organizaciones o personas “subversivas” con sus ilegítimos métodos y aspiraciones y la “población” o sectores de ella con sus legítimos reclamos, deseos o problemas.<sup>325</sup>

Si existe este reconocimiento de una cierta legitimidad de origen, ¿a partir de qué momento o con qué criterios una fracción de ese movimiento de insurrección va a considerarse o instituirse como el enemigo? La respuesta es, por supuesto, ambigua.

Por un lado, los reglamentos establecen: “Las fuerzas enemigas estarán integradas por todos los individuos o grupos humanos dispuestos a solucionar sus problemas por la vía ilegal” (Ejército Argentino, 1969b, p. 24).<sup>326</sup> Pero, por otro lado, esa frontera en apariencia clara y delimitada (la legalidad de las acciones) es atravesada una y otra vez diluyendo los campos que delimita. Es que las *fuerzas irregulares* no solo utilizan vías ilegales sino también acciones amparadas por la ley tales como huelgas, actividades políticas o protestas. Por eso toda manifestación de protesta legal puede ser atribuida a una acción motorizada por el enemigo que se ha infiltrado en la población.

Pero, además, una acción ilegal convierte a su autor en un delincuente a ser perseguido por la policía, no en un enemigo a atacar por el Ejército. En efecto, el reglamento prescribe que las operaciones militares se limitarán a las fuerzas de guerrilla y sus miembros serán reconocidos por las leyes de la Convención de Ginebra, siempre y cuando cumplan con los requisitos que dichas leyes establecen. En cambio, los grupos clandestinos de insurrección

---

<sup>325</sup> Esta construcción es reforzada por una concepción según la cual las organizaciones clandestinas de las fuerzas irregulares utilizan para convencer a la población “técnicas de manejo de masas” (Ejército Argentino, 1969: 1) basadas en la persuasión o métodos de acción compulsiva (basados en la coacción o coerción). En este sentido, hay una suerte de operación de “angelización” de la población por la cual si esta sucumbe a la subversión es porque ha sido manipulada o coaccionada. Cabe señalar que en el reglamento dedicado a la subversión urbana se destacan ciertos sectores especialmente estigmatizados: los estudiantes, obreros y habitantes de villa miseria, quienes son caracterizados como sujetos sociales “especialmente proclives” a la influencia de la subversión, en tanto constituyen una “masa de población normalmente insatisfecha” (Ejército Argentino, 1969b, p. 30). En este sentido, estos sectores y sus territorios aparecen como objeto de una especial vigilancia y control.

<sup>326</sup> Cabe destacar que el criterio que convierte a alguien en enemigo no es el ejercicio efectivo de una vía ilegal sino la intención de utilizarla, abriendo así las puertas a las acciones preventivas sobre sujetos, antes que estos cometan los supuestos hechos delictivos: “Las fuerzas legales, a través de los organismos especializados, deberán ejercer una estrecha vigilancia sobre los elementos subversivos y simpatizantes. En el caso de una inminente alteración del orden público el arresto anticipado de esos jefes y de los activistas contribuirá enormemente a desarticular las acciones del enemigo” (Ejército Argentino, 1969b, p. 92).

constituyen un problema de “seguridad interna”: sus miembros son considerados delincuentes<sup>327</sup> y su persecución es asunto de las fuerzas de seguridad.

Esto último es relativizado en el mismo reglamento cuando sostiene que la represión contra los miembros de los elementos clandestinos podrá convertirse en un problema militar cuando “alcance el estado de guerrilla urbana o los disturbios civiles en su máxima virulencia sobrepasen el accionar de las fuerzas de seguridad” (Ejército Argentino, 1969b, p. 39). Si bien se recomienda utilizar la represión militar<sup>328</sup> como último recurso, se advierte que podrá ser el primero “cuando la situación señale, desde un comienzo como inoperantes otros tipos de acciones que no sean coercitivas” (Ejército Argentino, 1969b, p. 46).

En definitiva, los reglamentos hacen convivir: a) una definición conceptual del enemigo que incluye al conjunto de las “fuerzas irregulares” y que se construye en base a un criterio que habilita amplios márgenes de ambigüedad (la intención de solucionar los problemas por la vía ilegal); b) una distinción jurídico-militar entre aquellos que son estrictamente “enemigos” (los miembros de las fuerzas de guerrilla) y aquellos que son “delincuentes” (los miembros de las organizaciones clandestinas); y c) una (in)distinción operativa por la cual aquellos considerados “delincuentes” pueden ser objeto de operaciones militares que, en principio, debían estar limitadas a la guerrilla.

Una primera consecuencia es que el saber militar debe abarcar el conjunto del movimiento popular, debe poder leer los conflictos sociales en su conjunto porque solo así puede detectar aquellos “problemas militares”. Pero hay un paso más que habilita y legitima no solo el “diagnóstico” sino la intervención del Ejército en cualquier conflicto interno, exista o no guerrilla.

Según el reglamento, las fuerzas irregulares tienen etapas en su desarrollo. En un estadio incipiente o latente, el movimiento de insurrección puede no tener aún una expresión armada sino grupos clandestinos de insurrección a partir de los cuales se podrán formar, posteriormente, organizaciones armadas (Ejército Argentino, 1970, p. 75). En este grado inicial de desarrollo del proceso, los reglamentos sostienen que la destrucción de las fuerzas irregulares puede lograrse mediante los procedimientos normales previstos por la ley.

Sin embargo, cuando el reglamento describe un segundo estadio, momento en el cual las fuerzas irregulares se encuentran ya organizadas y consolidadas, el discurso toma un tono más “pesimista”. No solo los medios normales previstos por ley resultan insuficientes sino que

---

<sup>327</sup> El activista, el perturbador del orden, etc. no será considerado prisionero de guerra y, por tal motivo, no tendrá derecho al tratamiento estipulado en las convenciones internacionales. El enemigo interno que provoque el quebrantamiento del orden legal será considerado un delincuente común y sus delitos estarán encuadrados en las leyes civiles y/o militares vigentes (Ejército Argentino, 1969b, p. 93).

<sup>328</sup> La represión militar que tiene por objetivo “restablecer el control y el orden dentro de una zona determinada, eliminando los elementos que hayan provocado la conmoción interior y que no hayan podido ser persuadidos por otros medios de la conveniencia de retornar a la normalidad” (Ejército Argentino, 1969b, p. 45).

la represión militar tiene un alcance limitado: puede destruir la fuerza irregular pero el movimiento de insurrección volverá a formarla (Ejército Argentino, 1970).

Cuanto más tarde se inicien las operaciones, más difícil será combatirlas, sostienen. En consecuencia, se plantea como deseable y necesario detectarlas y actuar contra ellas antes de que se organicen y desarrollen. ¿Cómo? Mediante acciones preventivas que requieren, de manera “indispensable contar con una inteligencia eficaz, particularmente en los campos político y social” (Ejército Argentino, 1969b, p. 21). No hace falta ser muy perspicaz para ver en estas contorsiones argumentales un movimiento que convierte en tarea militar el clásico rol de la policía en el conflicto social.

El carácter clandestino y oculto de la acción de las fuerzas irregulares sumado a esta suerte de “alerta temprano” posibilita teñir con un manto de sospecha y calificar como parte de las acciones del enemigo a cualquier proceso de organización popular, aun cuando utilicen vías legales y aun cuando no existan organizaciones armadas: puede ser el terreno en el que se estén desarrollando o en el que potencialmente puedan desarrollarse fuerzas irregulares.

Este modo de objetivación del enemigo supone, simultáneamente un modo de subjetivación. Es decir, no solo se construye al “objeto” sobre el cual versan los procedimientos militares (el enemigo) sino que construye también una posición de sujeto: aquel encargado de combatirlo. En virtud del carácter ambiguo del enemigo, de su indefinición estructural, el militar se construye no solo como aquel encargado de combatirlo sino también como el profesional capaz de reconocer tempranamente el peligro en una “realidad opaca”, capaz de diferenciar “la paja del trigo”, es decir, distinguir al enemigo del “resto de la población” que se moviliza por “legítimos reclamos”.

Este modo de construcción del enemigo que instala un espacio de ambigüedad tiene consecuencias simultáneamente en la forma de concebir a la población, que, como se ha dicho, es la contracara de ese enemigo.

El enemigo emerge de la población y hacia ella dirige su acción: la conquista de la población es el centro de su estrategia. En esta construcción la **población aparece en una doble valencia**. Como se reconoce una cierta legitimidad a las causas que llevan a la formación de movimientos de insurrección, la población aparece, por un lado, como un **objeto a cuidar**. En muchos casos, sus reclamos se califican como legítimos problemas a solucionar y, en consecuencia, se prescribe toda una serie de operaciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la población. Pero, por otro lado, como las fuerzas irregulares actúan sobre la población y logran efectividad a través de su “identificación con la causa popular y su habilidad para ocultarse entre la población civil” (Ejército Argentino, 1970, p. 15), la población aparece, al mismo tiempo, como un **objeto de sospecha** que debe ser controlado y vigilado. Allí se prescriben las operaciones de control poblacional.

En definitiva, la figura del enemigo así construida legitima y justifica la articulación de prácticas de exclusión (tendientes a “separar” del cuerpo social a quienes son considerados enemigos) con prácticas propias de los esquemas disciplinarios que toman a la población en su conjunto como blanco de control.

### *El enemigo comunista y la guerra revolucionaria*

El reglamento RC-8-2 Tomo III está dedicado a la Guerra Revolucionaria, definida como un “tipo de guerra ideológica desarrollada por el comunismo internacional en los campos políticos, psicológicos y militar para imponer la ideología marxista” (Ejército Argentino, 1969a, p. 1).

El enemigo acá no es el movimiento de insurrección sino el comunismo internacional que puede, también, organizar fuerzas irregulares. En este nuevo contexto, la función de las fuerzas irregulares no cambia tanto en su forma: busca debilitar un gobierno establecido y centra su acción en la conquista de la población. La diferencia es que ahora sus acciones se subsumen bajo el objetivo estratégico de imponer la ideología marxista a través de una **transformación radical de la sociedad**.

A diferencia del movimiento de insurrección, el enemigo comunista no tiene una génesis interna sino externa. No surge por insatisfacciones o malestares de la población sino que es un elemento propiamente foráneo: se infiltra y aprovecha los malestares existentes para desarrollarse, procurando movilizar a la población en pos de su objetivo.

El reglamento comienza con una extensa definición y caracterización de este tipo de conflicto. Se trata de una guerra ideológica porque busca “imponer la doctrina marxista en el mundo” mediante la conquista total del poder y es revolucionaria porque “busca un cambio radical en todas las estructuras y hasta en la misma concepción de la vida” (Ejército Argentino, 1969a, p. 1).

Siendo una guerra ideológica, el territorio físico tiene solo un interés táctico; el objetivo principal son *los hombres, sus cuerpos y mentes*. La **población es el terreno** donde se libra esta lucha y en el instrumento mediante el cual se desarrolla.

Para conquistar a la población, objetivo estratégico de esta guerra, el enemigo utiliza “técnicas de subversión, combinando estrechamente acciones políticas, sociales, psicológicas, económicas y eventualmente acciones violentas y operaciones militares. Estas últimas serán solamente un medio para la conquista de la población” (Ejército Argentino, 1969a, p. 1).

Como lo han señalado una y otra vez los represores argentinos, el aspecto militar fue considerado un aspecto subsidiario del conflicto, de ninguna manera su eje central. En la concepción castrense, **el conflicto era integral** porque el enemigo actuaba en todos los campos de la vida humana. Entre sus objetivos figuraban “desacreditar las formas de gobierno existentes”; “separar las masas populares de los organismos del poder”; “fomentar la lucha de

clases, haciendo resaltar las diferencias existentes entre las mismas”; “resaltar el desequilibrio en la compensación entre los esfuerzos que realiza la clase obrera con respecto a la clase dirigente” y provocar huelgas y conflictos gremiales (Ejército Argentino, 1969a, p. 18).

En tanto el comunismo es un movimiento internacional que se desarrolla localmente, otra de las características del enemigo es que **adapta sus formas de acción** y procedimientos a las distintas realidades. Así, puede utilizar para sus fines ideologías que no sean necesariamente las suyas y movimientos que no se autodefinan como comunistas:

la ausencia de elementos pertenecientes a la ideología comunista en la dirección de una insurrección no significará que la misma no participe en la guerra revolucionaria. Muchos movimientos revolucionarios llevados a cabo en un país son aprovechados por el comunismo para conquistar el poder al final (Ejército Argentino, 1969a, p. 69).

El carácter adaptable y multiforme de sus acciones y su forma de operar secreta y progresiva permite al enemigo mimetizarse con la población dificultando su identificación.

Finalmente, la guerra revolucionaria se define por ser **permanente**. Según el reglamento, para el comunista, “la ley de la vida es la lucha” y nunca dejará de pelear por su objetivo. Ante las derrotas que pueda sufrir, el enemigo se replegará para reorganizarse e iniciar de nuevo la batalla. Por ello, la guerra puede continuar aun cuando no existan enfrentamientos armados: “Cuando no hay operaciones militares ni disturbios políticos y se lanza la idea de coexistencia pacífica, la lucha permanece. Se trata solo de un cambio táctico en el desarrollo de la guerra” (Ejército Argentino, 1969a, p. 2).

Estas concepciones redefinen los parámetros propios de la guerra clásica. Las fronteras que dividen a los adversarios dejan de ser geográficas y pasan a ser ideológicas, desdibujándose toda diferencia entre beligerantes y población civil. También se diluyen las fronteras entre tiempos de paz y tiempos de guerra: en tanto el conflicto se define como permanente, se desvincula la noción de guerra de la existencia de enfrentamientos armados. Esto comporta una tercera redefinición, vinculada a la indiferenciación entre los modos de protesta considerados legales y legítimos en el marco de un régimen democrático-burgués y las formas de acción propias de una guerra contra las cuales se debe actuar.

De este modo, a diferencia de la guerra clásica, la guerra revolucionaria es difícil de identificar a primera vista porque **no tiene límites claros en el tiempo de su desarrollo, en su campo de acción ni en sus métodos**. Este modo de definir al enemigo construye una noción de peligro ubicua y permanente que justifica el control de la población, en todo tiempo, lugar y ámbito de acción.

#### *Tipos de ambigüedad en la construcción del enemigo*

La figura del enemigo comunista es intrínsecamente ambigua, pero en un sentido diferente al que se analizó para las fuerzas irregulares del movimiento de insurrección.

Como ya he señalado, hay una **diferencia en la génesis de estos enemigos**. Las fuerzas irregulares de un movimiento de insurrección aparecen como un “enemigo interior”, es decir, un enemigo que emerge de las propias entrañas de la población. Como se le reconoce una cierta legitimidad de origen, se construye un criterio que permita separarlo, hacerlo “lo otro” de la población. Ese criterio es (con todas las ambigüedades que se han mencionado) la utilización de “vías ilegales”.

En cambio, las fuerzas comunistas aparecen más como un “enemigo del interior”, entendido este interior como “el Mundo Libre”. La exterioridad no refiere necesariamente a la “nacionalidad” del enemigo porque el comunismo tiene expresiones locales. Refieren más bien a la negación de su pertenencia a la nación, al mundo libre, en virtud de las ideas que profesa. No hace falta acá separar lo legítimo de lo ilegítimo a través de las “vías ilegales”: su propio origen y objetivo convierten al comunismo en lo otro.

Esto tiene consecuencias en los objetivos y estrategias prescriptos para combatir a los llamados enemigos. Como el propósito del comunismo en la guerra revolucionaria es “atacar la esencia de la nacionalidad”, las contorsiones clasificatorias que analicé para el movimiento de insurrección dan lugar a una estrategia mucho más dura y sin ambages. Las acciones de las organizaciones clandestinas (llamadas aparato político-administrativo revolucionario) ya no son consideradas primariamente un problema de seguridad y policial sino que entra directamente bajo la órbita de los asuntos militares. Participen o no de acciones armadas, utilicen o no medios “ilegales”, todos aquellos que formen parte de esas organizaciones son considerados parte del enemigo que debe ser eliminado: “A pesar de su aparente carácter policial, la lucha contra las organizaciones revolucionarias que existan dentro de la población será una acción militar” (Ejército Argentino, 1969a, p. 76).

Este modo de construcción del otro establece una posición relativa de la población diferente. Como el enemigo se considera un “agente exterior a ella”, la población se construye menos como un agente activo de movilización y más como un objeto pasivo que es atacado e infiltrado por el enemigo.

¿Dónde radica entonces la ambigüedad de este enemigo? No tanto en lo que el enemigo “es” sino en sus formas de acción. La ideología o identidad política comunista es relativamente clara. En cambio, su forma de actuar, su habilidad para mimetizarse con la población e incluso su estrategia de apoyar otros conflictos hacen que sea difícil de discernir cuándo se está en presencia del enemigo.

De este modo, cualquier persona, grupo u organización disidente, aun cuando no se auto-reconozcan en la identidad política comunista ni se propongan metas revolucionarias, y aun cuando no utilicen “medios ilegales” pueden ser identificados como parte del enemigo o como parte de una guerra revolucionaria.

En otras palabras, la “adaptabilidad” del enemigo es el principio que permite operar un desacople entre la autodefinición y los objetivos de los movimientos de protesta y la potestad de definición del grupo por parte de la autoridad militar.

En este espacio de ambigüedad, la fuerza militar se erige como la autoridad capaz de detectar el peligro. Esto se expresa en el reglamento a través de las advertencias sobre los errores frecuentes de apreciación de los gobiernos legales que llevan al fracaso a una guerra contrarrevolucionaria, entre los que figura confundir las expresiones de la guerra revolucionaria con insurrecciones tradicionales.

#### **9.4. La figura del delincuente subversivo. El modelo ofensivo de intervención**

Los tres tomos del reglamento RC-8-2 Operaciones contra fuerzas irregulares son reemplazados por el RC-9-1 Operaciones contra elementos subversivos. El gesto material de reemplazar tres tomos por uno y dos tipos de conflicto (insurrección y guerra revolucionaria) por uno solo nos habla de una mutación.

El llamado “oponente subversivo” es una creación propia de los militares argentinos en cuyas definiciones puede rastrearse una fusión de ambos tipos de enemigos ya descritos. Es importante aclarar que la innovación no radica en el término subversión que, como he señalado, ya venía siendo utilizado. Al punto tal que Périès (2013) remonta su uso a inicios del siglo XX.<sup>329</sup>

La innovación no está en la palabra subversión y tampoco se trata de una mera suma entre los dos enemigos descriptos anteriormente. Hay una emergencia que seguiré a través de tres líneas de continuidades y rupturas entre las definiciones de los reglamentos de la década del sesenta y del setenta.

En primer lugar, el reglamento de 1975 retoma la matriz propia de la guerra revolucionaria para caracterizar el conflicto: la subversión también tiene un objetivo revolucionario y una estrategia integral. Sin embargo, estas nociones se desvinculan del concepto de guerra, que es explícitamente negado, y se desanclan de la identidad política “comunista”. Se crea una nueva categoría, la subversión, que no tiene apoyo en una identidad política específica y delimitada sino que es creada a partir de su definición y que tiende a extender el registro de lo político hacia la moral.

En segundo lugar, la distinción entre un tipo de enemigo que se propone metas revolucionarias y otro que se propone resistir a un gobierno establecido o fuerza de ocupación se diluye en el plano operativo, subsumiendo a ambos en una sola figura del enemigo.

En tercer lugar, la caracterización de la subversión como enemigo tiende a retomar el rol activo de la población propio de la noción de movimiento de insurrección. Y, al mismo tiempo, tiende

---

<sup>329</sup> Para un análisis de los distintos usos del concepto de subversión, ver: Paradedá, 2018.

a redefinir el problema de la adhesión de la población pasando de una concepción más conspirativa a una mirada más sociológica.

### *La naturaleza del conflicto*

Comenzaré citando en extenso la definición de subversión del reglamento RC-9-1:

...la acción clandestina o abierta, insidiosa o violenta que busca la alteración o la destrucción de los criterios morales y la forma de vida de un pueblo, con la finalidad de tomar el poder e imponer desde él una nueva forma basada en una escala de valores diferentes.

Es una forma de reacción de esencia político-ideológica, dirigida a vulnerar el orden político-administrativo existente, que se apoya en la explotación de insatisfacciones e injusticias, reales o figuradas, de orden político, social o económico.

Por lo dicho, el accionar subversivo está dirigido fundamentalmente a la conciencia y moral del hombre, a fin de afectar los principios por los que este se rige, y reemplazarlos por otros, acordes con una filosofía diferente, generalmente más materialista.

Esta acción de destrucción por un lado y construcción por otro define al hombre como al objeto fundamental de la subversión, especialmente a aquellos sobre los cuales la afectación tendrá una mayor trascendencia por su ubicación en la sociedad (...).

El objetivo final de la subversión se ubica en la toma del poder, mediante la sustitución del gobierno establecido, para modificar la estructura social existente y su escala de acción abarca desde las iniciales que se confunden con el bandolerismo y la agitación política cuya represión es responsabilidad de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, hasta la acción abierta que requiere el empleo de las Fuerzas Armadas.

La subversión no solo encontrará incentivos en la ideología marxista, sino que podrá ser promovida por cualquier otro tipo de orientación política radicalizada, en cuyo caso puede no tener como propósito posterior a la conquista del poder, el cambio de la estructura social. Sin embargo, lo más frecuente ha resultado que cuando se da este último caso, ha sido aprovechado por aquella ideología para avanzar hacia sus objetivos (Ejército Argentino, 1975, p. 1).

Esta definición tiene varios elementos en común con los principios de la guerra revolucionaria:

a) el carácter ideológico del conflicto; b) la búsqueda de una transformación radical de la sociedad mediante la conquista del poder; c) la definición del “hombre” como el objetivo de este conflicto; d) la identificación de insatisfacciones presentes o figuradas de la sociedad en las que se puede apoyar el movimiento; e) las formas de acción que abarcan desde actividades de agitación política hasta expresiones militares abiertas; y f) la posibilidad de articulación con movimientos cuya meta final no sea la conquista total del poder.

Junto con estas continuidades hay un cambio en los términos utilizados. A modo de ejemplo, se reseñarán algunas diferencias:

Gráfico 18. Comparación entre formas de definición del conflicto en dos reglamentos del Ejército Argentino

<b>RC-8-2 Operaciones contra fuerzas irregulares. Tomo III, Guerra Revolucionaria</b>	<b>RC-9-1 Operaciones contra elementos subversivos</b>
“Tipo de guerra ideológica”	“reacción de esencia político-ideológica”

<p>“Busca un cambio radical en todas las estructuras y hasta en la misma concepción de la vida” y tiene por finalidad “imponer la ideología y el sistema de vida comunista”</p>	<p>Tiene por finalidad “tomar el poder e imponer desde él una nueva forma basada en una escala de valores diferentes”</p>
<p>Tiene por objetivo “la conquista total del hombre, cuerpo y mente”</p>	<p>“está dirigido fundamentalmente a la conciencia y moral del hombre, a fin de afectar los principios con los que este se rige, y reemplazarlos por otros, acordes con una filosofía diferente, generalmente más materialista”</p>
<p>“la ausencia de elementos pertenecientes a la ideología comunista en la dirección de una insurrección no significará que la misma no participe en la guerra revolucionaria. Muchos movimientos revolucionarios llevados a cabo en un país son aprovechados por el comunismo para conquistar el poder al final”</p>	<p>“La subversión no solo encontrará incentivos en la ideología marxista, sino que podrá ser promovida por cualquier otro tipo de orientación política radicalizada, en cuyo caso puede no tener como propósito posterior a la conquista del poder, el cambio de la estructura social. Sin embargo, lo más frecuente ha resultado que cuando se da este último caso, ha sido aprovechado por aquella ideología para avanzar hacia sus objetivos”</p>

Fuente: elaboración propia en base a reglamentos RC-8-2 Operaciones contra fuerzas irregulares. Tomo III, Guerra Revolucionaria (1968) y RC-9-1 Operaciones contra elementos subversivos (Proyecto) de 1975.

La diferencia más evidente es el reemplazo del término comunismo por “subversión”. Esta palabra ya figuraba en los reglamentos de 1968. Pero ahí designaba una táctica del enemigo: era un modo de acción de las fuerzas irregulares del movimiento de insurrección (Tomo I) y del movimiento comunista (Tomo III). En este reglamento, en cambio, el término subversión define al enemigo.

El reglamento dice explícitamente que las orientaciones político-ideológicas que inspiran a la subversión exceden a la ideología marxista. Considera “como factor principal promotor de la subversión a la influencia y acción derivada de la ideología marxista y sus distintas colaterales, sin excluir la participación y aun el predominio en ella, de orientaciones políticas de origen y calificación nacionales” (Ejército Argentino, 1975, p. I). Esa diferencia que había planteado entre el movimiento de insurrección como un *enemigo interior* y el comunismo como un *enemigo del interior* queda desdibujada y subsumida en la subversión, que incluye por igual a nacionales y foráneos.

¿Cómo construye la ambigüedad la noción de subversión? Ya he señalado que en la guerra revolucionaria la ambigüedad del enemigo radica en su “forma” de actuar, su capacidad para “mimetizarse” con la población, que habilita calificar como enemigo no solo a las

organizaciones políticas que se asumen como comunistas sino también a aquellas que fuesen encuadradas por las autoridades como comunistas sin importar su autoidentificación.

La ambigüedad del enemigo subversivo no radica en sus formas de acción sino en su propio ser. La subversión no tiene anclaje en ninguna identidad política. Con profundas reminiscencias gramscianas, la definición de subversión remite a una noción de política ampliada que incluye aspectos del orden de la moral: “implica la ‘acción de subvertir’, y esto es trastornar, revolver, destruir, derribar (el orden), **con sentido que hace más a lo moral**” (Ejército Argentino, 1975, p. IV). La subversión no aspira a una sociedad comunista sino a una sociedad basada en una “escala de valores diferentes”.

La figura del enemigo prescinde de cualquier corriente político-ideológica existente para su definición: se construye a partir de una concepción ampliada de la política que crea un grupo donde antes no existía. Dicho de otro modo, hay quienes se reconocen a sí mismos como comunistas, en cambio no hay quien aspire a formar el partido subversivo.

No solo el término comunismo es desplazado en el reglamento de 1975. También se abandona la “guerra” como forma de caracterizar el conflicto. El reglamento dice explícitamente que no se debe asignar el carácter de guerra al conflicto e incluso establece taxativamente qué palabras no se pueden utilizar, incluyendo una serie de expresiones que contienen el término guerra y guerrilla.<sup>330</sup>

Esto puede interpretarse como una necesidad pragmática de evitar el reclamo de aplicación de la legislación internacional sobre la guerra, que implicaría una protección jurídica a los miembros de las fuerzas beligerantes que sean reconocidas como tales. Esto se expresa con todas sus letras en la versión definitiva del reglamento RC-9-1, publicada en 1977:

Los individuos que participan en la subversión en ningún caso tendrán estado legal derivado del Derecho Internacional Público. Consecuentemente, no gozarán del derecho a ser tratados como prisioneros de guerra, sino que serán considerados como delincuentes y juzgados y condenados como tales, conforme a la legislación nacional (Ejército Argentino, 1977a, p. 173).

Esto aplica para los miembros de la *subversión clandestina y abierta*, es decir, para integrantes de organizaciones políticas y para combatientes. Para estos últimos “no existirá la denominación de guerrilla ni guerrillero” (Ejército Argentino, 1977a, p. 173).

Más allá de la finalidad práctica de evitar el encuadramiento del conflicto bajo las legislaciones internacionales de la guerra, hay una suerte de política del lenguaje que mueve el conflicto desde un registro político-militar hacia un registro policial/delincuencial. Esto implica, entre otras cuestiones, un desplazamiento del carácter colectivo y organizado del conflicto hacia un

---

<sup>330</sup> En su introducción, el reglamento indica qué términos asociados a la guerra y la guerrilla deben dejar de usarse y con qué palabras deben ser reemplazados. Por ejemplo, la palabra guerrillas debe ser reemplazada por bandas de delincuentes subversivos armados); fuerzas de la subversión por elementos subversivos); guerrillero prisionero por delincuente capturado); y los términos insurrección, extremismo, irregulares, guerra revolucionaria, guerra ideológica y guerra de guerrillas por la expresión subversión.

sentido individualizante, cuya expresión más clara es el reemplazo del término *fuerzas* por *elementos*.

### *Revolucionarios y reformistas*

El movimiento de insurrección y la guerra revolucionaria diferían básicamente en sus objetivos: el primero se oponía a un gobierno, el segundo a un régimen. Uno quería reformas, el otro una revolución. Estas diferencias quedarán subsumidas bajo el paraguas común de la subversión.

El propio reglamento de 1975 abordará este tema en su introducción. Mediante apelaciones históricas se ocupa de anular el relativo margen de legitimidad que los reglamentos de 1968 les habían concedido a los movimientos de insurrección.

El argumento tiene un doble movimiento. Por un lado, anclan históricamente los movimientos de insurrección en las luchas de descolonización. Si allende los mares era legítimo resistir a una potencia extranjera que había ocupado el territorio, en estas orillas del Río de la Plata no había potencia colonizadora a la vista.<sup>331</sup>

Por otro lado, y apoyándose en un argumento más pragmático, considera a los movimientos de insurrección que pueda haber como enemigos porque contribuyen a la acción del enemigo que se propone metas revolucionarias:

...en la esencia de ambos términos –insurrección y subversión– existe una diferencia apreciable, ya que, mientras el primero implica un alzamiento contra las autoridades que ejercen el poder (sea legal o de facto); el segundo lleva además implícito un trastocamiento del orden público, social, etc., cuyo ámbito de aplicación adquiere una dimensión mayor, que alcanza hasta el sentido de lo moral.

En otras palabras, que un movimiento insurreccional busca afectar o producir modificaciones en el “ejercicio de la autoridad” siendo frecuentemente asociado con los de liberación colonial, mientras que un movimiento subversivo aspira a “modificaciones profundas en la estructura vigente”, para lo cual requiere la toma del poder total.

Esa diferente motivación inicial no impide o excluye que producido el primero o la realización de manifestaciones insurreccionales de diferente tipo, sean convenientemente aprovechados y utilizados para avanzar en los propósitos del segundo.

Lo señalado, que puede servir para calificar al enemigo por la conducción política superior, medir los riesgos y obrar en consecuencia; no debe influir sin embargo en la acción y operaciones a desarrollar por el Poder Militar cuando, en cumplimiento de alguna de sus funciones esenciales, es empeñado contra quienes amenazan la seguridad de la Nación, la Constitución y las Leyes, y dentro de ellas el orden y la paz interior; siendo en todos los casos similar.

---

<sup>331</sup> “La diferencia fundamental de aquellos casos (Indochina, Argelia, Vietnam, etc.) y el propio radica en que en ellos se desarrollaba una lucha de pueblos que se rebelaban contra la dominación de una potencia extranjera, ejercida de hecho, como en los dos primeros o a través de un gobierno títere, como en el último); de donde asumía la condición de una insurrección anticolonialista. La causa esgrimida en esos casos es la ‘liberación’ del pueblo, entendiéndose por tal al rompimiento de los vínculos políticos con la metrópoli colonial, proceso a veces largo, muy cruento y hasta inhumano, pero al que no puede dejar de valorarse en su razón de ser. En nuestro caso, la subversión no puede invocar esa razón sin falsedad” (Ejército Argentino, 1977: II). Un poco más adelante sostiene: “Al no existir la motivación de la ‘liberación colonial’ (...) la subversión solo podrá explotar o apoyarse en disconformidades locales, figuradas o reales, estas últimas promovidas por una negligencia o equívoca acción de gobierno o de las Fuerzas Legales” (Ejército Argentino, 1977: II).

De allí que, a estos efectos, los conceptos de contrainsurrección y contrasubversión se consideren, en este reglamento, con alcance similar, englobándose y definiéndose como “el enemigo a considerar” (Ejército Argentino, 1975, p. IV).

El reglamento sobre guerra revolucionaria no excluía la posibilidad de que los movimientos insurreccionales fueran capitalizados por los enemigos comunistas, pero así y todo se concebían como dos enemigos distintos. De hecho, se elabora un manual para cada uno de ellos. Esa distinción se torna más difusa en este manual y se imbrica en una misma noción de enemigo, el “enemigo subversivo”.

### *El lugar de la población*

Para todos los enemigos y en todos los conflictos descriptos el centro de gravedad de su estrategia es la población. Pero el vínculo entre el enemigo y la población es pensado de distintas maneras según cuál sea la caracterización del conflicto.

Como ya he señalado, el movimiento de insurrección y las fuerzas irregulares que lo expresan emergen de la población, son expresión de sus necesidades y reclamos. El esfuerzo argumental en la definición de este enemigo apunta a deslindar aquello que es legítimo de aquello que no lo es y debe ser perseguido y reprimido. En el reglamento de la guerra revolucionaria, en cambio, la población aparece más como un objeto pasivo que es infiltrado y atacado por el accionar comunista.

La subversión caracterizada en el reglamento de 1975 no es pura infiltración, no es solo agente externo. En su definición se retoma ese rol protagónico de la población que caracterizaba al movimiento de insurrección: la subversión emerge y se desarrolla en la articulación de “ideologías foráneas” –la “subversión marxista-leninista”– con movimientos populares de carácter nacional cuyo origen se vincula a frustraciones o insatisfacciones sentidas por la población.

Esta concepción articula las formas de pensar la población en las fuerzas irregulares y en la guerra revolucionaria y le quita la mirada conspirativa. La vinculación entre el enemigo y la población no es concebida ya en términos de “infiltración” o “manipulación” sino como un proceso social, que no es controlado por individuos.

Así, el reglamento sostiene:

(...) cuando la subversión toma cuerpo, una alerta general debe convocar al análisis profundo de sus causas. Nada resulta más equívoco que ignorarlas o tratarlas con tibieza, asignándoles una intrascendente ubicación sectorial (‘Problema Político’).

La subversión no es un fenómeno que pueda ser producido o neutralizado a voluntad por un conductor o grupo audaz, sino que cuando el proceso evoluciona, se prepara y estalla, es movido por fuerzas y favorecido por circunstancias que desbordan el campo de la voluntad humana. Se trata entonces de descubrir y corregir las fallas, erradicando las causas que dan fundamento a la *inclinación de la población en contra del orden legal*. Es esta una tarea de profundo contenido político en la que ningún sector e institución responsable de la sociedad y del Estado que la encuadra puede eximirse de participar (Ejército Argentino, 1975, pp. 3-4).

El problema de la subversión no radica en individuos sino en procesos. No es un problema de voluntad sino de actitudes: la inclinación de la población en contra del orden legal es una actitud que responde a causas profundas. Es un problema de necesidad, de conciencia y de acción.

Para que la subversión pueda desarrollarse debe “explotar las frustraciones o insatisfacciones nacionales o sectoriales”. Puede trabajarlas todo lo que quiera. Pero solo tendrá éxito si las frustraciones o insatisfacciones se transforman en motor para la acción. Para ello, los grupos o sectores deben reconocer esa carencia, deben reconocer “conscientemente un bien como deseable” y tener “conciencia, al mismo tiempo, que el bien deseado no podrá ser alcanzado en las condiciones políticas sociales o económicas vigentes, o sea en el orden legal existente. Solo así puede aparecer una frustración o insatisfacción explotable políticamente por la subversión” (Ejército Argentino, 1975, pp. 15-16).

Desde este modo de concebir el fenómeno de la subversión, los movimientos populares pierden el matiz de “población atacada” para convertirse en organización activa que busca o favorece el desarrollo de la subversión. En consecuencia, la acción que se prescribe sobre la población adquiere un nuevo tono. Ahora no se trata tan solo de “cuidar” y “vigilar” a la población para sustraerla de las influencias del enemigo, sino que se trata, sobre todo, de transformarla, de modificar las causas que generan esa “inclinación de la población en contra del orden legal”.

Modificar actitudes y conciencias, modificar el reconocimiento de una necesidad y el motor para la acción que genera ese reconocimiento requiere mucho más que perseguir individuos. El límite entre enemigo y población construido discursivamente en los otros reglamentos se vuelve aun más difuso al punto que las operaciones contra elementos subversivos “deben hacerse sobre la población misma” (Ejército Argentino, 1975, p. 62).

\*\*\*

El análisis del modo de construcción del enemigo interno en los reglamentos trabajados ha permitido detectar continuidades y rupturas en el desarrollo doctrinario del Ejército.

Las continuidades no refieren tanto a la permanencia de idénticas definiciones y cursos de acción sino a la permanencia de una estructura común que está en la base de las definiciones del enemigo de los dos cuerpos doctrinales analizados. En esta estructura común, el criterio que instituye al enemigo como lo otro de la población presenta variados niveles de ambigüedad. La potestad para incluir a un otro concreto como parte de ese grupo definido queda, por lo tanto, del lado de quien ejerce la función clasificatoria, es decir, del lado de las agencias que ejercen el poder punitivo de Estado. En virtud de esta forma de definición del enemigo, se habilita la posibilidad de leer en clave militar todo tipo de conflicto que se desarrolla en la sociedad.

Otro elemento para resaltar en estas definiciones es que en ningún caso la concepción del enemigo se reduce a las expresiones armadas de los movimientos populares. Estas son siempre consideradas como una parte del enemigo y existe un énfasis en señalar que la reducción del conflicto a sus expresiones armadas constituye un factor que lleva al fracaso de las operaciones. Son consideradas parte del enemigo toda organización, grupo o persona que de manera consciente o no, contribuyan al desarrollo del accionar “enemigo”. Nuevamente, serán las agencias encargadas de identificar y clasificar a ese enemigo las que tendrán la potestad de definir qué conductas contribuyen a ese desarrollo.

Las continuidades analizadas permiten filiar los saberes teóricos y prácticos que fueron condición de posibilidad de la implementación de un genocidio en un proceso de formación histórica de largo plazo. La incorporación de estas concepciones en el Ejército Argentino forma parte de un proceso de internacionalización de saberes y técnicas desarrollados por las Fuerzas Armadas del período de la guerra fría.

Sin embargo, las rupturas que se han detectado en los modos de construcción del enemigo entre ambos cuerpos doctrinales dan cuenta de que estos procesos de internacionalización no consisten en la adopción pasiva de doctrinas elaboradas por potencias extranjeras sino que suponen un proceso de reformulación de esos saberes en función del contexto sociohistórico local y la experiencia adquirida por las fuerzas armadas en la persecución y represión del movimiento popular.

Constatar la existencia de similitudes estructurales entre la configuración del enemigo interno en los sesenta y los setenta no implica encontrar una temprana génesis o un punto de origen a la política de aniquilamiento sistemático. El desarrollo del genocidio no tuvo como causa (aunque sí como condición de posibilidad) la construcción de un enemigo interno y ni siquiera la vigencia de la DSN. Es sabido que esta doctrina tuvo vigencia en toda América Latina y no por ello hubo genocidios en todo el continente.

Estas continuidades de al menos dos décadas hablan más bien de la eficacia de las ideologías contrainsurgentes o contrarrevolucionarias como un modo de ejercicio de dominación. Y las transformaciones doctrinarias que se producen en la década del setenta indican que la implementación de un genocidio requiere un sustento ideológico y una serie de saberes que si bien tienen un largo proceso histórico de formación, al mismo tiempo inauguran algo nuevo. En el fondo, esto tiene que ver con una concepción acerca del cambio que supone la puesta en marcha del proceso de exterminio masivo. Si es indispensable encontrar las líneas de continuidad histórica que permiten explicar cómo y por qué se llega a ese momento, no menos necesario es marcar qué es lo que inaugura o qué configuración novedosa supone ese momento histórico en relación con el período previo.

## **Conclusiones**

Llegado este punto del trabajo, he preferido no repetir las conclusiones parciales tal y como se han ido desarrollando en los capítulos. He optado, en cambio, por presentar cuatro grandes problemáticas que considero esta tesis ha abordado y contribuido a repensar, complejizar o abonar con nueva investigación.

### **Tiempo y espacio: sobre estrategias escalonadas**

La “sorpresa temporal” que implica la existencia de centros clandestinos de detención en 1975 y la particular política de ocupación territorial que se desarrolló en el sur de la provincia son, quizá, los datos estructurales que han contribuido a que este trabajo haya prestado especial atención a las variables tiempo y espacio.

En términos fácticos, he mostrado el patrón de modulación temporal y espacial del despliegue de la violencia genocida en la provincia. He señalado cómo se cuadrículó el territorio provincial jerarquizando y calificando los sectores. La política de desapariciones y la actividad represiva en general se concentró fuertemente en la llamada zona de combate, que comprendía la zona capital con sus alrededores y la zona sur.

Se trató de una organización estratégica del espacio, en el sentido que mantuvo rasgos estables a lo largo del tiempo. En el sur hubo una política de ocupación militar que implicó un incremento notable de las estructuras represivas instaladas en el territorio, hubo una mayor cantidad de víctimas en relación con la población y hubo, también, un mayor nivel de sobrevivencia. Es decir, una mayor proporción de liberados en comparación con capital y alrededores. En esta otra zona hubo un refuerzo de efectivos, pero la actividad represiva se organizó fundamentalmente a partir de la infraestructura que ya existía, en una modalidad más similar a la registrada en el resto de los centros urbanos del país luego del golpe de Estado de 1976.

Sobre ese tratamiento relativamente estable del espacio, hubo variaciones a lo largo del tiempo, que dibujan eso que he llamado estrategia escalonada. En términos generales, durante 1975 la actividad represiva estuvo fuertemente orientada a la zona sur. A comienzos de 1976, en las vísperas del golpe de Estado, el centro de gravitación de la actividad represiva se desplazó hacia la capital provincial y sus alrededores.

En el capítulo 2, y a modo exploratorio, he señalado que las condiciones de posibilidades para ese despliegue fueron construidas en 1974, en lo que podría considerarse como un escalón previo de esa estrategia progresiva.

He señalado, también, que Inés Izaguirre había advertido sobre una lógica similar para el conjunto del territorio nacional: mostró cómo la represión fue bajando de norte a sur. Ambas constataciones funcionan, entonces, como una advertencia válida para pensar el despliegue represivo en otras latitudes del país. Y muestra, además, la dificultad de pensar un punto de

partida uniforme para la política genocida. Es parte consustancial de su estrategia fijar prioridades y avanzar conforme a ellas.

Esto nos lleva a un segundo problema clave que es el del criterio político por el cual se fijan estas prioridades y el significado que debe darse a ese criterio.

### **Territorio y militancia: sobre territorialidades sociales**

Tanto el criterio de priorizar inicialmente el ataque en la zona sur, como las excepciones registradas a ese criterio (analizadas en el capítulo 5) están vinculadas al PRT-ERP. En esta tesis se ha hecho un esfuerzo por pensar en qué consiste ese vínculo.

El problema puede formularse en los siguientes términos. Cuando señalé una lógica territorial del despliegue represivo, puse de relieve un criterio poco explorado: su lógica totalizante. Decir que en 1975 se priorizó el ataque a la zona sur es, en definitiva, señalar una lógica global.

Por lo general, y con razón, se suele destaca el carácter selectivo de la persecución. La persona que milita y la actividad de inteligencia que la identifica y persigue son los elementos centrales de esa forma de operar individualizante de la política genocida.

Cuando el PRT-ERP aparece en el centro del criterio político para determinar espacios a atacar la tendencia espontánea es virar, sin mediaciones, desde una lógica totalizante (el territorio) hacia una lógica individualizante (el/la militante simpatizante de esa organización). Ese giro se pronunciaría así: la represión tuvo como primera prioridad el sur porque era prioritario atacar al PRT-ERP, ergo, a los militantes de esa organización.

La realidad mostraba, en cambio, que las víctimas excedían con creces a los militantes de esa organización. A veces excedían, incluso, a los militantes en general, registrándose muchos casos de las llamadas “víctimas casuales”.

Con el concepto de territorialidad social he procurado construir una mediación entre el criterio territorial y el criterio individual. Entre aquello que he mencionado como el “blanco-territorio” y el “blanco-individuo”. He procurado mostrar que la guerrilla marcó el orden de los territorios a atacar, pero no fue ni el criterio principal, ni el único con el cual el perpetrador determinó los cuerpos a capturar.

Pero he señalado también que esta lógica no se aplica solo al PRT-ERP sino que puede extenderse a otras formas organizativas. ¿Cómo pensar al conjunto de víctimas del Ingenio Fronterita? Como la suma de militantes gremiales no nos alcanza, nos queda afuera casi la mitad de las víctimas.

El uso del concepto territorialidad social tuvo como objetivo central resolver este problema concreto que planteaba el caso de análisis. Luego percibí que, además, permite esbozar una forma de pensar en la selectividad del genocidio que no se reduzca a la suma de militantes politizados pero que tampoco implique un genérico grupo sin anclaje político.

Para ese pivote me ha servido el concepto de territorialidad social. Soy consciente que ha sido un resultado emergente de la propia escritura de esta tesis y que, por tanto, es aún embrionario: asoma como línea fructífera para futuras investigaciones.

### **Los multiformes canales de difusión del terror**

Como he señalado en varias partes de esta tesis, el eje de esta investigación siempre estuvo puesto en la violencia estatal, en su capacidad de transformar los vínculos o relaciones sociales. El concepto de genocidio y el terror como técnica de desorientación marcaron un norte para pensar esa dimensión transformadora de la violencia estatal.

El exterminio y la forma en que se produce es la materia prima con la que se amasa el terror que se cierne sobre quienes quedan vivos. Por eso, esa difusión del terror ha sido pensada como un movimiento que va desde el centro de producción de ese modo peculiar de exterminio (el campo de concentración) hacia el resto que no transita por ese núcleo. O también como el movimiento que va desde la huella de ese exterminio (la ausencia del detenido-desaparecido y la presencia del sobreviviente) hacia quienes perciben y conviven con esa ausencia o presencia.

Creo que un aporte de esta tesis es haber abierto esta idea de la transmisión del terror a un abanico de materialidades y técnicas de poder. No he buscado la amplificación del terror solo en el borde que separa a cada Centro Clandestino de Detención de su entorno. Ni únicamente en ese hogar, lugar de trabajo o entorno que percibe una ausencia (la del desaparecido) o una presencia (la del sobreviviente).

He buscado las ramificaciones del terror en todos esos lugares y en otros. En el borde entre el CCD y su entorno, sí. Pero también en la propia constitución de la red de espacios de detención clandestina cuyas ramificaciones se extienden, como si fuese un pulpo, desde las cabezas más concentradas del circuito represivo hasta el último de los tentáculos. La comisaría de la esquina de la casa, la misma de siempre, o el campamento militar móvil a orillas de un cañaveral no son la cabeza del pulpo, pero son sus tentáculos y con ello alcanza para reconocer qué hay detrás. En esos puntos de relevo del poder concentracionario también se juega la difusión de terror.

He analizado, también, cómo el terror es amplificado y multiplicado a través de los mecanismos de control poblacional. Los censos, las razias, los controles de identidad, las requisas en las casas no son sencillamente la exacerbación de los tradicionales y antiguos mecanismos disciplinarios. Esas viejas técnicas fueron investidas por la arbitrariedad del poder que deja al sujeto en una profunda impotencia.

Constatando que para 1975 los sobrevivientes superaron a los desaparecidos y que esto siguió siendo así en la zona sur durante 1976, he propuesto, finalmente, algunas reflexiones sobre la centralidad del CCD no solo como lugar de producción de exterminio sino también

como lugar de encierro. He señalado que el campo, en su dimensión de encierro, puede ser pensado como una metáfora potente y oscura del individualismo al que aspira la sociedad neoliberal. Encierra a los sujetos para aislarlos, fragmentarlos e inscribirles en el cuerpo la noción de impotencia frente al poder.

Un entrevistado me dijo una vez, al terminar la entrevista, que él sentía miedo por haberme contado frente a un grabador las cosas que había contado. “Yo los he visto –me dijo– yo sé de lo que son capaces”. Pese al temor, contó. Y junto con ese acto de resistencia develó ese mensaje que en muchos casos ha quedado sepultado en profundas capas arqueológicas de la memoria (Murillo, 2004) que el paso de los años ha logrado transmutar en nuevos sentidos y que a veces revive bajo nuevos ropajes. Un mensaje que parece decir: “miren lo que les espera a los cuerpos desobedientes”.

### **Una perspectiva estructural**

En la introducción señalaba las dificultades con las que he lidiado a la hora de pensar el vínculo entre la historia de un caso y la historia más global, entre la micro especialización y la vocación de generalización.

Muchas veces me he preguntado: ¿generalizar hacia dónde, para qué, con qué criterios? Generalmente lo pensaba en términos de inscribir el “caso tucumano” en el “proceso nacional”. Podría ser una apuesta válida. Pero concluida la tarea creo haber detectado otra forma de generalización que operó en esta tesis. Una forma que no me he propuesto del todo, que más bien “ha sucedido” y recién ahora estoy en condiciones de ver alguno de sus rasgos.

He tomado un lugar y un tiempo acotados, un acontecimiento delimitado y ciertos aspectos seleccionados. Pero sobre ese pequeño objeto he construido una cierta mirada global, una perspectiva estructural. No he estudiado a los desaparecidos, los sobrevivientes o los presos, sino a *las víctimas* y sus clasificaciones. No he indagado en la persecución de tal o cual territorialidad u organización, sino que he considerado el territorio en su conjunto, ejemplificando con algunos rasgos de una u otra territorialidad en particular. No he indagado en este o aquel CCD sino en el conjunto de espacios de detención clandestina y la red que conforman. He concentrado la mirada en el Ejército, pero he sobrevolado, al mismo tiempo, la estructura global del aparato represivo de Estado.

Está claro que lo que se gana en generalidad se pierde en matices. Pero, más allá de estas necesarias elecciones, ¿qué puede aportar una perspectiva de este tipo? Creo que permite construir trazos para explicar procesos. Más específicamente, puede contribuir a descubrir en ese proceso represivo los grandes trazos a través de los cuales se logró alterar de manera profunda y duradera una correlación de fuerzas entre clases. En este sentido, he buscado (no sé si logrado) estudiar ese momento específico de destrucción de un modo tal que sirva para comprender los cimientos del modelo de dominación de largo plazo en el que vivimos hoy. Si

he logrado trascender de algún modo el estudio de caso, espero que haya sido en esta dirección.

### **A modo de epílogo**

El comienzo de la elaboración crítica es la conciencia de lo que realmente se es, es decir, un “conócete a ti mismo” como producto del proceso histórico desarrollado hasta ahora y que ha dejado en ti mismo una infinidad de huellas recibidas sin beneficio de inventario. Hay que comenzar por hacer ese inventario (Gramsci, 1981, p. 246).

En la introducción de esta tesis señalé que el Operativo Independencia ha sido y es todavía un acontecimiento incómodo porque vuelve insoslayable la discusión, aún áspera, sobre las guerrillas revolucionarias en general, y la guerrilla rural del PRT-ERP en particular. Señalé, también, que en la tesis no iba a abordar de manera directa este problema, aunque está toda ella atravesada por esta preocupación. Para cerrar, quisiera hacer algunas reflexiones sobre este tema. Específicamente, reseñar por qué me parece que se trata de un problema central en la interpretación de la historia reciente en Tucumán.

Con el correr de los años y con la ruptura del consenso neoliberal a fines de los noventa fue tomando cada vez más fuerza una interpretación sobre el pasado dictatorial en Argentina que corre del centro de la escena la acción de las organizaciones revolucionarias que optaron por la lucha armada.

El centro de gravedad de estas explicaciones está puesto en las causas de más largo plazo que motivaron el exterminio. Así, desplazan la idea de que la política represiva fue una “reacción” o una respuesta a la existencia de guerrillas (idea más propia de la teoría de los dos demonios) por la idea de una ofensiva de los sectores dominantes que apuntaba a transformar el modelo de acumulación y el modelo de dominación social.

En realidad, ya la Comisión Bicameral en Tucumán había planteado esta explicación nada más y nada menos que en 1985, en plena hegemonía de la teoría de los dos demonios. No obstante, esta interpretación de avanzada para su época no logró instalarse como sentido común.

Volviendo al tema planteado, el problema en Tucumán es que con esta explicación no alcanza porque para hablar del Operativo Independencia hay que responder un interrogante mucho más puntual: ¿por qué la política desaparecedora se implementó un año antes?, ¿qué relación tiene con ello la existencia de una guerrilla rural en los montes tucumanos?

Esto no fue un problema para la teoría de la guerra y sus variantes ni para la teoría de los dos demonios y sus distintas versiones, que encontraron fácilmente su respuesta (con sus matices): la guerrilla fue la causa. Es, en cambio, una respuesta a construir por aquellas explicaciones que buscan historizar el proceso represivo haciendo eje en las confrontaciones de proyectos políticos, económicos y sociales de mediano plazo.

En Tucumán, la referencia obligada de estas últimas explicaciones es, por supuesto, el cierre de ingenios de 1966. Punto de partida de una honda transformación social antes de la existencia de las guerrillas setentistas, este proceso funciona en algunas explicaciones como el detonante para un proceso de radicalización que habría llevado a las organizaciones revolucionarias y sus guerrillas a un alto nivel de adhesión en la población. La existencia de una guerrilla rural sería muestra de esa radicalización del proceso tucumano y por ello fue el primer blanco de la política genocida estatal.

Quienes intentan matizar esta mirada un tanto exitista, recuerdan que el cierre de ingenios generó poderosas resistencias, pero le siguió, también, un reflujo del movimiento de masas y, en particular, del movimiento obrero azucarero, que sufrió una dura derrota. A partir de este punto, se abren dos interpretaciones divergentes.

Una de ellas planteará que la radicalización posterior a 1968, momento en el que se inicia el reflujo en el movimiento obrero azucarero, correrá ya por los carriles del movimiento estudiantil y algunos sectores obreros pero que la masa de trabajadores ya no secundará esas iniciativas de corte revolucionario.

La otra, plantea que efectivamente hubo un reflujo en el movimiento obrero azucarero pero que se inició luego un nuevo ciclo de lucha y una recomposición de la movilización de los trabajadores cuyo punto más alto fue la coyuntura 1973-1974. Este nuevo ciclo mostró que la reconversión productiva en la industria azucarera encontraría en la movilización obrera una barrera infranqueable. Por ello la represión golpeó allí.

Comparto esta última interpretación, pero me preocupa la resolución que suele dar esta línea interpretativa a los dos interrogantes que vengo planteando: ¿por qué la política genocida un año antes?, ¿qué relación tiene esto con la guerrilla?

Para resolver este atolladero, se recurre en general a una explicación sencilla: la guerrilla fue una excusa porque eran pocos y porque el verdadero blanco era la resistencia obrera y popular. Me parece que esta afirmación es problemática en varios sentidos:

1. La afirmación "eran pocos" (50, 100, 200 según distintas fuentes) tiene implícita una serie de exclusiones: las organizaciones guerrilleras (ERP y Montoneros) son escindidas de sus respectivos partidos, frentes de masa y organizaciones de superficie, quedando reducidas al núcleo de combatientes armados. Además, son desgajadas de las corrientes revolucionarias que (optando o no por la lucha armada) se planteaban como proyecto político la transformación radical del sistema capitalista.

2. La oposición guerrilla = excusa / movimiento popular = verdadero objetivo construye dos universos en apariencia separados. Por medio de esta operación se obtura la existencia efectiva de fuerzas políticas con un horizonte revolucionario que tenían inserción (se podrá discutir si mayor o menor) en las organizaciones obreras, estudiantiles, barriales, religiosas,

etc. Estas fuerzas políticas construyeron embrionariamente una alternativa de poder e introdujeron lógicas de confrontación político-militar en la lucha de clases.

3. Depositadas las aspiraciones revolucionarias y, a veces, “la violencia” en ese núcleo reducido de combatientes armados, la “militancia social, política, sindical” aparece como un bloque depurado de resabios violentos y, sobre todo, de aspiraciones revolucionarias. Como corolario, el horizonte de un cambio radical de este sistema nunca existió o, mejor dicho, estuvo encarnado en unos pocos combatientes armados, no en una fracción, minoritaria pero nada despreciable, de nuestra sociedad.

Creo que este modo de argumentar genera una interpretación del pasado que por una vía impensada, no intencional, va a coincidir y reforzar uno de los triunfos ideológicos más grandes de este sistema: no hay alternativa al capitalismo. Y es que en esa lectura del pasado, lo viable, reivindicado y deseado es una transformación más igualitaria dentro del sistema. Lo que queda obturado es la posibilidad de una alternativa a este sistema.

No obstante, no es este el problema que más me preocupa. El terror ha sepultado durante mucho tiempo, con la mueca de la muerte como custodia, la memoria histórica de las grandes luchas populares. A medida que un nuevo ciclo de movilización popular desempolvó esos recuerdos como horizonte-constatación de que era posible la organización colectiva; a medida que el pasado acudió en auxilio de identidades presentes en lucha porque antes se hizo y ahora también se puede hacer, esa memoria histórica (nunca del todo sepultada) volvió a aparecer.

Quizá ese pasado ha sido desempolvado en la medida de las posibilidades del presente. Quizá el triunfo más hondo y duradero del sistema capitalista desde entonces y hasta hoy no ha sido anular los conflictos de clase –con los cuales tiene que vérselas desde entonces y hasta hoy– si no construirse a sí mismo como inevitable y único posible.

Por eso estas explicaciones lograron interpelar exitosamente las necesidades de la lucha presente. Para cualquier persona de a pie es mucho más significativo y reivindicable en el presente una generación diezmada por luchar por un trabajo digno, un salario justo, un acceso pleno a la salud, la educación o la vivienda. Y no es poco. Sería ocioso e inconducente achacarles a estas explicaciones no reconocer “suficientemente” la existencia de un proyecto revolucionario. Estas explicaciones son la expresión de una situación actual que no se modifica con el puro deseo, mucho menos con “precisión teórica”.

El problema que más me preocupa es que el argumento de la excusa no logra confrontar con el núcleo duro que aún persiste en el sentido común de buena parte de la sociedad tucumana. Al presentar una imagen pacificada y no violenta de las resistencias populares y encapsular en las organizaciones revolucionarias una violencia que no termina de encontrar asidero en la historia de lucha de las clases populares, estas argumentaciones no logran construir un nuevo sentido a las confrontaciones político-militares que efectivamente se desarrollaron en

la provincia y sobre las cuales existe una memoria popular que se ha transmitido entre generaciones. Dejan, así, el terreno libre para que continúen operando los discursos que, terror mediante, han calado hondo en el sentido común reconociendo y exaltando esas confrontaciones con el peor de los sentidos.

Adicionalmente, dejan intacto el estigma que aun pesa sobre las organizaciones armadas y que, en las memorias populares, funciona extendiendo un manto de sospecha sobre cualquier tipo de militancia. Aquel que, venciendo el terror y el silencio de tantos años, se anima a reconocer su militancia deberá probar, ante reales o imaginadas miradas de sospecha, su ajenidad con respecto a las organizaciones revolucionarias.

En síntesis, lo que quisiera afirmar es que el aniquilamiento de la guerrilla y de las corrientes revolucionarias no fue una excusa sino un objetivo del Operativo Independencia porque estas corrientes efectivamente existieron y no se reducían a los 150 combatientes del ERP en el monte. Este fue solo uno de sus objetivos, el más inmediato, y el que explica por qué el Operativo Independencia se desarrolló en Tucumán y no en otra parte del país. Pero junto a y relacionado con este objetivo inmediato, tuvo otro objetivo aun más profundo y que, desde mi perspectiva, fue el fundamental: la destrucción de un modo de ser y un modo de hacer de las clases populares que era a la vez, un efectivo freno a las necesidades del capital y la condición necesaria aunque no suficiente para el desarrollo de corrientes revolucionarias.

Reconocer el peso específico que tuvo la guerrilla rural en el desarrollo del Operativo Independencia permite esclarecer, además, algunos aspectos de la política represiva que he señalado ya en esta tesis, entre ellos, la política de ocupación territorial y los mecanismos de control de circulación de los cuerpos y las cosas.

Miradas de cerca, estas políticas represivas dan cuenta de que incluso en el único lugar donde existió una guerrilla rural, el principal blanco de acción fue el conjunto de la población. Creo que no hay en esto una diferencia de naturaleza en relación con la política represiva de otras latitudes del país. Quizá sí una diferencia de acentos, siendo aquí la represión sobre la población más intensa y exacerbada que en otros parajes.

Esto da cuenta, a mi entender, de que la existencia de la guerrilla y las organizaciones revolucionarias no desencadenó la represión ni fue tan solo una excusa sino que, en todo caso, intensificó, hizo capilar y profunda la represión.

En conclusión, lo que quiero decir es que no hace falta negar la efectiva existencia de una corriente revolucionaria con arraigo e inserción en parte de la sociedad para poder afirmar que el genocidio tenía objetivos mucho más profundos. No hay que desconocer que una parte del campo popular buscaba una salida revolucionaria y optó por la lucha armada porque aceptarlo no legitima de ningún modo el exterminio. Por el contrario, nos ayuda a comprender mejor sus lógicas y, sobre todo, creo que nos ayuda a confrontar mejor con los sentidos que hoy siguen vigentes en la sociedad tucumana.

## Bibliografía y fuentes

### Fuentes orales

Todos los testimonios mencionados a continuación forman parte del Archivo Testimonial sobre el Operativo Independencia y la dictadura militar en Famaillá, Tucumán (1975-1983) desarrollado por el Grupo de Investigación sobre el Genocidio en Tucumán (GIGET), a excepción de las entrevistas a Manuel Fernando Rocha y A. A. V.

	<b>Entrevistada/o</b>	<b>Fecha entrevista</b>	<b>Lugar entrevista</b>	<b>Entrevistador</b>
1	Rosario del Valle Romero	Julio de 2005	Km 102	GIGET
2	Josefa Ramona <i>Pepita</i> Cisterna	Julio de 2005	Famaillá	GIGET
3	Anónimo 1	Julio de 2005	Famaillá	GIGET
4	Rosario Ibarra	Julio de 2005	Famaillá	GIGET
5	Ana del Valle Acuña	Julio de 2005	S. M. de Tucumán	GIGET
6	Orlando Héctor Santucho	Julio de 2005	Famaillá	GIGET
7	Elda Saravia	Enero de 2006	Famaillá	GIGET
8	Oscar Alberto <i>Indio</i> Córdoba	Enero de 2006	Famaillá	GIGET
9	Carlos Santillán	Enero de 2006	Famaillá	GIGET
10	Jesús Hipólito Aragón y Zulema Silvia Vera	Enero de 2006	Famaillá	GIGET
11	Olga Yolanda Morales de Quinteros	Enero de 2006	Famaillá	GIGET
12	Juan Carlos Dip	Enero de 2006	Famaillá	GIGET
13	Francisco Orlando Heredia	Enero de 2006	Famaillá	GIGET
14	José Máximo Vega; Alberto Raúl Martínez; Alicia del Carmen Arrieta; Manuel Abraham; Amanda Abregú	Enero de 2006	Teniente Berdina	GIGET
15	Manuel Fernando Rocha	Enero de 2006	Famaillá	GIGET
16	Rodolfo Ernesto Pintos	Enero de 2006	Famaillá	GIGET
17	Juan Carlos <i>Negro</i> Romano	Enero de 2006	Famaillá	GIGET
18	Ana María Díaz y Mariela del Carmen Romero	Enero de 2006	Los Laureles	GIGET
19	Eva Yolanda Ortiz y Elena Yolanda Frías	Enero de 2006	Famaillá	GIGET
20	Anónimo 3	Febrero de 2006	Famaillá	GIGET
21	Carlos Lara	Febrero de 2006	Famaillá	GIGET
22	Rosa Alderete de Orquera	Febrero de 2006	Tres Almacenes	GIGET
23	Marcela Genoveva <i>Beba</i> Romano	Febrero de 2006	Famaillá	GIGET
24	Fermín Horacio Cardozo	Febrero de 2006	Famaillá	GIGET
25	Carlos Manuel Villagra	Febrero de 2006	Famaillá	GIGET

26	Nino y Valle	Febrero de 2006	Tres Almacenes	GIGET
27	A. A. V.	Febrero de 2006	Famaillá	GIGET
28	Juan David <i>Buya</i> Jiménez	Marzo de 2006	Famaillá	GIGET
29	Juan Santos Sarmiento	Marzo de 2006	Famaillá	GIGET
30	Lorenzo Justiniano Paredes	Marzo de 2006	Famaillá	GIGET
31	Angela Teodora Portales	Marzo de 2006	Famaillá	GIGET
32	Juan Carlos <i>Negro</i> Romano	Marzo de 2006	Famaillá	GIGET
33	Roberto Hugo Villagra y Nélide del Carmen Aguirre	Marzo de 2006	Famaillá	GIGET
34	Teresa Díaz (pseudónimo)	Agosto de 2006	Famaillá	GIGET
35	Enrique Gorriarán Merlo	Septiembre de 2006	C.A.B.A.	GIGET
36	Aldo Quispe	Abril de 2007	C.A.B.A.	GIGET
37	Juan Andrés y Enrique Pascual Molina	Febrero de 2007	Los Laureles	GIGET
38	Raúl Sánchez e Irma Esia	Agosto de 2007	Montevideo	GIGET
39	María Santucho	Marzo de 2008	C.A.B.A.	GIGET

### **Diarios, periódicos y revistas**

*La Gaceta* (Tucumán)

*La Nación* (Buenos Aires)

*Noticias* (Buenos Aires)

*Noticias* (Tucumán)

*Estrella Roja*

*El Descamisado*

*El Combatiente*

*Revista Nuevo Hombre*

### **Documentos militares y escritos de represores**

#### *Reglamentos militares*

Ejército Argentino (1965). RC-16-1 *Inteligencia de Combate*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

Ejército Argentino (1966). RC-19-1 *Operaciones de Asuntos Civiles*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

Ejército Argentino (1967). RC – 16 – 4 *Examen de Personal y Documentación*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

Ejército Argentino (1968). RC-2-1 *Conducción para las fuerzas terrestres*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

Ejército Argentino (1968). RC-2-3 *Conducción de fuerzas terrestres en una zona de emergencia*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

- Ejército Argentino (1968). RC-8-1 *Operaciones no Convencionales (Fuerzas Especiales)*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1968). RC-8-2 *Operaciones contra Fuerzas Irregulares (3 Tomos)*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1968). RC-5-2 *Operaciones Sicológicas*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1968). RV-136-1 *Terminología castrense de uso en las fuerzas terrestres*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1969). RV-150-5 *Instrucción para operaciones de seguridad*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1969). RC-8-3 *Operaciones contra la subversión urbana*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1969). RV-150-10 *Instrucción de lucha contra la guerrilla*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1969). RC-15-80 *Prisioneros de guerra*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1971). RE-5-52 *Operaciones e Instrucción de Tropas Comandos*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1971). RC-17-3 *Contrainteligencia. Censura Militar*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1973). RC-16-5 *La Unidad de Inteligencia*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1974). RE-16-60 *Contrainteligencia. Medidas de contrainteligencia*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1975). RC-9-1 *Operaciones contra elementos subversivos*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1976). RE-10-51 *Instrucción para Operaciones de Seguridad*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1976). RE-9-51 *Instrucción de lucha contra elementos subversivos*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1977). RC-16-1 *Inteligencia Táctica*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

### *Normativas militares*

- Comando General del Ejército. *Directiva N°333/75 - Operaciones contra la subversión en Tucumán*. 23 de enero de 1975.
- Comando General del Ejército. *Anexo 1 (normas de procedimiento legal) a la Directiva N°333/75 - Operaciones contra la subversión en Tucumán*. 25 de enero de 1975.
- Comando General del Ejército. *Plan de Acción Sicológica N° 1/75 - Apoyo Problema Independencia*. 5 de febrero de 1975.
- Vª Brigada de Infantería. *Procedimiento Operativo Normal N° 2/75 - Detención y primer interrogatorio de detenidos*. S/D.
- III Cuerpo de Ejército. *Orden de Operaciones N° 3/75 - Continuación de la Operación Independencia*. 28 de septiembre de 1975.
- Comando General del Ejército. *Directiva N° 404/75 - Lucha contra la subversión (EMGE)*. 28 octubre de 1975.
- Comando General del Ejército. *Procedimiento Operativo Normal - PON N° 212/75 (Administración de personal detenido por hechos subversivos) al Anexo 14 (Personal) a la Directiva del Comandante General del Ejército N° 404/75 (Lucha contra la subversión)*. 16 diciembre de 1975.

III Cuerpo de Ejército. *Apéndice 2 (PON N° 212/75) (Administración de personal detenido por hechos subversivos) al Anexo 14 (Personal) a la Orden de Operaciones del CDO CPO EJ III N° 4/75 (Lucha contra la subversión)*. 9 de enero de 1976.

Vª Brigada de Infantería. *Apéndice 1 (Administración de personal detenido por hechos subversivos) al Anexo 5 (Personal) a la Orden de Operaciones N° 59/75 (Lucha contra la subversión)*. 2 de febrero de 1976.

Comando General del Ejército. *Plan del Ejército (Contribuyente al Plan de Seguridad Nacional)*. febrero de 1976.

Vª Brigada de Infantería. *Orden de Operaciones N°8/76 "General Roca"*. 26 de febrero de 1976.

### *Escritos de represores*

Vilas, Adel Edgardo (1977). *Diario de Campaña*. Inédito.

Vilas, Adel Edgardo (s.f.). *Tucumán: el hecho histórico. El plan táctico que posibilitó la victoria contra el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) en 1975*. Sin datos.

Vilas, Adel Edgardo (s.f.). *Una inteligencia en acción aplicando una filosofía política*. Sin datos.

González Breard, Eusebio (1999). *La guerrilla en Tucumán: una historia no escrita*. Buenos Aires: Círculo Militar.

## **Documentos judiciales**

### *Causa judicial*

Expediente N° 401015/04 y 401016/04. Operativo Independencia.

### *Sentencias*

Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional. *Causa originariamente instruida por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas en cumplimiento del Decreto 158/83 del Poder Ejecutivo Nacional (Juicio a las Juntas)*. Expte. 13/84. (Sentencia de 9 de diciembre de 1985).

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán. *Vargas Aignasse Guillermo S/Secuestro y Desaparición (Vargas Aignasse)*. Expte. 03/08. (Sentencia de 28 de agosto de 2008).

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán. *Jefatura de Policía de Tucumán s/secuestros y desapariciones (Jefatura de Policía de Tucumán)*. Expte. J-29/09. (Sentencia de 2 de julio de 2010).

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán. *Causa Aguirre, Liana Cecilia S/ Su Denuncia*. Expte. A – 81/11. (Sentencia de 2 de diciembre de 2011).

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán. *Romero Niklison, María Alejandra S/ Su denuncia por privación ilegítima de la libertad y otros delitos en perjuicio de María Alejandra Niklison – Acumulados: "Romano, Miguel Armando y otros S/ Infracción Arts. 213 bis C.P.", y "Meneses, Adolfo Francisco S/ Su pedido Sentencia" (Romero Niklison, Romano y Meneses)*. Expte. N° R - 30/09, Expte. 358/78 y Expte. 1119/00. (Sentencia de 23 de marzo de 2011).

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán. *Aguirre, Emma del Valle s/ su denuncia por privación ilegítima de la libertad y otros delitos" (Aguirre)*. Expte A - 190/11. (Sentencia de 23 de marzo de 2012).

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia. *N.N. s / Denuncia (contra autores en la llamada MASACRE de Trelew – 22 de agosto Base Zar Tw) Recaratulado Sosa Luis Emilio,*

*Bravo; Roberto Guillermo y otros s/ pil, torturas y homicidios agravados tw (Masacre de Trelew)*. Expte. 979. (Sentencia de 10 de octubre de 2012).

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán. *Arsenal Miguel de Azcuénaga y Jefatura de Policía de Tucumán s/ secuestros y desapariciones (Jefatura y Arsenal)*. Expte. A – 81/12. (Sentencia de 13 de diciembre de 2013).

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán. *Toledo de Ygel, María Elena S/ Su Denuncia (Toledo de Ygel)*. Expte. T – 99/12. (Sentencia de 19 de diciembre de 2013).

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán. *De Benedetti, Osvaldo Sigfrido S/investigación de su muerte*. Expte. D 258/11. (Sentencia de 29 de mayo de 2014).

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán. *Cantos Germán, Cantos Anabel y Cantos Luis s/privación ilegítima de la libertad y otros delitos*. Expte. 401304/07. (Sentencia de 11 de septiembre de 2014).

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán. *Álvarez, Daniel y otros s/ privación ilegal libertad personal (lesa humanidad) en perjuicio de Fernández Juárez, María Lilia y Herrera, Gustavo Enrique y otros (Villa Urquiza)*. Expte. 400133/05. (Sentencia de 23 de diciembre de 2014).

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán. *Manlio Torcuato Martínez S/denuncia*. Expte. 40118/09. (Sentencia de 12 de junio de 2015).

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán. *Operativo Independencia*. Exptes. 401015/04 y 401016/04. (Sentencia de 15 de septiembre de 2017).

#### *Otros documentos judiciales*

Juzgado Federal de Tucumán N° 1. *Autos de procesamiento Álvarez, Daniel y otros s/ privación ilegal libertad personal (lesa humanidad) en perjuicio de Fernández Juárez, María Lilia y Herrera, Gustavo Enrique y otros (Villa Urquiza)*. Expte. 133/05. (Fallo de 19 de mayo de 2011).

Ministerio Público Fiscal. *Ampliación del Requerimiento de Instrucción en Causa Operativo Independencia*. Expte. N°1.015/04 y sus causas conexas y acumuladas jurídicamente (2011).

#### **Bibliografía**

Acha, O. (2010). Dilemas de una violentología argentina: tiempos generacionales e ideologías en el debate sobre la historia reciente. *V Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente, Universidad Nacional de General Sarmiento*, 1–22. General Sarmiento.

Acha, O. (2017). Políticas de la historia e “historia reciente” en la Argentina actual. *Passés Futurs*, 2, 1-15.

Águila, G. (2008a). *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976-1983: un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*. Buenos Aires: Prometeo.

Águila, G. (2008b). La dictadura militar argentina: interpretaciones, problemas y debates. *Revista Digital de la Escuela de Historia*, 1(1), 9–27.

Águila, G. (2012). La Historia Reciente en la Argentina: un balance. *Historiografías. Revista de Historia y Teoría*, 3, 62-76.

Águila, G. (2013a). La represión en la historia reciente argentina: modalidades, dispositivos y dinámicas regionales. En G. Águila & L. Alonso (Eds.), *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur* (pp. 97–121). Buenos Aires: Prometeo.

Águila, G. (2013b). La represión en la historia reciente argentina: perspectivas de abordaje, conceptualizaciones y matrices explicativas. *Contenciosa. Revista sobre violencia política, represiones y resistencias en la historia iberoamericana*, 1(1), 1–13.

Águila, G. (2013c). Las tramas represivas: continuidades y discontinuidades en un estudio de caso. La Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe, 1966-1991. *Sociohistórica*, (31), 0–0.

- Águila, G. (2014a). Disciplinamiento, control social y “acción psicológica” en la dictadura argentina. Una mirada a escala local: Rosario, 1976-1981. *Revista Binacional Brasil-Argentina*, 3(1), 231-239.
- Águila, G. (2014b). Estudiar la represión: entre la historia, la memoria y la justicia. Problemas de conceptualización y método. En P. Flier (Ed.), *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico-metodológicas para los abordajes en Historia Reciente* (pp. 20–55). La Plata: Ediciones FAHCE, UNLP.
- Águila, G. (2015). Las escalas de análisis en los estudios sobre el pasado reciente: a modo de introducción. *Avances del Cesor*, 12(12), 91–96.
- Águila, G. (2017). Represión y terror de estado en la Argentina reciente: nuevos abordajes y perspectivas de análisis. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 107, 47–71.
- Alagia, A. (2013). *Hacer sufrir: imágenes del hombre y la sociedad en el derecho penal*.
- Alagia, A. (2014). El mito de la pena inevitable. En Eugenio R. Zaffaroni (Ed.), *Ciencias Penales desde el Sur*. Ediciones Ministerio de Justicia de la Nación.
- Alonso, L. (2010). Definiciones y tensiones en la formación de una historiografía sobre el pasado reciente en el campo académico argentino. En J. A. Bresciano (Ed.), *El tiempo presente como campo historiográfico: ensayos teóricos y estudios de casos* (pp. 41-64).
- Alonso, L. (2013). La definición de las ofensas en el movimiento por los derechos humanos en la Argentina y la calificación de genocidio. *Revista Contenciosa*, 1(1).
- Alonso, L. (s. f.). Sentidos y usos tras la palabra genocidio. Argentina 1974-1983. *Sociales en Debate*, 8, 15-23.
- Amaral, S. (1998). Guerra revolucionaria: de Argelia a la Argentina, 1957-1962. *Investigaciones y ensayos*, 48, 173–195.
- Angelino, F., Bénédict, P., Botrugno, G., Cruz, M., Jemio, A. S., & Monteros, E. (2007). *Famillá: campos dentro del campo. Una aproximación a las especificidades del Operativo Independencia*. Presentado en Segundo Encuentro Internacional Análisis de las Prácticas Sociales Genocidas. De Europa a América Latina y más allá: la continuidad de las prácticas sociales genocidas, Buenos Aires.
- Aniyar de Castro, L. (1985). Derechos humanos, modelo integral de la ciencia penal, y sistema penal subterráneo. *Revista del Colegio de Abogados Penalistas del Valle*.
- Ansaldi, W. (2017). Arregladitas como para ir de boda. Nuevo ropaje para las viejas derechas. *Revista THEOMAI*, (35), 22-51.
- Arenas, P., Ataliva, V., López Campeny, S., Montini, G., Romano, A., Sansone, F., & Zurita, R. (2003). Arquitectura del terror: centros clandestinos de detención y disputas por las memorias en San Miguel de Tucumán, Argentina. Una primera aproximación. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 20, 27-45.
- Artese, M., & Roffinelli, G. (2005). *Responsabilidad civil y genocidio. Tucumán en años del «Operativo Independencia» 1975-1976*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Artese, M., & Roffinelli, G. (2009). Guerra y genocidio en Tucumán (1975-1983). En I. Izaguirre (Ed.), *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina 1973-1983* (pp. 311-336). Buenos Aires: EUDEBA.
- Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos. (2018, julio 4). ¿Por qué sobrevivimos? Recuperado 23 de diciembre de 2018, de <http://exdesaparecidos.org/por-que-sobrevivimos/>
- Ataliva, V. (2006). Atravesando marcas: La Universidad Nacional de Tucumán y el terrorismo de Estado. La Escuela Universitaria de Educación Física como caso de estudio. *Actas del Primer Congreso sobre la Historia de la Universidad Nacional de Tucumán*. Presentado en Tucumán. Tucumán: Secretaría General Universidad Nacional de Tucumán.
- Ataliva, V. (2008). *Marcas, procesos de marcación social y territorios de la memoria: Apuntes desde una arqueología en contextos de violencia política (Tucumán, Argentina)* [Notas de Investigación N° 1]. Tucumán: Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de

- Tucumán. Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo. Universidad Nacional de Tucumán.
- Ataliva, V., Zurita, R., Leiva, A., Gerónimo, A., Romano, A., Molina, L., ... Srur, R. (2019). Arqueología forense desde las profundidades: Pozo de Vargas, Tucumán (2002-2018). En V. Ataliva, A. Gerónimo, & R. Zurita (Eds.), *Arqueología Forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas*. Tucumán: Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET) - CAMIT.
- Balán, J. (1979). *Urbanización regional y producción agraria en Argentina: un análisis comparativo*. En *Estudios CEDES*. Buenos Aires: Cedes.
- Bandieri, S. (2008). La dimensión regional como alternativa analítica para pensar otros espacios y nuevas periodizaciones. En S. Bandieri, G. Blanco, & M. Blanco (Eds.), *Las escalas de la historia comparada. Tomo II. Empresas y empresarios. La cuestión regional*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Barbero, H., & Godoy, G. (2003). *La configuración del enemigo interno como parte del esquema represivo argentino. Décadas de 1950 – 1960*. Buenos Aires.
- Barreda Marín, A. (1995). El espacio geográfico como fuerza productiva estratégica en El Capital de Marx. En A. E. Ceceña (Ed.), *La internacionalización del capital y sus fronteras tecnológicas*. México, D.F: Ediciones El Caballito.
- Basualdo, V. (2016a). *Aportes y debates sobre dictadura, empresas y trabajadores en el caso argentino (1976-1983): reflexiones hacia una agenda de trabajo regional*. Presentado en Seminario Internacional Políticas de la Memoria, Buenos Aires.
- Basualdo, V. (2016b). Investigación histórica y proceso de judicialización: experiencias desde una trayectoria de investigación sobre la organización sindical de base y la represión a trabajadores durante la última dictadura (1974-1983). *MESA 19. Hacer justicia: aportes interdisciplinarios a la investigación de violaciones a los derechos humanos*. Presentado en IX Seminario Internacional Políticas de la Memoria, Buenos Aires.
- Benjamin, W. (1998). *Para una crítica de la violencia*. Buenos Aires: Grupo Santillana de Ediciones.
- Bertotti, M. C. (2007). La producción de la muerte y las transformaciones del mundo de la vida en el barrio de Villa Muñecas, Tucumán. *IV Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Bilbao, L., & Lede Mendoza, A. (2016). *Profeta del genocidio. El vicariato castrense y los diarios del obispo Bonamin en la dictadura*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Bonavena, P. (2009). El movimiento estudiantil tucumano: de la huelga nacional de la CGT de marzo del '67 al lanzamiento de la CGT de los Argentinos. En F. Romero (Ed.), *Los estudiantes: sus organizaciones y luchas en Argentina y Chile*. Bahía Blanca: CEISO – Colectivo.
- Bonavena, P. (2010). Tucumán 1966: El movimiento estudiantil de Tucumán frente a la Revolución Argentina. *Primeras Jornadas de Historia Reciente del NOA. Memoria, Fuentes Orales y Ciencias Sociales*. Tucumán: Asociación de Historia Oral del Noroeste Argentino (AHONA).
- Bravo, A. (1966). *La industria azucarera en Tucumán. Sus problemas sociales y sanitarios*. Tucumán.
- Bravo, M. C., & Campi, D. (2010). Aproximación a la historia de Tucumán en el siglo XX. Una propuesta de interpretación. En Y. F. Orquera (Ed.), *Ese ardiente jardín de la república: formación y desarticulación de un «campo» cultural: Tucumán, 1880 - 1975*. Córdoba, República Argentina: Alción Editora.
- CADHU, C. A. por los D. H. (1977). *Argentina: proceso al genocidio*. Madrid: Elías Querejeta.
- Calveiro, P. (1998). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- Camarero, H. (2015). *Reflexiones historiográficas sobre la clase obrera y la izquierda en la Argentina*. Presentado en I Jornadas de historia del movimiento obrero y la izquierda, Buenos Aires.
- Camarero, H., Pozzi, P., & Schneider, A. (2001). Eppur si muove. De la realidad a la conceptualización en el estudio de la clase obrera argentina. *Taller*, 6, 190-214.

- Campi, D., & Bravo, M. C. (1999). La agroindustria azucarera argentina. Resumen historiográfico y fuentes. *América Latina en la Historia Económica*, 6(11), 73–93.
- Canelo, P., Franco, M., & Manzano, V. (2016). Introducción al Dossier Dictadura y Estado. La conflictiva y nunca acabada construcción de un campo de estudios. *Papeles de Trabajo. La revista electrónica del IDAES*, 10(17), 13–29.
- Canitrot, A., & Sommer, J. (1972). *Diagnóstico de la situación económica de la provincia de Tucumán*, Buenos Aires. Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella.
- Carnovale, V. (2007). Aportes y problemas de los testimonios en la reconstrucción del pasado reciente en la Argentina. En M. Franco & F. Levin (Eds.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (pp. 155-182). Buenos Aires: Paidós.
- Cattaneo, C. (2015). Memorias de la represión en los muros. La base militar de Santa Lucía. Departamento de Monteros, Tucumán (1975-1982). *La Zaranda de Ideas. Revista de Jóvenes Investigadores en Arqueología*, 13(2), 91-106.
- Cattaneo, C., Del Bel, E., & Giusta, M. N. (2018). La doble desaparición: procesos de inhumación y exhumación clandestinas en Tucumán durante la última dictadura. *Cuadernillo VII Congreso Nacional de Arqueología Histórica*. Presentado en VII Congreso Nacional de Arqueología Histórica, Rosario.
- Cattaruzza, A. (2008). Los años sesenta y setenta en la historiografía argentina (1983-2008): una aproximación. Epílogo al dossier "Experiencias políticas en la Argentina de los sesenta y setenta". *Nuevo mundo mundos nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.45313>
- Caviasca, G. M. (2015). *La hipótesis Carcagno. Guerrilla y fuerzas armadas en la transición democrática de 1973* (Tesis de Doctorado). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Ceceña, A. E. (Ed.). (2006). Sujetizando el objeto de estudio, o de la subversión epistemológica como emancipación. En *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado* (1. ed., pp. 13-43). Buenos Aires: CLACSO.
- Centurión, A. J. (s. f.-a). *El largo y conflictivo preludio de la fractura social en Tucumán: Proscripción, inestabilidad y movilización, 1956-1966*.
- Centurión, A. J. (2005). El sindicalismo tucumano ante la caída de Perón. Respuestas y perspectivas políticas, 1955-1959. *X Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia*. Presentado en Córdoba. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Centurión, A. J. (s. f.-b). *El largo y conflictivo preludio de la fractura social en Tucumán: Proscripción, inestabilidad y movilización, 1956-1966*.
- Ceyhan, A., & Périès, G. (2001). Introduction. L'ennemi intérieur: une construction discursive et politique. *Cultures & conflits*, (43).
- Colombo, P. (2011). Espacio y desaparición: los campos de concentración en Argentina. *Isegoría*, 45, 639-652.
- Colombo, P. (2013). *Espacios de desaparición. Espacios vividos e imaginarios tras la desaparición forzada de personas (1974-1983) en la provincia de Tucumán, Argentina* (Tesis de Doctorado). Universidad del País Vasco.
- Colombo, P. (2016). L'urbanisation forcée comme politique contre-insurrectionnelle La vie au sein des villages stratégiques construits en Argentine (1976-1978). *Cultures & Conflits*, 103-104, 91-110.
- Colombo, P. (2017). *Espacios de desaparición. Vivir e imaginar los lugares de la violencia estatal (Tucumán, 1975-1983)*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Comisión Bicameral de la provincia de Tucumán. (1991). *Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las violaciones a los Derechos Humanos en la provincia de Tucumán*. San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Conte Mc Donell, A., & Mignone, E. F. (1981). El caso argentino: desapariciones forzadas como instrumento básico y generalizado de una política. La doctrina del paralelismo global. Su concepción y aplicación. Necesidad de su denuncia y condena. *Coloquio La política de desapariciones forzadas de personas*. Presentado en París.

- Corradi, J. (1996). El método de destrucción. El terror en la Argentina. En H. Quiroga & C. Tcach (Eds.), *A veinte años del golpe: con memoria democrática*. Rosario: Homo Sapiens.
- Crenzel, E. (1991a). *El tucumanazo*. Tucumán: Centro Editor de América Latina.
- Crenzel, E. (1991b). *Memorias enfrentadas: el voto a Bussi en Tucumán*. San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Crenzel, E. (1997). Tucumán 1975. La primera fase del 'Operativo Independencia', un análisis de las reflexiones de su conducción acerca del mismo. En I. Antognazzi & R. Ferrer (Eds.), *Argentina las raíces históricas del presente*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- Crenzel, E. (2008). *La historia política del Nunca Más*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Crenzel, E. (2010). El Operativo Independencia en Tucumán. En F. Orquera (Ed.), *Ese Ardiente Jardín de la República. Formación y desarticulación de un "campo" cultural: Tucumán, 1880-1975* (pp. 377-400). Córdoba: Alción.
- Crenzel, E. (2016a). Entre la historia y la memoria. A 40 años del golpe de Estado en la Argentina. *História: Questões & Debates*, 64(2).
- Crenzel, E. (2016b). Una encuesta de opinión pública en Tucumán bajo la dictadura. Una aproximación indicial. *Telar*, 7-8, 92-109.
- Cruz, G. (2016, septiembre 5). Operativo Independencia: pueblos que piden justicia. Recuperado de La Palta. Comunicación Popular website: <https://lapalta.com.ar/derechos-humanos/2016/9/4/operativo-independencia-pueblos-que-piden-justicia>
- Cruz, M., Jemio, A. S., Monteros, E., & Pisani, A. (2010). Las prácticas sociales genocidas en el Operativo Independencia en Famaillá, Tucumán. Febrero de 1975 – Marzo de 1976. *Primeras Jornadas de Historia Reciente del NOA "Memoria, Fuentes Orales y Ciencias Sociales"*. San Miguel de Tucumán: Asociación de Historia Oral del Noroeste Argentino (AHONA).
- Da Silva Catela, L. (2001). *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: Al Margen.
- Daleo, G. (2009). El lugar del sobreviviente. Dimensiones y problematizaciones. *Sitios de memoria: experiencias y desafíos. Cuaderno I*, 1, 62-67.
- D'Antonio, D. (2016). *La prisión en los años setenta: Historia, género y política*. Buenos Aires: Biblos.
- D'Antonio, D., & Eidelman, A. (2013). Antecedentes y genealogía de la historiografía sobre la Historia Reciente en la Argentina. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Cuestiones del tiempo presente*.
- Del Bel, E., & Medina Chueca, J. (2009). La casa del mural. Marcas marginadas en la memoria tucumana durante el Operativo Independencia. *Serie Monográfica y Didáctica N° 48*. Presentado en IX Jornadas de Comunicaciones, Tucumán.
- Delich, F. (1970). *Tierra y conciencia campesina en Tucumán*. Buenos Aires: Signo.
- Duhalde, E. L. (1999). *El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Dürr, C. (2017). *Memorias incómodas. El dispositivo de la desaparición y el testimonio de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE)*. Temperley: Tren en Movimiento.
- Eidelman, A. (2010). *El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino durante la «Revolución Argentina», 1966-1973* (Tesis de Doctorado). Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Eidelman, A., & D'Antonio, D. (2016). El fuero antisubversivo y los consejos de guerra contra civiles en la Argentina de los años 70. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 27(2).
- Ejército Argentino. (1966). *RC-19-1 Operaciones de Asuntos Civiles*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino. (1968). *RC-8-1 Operaciones no Convencionales*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

- Ejército Argentino. (1969a). *RC-8-2 Operaciones contra Fuerzas Irregulares Tomo III. Guerra Revolucionaria*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino. (1969b). *RC-8-3 Operaciones contra la subversión urbana*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino. (1969c). *RFD-99-01 (EX RV-117-1) Terminología Castrense de uso en la Fuerza Ejército*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino. (1970). *RC-8-2. Operaciones contra fuerzas irregulares, Tomo I*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino. (1975). *RC-9-1 Operaciones contra elementos subversivos (Proyecto)*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino. (1976). *RC-2-1 Conducción para las Fuerzas Terrestres*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino. (1977a). *RC-9-1 Operaciones contra elementos subversivos*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino. (1977b). *RE-10-51 Instrucción para Operaciones de Seguridad*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feierstein, D. (2016). El concepto de genocidio y la “destrucción parcial de los grupos nacionales”. Algunas reflexiones sobre las consecuencias del derecho penal en la política internacional y en los procesos de memoria. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(228), 247-265.
- Feierstein, D. (2018). *Los dos demonios (recargados)*. Buenos Aires: Marea.
- Fernández, S. (2007). El revés de la trama: contexto y problemas de la historia regional y local. En S. Fernández (Ed.), *Más allá del Territorio: la historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Fernández, S., & Dalla Corte, G. (2001). *Lugares para la historia: espacio, historia regional e historia local en los estudios contemporáneos*. UNR Editora.
- Ferreira, M. (2012). El genocidio y su caracterización como «eliminación parcial del grupo nacional». *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2(8).
- Figueroa Ibarra, C. (2007). Genocidio y terrorismo de Estado en Guatemala (1954- 1996). Una interpretación. *Revista de estudios sobre genocidio*, 1, 68-89.
- Folgueiro, H. (2004). El crimen de genocidio en el derecho internacional. En D. Feierstein & G. Levy (Eds.), *Hasta que la muerte nos separe. Poder y prácticas sociales genocidas en América Latina*. Ediciones al Margen.
- FOTIA, F. O. T. de la I. A. (1963). *FOTIA, sus sindicatos y afiliados*. Recuperado de Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas (CEDINCI).
- Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2006a). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2006b). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2007). *Los anormales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fraga, R. (1988). *Ejército: del escarnio al poder, 1973-1976*. Buenos Aires: Grupo Editorial Planeta Argentina.
- Franco, M. (2012a). Pensar la violencia estatal en la Argentina del siglo XX. *Lucha Armada*, 8, 20-31.

- Franco, M. (2012b). Rompecabezas para armar: la seguridad interior como política de Estado en la historia argentina reciente (1958-1976). *Contemporánea: historia y problemas del siglo XX*, 3(3), 77-95.
- Franco, M. (2012c). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y «subversión», 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Franco, M. (2015). Del terrorismo de estado a la violencia estatal: problemas históricos e historiográficos en el caso argentino. En *Ditaduras em perspectiva comparada*. Belo Horizonte: UFMG.
- Franco, M. (2016). La represión estatal en la historia argentina reciente: problemas, hipótesis y algunas respuestas tentativas. En P. Scatizza, G. Águila, & S. Garaño (Eds.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina*.
- Franco, M. (2018). La última dictadura argentina en el centro de los debates y las tensiones historiográficas recientes. *Revista de historia do tempo presente*, 10(23), 138-166.
- Franco, M., & Levin, F. (Eds.). (2007). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- Franco, M., & Lvovich, D. (2017). Historia Reciente: apuntes sobre un campo de investigación en expansión. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (47), 190-217.
- Freijedo, M. (2015). La introducción del concepto de genocidio en los juicios por los crímenes de la última dictadura militar en Argentina. En A. Álvarez Nakagawa, G. I. Anitua, & M. Gaitán (Eds.), *Los juicios por crímenes de lesa humanidad. Enseñanzas jurídico-penales*. Buenos Aires: Didot.
- Garaño, S. (2011). El monte tucumano como “teatro de operaciones”: las puestas en escena del poder durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Recuperado de <http://nuevomundo.revues.org/62119>
- Garaño, S. (2012). *Entre el cuartel y el monte. Soldados, militantes y militares durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)*. Universidad de Buenos Aires.
- Garaño, S. (2014). El Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). Una experiencia fundacional del terrorismo de estado. En J. L. Lanata (Ed.), *Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectivas transdisciplinar*. San Carlos de Bariloche: IIDyPCa CONICET.
- Garaño, S. (2015a). La construcción de los cuatro pueblos en el pedemonte tucumano: la apuesta productiva del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). *Avances del Cesor*, 12(12), 157-170.
- Garaño, S. (2015b). Represión política, terror y rumores en el teatro de operaciones del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 2(3). Recuperado de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/clepsidra/article/view/4056/pdf>
- Garaño, S. (2016). Las formas de represión política en el teatro de operaciones del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). En G. Águila, S. Garaño, & P. Scatizza (Eds.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata: Ediciones FAHCE, UNLP.
- Garaño, S. (2019). Notas sobre el concepto de Estado terrorista. *Question*, 1(61), e122-e122.
- Gatti, G. (2011). *Identidades desaparecidas: peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada* (1. ed.). En *Colección estudios sobre genocidio* (1. ed.). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Gauto, B. (2012). La política en el ex partido General Sarmiento: 1973, el regreso de la democracia. *Actas de las VI Jornadas sobre historia reciente*. Presentado en VI Jornadas sobre historia reciente, Santa Fe.
- GIGET, G. de I. sobre el G. en T. (2011). *Vidas y Luchas. Homenaje a Hugo Negrito Caldera, militante del PRT-ERP desaparecido en febrero de 1975*.

- Gómez Alcorta, E. (2015). Genocidio. Los juicios: calificaciones, narrativas y nuevas interpretaciones. En A. Álvarez Nakagawa, G. I. Anitua, & M. Gaitán (Eds.), *Los juicios por crímenes de lesa humanidad. Enseñanzas jurídico-penales*. Buenos Aires: Didot.
- González, E. (1999). *Historia del trotskismo obrero e internacionalista en la Argentina. Palabra obrera, el PRT y la revolución cubana* (Vol. 1). Buenos Aires: Antídoto.
- González, H., Svampa, M., & Grüner, E. (2012). Los intelectuales, la cultura y el poder. *Topía*.
- Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la cárcel. Tomo 4* (V. Gerratana, Trad.). México: Ediciones Era.
- Gramsci, A. (2003). *Notas sobre Maquiavelo sobre la política y sobre el Estado Moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Gramsci, A. (2005). *Cuadernos de la cárcel. Tomo 6* (V. Gerratana, Trad.). México, DF: Ediciones Era.
- Guglielmucci, A. (2013). *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Gutman, D. (2010). *Sangre en el monte. La increíble aventura del ERP en los cerros tucumanos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Healey, M. A. (2007). El interior en disputa. Proyectos de desarrollo y movimientos de protesta en las regiones extrapampeanas. En D. James (Ed.), *Nueva Historia Argentina. Tomo 9: Violencia, proscripción y autoritarismo (1955 – 1976)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Hilb, C. (2015). Justicia, reconciliación, perdón: cómo fundar una comunidad después del crimen. En C. Hilb, P. J. Salazar, & L. Martín (Eds.), *Les a humanidad: Argentina y Sudáfrica: reflexiones después del Mal*. Buenos Aires: Katz.
- Hilb, C., & Lutzky, D. (1984). *La nueva izquierda argentina: 1960-1980: (política y violencia)*. En *Biblioteca Política Argentina: Vol. 70*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Hourcade, S. (2016). El rol de las/os testigos expertos en juicios por delitos de lesa humanidad: el caso del juicio por el «Plan Cóndor». *MESA 19. Hacer justicia: aportes interdisciplinarios a la investigación de violaciones a los derechos humanos*. Presentado en IX Seminario Internacional Políticas de la Memoria, Buenos Aires.
- Iturralde, M. (2018). El Operativo Independencia en Clarín. Una primera experiencia de comunicación masiva del terrorismo de Estado. *Sociohistórica*, (41).
- Izaguirre, I. (1994). *Los desaparecidos: recuperación de una identidad expropiada*. Buenos Aires: CEAL.
- Izaguirre, I. (2002). Militancia, represión y genocidio. Historia reciente de una violencia de clase. *Razón y revolución*, 6.
- Izaguirre, I. (2004). Memorias de Guerra. Operativo Independencia. *Revista Puentes*, 4(12).
- Izaguirre, I. (Ed.). (2009). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina. 1973-1983*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Izaguirre, I. (2010). Impunidad y legalidad. Una síntesis del Operativo Independencia en la Provincia de Tucumán. *Primeras Jornadas de Historia Reciente del NOA "Memoria, Fuentes Orales y Ciencias Sociales"*. Tucumán: Asociación de Historia Oral del Noroeste Argentino (AHONA).
- James, D. (2010). *Resistencia e integración: el peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976* (L. Justo, Trad.). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Jemio, A. S. (2012a). "FOTIA, sus sindicatos y afiliados". *Una aproximación a los marcos discursivos y propuestas programáticas de la clase obrera azucarera tucumana en 1963*. 31. Mendoza: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo.
- Jemio, A. S. (2012b). *Una aproximación al estudio de las relaciones entre coerción y consenso en el caso del Operativo Independencia (febrero de 1975 – marzo de 1976), Tucumán*. Presentado en VI Jornadas de trabajo sobre historia reciente, Santa Fe.
- Jemio, A. S. (2013). *La construcción del enemigo interno en los reglamentos del Ejército Argentino de las décadas del sesenta y setenta. Continuidades y rupturas*. 27. Buenos Aires.

- Jemio, A. S. (2015). *Aproximaciones teóricas al estudio de la doctrina militar como ideología*. 20. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Jemio, A. S., & Pisani, A. (2012). Las explicaciones sobre el proceso genocida en los discursos de pobladores de Famaillá, Tucumán. 1975-1983. *Historia, Voces Y Memoria. Revista del Programa de Historia Oral*, 4, 135-169.
- Jemio, A. S., & Pisani, A. (2013). Producción de fuentes orales y construcción de un archivo testimonial sobre el genocidio en Tucumán, Argentina. Reflexiones en torno a una experiencia. En L. Robson & M. Mastrángelo (Eds.), *Desde las profundidades de la historia oral* (pp. 57–80). Buenos Aires: Imago Mundi y Red Latinoamericana de Historia Oral (RELAHO).
- Jensen, S. (2010). Diálogos entre la Historia Local y la Historia Reciente en Argentina. Bahía Blanca durante la última dictadura militar. En E. Rey Tristán & P. Calvo González (Eds.), *XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles* (pp. 1426–1447).
- Jensen, S., & Águila, G. (Eds.). (2017). Dossier “La historia reciente más allá de lo nacional: Cono Sur y Península Ibérica”. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 4(7), 6-135.
- Kotler, R. I. (2011a). El movimiento de derechos humanos de Tucumán. De la transición vigilada al enfrentamiento con el bussismo en democracia. *XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Catamarca: Universidad Nacional de Catamarca.
- Kotler, R. I. (2011b). El Tucumanazo, los Tucumanazos, 1969-1972. Memorias enfrentadas: entre lo colectivo y los individual. *Revista Testimonios*, 2(2).
- Kotler, R. I. (2012). Villa Quinteros se rebela: el Tucumanazo del 69 la lucha contra el cierre de los ingenios. *Revista Historia, Voces y Memoria*, 4.
- Kotler, R. I. (2013). La alianza obrero estudiantil como respuesta a la dictadura de 1966 en la periferia argentina. El caso Tucumán. *CLIO. Revista de pesquisa histórica*, 31(2).
- Kotler, R. I. (2014). Memorias individuales de acciones colectivas—la coordinadora obrero estudiantil durante el tucumanazo (1969-1972). En P. Godinho, I. Fonseca, & J. Baía (Eds.), *Resistência e/y Memória*. Lisboa: IHC - FCSH/UNL.
- Laks, J. (1960). *La verdad sobre la cuestión azucarera*. Buenos Aires: Documentos.
- Lampasona, J. (2013). Desaparición forzada en Argentina: entre la desaparición y la sobrevivida. O sobre la ‘regla’ y la ‘excepción’ en el despliegue de la tecnología de poder genocida. *Aletheia. Revista de la Maestría de Historia y Memoria de la FaHCE*, 3(6).
- Lanusse, A. (1977). *Mi testimonio*. Buenos Aires: Laserre.
- Larraquy, M. (2018). *López Rega: el peronismo y la Triple A*.
- LASA, L. A. S. A. (1978). *La Represión en Argentina, 1973-1974: documentos*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ledesma, J. C. (2007). *El proletariado azucarero y la fundación del PRT*. Cátedra Libre Che Guevara.
- Lemkin, R. (2009). *El dominio del Eje en la Europa ocupada*. Buenos Aires: Prometeo y EDUNTREF.
- Llumá, R. D. (2003). *Memoire du DGR: Influence de la Mission d’assesseurs militaires français spécialistes en guerre contre révolutionnaire, dans la formation des officiers argentins pendant la période 1957-1970* (Tesis de maestría). Institut des Hautes Etudes de l’Amérique Latine, París.
- Longoni, A., & Mestman, M. (2008). *Del Di Tella a «Tucumán Arde»: vanguardia artística y política en el 68 argentino* (1a ed.). En *Lectores* (1a ed.). Ciudad de Buenos Aires: Eudeba.
- López, E. (1985). Doctrinas militares en Argentina: 1932-1980. En E. López, C. Moneta, & A. Romero (Eds.), *La reforma militar*. Buenos Aires: Legasa.
- López, E. (1988). *Seguridad nacional y sedición militar*. Buenos Aires: Legasa.

- López Echagüe, H. (1991). *El enigma del General Bussi: De la Operación Independencia al Operativo Retorno*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Lowenthal, L. (2013). El terrorismo y su atomización del hombre. *Revista de estudios sobre genocidio*, 8.
- Luvecce, C. (1993). *Las fuerzas armadas peronistas y el peronismo de base*.
- Lvovich, D. (2017). Vida cotidiana y dictadura militar en la Argentina: un balance historiográfico. *Estudios Ibero-Americanos*, 43(2), 264-274.
- Mangiantini, M. (2015). Los estudios sobre la lucha armada y las organizaciones político-militares en los años setenta: Hacia un balance historiográfico de su producción reciente (2001-2015). *Estudios - Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba*, (34), 79-99.
- Mántaras, M. (2005). *Genocidio en Argentina*. Buenos Aires: Cooperativa Chilavert.
- Marín, J. C. (1995). *Conversaciones sobre el poder: una experiencia colectiva*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Marín, J. C. (2007). *Los hechos armados, Argentina 1973-1976: la acumulación primitiva del genocidio*. Buenos Aires: La Rosa Blindada.
- Marín, J. C. (2009a). *Cuaderno 8*. Buenos Aires: Ediciones PICASO.
- Marín, J. C. (2009b). *Leyendo a Clausewitz*. Buenos Aires: Ediciones PICASO.
- Markusen, E., Bjornlund, M., & Mennecke, M. (2005). ¿Qué es el genocidio? En la búsqueda de un denominador común entre definiciones jurídicas y no jurídicas. En D. Feierstein (Ed.), *Genocidio. La administración de la muerte en la modernidad*. Caseros: EDUNTREF.
- Martins, M. C. (2009). A história regional e a historiografia Argentina: entrevista com Susana Bandieri. *História Unisinos*, 13(1), 96-102. <https://doi.org/10.4013/htu.2009.131.09>
- Marx, K. (2011). *El capital. Libro primero. El proceso de producción de capital* (Vol. 3). Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Mazzei, D. (2002). La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1962. *Revista de ciencias sociales*, 13, 105-137.
- Mazzei, D. (2017). Lucha facciosa, autonomía e influencias externas en las Fuerzas Armadas argentinas en la segunda mitad del siglo XX. *Revista Paginas*, 9(19), 34-52.
- Mazzei, D. H. (1997). *Medios de comunicación y golpismo: el derrocamiento de Illia (1966)*. En *Biblioteca de temas argentinos*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Mazzei, D. H. (2011). Carcagno, el comandante que no fue. *Cuadernos del Sur*, 40, 139-157.
- Mazzei, D. H. (2012). *Bajo el poder de la caballería: el ejército argentino, 1962-1973* (1. ed.). En *Temas. Historia* (1. ed.). Ciudad de Buenos Aires: Eudeba.
- Mercado, L. (2005). *Santa Lucía de Tucumán. La Base*. Buenos Aires: Edición de la autora.
- Merele, H. (2015). *La "depuración" ideológica del peronismo en el partido de General Sarmiento (1973 - 1974). Una aproximación a partir del caso de Antonio "Tito" Deleroni* (Maestría en Historia Contemporánea). Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.
- Mignolo, W. (1971). Francisco Delich, Tierra y conciencia campesina en Tucumán. *Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 16(1), 229-231.
- Millán, M. (2012). El movimiento estudiantil tucumano: del golpe de Estado de Onganía al Cordobazo (junio de 1966 – mayo de 1969). *IV Jornadas de Estudio y Reflexión sobre el Movimiento Estudiantil Argentino y Latinoamericano*. Mar del Plata: UNMdP, ISME y CEISO.
- Ministerio de Defensa. (2010). *Antecedentes legales y parlamentarios 1944-1986. Colección Debates Parlamentarios de la Defensa Nacional*. Ministerio de Defensa. Presidencia de la Nación.
- Ministerio de Defensa. (2014). *Operativo Independencia. Informe sobre la participación del Ejército Argentino*. Buenos Aires: Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Ministerio de Defensa.

- Ministerio Público Fiscal. *Ampliación del Requerimiento de Instrucción en Causa Operativo Independencia*. , Expte. Nº1.015/04 y sus causas conexas y acumuladas jurídicamente (ante Juzgado Federal Nº1 de Tucumán 2011).
- Montero, A. S. (2011). *¡Y al final un día volvimos! Los usos de la memoria en el discurso kirchnerista (2003-2007)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Mudrovic, M. I. (2007). El debate en torno a la representación de acontecimientos límites del pasado reciente: alcances del testimonio como fuente. *Dianoia*, LII (59), 127-150.
- Murillo, S. (1996). *El discurso de Foucault: estado, locura y anormalidad en la construcción del individuo moderno* (1a ed.). Buenos Aires: Oficina de Publicaciones del C.B.C.
- Murillo, S. (2004). El Nuevo Pacto Social, la criminalización de los movimientos sociales y la "ideología de la seguridad". *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, 4(14), 261-273.
- Murillo, S. (2008). *Colonizar el dolor: la interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina: el caso argentino desde Blumberg a Cromañón* (1a ed.). En *Colección Becas de Investigación* (1a ed.). Buenos Aires: Clacso.
- Murmis, M., & Waisman, C. (1969). Monoproducción Agroindustrial, crisis y clase obrera. La industria azucarera tucumana. *Revista Latinoamericana de Sociología*, 5(2), 344–383.
- Nassif, S. G. (2010). *Tucumanazos. Una huella histórica de luchas populares. 1969-1972*. Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras, UNT.
- Nassif, S. G. (2014). *Las luchas obreras tucumanas durante la autodenominada Revolución Argentina (1966-1973)* (Tesis para obtener el título de Doctora en Historia). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Nassif, S. G. (2015a). Ingenio Concepción. En AEyT-FLACSO, CELS, PVJ, & SDH (Eds.), *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado* (pp. 35-66). Buenos Aires: Infojus.
- Nassif, S. G. (2015b). Ingenio La Fronterita. En AEyT-FLACSO, CELS, PVJ, & SDH (Eds.), *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado* (pp. 67–111). Buenos Aires: Infojus.
- Nassif, S. G. (2016a). La lucha obrera en Tucumán: del ingenio Los Ralos a la fábrica Textil Escalada (1966-1973). *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional*, 3(1).
- Nassif, S. G. (2016b). *Tucumán en llamas: el cierre de ingenios y la lucha obrera contra la dictadura (1966-1973)*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras.
- Nassif, S. G. (2018a). La huelga azucarera de septiembre de 1974 en Tucumán: un hito del movimiento obrero durante el tercer gobierno peronista // The Sugar Workers' Strike of 1974: A Landmark in the Workers' Movement in the Third Peronist Government. *Población & Sociedad*, 25(2). Recuperado de <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/pys/article/view/3026>
- Nassif, S. G. (2018b). La lucha por el azúcar: ¿"modernización" en beneficio de quién? *La Nación Trabajadora*. Recuperado de <http://lanaciontrabajadora.com.ar/la-lucha-por-el-azucar-modernizacion-en-beneficio-de-quien/>
- Nassif, S. G., & Ovejero, V. A. (2013). Mujeres universitarias, militancia y vida cotidiana en Tucumán, 1969-1972. *Revista interdisciplinaria INTERthesis*. <https://doi.org/10.5007/1807-1384.2013v10n1p109>
- Navarro Cortés, G. (2009). Historia, memoria y política: el surgimiento de la juventud peronista de Tucumán (1966-1974). *IX Encuentro Nacional y III Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina "Los usos de la Memoria y la Historia Oral"*. Asociación de Historia Oral de la República Argentina (AHORA).
- Navarro Cortés, G. (2010). El concepto 'Populismo' en el discurso político Montonero. El caso tucumano (1970-1974). *Primeras Jornadas de Historia Reciente. "Memoria, Fuentes Orales y Ciencias Sociales"*. Tucumán: Asociación de Historia Oral del Norte Argentino (AHONA).
- Navarro Cortés, G. (2011). La izquierda Peronista: conformación de la Agrupación Montoneros en Tucumán, 1966-1974. *Revista Testimonios*, 2(2).

- Navarro Cortés, G. (2015). La masacre de la calle Azcuénaga. Tucumán, 1976. *Historia, Voces y Memoria*, 8.
- Nemec, D. (2015). La violencia política en la mirada de La Gaceta de Tucumán durante la transición democrática (1982-1984). En C. Feld & M. Franco (Eds.), *Democracia, hora cero: actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Nemec, D. (2017). *Pueblos de la «guerra». Pueblos de la «paz». Los pueblos rurales construidos durante el «Operativo Independencia» (Tucumán 1976-1977)*. Universidad Nacional de San Martín.
- Noli, E., Rodríguez Pontet, M. E., Corbalán, M., & Zurita, R. (2006). La memoria dolorosa: los desaparecidos universitarios. *Primer Congreso sobre la Historia de la Universidad Nacional de Tucumán*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- O'Donnell, G. (1997). *Contrapuntos: ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós.
- Ohanian, B. (2018). *La articulación entre derechos humanos y memoria en la presidencia de Néstor Kirchner. Un abordaje desde la gubernamentalidad*. Tesis de Doctorado. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Oliveira-Cézar, M. (2003). El aprendizaje de la guerra contrarrevolucionaria. *Todo es Historia*, 435, 70-80.
- Oliveira-Cézar, M. (2005). Del modelo contrarrevolucionario francés al modelo aplicado en la Argentina del Proceso. *América. Cahiers du CRICCAL*, 33(1), 121-129.  
<https://doi.org/10.3406/ameri.2005.1713>
- Olsson, C. (2009). ¿Guerra total y/o fuerza mínima? Historia y paradojas de “los corazones y los espíritus”. *Cultures & Conflits*. Recuperado de <http://journals.openedition.org/conflits/17286>
- Orquera, F. (Ed.). (2010). *Ese ardiente Jardín de la República. Formación y desarticulación de un “campo” cultural: Tucumán, 1880-1975*. Córdoba: Alción.
- Osatinsky, A. (2006). Las transformaciones económicas y el deterioro social de Tucumán en los años de Onganía. *Actas del XII Encuentro de cátedras de Ciencias Sociales y Humanísticas para las Ciencias Económicas*. Presentado en XII Encuentro de cátedras de Ciencias Sociales y Humanísticas para las Ciencias Económicas, Jujuy.
- Osuna, M. F. (2016). *La intervención social del Estado Argentino entre dos dictaduras. Un estudio de los proyectos, las políticas y los actores del Ministerio de Bienestar Social/Acción Social de La Nación (1966-1983)* (Tesis doctoral). Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Paolasso, P., & Osatinsky, A. (2007). Las transformaciones económicas y sociales de Tucumán en la década de 1960. *Actas del VIII Encuentro de la Red de Economías Regionales en el marco del Plan Fénix y I Jornadas Nacionales de Investigadores de las Economías Regionales*. Presentado en VIII Encuentro de la Red de Economías Regionales en el marco del Plan Fénix y I Jornadas Nacionales de Investigadores de las Economías Regionales, Entre Ríos.
- Paradedá, D. (2018). *El concepto de subversión en los reglamentos del Ejército argentino (1957-1977)* (Tesis de maestría, Universidad Torcuato Di Tella). Recuperado de [https://repositorio.utdt.edu/bitstream/handle/utdt/11054/MHIS\\_2018\\_Paradedá.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utdt.edu/bitstream/handle/utdt/11054/MHIS_2018_Paradedá.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pavetti, O. (2001). Azúcar y Estado en la década de 1960. En L. M. Bonano (Ed.), *Estudios de Historia Social de Tucumán*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Périès, G. (2004). Un modèle d'échange doctrinal franco-argentin: le plan Conintes 1951-1966. En R. Fregosi (Ed.), *Armées et pouvoirs en Amérique latine* (pp. 18-40).  
<https://doi.org/10.4000/books.iheal.1879>
- Périès, G. (2009). De Argelia a la Argentina: estudio comparativo sobre la internacionalización de las doctrinas militares francesas en la lucha antisubversiva. Enfoque institucional y discursivo. En I. Izaguirre (Ed.), *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina. 1973-1983* (pp. 391-421). Buenos Aires: EUDEBA.

- Périerès, G. (2011). *Ponencia presentada en Genocidio, Verdad, Memoria, Justicia y Elaboración. 9ª Conferencia bianual de la IAGS – 3º Encuentro Internacional Análisis de las prácticas sociales genocidas*. Presentado en Genocidio, Verdad, Memoria, Justicia y Elaboración. 9ª Conferencia bianual de la IAGS – 3º Encuentro Internacional Análisis de las prácticas sociales genocidas, Buenos Aires.
- Périerès, G. (2013). De la lucha contra la delincuencia interior a la coalición de los estados contra la subversión internacional: la normativa de la tecnología de identificación dactiloscópica. *Derecho Penal y Criminología*, III (8), 37-47.
- Périerès, G., & Servenay, D. (2011). *Una guerra negra: investigación sobre los orígenes del genocidio ruandés (1959-1994)*. Buenos Aires; Caseros: Prometeo Libros: EDUNTREF.
- Petras, J. F. (1986). El Terror y la hidra. El resurgimiento de la clase trabajadora argentina. En J. F. Petras, E. Havens, M. H. Morley, & P. DeWitt (Eds.), *Clase, estado y poder en el tercer mundo: casos de conflictos de clases en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pisani, A. (2016). La clase obrera azucarera tucumana. Aproximaciones teórico-metodológicas para el estudio de su relación con el PRT-ERP entre 1966 y 1975. *Historia, Voces y Memoria*, 9, 11-27.
- Pittaluga, R. (2010). El pasado reciente argentino: interrogaciones en torno a dos problemáticas. En E. L. Bohoslavsky, M. Franco, D. Lvovich, & M. Iglesias (Eds.), *Problemas de historia reciente del Cono Sur* (pp. 23-35). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina: [Argentina]: Prometeo Libros; Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Pittaluga, R. (2017). Ideas (preliminares) sobre la «historia reciente». *Ayer*, (107), 21-45.
- Pontoriero, E. (2016). “Preparativos de guerra”: Ejército, doctrina antisubversiva y planes represivos en los orígenes del terror de Estado, 1973-1976. *Revista Universitaria de Historia Militar*, 5(10). Recuperado de <http://ruhm.es/index.php/RUHM/article/view/226>
- Pontoriero, E. D. (2015a). Estado de excepción y contrainsurgencia: el plan CONINTES y la militarización de la seguridad interna en la Argentina (1958-1962). *Contenciosa*, (4). <https://doi.org/10.14409/contenciosa.v0i4.5080>
- Pontoriero, E. D. (2015b). La seguridad interna como teatro bélico: legislación de defensa y contrainsurgencia en la Argentina (1966-1973). *A contra corriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina*, 13(1), 150-170.
- Pontoriero, E. D. (2018). La seguridad interna como campo de batalla de la «guerra revolucionaria»: contrainsurgencia y defensa nacional en los ámbitos político y militar en Argentina (1963-1970). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (48), 84-120.
- Portelli, A. (2004). El uso de la entrevista en la historia oral. *Anuario*, 20, 35-48.
- Pozzi, P. (2004). *Por las Sendas Argentinas: El PRT-ERP. La Guerrilla Marxista*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Pozzi, P. (2006). Para continuar con la polémica sobre la lucha armada. *Lucha armada en la argentina*, 2(5).
- Pozzi, P. (2008). Historia oral: repensar la historia. En P. Pozzi & G. Necochea (Eds.), *Cuéntame cómo fue. Introducción a la historia oral* (pp. 3-10). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Pozzi, P. (2012). «¿Quién hizo el mundo?» Fuentes orales y política en la cultura de los obreros argentinos. *Oral History Forum d'histoire orale*, 32.
- Pozzi, P. A. (2014). Argentina 1976-1983: la oposición obrera a la dictadura en la memoria de cinco trabajadores. *Revista Paginas*, 6(11), 7-26.
- Pozzi, P. A. (2016). La guerrilla argentina y las masas: el ERP y su inserción. *Revista Tempo e Argumento*, 7(16), 108-128. <https://doi.org/10.5965/21751803071652015108>
- Pozzi, P., & Schneider, A. (2000). Resistencia, cultura y conciencia: el proletariado de las catacumbas. En H. Camarero, P. A. Pozzi, & A. Schneider (Eds.), *De la Revolución*

- Libertadora al menemismo: historia social y política argentina* (1. ed., pp. 299-324). Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi.
- Programa Verdad y Justicia. (2015). Grafa y Grafanor. En AEyT-FLACSO, CELS, PVJ, & SDH (Eds.), *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado* (pp. 539-600). Buenos Aires: Infojus.
- Pucci, R. (s. f.). *Pasado y presente de la Universidad tucumana*.
- Pucci, R. (2007). *Historia de la destrucción de una provincia. Tucumán 1966*. Buenos Aires: Ediciones del Pago Chico.
- Pucci, R. (2009). Tucumán, 1975: La guerrilla y el terrorismo de estado antes del golpe. En L. M. Bonano & R. Pucci (Eds.), *Autoritarismo y dictadura en Tucumán. Estudios sobre cultura, política y educación*. Buenos Aires: Catálogos.
- Puget, J., & Kaës, R. (Eds.). (2006). *Violencia de estado y psicoanálisis* (1a ed.). Buenos Aires: Lumen.
- Raimundo, M. F. (2004). Izquierda peronista, clase obrera y violencia armada: Una experiencia alternativa. *Sociohistórica*, (15-16).
- Ramírez, A. J. (2008). Tucumán 1965-1969: movimiento azucarero y radicalización política. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*.
- Ranalletti, M. (2007). *La legitimación de la tortura como herramienta en tareas de inteligencia. Estudio de caso a partir de los reglamentos del Ejército argentino (1968-1976)*. Presentado en Segundo encuentro internacional: "Análisis de las prácticas sociales genocidas", Buenos Aires.
- Ranalletti, M., & Pontoriero, E. (2010). *La normativa en materia de defensa y seguridad y la criminalización de las disidencias (1955-1976)*. Presentado en V Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente, Universidad Nacional de General Sarmiento, General Sarmiento.
- Robin, M. M. (2005). *Escuadrones de la muerte: la escuela francesa* (1a ed.). Buenos Aires: Sudamericana.
- Rodríguez Molas, R. E. (1985). *Historia de la tortura y el orden represivo en la Argentina*. En *Derechos humanos*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Roffinelli, G. (2006). Una periodización del genocidio argentino. Tucumán (1975-1983). *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 16(46).
- Romano, G. del V. (2009). *Benito, Azúcar y Sangre*. Buenos Aires: edición de la autora.
- Romero, L. A. (1994). Breve historia de la Argentina contemporánea. *Buenos Aires*.
- Rosenzvaig, E. (2006). *La oruga sobre el pizarrón*. Buenos Aires: Colihue.
- Rosenzvaig, E., & Bonano, L. (1992). *De la manufactura a la revolución industrial: el azúcar en el norte argentino: fases y virajes*. Tucumán: Universidad Nacional De Tucumán.
- Rostica, J. C. (2018). La transnacionalización de ideas: la escuela contrasubversiva de Argentina a Guatemala. *Diálogos Revista Electrónica*, 19(2), 170. <https://doi.org/10.15517/dre.v19i2.31140>
- Rot, G. (2016). Un balance de los estudios sobre las Organizaciones Político-Militares argentinas. *Archivos*, V (9), 33-53.
- Rozitchner, L. (1982). *Freud y el problema del poder* (1a ed.). México: Folios.
- RUVTE. (2015a). *Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado*. (p. 984). Buenos Aires: Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- RUVTE. (2015b). *Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado. Anexo V - Listado de Centros Clandestinos de Detención* (p. 984). Buenos Aires: Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Salas, E. (2006). *Uturuncos. El origen de la guerrilla peronista*. Buenos Aires: Biblos.

- Salvi, V., & Garaño, S. (2014). Las fotos y el helicóptero. Memorias de oficiales retirados y ex soldados conscriptos que participaron del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). *Estudios sociales*, 47(1), 163-192.
- Samanes, C., & Stupenengo, A. (2017). De los TRD al ASQ. Y cómo la tecnología acompaña la teoría. *Tela de Juicio*, 2, 155-172.
- Sarrabayrouse Oliveira, M. J. (2011). *Poder Judicial y dictadura: el caso de la morgue*. En Revés. *Antropología jurídica y derechos humanos: Vol. 3*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editores del Puerto: Centro de Estudios Legales y Sociales.
- Scatizza, P. (2014). Centros clandestinos de detención en el Comahue. Una reflexión conceptual. *Contenciosa*, (2).
- Scatizza, P. (2015). Represión clandestina en la Argentina de los setentas. Algunas reflexiones sobre sus posibles puntos de partida. *A Contracorriente: una revista de estudios latinoamericanos*, 12(3), 138-157.
- Scatizza, P. (2016). *Un Comahue violento: dictadura, represión y juicios en la Norpatagonia argentina* (1a ed.). En *Colección de estudios patagónicos* (1a ed.). Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.
- Scatizza, P. (2017). Autonomía y sistematicidad del dispositivo represor. La Policía Federal en Neuquén (1975-1978). *Revista Paginas*, 9(21), 154-174.
- Schindel, E. (2003). *Desaparición y sociedad. Una lectura de la prensa gráfica argentina (1975-1978)* (Erlangung des Doktorgrades Am Fachbereich Politik und Sozialwissenschaften der Freien Universität Berlin). Freien Universität Berlin, Berlin.
- Schneider, A. (2005). *Los compañeros: trabajadores, izquierda y peronismo, 1955-1973*. En *Colección Bitácora argentina*. Recuperado de <https://catalog.hathitrust.org/Record/005230657>
- Secretaría de Estado y Planeamiento y Coordinación. (1977). *Tucumán en cifras* [Estadísticas]. Tucumán.
- Secretaría de Estado y Planeamiento y Coordinación. (1980). *Tucumán en cifras II* [Estadísticas]. Tucumán.
- Segato, R. L. (2006). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de Segundo Estado*. México DF: Universidad del Claustro de Sor Juana.
- Segato, R. L. (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. *Sociedade e Estado*, 29(2), 341-371. <https://doi.org/10.1590/S0102-69922014000200003>
- Seoane, M., & Muleiro, V. (2016). *El dictador: la historia secreta y pública de Jorge Rafael Videla* (Edición definitiva). Buenos Aires: Sudamericana.
- Sigal, S. (1969). Crisis y conciencia obrera: la industria azucarera tucumana. *Revista Latinoamericana de Sociología*, 5(2).
- Sigal, S. (1973). Acción obrera en una situación de crisis: Tucumán 1966-1968. *Revista Mexicana de Sociología*, 40(2), 375. <https://doi.org/10.2307/3539721>
- Silveyra, M. (2018). Aproximaciones al concepto de genocidio desde una perspectiva marxista. Aportes para comprender el caso argentino. *Conflicto Social. Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social*.
- Silveyra, M., Schneider, L., & Crocco, N. (2017). La palabra de los sobrevivientes en el proceso de elaboración del genocidio argentino (1975-1983). *Tela de Juicio*, 2.
- Slatman, M. (2010). Una doctrina militar contrarrevolucionaria para la Nación Argentina. Análisis de la discursividad oficial del Ejército Argentino durante la Guerra Fría (1957-1976). En R. García Ferreira (Ed.), *Guatemala y la Guerra Fría en América Latina. 1947 – 1977*. Guatemala: CEUR-USAC.
- Slatman, M. (2016). La irrupción de la Historia en los estrados judiciales. *MESA 19. Hacer justicia: aportes interdisciplinarios a la investigación de violaciones a los derechos humanos*. Presentado en IX Seminario Internacional Políticas de la Memoria, Buenos Aires.

- Slatman, M. (2018). 'En la Argentina no había escuadrones de la muerte'. El dispositivo represivo argentino, la responsabilidad primaria del ejército y la planificación centralizada-ejecución descentralizada (1975-1983). En D. C. D'Antonio (Ed.), *Violencia, espionaje y represión estatal: seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*. Argentina: Ediciones Imago Mundi.
- Smulovitz, C. (1993). La eficacia como crítica y utopía. Notas sobre la caída de Illia. *Desarrollo Económico*, 33(131), 403. <https://doi.org/10.2307/3467088>
- Sofsky, W. (2016). *La organización del terror. Los campos de concentración*. Buenos Aires: EDUNTREF y Prometeo Libros.
- Taire, J. O. (1969). *Azúcar para el monopolio*. Tucumán: Signo.
- Taire, M. (2008). *El último grito. 1974: crónica de la huelga de los obreros tucumanos de la FOTIA*. Buenos Aires: Lumiere.
- Taire, M. (2013, agosto 18). Una «guerra» a la medida de la oligarquía azucarera. *Miradas al sur*.
- Tiscornia, S. (2006). *Antropología de la violencia policial. El caso Walter Bulacio* (Doctorado). Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Torre, J. C. (1985). *Los sindicatos en el gobierno 1973-1976*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Túrolo, C. M. (1996). *De Isabel a Videla: los pliegues del poder*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Vega Martínez, M. (1996). La desaparición: un proceso mucho más complejo que la muerte de un individuo. En I. Antognazzi & R. Ferrer (Eds.), *Argentina. Raíces históricas del presente*. Buenos Aires: Universidad del Rosario. Facultad de Humanidades y Artes.
- Vega Martínez, M. (1999). La desaparición: irrupción y clivaje. En R. Sautu (Ed.), *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- Vega Martínez, M., & Bertotti, C. (2008). Los umbrales de la muerte, las inhumaciones clandestinas, y el orden secreto de los haceres de exterminio en los suburbios de la Ciudad de San Miguel de Tucumán. *Congreso de Antropología Forense*. Lima: Asociación Latinoamericana de Antropología Forense.
- Vega Martínez, M., Bertotti, C., Casalins, M., Fernández, A., Iozzi, A., Lampasona, J., & Maneiro, M. (2009). Resonancias del secreto a voces: el Pozo de Vargas. *Jornadas Espacios, lugares, marcas territoriales de la violencia política y la represión estatal*. Buenos Aires: IDES.
- Vezzetti, H. (2015). Verdad jurídica y verdad histórica. Condiciones, usos y límites de la figura del «genocidio». En C. Hilb, P. J. Salazar, & L. Martín (Eds.), *Lesas humanidad: Argentina y Sudáfrica: reflexiones después del Mal*. Buenos Aires: Katz.
- Villalta, C. D. (2006). *Entregas y secuestros: La apropiación de «menores» por parte del Estado*.
- Villarreal, J. (1985). Los hilos sociales del poder. En E. Jozami, P. Paz, & J. Villarreal (Eds.), *Crisis de la dictadura argentina. Política económica y cambio social (1976-1983)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Vitar, J. (en prensa). «No hubo guerra, hubo genocidio». *Familiares de desaparecidos de Tucumán y la lucha contra la impunidad*. Tucumán: EDIUNT.
- Vitar, J. (2014). 'No hubo guerra, hubo genocidio'. *Familiares de desaparecidos de Tucumán y las políticas de juzgamiento a las violaciones de derechos humanos. El caso de Tucumán 2003 – 2010* (Tesis para optar por el Título de Magister en Derechos Humanos y Políticas Sociales). Universidad Nacional de General San Martín.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl, Alagia, A., & Slokar, A. (2011). *Manual de derecho penal: parte general*. Buenos Aires: Ediar.

## ANEXO 1. Documentación militar

### 1. Listado de reglamentos militares según fecha de aprobación

1	1965	RC-16-1 Inteligencia de Combate
2	1966	RC-19-1 Operaciones de Asuntos Civiles
3	1967	RC - 16 - 4 Examen de Personal y Documentación
4	1968	RC-2-1 Conducción para las fuerzas terrestres
5	1968	RC-2-3 Conducción de fuerzas terrestres en una zona de emergencia
6	1968	RC-8-1 Operaciones no Convencionales (Fuerzas Especiales)
7	1968	RC-8-2 Operaciones contra Fuerzas Irregulares (3 Tomos)
8	1968	RC-5-2 Operaciones Sicológicas
9	1968	RV-136-1 Terminología castrense de uso en las fuerzas terrestres
10	1969	RV-150-5 Instrucción para operaciones de seguridad
11	1969	RC-8-3 Operaciones contra la subversión urbana
12	1969	RV-150-10 Instrucción de lucha contra la guerrilla
13	1969	RC-15-80 Prisioneros de guerra
14	1971	RE-5-52 Operaciones e Instrucción de Tropas Comandos
15	1971	RC-17-3 Contrainteligencia. Censura Militar
16	1973	RC-16-5 La Unidad de Inteligencia
17	1974	RE-16-60 Contrainteligencia. Medidas de contrainteligencia
18	1975	RC-9-1 Operaciones contra elementos subversivos
19	1976	RE-10-51 Instrucción para Operaciones de Seguridad
20	1976	RE-9-51 Instrucción de lucha contra elementos subversivos
21	1977	RC-16-1 Inteligencia Táctica

### 2. Listado de reglamentos militares según cuerpo doctrinario y eje temático

PRIMER CUERPO DOCTRINARIO		SEGUNDO CUERPO DOCTRINARIO	
<b>BASE DOCTRINARIA</b>			
1968	RC-2-1 Conducción para las fuerzas terrestres	1974	RC-2-2 Las fuerzas terrestres en el teatro de operaciones (PROYECTO)
1968	RC-2-3 Conducción de fuerzas terrestres en una zona de emergencia		
<b>ESTRATEGIA GENERAL</b>			
1968	RC-8-2 Operaciones contra Fuerzas Irregulares (3 Tomos)	1975	RC-9-1 Operaciones contra elementos subversivos (PROYECTO)
<b>OPERACIONES MILITARES Y DE SEGURIDAD</b>			
1969	RV-150-5 Instrucción para operaciones de seguridad	1976	RE-10-51 Instrucción para Operaciones de Seguridad
1969	RC-8-3 Operaciones contra la subversión urbana		
1969	RV-150-10 Instrucción de lucha contra la guerrilla	1976	RE-9-51 Instrucción de lucha contra elementos subversivos
<b>OPERACIONES PSICOLÓGICAS</b>			
1968	RC-5-2 Operaciones Sicológicas		
<b>INTELIGENCIA</b>			
1965	RC-16-1 Inteligencia de Combate	1977	RC-16-1 Inteligencia Táctica
1971	RC-17-3 Contrainteligencia. Censura Militar		

1973	RC-16-5 La Unidad de Inteligencia		
1974	RE-16-60 Contrainteligencia. Medidas de contrainteligencia		
<b>ASUNTOS CIVILES</b>			
1966	RC-19-1 Operaciones de Asuntos Civiles		
<b>OTROS</b>			
1967	RC - 16 - 4 Examen de Personal y Documentación		
1969	RC-15-80 Prisioneros de guerra		
1971	RE-5-52 Operaciones e Instrucción de Tropas Comandos		
<b>TOTAL 16</b>		<b>TOTAL 5</b>	

### 3. Listado de órdenes del Ejército que incidieron en su acción en Tucumán

Nota: las normativas no están ordenadas por fecha de aprobación, sino por rango. En gris claro están resaltadas las normativas de conducción que rigieron para Tucumán. En gris oscuro, las que rigieron para toda la Zona III y el país. Las normativas que no están resaltadas son complementarias a las de conducción.

UNIDAD EMISORA	FECHA	NOMBRE DE LA NORMATIVA	TIPO	ALCANCE
Comando General del Ejército	23 de enero de 1975	Directiva N°333/75 - Operaciones contra la subversión en Tucumán	Conducción	PROVINCIAL
Comando General del Ejército	25 de enero de 1975	Anexo 1 (normas de procedimiento legal) a la Directiva N°333/75 - Operaciones contra la subversión en Tucumán	Específica	PROVINCIAL
Comando General del Ejército	5 de febrero de 1975	Plan de Acción Sicológica N° 1/75 - Apoyo Problema Independencia	Específica	PROVINCIAL
Comando General del Ejército	28 febrero de 1975	Orden de Personal N° 591/75 (Refuerzo a la Vª Brigada de Infantería)	Específica	PROVINCIAL
Comando General del Ejército	20 marzo de 1975	Orden de Personal N° 593/75 (Relevo)	Específica	PROVINCIAL
III Cuerpo de Ejército	28 de enero de 1975	Plan de Campaña N° 1/75	Conducción	PROVINCIAL
Vª Brigada de Infantería	24 de enero de 1975 25 de febrero de 1975 25 de abril de 1975 4 de junio de 1975	Planes Tácticos N° 1 al 4	Conducción	PROVINCIAL
Vª Brigada de Infantería	S/D	Procedimiento Operativo Normal N° 2/75 - Detención y primer interrogatorio de detenidos	Específica	PROVINCIAL

Comando General del Ejército	18 de septiembre de 1975	Instrucción N°334/75 - Continuación de las operaciones en Tucumán	Conducción	PROVINCIAL
III Cuerpo de Ejército	28 de septiembre de 1975	Orden de Operaciones N° 3/75 - Continuación de la Operación Independencia	Conducción	PROVINCIAL
Vª Brigada de Infantería	16 de agosto de 1975 1º de octubre de 1975	Planes Tácticos N° 5 al 6	Conducción	PROVINCIAL
Comando General del Ejército	28 octubre de 1975	Directiva N° 404/75 - Lucha contra la subversión (EMGE)	Conducción	NACIONAL
Comando General del Ejército	16 diciembre de 1975	Procedimiento Operativo Normal - PON N° 212/75 (Administración de personal detenido por hechos subversivos) al Anexo 14 (Personal) a la Directiva del Comandante General del Ejército N° 404/75 (Lucha contra la subversión)	Específica	NACIONAL
III Cuerpo de Ejército	S/D	Probablemente Orden de Operaciones N° 4/75 (Lucha contra la subversión)	Conducción	REGIONAL
III Cuerpo de Ejército	9 de enero de 1976	Apéndice 2 (PON N° 212/75) (Administración de personal detenido por hechos subversivos) al Anexo 14 (Personal) a la Orden de Operaciones del CDO CPO EJ III N° 4/75 (Lucha contra la subversión)	Específica	REGIONAL
Vª Brigada de Infantería	24 de diciembre	Directiva Lamadrid. Probablemente Orden de Operaciones N° 59/75 (Lucha contra la subversión)	Conducción	PROVINCIAL
Vª Brigada de Infantería	2 de febrero de 1976	Apéndice 1 (Administración de personal detenido por hechos subversivos) al Anexo 5 (Personal) a la Orden de Operaciones N° 59/75 (Lucha contra la subversión)	Específica	PROVINCIAL
Comando General del Ejército	febrero de 1976	Plan del Ejército (Contribuyente al Plan de Seguridad Nacional)	Conducción	NACIONAL
III Cuerpo de Ejército	S/D	Probablemente Plan N° 1/76 (Contribuyente al Plan de Seguridad Nacional)	Conducción	REGIONAL
Vª Brigada de Infantería	26 de febrero de 1976	Orden de Operaciones N°8/76 "General Roca"	Conducción	PROVINCIAL
<b>Algunas normativas posteriores al golpe de Estado de marzo de 1976</b>				
Comando General del Ejército	5 de abril	Instrucción N° 335/76 - Continuación de las operaciones en Tucumán		PROVINCIAL
Vª Brigada de Infantería	15 de mayo de 1976	Operación Zafra		PROVINCIAL
Comando General del Ejército	25 de octubre de 1976	Instrucción N°336/76 - Continuación de la operación "Independencia"		PROVINCIAL
Vª Brigada de Infantería	23 de octubre de 1976	Operación Interzafra		PROVINCIAL

## ANEXO 2. Estadísticas de la base de datos EASQ/OCE

todo caso, intensificaron, hicieron más capilar y profunda la represión.

En conclusión, lo que quiero decir es que no hace falta negar la efectiva existencia de una

Tabla 10. Víctimas por condición

	n	%
<b>Asesinado</b>	76	5%
<b>Desaparecido</b>	692	46%
<b>Liberado</b>	740	49%
<b>TOTAL</b>	<b>1.508</b>	<b>100%</b>

Tabla 11. Víctimas por condición según sexo

	Mujeres	Varones	TOTAL	
			n	%
<b>Asesinados</b>	10	66	76	5%
<b>Desaparecidos</b>	105	587	692	46%
<b>Liberados</b>	178	562	740	49%
<b>TOTAL</b>	<b>293</b>	<b>1.215</b>	<b>1.508</b>	<b>100%</b>

Tabla 12. Víctimas por condición según año de secuestro

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	S/D	TOTAL
<b>Asesinados</b>	7	37	25	1	1	1	4	76
<b>Desaparecidos</b>	7	175	358	120	24	6	2	692
<b>Liberados</b>	11	406	267	38	11	2	5	740
<b>TOTAL</b>	25	618	650	159	36	9	11	1508

Tabla 13. Víctimas por lugar de secuestro

Lugar de Secuestro	N	%
<b>SMT</b>	490	32%
<b>Monteros</b>	282	19%
<b>Famaillá</b>	134	9%
<b>Cruz Alta</b>	123	8%
<b>Lules</b>	115	8%
<b>Yerba Buena</b>	80	5%
<b>Leales</b>	72	5%
<b>Tafí Viejo</b>	45	3%
<b>Sin datos</b>	42	3%
<b>Chicligasta</b>	33	2%
<b>Río Chico</b>	21	1%
<b>Simoca</b>	17	1%

<b>Tafí del Valle</b>	15	1%
<b>Burruyacú</b>	6	0%
<b>Juan Bautista Alberdi</b>	5	0%
<b>Santiago del Estero</b>	5	0%
<b>Graneros</b>	4	0%
<b>Jujuy</b>	4	0%
<b>Alberdi</b>	3	0%
<b>CABA</b>	3	0%
<b>La Cocha</b>	3	0%
<b>Trancas</b>	3	0%
<b>Salta</b>	2	0%
<b>Buenos Aires</b>	1	0%
<b>TOTAL</b>	<b>1.508</b>	<b>100%</b>

Tabla 14. Víctimas según cantidad de veces que fueron secuestradas

	<b>N</b>	<b>%</b>
<b>1 secuestro</b>	475	87%
<b>2 secuestros</b>	56	10%
<b>3 secuestros</b>	12	2%
<b>TOTAL</b>	<b>543</b>	<b>100%</b>

La base de datos cuenta con información sobre la ocupación de 437 víctimas, el 42% secuestradas en la zona sudoeste y el 43% en capital y alrededores. No hubo un criterio específico para la conformación de este grupo, razón por la cual los datos que se presentan a continuación no son extrapolables ni puede atribuírsele representatividad sobre el conjunto de víctimas:

Tabla 15. Ocupación de 437 víctimas

<b>OCUPACIÓN</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
obrero	244	54%
estudiante universitario	42	9%
empleado	37	8%
estudiante secundario	20	4%
empleado provincial	19	4%
comerciante	18	4%
profesional	12	3%
docente	10	2%
ama de casa	9	2%
empleada domestica	9	2%
estudiante	7	2%
policía	6	1%
agricultor	3	1%

cañero	2	0%
conscripto	2	0%
delegado comunal	2	0%
jubilado	2	0%
vendedor ambulante	2	0%
desocupado	1	0%
militar	1	0%
sacerdote	1	0%
<b>TOTAL</b>	<b>449</b>	<b>100%</b>

\* El total de la tabla es superior al número de víctimas porque se contabilizaron aquellas personas con doble ocupación, según se detalla a continuación: 2 estudiante secundario / empleado; 1 estudiante secundario / obrero; 5 estudiante universitario / empleado; 4 estudiante universitario / obrero.

\*\* La información sobre ocupación en los testimonios es, muchas veces, fragmentaria. Por ello, estas clasificaciones deben considerarse una aproximación.

Tabla 16. Subtipos de ocupación de 244 víctimas obreras

<b>TIPO DE OBRERO</b>	<b>N</b>
<b>Obreros azucareros</b>	<b>97</b>
Ingenio Fronterita	24
No especifica	17
Ingenio San Pablo	9
Ingenio Santa Lucia	7
Ingenio Bella Vista	6
Ingenio Concepción	6
Ingenio Santa Rosa	6
Ingenio Esperanza	5
Ingenio Leales	4
Ingenio Aguilares	3
Ingenio La Providencia	3
Ingenio San Juan	3
Ingenio Amalia	1
Ingenio La Florida	1
Ingenio San José	1
Ingenio Santa Ana	1
<b>Sin datos</b>	<b>20</b>
<b>Construcción</b>	<b>18</b>
<b>Municipales</b>	<b>18</b>
<b>GRAFANOR</b>	<b>14</b>
<b>Ferrovianos</b>	<b>10</b>
<b>Mecánicos</b>	<b>10</b>
<b>Citrícola San Miguel</b>	<b>9</b>
<b>Norwinco</b>	<b>8</b>
<b>Obreros rurales</b>	<b>8</b>

<b>Metalúrgicos</b>	<b>4</b>
<b>BGH</b>	<b>3</b>
<b>Misky</b>	<b>3</b>
<b>Tecotex</b>	<b>3</b>
<b>Vivero La Florida</b>	<b>3</b>
<b>Cerámica La Cartujana</b>	<b>2</b>
<b>Maderera Lules</b>	<b>2</b>
<b>Alpargatas</b>	<b>1</b>
<b>ARCOR</b>	<b>1</b>
<b>COOTAM</b>	<b>1</b>
<b>Destilería San Ignacio</b>	<b>1</b>
<b>Electricista</b>	<b>1</b>
<b>Fabuloso de Tucumán (textil)</b>	<b>1</b>
<b>Ferrocarril</b>	<b>1</b>
<b>Ferrum</b>	<b>1</b>
<b>Motorola</b>	<b>1</b>
<b>Obras Sanitarias</b>	<b>1</b>
<b>Robert Bosch</b>	<b>1</b>
<b>Scania</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>244</b>

### ANEXO 3. Listado de espacios de detención clandestina mencionados en la base de datos EASQ/OCE

El siguiente cuadro recoge todos los lugares donde 440 sobrevivientes mencionan haber permanecido detenidos clandestinamente. La columna víctimas refiere a la cantidad de personas que mencionan haber estado en ese lugar, más la cantidad de detenidos desaparecidos que fueron vistos allí por esos sobrevivientes. Sumando a sobrevivientes y desaparecidos, la columna víctima registra las trayectorias represivas de 540 personas.

	NOMBRE	DPTO	LOCALIDAD	ZONA	Víctimas
1	Escuelita de Famaillá / Escuela Diego de Rojas de Famaillá	Famaillá	Famaillá	Sudoeste	275
2	Jefatura Central de Policía de Tucumán	SMT	SMT	Capital y alrededores	198
3	Unidad Penal de Villa Urquiza	SMT	SMT	Capital y alrededores	74
4	Base Militar Ex Ingenio Lules	Lules	Lules	Sudoeste	49
5	Brigada de Investigaciones de la Policía de Tucumán	SMT	SMT	Capital y alrededores	41
6	Base Militar Ingenio Fronterita / Conventillos de Fronterita	Famaillá	Fronterita	Sudoeste	23
7	Base Militar Ex Ingenio Santa Lucía	Monteros	Santa Lucía	Sudoeste	21
8	Delegación Provincial de la Policía Federal	SMT	SMT	Capital y alrededores	18
9	Comisaría de Famaillá (Sede PCTA de la Vª Brigada)	Famaillá	Famaillá	Sudoeste	17
10	Comisaría de San Pablo	Lules	San Pablo	Sudoeste	17
11	Escuela Lavallo (Sede de Comisaría de Famaillá)	Famaillá	Famaillá	Sudoeste	12
12	Base Militar Montegrande / Administración de la Citrícola San Miguel	Famaillá	Montegrande	Sudoeste	11
13	Regimiento 19 de Infantería	SMT	SMT	Capital y alrededores	11
14	Comando de la Vª Brigada de Infantería (142 de Inteligencia)	SMT	SMT	Capital y alrededores	10
15	Base Militar Chimenea de Caspinchango / El dispensario	Monteros	Caspinchango	Sudoeste	8
16	Escuela República del Perú (Barrio El Palomar)	Cruz Alta	Banda del Río Salí	Capital y alrededores	8
17	Cárcel de Mujeres de Concepción	Chicligasta	Concepción	Resto de la provincia	7
18	Comisaría de Río Colorado	Leales	Río Colorado	Sudoeste	6
19	Finca Tao / El Churqui (asentamiento militar)	Monteros	El Churqui	Sudoeste	6
20	Base en Hostería El Mollar	Tafí del Valle	El Mollar	Resto de la provincia	5
21	Comisaría 2ª de Tucumán	SMT	SMT	Capital y alrededores	5

22	Comisaría de Bella Vista	Leales	Bella Vista	Sudoeste	5
23	Comisaría de Monteros	Monteros	Monteros	Sudoeste	5
24	El Cercado / Finca Las Flores (asentamiento militar)	Monteros	El Cercado	Sudoeste	5
25	Escuela de Educación Física de la UNT	SMT	SMT	Capital y alrededores	5
26	Escuela N° 380 Las Mesadas / Base Militar Las Mesadas	Monteros	Las Mesadas	Sudoeste	5
27	Cuartel de Bomberos	SMT	SMT	Capital y alrededores	4
28	Escuela del Ingenio Lules	Lules	Lules	Sudoeste	4
29	Base Militar Río Seco / Ingenio La Providencia	Monteros	Río Seco	Sudoeste	3
30	Bomberos - Monteros	Monteros	Monteros	Sudoeste	3
31	Comisaría 13ª de Tucumán	SMT	SMT	Capital y alrededores	3
32	Comisaría de Lules	Lules	Lules	Sudoeste	3
33	Comisaría de San José	Yerba Buena	San José	Capital y alrededores	3
34	Comisaría de Villa Quinteros	Monteros	Villa Quinteros	Sudoeste	3
35	Escuela de Policía de Tucumán	SMT	SMT	Capital y alrededores	3
36	Hospital Militar	SMT	SMT	Capital y alrededores	3
37	Hospital Padilla	SMT	SMT	Capital y alrededores	3
38	Instituto del Buen Pastor	SMT	SMT	Capital y alrededores	3
39	Colegio Nacional de Concepción	Chicligasta	Concepción	Resto de la provincia	2
40	Comisaría 3ª de Tucumán	SMT	SMT	Capital y alrededores	2
41	Comisaría de León Rouges	Monteros	León Rouges	Sudoeste	2
42	Comisaría de Tafí Viejo	Tafí Viejo	Tafí Viejo	Capital y alrededores	2
43	Hospital de Famaillá	Famaillá	Famaillá	Sudoeste	2
44	Sauce Huacho	Famaillá	Sauce Huacho	Sudoeste	2
45	Usina de Agua y Energía	Lules		Sudoeste	2
46	Bomberos - Concepción	Chicligasta	Concepción	Resto de la provincia	1
47	Comisaría 11ª de Tucumán	SMT	SMT	Capital y alrededores	1
48	Comisaría 1ª S.M. de Tucumán	SMT	SMT	Capital y alrededores	1
49	Comisaría 8ª S.M. de Tucumán	SMT	SMT	Capital y alrededores	1
50	Comisaría Amaicha del Valle	Tafí del Valle	Amaicha del Valle	Resto de la provincia	1
51	Comisaría de Garmendia	Burruyacú	Garmendia	Resto de la provincia	1

52	Comisaría de Trancas	Trancas	Trancas	Resto de la provincia	1
53	Comisaría de Villa Amalia	SMT	SMT	Capital y alrededores	1
54	Comisaría de Yerba Buena	Yerba Buena	Yerba Buena	Capital y alrededores	1
55	Comisaría del Ingenio San Juan	Cruz Alta	Banda del Río Salí	Capital y alrededores	1
56	Escuela de Arcadia "Pedro León Cornejo"	Chicligasta	Arcadia	Resto de la provincia	1
57	Finca Cricanoque	Burruyacú	Garmendia	Resto de la provincia	1
58	San Gabriel / Km. 99	Famaillá	San Gabriel	Sudoeste	1
59	Subjefatura Regional de Policía Banda del Río Salí	Cruz Alta	Banda del Río Salí	Capital y alrededores	1
60	Tres Almacenes	Famaillá	Tres Almacenes	Sudoeste	1